XIII Congreso Nacional de Numismática

"Moneda y arqueología"
Cádiz 22-24 de octubre de 2007

Tomo II

Alicia Arévalo (ed.)

UCA Universidad de Cádiz

MUSEO CASA DE LA MONEDA

XIII CONGRESO NACIONAL DE NUMISMÁTICA

«Moneda y Arqueología»

Tomo II

Depósito Legal: M. 39.211 - 2009

ISBN: 978-84-89157-41-5 (Obra completa)
ISBN: 978-84-89157-42-2 (Tomo I)
ISBN: 978-84-89157-43-9 (Tomo II)

IMPRESO EN LA M RCM-FNMT

ACTAS
XIII CONGRESO NACIONAL DE NUMISMÁTICA

«Moneda y Arqueología»

Tomo II

Cádiz, 22-24 de octubre de 2007

Editado por Alicia Arévalo González

Madrid-Cádiz, 2009

XIII Congreso Nacional de Numismática

Moneda y Arqueología

Reunido en Cádiz en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz

Organización

Universidad de Cádiz

Sociedad Iberoamericana de Estudios Numismáticos

Comité Científico

Marta Campo (Presidenta), Juan Teodoro (Vicepresidente), Julio Torres (Secretario), Manuel Abad, Alicia Arévalo, Andrés Chastel, María Paz García-Bellido, Carmen Marcos y Pere Pau Ripollès (Vocales) y ponentes invitados: Manuel Bendala, Francisca Chaves, Carolina Doménech y Juan Campos

Comité Ejecutivo

Alicia Arévalo González (Universidad de Cádiz)

Secretaría Técnica

Verónica Sánchez y Javier Calero (Universidad de Cádiz)

Patrocinio

Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía
Ministerio de Educación y Ciencia
Fundación Provincial de Cultura de la Diputación de Cádiz

S U M A R I O

TOMO II

José Ignacio San Vicente, *Perduración de la moneda romana durante el siglo IV en Hispania: años 294-348* 611

Alfredo Porrúa Martínez y Elvira Navarro Santa-Cruz, *Monedas halladas en la villa romana de La Raya, San Pedro del Pinatar, presentes en los fondos del Museo Arqueológico-Etnográfico Municipal* 637

Marcella Giulia Pavoni, *Moneda y contexto arqueológico: el caso de las* villae *en la Italia romana* 665

Ángela Marina Cabello Briones, *Estudio arqueológico del conjunto monetario del yacimiento de* El Saucedo *(Talavera la Nueva, Toledo)* 683

Darío Bernal Casasola, *Bizantinos y visigodos en el* Fretum Gaditanum. *Reflexiones a la luz de la evidencia arqueológica y monetal* 701

Bartolomé Mora y Alicia Arévalo, *Base de datos sobre hallazgos monetarios en el* Conventus Gaditanus 717

Ponencia Edad Media:

Carolina Doménech Belda, *Numismática y Arqueología Medieval: La moneda de excavación y sus aportaciones* 731

Comunicaciones:

Ramón Rodríguez Pérez, *Manipulación en feluses del Emirato Independiente* ... 761

Paula Grañeda Miñón, *Las monedas emirales y califales de la Colección Vives en el Museo Arqueológico Nacional (Madrid)* 771

Pedro Cano Ávila y Carmen Inés Martín Gómez, *Hallazgo de un tesorillo de dírhemes del imamato fatimí y del califato omeya de al-Andalus en El Pedroso (Sevilla). El Pedroso III* 799

Alberto Canto García y Cristina Camacho Cruz, *Hallazgos monetarios, de época califal, en las excavaciones de los arrabales de Córdoba* 825

M.ª Teresa Casal García, Fátima Martín Escudero y Alberto Canto García, *El arrabal de Šaqunda: feluses y materiales aparecidos en las últimas excavaciones arqueológicas* 845

José Antonio Ocharan Larrondo, *Circulación en Álava de moneda anterior a las primeras emisiones castellanas* 867

Salvador Peña Martín y Miguel Vega Martín, *Sin patrones metrológicos: la política de acuñación de los Ziríes de Granada antes de la restauración monetaria almorávide* 871

Carlos Gozalbes Cravioto, *Una aproximación al estudio de los amuletos monetiformes de plomo andalusíes* 883

Miguel Vega Martín y Salvador Peña Martín, *Marcas de ceca problemáticas en monedas almohades y post-almohades (estudio de cuatro casos:* Qabis, Sikka, Gar al-Yazira *y* Sabta *en cierta moneda nazarí)* 893

Fátima Martín Escudero, *Los estudios de numismática andalusí en Cádiz hasta la segunda mitad del siglo XIX: eruditos y coleccionistas* 905

Antonio Sáez Espligares, Julio Torres Lázaro y Antonio M. Sáez Romero, *Monedas bajomedievales del Castillo de La Puente (San Fernando, Cádiz). Aportaciones a los orígenes y evolución de la fortaleza* 923

Pilar Tapiador Tapiador, Mercedes de Paz Escribano, Antonio de Juan García y León Hernández Canut, *Evidencia arqueológica. Acuñación monetaria en Alarcos (Ciudad Real)* 951

Ponencia Edad Moderna:

Juan M. Campos Carrasco, *Arqueología en el recinto de la Casa de la Moneda de Sevilla* 969

Comunicaciones:

Manuel Montañés Caballero, Salvador Montañés Caballero y Andrés Ciruela González, *Fases de ocupación en el Cerro del Castillo de Medina Sidonia (Cádiz) a través de las monedas* 1013

Urbano López Ruiz, Manuel Camacho Moreno y Sara Contreras Rastrojo, *Hallazgos numismáticos en la Alameda de Hércules de Sevilla* 1037

Eduardo Almenara Rosales, *Aproximación a la catalogación de la moneda castellana resellada durante el siglo XVII* 1055

Maria Clua i Mercadal, *Una «bolsa/monedero» del siglo XVIII hallada en la Seu Vella de Lleida* 1085

Albert Estrada-Rius, *Entre la realidad y el arquetipo: anotaciones en torno a una supuesta representación de la Real Casa de la Moneda de Barcelona* 1107

Ana Isabel Bello Platas, *La Fábrica de Moneda de Jubia. Estado de la cuestión*. 1119

Manuel Benito Chacón Hidalgo, *Monedas de cecas españolas reselladas en Costa Rica después de la Independencia* 1129

Mercedes Marcos Balduque, *La medalla de proclamación y jura de los reyes de España en la ciudad de Cádiz* 1143

Rebeca Carlota Recio Martín, *La colección numismática del Museo Cerralbo, Madrid: un antiguo monetario oculto en tres bargueños* 1159

Francisco Jiménez Martínez, *El botón en el siglo XIX. Imagen y expresión del poder* 1179

XIII Congreso Nacional de Numismática (Cádiz, 22-24 octubre de 2007). Pp. 611-635.

Perduración de la moneda romana durante el siglo IV en Hispania: años 294-348

Por José Ignacio San Vicente (*)

RESUMEN

El artículo estudia las características de las monedas acuñadas en la primera mitad del siglo IV. El análisis numismático de estos años se ha dividido por periodos tomando como base las distintas emisiones de monedas. De cada periodo, se han comentado las características de las monedas, los porcentajes que de las distintas emisiones hay en cada uno de ellos, así como la perduración de las emisiones.

ABSTRACT

The article examines the characteristics of the coins minted in the first half of the 4th century. The numismatic analysis covering these years has been divided into periods based on the different coin releases. For each period comments have been provided on the characteristics of the coins, the percentages of the different releases that took place in each period, and the duration of the issues.

* * *

PERIODO PRERREFORMA: 284-294 (Tablas 1-4)

EL tesorillo hallado en la región de Conímbriga en 1977 (SAN VICENTE 1999, p. 474), cerrado en el 292 y compuesto por antoninianos, proporciona información sobre cómo era la circulación de la moneda de bronce con anterioridad a la reforma de Diocleciano del 294 (sobre los porcentajes de los tesorillos hispanos, véanse las ilustraciones). En este hallazgo no hay ejemplares anteriores al 253; los primeros pertenecen al periodo 253-270 y representan el 26,58 por 100. Si analizamos el tesorillo podemos advertir que más de la mitad de los antoninianos que circulaban en esos años habían sido emitidos entre el 270 y el 284 (55,70 por 100), siendo menor la proporción de los «antoninianos dioclecianeos» acuñados con an-

(*) Universidad de Oviedo.

terioridad a la reforma (años 284-294, el 17,72 por 100). Esta circunstancia coincide con los datos aportados por otros tesorillos contemporáneos de la Galia y de otras provincias occidentales del Imperio.

Perduración del antoniniano

A pesar de la reforma del 294, el antoniniano continuó en el mercado, aunque a partir del año 318 lo hizo de forma residual. Debió seguir siendo parte importante en la circulación al menos hasta el 310, tal y como podemos apreciar en dos tesorillos mixtos extrapeninsulares [en Hispania, quizás algo más, ya que en el tesorillo de Sakona cerrado en el 316-317 hay 11 piezas (7,07 por 100)]. El primero de ellos se encontró en Francia, en el área de la Rochelle (AMANDRY y NONY 1980, pp. 5-16). Su ejemplar más reciente se acuñó en el 309 y los antoninianos anteriores al 284 ascienden al 29,09 por 100 del total y los dioclecianeos al 21,82 por 100. Otro conjunto monetario es el de Montboy (Loiret, Francia) (BASTIEN 1960, pp. 192-296), ocultado hacia el 310 y que cuenta con un porcentaje del 33,37 por 100 de antoninianos. También aparece este tipo de ejemplares en el atesoramiento de Francavilla-Fontana (BASTIEN 1966, pp. 241-265) de idéntica fechación que, aunque encontrado en Italia, debió ser formado en Francia y en el que la proporción de antoninianos desciende al 16,57 por 100. En los conjuntos monetarios posteriores, la proporción es aún inferior. Por ejemplo, en el tesorillo de Petzel-Dalheim (Dalheim-Ricciacus, Luxemburgo) (WEILLER 1972, pp. 104-116), cerrado en el año 318, las monedas del siglo III ascienden a seis ejemplares (0,04 por 100), las de los años 294-305 a 3.990 (27,89 por 100) y las del periodo 305-318 suman un total de 10.309 piezas (72,07 por 100).

Durante la mayor parte del siglo IV los antoninianos no aparecen en la circulación o cuando lo hacen es en proporción escasa, a excepción del hallazgo de Tremoedo (SAN VICENTE 1999, p. 348) que tiene cuatro ejemplares del siglo III sobre un total de 26. Quizás más significativo es el tesorillo de Caldas de Reis (SAN VICENTE 1999, p. 350) con un 3,17 por 100, pero dado el escaso número de ejemplares del conjunto su porcentaje no es representativo. Además, la fuerte proporción de piezas indeterminadas con que cuenta hace que tendamos a retrasar su cronología a finales del siglo IV. Ciertamente nos encontramos de nuevo con la presencia de antoninianos en tesorillos ocultados con posterioridad al 395. Por ejemplo, hay tres ejemplares en Cástulo 1959 (SAN VICENTE 1999, p. 356), el 1,28 por 100, pero también aparecen acuñaciones anteriores al 294 en un atesoramiento con un importante número de piezas como Torrecaños (SAN VICENTE 1999, pp. 356-357), nueve monedas (0,62 por 100) o en Garciaz (SAN VICENTE 1999, pp. 357-358), ocho monedas (0,49 por 100), aunque desciende el porcentaje en Vilarinho A (SAN VICENTE 1999, p. 363) (0,29 por 100), que corresponde a nueve monedas. Son excepcionales los siete ejemplares del tesorillo de Clunia (SAN VICENTE 1999, p. 362) (7,85 por 100), pero en otros conjuntos no hay presencia de antoninianos. Debía ser residual en los periodos en los que había liquidez moneta-

ria, alrededor del 0,50 por 100 del circulante, pero aumentaba en épocas de escaso numerario en que las demás monedas tendían a desaparecer. Así, nos encontramos que en el Vertedero de Tarraco (SAN VICENTE 1999, pp. 369-370), fechado después de la segunda mitad del siglo V y compuesto por piezas del siglo IV, hay un ejemplar (3,85 por 100).

PERIODO 294-305. CARACTERÍSTICAS DEL *NUMMUS GENIO POPULI ROMANI*

Con la reforma de Diocleciano del año 294 va a ser acuñada una moneda laureada, el *nummus* (conocida impropiamente como *follis)*. Ésta era en realidad una moneda de cuenta y se distinguían dos tipos: el *follis* grande tenía un valor de 12.500 denarios, mientras que el *follis* pequeño equivalía a 125 denarios) de a 1/32 de libra, con un peso teórico de 10,21 gramos, y con una aleación de plata que se sitúa alrededor del 3,8 por 100 en las cecas orientales y en el 1,9 por 100 en las occidentales (COPE 1968, pp. 115-149), todas ellas con un módulo de 25 mm. El valor de esta moneda era de 12,5 denarios y junto a ella circulaban los antoninianos, que equivalían a dos denarios. El *nummus* llevará en su reverso la leyenda *Genio Populi Romani,* con el genio grabado en el reverso, aunque también hay otras leyendas y tipos, pero éste es el símbolo de la reforma. Junto a él circularán, como divisiones, fracciones del mismo.

Circulación en los años 294-305

Las monedas predominantes en los tesorillos hispanos son los *nummi* tetrárquicos. A partir del 305, a medida que comience la reducción del *nummus,* manteniendo su valor pero disminuyendo la cantidad metálica de la moneda, se procederá a ocultarlo y comenzará a desaparecer de la circulación. Por ejemplo, en el tesorillo asturiano de Foxo Tameza (SAN VICENTE 1999, p. 347) fechado en el 307, los *nummi* dioclecianeos son el 93,64 por 100 del total, mientras que los *nummi* reformados son el 6,36 por 100.

No contamos en Hispania con atesoramientos mixtos de antoninianos y *nummi,* por lo que es interesante el tesorillo francés de Bazarnes (AMANDRY y GAUTIER 1985, pp. 105-121), cerrado en el año 304, para conocer cuál era el porcentaje de moneda anterior que seguía en circulación. En este conjunto monetario los antoninianos anteriores al 274 son el 66,44 por 100, los acuñados entre el 274 y el 294, el 20,81 por 100 y los *nummi* dioclecianeos el 12,75 por 100. Ciertamente que el porcentaje del *nummus* en relación a los antoninianos es netamente superior.

En el hallazgo de Thibouville (BASTIEN y PFLAUM 1962, pp. 225-315), podemos hacer una precisión aún mayor. Los antoninianos anteriores al 284 son el 81,57 por 100 del total; los acuñados por los tetrarcas entre el 284 y el 294, es de-

cir, antes de la reforma monetaria, ascienden al 16,43 por 100, mientras que el porcentaje de *nummi* es de sólo el 0,98 por 100.

Perduración del *nummus* de 10,21 gramos

Si tomamos como referencia el ya mencionado conjunto monetario de Petzel-Dalheim (318), vemos cómo el *nummus* tetrárquico hacia el 318 representaba el 27,89 por 100, mientras que el *nummus* reformado era casi tres veces más abundante, el 72,07 por 100.

Pero a partir del 318 ya no hay mención de monedas acuñadas en los años 294-305. Sólo en tesorillos tardíos y posteriores al 395 aparece, de vez en cuando, algún ejemplar residual: dos ejemplares en Torrecaños (0,14 por 100) y uno en Garciaz (0,06 por 100). Como excepción, aparecen siete piezas (2,99 por 100) en Cástulo 1959 (SAN VICENTE 1999, p. 356), pero no es significativo, ya que son fracciones del *nummus,* lejos por tanto del peso del *Genio Populi Romani*.

PERIODO 305-318. CARACTERÍSTICAS DEL *NUMMUS* REFORMADO

(Tablas 1-4)

Los cambios surgen con las reformas iniciadas por Constantino en el mes de abril del año 307 y seguidas por el resto de los emperadores. El *nummus* pasó de 1/32 a 1/40 de libra (8,18 g) con un módulo de 25 mm. En noviembre de ese mismo año, el peso volvió a bajar al aumentar el número de monedas que se obtenían de la libra de 327,45 gramos, pasando de 40 a 48 monedas por libra (6,82 g) y teniendo la nueva pieza un módulo de 23 mm. Esta reforma tiene su repercusión en los tesorillos como el ya mencionado de Foxo Tameza, ocultado en el año 307, y compuesto por 162 *nummi* sin reformar (93,64 por 100) y 11 reformados (6,36 por 100).

En la primavera del año 310, Constantino inició su segunda reducción, pasando el *nummus* a pesar 4,52 gramos, al obtenerse por cada libra 72 monedas, y bajando el módulo a los 21 mm. Los demás emperadores siguieron su ejemplo (SUTHERLAND 1968, p. 103).

En el año 313, se efectuó una nueva reducción después de la ocupación de Italia por Constantino y de los acuerdos alcanzados con Licinio. El *nummus* pasó a 1/96 la libra, con un peso teórico de 3,40 gramos y un módulo que oscilaba entre los 19 y los 21 mm.

Circulación en el periodo 305-318

En esta ocasión, sí tenemos una reacción atesoradora. El tesorillo de Mozinho V (SAN VICENTE 1999, pp. 474-475) presenta un 51,69 por 100 de sus monedas de

nummi anteriores a las reformas del 305 (112 ejemplares) y el 48,31 por 100 de *nummi* reformados anteriores al 313 (114 monedas). Indudablemente la equivalencia oficial en el valor de los *nummi* anteriores al 305 y los reformados conllevó su atesoramiento y su rareza en el mercado. Era preferible desprenderse de una moneda de 3,40 gramos que de una de 10 gramos, sobre todo si su valor oficial era idéntico.

En Hispania conocemos un tesorillo encontrado en el término de Sakona, perteneciente a la localidad vizcaína de Rigoitia (SAN VICENTE 1999, pp. 648-649), formado originalmente por unas 447 piezas y cerrado por alrededor de ocho *Soli Invicto Comiti,* el último de los cuales está fechado en los años 316-317. En total se recuperaron 156 monedas que presentan la siguiente distribución: el 7,05 por 100 de antoninianos, el 41,02 por 100 de *nummi* sin reducir y el 51,92 por 100 de *nummi* reducidos. Dada la composición del conjunto, todo parece indicar que fue ocultado en el 318 debido a la aparición de los *Victoria Laete Princ. Perp.,* en esa fecha. Es interesante este conjunto, ya que indica que en el momento de producirse la desaparición del antoniniano y del *nummus* sin reducir todavía estaban presentes en la circulación en proporciones significativas, aunque posiblemente no en los porcentajes que presenta el tesorillo, ya que ambas monedas gozaban de un «premio» importante con respecto al *nummus* reformado circulante.

Son abundantes los atesoramientos, cerrados en torno al 318, en los que suele predominar la moneda posterior al 305. La fuerte presencia de *nummi* tetrárquicos de 1/32 la libra suele ser rara en los tesorillos occidentales, aunque hay alguna excepción como es el caso de Marmagen en Alemania (CHRIST 1957, pp. 313-324), que presenta los siguientes porcentajes: 0,81 por 100 (siglo III); 64,52 por 100 (294-305); 34,68 por 100 (305-318).

Otros, como el de Ghlin en Bélgica (FAIDER-FEYTMANS 1955, pp. 414-425), presentan una mayor lógica en sus porcentajes, ya que su atesoramiento tuvo lugar en fechas más tempranas: 43,48 por 100 (294-305); 26,52 por 100 (305-307); 17,39 por 100 (307-309); 12,61 por 100 (309-313). Es el caso también de Saint-Quentin (Aisne, Francia) (AMANDRY y GRANDE 1982, pp. 45-50) [23,16 por 100 (294-305); 1,37 por 100 (305-307); 39,11 por 100 (307-309); 35,51 por 100 (310-313); 0,86 por 100 (313-316)], o el de Montbouy (Loiret, Francia): 33,47 por 100 (siglo III); 32,02 por 100 (294-305); 9,31 por 100 (305-307); 14,77 por 100 (307-309); 10,42 por 100 (309-310). Participan de esta tendencia los conjuntos monetarios del área de La Rochelle (Francia) [29,09 por 100 (siglo III); 21,82 por 100 (284-294); 40,91 por 100 (294-305); 8,18 por 100 (305-309)], o el ya citado de Petzel.

Pero en general lo que predomina es el *nummus* reformado, como sucede en los tesorillos ingleses de Waddington (CARSON, BURNETT *et alii* 1979, pp. 26-40) con sus 2.958 monedas acuñadas entre los años 305-318, Bourton-on the-Water (BURGE 1973, pp. 98-125), cerrado en el 319, y en el francés de Saint-Roch (ROGERS 1982, pp. 1 y ss): 294-307, seis monedas (0,26 por 100); 307-310, 336 mo-

nedas (14,71 por 100); 310-313, 274 ejemplares (12 por 100); 313-318, 1.668 acuñaciones (73,03 por 100).

Son atesoramientos creados por gente que dio preferencia a un tipo de moneda, el *nummus* reformado. Hay otro conjunto que se acerca más a lo que marcaba el de Petzel, tal es el caso del tesorillo de Wroxton Heath (SUTHERLAND 1955, pp. 62-67): pre. 294, tres monedas (2,21 por 100); 294-305, 28 ejemplares (20,59 por 100); 305-318, 105 piezas (77,21 por 100).

Estas estadísticas nos indican que Hispania, como no poseía ceca y estaba lejos de los centros de acuñación, tenía una circulación más conservadora, es decir, que la moneda debía tardar un tiempo en llegar y renovar el circulante, pero que, indudablemente, los *nummi* de Diocleciano debían continuar en circulación, y eran atesorados por los usuarios.

Perduración del *nummus* reformado (305-318)

La aparición de una nueva moneda en el 318 hace que se produzca un cambio drástico en la circulación monetaria. Las acuñaciones anteriores al 318 se van a atesorar y se va a producir una retirada del mercado de estas piezas. Esta distinción es clara en tesorillos, en los que nunca se observan mezclados los *Victoria Laete* y *Soli Invicto Comiti.* En el tesorillo de Cástulo 1981 (SAN VICENTE 1999, p. 347) vemos que no hay moneda anterior al 318. Lo mismo sucede en atesoramientos de fuera de la Península, como, por ejemplo, el de Chavannes (Francia) (CHAURAND 1972, pp. 53-101) cerrado hacia el 330 y en el que hay dos acuñaciones de los años 316-318 (0,19 por 100), mientras que las de los años 318-324 ascienden a 776 (74,83 por 100) y las de los años 324-330 son 254 (24,49 por 100). Un comportamiento similar lo encontramos en el tesorillo británico de Warsop (BLAND y CARSON 1974, pp. 53-64), aunque varían los porcentajes, o en el Bickic-Do (BRENOT 1971, pp. 7-111) y en el de Luxeil-les-Baines (GRICOURT 1984, pp. 167-198).

PERIODO 318-324: CARACTERÍSTICAS DE LA MONEDA: APARICIÓN DEL *CENTENIONALIS* (Tablas 1-4)

En el 318, Constantino emprende la reforma del bronce argentífero, va a disminuir los pesos pero el porcentaje de plata de las nuevas monedas sobrepasa el de los *nummi* acuñados anteriormente. Las nuevas emisiones tienen un peso de 3,41 gramos, que corresponde a una talla de 96 piezas por libra y llevan nuevos tipos de reversos: *Victoriae Laetae Princ. Perp., Virtus Exercit., Vota, Sarmatia Devicta,* etc. Por su parte Licinio procede también en Oriente a la reforma introduciendo las leyendas *Providentiae Aug., Caess., Iovi Conservatori Aug., Caess*.

Hay ciertas dudas en cuanto al valor de la nueva moneda y su denominación. Para Bastien (1982, p. 64), el *centenionalis* representaba la mitad del *nummus* del 318 (luego para este autor el *centenionalis* no era el *nummus* del 318, era una mo-

neda posterior), que valía 25 denarios, y al que Licinio en el 321 dio un valor forzado de 12,5 denarios. La creación por Licinio de este numerario de 12,5 denarios, signo de una política deflacionista opuesta a la inflacionista de Constantino, tuvo sus repercusiones en Occidente. Otros autores abogan porque la moneda introducida por Constantino fue el *centenionalis,* que, como su nombre indica, valía 100 denarios (DEPEYROT 1996, p. 337). Se mantuvo el porcentaje de plata y el peso y se redujo el grado de fineza del metal precioso pasando de 3,2 a 2 por 100 (BARRADON y BRENOT 1975, pp. 123-145).

Circulación en el periodo 318-324

El tesorillo de Cástulo 1981 (SAN VICENTE 1999, p. 354) cerrado en el año 328 cuenta con acuñaciones de estos años. Concretamente, sobre un total de 40 ejemplares, 33 son de este periodo (82,50 por 100) mientras que los siete restantes (17,50 por 100) se emitieron en los cuatro años siguientes. Es significativo que no haya monedas anteriores al 318 y ya hemos dicho que la introducción del *centenionalis* conllevó la desaparición de las emisiones anteriores.

Son bastante escasos los tesorillos que cuentan con monedas de estos años. El conjunto monetario austriaco de Flavia Solva del año 324 tampoco tiene ejemplares anteriores al 318, mientras que el hallado en Canterbury (CARSON 1956, pp. 249-257) cuenta con un antoniniano (0,93 por 100), 19 piezas de los años 317 al 320 (17,76 por 100) y 87 del periodo 320-324 (81,31 por 100).

Perduración de las monedas del 318-324

No son muy significativos los porcentajes de este periodo en los tesorillos hispanos, un ejemplar en el de Tremoedo y otro en el de Cabriana (SAN VICENTE 1999, p. 349). Sí aparecen en algunos casos, ya como monedas residuales, en los conjuntos tardíos como La Lentejuela (SAN VICENTE 1999, p. 361), Vilariho A o Troia I. Para una mejor comprensión de la perduración de las acuñaciones, debemos remitirnos a los atesoramientos de otras provincias del Imperio.

En los conjuntos cerrados en torno al 348-350, su presencia en general es bastante escasa. No así en los que finalizan en el 330, tal y como hemos visto en el de Chavannes, o en el de Enfield *(Coins Hoards III* 1977, pp. 78-79), fechado en el 335, en el que las monedas de los años 318-324 ascienden a 85 ejemplares (33,46 por 100) [siglo III (0,79 por 100); 317-318 (0,39 por 100); 318-324 (33,46 por 100); 324-330 (8,66 por 100); 330-335 (56,69 por 100)].

Lo mismo sucede en el ya mencionado atesoramiento de Warsop: 305-318 (0,88 por 100); 318-324 (38,42 por 100); 324-330 (58,06 por 100); 330-335 (2,64 por 100) con un porcentaje bastante parecido para estos años o en los ya mencionados de Bickic-Do o el Luxeuil-les-Baines, este último cerrado en el 337. Pero ya son muy poco significativos en el tesorillo austriaco de Bruckneudorf (DEMBSKI

1974, pp. 5-23), datado en el 348, o en el de francés de Cahors-Saint-Georges (DEPEYROT 1976, pp. 1-87), oculto en las mismas fechas. Es decir, que a partir del 340 se va a producir un cambio en la circulación con la desaparición de la moneda anterior al 330.

En este sentido, es reveladora la comparación entre el tesorillo de Luxeil-les-Baines y el de Ática. El hallazgo francés fue ocultado en los años 336-337 y está compuesto de 670 ejemplares, siendo cerrado el griego poco después del 340. Mientras que en el de Luxeil los ejemplares anteriores al 330 son superiores al 40 por 100 [305-318 (1,04 por 100); 318-324 (21,79 por 100); 324-330 (17,91 por 100); 330-335 (55,67 por 100); 336-337 (2,09 por 100)], ya han desaparecido en el de Ática [330-335 (8,63 por 100); 335-340 (51,08 por 100); 340 (40,29 por 100)].

PERIODO 324-330. CARACTERÍSTICAS DE LA MONEDA (Tablas 1-4)

En el año 324, Constantino eliminó las monedas licinianas de la circulación monetaria, parte de las cuales fueron reacuñadas en las cecas occidentales (AMANDRY y BRENOT 1980, p. 772) con las leyendas *Providentiae Augg.* y *Providentiae Caess.* El peso de las nuevas emisiones era de 3,41 gramos, lo que corresponde a un talla de 1/96 por libra, teniendo un módulo de 20 mm.

Circulación del periodo 324-330

El tesorillo de Cástulo 1981, fechado en el 328 y con siete monedas de este periodo (17,50 por 100), no tiene ejemplares anteriores al 318 y lo mismo ocurre en el ya mencionado atesoramiento de Chavannes o en un conjunto encontrado en Bulgaria (OVERBECK 1971, pp. 407-409). Los porcentajes de Cástulo [318-324 (82,50 por 100); 324-328 (17,50 por 100)] están más próximos a los de Chavannes [316-318 (0,19 por 100); 318-324 (78,83 por 100); 324-330 (24,49 por 100)], que recoge una circulación occidental, que al de Bulgaria [318-324 (27,83 por 100); 324-328 (72,97 por 100)], cuyas proporciones denotan los problemas de circulación que debió tener la zona oriental del Imperio después de la derrota de Licinio y de que Constantino mandase retirar la moneda liciniana. El territorio de la actual Bulgaria había pertenecido a Licinio y había que abastecer el área con nueva moneda. También se completaría con la afluencia de ejemplares constantinianos de los años 318-324 procedentes de la zona occidental del Imperio.

Perduración de la moneda del periodo 324-330

Los ejemplares de este periodo no aparecen en tesorillos cerrados en los años 348-360, tal y como sucede con las acuñaciones del periodo 318-324. A partir del año 340 han desaparecido las monedas anteriores al 330. En el ya mencionado conjunto de Cástulo 1981, fechado en el 328, observamos cómo el grueso de la cir-

culación estaba compuesto por numerario acuñado entre el 318 y el año de la ocultación. La moneda de estos años llegará hasta el 340. Desde ese momento prácticamente desaparece de los tesorillos: dos piezas en Vilarinho de Cotas (SAN VICENTE 1999, p. 475) (2,27 por 100), datado en el 346; un ejemplar en Cabriana (SAN VICENTE 1999, p. 349), ocultado en los años 355-361, y otro en Aljezares (SAN VICENTE 1999, p. 351), cerrado en el 375, y sólo en los atesoramientos tardíos posteriores al 395 vuelve a aparecer, aunque siempre de un manera residual (Sarandón y Vilarinho A, Troia A, etc.).

En el mencionado hallazgo de Luxeil las monedas de estos años eran el 17,91 por 100 (324-330), mientras que como ya hemos señalado estaban ausentes en el de Ática. La desaparición de las emisiones anteriores al 330 se produjo en los años en que fue ocultado el tesorillo griego. El fenómeno no fue local, sino que tuvo lugar en todo el Imperio. La diferencia de peso y módulo de unas piezas con otras (3,41 g y 20 mm de las acuñaciones del periodo 324-330, frente a 2,72 g y 17-18 mm de los *Gloria Exercitus* una enseña del 330 y sobre todo de los 1,70 g de los *Gloria Exercitus* dos enseñas del 335) hizo que fuesen atesoradas o retiradas por la propia Administración, a la que tal medida le debió suponer importantes beneficios, ya que de una moneda de bronce que tenía un peso teórico de 3,41 gramos podía batir dos ejemplares de 1,70 gramos y además recuperaba la aleación de plata que hasta entonces entraba en la composición de las acuñaciones.

PERIODO 330-335. CARACTERÍSTICAS DEL *GLORIA EXERCITUS* DOS ESTANDARTES (Tablas 1-4)

El *centenionalis* sufre en el año 330 una reducción sensible de peso pasando a 2,72 gramos, lo que corresponde a una talla de 120 monedas por libra, con un módulo de 17-18 mm. La nueva moneda, que porta la leyenda *Gloria Exercitus* y lleva dos enseñas, ve reducido su título de plata, que se sitúa entre el 1 y el 1,40 por 100 en las cecas occidentales (KING 1977a, pp. 86-100).

Por una parte, la introducción de los tipos *Urbs Roma* y *Constantinopolis* hace suponer que su emisión se produce en el 330, año de la inauguración de Constantinopla. Sobre su talla hay disparidad de opiniones, aunque los autores parecen converger actualmente en la proposición de Thirion (1965, pp. 19-23) de 1/132 de libra, confirmada por Callu (1978, p. 111). Los hallazgos de Woodeaton se sitúan muy cerca del peso teórico, situado en torno a los 2,45 gramos (KING 1978, pp. 38-65) de la talla de 1/132.

Circulación en el periodo 330-335

Hay que recurrir a dos conjuntos británicos ya mencionados que muestran distintos comportamientos, para ver cómo se reacciona ante las nuevas monedas.

Warsop acumula la mayor parte de sus piezas en el periodo 324-330 [305-318 (0,88 por 100); 318-324 (38,42 por 100); 324-330 (58,06 por 100); 330-335 (2,64 por 100)], mientras que Enfield lo hace en los años 330-335 [siglo III (0,79 por 100); 317-318 (0,39 por 100); 318-324 (33,46 por 100); 324-330 (8,66 por 100); 330-335 (56,69 por 100)].

El tesorillo de Warsop debió ser enterrado como consecuencia de la reducción de la talla de las monedas y la puesta en el mercado de los nuevos *Gloria Exercitus* dos estandartes (refleja una circulación algo posterior al 330). En cambio el tesorillo de Enfield sería una reacción a la emisión de los *Gloria Exercitus* un estandarte (muestra, en cambio, una circulación en torno al 335). En ambos casos se tiende a atesorar el numerario anterior al 330 y los datos de Enfield permiten apuntar que la moneda anterior al 330 disminuyó en el mercado en proporciones importantes. Ello llevaría a la Administración a aumentar las emisiones con el fin de satisfacer la necesidad monetaria del usuario. Al ser la demanda mayor que la oferta, aparecieron las imitaciones de las nuevas especies.

Perduración del *Gloria Exercitus* dos estandartes

Esta moneda va a continuar en circulación, por ejemplo, en los atesoramientos de Tremoedo (11,54 por 100) y Barcelona (SAN VICENTE 1999, p. 349) (14,59 por 100), que fueron ocultados alrededor del 350. No está presente en el de Caldas de Reis, pero no es significativo porque este tesorillo no cuenta con piezas anteriores al año 341. Por todo ello vamos a tomar referencia de otros conjuntos extrapeninsulares para ver cuándo son retiradas. Los *Gloria Exercitus* dos estandartes pierden importancia con la aparición de los *Gloria Exercitus* un estandarte, tal y como puede observarse en el tesorillo de Ática ocultado con posterioridad al 340, y en el que las monedas de los años 330-335 sólo tienen un porcentaje del 8,63 por 100. Hay un descenso considerable, bien por retirada, bien por atesoramiento (caso de Luxeil), pero van a seguir siendo parte importante de la circulación si nos atenemos a los porcentajes de los tesorillos de Bruckneudorf o de Cahors-Saint-Georges, cerrados al aparecer el *Fel. Temp. Reparatio.* Esta moneda es, a partir de este momento, mayoritaria en los tesorillos, aunque los *Gloria Exercitus* continuaron en circulación hasta los años 356-360, que es cuando desaparecen del mercado, al ser por una parte prohibidos y por otra parte atesorados, tal y como podemos observar en los ejemplares del conjunto monetario austriaco de Carnuntum (DEMBSKI 1984, pp. 37-62) [siglo III (1,00 por 100); 330-335 (0,50 por 100); 341-348 (0,75 por 100); 348-360 (11,47 por 100); 361-364 (0,50 por 100); 364-378 (85,79 por 100)], pero eran todavía relativamente abundantes en el de Oldcroft (RODES y WILD 1974, pp. 65-74) [330-335 (178 monedas, 5,46 por 100); 335-341 (51 monedas, 1,57 por 100); 341-348 (63 monedas, 1,93 por 100); 348-360 (2.463 monedas, 75,60 por 100); 350-353 (361 monedas, 4,05 por 100)].

Aparecen de nuevo en los tesorillos posteriores al 395, pero son residuales. Un atesoramiento un tanto atípico es el de Bimeda (SAN VICENTE 1999, p. 352), cuya última moneda es posterior el 383, pero que presenta un notable número de ejemplares anteriores al 348 [330-335 (10 monedas, 5,21 por 100); 335-341 (35 monedas, 18,23 por 100); 341-348 (19 monedas, 9,90 por 100)]. Es un conjunto que no sigue las pautas de otros tesorillos del periodo, ya que tiene un gran número de piezas indeterminadas (73 monedas, 38,02 por 100) y las más recientes son escasas. Por todo ello puede que sea un atesoramiento de monedas residuales, en la línea de los tesorillos de Clunia, Santimamiñe o Ermita de Singla. En ese caso su ocultamiento debió producirse ya avanzado el siglo V, en una época de carestía monetaria, en la que el viejo numerario salió de nuevo a la luz.

PERIODO 335-341. CARACTERÍSTICAS DEL *GLORIA EXERCITUS* UN ESTANDARTE (Tablas 1-4)

Una nueva reducción tuvo lugar, según Depeyrot (1977, p. 46) y Bastien (1982, p. 68), en el año 336. Los datos aportados por el tesoro de Appleford (KING 1977b, pp. 41-100) sitúan el peso teórico en los 1,68/1,70 gramos, lo que corresponde a una talla de 1/192 la libra, siendo la acuñación predominante el tipo *Gloria Exercitus* de una enseña, con un módulo de 15 a 17 mm. Este peso se mantendrá sin modificaciones apreciables, mientras se acuñan los *Gloria Exercitus,* hasta el año 341. Los *centenionalis* de este periodo llevan un porcentaje de plata que varía entre 0,83 y 2,15 por 100 (BARRANDON y BRENOT 1975, pp. 134-135). Los ejemplares analizados por King (1978, p. 94), provenientes del hallazgo de Woodeaton para el periodo 335-341, tienen un porcentaje de plata de 0,8 a 1,2 por 100.

Circulación en el periodo 335-341

Las sucesivas reducciones de la moneda produjeron que las fracciones fueran retiradas del mercado, y con ello las piezas anteriores al 330. Ya se ha mencionado en periodos anteriores los tesorillos de Luxeil-les-Baines (336-337) (GRICOURT 1984, pp. 167-198) y Ática (post. 340) (BELLINGER 1928, pp. 496-501) cerrados en estos años y se ha estimado cómo la diferencia temporal en su ocultación hizo que se produjese una distinta composición en relación a las acuñaciones anteriores al 330. En lo que respecta a los *Gloria Exercitus,* también observamos diferencias considerables, mientras que en Luxeil tiene una gran importancia el periodo 330-335 (55,67 por 100) y menor el siguiente 336-337 (2,09 por 100) —su atesoramiento está claramente relacionado con la reducción del 335—, en Ática casi han desaparecido los *Gloria Exercitus* dos estandartes y hay, en cambio, abundancia de *Gloria Exercitus* un estandarte y de la nueva moneda [330-335 (8,63 por 100); 335-340 (51,08 por 100); 340 (40,29 por 100)].

Perduración del *Gloria Exercitus* un estandarte

La perduración del *Gloria Exercitus* un estandarte es similar a la del dos estandartes para el periodo 364-378, ya que las monedas anteriores al 348 son ya residuales. Pero son abundantes en los tesorillos cerrados como consecuencia de las reformas de Constancio II. Su desaparición del mercado debe datar del 354, fecha en que comienza a acuñarse una pieza de 1/120 de libra que lleva en el reverso la leyenda *Fel. Temp. Reparatio* y un caballero caído. El Estado debió propugnar que se le entregasen las piezas anteriores, pero tal medida no debió dar el resultado esperado por la Administración, ya que en el 356 *(Cod. Th., IX* 23,1, 8 de marzo de 356) una ley prohibió la circulación de las monedas anteriores, mencionando explícitamente las *pecuniae maiorinae,* los *centenionalis communes,* es decir, el bronce argentífero del 318-348 y las *pecuniae vetitae,* que probablemente correspondan a las monedas de Magnencio (KENT 1981, pp. 64-65). Esto explicaría que los falsarios hayan reacuñado las especies descritas y los *nummi*.

Todo ello hace que sean abundantes en los conjuntos cerrados hacia el 354-356 y 360 (como en el de Appleford con el 26,55 por 100), y que no se encuentren en fechas posteriores. El tesorillo de Novae (KUNISZ 1982, pp. 535-541), datado por una pieza acuñada en el 370, presenta un ejemplar de los años 341-348 (0,91 por 100) y 118 del periodo 348-360 (98,18 por 100). En otros atesoramientos algo más tardíos como el de Carnumtum (DEMBSKI 1984, pp. 37-62) o el de Bodrovo (DIMITROV 1979, pp. 607-620), las monedas son posteriores a la reforma del 354. En el de Bodrovo entre esta fecha y el 360 están el 31,96 por 100 del total, mientras el grueso de los ejemplares se acuña en los años 364-378 (63,92 por 100).

PERIODO 341-348. CARACTERÍSTICAS DE LA MONEDA *(VICTORIA DD AUGG. NN.)* (Tablas 1-4)

Durante los años 341 a 348 los pesos parecen testimoniar una tendencia a la baja. Los *centenionales* procedentes de tesorillos y excavaciones continentales tienen unos pesos inferiores a los hallados en Gran Bretaña. Estos últimos, en buen estado de conservación, se aproximan a los teóricos con una media de 1,65/1,67 gramos en Woodeaton (KING 1978, pp. 38-65) durante el periodo 337-341, mientras que en el yacimiento de Conímbriga (PEREIRA, BOST y HIERNARD 1974, pp. 80-90) mantiene los más bajos para el periodo 341-348, con una media de 1,28 a 1,33 gramos. Bastien (1985, p. 88), en su estudio metrológico sobre los ejemplares acuñados en la ceca de Lyon para este periodo, confirma la estabilidad de la talla, al mismo tiempo que disminuye la cantidad de plata del *centenionalis.* Los análisis de Ravetz (1963, p. 48), para el tipo *Victoriae DD Auggg. NN.,* tienen un porcentaje de plata de 0,6 a 1,2 por 100. Para esta misma emisión, un ejemplar de Tréveris no presentó restos de plata, mientras que una pieza tipo *Vn/Mr* de Alejandría ofreció un porcentaje del 0,40 por 100 (COPE y BILLINGHAN 1967, p. 4).

Circulación del periodo 341-348

El tesorillo portugués de Vilarinho de Cotas (SAN VICENTE 1999, p. 475) fue atesorado en los primeros años del 341-342, debido al escaso número de acuñaciones de *Vot. XX Mult. XXX* (3,41 por 100) y *Victoriae* (2,27 por 100) y sobre todo de Constante (9,09 por 100), teniendo en cuenta que le correspondía esta zona y por tanto el número de acuñaciones con su efigie debía ser mayor [318-324 (2,27 por 100); 324-330 (2,27 por 100); 330-335 (1,14 por 100); 335-341 (34,09 por 100), 341-346 (7,95 por 100); frustras: 52,27 por 100]. Esta cronología explicaría el alto número de acuñaciones de Constantino II (15,91 por 100), eliminado por Constante en el año 341, y a quien correspondía la zona hispana hasta ese momento.

En cambio, el tesorillo burgalés de Herrán (SAN VICENTE 1999, p. 348), dado el carácter homogéneo que presenta el conjunto, hay que relacionarlo con la reforma del 348 [(335-341: cuatro monedas (33,33 por 100), 341-346: cuatro monedas (33,93 por 100); frustras: cuatro monedas (33,33 por 100] y con el de Tremoedo (SAN VICENTE 1999, p. 348), cerrado entre el 348-350 [siglo III: cuatro monedas (15,38 por 100); 318-324: una moneda (3,85 por 100); 330-335: tres monedas (11,54 por 100); 335-341: 11 monedas (43,31 por 100), 341-348: cuatro monedas (15,38 por 100); 348-350: una moneda (3,85 por 100); frustras: dos monedas (7,69 por 100]. Ambos fueron atesorados como reacción a la reforma del 348, que inició la emisión del tipo *Fel. Temp. Reparatio.*

Dado el escaso número de ejemplares de los tesorillos hispanos, nos ha parecido interesante analizar dos conjuntos continentales, El primero de ellos es el austriaco de Bruckneudorf (DEMBSKI 1974, pp. 5-23), cerrado en el 348 y por el mismo motivo que los hispanos [322-324 (0,46 por 100); 324-330 (0,92 por 100); 330-335 (56,69 por 100); 335-341 (44,95 por 100), 341-346 (27,98 por 100)]. A idéntico impulso de reacción obedece el atesoramiento francés de Cahors-Saint-Georges (DEPEYROT 1976, pp. 1-87) bastante similar al austriaco [324-330 (0,85 por 100); 330-335 (25 por 100); 335-337 (10,17 por 100), 335-341 (26,27 por 100); 341-346 (33,90 por 100)]. En ambos tesorillos, la moneda circulante pertenece a los años 330-346 y los porcentajes se reparten de una manera más o menos uniforme por los tres periodos. Ésta es la tendencia que probablemente debía predominar entre la circulación hispana.

Perduración de la moneda del periodo 341-348

La reforma del 354 y las consiguientes leyes también debieron afectar a algunas de estas emisiones, pero en general el grueso de las monedas acuñadas en estos años se mantiene. Por ejemplo, en Aljezares (SAN VICENTE 1999, p. 351) [324-330 (1,56 por 100); 335-341 (3,13 por 100); 341-348 (9,38 por 100); 348-361

(79,69 por 100); 364-378 (4,69 por 100)], Zona Accitana (SAN VICENTE 1999, p. 355), Vilarinho A con el 14,41 por 100. Aunque no aparece en otros atesoramientos importantes como Torrecaños y Garciaz, sí lo hará en el de Torre que tiene 652 piezas de los años 341-348 que representan el 35,84% de la circulación. La moneda del periodo 341-348 ocupa un lugar importante dentro de los tesorillos tardíos posteriores al 395 y con un alto índice de ejemplares indeterminados (SAN VICENTE 1999, pp. 364-366, 480-485), como es el caso de Solacueva (21,28 por 100), Abauntz (9,38 por 100), Peliciego (14,29 por 100), Sagastigorri (7,81 por 100), Santimamiñe (11,46 por 100), Conímbriga A (14,77 por 100), Castro de Fiaes (2,91 por 100), Conímbriga F (28,57 por 100), etc. Es decir, que va a continuar circulando en el siglo V, cuando ya no haya aporte de nuevas emisiones y se recurra a la moneda anterior. Por eso su número suele ser importante en los yacimientos arqueológicos, porque además de ser abundantes van a ser recuperadas para la circulación a finales del siglo V y esa puede ser la causa de que tengan pesos tan bajos en el yacimiento de Conímbriga. No las encontramos en el Vertedero de Tarraco, aunque es bastante probable que circulasen junto a las emisiones del 348-360, que sí aparecen (dos ejemplares, 7,69 por 100).

La moneda acuñada en los años 341-348 suele estar presente en aquellos tesorillos valentinianos que tienen ejemplares del tipo *Fel. Temp. Reparatio* (aunque la ley del año 356 debió prohibir, probablemente, su circulación), tal y como vemos en el conjunto de Túnez, cerrado en el 375, pero son menos abundantes en los que dan importancia a las piezas de mayor módulo, como en el atesoramiento egipcio de El Kabab 2 (BINGEN 1948, pp. 162-180), cerrado en el 370 [324-330 (0,11 por 100); 330-335 (0,04 por 100); 341-346 (1,45 por 100); 355-361 (5,14 por 100); 361-364 (7,69 por 100); 364-370 (82,31 por 100); frustras (3,26 por 100)].

En general, sigue apareciendo en los tesorillos, aunque no en gran número. Por ejemplo, en el de Woodeaton (KING 1977a, pp. 86-100) (Gran Bretaña), cerrado por ejemplares con cronología posterior al 395, aparece moneda de este periodo en una proporción inusual, 9,16 por 100, pero también lo hace en el de Shapwick III (PEARCE 1939, pp. 128-142), 5,44 por 100, aunque está compuesto fundamentalmente por emisiones valentinianas. Otro tesorillo interesante fue el encontrado durante las excavaciones de un pecio en Gruissan (BOUSCARAS 1982, pp. 1 y ss), (Aude, Francia), cuyas últimas monedas son posteriores al 395. Las acuñaciones de los años 341-348 suman el 2,67 por 100 del total, lo que nos proporciona una interesante referencia sobre el porcentaje de monedas de este periodo que debía permanecer en la circulación monetaria a finales del siglo IV. En un tesorillo compuesto por 12.561 piezas encontrado en un pecio holandés en Haarlemm (EVERS 1966, pp. 31-101), las emisiones de este periodo ascendían al 1,48 por 100. En otros atesoramientos tardíos, posteriores al 395, aparecen monedas, pero ya en proporciones residuales: Nobottle (O'NEIL 1934, pp. 282-305) (Northamtonshire, Gran Bretaña), 0,37 por 100; Linas (DUNET 1984, pp. 101-119) (Francia), 0,68 por 100; Museo de Boulogne (DELMAIRE 1983, pp. 131-185) (Francia), 0,74 por 100; Lierre (LALLEMAND 1968, pp. 22-41) (Bélgica), 0,24 por 100.

TABLA 1. **MONEDAS DEL SIGLO IV EN TESORILLOS. ESTUDIO COMPARATIVO POR PERIODOS**

	1	Foxo Tameza (%)	2	Sakona (%)	3	Cástulo 1981 (%)	4	Herrán (%)	5	Tremoedo (%)	6	Barcelona (%)	7	Cabriana (%)
Siglo III	—	—	11	7,05	—	—	—	—	4	15,38	—	—	—	—
294-305	162	93,64	64	41,02	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
305-318	11	6,36	81	51,92	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
318-324	—	—	—	—	33	82,50	—	—	1	3,85	—	—	—	—
324-330	—	—	—	—	7	17,50	—	—	—	—	—	—	1	3,70
330-335	—	—	—	—	—	—	—	—	3	11,54	8	14,29	—	—
335-341	—	—	—	—	—	—	4	33,33	11	42,31	29	51,79	—	—
341-348	—	—	—	—	—	—	4	33,33	4	15,38	12	21,43	—	—
348-361	—	—	—	—	—	—	—	—	1	3,85	1	1,79	26	96,30
361-378	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
378-388	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	3,57	—	—
383-388	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
388-395	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
395-402	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Indeterm.	—	—	—	—	—	—	4	33,33	2	7,69	4	7,14	—	—
TOTAL	173	—	156	—	40	—	12	—	26	—	56	—	27	—

	8	Caldas de Reis (%)	9	Tarragona (%)	10	Aljezares (%)	11	Bimeda (%)	12	Lugo (%)	13	C. Peneda (%)	14	Orippo (%)
Siglo III	2	3,17	—	—	—	—	—	—	—	—	1	5,00	—	—
294-305	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
305-318	—	—	—	—	—	—	1	0,52	—	—	—	—	2	1,50
318-324	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	5,00	—	—
324-330	—	—	—	—	1	1,56	—	—	—	—	—	—	—	—
330-335	—	—	—	—	—	—	10	5,21	—	—	—	—	*	—
335-341	7	11,11	—	—	2	3,13	35	18,23	17	36,96	4	20,00	*	—
341-348	20	31,75	8	20,00	6	9,38	19	9,90	13	28,26	4	20,00	31	23,31
348-361	20	31,75	32	80,00	51	79,69	42	22,39	13	28,26	5	25,00	36	27,07
361-378	—	—	—	—	3	4,69	5	2,60	1	2,17	—	—	57	42,86
378-388	—	—	—	—	—	—	7	3,65	2	4,35	—	—	7	5,26
383-388	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	*	—
388-395	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	5,00	*	—
395-402	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Indeterm.	14	22,22	—	—	1	1,56	73	38,02	—	—	4	20,00	—	—
TOTAL	63	—	40	—	64	—	192	—	46	—	20	—	133	—

XIII Congreso Nacional de Numismática (Cádiz, 22-24 octubre de 2007). Pp. 611-635.

TABLA 2. **MONEDAS DEL SIGLO IV EN TESORILLOS. ESTUDIO COMPARATIVO POR PERIODOS**

	15	Cástulo, termas (%)	16	Zona accitana (%)	17	Cástulo 1959 (%)	18	Torrecaños (%)	19	Garciaz (%)	20	Camporrobles (%)	21	Tarifa (%)
Siglo III	—	—	1	0,52	3	1,28	9	0,62	8	0,49	—	—	—	—
294-305	—	—	—	—	7	2,99	2	0,14	1	0,06	9	10,98	—	—
305-318	—	—	1	0,52	—	—	2	0,14	3	0,18	—	—	—	—
318-324	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	3,66	—	—
324-330	—	—	—	—	—	—	1	0,07	—	—	2	2,44	—	—
330-335	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	2,44	—	—
335-341	—	—	3	1,56	15	6,41	—	—	—	—	1	1,22	—	—
341-348	—	—	6	3,13	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
348-361	—	—	42	21,88	1	0,43	20	1,37	11	0,67	8	9,76	1	0,76
361-378	—	—	19	9,90	15	6,41	3	0,21	6	0,36	1	1,22	—	—
378-388	24	51,06	77	40,10	61	26,07	611	42,14	518	31,59	25	30,49	55	41,67
383-388	23	48,94	25	13,02	—	—	160	11,03	224	13,66	6	7,32	—	—
388-395	—	—	18	9,38	78	33,33	633	43,66	773	47,13	24	29,27	52	39,39
395-402	—	—	—	—	—	—	1	0,07	—	—	*	—	—	—
Indeterm.	—	—	—	—	54	23,08	8	0,55	96	5,85	1	1,22	24	18,18
TOTAL	47	—	192	—	234	—	1.450	—	1.640	—	82	—	132	—

	22	Manilva (%)	23	El Palmar de Troya (%)	24	Lentejuela (%)	25	Clunia (%)	26	Sarandon (%)	27	Vilarinho A (%)	28	Vilarinho B (%)
Siglo III	—	—	—	—	—	—	7	7,87	2	3,89	9	0,29	—	—
294-305	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
305-318	—	—	6	4,51	3	1,42	—	—	—	—	—	—	—	—
318-324	—	—	—	—	2	0,94	—	—	—	—	—	—	2	6,67
324-330	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1,92	2	0,60	—	—
330-335	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	0,30	7	23,33
335-341	—	—	—	—	—	—	8	8,99	10	19,23	235	7,46	—	—
341-348	—	—	—	—	—	—	16	17,98	12	23,08	454	14,41	6	20,00
348-361	6	11,11	2	1,50	9	4,25	18	20,22	18	34,62	1.792	56,89	11	36,66
361-378	—	—	—	—	10	4,72	2	2,25	4	7,69	439	13,78	4	13,33
378-388	17	31,48	64	48,12	47	22,17	1	1,12	2	3,85	56	1,78	—	—
383-388	2	3,70	—	—	17	8,02	1	1,12	1	1,92	3	0,10	—	—
388-395	18	33,35	61	45,86	124	58,49	11	12,36	1	1,92	139	4,41	—	—
395-402	2	3,70	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Indeterm.	9	16,67	—	—	—	—	25	28,09	1	1,92	25	0,79	—	—
TOTAL	54	—	133	—	212	—	89	—	52	—	3.150	—	30	—

XIII Congreso Nacional de Numismática (Cádiz, 22-24 octubre de 2007). Pp. 611-635.

TABLA 3. **MONEDAS DEL SIGLO IV EN TESORILLOS. ESTUDIO COMPARATIVO POR PERIODOS**

	29	Coca (%)	30	Solacueva (%)	31	Abauntz (%)	32	Peliciego (%)	33	Sagastigorri (%)	34	Santimamiñe (%)	35	Ermita de Singla (%)
Siglo III	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
294-305	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
305-318	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
318-324	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
324-330	—	—	—	—	1	1,56	—	—	—	—	—	—	—	—
330-335	—	—	—	—	4	6,25	—	—	—	—	1	1,04	1	3,03
335-341	—	—	6	12,77	4	6,25	—	—	4	6,25	6	6,25	2	6,06
341-348	4	20,00	10	21,28	6	9,38	6	14,29	5	7,81	11	11,46	—	—
348-361	14	70,00	15	31,92	6	9,38	4	9,52	2	3,13	11	11,46	5	15,15
361-378	—	—	—	—	1	1,56	2	4,76	—	—	3	3,13	4	12,12
378-388	1	5,00	—	—	2	3,12	—	—	3	4,69	—	—	—	—
383-388	—	—	1	2,12	4	6,25	—	—	—	—	—	—	—	—
388-395	1	5,00	2	4,26	6	9,38	9	21,43	3	4,69	5	5,25	9	27,27
395-402	—	—	9	19,15	*	—	*	—	—	—	—	—	2*	6,06
Indeterm.	—	—	4	8,51	30	46,88	21	50,00	47	73,44	59	61,46	10	30,30
TOTAL	20	—	47	—	64	—	42	—	64	—	96	—	33	—

	36	Pollentia (%)	37	Vertedero (%)	38	Grado. Solidi (%)	39	Gerona. Siliquae (%)	1	Mozinho (%)	2	Vilarinho de Cotas (%)	3	Mozinho A (%)
Siglo III	—	—	1	3,85	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
294-305	—	—	—	—	—	—	—	—	112	51,69	—	—	4	13,79
305-318	—	—	1	3,85	—	—	—	—	114	48,31	—	—	11	37,93
318-324	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	2,27	5	17,24
324-330	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	2,27	—	—
330-335	1	1,37	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1,14	—	—
335-341	2	2,74	—	—	—	—	—	—	—	—	30	34,09	—	—
341-348	2	2,74	—	—	—	—	—	—	—	—	7	7,95	—	—
348-361	3	4,11	2	7,69	—	—	—	—	—	—	—	—	1	3,45
361-378	2	2,74	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
378-388	1	1,37	8	30,77	—	—	4	17,39	—	—	—	—	—	—
383-388	1	1,37	—	—	3	23,08	—	—	—	—	—	—	—	—
388-395	9	12,33	5	19,23	1	7,69	4	17,39	—	—	—	—	—	—
395-402	*	—	—	—	9	63,24	15	65,22	—	—	—	—	—	—
Indeterm.	51	69,86	9	34,62	—	—	—	—	—	—	46	52,27	8	27,59
TOTAL	73	—	26	—	13	—	23	—	226	—	88	—	29	—

XIII Congreso Nacional de Numismática (Cádiz, 22-24 octubre de 2007). Pp. 611-635.

TABLA 4. **MONEDAS DEL SIGLO IV EN TESORILLOS. ESTUDIO COMPARATIVO POR PERIODOS**

	4	Troia II (%)	5	Conímbriga C (%)	6	Paredes d'Alvao (%)	7	Mozinho V (%)	8	Castro de Fiaes II (%)	9	Troia I (%)	10	Idanha-a-Nova (%)
Siglo III	—	—	1	3,85	—	—	4	3,20	—	—	4	0,80	—	—
294-305	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
305-318	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
318-324	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	0,40	—	—
324-330	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	0,40	—	—
330-335	1	6,67	—	—	—	—	2	1,60	—	—	1	0,20	—	—
335-341	14	93,33	4	15,38	—	—	18	14,40	9	20,00	—	—	—	—
341-348	—	—	8	30,77	4	14,81	38	30,40	9	20,00	—	—	—	—
348-361	—	—	12	46,15	13	48,15	45	36,00	9	20,00	4	0,80	—	—
361-378	—	—	—	—	8	29,63	4	3,20	1	2,22	—	—	—	—
378-388	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	191	38,12	6	26,09
383-388	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	51	10,18	2	8,70
388-395	—	—	—	—	—	—	2	1,60	1	2,22	246	49,50	6	26,09
395-402	—	—	—	—	—	—	*	—	—	—	—	—	—	—
Indeterm.	—	—	1	3,85	2	7,41	12	9,60	16	35,56	—	—	9	39,13
TOTAL	15	—	26	—	27	—	125	—	45	—	501	—	23	—

	11	Conimbriga A (%)	12	Castro de Fiaes (%)	13	Chao Barroso (%)	14	Conímbriga E (%)	15	Duas Igrejas (%)	16	Torre (%)	17	Conímbriga F (%)
Siglo III	2	0,62	1	0,97	1	0,23	—	—	—	—	11	0,60	—	—
294-305	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
305-318	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
318-324	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
324-330	—	—	—	—	1	0,23	—	—	—	—	—	—	—	—
330-335	9	2,77	2	1,94	—	—	—	—	—	—	35	1,92	—	—
335-341	33	10,15	3	2,91	—	—	1	4,17	1	2,44	360	19,79	1	7,14
341-348	48	14,77	3	2,91	—	—	—	—	7	17,07	652	35,84	4	28,57
348-361	76	23,38	10	9,71	5	1,13	16	66,67	16	39,02	456	25,06	3	21,43
361-378	5	1,54	2	1,94	1	0,23	—	—	5	12,20	119	6,54	2	14,29
378-388	21	6,46	32	31,07	92	20,77	4	16,67	—	—	77	4,23	—	—
383-388	7	2,15	6	5,83	56	12,64	2	8,33	—	—	8	0,44	—	—
388-395	46	14,15	28	27,18	107	24,15	1	4,17	6	14,63	87	4,78	—	—
395-402	—	—	—	—	—	—	—	—	6	14,63	*	—	1	7,14
Indeterm.	78	24,00	16	15,53	180	40,63	—	—	—	—	14	0,77	3	21,43
TOTAL	325	—	103	—	443	—	24	—	41	—	1.819	—	14	—

Nota: Los tesorillos hispanos tienen referencia a San Vicente 1999. En esa obra se recogen las referencias bibliográficas de los tesorillos mencionados.

BIBLIOGRAFÍA

AMANDRY, M. y BRENOT, C. (1980): «Nouveaux exemples de surfrappe de numéraire de Licinius», *Bulletin de la Société Française de Numismatique* 9, p. 772.

— y GAUTIER, G. (1985): «Le trésor de Bazarnes (Yonne)», en *Trésors Monétaires* VII, París, pp. 105-121, láms. XXIII-XXVII.

— y GRANDE, P. (1982): «Le trésor de folles de Saint-Quentin (Aisne)», en *Trésors Monétaires* IV, París, pp. 45-50.

— y NONY, D. (1980): «Vestiges d'un trésor monétaire du IV siècle apres J.C.», en *Monnaies et Trésors monétaires en Aunis et Saintonge, Journées Numismatiques,* La Rochelle, pp. 5-16.

BARRANDON, J. N. y BRENOT, C. (1975): «Analyse de monnaies de bronze (318-340) par activatio neutronique a l'aide d'une source isotopique de Californium 252», en *Les «Devaluations» a Rome. Collect. École Française de Rome,* num. 37, vol. 1, Roma, pp. 123-145.

BASTIEN, P. (1959-1960): «A propos des trésors de Montbouy», *Revue Numismatique* 6 serie, vol. 2, pp. 192-296.

— (1964): *Le monnayage de Magnence (350-353),* Wetteren, pp. 1-348.

— (1966): «La trouvaille de Francavilla Fontana», *Revue Numismatique* 6 serie, vol. 8, pp. 241-265.

— (1982): «Le monnayage de l'atelier de Lyon de la réoverture de l'atelier en 318 à la mort du Constantin (318-337)», *Numismatique Romaine* XIII, p. 200.

— (1986): «Le monnayage de l'atelier de Lyon de la mort du Constantin à la mort de Julien (337-363)», *Numismatique Romaine* XV, pp. 1-264.

— y PFLAUM, H. G. (1962): «La trouvaille de monnaies romaines de Thibouville», *Gallia* 20-1, pp. 225-315.

BELLINGER, A. R. (1928): «A constantinian hoard from Attica», *American Journal of Archeology* 32, pp. 496-501.

BINGEN, J. (1948): «Le trésor de monnaies num. 2 d'El Kab», *Chronique d'Egipte* 45-46, pp. 162-180.

BLAND, R. F. y CARSON, R. A. G. (1974): «Warsop (Notts.) treasure trove of constantinian folles», *Numismatic Chronicle 7th series* 14, pp. 53-64.

BOUSCARAS, A. (1982): «Le gisement Grand-Bassin D», en YVES SOLIER *et alii, Les épaves de Gruissan, Archeonautica* III, París.

BRENOT, C. (1971): «Le trésor de Bickic Do», en *Sirmium VIII. Etudes de numismatique Danubienne,* Roma-Belgrado, pp. 7-111.

BURGE, D. (1973): «Bourton-on-the Water (Gloucestershire) hoard of constantinian folles», *Numismatic Chronicle 7th series* 13, pp. 98-125.

CALLU, J. P. (1975): «Denier et nummus (300-354)», en *Les «Dévaluations» a Rome.* Collect. Ecole Française de Rome, num. 37, vol. 1, Roma, pp. 107-121.

— (1980): «Frappes et trésors d'argent de 324 à 392», en KING, C. E. (ed.), *Imperial Revenue, Expenditure and Monetary Policy in the Fourth Century A.D.,* British Archaeological Reports. International Series 76, Oxford, pp. 172-212.

CARSON, R. A. G. (1956): «The Canterbury Hoard», *Numismatic Chronicle 6th series* 13, pp. 249-257.

— BURNETT, A. *et alii* (1979): «The Waddington treasure trove (1976) 2958 folles to A.D. 318. Recent Coin Hoard from Roman Britain», *British Museum Occasional Papers* 5, pp. 26-40.

CHAURAND, L. (1972): «Le trésor de Chavannes», en *Mélanges de travaux offerts a M. Tricou,* Lyon, pp. 53-101.

CHRIST, K. (1957): «Der frühconstantinische Schatzfund (1914) aus Marmagen, Kreis Schleiben», *Bonner Jahrbücher* 157, pp. 313-324.

Coins Hoards III (1977): Londres, pp. 78-79.

COPE, L.H. (1968): «The Argentiferous Bronze Alloys of the Large Tetrachic Folles of A.D. 294-307», *Numismatic Chronicle 7th series* 8, pp. 115-149.

— y BILLINGHAN, H. N. (1967): «The composition of 35 Roman bronze coins of the period A.D. 284-363», *Bulletin of the Historical Metallurgy Group* 1-8, p. 4.

DELMAIRE, R. (1983): «Un trésor d'aes 4 au Musée de Boulogne-Sur-Mer (Notes sur la circulation monétaire en Gaule du Nord au début au Ve siècle», en *Trésors Monétaires* V, París, pp. 131-185.

DEMBSKI, G. (1974): «Zwei römische münzschatzfunde aus Österreich», *Numismatiche Zeitschrift* 89, pp. 5-23.

— (1984): «Ein münzhort aus Carnuntum aus der Valentinianus», *Numismatiche Zeitschrift* 98, pp. 37-62.

DEPEYROT, G. (1976): «Le trésor de Cahors-Saint-Georges, étude de la diffusion des folles occidentaux en Gaule (319-346)», *Quercy-Recherche Souplement* 2, pp. 1-87.

— (1977): *Recherches sur les émissions de nummi dans les ateliers de Londres, Trèves, Lyon et Arles de 294 à 348, étude quantitative,* Toulouse, vols. I-II.

— (1996): *Crisis e inflación entre la Antigüedad y la Edad Media,* Barcelona.

DIMITROV, K. (1979): «Zwei schatzfunde des 4.Jahrhunderts U.Z. aus Bulgarien», *Chiron* 9, pp. 607-620.

DUNET, G. (1984): «Le trésor d'époque théodosienne de Linas», en *Trésors Monétaires* VI, París, pp. 101-119.

EVERS, J. H. (1966): «The Haarlemmermeer hoard, late roman bronze coins to about A.D. 400», *Oudheid kundige mede delingen* XLVII, pp. 31-101.

FAIDER-FEYTMANS, G. (1955): «Le dépôt monétaire de Ghlin», *L'Antiquité Classique* XXIV, pp. 414-425.

GRICOURT, J. (1984): «Etude sur un nouveau fragment du trésor constantinien de Luxeuil-les-Bains», *Schwizerische Numismatische Rundschau* 63, pp. 167-198.

KENT, J. P. C. (1981): *Roman Imperial Coinage,* vol. VIII. *The Family of Constantine I (A.D. 337-364)*, Londres, pp. 1-606.

KING, C. E. (1977a): «The Alloy content of folles and imitations from the Woodeaton Hoard», *PACT: Journal of the European Study Group on Physical* 5, pp. 86-100.

— (1977b): «The Appleford hoard», *Revue Belge de Numismatique et de Sigillographie* 123, pp. 41-100.

— (1978): «The Woodeaton Hoard (Oxfordshire) and the problem of constantinian imitations A.D. 330-341», *Numismatic Chronicle 7th series* 18, pp. 38-65.

KUNISZ, A. (1982): «Le trésor de Novae (Bulgarie) et la question des émissions Balkaniques de Constantin Ier et de Licinius», en *IX International Numismatic Congress,* pp. 535-541.

LALLEMAND, J. (1968): «Le trésor de Lierre: bronze jusqu'a Arcadius-Honorius. Souplement», *Helinium* VIII, pp. 22-41.

MATTINGLY, H. C. (1933): «FEL TEMP REPARATIO», *Numismatic Chronicle 5th series,*13, pp. 182-202.

O'NEIL, J. (1934): «A hoard of late roman coins from Northamptonshire», *Archaeological Journal* XC, pp. 282-305.

OVERBECK, B. (1971): «Ein Schatzfund von folles aus Bulgarien», *Chiron* 1, pp. 407-409.

PEARCE, J. (1939): «Shapwick III: Hoard of Valentinian Aes», *Numismatic Chronicle 6th* 2, pp. 128-142.

PEREIRA, I.; BOST, J. P. y HIERNARD, J. (1974): *Fouilles de Conimbriga,* III, *Les Monnaies,* París.

RAVETZ, A. (1963): «Neutron activation analysis of silver in some late Roman copper coins», *Archeometry* 6, núms. 28 a 36, Oxford, pp. 46-55.

RODES, J. F. y WILD, J. P. (1974): «The Oldcroft (1971-1972) hoard of bronze coins and silver objects», *Numismatic Chronicle 7th series* 14, pp. 65-74.

ROGERS, G. (1982): «Le trésor de l'Anse Saint-Roch à Antibes: Folles constantiniens de la période 300-317», *Archeonautica* III, París.

SAN VICENTE, J. I. (1999): *Circulación monetaria en Hispania durante el siglo IV*, Madrid, pp. 1-748.

SUTHERLAND, C. H. V. (1955): «A hoard of roman folles from Wroxton Heath, near Bambury, Oxon», *Numismatic Chronicle 6th series,*14, pp. 62-67.

— (1968): *The Roman Imperial Coinage, VI. From Diocletian's Reform (A.D. 294) to the death of Maximinus (A.D. 313),* Londres, pp. 1-727.

THIRION, M. (1965): «Nodebais: bronces constantiniens», *Etudes Numismatiques* 3, pp. 19-23.

WEILLER, R. (1972): *Die Fundmünzen der römischen Zeit im Grossherzogtum Luxemburg* (F. R. M. L.), en WEILLER, R. (ed.), vol. I, Mainz-Frankfurt-Luxembourg, pp. 1-616.

XIII Congreso Nacional de Numismática (Cádiz, 22-24 octubre de 2007). Pp. 637-664.

Monedas halladas en la villa romana de La Raya, San Pedro del Pinatar, presentes en los fondos del Museo Arqueológico-Etnográfico Municipal

Por Alfredo Porrúa Martínez y Elvira Navarro Santa-Cruz

RESUMEN

En este artículo se intenta ofrecer una aproximación al estudio del conjunto de monedas aparecidas en la villa romana de La Raya y su relación con el contexto arqueológico e histórico de la misma.

ABSTRACT

In this paper we attempt to offer a first approach to the study of the assemblage of coins that was found in the Roman villa at La Raya and its evident relationship with the site's historical and archaeological context.

* * *

UBICACIÓN DEL YACIMIENTO

EL yacimiento arqueológico de La Raya/Los Plazas, se sitúa en el límite entre los términos municipales de San Pedro del Pinatar y el Pilar de la Horadada y queda dividido en dos sectores por la vereda ganadera de La Raya, que marca asimismo el límite entre las provincias de Alicante y Murcia (1).

(1) En la cartografía nacional en la hoja 935 III (Torrevieja-San Pedro del Pinatar).

Figura 1.—Mapas de localización y vista aérea del perímetro de excavación del yacimiento de La Raya

El núcleo principal del mismo lo forma una meseta rectangular cruzada en dirección NO-SE por esta vereda, desde la que se domina un terreno llano con una pendiente levemente inclinada en dirección al Mar Menor. Sus dimensiones son de aproximadamente 200 metros de longitud por 70 metros de anchura y su altitud media es de unos 10 metros sobre el nivel del mar. A escasos metros de éste, encontramos otro núcleo secundario ubicado entre la carretera que va de San Pedro al Mojón y el camino que enlaza dicha carretera con la finca de Lo Gavilán. Este yacimiento se encuentra por entero en el término municipal del Pilar de la Horadada (2).

Se encuentra a 375 metros de la carretera que une las localidades de Cartagena y Alicante (N-332) y a escasa distancia de los enlaces que unen esta vía y el casco urbano de San Pedro del Pinatar con los núcleos costeros de Lo Pagán y el Mojón, respectivamente. Los caseríos más próximos son Casas de La Raya, al norte; Los Plazas, al oeste; Casas de los Imbernones y Los López, al sur, y Casas de Los Guirres, al este.

Dicho yacimiento está incorporado al Plan General de Ordenación Urbana de San Pedro del Pinatar como Área de Interés Arqueológico, constando a tal fin con el número de expediente 881/90, bajo cuyo epígrafe se le otorga un grado de protección A, si bien los límites exactos del yacimiento, así como el área de dispersión del mismo están siendo aún objeto de revisión.

Junto al lugar sobre el que se asentaba se encuentran los restos de una casa conocida como la Casa del tío Paco, «el Pólitas», con diversas estructuras hidráulicas anejas: dos pozos y una acequia que conduce a una pequeña balsa cuadrangular situada a 50 metros del yacimiento. En el sector perteneciente a la provincia de Alicante se ubican restos de una ceña, una gran balsa circular y una era semienterrada entre los escombros.

CARACTERÍSTICAS GEOMORFOLÓGICAS DEL ÁREA ADYACENTE

La Raya forma parte de la Cuenca de San Pedro, una subdivisión de la Cuenca Neógena del Mar Menor caracterizada por la presencia masiva de limos color salmón cubiertos por aluviones y coluviones oscuros (3). Son materiales blandos, pertenecientes al Cuaternario Antiguo, en los que el intenso laboreo ha ido desplazando las costras calizas y yesos que se encuentran en lugares cercanos (MONTENAT y MARTÍNEZ 1970; MONTENAT 1973).

No se advierte la presencia de cantos rodados ni de lentejones de arenisca en los niveles inferiores de los sondeos practicados, por lo que puede afirmarse que

(2) Este yacimiento se conoce como «La Curva del Vinatero». Seguramente corresponde a alguna instalación dependiente de la villa aunque se encuentra a unos setenta metros de ésta y por los materiales que aparecen en superficie la cronología de este asentamiento es más limitada, centrándose sobre todo en el siglo I a.C.

(3) Cf. Mapa Geológico de España, 1:50.000 Hoja 935-28-37 de Torrevieja.

el área excavada no se encontró situada en las inmediaciones de una rambla o de un cauce cuyo curso fuera posteriormente modificado. En cambio, sí podría deducirse de la geomorfología del terreno que éste formaría parte de una antigua zona de marisma o albufera que quedó al descubierto durante la Edad Flandriense, al reducirse paulatinamente la extensión del Mar Menor (BONIFAY y MARKS 1959; CARLONI, MARKS y RUTSCH 1971).

Otra característica del entorno de La Raya es la presencia de agua, avalada por la presencia de numerosas ceñas y balsas, hoy reconvertidas en pozos de extracción [(4)]. Éstos se vinculan a la existencia de facies epirrecifales del acuífero inferior del Campo de Cartagena, situadas mayoritariamente al este del Alto del Cabezo Gordo (CHEVALIER 1961).

Los problemas que se derivan de su explotación son conocidos de antiguo: intrusiones marinas que causan una alta salinidad, sobreexplotación, escaso caudal. Sin embargo, lo cierto es que estas tierras son las únicas que han soportado un cultivo intensivo de regadío en toda la zona de San Pedro del Pinatar.

Es evidente, por tanto, que los recursos hídricos, unidos a un suelo relativamente fácil de trabajar y a un clima suave en el que la temperatura media anual suele ser de 17º C, había de favorecer el asentamiento de grupos humanos; aunque, claro está, también había de condicionarlo, pues hablamos de recursos limitados en una zona de extensión relativamente reducida.

De ahí que el modelo de poblamiento propio del lugar haya seguido una constante clara, marcada por la dispersión y la búsqueda del agua.

No es esa la única constante seguida por los hombres que decidieron radicarse en la zona. Hay otro factor a tener en cuenta: la proximidad al mar. La Raya está a menos de dos kilómetros de El Mojón y a una distancia no mucho mayor del Mar Menor. La ubicación del yacimiento ha de relacionarse por fuerza con este dato.

PROSPECCIONES Y HALLAZGOS CASUALES

El descubrimiento del yacimiento de La Raya se debe a don Gratiniano Baches Romero (1878-1939), maestro nacional del Pilar de la Horadada que realizó varias prospecciones en la zona con el fin de recrear el trazado de la Vía Augusta entre Carthago Nova e Ilici.

Encontró vestigios de dos villas romanas en la Cañada de Praes y en el Convento de San Ginés de Campoamor, así como restos de la citada vía en Lo Montanaro y el Puerto del Soldado, lugares del término del Pilar, así como en Lo Pei-

(4) Así lo consignaba ya Madoz en 1850 al hablar de San Pedro del Pinatar: *«El terreno es todo llano de mediana calidad y de secano, á escepcion de unos trozos de tierra que se riegan con las aguas de unas norias».* Cf. MADOZ (1989, p. 182).

nado, del término de San Miguel de Salinas. Asimismo, menciona una serie de hallazgos que corresponden al yacimiento que nos ocupa:

«En el mismo límite de las provincias de Alicante y Murcia, a dos kilómetros del mar, junto a la casa llamada de Enarejos, donde hallamos en 1910 una infinidad de objetos indicadores de una villa o quinta de recreo de época romana: bases de columnas, ladrillos circulares formando pequeñas columnas, lienzos de paredes de grueso enlucido de cal con pinturas artísticas de vivos colores, clavos de hierro y cobre convertidos completamente en óxido, montones de ceniza, tubos de plomo para conducción de agua, fragmentos de cristal descompuesto, un mosaico (5)*… De estos objetos arqueológicos se conservan algunos en el pequeño museo que los PP Jesuitas poseen en su colegio de Orihuela»* (BACHES ROMERO 1929, pp. 392 y ss).

En su cuaderno de notas, don Gratiniano hacía un inventario de dichos materiales y consignaba las circunstancias que rodearon su donación al museo de los Jesuitas de Orihuela. Desafortunadamente, este museo desapareció como tal durante la guerra civil, diseminándose su patrimonio en pequeñas colecciones particulares de las que, salvo alguna excepción, no tenemos noticia.

En la década de los cincuenta del pasado siglo, un escultor de la localidad, don Manuel Ribera Girona, dirigió una intervención en La Raya. Tenía un equipo muy reducido, dos personas, y decidió, por tanto, cavar una trinchera en una era que se encontraba junto a la vereda. Al hacerlo, le apareció un muro en el que se inscribían basas de columnas que se repetían a intervalos regulares. Observó también la presencia de una losa de mármol blanco como parte integrante del muro y decidió arrancarla. Al darle la vuelta, constató que era una lápida funeraria dedicada a *Caius Licinius Licinianus* (GARCÍA SAMPER 1991, pp. 457 y ss). En una ampliación posterior exhumó varios mosaicos bícromos en los que se alternaban motivos geométricos y vegetales con algunos motivos figurados, entre los que destacaba según sus palabras «una Diana cazadora».

En los años sesenta tenemos noticias indirectas de los numerosos hallazgos casuales registrados a través de la obra de don Miguel Esquerdo Galiana (1978, pp. 142-144), *Maravillas del Mar Menor;* en dicha obra rememora las investigaciones llevadas a cabo por don Gratiniano Baches y cuenta como éstas decidieron a algunos jóvenes de San Pedro del Pinatar a iniciar una serie de actuaciones en la zona:

«Precisamente como continuación de las investigaciones de aquel maestro, en 1976, un grupo de estudiantes de San Pedro del Pinatar, … se enteraron que en el pequeño museo de los padres jesuitas del colegio de Santo Domingo de Orihuela existían algunos restos arqueológicos de esta procedencia y se decidieron a pro-

(5) Un fragmento de este mosaico se conserva en el Museo Arqueológico de Murcia. Reproducimos las escasas noticias que sobre éste da RAMALLO ASENSIO (1985, p. 68); una breve alusión al mismo se da también en RAMALLO ASENSIO y ROS SALA (1993, pp. 299-302).

seguir algunas investigaciones por su cuenta dirigidos por el llamado Jose Ramón Henarejos, y cerca del Mojón, a unos dos kilómetros, junto a la casa llamada de Henarejos iniciaron sus trabajos siguiendo la búsqueda de un pequeño muro enterrado casi en su totalidad, en cuyo lugar años atrás, según el dueño de la finca, se sacó una lápida de mármol con la inscripción D.M.C LICINIUS -LICINIANNUS ANNUS ANNORUM XXXVIII Hse, y poco a poco, cuidadosamente empezaron a descubrir el muro y a los pocos días una especie de base y claramente se podía observar que habían sido ocupadas por otras columnas ya anteriormente sacadas. También descubrieron a flor de tierra abundantes muestras de cerámica sigillata, asas y cuellos de ánfora, dos trozos de fuste estriado, posible parte de una piedra de molino, trozos de estuco y algún que otro resto menor de la época romana.»

En 1985, los arqueólogos José Pérez Ballester y M.ª Carmen Berrocal Caparrós, retomaron las investigaciones de don Gratiniano Baches y procedieron a su revisión sobre el terreno. Para ello, realizaron una serie de prospecciones en todos los lugares a los que se refirió en sus publicaciones; lo que incluía las áreas limítrofes con el término de San Pedro del Pinatar, y por supuesto la Villa de La Raya (PÉREZ BALLESTER y BERROCAL CAPARRÓS 1988, pp. 101-106). A consecuencia de estos trabajos y dada la profusión de noticias y hallazgos fortuitos registrados, el Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar decidió incorporar, como ya dijimos, la villa de La Raya como Área de Interés Arqueológico en su Plan General de Ordenación Urbana.

En 1991, la arqueóloga municipal del Pilar de la Horadada, María García Samper, realizó una nueva prospección del yacimiento y de su entorno inmediato. El objetivo de la misma era poner en relación las villas del Campo de Cartagena con el tramo de la Vía Augusta que lo atravesaba. Con anterioridad había publicado y estudiado algunos de los materiales que procedían de la villa (GARCÍA SAMPER 1992, pp. 506-509).

Mientras tanto, se multiplicaban las iniciativas locales y se intentaba crear un Museo Arqueológico en San Pedro del Pinatar. La persona encargada de canalizar las donaciones de particulares, Marcos Gracia Antolinos, se puso en contacto con todas las personas que de manera conocida conservaran materiales de éste y otros yacimientos con la ayuda de Juan Carlos Blanco Gago. Los resultados fueron importantes: se donaron fragmentos de cerámica, monedas, una gema, pesas de telar, ponderales, fragmentos de estuco decorados con bandas y ovas. A este conjunto de hallazgos hay que añadir el de un altar de arenisca, probablemente dedicado a los lares del propietario de la villa, aparecido junto al camino de La Raya en lo que presumiblemente se tenía por el área de dispersión del yacimiento.

Tales iniciativas y otras similares cristalizaron en la inauguración, el 9 de marzo de 2001, del Museo Arqueológico-Etnográfico de San Pedro del Pinatar, que emprendió casi inmediatamente las acciones necesarias para estudiar y acondicionar este yacimiento.

CAMPAÑAS ARQUEOLÓGICAS PREVIAS

Desde el inicio, en el año 2002, de campañas sistemáticas de excavación y documentación de los restos allí existentes, se delimitó una parcela triangular con una superficie de 171,27 metros cuadrados, identificada en el plano catastral de Murcia (escala 1/5.000) en el polígono 005, como parte de la parcela número 30.

Se realizaron tres catas de dos por dos metros para determinar la extensión del yacimiento y la entidad de las estructuras constructivas que lo integraban, apareciendo una serie de muros con alzados de adobe y enlucidos de colores variados, con orientación NE-SO, asociados a suelos de *opus signinum,* que parecían corresponder a un conjunto edilicio homogéneo. Asimismo, se documentó la existencia de zanjas de extracción de materiales que habían desmontado el zócalo de piedra de algunos muros de forma cuidadosa y roto los pavimentos de *signinum* de algunas estancias.

Las catas practicadas en el corte 2 permitieron además asignar una cronología a la fundación del asentamiento, pues —por debajo de la fosa de cimentación de uno de los muros— se halló un fragmento de Campaniense A (ALONSO CAMPOY 2003, p. 95). El material cerámico asociado sugería que gran parte de la Villa había sido reconstruida y ampliada en época augustea, alcanzando su *floruit* en el siglo I d.C., para ser finalmente abandonada a finales del siglo III (ALONSO CAMPOY 2003, p. 95).

La campaña posterior conectó los cortes de la campaña de 2002, excavándose en extensión, lo que permitió confirmar que los muros exhumados pertenecían a un edificio de grandes dimensiones que respondía a un planteamiento ordenado, probablemente una «Villa bloc à pérystile», según la tipología de Gorges [(6)].

En el 2004, se amplió la zona vallada con anterioridad y se procedió a limpiar los terrenos adyacentes, ocupados hasta entonces por una granja clandestina (PORRÚA MARTÍNEZ 2005). Los trabajos subsiguientes trajeron consigo la aparición de nuevas estructuras en la zona ampliada, corroborando la existencia de dos momentos constructivos:

(6) Sustentamos nuestras afirmaciones en el hallazgo en los años cincuenta de muros formando una T en los que se inscribían varias basas de columnas y junto a los cuales se hallaron varios pavimentos de *opus tesselatum,* de los que algunos restos pueden verse en la actualidad en el Museo Arqueológico del Pilar de la Horadada; en la existencia de grandes habitaciones con la misma orientación, que parecen responder a un plan preconcebido y en la profusión con la que aparecen dichas villas en todo el sureste hispano (FERNÁNDEZ CASTRO 1982, pp. 170-199). Es más, esta planta había llegado a estar tan implantada en la arquitectura doméstica en general, y a la *villa rustica* en particular, que Vitrubio cita al peristilo como sustituto del *atrium* en las casas de campo. VITRUBIO, «Los diez libros de arquitectura», VI, V.

Figura 2.—Villa romana de La Raya. Planta general de las estructuras exhumadas durante la campaña de excavación de 2003, con las cuadrículas y la nomenclatura de los espacios interiores

Figura 3.—La Raya. Planta general. Campaña 2004

— El primero se asociaría a la fundación y posterior ampliación de la villa y se situaría entre la segunda mitad del siglo II a.C. y el cambio de era (7).

— El segundo se sitúa entre los siglos I-II de C. (8) y su fin coincide con un momento de ocupación residual, que llega hasta finales del siglo III, en el que las estructuras son desmontadas cuidadosamente para reutilizar los materiales de construcción de mayor entidad (9).

Las características edilicias y el repertorio decorativo, junto con la orientación de las habitaciones, indicaban que la zona excavada desde la campaña del 2002 estaba adscrita a las habitaciones de invierno de la *pars urbana* de la villa (10), mientras que las catas realizadas en la zona ampliada correspondían a la *pars fructuaria* (11).

---

(7) La aparición de fragmentos de Campaniense A, notablemente un borde de Lamboglia 31 B; Campaniense B, con ejemplares de la Morel 2765 o de la Lamboglia 1 y Campaniense C, con otro borde de Lamboglia 5, aparecidos en los sondeos realizados bajo los suelos de varias de las habitaciones y en las cajas de cimentación de algunos muros, supondría un marco cronológico que va de la segunda mitad del siglo II a.C. hasta el cambio de era. A este momento corresponderían los muros perimetrales del sector meridional, construidos siguiendo la técnica del *opus caementicium,* de los cuales algunos fueron recortados para adaptarse al planteamiento de un nuevo eje constructivo, seguido por muros cuya cimentación fue realizada siguiendo la misma técnica pero cuyos alzados ya se realizaron con adobes y ladrillo. En todo caso, en el siglo I a.C asistimos a una remodelación de la villa que obedece a un concepto centralizado en torno a un eje marcado por la orientación NO-SE, cuyo núcleo parece encontrarse en las proximidades del camino de La Raya. A este momento le correspondería una parte significativa del programa decorativo de la villa de los que los suelos de *opus tesselatum* bícromos serían el mejor ejemplo.

(8) A este momento se le pueden asignar las compartimentaciones observadas en el espacio limitado por los muros adscritos: es decir, la aparición de muros con zócalo de piedra y alzado de adobe que asientan directamente sobre los suelos de *signinum.* De hecho, en el *rudus* de algunos de los pavimentos de *opus signinum* han aparecido fragmentos de TSA A, forma Hayes 9 A, junto con fragmentos de TSG de la forma Dragendorff 27 o la Dragendorff 24-25. Algunos de los muros que delimitan los espacios ocupados por dichos suelos también registran la aparición de muestras similares unidas a Paredes Finas y algún fragmento de TSI, por lo que puede pensarse que el gran periodo de ampliaciones y reformas de la villa se inicia en época augustea y termina en la segunda mitad del siglo I d.C. Por otra parte, la razón para señalar como final de esta etapa de la vida de la villa la segunda mitad del siglo II estriba en la ausencia de producciones más tardías: no aparecen fragmentos de TSA C y las formas más comunes de la TSA A aparecidas en esta campaña y en las pasadas, se circunscriben, mayoritariamente, al siglo II, como es el caso de la Hayes 9, la Hayes 8 o la Hayes 6.

(9) Con este momento relacionamos las fosas de extracción de materiales documentadas en la campaña de 2002 y las fosas que rompen el pavimento de *opus signinum* de ciertas habitaciones. Es difícil asignarle una cronología a una fase residual que marca el abandono *a priori* de la villa, pero si tenemos en cuenta los hallazgos cerámicos más tardíos, consistentes en varios fragmentos de TSA C Hayes 50, tendríamos que situar esta fase entre la segunda mitad del siglo III d.C. y el inicio del siglo IV. Es mayoritario en estos niveles el grupo de las Cerámicas Africanas de Cocina, con formas como la Ostia III 332, Hayes 181, Ostia I 270, la Hayes 23 B o la Hayes 197. A todo esto, hay que tener en cuenta que formas como la Ostia I 270 o la Hayes 197 se localizan en contextos del siglo IV d.C. dentro de la Tarraconense. Cf. AGUAROD OTAL (1991); en otros yacimientos de la Bética, como Itálica, la pervivencia de esta forma también alcanza los niveles del siglo IV (SÁNCHEZ 1995).

(10) Como parece indicar su orientación al mediodía y el hecho de que los suelos hallados sean de *opus signinum.* Estos datos siguen las indicaciones de los agrónomos latinos de forma casi textual. PALADIO, «Tratado de agricultura», I, IX, 1-5.

(11) Nos basamos para ello en tres indicios: ausencia de suelos definidos; la única estructura aparecida es un muro de adobe crudo, por lo que su uso residencial no parece evidente y, por último, la existencia, en dicha estructura, de la huella de un gran contenedor incluido en el perfil del mismo. No sólo eso, aparecen abundantes fragmentos de *dolia* en ese cuadro y en los cuadros adyacentes, algo que sólo ocurre de forma muy excepcional en el resto de la *villa*. Además, es importante mencionar que se hallaron en superficie varias pesas de telar y una fusayola en esa zona de la excavación por lo que la ubicación del telar o *textrinum* podría darse aquí; recordemos que Sidonio Apolinar lo ubicaba junto a la despensa (Cf. SIDONIO APOLINAR, «Epístolas», II, 2) o lo que es lo mismo, en la *pars fructuaria* de la *villa*.

La campaña del 2005 supuso un cambio de prioridades: las campañas anteriores habían buscado, sobre todo, delimitar de forma aproximada la extensión de la villa, situando sus muros perimetrales en el sector oriental y meridional de la parcela, algo que se había conseguido parcialmente (PORRÚA MARTÍNEZ 2006). Restaba ahora descubrir aquellos espacios interiores que no habían sido excavados con anterioridad.

Al hacerlo, se constató que el repertorio decorativo, al menos en lo relativo a las pinturas murales que revestían los muros de la villa, se hacían tanto más complejos, en cuanto que nos aproximábamos al sector septentrional, delimitado por la vereda de La Raya (12). Una de las habitaciones, presentaba una huella rectangular de 1,5 × 2 metros en un pavimento de *signinum,* lo que asociado a la calidad de los fragmentos de enlucido encontrados en la misma, nos hizo pensar que podíamos encontrarnos ante un *triclinium* o, en su defecto, ante una sala que tuviera un valor de representación dentro de la *pars urbana* (PORRÚA MARTÍNEZ 2006, p. 125).

Figura 4.—La Raya. Planta general. Campaña 2005

(12) Lo que resulta lógico pues conforme nos acercamos al límite marcado por la vereda de La Raya, situada al norte del terreno excavado vamos encontrando indicios de la proximidad de las habitaciones de verano: muros de mampostería bien trabados y de mayor anchura; restos de un suelo de *opus tesselatum* y un programa decorativo más rico y complejo en el apartado de la pintura mural. De hecho, en la habitación G aparecen motivos vegetales sobre fondos oscuros, combinados con detalles en rojo, propios del III Estilo Pompeyano, tan proclive a incluir jardines y motivos vegetales estilizados en salas de representación. Algunos de los fragmentos hallados sobre el suelo de la habitación G recuerdan la decoración de los porticados y jardines de la Villa de Popea o Villa A de Oplontis, especialmente los jardines laterales del triclinio sobre la *natatio* o el detalle del jardín pintado al fresco en el triclinio de la Casa del Brazalete de Oro (RANIERI PANETTA *et alii* 2004, pp. 7-8, 161 y 395-396).

LOS HALLAZGOS MONETARIOS REGISTRADOS EN LA VILLA ROMANA DE LA RAYA. HALLAZGOS CASUALES

Llegados a este punto es pertinente pasar al estudio del numario de La Raya que se conserva en el Museo Arqueológico-Etnográfico Municipal de San Pedro del Pinatar. Pertenecen a este grupo un conjunto de veintiuna piezas, donadas en el año 2001. En su día se exhibieron en una vitrina monográfica dedicada al yacimiento en cuestión, pero no tenemos mayores precisiones: no sabemos en qué punto de la Villa se encontraron, ni a qué nivel y, desde luego, no podemos relacionarlo con ninguna de las estructuras aparecidas en las campañas de excavación posteriores.

Sin embargo, pese a esas limitaciones, estos hallazgos proporcionan un marco cronológico que se ajusta a lo que sabemos de este asentamiento y de las diversas fases constructivas por las que pasó. Para confirmar este aserto pasamos a describir las monedas en cuestión siguiendo un orden cronológico que va de las emisiones más antiguas a las más recientes:

Núm. 1. Identificación: As de bronce de la República romana, anterior a la reforma del 211 a.C.

Anverso: Jano bifronte imberbe.

Leyenda: Anepígrafa.

Reverso: Rostra a derecha con mástil y posible vela. Se aprecia la marca I a la derecha de la rostra.

Leyenda: ROMA *in exergo*.

Peso: 33,51 g.

Grosor: 4 mm.

Diámetro: 33 mm.

Referencia bibliográfica: *Syd* 143, *Cr*. 56/2.

Cronología: 209-208 a.C.

Núm. 2. Identificación: As de bronce de la República romana, posterior a la reforma del 211 a.C.

Anverso: Parece un Jano bifronte, pero no se aprecia con claridad.

Leyenda: No se aprecia.

Reverso: Rostra a derecha.

Leyenda: No se aprecia.

Peso: 20,40 g.

Grosor: 3 mm.

Diámetro: 27 mm.

El peso y la metrología corresponden a los ases en circulación entre el 169 y el 158 a.C., dada la depreciación del as semiuncial establecida como modelo teórico a partir de la *Lex Flaminia*.

Núm. 3. Identificación: As augusteo de la ceca de Calagurris.

Anverso: Cabeza viril a derecha. Gráfila de puntos gruesos sobre borde.

Leyenda: NASSICA.

Reverso: Toro en pie a derecha. Debería constar una cartela *in exergo* que albergara la leyenda IULIA, pero no se aprecia dada la degradación del reverso.

Leyenda: CALAGURRI.

Peso: 14,50 g.

Grosor: 2 mm.

Diámetro: 28 mm.

Referencia bibliográfica: *RPC* 431.

Cronología: 31-27 a.C.

Núm. 4. Identificación: AE 13, Quadrans augusteo de la ceca de Emerita Augusta.

Anverso: Cabeza viril imberbe, a derecha.

Leyenda: AUGUSTUS sobre borde derecho, junto a tipo.

Reverso: Victoria en pie, a derecha, coronando trofeo de armas celtíberas con daga y espada curva junto a la base.

Leyenda: P. CARISI LEG.

Peso: 1,30 g.

Grosor: 0,8 mm.

Diámetro: 13 mm.

Observaciones: Similar a las emisiones de quinarios en plata de esta misma ceca con referencia *RIC* 1 a, *RSC* 386, *BMC* 293, a las que se parece incluso en peso y diámetro, a las que casi iguala. Presencia de una marca producida por un objeto punzante en el centro del tipo del reverso.

Cronología: 25-23 d.C.

Núm. 5. Identificación: Semis augusteo de la ceca de Carthago Nova.

Anverso: Cabeza a derecha expulsando agua por la boca.

Leyenda: HIBERUS II.V QUINQ.

Reverso: No hay tipo, tan sólo la leyenda ocupa el centro del cospel, con una gráfila de puntos medios rodeando la misma.

Leyenda: C LUCI P I II VIR QUINQ.

Peso: 6,23 g.

Grosor: 2 mm.

Diámetro: 19 mm.

Referencia bibliográfica: *RPC* 160, LLORENS IX a.

Cronología: 19-18 a.C.

Núm. 6. Identificación: Quadrans augusteo, probablemente de la ceca de Roma.

Anverso: No se aprecia con claridad.

Leyenda: Cabeza viril a derecha.

Reverso: Guerrero en pie, mirando a la derecha, sosteniendo un escudo con el brazo izquierdo mientras levanta una figura tendida con la derecha.

Leyenda: Sólo se aprecia *in exergo* una C.

Peso: 1,38 g.

Grosor: 1 mm.

Diámetro: 16 mm.

Observaciones: Por el tipo del reverso, parece una imitación de la emisión de denarios de plata acuñada en Roma por el magistrado monetario Lucius Aquilius Florus. De ser así, la leyenda del anverso sería CAESAR AUGUSTUS, y la del reverso L. AQUILLIUS FLORUS III VIR, con SICIL (Sicilia) *in exergo*.

Referencia bibliográfica: *RIC* I 310 y *RSC* 366.

Cronología: 18 a.C.

Núm. 7. Identificación: Semis altoimperial de Tiberio, ceca de Carthago Nova.

Anverso: Cabeza laureada de Tiberio a derecha con gráfila de puntos finos rodeando leyenda y tipo.

Leyenda: AUGUSTUS DIVI F.

Reverso: Sacerdote, posiblemente un *flamen augustalis,* en pie con un *simpulum* en la mano izquierda y una rama en la derecha.

Leyenda: M POSTUMIUS ALBINI L. PORC. CAPITO.

Peso: 5,65 g.

Grosor: 1,2 mm.

Diámetro: 24 mm.

Referencia bibliográfica: *RPC* 170-171, LLORENS XIV.

Cronología: 7 d.C.

Núm. 8. Identificación: Dupondio de Tito, de la ceca de Roma.

Anverso: Cabeza radiada a derecha.

Leyenda: IMP T CAES DIVI VESP F AUG PM TRPPP COS VIII.

Reverso: Roma, sentada a izquierda, sosteniendo corona y parazonium.

Leyenda: ROMA (sobre borde izquierdo) y SC *in exergo*.

Peso: 11,81 g.

Grosor: 1,5 mm.

Diámetro: 27 mm.

Referencia bibliográfica: *RIC* 185, COHEN 189, *BMC* 314 (ejemplar similar, pero de la ceca de Lugdunum).

Cronología: 80-81 d.C.

Núm. 9. Identificación: Sestercio de Nerva, de la ceca de Roma.

Anverso: Cabeza laureada a derecha. Gráfila de puntos gruesos sobre borde.

Leyenda: IMPNERVA CAESAR AUG PM TR P COS III PP.

Reverso: Figura femenina en pie, a izquierda. Podría ser, por la disposición del cuerpo y la vestimenta, la FORTUNA AUGUSTA o la LIBERTAS PUBLICA.

Leyenda: Sólo se aprecia SC a ambos lados del tipo.

Peso: 16,38 g.

Grosor: 2 mm.

Diámetro: 33 mm.

Muy deteriorada, sobre todo el reverso, lo que hace dudosa la identificación final. Similar a las series de *RIC* 86 y *RIC* 60.

Cronología: 96-97 d.C.

Núm. 10. Identificación: As de Adriano, de la ceca de Roma.

Anverso: Cabeza laureada a derecha.

Leyenda: HADRIANUS AUG COS III PP.

Reverso: La equidad, de pie, a izquierda, sosteniendo un bastón y una balanza.

Leyenda: AEQUITAS AUG S.C.

Referencia bibliográfica: *RIC* II 75; *BMC* RE 1572; COHEN 126.

Cronología: 134-138 d.C.

Núm. 11. Identificación: As de bronce de Adriano, ceca de Roma.

Anverso: Busto togado a derecha, no puede apreciarse bien si está laureado o no.

Leyenda: HADRIANUS AUG COS III PP.

Reverso: No se aprecia, muy deteriorado.

Leyenda: No se aprecia, tan sólo SC *in exergo*.

Peso: 9,65 g.

Grosor: 2 mm.

Diámetro: 26 mm.

Hay dos posibles identificaciones: si el busto está laureado, se trataría de una emisión similar a la *RIC* 840 f; si no está laureado podría ser similar a las emisiones identificadas como *RIC* 854 o bien el *RIC* 955, COHEN 1267. Tan sólo la restauración definitiva del reverso podrá despejar estas dudas.

Cronología aproximada: 134-138 d.C.

Núm. 12. Identificación: As de bronce de Adriano, de la ceca de Roma.

Anverso: Busto laureado de Adriano, barbado y con toga, a derecha.

Leyenda: HADRIANUS AUG COS III PP.

Reverso: El emperador, en pie, dando la mano a Roma.

Leyenda: ADVENTUS AUG / SC *in exergo*.

Peso: 13,64 g.

Grosor: 3 mm.

Diámetro: 24 mm.

Referencia bibliográfica: *RIC* 794, COHEN 83.

Cronología: 134-138 d.C.

Núm. 13. Identificación: As de bronce de Antonino Pío, ceca de Roma.

Anverso: Busto laureado, togado, a derecha. Gráfila de puntos gruesos rodeando tipo y leyenda.

Leyenda: ANTONINUS AUG PIUS PP.

Reverso: El emperador, velado, en pie y revestido de la toga, sacrificando en pátera sobre trípode con llama mientras sostiene un rollo de pergamino en la mano izquierda.

Leyenda: COS I (III). VOTA *in exergo,* bajo la figura central.

Peso: 11,97 g.

Grosor: 2 mm.

Diámetro: 25 mm.

Referencia bibliográfica: *RIC* 851.

Cronología: 147-148 d.C.

Núm. 14. Identificación: Posible sestercio de Publio Helvio Pertinax.

Anverso: Cabeza laureada, barbada, a derecha.

Leyenda: IMP CAES P HELV PERTIN AUG.

Reverso: Minerva sosteniendo una victoria alada en la mano izquierda y una lanza en la derecha.

Leyenda: No se aprecia bien la leyenda principal. SC a ambos lados del tipo.

Peso: 18,19 g.

Grosor: 3 mm.

Diámetro: 27 mm.

La identificación de esta moneda es problemática, pues no concuerda con ninguna emisión conocida de Pertinax ni de las emisiones póstumas realizadas en su nombre por Septimio Severo.

Cronología aproximada: 193-194 d.C.

Núm. 15. Identificación: Denario de Septimio Severo.

Anverso: Busto laureado a derecha.

Leyenda: SEVERUS PIUS AUG.

Reverso: Septimio Severo, revestido de toga, en pie a izquierda, sosteniendo una rama de olivo.

Leyenda: FUNDATOR PACIS.

Peso: 2,69 g.

Grosor: 1 mm.

Diámetro: 19 mm.

Referencia bibliográfica: *RIC* 265, *BMC* 330, SEARS 6282.

Cronología: 202-210 d.C.

Núm. 16. Identificación: As de bronce de Alejandro Severo, ceca de Roma.

Anverso: Busto laureado, barbado y con toga, a derecha.

Leyenda: IMP ALEXANDER PIUS AUG.

Reverso: La Esperanza avanzando hacia la izquierda, sosteniendo una flor y alzando los pliegues de su túnica,

Leyenda: SPES PUBLICA S.C.

Peso: 17,68 g.

Grosor: 2,5 mm.

Diámetro: 28 mm.

Referencia bibliográfica: *RIC* 650 d.

Cronología: 231-235 d.C.

Núm. 17. Identificación: Sestercio de Treboniano Galo.

Anverso: Busto lauredo, togado y barbado, a derecha.

Leyenda: IMP CAESAR C VIBIUS TREBONIANUS GALLUS AUG.

Reverso: Figura en pie, con ambas manos alzadas, sosteniendo un posible caduceo con la derecha y un estandarte con la izquierda.

Leyenda: SC a ambos lados del tipo.

Peso: 14,32 g.

Grosor: 2 mm.

Diámetro: 28 mm.

El estado de conservación del reverso es malo por lo que la identificación final no puede aún establecerse. La figura del reverso parece la PIETAS AUGUSTI, frecuente en las emisiones de este emperador, aunque bien pudiera tratarse de una variante de la VICTORIA AUGUSTA.

Referencia bibliográfica: *RIC* 100, *RIC* 116 a y *RIC* 125.

Cronología: 251-253 d.C.

Núm. 18. Identificación: Antoniniano de bronce de Galieno.

Anverso: Busto radiado a derecha.

Leyenda: Inapreciable.

Reverso: El emperador, a la izquierda, en pie, sacrificando sobre un altar con llama y sosteniendo con la mano izquierda tres espigas.

Leyenda: Casi inapreciable. Se aprecia una B a la izquierda del tipo y cuatro caracteres indeterminados más a la derecha.

Peso: 2,82 g.

Grosor: 1 mm.

Diámetro: 19 mm.

Observaciones: Similar a las emisiones conocidas bajo el epígrafe *RIC* 618/618 d, o incluso al antoniniano de plata *RIC* 638. Con todo, al ser ilegibles las leyendas, no puede establecerse una identificación definitiva.

Cronología aproximada: 258-268 d.C.

Núm. 19. Identificación: Antoniniano de Claudio Gótico II, posiblemente la ceca sea Roma.

Anverso: Busto radiado y con coraza a derecha.

Leyenda: IMP CLAUDIUS AUG.

Reverso: Genio sacrificando sobre altar con llama con la mano derecha mientras sostiene un cuerno de la abundancia con la izquierda.

Leyenda: GENIUS AUG.

Peso: 2,85 g.

Grosor: 1 mm.

Diámetro: 18 mm.

Referencia bibliográfica: *RIC* 46.

Cronología: 268-270 d.C.

Núm. 20. Identificación: Antoniniano de oricalco de Claudio Gótico II, ceca indeterminada.

Anverso: Busto radiado, barbado, a derecha.

Leyenda: IMP CLAUDIUS AUG.

Reverso: Fortuna, en pie, hacia la izquierda, sosteniendo un timón en la mano derecha y un cuerno de la abundancia en la izquierda.

Leyenda: FORTUNA REDUX.

Peso: 2,40 g.

Grosor: 1 mm.

Diámetro: 19 mm.

La ceca puede ser Roma, por el tipo y las leyendas, aunque hay un signo (S estilizada) en el campo derecho del reverso que puede indicar que se trate de las cecas de Siscia o, incluso, Mediolanum.

Referencia bibliográfica: *RIC* 41.

Cronología: 268-270 d.C.

Núm. 21. Identificación: AE 14, moneda de bronce, de un emperador indeterminado del siglo III d.C.

Anverso: Busto radiado, barbado, a derecha.

Leyenda: No se aprecia.

Reverso: Creciente ocupando el centro del cospel. Muy deteriorado.

Leyenda: No se aprecia.

Peso: 1,19 g.

Grosor: 1 mm.

Diámetro: 14 mm.

Por el retrato del anverso y la metrología, parece pertenecer a una de las abundantes emisiones de algún emperador-soldado que protagonizara la crisis del siglo III. Sin embargo, la degradación de la pieza hace imposible por ahora su identificación positiva.

CONCLUSIONES. HACIA UNA INTERPRETACIÓN DEL CONJUNTO

La villa de La Raya no es un yacimiento aislado en un contexto único. Su ubicación, su cronología y sus características hacen de ella un elemento más de un conjunto ya conocido. No quiere eso decir que puede trazarse un cuadro completo de la compleja dinámica que definió el poblamiento romano en la región, máxime si tenemos en cuenta que hablamos de un horizonte cultural y material que se mantuvo en la misma por espacio de ocho siglos.

Sin embargo, sí es lógico afirmar que la villa de La Raya se encontraba dentro de los límites del *Ager Carthaginiensis.* Afirmación que sustentamos en tres puntos:

— La distancia a la ciudad de Carthago Nova es menor que la que la separa de los restantes núcleos urbanos, como *Ilici* o *Lucentum* (13).

— Según la descripción de Plinio el Viejo, el río Segura discurría por el territorio de la ciudad de Carthago Nova *(Historia Natural,* III, I, 9). Si tenemos en cuenta que la desembocadura de este río se encuentra en Guardamar del Segura, es probable que el límite entre el *terminus* de Ilici y Carthago Nova por la costa estuviera en ese mismo punto o en otro más cercano al *Portus Ilicitanus,* la actual Santa Pola (14).

— El trazado de la *Via Augusta* desde Cartagena hasta Elche sigue un recorrido acorde con los modelos propugnados por los agrónomos latinos, por lo que puede suponerse que sería, junto con la costa, uno de los ejes a partir del cual se estableció la *limitatio* de la *Colonia Urbs Iulia Carthago Nova* en el área del Mar Menor (15).

A todo esto cabría añadir un dato más: el hecho de que, entre las emisiones cívicas o locales, que se encuentran entre el conjunto de La Raya, el grupo más numeroso lo constituyen las emisiones de Carthago Nova, sin presencia alguna de ejemplares de los talleres más cercanos como Illici. Las cecas locales, al menos en el caso de la provincia hispana, siempre conforman el volumen mayoritario del numerario en circulación dentro de las propias ciudades de origen y en su entorno inmediato, algo que ya se ha visto confirmado para el caso de la ciudad de Cartagena (LECHUGA GALINDO 2002, pp. 193-198) por lo que es casi indudable que la villa de La Raya se encontraba dentro del *hinterland* de esta ciudad. Por otra parte, la cronología de las piezas descritas en el presente artículo encaja con las fases constructivas reconocidas a partir de las sucesivas campañas de excavación emprendidas desde el 2002:

— Una primera fase, que responde a la fundación de la villa, patente en la presencia de dos ases republicanos del siglo II a.C., los números 1 y 2 de nuestra relación.

---

(13) Hay unos 32 kilómetros hasta Cartagena, 45 kilómetros hasta el emplazamiento que ocupaba *Ilici* y 70 kilómetros hasta *Lucentum*.

(14) PLINIO en *Historia Natural* III, 20, p. 151, al describir las costas de la Hispania Citerior afirma que tras la colonia romana de *Carthago Nova* venía el territorio de *Ilici* y *Lucentum*. Asimismo, al hablar del esparto y de sus utilidades, este mismo autor asevera que las necesidades de todo el imperio pueden cubrirse con las tierras del *Ager Carthaginiensis,* pues cuenta para ello con *«un campo de unas treinta millas de anchura por cerca de cien millas de longitud en la costa de Carthago Nova», Historia Natural* XIX, 2, 30. Si tenemos en cuenta que una milla equivale a 1.481 metros, 100 millas representarían una distancia de 148,1 kilómetros, por lo que vemos cómo se corresponde aproximadamente a la distancia que separa Cartagena y Santa Pola por la línea de costa.

(15) A través de las fuentes escritas conocemos bien esta calzada costera; el tramo que atravesaba el Campo de Cartagena unía *Carthago Nova* con *Ilici*. Polibio ya se refiere a ella a mediados del siglo II a.C., afirmando que se encontraba ya medida y señalizada cada ocho estadios. Cf. POLIBIO, *Historias* III, 39. Estrabón describe con más exactitud los puntos por los que pasaba, señalando las *mansio* y ciudades que se encontraban a su paso, pero sin fijar las distancias entre ellas. Por el contrario, el itinerario de Antonino nos ofrece el nombre de las *mansio* y las millas que median entre éstas; de *Carthagine Spartaria* a *Ilici* habría, pues, 52 millas y una sola estación intermedia: la controvertida *Thiar* (ARIAS 2004, pp. 492 y ss).

— La fase de ampliación y remodelación de la villa, coincidente con las fechas en las que se concede el estatuto colonial a Carthago Nova también está representada (ABASCAL 2002, pp. 21-44). A ella se asociarían las monedas emitidas por las cecas locales de Carthago Nova, Calagurris, Emerita y una moneda de origen incierto, que por su tipo bien parece corresponder a época augustea, números del 3 al 7, que bien pudieran ponerse en relación con la fase de ampliación de la villa en el siglo I a.C. (16).

— Un gran número de piezas corresponde a emisiones altoimperiales que cabe situar entre los siglos I-II de C. (números del 8 al 14), momento en el que se reforman y se redistribuyen los espacios interiores de la villa.

— Por último, la última serie de piezas (números del 15 al 21) se adscribe a la fase de abandono y expolio del yacimiento, durante el siglo III, no existiendo hasta la fecha constancia de piezas que correspondan a emisiones del siglo IV o posteriores.

En cuanto al contexto arqueológico inmediato, la coincidencia es doble, puesto que el poblamiento en el Campo de Cartagena acusa las mismas pautas. A una temprana implantación en el siglo II a.C., constatable en yacimientos del sector oriental del Campo de Cartagena, como Cabezo Agudo, Rambla Boltada, La Paloma, Mina Balsa o en la Villa del Paturro (RUIZ VALDERAS 1995, pp. 155-160); le sigue una fase de expansión y de reestructuración de los hábitats rurales, con nuevas fundaciones y ampliación de los asentamientos ya existentes, centrada en el siglo I a.C., con las Villas de Los Ruices, Las Mateas, Casas Blancas o La Grajuela (RUIZ VALDERAS 1995, pp. 162-171; LECHUGA GALINDO 1986, pp. 95-96). Por último, es en el tránsito de los siglos II al III d.C. donde se verifica el abandono de la mayor parte de dichos asentamientos citados en beneficio de otro tipo de asentamientos, generalmente en altura, más cerca de las rutas interiores que transcurren por los valles del Segura y del Guadalentín (MURCIA MUÑOZ 1999, pp. 221-226).

REPERTORIOS NUMISMÁTICOS

BMC = MATTINGLY, H. *et alii* (1923-1980): *British Museum Catalogue,* Londres.

COHEN = COHEN, H. (1880-1892): *Description historique des monnaies frappées sous l'empire Romain, communément appelées médailles imperials,* Graz.

Cr = CRAWFORD, M. H. (1974): *Roman Republican Coinage,* Cambridge.

LLORENS = LLORENS, M.ª M. (1994): *La ciudad romana de Carthago Nova: las emisiones monetarias,* Murcia.

RIC = SUTHERLAND, C. H. V. (1984): *Roman Imperial Coinage,* Londres-París.

(16) Momento que también coincide con las fechas en las que se concede el estatuto colonial a la ciudad de Carthago Nova (ABASCAL 2002, pp. 21-44).

RPC = BURNETT, A.; AMANDRY, M. y RIPOLLÈS, P. P. (1998): *Roman Provincial Coinage,* Londres-París.

Sears = SEARS, D. (1970): *Roman Coins and their values,* Londres.

Syd = SYDENHAM, E. A. (1968): *Historical References to Coins of the Roman Empire from Augustus to Gallienus,* Londres.

BIBLIOGRAFÍA

ABASCAL, J. M. (2002): «La fecha de la promoción colonial de Carthago Nova y sus repercusiones edilicias», *Mastia* I, pp. 21-44

AGUAROD OTAL, C. (1991): *Cerámica romana importada de cocina en la Tarraconense,* Zaragoza.

ALONSO CAMPOY, D. (2003): «Villa romana de La Raya (San Pedro del Pinatar)», en *XIV Jornadas de Patrimonio Histórico y Arqueología de la Región de Murcia,* pp. 92-95.

ARIAS, G. (2004): *Repertorio de caminos de la Hispania Romana,* Ronda.

BACHES ROMERO, G. (1929): «¿Una ciudad romana? Para la Real Academia de la Historia», *Revista Nuevo Mundo,* pp. 392 y ss.

BONIFAY, E. y MARKS, P. (1959): «Le Tyrrhenien dans le cadre de la chronologie quaternaire mediterranéenne», *Bulletin de Sciences Géologiques Françaises* I, pp. 62-78.

CARLONI, G.; MARKS, P. y RUTSCH, R. (1971): «Stratotypes of Mediterranean Neogene stages», *Giornale di Geologia* II, pp. 1-266.

CASTANYER I MASOLIVER, P. y TREMOLEDA I TRILLA, J. (1999): *La vil·la romana de Vilauba. Un exemple de l'ocupació del territori a la comarca del Pla de l'Estany,* Girona.

CATÓN, M. P. (1975): *De l'agriculture,* Les Belles Lettres, Paris.

CHEVALIER, J. P. (1961): «Recherches sur les madréporaires et les formations récifales miocènes de la Méditerranée occidentale», *Mémoires de la Société Géologique de France* XL, núm. 93, pp. 1-562.

ESQUERDO GALIANA, M. (1978): *Maravillas del Mar Menor: pesca, historia, anécdotas,* San Pedro del Pinatar.

FERNÁNDEZ CASTRO, M.ª C. (1982): *Villas Romanas en España,* Madrid.

GARCÍA SAMPER, M. (1991): «Lápida funeraria romana del límite de las provincias de Alicante y Murcia», en *XX Congreso Nacional de Arqueología,* pp. 457 y ss.

— (1992): «Prospección arqueológica de urgencia en el término municipal de San Pedro del Pinatar», *Memorias de Arqueología* 7, Murcia, pp. 506-509.

LECHUGA GALINDO, M. (1986): *Tesorillos de moneda romano-republicana de la Región de Murcia,* Murcia.

— (2002): «Circulación monetaria en la *Colonia Urbs Iulia Nova Carthago* (siglos I a.C.-III d.C.)», *Mastia* I, segunda época, pp. 191-206.

MADOZ, P. (1989): *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar. Región de Murcia,* edición facsímil, Murcia.

MAYER OLIVE, M. y GARCÍA SAMPER, M. (1988): «Un miliario romano procedente del Pilar de la Horadada», en *Vías Romanas del Sureste,* Murcia, pp. 107 y ss.

MONTENAT, CH. y MARTÍNEZ, C. (1970): «Stratigraphie et micropaléontologie du Néogène et le Pleistocène du Levant espagnol», *C.R. Ac.Sc* 270, París, pp. 592-595.

— (1973): *Les formations néogènes et quaternaires du Levant espagnol,* París, pp. 1-1166.

MURCIA MUÑOZ, A. J. (1999): «Poblamiento rural romano en el campo de Cartagena: el tránsito de los siglos II al III de C.», en *XXIV Congreso Nacional de Arqueología,* pp. 221-226.

PALADIO (1990): *Tratado de agricultura,* Madrid.

PÉREZ BALLESTER, J. y BERROCAL CAPARRÓS, M. (1988): «Las aportaciones y revisión de las investigaciones de don Gratiniano Baches en la comarca del Pilar de la Horadada», en *Symposium sobre Vías Romanas del Sureste,* 1986. Murcia, pp. 101-106.

PLINIO EL VIEJO (1999): *Historia Natural* III, I, 9, México.

POLIBIO (1990): *Historias,* libros I-IV, Madrid.

PORRÚA MARTÍNEZ, A. (2005): «Villa romana de La Raya (San Pedro del Pinatar). Campañas de excavaciones de 2003-2004», en *XVI Jornadas de Patrimonio Histórico de la Región de Murcia,* pp. 302-303.

— (2006): «Villa romana de La Raya (San Pedro del Pinatar). Campañas de excavaciones de 2005», en *XVII Jornadas de Patrimonio Histórico de la Región de Murcia,* pp. 125-126.

RAMALLO ASENSIO, S. (1985): *Mosaicos Romanos de Carthago Nova (Hispania Citerior),* Murcia.

— y ROS SALA, M. (1993): *Itinerarios Arqueológicos de la Región de Murcia,* Murcia.

RANIERI PANETTA, M. *et alii* (2004): *Pompeya. Historia, vida y arte de la ciudad sepultada,* Barcelona.

RUIZ VALDERAS, E. (1995): «Poblamiento rural romano en el área oriental de Carthago Nova», en *Poblamiento rural romano en el sureste de Hispania,* Murcia, pp. 153-182.

SÁNCHEZ, M. A. (1995): «Producciones importadas en la vajilla culinaria romana del Bajo Guadalquivir», en *Cerámica comuna romana d'época alto-imperial a la Península Ibérica. Estat de la qestió,* pp. 255-396.

SERRANO RAMOS, E. (2005): «Cerámicas africanas», en *Introducción al estudio de la cerámica romana. Una breve guía de referencia,* Málaga.

SIDONIO APOLINAR, C. S. (1970): *Sidoine Apollinaire. Oeuvres complètes,* Paris, 3 vols.

VITRUBIO POLION, M. L. (2002): *Los diez libros de arquitectura,* Madrid.

1

2

3

4

Figura 5.—Monedas. Serie 1 a 4

5

6

7

8

Figura 6.—Monedas. Serie 5 a 8

9

10

11

12

Figura 7.—Monedas. Serie 9 a 12

Figura 8.—Monedas. Serie 13 a 17

18

19

20

21

Figura 9.—Monedas. Serie 18 a 21

XIII Congreso Nacional de Numismática (Cádiz, 22-24 octubre de 2007). Pp. 665-681.

Moneda y contexto arqueológico: el caso de las *villae* en la Italia romana

Por Marcella Giulia Pavoni

RESUMEN

A través de la interacción entre excavación arqueológica e investigación numismática, el análisis de las monedas de las villae rusticae *tiene una significación precisa, capaz de contribuir a la reconstrucción de un panorama de los campos en edad romana.*

Por lo tanto, estas monedas no sólo son la huella de una presencia humana, permanente o esporádica, en un territorio, sino el indicio de un tipo de economía, de un sistema jurídico y de una tradición consolidada.

ABSTRACT

Through the interaction between archaeological excavation and numismatic investigation, the analysis of coins from villae rusticae *in ancient Italy takes on a precise significance, since it is able to cast light on the economy of the countryside in the Roman age.*

Therefore, the numismatic evidence in these contexts is not just a sign of permanent or sporadic human presence in a territory, but is an indication of a type of economy, of a legal system and of an established tradition.

* * *

INTRODUCCIÓN

CON el avance de los estudios en el ámbito de la investigación arqueológica, el descubrimiento de cada nuevo hallazgo ha significado un gran avance para la investigación. La moneda antigua tiene un significado diferente según su procedencia: encontrada de forma aislada, descubierta durante una excavación regular, o formando parte de un tesoro. Una moneda fuera de su contexto sólo puede ofre-

cer una información sobre el nivel estratigráfico, de clasificación y cronológico. Ciertamente se trata de informaciones de gran valor (desde el nombre del magistrado monetario al de la autoridad emisora, desde una datación precisa a la indicación de la ceca de origen), pero, descontextualizadas o no asociables a otros datos, pierden su significado. Por lo tanto, es de extrema importancia someter a análisis el contexto de hallazgo de estas monedas, y deducir y reflexionar acerca de los motivos de la pérdida de dichas monedas, las causas de su enterramiento —cuando fue voluntario— y todos los llamados «procesos de ocultamiento y post-ocultamiento» en las que se encuentra la situación de hallazgo (GORINI 2002).

Tanto en el caso de ejemplares encontrados de forma aislada, como de conjuntos monetales más numerosos, por ejemplo los depósitos, el análisis de la zona del descubrimiento es determinante para un mejor estudio de la naturaleza del hallazgo. Se puede tratar de asentamientos, donde la moneda certifica la presencia humana; de santuarios, donde el numerario viene dado como una ofrenda a la divinidad; de tumbas, donde la moneda está depositada como un «óbolo de Caronte» y obedece a específicas creencias rituales de carácter antropológico y cultural; o, por último, puede ser un depósito, donde las monedas, sustraídas voluntariamente de la circulación, han sido ocultadas o atesoradas.

Así pues, en algunos casos, en virtud de su posición u ocultación, la moneda puede no ser útil para cálculos estadísticos concernientes a su periodo de circulación, ni tampoco para un análisis de economía monetal. En cambio, en el ámbito de los asentamientos, particularmente interesante ha sido el estudio de hallazgos en *villae rusticae,* en todas las diferentes acepciones que este término comprende. Estos restos, como todos los restos arqueológicos, resultan ser, al menos potencialmente, además de espejo de claros indicios de la presencia en un territorio, de un especial *modus vivendi* y de toda una serie de actividades económicas comúnmente desplegadas dentro del complejo universo del asentamiento rural en época romana.

Por lo tanto, nuestra investigación es la excusa para proponer el análisis de una categoría especial de descubrimiento monetal, en particular en relación a las informaciones que eventualmente podría ofrecer la disposición sobre el terreno del material —la llamada tipología de ocultamiento— para satisfacer la exigencia de evaluar materiales contextualizados.

LA MONEDA EN LAS *VILLAE:* DEFINICIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

En el estudio sobre la presencia monetal en las *villae* durante la época romana en Italia, se advierten notables diferencias entre las regiones según el contexto geográfico y cultural. La principal distinción se evidencia entre los centros urbanos y las áreas rurales. Desde el punto de vista monetal, esta diferencia implica distintos movimientos de circulación, el primero caracterizado por la reguralidad y la homogeneidad, el segundo, en cambio, más inconstante y escaso (REECE 2003).

Los que vivían en el campo podían ser colonos, ciudadanos o veteranos del ejército, en un primer momento faltos de posibilidades sociales y atraídos a la región por la asignación de lotes de tierra. No es por casualidad que las monedas se dispongan en estrecha relación con la presencia humana y con las divisiones agrarias realizadas en el territorio conquistado. Casi siempre su disposición refleja la organización del territorio y los principales núcleos de habitabilidad; la moneda penetra en el conjunto territorial con el progreso de la urbanización y aparece cerca de asentamientos, en *vici* y en *pagi,* a lo largo del curso de los ríos, de las calles consulares, pero también cerca de lugares menos significativos (GORINI 1990).

De ahí se evidencia, sobre todo desde época augustea, cómo la moneda llega a convertirse en indicio de una transformación radical del modelo de asentamiento. Se ve el alejamiento de los centros habitados desde una posición normalmente en altura, con función de defensa y control, o en llanura, donde se intensifica una economía basada en cambios comerciales siempre más intensos, favorecidos por una reciente red de calzadas, que va a introducir los nuevos sitios en las corrientes de tráfico más transitadas y que posibilita las relaciones con gentes lejanas.

No se puede olvidar que durante el gran proceso de romanización, del que la división agraria es un factor determinante, la introducción de una moneda única en áreas que usaban un numerario de diferente origen y a menudo evaluado sólo al peso, se convierte en un elemento de notable valor social y civil.

Por lo que atañe al estudio de cada asentamiento, el análisis de la distribución de las monedas adquiere particular relevancia, sobre todo en relación con su contexto de descubrimiento.

Las monedas, tanto en núcleos como en zonas dispersas, son también útiles por la posibilidad que tienen de confirmar la hipótesis arqueológica, basada en una documentación precisa y cuidada: si por un lado es muy difícil atribuir un significado seguro a las monedas aisladas y sacadas fuera de un contexto específico, por otro lado, mediante los materiales numismáticos se puede obtener la definición de los diferentes espacios. En general, en una zona en la que se hallan la mayoría de las monedas, se puede suponer una utilización propiamente residencial, correspondiente a la zona de la casa en la que se administraba el dinero. La zona «pública» de las *villae,* así como también las áreas de fuerte tránsito, por ejemplo, pasillos y corredores, son las más propensas para la pérdida de monedas, frente al barrio rústico-productivo, donde el numerario llegaba de forma menos frecuente.

Por lo tanto, el dato numismático es potencialmente rico en informaciones «derivadas» de gran interés, pero tiene que basarse en una excavación estratigráfica adecuada y bien documentada para que tenga la capacidad de ser acertada.

Empezando por los datos de excavación de asentamientos rurales, en nuestra investigación han sido estudiadas las informaciones relativas a las monedas recogidas, poniendo atención también en el resto de materiales, para individualizar la eventual repetición de «presencias o ausencias numismáticas» asociables a casos o actividades particulares inherentes a la gestión del *fundus* antiguo.

Los yacimientos tomados en consideración para este análisis están elegidos con rigor según la fiabilidad de la documentación relativa a ellos e incluidos en una base de datos. Entre ellos, todas las formas de asentamientos rurales están entendidas como edificios estrechamente relacionados con un *fundus* y enteramente incluidos en un sistema productivo, dedicados tanto a la subsistencia (granja) como a la comercialización *(villae* urbano-rústicas y *villae rusticae),* y no como *villae* de *otium,* cuya naturaleza era completamente diferente (ORTALLI 2006; SFAMENI 2006). En esta ocasión, por razones de espacio, se expondrán sólo algunos casos explicativos de cada categoría de asentamiento, cuya bibliografía más reciente se cita en las *figuras 3, 6* y *7*.

Figura 1.—Mapa de Italia en edad augustea

Desde el punto de vista geográfico, siendo el territorio de la Península Itálica muy extenso *(fig. 1),* se debe destacar la diferencia entre la parte septentrional y la centro-meridional, distinguibles entre ellas por particularidades físicas, ligadas tanto a la situación geográfica como a su desarrollo histórico, por los hechos que

llevaron a su «formación» (TORELLI 1990) y también por la diferente estuctura agraria que las caracteriza. En líneas generales, en Italia septentrional no se impuso una organización productiva basada en las grandes *villae* de producción esclavista (SCAGLIARINI CORLAITA 1997), según el modelo proporcionado por las fuentes literarias, lo que en cambio sí ocurre en Italia central (CARANDINI 1994). Sin embargo, aunque en distintas etapas, antes en el Sur y después en el Norte, el proceso de ocupación del territorio se realizó mediante modalidades semejantes.

Las limitaciones no superadas de la investigación, junto a los condicionamientos generales característicos de este modelo de edificios (dificultad de las excavaciones extensivas y por lo tanto del conocimiento completo del complejo edificado; documentación parcial), y por otro lado, el interés coleccionista que ha sufrido el campo numismático hasta hace pocos años, han demostrado desde los primeros resultados de estudio la importancia indiscutible de la moneda como dato arqueológico en la reconstrucción de la historia rural en época romana. En este trabajo se propone un análisis del proceso de ocupación del territorio de la Península Itálica mediante los descubrimientos monetales.

EL PROCESO DE OCUPACIÓN DEL TERRITORIO: LÍNEAS DE EVOLUCIÓN A TRAVÉS DE LA MONEDA

El fenómeno de la ocupación y de la explotación del campo durante la época romana parece obedecer a cuatro fases principales, con límites cronológicos bastante claros. Y aunque sufriendo los condicionamientos dictados por las numerosas variables regionales, estos límites delinean un cuadro «casi» unitario tanto para el territorio septentrional como para el centro-meridional de la península.

Esta subdivisión coincide, en las fases más importantes de los asentamientos rurales, observable mediante las evidencias arqueológicas, con las principales etapas de presencia/ausencia y circulación monetal, reconstruibles mediante los hallazgos numismáticos. Lo interesante del dato es que estos dos aspectos, el arqueológico y el monetal actúan casi siempre de la misma manera. Las tres formas de asentamientos rurales constatadas (granja, *villa rustica* y *villa* urbano-rústica) se distinguen, además de por sus dimensiones, especialmente por su cronología y muestran características estructurales distintas, correspondientes a diversos valores socio-económicos o a diversos modos de producción. Por este motivo, la presencia monetal, de entidad variable según las categorías del edificio rural, parece seguir una misma línea de desarrollo, asociada al periodo de utilización del asentamiento, con un aumento desde el siglo I hasta los siglos IV-V, en relación con las modificaciones funcionales de la *villa,* que se trasforma con el tiempo desde un mero edificio rústico en una lujosa residencia para el *dominus*.

Fase I: Ausencia o escasez de moneda

Esta primera fase coincide con un proceso de ocupación estable del campo, cuyos comienzos en Italia centro-meridional se sitúan ya en la primera mitad del

siglo III, mediante la progresiva expansión de Roma y la consiguiente reorganización del territorio. En cambio, en los territorios al norte del Po esta fase corresponde a los años siguientes a la Segunda Guerra Púnica, con una definitiva consolidación de las formas productivas sólo en la época de Augusto.

Las huellas arqueológicas de la presencia sobre el territorio de las nuevas estructuras se reconocen no sólo gracias a excavaciones y estudios, sino también gracias a la aparición de ladrillos y cerámicas en el campo. Éstos van a delinear los contornos de una densa red de asentamientos menores instalados en áreas anteriormente ya ocupadas. De hecho, la nueva estructura territorial se centra en asentamientos de pequeñas dimensiones, semejantes entre ellos, que reflejan, por sus características planimétricas y constructivas, una composición social homogénea e igualitaria, una clase de propietarios-campesinos, libres, residentes y trabajadores de sus propiedades y con una sustancial autosuficiencia económica.

Figura 2.—Planimetría de la granja de Calderara di Reno (Bologna), según ORTALLI *1996*

Se trata esencialmente de pequeñas granjas *(fig. 2),* con dimensiones incluidas entre 100 y 200 m, y cuyo esquema planimétrico obedece a una serie de habitaciones contiguas que, en algunos casos, giran alrededor de un espacio central, que satisface las exigencias habitacionales y de almacenamiento; fuera de este bloque, recintos y otros elementos estructurales, frecuentemente poco consistentes, son destinados al criadero, recurso que va a completar la actividad agrícola principal. Las técnicas edilicias utilizadas son modestas (suelos de tierra) y utilizan materiales disponibles en el mismo lugar.

Por lo tanto, parece evidente que estas instalaciones reflejan las exigencias de un núcleo familiar y de una economía dirigida a la simple necesidad doméstica. La documentación material relativa a estos contextos muestra normalmente la ausencia de materiales preciosos y de buena fabricación, como, por ejemplo, las cerámicas finas de mesa, y sobre todo la falta de manufacturas y recipientes

importados desde áreas lejanas, mientras que las producciones locales son abundantes.

Desde el punto de vista numismático, el aspecto más importante en esta fase es la ausencia total o la escasez de moneda *(fig. 3).* Esto resulta de particular interés porque no ocurre lo mismo en los otros lugares coetáneos de diferente naturaleza, como centros urbanos, *vici,* santuarios, donde la documentación numismática nos lleva a fenómenos premonetales y monetales.

	Pianezza (TO)	Castelrotto (VR)	Calderara (BO)	Grumento (PZ)	Olbia (SS)
I	—	1	2	1	10
II	—	9	13	—	—
III	—	—	—	—	—
IV	—	2	5	—	—
	BARELLO 2004	PAVONI 2005	ORTALLI, POLI, TROCCHI 2000	DE VINCENZO 2003	SANCIU 1997

Figura 3.—Hallazgos monetales en las granjas

Lo más significativo es la falta de correspondencia entre ausencia numismática y material, aunque está certificada la presencia de cerámica fechable en los siglos I-II a.C.

Sin duda actúan otros factores: no hay que olvidar que en los territorios alejados de Roma, especialmente en Italia septentrional, una justificación a la ausencia de monedas se puede encontrar en su situación geográfica, por las dificultades de comunicación y de abastecimiento, así como por la superviviencia de realidades económico-comerciales asociadas a formas típicamente indígenas, que aún no hacían uso sistemático de la moneda. A este propósito resulta muy significativa la ausencia de moneda prerromana, por ejemplo, en las granjas periféricas septentrionales, como Pianezza, Castelrotto y Calderara: en estas áreas, anteriormente habitadas por poblaciones mayormente de origen céltico, la falta de dracmas padanas de imitación de *Massalia,* muy numerosas en centros urbanos, necrópolis, santuarios, entre los siglos IV-III a.C. y la fase de romanización (PAUTASSO 1966), es ciertamente indicativa de un proceso de ocupación del territorio exclusivamente romano en todas sus formas.

Fase II: La abundancia de moneda

Al final de la época republicana, en la Italia rural, además de las granjas está documentada la existencia de asentamientos de mayores dimensiones que se ca-

racterizan por la presencia de instalaciones productivas más complejas *(fig. 4).* Estas *villae rusticae,* cuya extensión oscila entre 500 y 2.000 m^2, están absolutamente desprovistas de elementos de lujo, como mosaicos, *crustae* de mármol, estucos pintados, restos de ambientes de representación y de prestigio, y en cambio tienen una desarrollada *pars rustica,* con depósitos para la conservación de las vituallas y hornos. El modelo de estas instalaciones se puede entrever en la *villa* de Catón, manifestación de una propiedad mediana en la que todavía el carácter familiar está asociado a la utilización de mano de obra servil o de operarios asalariados.

Figura 4.—Planimetría de la villa rustica *de Rosà-Brega (Vicenza), según* PETTENO *2004*

Junto con la *villa rustica,* en este mismo periodo está documentada la presencia de instalaciones más grandes dotadas tanto de una parte productiva, como de una urbana, con espacios de representación de alto valor formal, destinados al *dominus (fig. 5).* La coexistencia de complejos unitarios y ambientales que imitan la decoración de las *domus* urbanas dentro de esta tipología de asentamientos, se adapta bien a la clase media en auge, de la que se conocen numerosas pruebas epigráficas. La vitalidad de estos asentamientos, respecto a las granjas precedentes, es debida a intereses productivos más fuertes.

Las nuevas perspectivas económicas de los asentamientos rurales también son visibles en la entidad de los hallazgos materiales, indicio de la adopción de nuevos tipos de cambios y de comercio más amplios. Mediante la romanización del campo, se establecen las condiciones para el tránsito desde una economía princi-

Figura 5.—Planimetría de la villa urbano-rustica *de Varignano (La Spezia), según* GERVASINI *y* LANDI *2002*

palmente fosilizada, capaz de renunciar a la moneda como medio de cambio, a una de carácter más dinámico, basada en cambios comerciales siempre más intensos, favorecida por una nueva red viaria, que va a transmitir los nuevos estilos a través de las vías más transitadas, acercándolos a gentes lejanas.

Gracias al aumento de las oportunidades de comercio y a la formación de nuevos asentamientos, la moneda se difundirá de manera creciente, aunque no siempre homogénea *(figs. 6-7).* A los restos más antiguos de moneda de los siglos III al I, cuya presencia esporádica debe estimarse a la hora de proponer su cronología de utilización, se juntan numerosos ejemplares: las denominaciones de bronce van a ocupar una posición dominante en la cantidad de monedas circulantes, como demostración de un fenómeno que afecta radicalmente a todo el territorio y también a las clases sociales menos acomodadas. De hecho, faltan las monedas de oro y son raros los ejemplares en plata, como expresión de la realidad económica de los asentamientos.

Coherentes con todos los hallazgos en los contextos urbanos, las primeras emisiones constatadas en áreas rurales son las de Augusto, de su familia y de los *tresviri monetales,* demostrando la cobertura de mercado de esta moneda: esta operación tendía a la total sustitución del stock monetario anterior, a poner solución a la crisis por falta de provisión de metal y por el progresivo aumento de la demanda en el norte de la península. Estas emisiones se encuentran independientemente en contextos de granjas y de *villae*.

	Mezzacorona (TN)	Rosà (VI)	Zevio (VR)	Scoppieto (TR)	Monte Torto (AN)	Sciacca (AG)
I	—	—	—	—	1	—
II	6	12	11	9	6	1
III	27	17	—	—	—	—
IV	60	18	37	4	103	—
	CAVADA 1994	PAVONI 2004	SALZANI, BIONDANI 1998-1999	BERGAMINI 2004	ASOLATI 2001	POLITO 2000

Figura 6.—Hallazgos monetales en las villae rusticae

	Varignano (SP)	Russi (FE)	Settefinestre (GR)	Campo della Chiesa (GR)	Cecina (LI)
I	6	2	11	4	—
II	30	48	111	5	30
III	25	25	—	—	5
IV	41	33	3	2	83 (ripostigli)
	GERVASINI, LANDI 2004	MORELLI 2004	CARANDINI 1985	DEL CHIARO 1992	DONATI *et al.,*1997

Figura 7.—Hallazgos monetales en las villae urbano-rustica

Especial interés, dentro de las numerosas emisiones constatadas para la *gens* julio-claudia, es la rareza del *quadrans,* presente sólo, por lo que sabemos, en las *villae* urbano-rústicas: moneda divisionaria de bajo valor, pero con costes de produción y de distribución semejantes a las denominaciones mayores. Normalmente está documentada en menor medida cuanto más nos alejamos de Roma y del Lazio; de todos modos, está bien representada en los centros urbanos de Italia septentrional y meridional, su ausencia en contextos rurales señala una difusión de la moneda todavía no radicalmente fiduciaria.

Durante el siglo I la denominación más representada es el as; en cambio, desde el siglo II está más documentado el sestercio, llegando a ser la principal unidad de cuenta, a la que se añade, en cantidad menor, el dupondio. La ceca documentada es siempre la de Roma.

Como el panorama general ofrecido por la documentación numismática evidencia claramente, ya desde el comienzo del siglo I d.C., la amplia difusión de la

moneda con poder liberatorio, cabe señalar que la maduración de una cultura monetaria en esta fase todavía está más ligada a los centros urbanos que a las *villae* (REECE 2003). Dentro del ámbito rural, se observa un aumento gradual del circulante, pero sin embargo en cantidades limitadas. En líneas generales, la forma de asentamiento rural que se evidencia en este momento, conoce la utilización de la moneda, pero sólo funciona en algunas transacciones: el sistema de produción, distribución, y consumo vigente sólo en mínima parte va a generar un *surplus* monetario que se debe invertir en productos y materiales ajenos al ciclo productivo de la misma instalación.

Fase III: La crisis

Por todo lo dicho, el amplio lapso cronológico de utilización de los asentamientos confirma un poblamiento rural estable durante los dos primeros siglos del imperio.

Ya en la segunda mitad del siglo II d.C., se aprecia la llegada de una evidente crisis económica, que afecta a todos los asentamientos y que daña indistintamente al campo en toda la península. La cronología de este fenómeno, que es diferente según las regiones, puede situarse entre la segunda mitad del siglo II d.C. y el comienzo del siglo III d.C.

Los indicios de esta crisis son visibles sobre todo en secuencias de excavación, que muestran con claridad, por un lado la desaparición de algunos asentamientos menores, y por el otro, la reducción y la refuncionalización de aquellos que continúan. Por lo que atañe a la cultura material, se observa la ausencia de algunas producciones y la escasez de ciertos materiales (PANELLA y TCHERNIA 1994), mientras que desde el punto de vista numismático, resulta evidente una significativa ausencia de numerario, debido a un momento de falta de flujo. Y es a través de los datos monetales, más que por medio de otro documento arqueológico, como es posible establecer los momentos destacados de esta fase histórica, con precisión cronológica por lo que atañe a su comienzo, entre la mitad y el fin del siglo II d.C., y con más dudas y variaciones en lo que se refiere a su cierre durante el siglo III.

Examinando el comienzo de este proceso, se evidencia en el campo un vacío monetal que contrasta con las secuencias numismáticas constatadas en otros asentamientos, en particular en los centros urbanos, donde se ha demostrado una considerable continuidad de aflujo de moneda desde el siglo II hasta el siglo IV d.C.

Algunos de los sitios activos en el siglo I d.C. y en la primera mitad del siglo II d.C. desaparecen: además de la mayor parte de las granjas, donde el ciclo de vida ya podía haber terminado en el siglo anterior, numerosos asentamientos rurales de modestas dimensiones se agotan y decaen.

En un primer análisis, se podría establecer por un lado que los sitios destinados a desaparecer, es decir, los que no resisten el choque de la crisis, empiezan a ser afectados a finales del siglo II; por el otro, los asentamientos que sobreviven

en diferentes momentos: ya a partir de finales del siglo II en las instalaciones de menores dimensiones y durante el siglo III para los más importantes.

Por un lado, en los asentamientos pequeños, como en Calderara di Reno y en Santa Maria di Zevio *(figs. 3, 6),* se aprecia la falta de moneda durante todo el siglo III, y por otro, en las *villae* urbano-rústicas de Russi, Varignano Vecchio, Cecina *(fig. 7),* a causa de una mejora, probablemente en lo referente a nuevas condiciones de los sistemas territoriales, se sigue viviendo con funciones diferentes y con una sustancial transformación en cuanto a la calidad habitacional y a los sistemas productivos.

Por lo que atañe a los asentamientos de tamaño considerable, se observa un aumento en el tiempo de la cantidad de denominaciones atestiguadas: tratándose de monedas de material vil, o como máximo de mezcla, esta presencia está cargada de significado, seguramente indicio de un cambio que atañe no sólo al campo, sino que también afecta, desde el punto de vista económico, a toda la campiña con todas sus habitaciones rústicas.

Queriendo sintetizar lo que se aprecia en las secuencias estratigráficas, por datos materiales y monetarios de los asentamientos rústicos de finales del siglo II y comienzos del siglo III, se evidencian dos consecuencias principales de la crisis que afectó al campo en esta fase:

1. Abandono de algunos establecimientos para los que termina también la documentación numismática.

2. La continuidad de la vida de algunos asentamientos:

a) Instalaciones, normalmente poco amplias, en las que se aprecia, después de una interrupción en el aflujo, una vuelta de actividades y de presencia monetal.

b) *Villae* de mayores dimensiones, para las que no se aprecia ninguna interrupción en el aflujo monetario.

Fase IV: La vuelta a la economía monetaria y la continuidad de aflujo monetario

Los asentamientos y la continuidad de la vida económica hasta los siglos IV-V representan una importante constatación, tanto a nivel arqueológico como monetal, de una ocupación del campo que transforma completamente, aunque de manera uniforme, su aspecto.

Por un lado, son las modestas granjas de carácter familiar las que se han convertido en estructuras enteramente funcionales, eliminando las estructuras de autonomía productiva, a las que se juntan los más raros casos de asentamientos de mayores dimensiones. En ellas, después de una fase más o menos breve de inmovilidad, está documentada una vuelta a una economía monetaria mínima: en la granja de Calderara di Reno, casi después de un siglo de vacío monetal, reaparecen un *follis* de emisor no determinado y un AE2 de Teodosio *(fig. 3);* en Santa Maria di

Zevio, en la segunda mitad del siglo IV se han documentado 33 ejemplares de bronce *(fig. 6).*

Por otro lado, no continúa la calidad de vida anterior, resisten impasibles algunos asentamientos de dimensiones medio-grandes; también en ellos se producen cambios y modificaciones en la estructura, se vuelven a reducir los complejos habitacionales y se potencian las dotaciones para las actividades de trabajo, ahora dirigidas sobre todo hacia producciones especializadas y artesanales. En las *villae* urbano-rústicas de Russi, Varignano Vecchio, Cecina e Monte Torto, la presencia monetal hasta parece aumentar en el tiempo *(fig. 7),* en Russi es atribuible al siglo III d.C. el 2 por 100 de las emisiones de bronce, a las que se unen después todas las del siglo IV; en la *villa* de Varignano, durante el siglo III no faltan los antoninianos, y sobre todo es en el siglo IV cuando las monedas de bronce llegan a ser más numerosas, como también en Cecina, en cuya documentacion no se observa ninguna interrupción, y en Monte Torto, donde el centro productivo ha proporcionado 103 bronces.

A estos casos se unen también las *villae rusticae* de Brega di Rosà y de Mezzacorona, que presentan características afines: ante todo, ambas nacen durante el siglo I d.C., pero, tanto en un caso como en otro, los restos numismáticos no aparecen antes del siglo II avanzado y aumentan sobre todo en el siglo III, con continuidad también en el siglo IV. Otro elemento que une los dos asentamientos es el descubrimiento de conjuntos monetales, aunque de modesta entidad, del mismo horizonte cronológico, o sea, la mitad-finales del siglo III. En particular, en Mezzacorona está documentado un tesorillo de 19 antoninianos acuñados entre el reinado de Aureliano y el de Caro, mientras que tres pequeños depósitos de dinero han sido descubiertos en Brega: uno compuesto sólo por sestercios, emitidos por Marco Aurelio a Filippo I; el segundo, sólo por 5 monedas, 4 *folles* de Magencio y un AE3 de Valente, la última probablemente ajena al conjunto; pertenecían al tercero tanto los sestercios más antiguos (de Antonino Pío, Severo Alejandro y Filippo I), como un AE3 de Costantino y sus hijos.

A estos datos, además, se unen los de la *villa* urbano-rústica de Cecina, que presenta dos conjuntos: el primero compuesto de 20 monedas, entre antoninianos y *folles*, desde Galieno hasta Constancio II; el segundo de 63 bronces del siglo IV d.C.

En la diversa composición que distingue a estos conjuntos, se observan diferentes causas de enterramiento, pero todo parece indicar un fenómeno mucho más amplio que afecta a todo el mundo romano en el siglo III y en el siglo IV, y que implica una continua caída del valor intrínseco y del poder adquisitivo de la moneda. De ahí, en primer lugar la retirada de la circulación de la buena moneda de bronce, que llegará a ser objeto de atesoramiento durante la introducción del antoniniano (BERNARDELLI 2006); y despúes del antoniniano mismo, quizá temiendo otras reducciones de peso y de inflación galopante, además de los *folles* y de los pequeños bronces del siglo IV, en cantidad menos numerosa (ASOLATI 2005, pp. 22-24).

Independientemente de la composición, estos depósitos, siendo contextos cerrados e inaccesibles, raramente ofrecen un cuadro de la circulación monetaria del momento del atesoramiento, porque más frecuentemente corresponden a una acumulación que refleja una elección llevada a cabo por un ahorrador. Esta característica los hace menos útiles para la reconstrucción del modelo económico vigente en la *villa* romana.

El panorama general que se observa en el siglo IV mediante el dato arqueológico evoca por un lado el complejo inmobiliario y por el otro especializaciones y descentralizaciones productivas. La desarticulación de los componentes domésticos y operativos asociados a la vieja tradición agrícola y al desarrollo de nuevas actividades artesanales, de tipo especializado, suponen la caída del conjunto rural homogéneo, con su organización autónoma, y la afirmación de jerarquías de asentamientos y la formación de mayores centros de referencia para una clase de trabajadores dependientes (ORTALLI 1996, pp. 13-16).

El establecimiento de algunos tipos de dependencia entre diferentes clases de asentamientos, desde las granjas a las *villa,* hace pensar en una difusión de la colonización, tanto del tipo libre como del estrechamente dependiente (DE MARTINO 1993; ROSAFIO 2002).

Además, la unión de diferentes granjas en la misma propiedad dirigidas por una *villa* urbano-rústica parece documentada por los descubrimientos monetales, siendo imposible considerar un hecho casual el que las monedas aumenten en proporción en las empresas agrícolas medio-grandes y disminuyan en las instalaciones menores.

Por otro lado, esa disminución de la cantidad de las monedas, que llegó durante el siglo V a su agotamiento, es observable por la decadencia de las pequeñas propiedades terrestres: en Calderara di Reno, caso representativo de un cuadro general común a toda la Italia septentrional, las monedas desaparecen en el lapso de algunas décadas.

La consolidación progresiva de administradores exteriores permite justificar la presencia de pocas pero significativas instalaciones de *villae* de grandes dimensiones, no desestructuradas, sino más bien fortalecidas en época tardoimperial. Además permite desplegar la difusión de instalaciones artesanas especializadas, ya no concebidas como dotaciones a la autarquía doméstica de cada asentamiento, sino incluidas en un sistema productivo descentralizado de media función, diversificado, y de alguna manera dirigido por una administración central.

Entre los siglos IV y V algunas *villae* bien dotadas manifiestan una renovación de los barrios habitados, para aquellos *possesores* que, según las fuentes, abandonaron las ciudades al final del imperio (FRANCOVICH y HODGES 2003; BROGIOLO, CHAVARRIA ARNAU y VALENTI 2005). Se trata en este caso de asentamientos de gran valor, mayoritariamente apartados de los sistemas tradicionales económico-productivos de matriz rural, donde al importante valor arquitectónico se unen finali-

dades conmemorativas y de alta representatividad de *status* social de los dueños. La *villa* de Desenzano, cerca de Brescia, resulta en este sentido emblemática: las fases de ocupación en lo referente al siglo IV han proporcionado casi 500 monedas, una presencia monetal numerosa que, junto con la particular arquitectura y los apreciados materiales encontrados, evidencia la unidad del asentamiento y su distancia de las formas económicas típicas de la *villa rustica.*

Es en la misma villa de Desenzano donde se reconoce el modelo de *villa perfecta* descrita por Palladio en el *Opus Agricoltura* en la segunda mitad del siglo V d.C. (VERA 1999), rico asentamiento basado en la dirección mayoritariamente indirecta de la propiedad de la tierra y en el trabajo de libres colonos y colonos siervos.

Fase	Cronología	Dato arqueológico	Dato numismático
I	Siglo III-finales siglo I a.C.	Granjas	Ausencia/escasez de moneda
II	Periodo augusteo-mitad del siglo II d.C.	*Villae*	Abundancia de moneda
III	Finales siglo II-III d.C.	Crisis: reduccion de los asentamientos	Crisis: reducción/falta de flujo
IV	Siglos IV-V d.C.	Continuidad de algunos asentamientos y vuelta de otros	Continuidad de aflujo monetario en algunos asentamientos y vuelta en otros

Figura 8.—Esquema de las fases cronológicas expuestas, con la relación documentada entre el dato arqueológico y el dato numismático

Figura 9.—Presencia monetal en los establecimientos rurales de la Italia romana

BIBLIOGRAFÍA

ARSLAN, E. A. (1994): «Le monete», en *Studi sulla villa romana di Desenzano,* Milano.

ASOLATI, M. (2001), «Le monete», en *Monte Torto di Osimo. L'impianto produttivo,* Falconara (Ancona).

— (2005): *Il tesoro di Falerii Novi. Nuovi contributi sulla monetazione italica in bronzo degli anni di Ricimero (457-472 d.C.),* Padova.

BARELLO, F. (2004): «Pianezza, via Druento, Fornace Garrone. Impianto rustico di età romana», *Quaderni della Soprintendenza Archeologica del Piemonte* 20, pp. 214-215.

BERGAMINI, M. (2004): «Scoppieto (Terni). Scavo di un complesso produttivo di età romana (anni 1995-1998)», en *Notizie degli Scavi di Antichità, serie IX,* vols. XIII-XIV, 2002-2003, Roma, pp. 7-88.

BERNARDELLI, A. (2006): «La tesaurizzazione di moneta in bronzo in Italia nel III sec. d.C. e la legge di Gresham: alcune considerazioni», en ASOLATI, M. y GORINI, G. (eds.), *I ritrovamenti monetali e la legge di Gresham, Atti del III Convegno Internazionale di Numismatica e di Storia Monetaria,* Padova, 69-102.

BROGIOLO, G. P. (1996): «La fine delle ville romane: trasformazioni nelle campagne tra tarda antichità e alto medioevo», en *Atti del I Convegno Archeologico del Garda,* Mantova.

— CHAVARRIA ARNAU, A. y VALENTI, M. (2005): «Dopo la fine delle ville: le campagne dal VI al IX secolo», en *XI Seminario sul Tardo Antico e l'Alto Medioevo,* Mantova.

CARANDINI, A. (1985): *Settefinestre: una villa schiavistica nell'Etruria romana,* I-III, Modena.

— (1994): «I paesaggi agrari dell'Italia romana visti a partire dall'Etruria», en PANELLA, C. y TCHERNIA, A., *L'Italie d'Auguste à Diocletian, Actes du colloque international,* Roma, pp. 167-174.

CAVADA, E. (1994): *Archeologia a Mezzacorona. Documenti per la storia del popolamento rustico di età romana nell'area atesina,* Trento.

DEL CHIARO, M. A. (1992): «Coins and brick-stamps from a Roman villa in Tuscany and their chronological significance», *Numismatica e Antichità Classiche. Quaderni Ticinesi* XXI, pp. 159-169.

DE MARTINO, F. (1993): «Il colonato fra economia e diritto», en *Storia di Roma, 3. L'età tardoantica. Crisi e trasformazioni,* Torino, pp. 789-822.

DE VINCENZO, S. (2003): «Un complesso rurale di età repubblicana nel territorio di *Grumentum:* la fattoria in località Valloni», *Siris* 4, pp. 23-62.

DONATI, F. *et alii* (1997): *La villa romana di San Vincenzino a Cecina. Guida al parco e alla mostra,* Cecina.

FRANCOVICH, R. y HODGES, R. (2003), *Villa to village: the transformation of Italian rural settlement c. 400-1000,* London.

GERVASINI, L. y LANDI, S. (2002): «Portovenere (SP). Zona archeologica del Varignano Vecchio. Indagini archeologiche nel quartiere dei torchi oleari e nella zona residenziale della villa romana», *Rivista di Studi Liguri* 67-68, pp. 47-189

GORINI, G. (1984): «Ritrovamenti monetali e divisioni agrarie nel Veneto romano», en *Misurare la terra: centuriazione e coloni nel mondo romano. Il caso veneto,* Modena, pp. 72-77.

— (1990): «Monete romane dal reticolato», *Associazione del Graticolato Romano* 2, pp. 13-18.

— (2002): «Problematiche e metodi d'indagine nell'economia monetaria della *X Regio*», en *Ritrovamenti monetali nel mondo antico: problemi e metodi, Atti del Congresso Internazionale,* Padova, pp. 177-192.

MORELLI, A. L. (2004): *Monete in villa. Numismatica e storia a Russi,* Ravenna.

ORTALLI, J. (1996): «La fine delle ville romane: esperienze locali e problemi generali», en BROGIOLO (ed.), pp. 9-20.

— (2006): «Vivere in villa: le qualità delle residenze agresti in età romana», en *Atti del Convegno,* Firenze.

— POLI, P. y TROCCHI, T. (2000): *Antiche genti della pianura. Tra Reno e Lavino: ricerche archeologiche a Calderara di Reno,* Firenze.

OSANNA, M. (2001): «Fattorie e villaggi in Magna Grecia», en *Atti del XL Convegno di Studi sulla Magna Grecia,* Napoli.

PANELLA, C. y TCHERNIA, A. (1994): «Produits agricoles transportés en amphores: l'huile et surtout le vin», en *L'Italie d'Auguste à Diocletian, Actes du colloque international,* Roma, pp. 145-165.

PAUTASSO, A. (1966): *Le monete preromane dell'Italia settentrionale,* Varese.

PAVONI, M. G. (2004): «Le monete», en PETTENÒ, E., *Nelle campagne della Rosa. Dieci anni di ricerche archeologiche a Rosà,* Bassano del Grappa, pp. 116-123.

— (2005): *Ritrovamenti monetali di età romana nel Veneto, III/3, Peschiera,* Padova.

PETTENÒ, E. (2004): *Nelle campagne della Rosa. Dieci anni di ricerche archeologiche a Rosà,* Bassano del Grappa.

POLITO, A. (2000), «Resti di un insediamento rurale in Contrada Carboj, nel territorio di Sciacca», *Quaderni di Archeologia Università di Messina* 1, 2, pp. 103-123.

REECE, R. (2003): «Coins and Villas», en *Roman coins and Archaeology. Collected Papers,* Wetteren, pp. 99-108.

ROSAFIO, P. (2002): *Studi sul colonato,* Bari.

SALZANI, L. y BIONDANI, F. (1998-1999): «Santa Maria di Zevio (Verona). Insediamento rustico di età romana», *Padusa* 34-35, pp. 119-176.

SANCIU, A. (1997): *Una fattoria di età romana nell'agro di Olbia,* Sassari.

SCAGLIARINI CORLAITA, D. (1997): «Le *villae* romane nell'Italia Settentrionale», en *Ville romane sul lago di Garda, a cura di E. Roffia,* San Felice del Benaco, pp. 53-86.

SFAMENI, C. (2006): *Ville residenziali nell'Italia Tardoantica,* Bari.

TORELLI, M. (1990): «La formazione della villa», en *Storia di Roma* II/I, Torino, pp. 123-132.

VERA, D. (1999): «Demografia, sistemi agrari, regimi alimentari nel mondo antico», en *Atti del Convegno Internazionale di Studi,* Bari.

XIII Congreso Nacional de Numismática (Cádiz, 22-24 octubre de 2007). Pp. 683-700.

Estudio arqueológico del conjunto monetario del yacimiento de *El Saucedo* (Talavera la Nueva, Toledo)

Por Ángela Marina Cabello Briones

RESUMEN

En el yacimiento arqueológico de El Saucedo *(Talavera la Nueva, Toledo) se ha hallado un amplio conjunto numismático. Incluye piezas altoimperiales, bajoimperiales y visigodas, siendo el grupo más numeroso el de los bronces acuñados desde Diocleciano hasta Honorio. El contexto arqueológico sugiere que gran parte de estas monedas circularon durante bastante tiempo después de su fecha de acuñación.*

ABSTRACT

The archaeological site of El Saucedo *(Talavera la Nueva, Toledo) provided us with an extensive array of numismatic material. The coins range from Early Roman to Late Roman Empire, and Visigoth. The nucleus consists of bronze coins spanning from Diocletian to Honorius. The archaeological context suggests that these coins remained in circulation long after their date of minting.*

* * *

INTRODUCCIÓN

EL *Saucedo* está localizado en la finca del mismo nombre, situada junto al arroyo Baladíes, en el municipio de Talavera la Nueva (en las cercanías de Talavera de la Reina, Toledo) (CASTELO *et alii* 2001-2002, p. 464) *(fig. 1)*.

Del lugar se tienen noticias, al menos, desde el siglo XVI. Sin embargo, las primeras referencias pertenecen al padre Alfonso de Ajofrín, monje jerónimo del convento de Santa Catalina (Talavera de la Reina), a mediados del siglo XVII (CANTO 2001, p. 111; CASTELO 2004, p. 257). A finales del siglo XIX, el padre Fidel Fita visitó el lugar siguiendo las noticias escritas por Ajofrín y plasmó una referencia

al lugar en *Inscripciones romanas de la ciudad y partido de Talavera (provincia de Toledo)* (FITA 1883; ABASCAL 1999, p. 43). Desde entonces, no hay noticias hasta la década de 1950, cuando se realizan diferentes obras por el Instituto de Colonización y se descubren un *hipocaustum,* mosaicos y objetos (cerámica, metal, vidrio) (RAMOS y DURÁN 1988, p. 237; RAMOS y CASTELO 1992, p. 115). En 1964, algunos de los hallazgos arqueológicos llegaron a manos de don Máximo Martín Aguado, quien realizó una primera visita al lugar y redactó el primer informe arqueológico fechado el 7 de diciembre de 1964, completando una serie de tres que Martín Aguado envió a la Dirección General de Bellas Artes (MARTÍN AGUADO 1964-1965, p. 326) y que en la actualidad se encuentran en el Archivo General de la Administración [Fondo de Cultura. IDD (03) 109.002. Caja 308]. Basándose en unas primeras investigaciones, publica lo que él denomina *inventario arqueológico* y sobre el que se basa para *deducir el carácter de la villa romana de Saucedo* (MARTÍN AGUADO 1965, s. p.).

Figura 1.—Plano de localización de El Saucedo *(MARTÍN AGUADO 1965, s. p.)*

Los trabajos científicos se iniciaron con la campaña de excavación de 1982 (RAMOS y DURÁN 1988, p. 238). A partir de esa fecha, un equipo del Departamento de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid, bajo la dirección de don Manuel Bendala Galán y doña Raquel Castelo Ruano, desarrolla una intensa y continuada labor que aún no ha concluido. El yacimiento es propiedad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha desde 1986 (BENDALA *et alii* 1998, p. 298).

Toda esta investigación ha permitido conocer la evolución arquitectónica y cronológica del yacimiento. En su estado actual, se puede hablar de tres fases de ocupación en *El Saucedo:*

- Primera fase, desde el siglo I d.C. Representan esta etapa escasos restos arquitectónicos y materiales.
- Segunda fase, desde finales del siglo III d.C./principios del siglo IV d.C., hasta finales del siglo V d.C./comienzos del siglo VI d.C. En este momento se construye y consolida una villa rural en torno a un peristilo y un jardín, con fuente ornamental, y dos complejos termales, como ambientes más significativos.
- Tercera fase, desde finales del siglo V d.C./comienzos siglo VI d.C., hasta principios del siglo VIII d.C. La villa sufre una importante transformación con la construcción de una pequeña basílica paleocristiana, una piscina bautismal y un gran almacén, estructuras que amortizaban las pertenecientes a la etapa precedente.

LA FORMACIÓN DEL CONJUNTO MONETARIO

Las monedas constituyen un abundante conjunto dentro del material arqueológico de *El Saucedo*.

Con las obras de 1950 se documentan algunas monedas romanas y visigodas (RAMOS y CASTELO 1992, p. 115), cuyas características nos son desconocidas.

Las siguientes referencias se encuentran en los tres informes de Martín Aguado, que recogen sus visitas a *El Saucedo* en compañía de Marcelino Vigil en 1964. Éstos ofrecen importante información sobre el yacimiento; a pesar de lo cual, se tratará aquí de los comentarios sobre monedas de los dos últimos documentos.

El segundo informe (7-12-1964) corresponde a la visita realizada por Martín Aguado y Vigil en noviembre de 1964. En él se incluye un breve inventario de las monedas bajo el epígrafe *Objetos que conserva el dueño de la finca,* que ascienden a un total de 96 *(fig. 2)*.

- 28 monedas romanas de personas, en bronce, en su mayoría del siglo IV.
- 5 monedas romanas de bronce y una de plata, leídas por el señor Vigil.
- 40 monedas en bronce, romanas, no leídas, de ellas 39 del Bajo Imperio y una del Alto Imperio.
- Un tremis visigodo, de Recaredo, acuñado en Toledo.
- 14 monedas medievales y modernas, de bronce, no leídas.
- 8 monedas de bronce y una de plata, leídas (siglos XVII, XVIII y XIX).

Figura 2.—Breve inventario de 96 monedas del segundo informe de Martín Aguado (1964)

El tercero de los informes (15-12-1964), incluye aquel de Vigil sobre las monedas, titulado *Villa romana. Cerca de Talavera de la Reina (Toledo),* donde ex-

plica que *se encontraron en superficie 98 monedas de diferentes épocas, que se conservan en poder del propietario de dicha finca.* El inventario se ordena en dos grupos: el primero con piezas de épocas romana y visigoda, y el segundo, medieval y moderna. Se sigue un orden cronológico y ofrece una breve descripción de aquellas piezas que debió considerar más relevantes y/o mejor conservadas *(fig. 3)*.

Monedas romanas y visigodas:

1. Gran bronce. Anv.: Cabeza femenina mirando hacia la derecha. LVCILAE AVG ANTONINI. Rev.: Figura femenina en pie mirando hacia la izquierda, delante de ella un alter SC. Lucila, esposa de Lucio Vero, fue hecha augusta en el año 161 d.C.
2. Una moneda de bronce del Alto Imperio. No se puede leer con facilidad.
3-6. Cuatro monedas de bronce de Galieno. Este emperador reinó desde 268 a 270 d.C.
7. Una moneda de bronce de Claudio II, que reinó desde 268 a 270 d.C.
8. Moneda de bronce. Anv.: Cabeza masculina con diadema, mirando hacia la derecha. CONSTANTINVS AVG. Rev.: Figura femenina en pie, mirando hacia la izquierda, con corona radiada. SOLI INVICTO. Debajo de la figura: PTR.
9-23. Quince monedas de bronce en las que se puede leer: Constantino, Constante o Constancio.
24. Moneda de plata. Anv.: Cabeza masculina diademada, mirando hacia la derecha. CRISPVS NOB CAES. Rev.: VOT / X rodeado de guirnalda. ... SN? (M?) VII? NOSTRORVM. Crispo, hijo de Constantino, fue creado césar en 317.
25. Moneda de bronce. Anv.: Cabeza masculina con barba, con caso y diadema mirando hacia la izquierda. DN FL CL IVLIANVS PF AVG. Rev.: VOT / X / MV LT/XX rodeado de una guirnalda. Debajo VAR? RO ... Juliano fue hecho augusto en 360.
26. Una moneda de bronce de Juliano.
27. Una moneda de bronce de Valentiniano II.
28. Una moneda de bronce. Anv.: Cabeza masculina diademada, mirando hacia la derecha. DN GRATIANVS PF AVG. Rev.: VOT / XV / MVULT / XX rodeado por una guirnalda. Debajo, SMRQ. Graciano reinó de 367 a 383.
29. Una moneda de bronce de Graciano.
30. Moneda de bronce. Anv.: Cabeza diademada mirando hacia la derecha. DN THEODOSIVS PF AVG. Rev.: Figura masculina en pie con estandarte en la mano derecha y globo en la izquierda. ... OR? ROMANORVM. Debajo de la figura, ANTA. Teodosio reinó de 379 a 395.
31. Una moneda de bronce de Teodosio.
32-34. Tres monedas de bronce de Magno Máximo. Reinó de 383 a 388.
35. Una moneda de bronce de Arcadio.
36-74. Treinta y nueve monedas de bronce del Bajo Imperio, de difícil lectura.
75. Triente de oro de Recaredo. Anv.: Cabeza masculina de frente +RECCAREDVS REX. Rev.: Cabeza masculina de frente. +TOLETVS PIVS.

Monedas medievales y modernas:

76. Moneda árabe de bronce.
77-89. Trece monedas de bronce medievales y modernas.
90. Moneda de bronce. León y castillo. Año 1685.
91-92. Dos monedas de bronce como la anterior.
93. Moneda de bronce de Felipe V. Año 1719.
94. Moneda de plata de Carlos III. Año 1765.
95. Moneda de bronce, formando medalla, de Carlos III. Año 1785.
96. Moneda de bronce de Carlos IV. Año 1799.
97. Moneda de bronce de Fernando VII. Año 1820.
98. Moneda de bronce de Isabel II. 5 céntimos de escudo. Año 1867.

Figura 3.—Inventario de 98 monedas de M. Vigil (1964)

Las conclusiones a las que llegó Martín Aguado tras sus visitas y los informes vieron la luz en el artículo «Para la historia de Talavera: Saucedo» *(Provincia* 49, 1965, s. p.). En él, Martín Aguado expresa que *la moneda más antigua, ilegible, puede ser del siglo I. La más vieja de las leídas, corresponde al tercer tercio del siglo II. La mayoría de las restantes son de los siglos III y IV. Una de ellas es de plata. Hay, además, un triente de oro de Recaredo, acuñado en Toledo, y un pequeño lote de monedas y medallas más moderna* (MARTÍN AGUADO 1965, s. p.). No recoge el listado completo de los 98 numismas, sino que se limita a reproducir *ocho de las más representativas* (MARTÍN AGUADO 1965, s. p.) *(fig. 4)*. Martín Aguado adjunta a estos brevísimos datos las fotografías de anverso y reverso de las piezas citadas. En ellas, las monedas parecen estar bien conservadas.

1. Gran bronce de Lucilla, esposa de Lucio Vero.
2. Pequeño bronce de Galieno.
3. Pequeño bronce de Constantino II.
4. Moneda de plata de Crispo, hijo de Constantino.
5. Pequeño bronce de Juliano.
6. Medio bronce de Teodosio.
7. Pequeño bronce de Arcadio.
8. Triente de oro de Recaredo.

Figura 4.—Listado de ocho monedas publicadas en Provincia *(MARTÍN AGUADO 1965, s. p.)*

Ese centenar de piezas ha sido citado en algunos artículos (RAMOS y DURÁN 1988, p. 237; RAMOS y CASTELO 1992, p. 116; CASTELO *et alii,* 1997, p. 76; CASTELO *et alii,* 1999, p. 269; AGUADO *et alii,* 1999, pp. 194 y 235), aunque en ellos no se habían presentado las circunstancias concretas de su hallazgo y su contenido detallado mencionando los informes de Martín Aguado tal y como aquí se recoge.

Únicamente fueron publicadas 10 monedas bajo la denominación «colección Martín Aguado» en un artículo publicado en 1999, con los números de catálogo 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 25, 26 y 27 (CASTELO *et alii* 1999). Todas ellas se encuentran depositadas en el Museo de Santa Cruz (Toledo) según la publicación (CASTELO *et alii* 1999, pp. 275-279).

El propietario de la finca, don Eugenio Manzano, recogió algunas monedas. Su «colección» se compone de cinco, publicadas en 1999 (CASTELO *et alii* 1999) con los números de catálogo 14, 15, 16, 20 y 22.

Nuevas excavaciones permitieron el hallazgo de más monedas. Entre 1982 y 2002 se recuperaron unas 60, publicadas por distintos miembros del equipo de investigación (CASTELO *et alii* 1997; CASTELO *et alii* 1999; RODRÍGUEZ y CASTELO 2003). Y durante las campañas de 2003 a 2006 se descubrieron unas 130, cuyo estudio ha sido ya finalizado aunque sus resultados permanecen aún inéditos.

Con todo ello, el conjunto monetario de *El Saucedo* alcanza las 189 monedas que, si bien no se han dado a conocer en un catálogo unitario, han sido el objeto de mi trabajo de investigación bajo la dirección del doctor don Alberto Canto García, como parte de mis estudios de Doctorado en la Universidad Autónoma de Madrid. Quedaba éste justificado por la necesidad de elaborar un trabajo monográfico, que reuniera todos los datos hasta ahora publicados junto con aquellos inéditos, conformando un catálogo monetario y un estudio numismático y arqueológico lo más detallados posible.

Siguiendo la larga trayectoria investigadora asociada a *El Saucedo*, se presenta aquí un avance de las interpretaciones arqueológicas sobre su conjunto monetario.

Composición del monetario de *El Saucedo*

Está formado por monedas acuñadas durante el Alto Imperio, los siglos III y IV y la monarquía visigoda. Todas ellas forman un conjunto coherente para el tipo y cronología del yacimiento que nos ocupa. A excepción de 5 céntimos acuñados en Barcelona en 1870 (CAYÓN 16500) y a 10 céntimos de Madrid a nombre de Francisco Franco de 1959 (CAYÓN 16826).

A) *Monedas alto y bajo imperiales*

Las monedas más antiguas corresponden a acuñaciones del siglo II d.C. Son seis piezas, de las que sólo se han podido identificar de una manera aproximada dos, quedando el resto como frustras. La moneda más antigua identificada del yacimiento es un as de Hadriano, de ceca y tipos ilegibles (RODRÍGUEZ y CASTELO 2003, núm. 1). A ésta sigue un sestercio acuñado en el taller de Roma a nombre de Lucilla (CASTELO *et alii* 1999, núm. 1) que se puede fechar en un momento posterior a 161 d.C. (CASTELO *et alii* 1999, p. 271).

Junto a estas dos monedas se pueden adscribir a este periodo, por sus características físicas puesto que son frustras, un as (26 mm, 8,9 g), dos sestercios (30 mm, 21 g —*fig. 7.1*—; RODRÍGUEZ y CASTELO 2003, núm. 11) y un bronce (RODRÍGUEZ y CASTELO 2003, núm. 12).

El siglo III está representado por cinco monedas. Tres de ellas son antoninianos acuñados a nombre de Galieno en Roma entre 260 y 268 d.C. con leyenda de anverso *Gallienvs Avg* (CASTELO *et alii* 1999, núms. 3 y 2; 22 mm, 2,49 g. *RIC* 244).

Los dos restantes son dos antoninianos de Claudio II, uno de ellos fue acuñado en Roma entre el 268-269 (CASTELO *et alii* 1999, núm. 4). El otro pertenece al tipo *Divo Clavdio / Consecratio* (21 mm, 3,12 g) acuñado para conmemorar al emperador tras su muerte en Mediolanum *(RIC* 257 ó 261) o Roma *(RIC* 259) *(fig. 7.2)*.

Sin duda alguna, el material numismático más abundante hallado en *El Saucedo* es el del siglo IV. A continuación, se incluye un breve listado de aquellas piezas que permanecían aún sin publicar (para las ya divulgadas, *vid.* CASTELO *et alii* 1997; CASTELO *et alii* 1999; RODRÍGUEZ *et alii* 2003).

Se indica el número total de monedas para cada uno de los emperadores dentro del conjunto de *El Saucedo;* a continuación, se mencionan los valores, cecas, pesos, módulos y catalogación según el *Roman Imperial Coinage (RIC)* de estas monedas inéditas, pertenecientes a las campañas de excavación de 2003 a 2006.

- Diocleciano. Una moneda. Radiado de Alejandría, 23 mm, 2,88 g, *RIC* 46.
- Constancio I. Dos monedas. Un antoniniano de Cyzicus, 21 mm, 3,12 g, *RIC* 18 a *(fig. 7.3)*.
- Constantino I. Dieciséis monedas. Un *follis* de Arelate, 21 mm, 2,94 g, *RIC* 321. Un Ae 3/4 de Arelate, 19 mm, 2,30 g, *RIC* 392; uno de Lugdunum, 18 mm, 2,72 g, *RIC* 79 var.; otro de Treveris, 19 mm, 2,46 g, *RIC* 435 *(fig. 7.4)*. Además, tres Ae 3/4 adscritos a Constantino I, pero de tipo y ceca ilegibles.
- Constancio II. Seis monedas. *Centenionalis* de Arelate, 21 mm, 4,52 g, *RIC* 118. Ae 3 de Constantinopla, 16 mm, 2,50 g, *RIC* 135. Un Ae 4 de tipo y ceca ilegibles.
- Magnencio. Una moneda. Doble *centenionalis* (CASTELO *et alii,* 1997, número 11).
- Decencio. Dos monedas. Dos *centenionalis* (CASTELO *et alii,* 1999, núms. 12 y 13).
- Juliano II. Dos monedas. Un Ae 3 de Sirmium *(RIC* 70) o Siscia *(RIC* 382 ó 385), 17 mm, 1,81 g.
- Valentiniano I. Una moneda. Una *siliqua* de Roma, 15 mm, 1,46 g, *RIC* 11 a *(fig. 7.5)*.
- Graciano. Veintiuna monedas. Un Ae 2 de Constantinopla, 23 mm, 5,24 g, *RIC* 54 a. Dos Ae 2 de Aquileia, 23 mm, 4,97 g y 23 mm, 5,76 g, *RIC* 30 a. Tres Ae 2 de Arelate, 23 mm, 4,62 g; 23 mm, 4,86 g *(fig. 7.6)* y 24 mm, 4,81 g, *RIC* 20 a. Cinco Ae 2 de Lugdunum, 22 mm, 4,80 g; 23 mm, 4,28 g; 23 mm, 4,62 g; 23 mm, 5,84 g; 20 mm, 4,15 g, *RIC* 28 a. Un Ae 2 de Roma, 24 mm, 5,49 g, *RIC* 43 a. Un Ae 2 de Siscia, 22 mm, 5,38 g, *RIC* 26 a. Un Ae 2 de Tesalónica, 22 mm, 3,87 g, *RIC* 37 a. Cuatro Ae 2 tipo *Reparatio Reipvb* de ceca ilegible.
- Valentiniano II. Ocho monedas. Dos Ae 2 de Aquileia, 22 mm, 3,93 g *(fig. 7.7)* y 24 mm, 4,37 g, *RIC* 30 a. Un Ae2 de Nicomedia, 23 mm, 5,55 g, *RIC* 27 b. Un Ae 2 de Roma, 23 mm, 5,06 g, *RIC* 43 c. Un Ae 2 tipo *Reparatio Reipvb* de ceca ilegible.

- Teodosio I. Veintiséis monedas. Seis Ae 2 tipo *Reparatio Reipvb.* Un Ae 2 de Antioquia, 22 mm, 5,16 g, *RIC* 42 e. Un Ae 2 de Aquileia, 22 mm, 4,23 g, *RIC* 29 d. Un Ae 2 de Roma, 22 mm, 5,05 g, *RIC* 42 e. Un Ae 2 de Siscia, 24 mm, 4,88 g *(fig. 7.8), RIC* 26 c. Dos Ae 2 de ceca ilegible. Doce Ae 2 tipo *Gloria Romanorvm.* Dos Ae 2 de Antioquía, 20 mm, 5,26 g y 21 mm, 3,52 g, *RIC* 68 a. Dos Ae 2 de Constantinopla, 22 mm, 4,65 g y 22 mm, 5,52 g *(fig. 7.9), RIC* 88 a. Dos Ae 2 de Cyzicus, 22 mm, 4,86 g y 23 mm, 4,93 g, *RIC* 27 a. Un Ae 2 de Heraclea, 22 mm, 4,29 g, *RIC* 27 a. Tres Ae 2 de Nicomedia, 21 mm, 5,36 g; 22 mm, 5,79 g y 21 mm, 5,29 g, *RIC* 46 a. Dos Ae 2 de ceca ilegible.
- Magno Máximo. Quince monedas. Cinco Ae 2 de Arelate, 22 mm, 5,02 g; 23 mm, 4,26 g; 22 mm, 4,27 g; 23 mm, 4,85 g y 24 mm, 4,40 g, *RIC* 26 a. Cuatro Ae 2 de Lugdunum, 22 mm, 4,45 g; 22 mm, 4,22 g; 22 mm, 4,80 g y 22 mm, 5,96 g, *RIC* 32. Cuatro Ae 2 de tipo *Reparatio Reipvb* de ceca ilegible *(fig. 7.10).*
- Arcadio. Once monedas. Un Ae 2 de Antioquía, 21 mm, 3,83 g *(fig. 7.11)*, *RIC* 68 c. Cinco Ae 2 de Cyzicus, 21 mm, 5,29 g; 21 mm, 5,71 g; 22 mm, 4,64 g; 22 mm, 5,01 g y 21 mm, 3,88 g, *RIC* 27 b. Dos Ae 2 de Heraclea, 22 mm, 4,50 g y 22 mm, 4,28 g, *RIC* 27 b. Dos Ae 2 de Nicomedia, 20 mm, 5,06 g y 23 mm, 4,82 g, *RIC* 46 b. Un Ae 2 tipo *Gloria Romanorvm* de ceca ilegible.
- Honorio. Diecisiete monedas. Tres Ae 2 de Antioquía, 22 mm, 6,41 g; 22 mm, 3,84 g y 21 mm, 4,61 g, *RIC* 68 e. Cuatro Ae 2 de Constantinopla, 22 mm, 3,26 g; 21 mm, 5,24 g; 22 mm, 3,39 g y 23 mm, 4,83 g, *RIC* 88 c. Dos Ae 2 de Cycicus, 21 mm, 4,68 g *(fig. 7.12)* y 21 mm, 5,54 g, *RIC* 28 a. Dos Ae 2 de Nicomedia, 22 mm, 6,17 g y 22 mm, 4,43 g, *RIC* 46 c. Tres Ae 2 de Tipo *Gloria Romanorvm* y ceca ilegible.

A ellas deben sumarse 42 monedas cuya identificación ha sido imposible por su estado de conservación, aunque por tipos y metrología pueden adscribirse al Bajo Imperio.

B) *Monedas visigodas*

El siguiente periodo numismático está representado por dos *tremissis* visigodos. Uno a nombre de Recaredo I acuñado en Toledo en una fecha posterior a 589 (CASTELO *et alii* 1999, núm. 20; VICO *et alii* 2006, núm. 73.2). El segundo, de Witiza (702-710), pertenece a la ceca de Mérida (CASTELO *et alii* 1999, núm. 21; VICO *et alii* 2006, núm. 617.7). A todo este conjunto debe añadirse una moneda frustra.

En consecuencia, el monetario de *El Saucedo* está compuesto por 189 piezas. Un número considerable que se espera aumente con las siguientes campañas arqueológicas.

INTERPRETACIÓN ARQUEOLÓGICA DEL CONJUNTO MONETARIO

A pesar de todas las dificultades para la interpretación de un hallazgo de monedas (CASEY y KENT 1988), no abundan otros objetos que puedan ofrecer cronologías tan precisas. Hasta tal punto que las monedas, en un número abundante, *are archaeologist's best friend* (CURNOW 1988, pp. 57-58).

Se presentan las conclusiones arqueológicas basadas en el total del conjunto numismático de *El Saucedo,* realizándose, por primera vez en la investigación de este yacimiento, una interpretación arqueológica unitaria de su material monetario.

Considerando sus lugares de hallazgo, se propone que las seis monedas altoimperiales circularon, como tarde, hasta finales del siglo III d.C. o comienzos del siglo IV d.C., fechas iniciales para la segunda fase de *El Saucedo* en la que comienza el desarrollo de la villa bajoimperial. Será a partir de entonces cuando se construyen los complejos termales, lugar donde se hallaron dos sestercios (30 mm, 21 g —*fig. 7.1*—; RODRÍGUEZ Y CASTELO 2003, núm. 11). En segundo lugar, la moneda de Hadriano (RODRÍGUEZ Y CASTELO 2003, núm. 1) y el as frustro (26 mm, 8,9 g) fueron localizadas en el jardín, para el que se estima la misma cronología de los conjuntos termales.

El escaso número de monedas acuñadas durante el Alto Imperio encontradas, unido a su localización y estado de conservación ratifica una circulación residual de las piezas altoimperiales en la villa bajoimperial.

La documentación de restos estructurales fechados en la segunda mitad del siglo I d.C. por fragmentos de *terra sigillata* gálica lisa (RAMOS y CASTELO 1992, pp. 120-121) no ha podido ser relacionada con las monedas, lo que viene a corroborar, desde otro punto de vista, el carácter residual de estas emisiones en *El Saucedo.* Por tanto, no existen testimonios numismáticos que avalen la existencia de una ocupación del yacimiento durante el Alto Imperio.

Para las cinco monedas acuñadas en el siglo III d.C. tenemos menos datos arqueológicos, debido a que parte de las mismas constituían las colecciones particulares, generando un vacío informativo al respecto (Galieno: CASTELO *et alii* 1999, núm. 3; CASTELO *et alii* 1999, núm. 2) (Claudio II: CASTELO *et alii* 1999, núm. 4).

Es casi seguro que un antoniniano de Galieno (22 mm, 2,49 g, *RIC* 244) no fue hallado en su lugar original de pérdida y/o depósito porque apareció en la habitación número 17 (corte Q 10) a una cota muy alta, junto con materiales actuales; ese espacio se considera un establo o aprisco que podría haber formado parte del conjunto de aquellas habitaciones utilizadas durante la tercera fase del yacimiento, cuando parte de la villa se transforma en habitaciones de almacenaje y de trabajo agrícola-ganadero a partir de finales del siglo V d.C.

Puesto que fue acuñado entre 260 y 268 d.C. en Roma, podríamos plantear la hipótesis de su circulación hasta algún momento de los siglos V o VI, cuando en *El Saucedo* funciona ya la basílica y las estructuras de almacenaje.

Uno de los antoninianos de Claudio II (21 mm, 3,12 g, tipo *Divo Clavdio / Consecratio)* formó parte del depósito monetario hallado en el peristilo y será analizado con el resto de monedas del mismo más adelante *(fig. 7.2)*.

Durante el estudio de las monedas acuñadas en el siglo IV d.C. se han detectado acumulaciones de un número variable de monedas que no pueden ser definidos como tesorillos o depósitos, puesto que no fueron halladas formando una agrupación cerrada; por tanto, no significan intención de acumular riqueza y podrían reflejar una pérdida en un momento o periodo de tiempo más o menos corto. Son los conjuntos denominados A, B, C y D, cuya localización y composición será resumida a continuación *(figs. 5 y 6)*. Fuera de ellos se hallaron algunas piezas que no varían las siguientes conclusiones.

El lugar de hallazgo del conjunto A es el delimitado por el corte L 4, donde se sitúa la piscina bautismal en su lado este y una serie de estructuras inconexas entre sí. Está siendo estudiado en la actualidad, de tal manera que el contexto del hallazgo de las monedas no puede ser valorado adecuadamente.

Figura 5.—Localización en el yacimiento de los conjuntos y del depósito monetarios

Los cinco numismas hallados en esta zona fueron acuñados entre 330 y 388. La moneda más temprana de este conjunto es un Ae 3/4 de Constantino I (17 mm, 2,46 g, tipo *Gloria Exercitvs,* mala conservación). Y salvando las distancias producidas por las diferentes unidades estratigráficas, es probable que estuviera en uso hasta el momento en que se produjo la acuñación del Ae 2 de Magno Máximo (22 mm, 4,47 g, tipo *Reparatio Reipvb,* ceca ilegible) a mediados de la década de los ochenta del siglo IV, por lo que el conjunto podría haberse formado a partir de esa fecha.

	Conjunto A	Conjunto B	Conjunto C	Conjunto D	Núm. de monedas
294-305/307	—	—	—	—	—
305/307-330	—	2	1	—	3
330-348	3	—	6	—	9
348-364	—	3	1	—	4
364-395	1	1	8	4	14
Inciertas y frustras bajoimperiales	1	2	4	1	8
Número de monedas	5	8	20	5	38

Figura 6.—Distribución cronológica y número de monedas en los conjuntos monetarios

A falta de la interpretación final de esta zona del yacimiento, únicamente podemos decir que las monedas halladas en ella remiten a una circulación del siglo IV, habituales en el panorama monetario hispano.

En el denominado sector B (Sec. B) del corte O 2 se hallaron ocho monedas, reunidas en el conjunto B. Los restos arqueológicos a los que parecen asociarse son tres canalizaciones de agua que formaban el sistema de desagüe del *apodyterium/frigifarium,* localizados en el exterior del edificio; por lo que las monedas podrían haber sido perdidas fuera del mismo.

Esta agrupación aparece delimitada por un *follis* acuñado en 314 d.C. (CASTELO *et alii* 1999, núm. 7) de Constantino I y un Ae 2 de Magno Máximo (CASTELO *et alii* 1999, núm. 17) acuñado entre 383 y 388 d.C.

Encontramos así un grupo de monedas acuñadas en un corto espacio de tiempo (desde 314 hasta 388 d.C.), descubiertas en una zona muy concreta del yacimiento. La valoración de estas circunstancias debe ser cuidadosa puesto que no se ha podido conocer la localización exacta de las piezas en el corte, así como el hallazgo de otros materiales arqueológicos que pudieran haber estado relacionados con las monedas. En cualquier caso, podría pensarse, a modo de hipótesis, que hubieran sido extraviadas durante la construcción de los desagües. Si así hubiera sucedido el sistema de canalización se habría erigido en algún momento del siglo IV, a partir de 314 d.C., fecha de la moneda más antigua. Cronología que se ajusta a la dada para la construcción y uso del complejo termal B, a comienzos del siglo IV y hasta finales del siglo V d.C.

Al sur de la cabecera basilical paleocristiana se localizan los cortes J 1, J 2, K 1 y K 2 donde se descubrieron veinte monedas, reunidas como conjunto C.

La moneda más antigua del mismo es un *follis* de Constantino I acuñado entre 310 y 313 d.C. (CASTELO *et alii* 1997, núm. 1) hallado en el corte J 2. Por el contrario, en el corte J 1 se localizó la pieza más moderna: un Ae 2 de Honorio (CASTELO *et alii* 1998, núm. 19 B) acuñado entre 393 y 395.

En esta zona, al sur de la cabecera de la basílica, se llevó a cabo la excavación de una gran fosa (seguramente durante finales del siglo IV o principios del siglo V d.C.) dedicada a la extracción de arcillas. Una vez cumplida su finalidad, fue rellenada posteriormente por material constructivo de desecho y fragmentos cerámicos pertenecientes a diversas cronologías (TORRECILLA 2000, p. 363). Es necesario un estudio de conjunto que determine las características concretas de esta zona, motivo por el cual el contexto de las monedas aquí recogidas es difuso.

Las fechas extremas de este conjunto remiten al periodo de tiempo que va entre 310-313 y 393-395 d.C. Si bien estos son los límites cronológicos del conjunto, no se puede asegurar que limiten en el tiempo el total de materiales que se hallaron en esta zona. En consecuencia, se puede plantear una acumulación de las monedas a lo largo del siglo IV d.C., tomando como base la presencia de numismas acuñados a lo largo de toda la centuria. Sólo un estudio conjunto de todos los objetos y sus contextos de hallazgo permitirán plantear otras hipótesis.

Finalmente, el conjunto D se localiza en la zona oriental del yacimiento en los cortes E 7, F 1 y F 2, al este del peristilo. Las fechas extremas del conjunto vienen definidas por un Ae 2 de Graciano fabricado entre 378 y 383 d.C. (24 mm, 4,81 g, Tesalónica, *RIC* 37 a) hallado en el corte F 1 y un Ae 2 de Honorio fechado entre 393-395 d.C. (21 mm, 4,68 g, Cyzicus, *RIC* 28 a, *fig. 7.12)* extraído del corte E 7.

Esta agrupación presenta una acumulación mayor de piezas acuñadas a partir de 364 en comparación con los demás conjuntos. Esta circunstancia lleva a plantear una cronología más moderna para el conjunto en sí y los contextos de hallazgo de las mismas. Por la zona del yacimiento en que se halló, podría ser relacionado con el depósito monetario hallado en el peristilo. Por tanto, las monedas ofrecen una fecha *post quem* para este lugar que lleva a 393-395, cronología de los últimos numismas hallados en el conjunto D y en el depósito monetario.

Aunque este área se encuentra en fase de estudio, parece que no se han documentado restos que inviten a pensar en el desarrollo de labores agropecuarias, como sí sucede en el de la zona norte del yacimiento.

Basándonos en la cronología de las monedas y la carencia de materiales de trabajo podríamos plantear, como hipótesis, la utilización de esta zona este del yacimiento como un área residencial utilizada durante la etapa en la que se construye y utiliza la basílica paleocristiana (desde finales del siglo V d.C. hasta comienzos del siglo VIII d.C.).

¿Cómo debe interpretarse el vacío de material numismático entre las acuñaciones del siglo IV y las siguientes monedas visigodas?

A lo largo del siglo V la moneda es escasa y circula mal en Hispania. Sin embargo, la escasez no debe ser entendida como una reducción en el uso de la moneda, según Ripollés (2002, p. 214), siendo suficiente la que se mantenía en circulación para mantener la actividad económica de unos asentamientos que la arqueología atestigua plenamente activos: las estratigrafías arqueológicas ponen de manifiesto que la moneda del siglo IV se mantuvo en circulación durante los siglos V y VI. En consecuencia, la moneda acuñada en momentos anteriores al siglo V se mantuvo en circulación. Por todo ello debe relativizarse el impacto de la drástica disminución de la llegada de moneda.

Ahora bien, ¿podríamos aplicar este esquema de circulación monetaria tardoantigua al panorama monetario de *El Saucedo?*

Por ejemplo, el Ae 2 frustro tipo *Reparatio Reipvb* (RODRÍGUEZ y CASTELO 2003, núm. 10) fue hallado, probablemente, en el *tablinum/oecus*-almacén en un contexto estratigráfico de cenizas producido por el incendio que destruye esta zona a principios del siglo VIII, después del cual se abandona el asentamiento. La aplicación del principio de cronología *post quem* coincide con esta fecha, puesto que ese incendio no pudo producirse antes de la acuñación de este Ae 2, que se sabe gracias al tipo de reverso *(Reparatio Reipvb),* único elemento que ha podido ser identificado, cuya fabricación se inicia en 378 por Graciano. Además, su hallazgo sobre el pavimento de la estancia lleva a pensar en que, cuando esta moneda fue perdida, aquella estaba siendo utilizada como almacén dentro de la ya comentada tercera fase del yacimiento.

Otro ejemplo podemos encontrarlo en el depósito monetario, localizado entre las *tegulae* e *imbrices* del tejado de la zona sureste del peristilo (cortes E 0 y E 0 ampliación) *(fig. 5)* y, por tanto, se hallaron en un contexto de derrumbe fechado a comienzos del siglo VIII. Así, se puede poner en relación el desplome de la estructura de cubrición a partir de esa cronología.

Está formado por 97 monedas acuñadas entre 270 y 395, con la siguiente distribución:

- Claudio II. Un antoniniano, 21 mm, 3,12 g, tipo *Divo Clavdio / Consecratio,* Mediolanum *(RIC* 257 ó 261) o Roma *(RIC* 259) *(fig. 7.2).*
- Diocleciano. Un radiado, 23 mm, 2,88 g, Alejandría, *RIC* 46.
- Constantino I. Un *follis,* 21 mm, 2,94 g, Arelate, *RIC* 321. Un Ae 3/4, 19 mm, 2,30 g, Arelate, *RIC* 392. Un Ae 3/4, tipo *Gloria Exercitus,* ceca ilegible.
- Constancio II. Un *centenionalis,* 21 mm, 4,52 g, Arelate, *RIC* 118.
- Juliano II. Un Ae 3, 17 mm, 1,81 g, tipo *Fel Temp Reparatio,* ceca ilegible.
- Valentiniano I. Una *siliqua,* 15 mm, 1,46 g, Roma, *RIC* 11 a *(fig. 7.5).*

- Graciano. Dieciocho Ae 2. Uno de Constantinopla (23 mm, 5,24 g, *RIC* 54 a). Dos de Aquileia (23 mm, 4,97 g; 23 mm, 5,76 g, *RIC* 30 a). Tres de Arelate (23 mm, 4,62 g; 23 mm, 4,86 g —*fig. 7.6*—; 24 mm, 4,81 g, *RIC* 20 a). Cinco de Lugdunum (22 mm, 4,80 g; 23 mm, 4,28 g; 23 mm, 4,62 g; 23 mm, 5,84 g; 20 mm, 4,15 g, *RIC* 28 a). Uno de Roma (24 mm, 5,49 g, *RIC* 43 a). Uno de Siscia (22 mm, 5,38 g, *RIC* 26 a). Uno de Tesalónica (22 mm, 3,87 g, *RIC* 37 a). Cuatro Ae2 tipo *Reparatio Reipvb,* de ceca ilegible.

- Valentiniano II. Cinco Ae 2. Dos de Aquileia (22 mm, 3,93 g —*fig. 7.7*—; 24 mm, 4,37 g, *RIC* 30 b). Uno de Nicomedia (23 mm, 5,55 g, *RIC* 27 b). Uno de Roma (23 mm, 5,06 g, *RIC* 43 c). Un Ae 2 tipo *Reparatio Reipvb,* de ceca ilegible.

- Teodosio. Diecisiete Ae 2. Seis del tipo *Reparatio Reipvb.* Uno de Antioquía (22 mm, 5,16 g, *RIC* 42 e). Uno de Aquileia (22 mm, 4,23 g, *RIC* 29 d). Uno de Roma (22 mm, 5,05 g, *RIC* 42 e). Uno de Siscia (24 mm, 4,88 g, *RIC* 26 c —*fig. 7.8*—). Dos de ceca ilegible. Once del tipo *Gloria Romanorvm.* Dos de Antioquía (20 mm, 5,26 g; 21 mm, 3,52 g, *RIC* 68 a). Dos de Constantinopla (22 mm, 4,65 g; 22 mm, 5,52 g —*fig. 7.9*—, *RIC* 88 a). Dos de Cyzicus (22 mm, 4,86 g; 23 mm, 4,93 g, *RIC* 27 a). Uno de Heraclea (2 mm, 4,29 g, *RIC* 27 a). Tres de Nicomedia (21 mm, 5,36 g; 22 mm, 5,79 g; 21 mm, 5,29 g, *RIC* 46 a). Un Ae 2 tipo *Gloria Romanorvm,* de ceca ilegible.

- Magno Máximo. Doce Ae 2. Cinco de Arelate (22 mm, 5,02 g; 23 mm, 4,26 g; 22 mm, 4,27 g; 23 mm, 4,85 g; 24 mm, 4,40 g, *RIC* 26 a). Cuatro de Lugdunum (22 mm, 4,45 g; 22 mm, 4,22 g; 22 mm, 4,80 g; 22 mm, 5,96 g, *RIC* 32). Tres Ae 2 tipo *Reparatio Reipvb,* de ceca ilegible *(fig. 7.10).*

- Arcadio. Siete Ae 2. Uno de Antioquía (21 mm, 3,83 g, *RIC* 68 c, *fig. 7.11).* Cinco de Cyzicus (21 mm, 5,29 g; 21 mm, 5,71 g; 22 mm, 4,64 g; 22 mm, 5,01 g; 21 mm, 3,88 g, *RIC* 27 b). Uno de Heraclea (22 mm, 4,28 g, *RIC* 27 b).

- Honorio. Once Ae 2. Dos de Antioquía (22 mm, 3,84 g; 21 mm, 4,61 g, *RIC* 68 e). Cuatro de Constantinopla (22 mm, 3,26 g; 21 mm, 5,24 g; 22 mm, 3,39 g; 23 mm, 4,83 g, *RIC* 88 c). Uno de Cyzicus (21 mm, 5,54 g, *RIC* 28 a). Dos de Nicomedia (22 mm, 6,17 g; 22 mm, 4,43 g, *RIC* 46 c). Dos Ae 2 tipo *Reparatio Reipvb,* de ceca ilegible.

- Adscripción incierta. Dos Ae 2 de Teodosio u Honorio, tipo *Reparatio Reipvb,* ceca Antioquía.

- Monedas frustras. Nueve Ae 2 tipo *Reparatio Reipvb.* Dos Ae 2 tipo *Gloria Romanorvm.* Dos Ae 2 frustros.

De tal manera, podemos concluir, que los numismas acuñados a finales del siglo III d.C. y comienzos del siglo IV continúan circulando hasta, al menos, finales de la cuarta centuria, puesto que se han hallado junto a las piezas de Arcadio y Ho-

norio. Todas estas monedas convivirían en la masa monetaria de Hispania a finales del siglo IV d.C. y, posiblemente, inicios del siglo V.

Si el depósito hubiera sido ocultado en esa zona del tejado a finales del siglo IV o inicios del siglo V, es decir, poco tiempo después de la acuñación de las últimas monedas que lo componen (los Ae 2 de Arcadio y Honorio de entre 392 y 395 d.C.), habrían estado ocultadas durante un largo periodo de tiempo en un lugar que fue continuamente habitado hasta comienzos del siglo VIII.

Conociendo la continuidad en la circulación del Ae 2 durante los siglos V y VI y el grado de desgaste que presentan las piezas, es más probable que las monedas del depósito hubieran sido atesoradas en algún momento de esas centurias.

Con lo tratado hasta aquí, ejemplos de hallazgos aislados y del depósito, parece quedar demostrada la circulación de Ae 2 bajoimperiales en los siglos V y VI en *El Saucedo*. De esta manera, quedaría cubierto el vacío numismático de ambas centurias por ser inexistentes en el yacimiento las monedas acuñadas en ellas. Y se llegaría hasta la «siguiente» fase numismática, iniciada con un *tremissis* de Recaredo (CASTELO *et alii* 1999, núm. 20) acuñado en una fecha posterior a 589 d.C., para cuyo análisis carecemos de informaciones arqueológicas, puesto que esta moneda se conoce formando parte de la colección E. Manzano.

La continuidad de la moneda de bronce bajoimperial romana que circula durante el periodo visigodo puede explicarse también desde la propia historia de la numismática visigoda, para la que se conoce un único valor en oro, el *tremissis*.

El Saucedo es un asentamiento activo hasta comienzos del siglo VIII, fecha proporcionada por el hallazgo en los niveles de incendio de la moneda de Witiza (CASTELO *et alii* 1999, núm. 21) y de una placa de cinturón múltiple hispanovisigoda (SASSE *et alii* 1996) con la misma cronología que la moneda. Basándonos en ella, se puede plantear la posibilidad de que parte de este numerario bajoimperial se mantuviera en circulación hasta inicios del siglo VIII.

En cualquier caso, sin embargo, para asegurar completamente esta suposición habrá que esperar al avance de las investigaciones en el yacimiento, de tal manera que sólo el conocimiento detallado de su evolución permitirá afirmar o no esta hipótesis, aunque existen varios factores que parecen, en mi opinión, corroborarla.

CONSIDERACIONES FINALES

Bost afirma categóricamente: «es verdad que la numismática de las zonas rurales no despierta el interés de los investigadores: muy a menudo se trata de monedas en mal estado de conservación o muy desgastadas por una larga circulación, difíciles de leer y por tanto de clasificar, en pocas palabras, de un material poco apasionante. Además, se trata de hallazgos de un número reducido de piezas y muy espaciadas cronológicamente» (BOST 1992-1993, p. 219). A partir de los estudios

que se ocupan del mundo rural, continúa Bost, se tiene la impresión de que el campo no conoció una economía monetaria, o que el uso de la moneda fue mínimo (BOST 1992-1993, p. 220). A pesar de todas las dificultades, es innegable que hay una circulación monetaria en el mundo rural. Y *El Saucedo* es un ejemplo de ello.

Lo recogido aquí puede ser utilizado como base para futuras reflexiones referidas a *El Saucedo.* De la misma manera que también puede servir para el conocimiento de la circulación monetaria en este tipo de asentamientos, tan abundantes en nuestra geografía.

BIBLIOGRAFÍA

ABASCAL PALAZÓN, J. M. (1999): *Fidel Fita. Su legado documental en la Real Academia de la Historia,* Madrid.

AGUADO, M. *et alii* (1999): «El yacimiento arqueológico de *El Saucedo* (Talavera la Nueva, Toledo): balance y perspectivas», *CuPAUAM* 25.2, pp. 193-250.

BENDALA, M. *et alii* (1998): «La villa romana de *El Saucedo* (Talavera la Nueva, Toledo)», *Madrider Mitteilungen* 39, pp. 297-310.

BOST, J.-P. (1992-1993): «Villa y circulación monetaria: hipótesis de trabajo», *Studia Histórica,* pp. 219-225.

CANTO, A. M.ª (2001): «El paisaje del Teónimo: Iscallis Talabrigensis y la aspirina», en *Religión, Lengua y Cultura prerromanas de Hispania,* Salamanca, pp. 107-127.

CASEY, P. J. y KENT, J. P. C. (1988): *Coins and the archaeologist,* London.

CASTELO, R. *et alii* (1997): «La villa romana de *El Saucedo* (Talavera la Nueva, Toledo); construcciones termales y recientes hallazgos monetarios», *Boletín de la Asociación Española de Amigos de la Arqueología* 37, pp. 63-98.

— (1999): «Aproximación a la cronología de la villa de *El Saucedo* (Talavera la Nueva, Toledo), a través de las estructuras arquitectónicas y los hallazgos numismáticos», en *II Congreso de Arqueología Peninsular,* tomo IV, pp. 267-281.

— (2001-2002): «Novedades en la interpretación arquitectónica de la villa bajoimperial de *El Saucedo* (Talavera la Nueva, Toledo) y su reconstrucción virtual», en *Studia E. Cuadrado, AnMurcia* 16-17, pp. 463-476.

— (2004): «Intervenciones arqueológicas en *El Saucedo,* Talavera la Nueva (Toledo)», en *Investigaciones arqueológicas en Castilla-La Mancha. 1996-2002,* Toledo, pp. 257-269.

CAYÓN, A. (1988): *Las monedas españolas. Del Tremis al Euro. Del 411 a nuestros días,* Madrid.

CURNOW, P. (1988): «Coin lists: some problems of the smaller site», en CASEY, P. J. y KENT, J. P. C. (eds.), *Coins and the archaeologist,* London, pp. 57-72.

FITA COLOMÉ, F. (1883): «Inscripciones romanas de la ciudad y partido de Talavera (provincia de Toledo)», *BRAH* tomo 2, cuaderno IV, pp. 248-302.

MARTÍN AGUADO, M. (1965): «Para la Historia de Talavera: Saucedo», *Provincia. Revista de la Excelentísima Diputación Provincial de Toledo* 49, Toledo, s. p.

RAMOS, M.ª L. y CASTELO, R. (1992): «Excavaciones en la villa romana de *El Saucedo.* Últimos avances en relación al hallazgo de una basílica paleocristiana», en *II Jornadas de Arqueología de Talavera de la Reina y su entorno,* Toledo, pp. 115-125.

— y DURÁN, R. M. (1988): «La villa romana de Saucedo (Talavera de la Reina, Toledo). Aportaciones a su estudio en relación con la implantación de villas romanas en la vega del Tajo», en *I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha, IV, Romanos y Visigodos,* Toledo, pp. 237-242.

RIPOLLÈS, P. P. (2002): «La moneda romana imperial y su circulación en Hispania», *AEspA* 75, pp. 195-214.

RODRÍGUEZ, I. y CASTELO, R. (2003): «Últimos hallazgos monetarios en el yacimiento de *El Saucedo* (Talavera La Nueva, Toledo)», *Bolskan*, pp. 257-266.

SASSE, B.; CASTELO, R. y RAMOS, M.ª L. (1996): «Placa de cinturón múltiple hispanovisigoda hallada en la villa romana de Saucedo (Talavera de la Reina, Toledo)», en *XXIII Congreso Nacional de Arqueología,* pp. 365-378.

TORRECILLA, A. (2000): «Los vidrios romanos de la villa de *El Saucedo* (Talavera la Nueva, Toledo)», en *III Congreso de Arqueología Peninsular,* vol. VI, pp. 361-387.

VICO MONTEOLIVA, J. *et alii* (2006): *Corpus Nummorum Visigothorum. Ca. 575-714. Leovigildus-Achila,* Madrid.

VV. AA. (1962-1988): *The Roman Imperial Coinage,* vols. VI a IX.

Figura 7.—Fotografías de monedas: 1. Sestercio frustro; 2. Antoniniano de Claudio II; 3. Antoniniano de Constancio I; 4. Ae 3/4 de Constantino I; 5. Siliqua de Valentiniano I; 6. Ae 2 de Graciano; 7. Ae 2 de Valentiniano II; 8. Ae 2 de Teodosio tipo Reparatio Reipvb; *9. Ae 2 de Teodosio tipo* Gloria Romanorvm; *10. Ae 2 de Magno Máximo; 11. Ae 2 de Arcadio; 12. Ae 2 de Honorio*

XIII Congreso Nacional de Numismática (Cádiz, 22-24 octubre de 2007). Pp. 701-715.

Bizantinos y visigodos en el *Fretum Gaditanum*. Reflexiones a la luz de la evidencia arqueológica y monetal

Por Darío Bernal Casasola (*)

RESUMEN

En los renovadores estudios de la última década sobre la Antigüedad Tardía de la parte meridional de Hispania y de la orilla septentrional de Tingitana, la moneda visigoda y bizantina juega un papel clave. Proponemos en estas páginas algunos ejemplos ilustrativos de las necesarias interrelaciones entre moneda y arqueología de cara a la interpretación del registro arqueológico. En primer lugar la excepcional ayuda de la moneda bizantina de cara a la adscripción oriental —constantinopolitana— de muchos de los yacimientos conquistados por Justiniano. La propuesta de una microprovincia bizantina en la orilla norte del Estrecho de Gibraltar, para la cual la ausencia de cecas visigodas constituye un argumento indirecto de interés. Y en tercer lugar la importancia de la moneda visigoda como argumento para valorar la potencial ocupación visigoda del Norte de África. La potencialidad cronológica de los numismas bizantinos y visigodos es notable en estos siglos tardoantiguos en los cuales las dataciones contextuales en los yacimientos arqueológicos son, en ocasiones, amplias, de lo cual ponemos algunos ejemplos en el ámbito del Círculo del Estrecho.

ABSTRACT

Byzantine and Visigothic coins have played a key role in the Late Roman archaeological studies carried out over the last decade in southern Hispania and along the northern coastline of Tingitana. Some meaningful examples have been selected in this paper showing the inter-relatedness between coinage and other items found in the archaeological context. Firstly, the importance of the Byzantine coins in confirming the oriental specificity (not the Hispano-Roman) of many of our sites conquered by Justinian. Also, the suggestion of a Byzantine micro-province on the northern edge of the Straits of Gibraltar, where the absence of Visigoth mints becomes an interesting clue. Lastly, the importance of Visigothic coins in the study of the potential occupation of North Africa by the rulers of Toletum. The great chronological potential of the Byzantine and Visigothic coins is very significant in these Late Roman sites. We give some examples from the relevant geographical region.

* * *

(*) Universidad de Cádiz. dario.bernal@uca.es.

INTRODUCCIÓN

EN la última década han sido muchos los progresos sobre la caracterización de los contextos arqueológicos de la *Hispania* tardorromana en la zona meridional y levantina de la Península Ibérica, para tratar de compensar —y consolidar— el acercamiento a la problemática de la ocupación tardoantigua de estas tierras basado en la información eminentemente textual, siendo ésta la única perspectiva disponible con antelación, como ilustran magistralmente los ejemplos del mundo vándalo (GIL 1998) o del Extremo Occidente bizantino (GARCÍA MORENO 1988 y 1996; VALLEJO 1993). Baste recordar la *V Reunión de Arqueología Cristiana Hispánica* realizada en Cartagena en 1998 y dedicada a valorar la problemática específica de la presencia bizantina en Hispania (AA. VV. 2000), a cuyas páginas remitimos para valorar en detalle la problemática que comentamos.

No obstante, aún quedan muchos aspectos de profundo calado por dilucidar a ambas orillas del *Fretum Gaditanum,* entre los cuales tres son quizás las claves históricas de mayor calado: la presencia vándala, la ocupación bizantina, y la permanencia de estos territorios bajo dominio constantinopolitano —¿o autónomo?, ajenos al control toledano en cualquier caso— lo que desembocará en el conocido pacto del *Comes Iulianus* con el Islam y con la conquista de la Península Ibérica a inicios del siglo VIII d.C. Recientemente se ha puesto sobre la mesa la escasez de contextos arqueológicos en el entorno del Círculo del Estrecho para aproximarnos a tal cuestión, especialmente en lo que atañe al siglo VII d.C. (BERNAL 2007), por lo que las perspectivas de trabajo para los próximos años son potencialmente muy fructíferas.

En estos ambientes tardoantiguos de cierta imprecisión arqueológica, normalmente derivada de la parquedad de evidencias, la moneda tardorromana cobra una importancia excepcional. De ahí que en las próximas páginas, teniendo bien presente el tema del congreso, hayamos seleccionado algunos ejemplos que ilustran a la perfección esta necesaria y fructífera interrelación entre el registro numismático y su ambiente arqueológico. En primer término, se abordará la excepcional importancia de la moneda bizantina para ratificar el carácter oriental de muchos de los yacimientos que estuvieron bajo control de los constantinopolitanos entre el 533/550 e inicios del siglo VII. En segundo término, valoraremos la ausencia de cecas bizantinas en toda esta zona geográfica como argumento adicional de la autonomía de la misma frente al reino visigodo de Toledo. En tercer término, se analizará la importancia de los hallazgos de moneda visigoda en *Tingitana,* según algunos autores, como indicadores de la presencia visigoda en dichas tierras. Y, por último, se pondrán sobre la mesa algunos ejemplos de datación de contextos tardorromanos en el *Fretum Gaditanum* en los cuales la moneda ha cuadrado con la datación de los contextos cerámicos (villa romana del Ringo Rango en Los Barrios o factorías de salazones de la calle San Nicolás de Algeciras), o en aquellas ocasiones en las que la presencia de moneda visigoda ha permitido «iluminar» y pro-

longar la datación arqueológica en las últimas décadas del siglo VII o ya en el siglo VIII (como sucedió en la conocida *Crypta Balbi),* como recordamos en el caso de alguna tumba tardorromana en la zona de *Arunda*.

LA MONEDA BIZANTINA, UN INDICADOR MÁS DE ETNICIDAD

La conquista de la ciudad de *Septem* por parte de las tropas de Justiniano en la orilla africana del Estrecho —actual Ceuta— es un episodio muy bien conocido gracias a la generosidad de las fuentes literarias orientales del siglo VI, especialmente Procopio (VALLEJO 2005), así como la permanencia de los imperiales en dicha zona hasta avanzado el siglo VII, mucho después del abandono de otros territorios peninsulares, aparentemente ya parte del *Visigothorum Regnum* desde el segundo cuarto del siglo VII, tras la toma de *Malaca* y *Cartago Spartaria* (VALLEJO 1993; GARCÍA MORENO 1988). Durante muchas décadas el acercamiento a esta problemática ha sido eminentemente literario, ya que salvo casos como el de *Carthago Spartaria* —con la conocida inscripción del patricio *Comitiolus/Comenciolus*— los hallazgos arqueológicos han brillado por su ausencia. Basten los conocidos trabajos de Presedo en los años cincuenta/sesenta (recogidos en la reciente reedición de su tesis por la Universidad de Sevilla) o los de Gozalbes en los ochenta (1986) para ilustrar esta tendencia. Las conocidas excavaciones del teatro romano de Cartagena y las del Paseo de las Palmeras en Ceuta, en sincronía, han permitido modificar esta tendencia (sendas síntesis en RAMALLO y VIZCAÍNO 2002; BERNAL 2004): actualmente contamos con casi una decena de yacimientos bien caracterizados arqueológicamente en la Bética mediterránea cuya adscripción bizantina está fuera de toda duda.

No obstante, contamos con un problema metodológico muy notable a la hora de determinar la filiación bizantina, hispanorromana e incluso visigoda de muchos yacimientos situados en la franja geográfica ocupada por los bizantinos *(grosso modo* entre la desembocadura del Guadalquivir y el norte de Cartagena) y en los momentos en los cuales sabemos que esta ocupación tuvo lugar (mediados del siglo VI-primer cuarto del siglo VII). No existen criterios de atribución determinantes *per se,* sino que es necesaria una multiplicidad de factores para poder valorar con contundencia la atribución bizantina del horizonte excavado en un yacimiento en este entorno geográfico y cronológico. Básicamente los elementos a tener en cuenta, como se ha propuesto en otros trabajos, serían cuatro: registros cerámicos filo-orientales, epígrafes en griego, importaciones de la *Pars Orientis* y numerario bizantino (BERNAL 2004). Evidentemente uno solo no basta para dicha atribución, sino que debe producirse una convergencia contextual que permita decantarse en dicho sentido. Efectivamente, las cerámicas africanas y orientales documentadas en estos contextos bizantinos (básicamente sigillatas —ARSW D y LRC—, lucernas africanas, así como cerámicas comunes y tornoa, tento/torneta de importación centro mediterránea) también son las habituales en otros ambientes geográficos alejados del levante peninsular bizantino, como ilustra el caso de *Tarraco* (MACÍAS y REMOLÀ 2000; REMOLÀ 2000). Algo parecido pasa con los epígrafes en griego

—no olvidemos que tal era la lengua habitual de la parte oriental del Mediterráneo—, que aparecen en ambientes alejados de la zona como en el caso de *Emerita Augusta* y su entorno, donde también contamos con casos excepcionales de importaciones de toréutica como la famosa fíbula de los Tres Reyes Magos de Turuñuelo. Y así hasta un sinfín de ejemplos. Veamos qué pasa con la moneda.

Una dinámica similar es la que presenta la distribución peninsular y baleárica de la moneda bizantina. Siguiendo los trabajos de T. Marot (1997), cuyo mapa de distribución se presenta en la *figura 1,* se advierte con claridad una preponderancia de hallazgos en las zonas bajo control bizantino, caso del valle del Guadalquivir, la costa mediterránea con epicentro en Cartagena y con una elevada densidad en ambientes cercanos al *limes* visigodo/bizantino (entornos de Alicante y Valencia), y Baleares. No obstante, se advierte una presencia esporádica pero amplia de moneda bizantina en zonas totalmente alejadas de la provincia bizantina de *Spania,* como sucede con la Meseta Norte (núms. 1 y 16 de la figura 1), Galicia (núm. 23), Extremadura (núms. 26, 41 y 45), el valle del Ebro (núm. 31) o la costa septentrional de la Tarraconense (núms. 9 y 42). En tales casos son evidentes los problemas de difusión, al documentarse moneda bizantina fuera de la zona imperial. La interpretación de estos hallazgos debe posiblemente estar en la línea de los intercambios comerciales que se debieron realizar entre ambas potencias a través de los *transmarini negotiatores,* como documenta magistralmente la cantidad de mercancías mediterráneas halladas en la visigoda Recópolis (BONIFAY y BERNAL 2008), amén de viajes puntuales de elementos de la jerarquía eclesiástica, peregrinos u otros personales venidos a *Hispania* de ambientes egeos, anatólicos-constantinopolitanos o norteafricanos. Es decir, como siempre el comercio traspasa las barreras jurídico-administrativas y políticas, documentando las profundas interrelaciones bizantino-visigodas.

Pero más interesante, a nuestro juicio, es la práctica total coincidencia de moneda bizantina en yacimientos de la vetusta *Baetica* cuya relación con ambientes constantinopolitanos es prácticamente segura. Así sucede en todos aquellos casos bien estudiados arqueológicamente como sucede con *Carthago Spartaria* (MAROT 1997), *Malaca* (MORA 2001 a y b, y 2005) y, más recientemente, en *Traducta* (ARÉVALO y MORA 2009; AA. VV. 2008, 113). Es decir, la moneda se convierte en estos ambientes en un elemento clave para confirmar la filiación bizantina de los contextos, ya que en todas las ocasiones citadas se han documentado contextos ceramológicos plagados de importaciones africanas y orientales (RAMALLO, RUIZ y BERROCAL 1996; NAVARRO, FERNÁNDEZ y SUÁREZ 1997; ALONSO DE LA SIERRA 2008). El tipo de moneda habitual en estos ambientes son los bronces de reducidas dimensiones y escaso valor, normalmente *nummi,* que deben ser relacionados con transacciones de pequeña entidad, propias de un comercio al detalle y de intercambios domésticos. También es muy significativa la procedencia norteafricana —de Cartago— de muchas de estas emisiones de reducido valor, lo que cuadra perfectamente con la zona de producción de las cerámicas y buena parte de los alimentos envasados en ánforas que documentamos en estos ambientes.

Figura 1.—Mapa de dispersión de la moneda bizantina en la Península Ibérica y en las Baleares —cuadrados negros—, según MAROT *(1997, p. 178)*

Resulta asimismo de interés el hecho de que el aprovisionamiento de numerario en estos ambientes sea, además del circulante residual mayoritario, eminentemente foráneo, lo que perpetúa aún más dichas vinculaciones con las posesiones bizantinas norteafricanas.

No están constatadas, por el momento, relaciones comerciales intrarregionales entre los diversos territorios de la *Hispania* bizantina peninsular, ya que no se han detectado las cerámicas toscas de producción cartagenera en otros ámbitos del litoral bético, ni tampoco las conocidas emisiones bizantinas de bronce con la delta en anverso y la cruz en reverso atribuidas a *Cartago Spartaria* (remitimos a la ponencia de C. Doménech en esta misma monografía para la distribución, por el momento constatada únicamente en El Tolmo y en las Baleares), siendo ésta una de las líneas de trabajo más interesantes a desarrollar en los próximos años. Contrariamente, el comercio con las Baleares bizantinas es muy activo, como demuestran las ánforas (Keay LXXIX y afines) y las cerámicas comunes de pasta micácea presentes en todo el litoral peninsular, desde Cartagena hasta Algeciras, incluida la fortaleza de *Septem*.

Por todo lo comentado, la moneda bizantina se convierte en un instrumento muy interesante para «garantizar» la filiación bizantina de muchos de estos asen-

tamientos de la *Hispania* litoral. Algunas ausencias de moneda en yacimientos claramente bizantinos como en los niveles excavados en *Septem* son atribuibles posiblemente a la escasa extensión excavada, siendo muy probable su hallazgo en futuras actuaciones arqueológicas.

¿UNA MICROPROVINCIA BIZANTINA EN EL *FRETUM GADITANUM?* DE LA GEOGRAFÍA DE LAS CECAS HISPANOVISIGODAS

Una de las cuestiones en proceso de discusión permanente en la historiografía de la arqueología tardorromana hispánica es la relacionada con la existencia de un *limes* o frontera física entre el *visigothorum regnum* y las posesiones bizantinas del litoral. Utilizando las contiendas entre ambas potencias y las sedes episcopales asistentes a los diversos concilios visigodos se han realizado varias propuestas, que no han dejado nunca el ámbito de la continua discusión. Recientes trabajos analizan dicha problemática al detalle, caso de la contribución de G. Ripoll en *Pyrenae,* o la de Díaz y Díaz en las Actas de las Jornadas de Filología del CSIC dedicadas a Bizancio, publicadas en la *Colección Nueva Roma* 24, a los cuales remitimos para las consultas detalladas. Desde nuestra perspectiva, la cuestión no ha sido nunca analizada desde el enfoque de la Arqueología del Territorio, que sería la única manera de tratar de documentar *in situ,* en tierras del valle del Guadalquivir especialmente —ya que la Oróspeda y en general el sureste sí están mucho mejor atendidas arqueológicamente gracias a los estudios de los colegas de la Universidad de Alicante en el Tolmo de Minateda— un patrón de poblamiento específico o restos de fortificaciones atribuibles al conflicto greco-gótico, como sucede precisamente con la de Mollina en tierras malacitanas, como hemos defendido en otros foros (BERNAL 2004).

En este contexto pensamos que la numismática hispanovisigoda puede aportar una interesante línea de investigación en relación a esta cuestión, y es esta precisamente la temática a la que dedicamos este apartado.

Son actualmente doce las cecas visigodas conocidas en la Bética, aunando los antiguos trabajos con las síntesis más recientes (MILES 1952; GARCÍA-BELLIDO y BLÁZQUEZ 2001, pp. 177-181; CANTO *et alii* 2002; VICO *et alii* 2006): *Asidona, Barbi, Corduba, Egabro, Eliberri, Etalica, Gades, Ispali, Karmona, Malaca,* Roda (Sevilla) y *Tucci.* Atendiendo a la articulación geográfica de las mismas, la mayor parte se localizan en torno al valle del Guadalquivir y su zona de influencia *(Corduba, Egabro, Etalica, Ispali, Carmona* y Roda), con un grupo en el interior de Andalucía *(Eliberri* y *Tucci)* y cuatro en la zona costera o en su inmediato *hinterland (Asidona, Barbi, Gades* y *Malaca).* Es evidente, como así suelen ser interpretadas por el tipo de acuñaciones áureas destinadas posiblemente a sufragar los gastos bélicos, que su relación con las sucesivas conquistas de los territorios bizantinos meridionales es una de las interpretaciones más plausibles, ya que se sitúan en —o en torno a— los focos de conflicto. De ahí la posibilidad de relacionar las mismas con las diversas campañas/tomas de ciudades por los toledanos

frente a los imperiales (VALLEJO 1993; MAROT 1999), problemática que no tratamos aquí por cuestiones de espacio.

Una división cronológica de las mismas permitiría establecer dos grupos que, adicionalmente, coinciden con la dualidad cecas interiores y talleres costeros. Según esta mirada diacrónica, contaríamos con un conjunto de siete cecas visigodas «tempranas», que a su vez se articularían en dos subgrupos (periodos de actividad según la síntesis de GARCÍA-BELLIDO y BLÁZQUEZ 2001, pp. 177-181):

— Cinco cecas tempranas que perduran:

De Leovigildo (575/586) a f. VII/p. VIII *(Tucci, Ispali, Corduba).*

De Recaredo (586/601) a mediados del VII *(Barbi)* o p. VIII *(Eliberri).*

— Dos cecas tempranas efímeras (Roda —Sevilla— y *Etalica,* ambas únicamente activas en época de Leovigildo (575/586).

En todas estas ocasiones se trata de importantes baluartes visigodos desde «primera época», es decir, activas todas ellas con una generación de posterioridad a la llegada de los imperiales a suelo peninsular (550 *circa),* y bien abandonadas con posterioridad o activas hasta prácticamente la llegada de los primeros contingentes islámicos.

Por el contrario, contamos con cinco talleres visigodos que empiezan a emitir en fechas muy tardías, todos ellos exactamente o con posterioridad a los momentos en los cuales los bizantinos son expulsados «oficialmente» de las plazas imperiales más fuertes, caso de *Carthago Spartaria* e *in agro baetico, Malaca:*

— Una ceca tardía que perdura *(Asidona* 621/636 y 694/702).

— Cuatro cecas tardías de corta —efímera— producción:

Malaca (631-636).

Egabro (639/639 y 694/702).

Karmona (680-687).

Gades (687-694).

En este contexto somos conscientes de la problemática de la ceca de *Gades,* propuesta sobre la base de material aislado y descontextualizado (CHAVES y CHAVES 1996) y recientemente considerada como no fiable (VICO *et alii* 2006), por lo que tendremos en cuenta su posible inexistencia a continuación.

Nos surgen varias preguntas sobre las que conviene reflexionar. En primer lugar, ¿por qué empiezan a emitir cecas —o lo siguen haciendo— en ámbito costero con posterioridad a las fechas definitivas de conquista visigoda sobre los enclaves bizantinos? Así lo parece el caso de *Karmona* (680-687) y el de *Gades* (687-694), este último con la prudencia que requiere su incerteza. Y lo mismo podríamos plantear para *Egabro* (694/702), *Barbi* y las ciudades del interior *(Ispali, Corduba,*

Iliberri, Tucci). ¿Responden dichas emisiones a algo más que al pago de tropas en el caso de ciudades poco importantes en época visigoda, caso de *Karmona, Gades, Egabro* y *Barbi?* —ya que tras las demás la importante administración y denso poblamiento (al menos en *Ispali, Corduba* e *Iliberri)* puede evocar otras explicaciones—. Pensamos que no, ya que se trata de núcleos urbanos poco importantes cuya relevancia en estos momentos debe ser atribuida, posiblemente, a momentos de conflicto, al pago de tributos o a actividades comerciales de gran calado con el mundo bizantino. En el sur de la *Tarraconense* contamos con un caso muy similar al nuestro, cual es el de las emisiones visigodas de las ciudades fronterizas con el límite septentrional de la provincia bizantina: se trata de escasos talleres visigodos los que acuñan (exclusivamente *Valentia* y *Saguntum),* que emiten siempre series minoritarias (frente a las grandes urbes acuñadoras) y que además lo hacen en momentos muy concretos, relacionados claramente con las campañas ofensivas visigodas frente a los bizantinos en la zona de frontera (RIBERA 2005, pp. 51-57). Es decir, parecen «cecas militares», asociadas a momentos de conflicto (GARCÍA MORENO 1982; MAROT 1999), como también lo parecen las aquí comentadas en la *Hispania* meridional.

En este mismo contexto conviene hacerse una segunda pregunta. ¿Por qué no fueron nunca cecas visigodas determinadas ciudades del Círculo del Estrecho muy activas en la Antigüedad Tardía? Tres ejemplos son, a nuestro juicio, los más ilustrativos: *Septem, Carteia* y *Traducta.* Utilizaremos *argumentos ex silentio,* con la complejidad que de ello se deriva, si bien pensamos que las ausencias detectadas no responden, en esta ocasión, a meras casualidades o al azar de los hallazgos.

Septem permaneció bajo control bizantino hasta momentos muy avanzados del siglo VII, ya que contamos con episodios de destierro de personajes orientales a este baluarte bizantino del Extremo Occidente y con documentación sobre la vinculación del enclave al entorno constantinopolitano hasta al menos el 687, como se desprende de la *Iussio* II (VALLEJO 1993), lo que parece cuadrar con el registro arqueológico, que detecta fenómenos de continuidad estratigráfica hasta muy avanzado el siglo VII, en ambientes filo-orientales sin evidencias claras de presencia hispanovisigoda (BERNAL *et alii,* 2005). No obstante, Ceuta no emitió moneda con anterioridad, por lo que podría también atribuirse tal fenómeno a la ausencia de tradición acuñadora.

Respecto a *Traducta,* sí contó con un taller monetal activo en época augustea y con posterioridad, tratándose de una ciudad en plena efervescencia en la Antigüedad Tardía, como se desprende de referencias a la misma en las fuentes literarias tardorromanas (VALLEJO 2005) y de la febril actividad de la misma durante los siglos V, VI y VII d.C., como reflejan recientes actividades arqueológicas en el casco urbano (JIMÉNEZ-CAMINO y BERNAL 2007). En los últimos años, junto a conocidos hallazgos de los siglos VI y VII (NAVARRO, TORREMOCHA y SALADO 2000), se han incrementado los restos de clara atribución bizantina en el entorno de la calle San Nicolás, con diversas estructuras constructivas y evidencias de numerario que refuerzan las atribuciones precedentes (BERNAL 2009, ed.). ¿Cómo se justifica

que una ciudad tan activa en la Antigüedad Tardía, en pleno «foco de conflicto», frente a la bizantina *Septem,* no emitiese moneda visigoda como sí lo hicieron otras cercanas como *Asidona, Barbi* o *Malaca?*

En tercer lugar la conocida ciudad de *Carteia,* con su conocido taller monetal tardorrepublicano y de inicios de época imperial, tampoco emitió moneda en época tardorromana. Un asentamiento que posiblemente fue sede episcopal en función de la importancia de las evidencias arqueológicas —al menos dos basílicas, varias necrópolis tardoantiguas y una importante dispersión de poblamiento entre los siglos V, VI y VII d.C.— (BERNAL 2006), tampoco ha evidenciado traza alguna de vinculación con el mundo hispano-visigodo. Precisamente al contrario: las evidencias más recientes van precisamente en la línea de reforzar el carácter bizantino del asentamiento: el reciente hallazgo casual de un triente de oro en superficie en las inmediaciones del recinto termal —aún inédito—, se sitúa exactamente en dicha línea.

Este ambiente de ausencia de cecas monetales visigodas es claramente paralelizable al panorama monetal de las Baleares, en las cuales además la presencia de moneda y ponderales bizantinos es muy elevada (MAROT 1997, *fig. 1).* En este sentido es especialmente singular el hecho de que las islas Baleares nunca fueran ocupadas por los visigodos, lo que justifica plenamente tal ausencia, así como la permanencia del entorno insular bajo manos de los imperiales de Oriente hasta momentos muy posteriores a la conquista de la Península Ibérica por el Islam.

Un último elemento digno de mención es la ausencia en el ámbito geográfico comentado (zona de Tarifa —Bahía de Algeciras—, litoral occidental de Málaga) de emisiones de bronce de «tipo visigodo» (CRUSAFONT 1994), cuya zona de emisión posiblemente se sitúe en el valle del Guadalquivir (¿entornos de *Hispalis* y *Corduba?),* las cuales se localizan en buena parte de la zona peninsular bajo control visigodo —especialmente en el valle del Guadalquivir y en la zona levantina al norte de Cartagena—, pero nunca en la franja bajo control de los imperiales (MAROT 1997, *fig. 1).* En dicho sentido, aunque de manera indirecta, su ausencia en el ambiente geográfico que comentamos constituye un argumento adicional respecto a la potencial vinculación del mismo con el entorno constantinopolitano.

Por todo lo comentado, la hipótesis que planteamos es la posible existencia en la zona más meridional de la antigua *Spania* de territorios dependientes del Imperio Bizantino con posterioridad a la pérdida de *Carthago Spartaria* y *Malaca* a manos de los visigodos en la segunda década del siglo VII d.C. Todo ello permitiría pensar en la posibilidad de la existencia de una micro-provincia bizantina entre el segundo cuarto del siglo VII y principios del siglo VIII en la Bahía de Algeciras y su zona de influencia hacia Málaga y hacia las costas atlánticas. Todo ello permitiría justificar la importancia de los episodios del *comes Iulianus,* la ausencia en esta zona de inscripciones relativas a fundaciones de iglesias o de monasterios por parte del prolífico obispado asidonense, y por otra parte la importancia de la ocupación bizantina de *Traducta* y *Carteia,* como las excavaciones arqueológicas de los últimos años se están encargando de demostrar.

Y no olvidemos que en época medieval la división administrativa en «Coras» parece fosilizar este hecho tardoantiguo, quedando un amplio espacio dependiente de la Cora de Algeciras entre Marbella al este y el río Barbate al oeste, como se ha propuesto recientemente (ABELLÁN 2004, 21-22).

Todo ello deberá ser objeto de estudios en profundidad en los próximos años, tratándose ésta de una hipótesis de trabajo a verificar con más evidencias en el futuro.

LA MONEDA TARDORROMANA EN CONTEXTO ARQUEOLÓGICO. EJEMPLOS DE SU POTENCIALIDAD

El poblamiento de la *Hispania* meridional en los últimos siglos de la Antigüedad Clásica no es, precisamente, la estrella de las investigaciones sobre la arqueología tardoantigua andaluza, si exceptuamos el magistral binomio compuesto por el mundo funerario y por la arquitectura religiosa, como se puede advertir en las síntesis recientes (CABALLERO y MATEOS 2003). En este contexto tardorromano la moneda se convierte en un elemento arqueológico de excepcional valor —especialmente la visigoda por su precisa información sobre los talleres de emisión—, de lo cual presentamos a continuación algunos ejemplos a modo de reflexión.

Una de las preguntas más valoradas en los últimos años es la relativa a la vinculación de las ciudades y del campo andaluz al mundo visigodo o bien la gran autonomía de las mismas en los últimos siglos de la Antigüedad Clásica, tal y como han postulado recientemente diversos autores (SALVADOR 1990). En este contexto, para tratar de responder a la cuestión, ¿estuvieron los visigodos en África?, recientes investigaciones han utilizado precisamente el testimonio monetal como uno de los argumentos arqueológicos de más peso, junto a otros como el mobiliario metálico o el «sabor bético» de determinadas fórmulas en epitafios tardorromanos, además de otros más «históricos» tales como la dependencia de *Tingi* del obispo metropolitano de *Hispalis* o diversas citas a fuentes literarias (VILLAVERDE 2001, pp. 362-365), entre ellas a San Isidoro de Sevilla. Una atenta revisión de los argumentos arqueológicos que permiten plantear el carácter bizantino de *Tingi, Lixus, Banasa* o *Sala* en estas fechas permite valorar cómo solamente contamos elementos de mobiliario litúrgico, broches de cinturón y un *exagium* (VILLAVERDE 2001, pp. 362 y 365), todos ellos descontextualizados, tratándose de hallazgos casuales o con contextos arqueológicos de compleja filiación. Lo mismo podemos decir de una moneda de *Tulga* (640/642) en *Tingi,* así como del mobiliario metálico aparecido en *Badis,* en la costa de Gomara (VILLAVERDE 2001, p. 365), todo lo cual se ilustra en la *figura 2*. ¿Es lícito considerar, al hilo de estos hallazgos puntuales, una profunda presencia visigoda desde época de Sisebuto en la antigua *Tingitana?* ¿Y también bizantina? Pensamos que no, y que es necesario un estudio arqueológico en profundidad antes de pronunciarse con claridad al respecto. En esta ocasión los hallazgos monetales visigodos en el Norte de África occidental han constituido el exponente de esta interesante hipótesis de trabajo necesitada de una verificación arqueológica exhaustiva. Esta propuesta ilustra magistralmente, a

nuestro parecer, los senderos por los cuales ha discurrido la investigación centrada en la moneda visigoda en el sur de *Hispania,* centrada en los estudios estrictamente numismáticos, cuyo «ambiente arqueológico» es la asignatura pendiente para el futuro. Recientes trabajos plantean un futuro muy prometedor, ya que estas deficiencias están comenzando a ser paliadas (PLIEGO VÁZQUEZ 2008).

Figura 2.—Propuesta del ambiente político-administrativo del Fretum Gaditanum *entre finales del siglo VI y el siglo VII (VILLAVERDE 2001, p. 363)*

El otro ejemplo que traemos a colación es el relacionado con el potencial datante de las emisiones tardorromanas en nuestro ámbito geográfico de estudio. Muchas de las secuencias de abandono de nuestros yacimientos tardorromanos están mal definidas, como ya se puso en evidencia hace años (BERNAL 1997), ya que

se han utilizado las fechas de emisión de la moneda bajoimperial para datar la amortización de muchos ámbitos, urbanos y rurales, a finales del siglo IV especialmente, cuando somos conscientes de la notable perduración residual del circulante en estas fechas. Vamos a ilustrar con tres ejemplos la complejidad de las generalizaciones, y de la necesaria recurrencia a análisis particulares de cada caso para poder avanzar al respecto, siempre que dispongamos de evidencias monetales y de otros elementos en el contexto arqueológico. Para el siglo V, contamos con la secuencia de amortización de la villa del Puente Grande/Ringo Rango, en la Bahía de Algeciras, en la cual unas fechas de amortización a inicios de dicha centuria fueron propuestas en función del análisis conjunto del contexto cerámico y de las monedas recuperadas (BERNAL y LORENZO 2002). En tal caso, la veintena de monedas aparecidas proporcionaban unas fechas de finales del siglo IV, coincidentes plenamente con la cronología derivada del contexto cerámico —formas de ARSW y ánforas africanas y sudhispánicas—, por lo que no asistimos, en dicho contexto, a una circulación residual de gran importancia. Por el contrario, para inicios del siglo VI d.C. observamos en las factorías salazoneras de *Traducta,* en Algeciras, una circulación residual importantísima, ya que la cronología de abandono de los contextos ha venido determinada por la datación de las series de sigillatas africanas (ALONSO 2008) y de otros elementos en clave contextual (BERNAL 2008), siendo el circulante mayoritario del siglo IV y, en menor medida, del siglo V (ARÉVALO y MORA 2008). Más interesante aún si cabe es lo que advertimos para el siglo VII d.C., momentos en los cuales la moneda se convierte en fundamental para la precisa datación de los contextos de hallazgos. Así sucede, por ejemplo, con el triente aúreo de Égica/Vitiza hallado en una tumba del entorno de la *Arunda* tardorromana, en la sierra de Málaga (CARRILERO, GARRIDO y PADIAL 2005, p. 109, *figs. 11 y 12)*. La datación arqueológica tradicional de la misma, guiados por su técnica constructiva, habría sido genéricamente en los siglos VI y VII d.C., como otras tantas unidades funerarias tardoantiguas hispanas. El hallazgo de una moneda emitida entre el 698/702 en su interior permite proponer unas fechas inmediatamente anteriores a la presencia islámica, a inicios del siglo VIII d.C. ¿O deberíamos pensar en una datación posterior a las primeras presencias islámicas en nuestro evanescente siglo VIII? Los recientes hallazgos de El Tolmo de Minateda presentados en esta monografía por C. Doménech, o la problemática de la secuencia de abandono de muchos yacimientos del Norte de África posiblemente ya en pleno siglo VIII (BONIFAY Y BERNAL 2008), ilustran la potencialidad de la moneda como elemento para aportar dataciones *post quem*.

BIBLIOGRAFÍA

AA. VV. (2000): *V Reunió d'Arqueologia Cristiana Hispánica (Cartagena 1998),* Barcelona.

— (2008): *Descubrir Carteia. La vida en la ciudad a través de los objetos arqueológicos,* Algeciras.

ABELLÁN PÉREZ, J. (2004): *La cora de Sidonia. Poblamiento y administración provinciales en al-Andalus,* Editorial Sarriá, Ronda.

ALONSO DE LA SIERRA, J. (2009): «Cerámicas africanas y otras producciones finas tardorromanas», en BERNAL, D. (ed.), *Las factorías de salazones de Traducta. Primeros resultados de las excavaciones arqueológicas en la calle San Nicolás de Algeciras,* Cádiz, en prensa.

ARÉVALO, A. y MORA, B. (2009): «Las monedas de las *cetariae* de *Traducta.* Un ejemplo de circulación monetaria en el Estrecho de Gibraltar en la Antigüedad Tardía», en BERNAL, D. (ed.), *Las factorías de salazones de Traducta. Primeros resultados de las excavaciones arqueológicas en la calle San Nicolás de Algeciras,* Cádiz, en prensa.

BERNAL CASASOLA, D. (1997): *Economía y comercio de la Bética mediterránea y del Círculo del Estrecho en la Antigüedad Tardía a través del registro anfórico,* tesis doctoral inédita, Universidad Autónoma de Madrid.

— (2004): «Bizancio en España desde la perspectiva arqueológica. Balance de una década de investigaciones», en *Bizancio y la Península Ibérica. De la Antigüedad Tardía a la Edad Moderna (I. Pérez y P. Bádenas), Colección Nueva Roma* 24, Madrid, pp. 61-99.

— (2006): «*Carteia* en la Antigüedad Tardía», en ROLDÁN, L.; BENDALA, M.; BLÁNQUEZ, J. y MARTÍNEZ, S., *Estudio histórico-arqueológico de la ciudad de Carteia (San Roque, Cádiz), 1994-1999, Arqueología Monografías* 24, Sevilla, pp. 417-464.

— (2007): «Contextos cerámicos en el área del Estrecho de Gibraltar (siglos VI-VII d.C.). Hacia el replanteo de la dinámica urbana, económica y comercial tardorromana», en *Actas del Congreso LRCW2, Late Roman Coarse Ware, Cooking Wares and Amphorae in the Mediterranean. Archaeology and Archaeometry, B.A.R., i.s. 1662,* Oxford, pp. 109-117.

— (2009): *Las factorías de salazones de Traducta. Primeros resultados de las excavaciones arqueológicas en la calle San Nicolás de Algeciras,* Cádiz, en prensa.

— y LORENZO, L. (eds.) (2002): *Excavaciones arqueológicas en la villa romana del Puente Grande (Los Altos del Ringo Rango, Los Barrios, Cádiz). Una ventana al conocimiento de la explotación económica de la Bahía de Algeciras entre los siglos I y el V d.C.,* Huelva, pp. 357-368.

— PÉREZ, J. M.; LORENZO, L.; EXPÓSITO, J. A. y CARVAJAL, S. (2005): «El urbanismo de *Septem* en la Antigüedad Tardía. Novedades de las actuaciones arqueológicas en el Paseo de las Palmeras», en *VI Reunión de Arqueología Cristiana Hispánica,* Barcelona, pp. 435-446.

BONIFAY, M. y BERNAL, D. (2008): «Recopolis, paradigma de las importaciones africanas en el *Visigothorum Regnum.* Un primer balance», en *Un paseo por Recopolis. Zona Arqueológica,* Alcalá de Henares, pp. 97-113.

CABALLERO, L. y MATEOS, P. (eds.) (2003): *Visigodos y Omeyas, Anejos de Archivo Español de Arqueología* XXIII, Madrid.

CANTO, A. *et alii* (2002): *Monedas visigodas. Real Academia de la Historia. Catálogo del Gabinete de Antigüedades,* Madrid.

CARRILERO, M.; GARRIDO, O. y PADIAL, B. (2005): «The roman *villa* of Cuevas del Becerro (Málaga) in the historical context of the Late Antiquity in the *Baetica*», en *Actas del Congreso LRCW1, Late Roman Coarse Ware, Cooking Wares and Amphorae in the Mediterranean. Archaeology and Archaeometry, B.A.R., i.s., 1340,* Oxford, pp. 105-124.

CHAVES, M. J. y CHAVES, R. (1996): «Una ceca inédita, Gades, y aportaciones al corpus de moneda visigoda», *Acta Numismática* 26, pp. 77-80.

CRUSAFONT, M. (1994): *El sistema monetario visigodo: cobre y oro,* Barcelona-Madrid.

GARCÍA-BELLIDO, M.ª P. y BLÁZQUEZ, C. (2001): *Diccionario de cecas y pueblos hispánicos,* Madrid.

GARCÍA MORENO, L. (1982): «Cecas visigodas y sistema económico», en *II Reunión de Arqueología Cristiana Hispánica,* Barcelona, pp. 333-345.

— (1988): «Ceuta y el Estrecho de Gibraltar en la Antigüedad Tardía (siglos V-VIII)», en *I Congreso Internacional El Estrecho de Gibraltar,* pp. 1095-1114.

— (1996): «The creation of Byzantium's Spanish Province. Causes and Propaganda», *Byzantion* LXVI, pp. 101-119.

GIL EGEA, M. E. (1998): *África en tiempos de los vándalos. Continuidad y mutaciones de las estructuras socio-políticas romanas,* Alcalá de Henares.

GOZALBES CRAVIOTO, E. (1986): *Los bizantinos en Ceuta,* Ceuta.

JIMÉNEZ-CAMINO, R. y BERNAL, D. (2007): «Redescubriendo a *Traducta*. Reflexiones sobre su topografía urbana y su secuencia ocupacional (siglos I-VII d.C.)», *Anales de Arqueología Cordobesa* 18, pp. 157-200.

MACÍAS, J. y REMOLÀ, J. A. (2000): «Tarraco visigoda: caracterización del material cerámico del siglo VII d.C.», en *V Reunió d'Arqueologia Cristiana Hispánica,* Barcelona, pp. 485-497.

MAROT, T. (1997): «Aproximación a la circulación monetaria en la Península Ibérica y las islas Baleares durante los siglos V y VI: la incidencia de las emisiones vándalas y bizantina», *Revue Numismatique* 152, pp. 157-190.

— (1999): «Invasions i accions militars a la península ibérica durant l'antiguitat tardana (segles V-VII): el testimoni de la moneda», en *Moneda i exèrcits. Gabinet Numismàtic de Catalunya,* Barcelona, pp. 145-167.

MILES, G. C. (1952): *The coinage of the Visigoths in Spain. Leovigild to Achilla* II, Nueva York.

MORA SERRANO, B. (2001a): «La moneda en la ciudad de Malaca (siglos III a.C.-VI d.C.)», en *Moneda i vida urbana,* Barcelona, pp. 123-143.

— (2001b): «La circulación monetaria en los territorios malacitanos durante la Antigüedad», en WULFF ALONSO, F. *et alii* (eds.), *Comercio y comerciantes en la Historia Antigua de Málaga (siglos VIII a.C.-711 d.C.),* Málaga, pp. 419-456.

— (2005): «Numismática y arqueología en la *Malaca* antigua», *Mainake* XXVII, pp. 227-250.

NAVARRO, I.; FERNÁNDEZ, L.-E. y SUÁREZ, J. (1997): «Cerámicas comunes de época tardorromana y bizantina en Málaga», en *Figlinae Malacitanae. La producción de cerámica en los territorios malacitanos,* Málaga, pp. 73-93.

— TORREMOCHA, A. y SALADO, J. B. (2000): «Primeros testimonios arqueológicos sobre Algeciras en época bizantina», en *V Reunió d'Arqueologia Cristiana Hispánica (Cartagena 1998),* pp. 223-227.

PLIEGO VÁZQUEZ, R. (2008): *Historia monetaria del Reino Visigodo de Toledo,* Sevilla.

RAMALLO, S.; RUIZ, E. y BERROCAL, M. C. (1996): «Contextos cerámicos de los siglos V-VII en Cartagena», *Archivo Español de Arqueología* 69, pp. 135-190.

— y VIZCAÍNO, J. (2002): «Bizantinos en *Hispania.* Un problema recurrente en la Arqueología Española», *Archivo Español de Arqueología* 75, pp. 313-332.

REMOLÀ VALLVERDÚ, J. A. (2000): *Las ánforas tardo-antiguas en Tarraco (Hispania Tarraconensis), Col·lecció Instrumenta* 7, Barcelona.

RIBERA, A. (2005): «El contexto histórico y arqueológico de las emisiones monetales visigodas en el País Valenciano», *Gaceta Numismática* 157, pp. 45-61.

SALVADOR VENTURA, F. (2000): «Los siglos VI y VII en el sur de *Hispania*. De periodo de autonomía ciudadana a pilar del reino hispano-visigodo», en SALVADOR VENTURA, F. (ed.), *Hispania meridional durante la Antigüedad,* Jaén, pp. 185-203.

VALLEJO GIRVÉS, M. (1993): *Bizancio y la España Tardoantigua. Un capítulo de historia mediterránea,* Memorias del Seminario de Historia Antigua, IV, Alcalá de Henares.

— (2005): «El Estrecho de Gibraltar (y Ceuta) en la literatura bizantina de los siglos VI y VII d.C.», *Caetaria, Revista del Museo Municipal de Algeciras* 4-5, pp. 115-127.

VICO, J. *et alii* (2006): *Corpus Nummorum Visigothorum (575-714). Leovigildus-Achila,* Madrid.

VILLAVERDE VEGA, N. (2001): *Tingitana en la Antigüedad Tardía,* Madrid.

XIII Congreso Nacional de Numismática (Cádiz, 22-24 octubre de 2007). Pp. 717-730.

Base de datos sobre hallazgos monetarios en el *Conventus Gaditanus*

Por Bartolomé Mora y Alicia Arévalo

RESUMEN

A diferencia de otros territorios hispanos, los comprendidos en el antiguo Conventus Gaditanus *no han sido todavía objeto, salvo puntuales excepciones, de una recopilación sistemática de los hallazgos de moneda antigua, ya se trate de referencias literarias como, sobre todo, de colecciones con indicación de procedencia, hallazgos de prospección y excavación.*

El proyecto que aquí se presenta tiene como principal objetivo la creación de una base de datos informatizada en File Maker —en parte accesible desde la Web *para consultas y colaboraciones— en la que, además de los campos relacionados con la catalogación de las monedas inventariadas, tendrá una especial cabida la información relativa a las circunstancias del hallazgo y, desde luego, a la valiosa información derivada del ambiente arqueológico del que proceden, tipo de yacimiento y cronología, aprovechando la valiosa información acumulada en la* Tabula Imperii Romani *(hojas J-29 y J-30), además de cuestiones como la posición estratigráfica de las monedas y materiales significativos que se le asocian serán algunos de los aspectos especialmente tenidos en cuenta en este trabajo con el objetivo último de contribuir, desde la Numismática, a un mejor conocimiento de la arqueología andaluza.*

ABSTRACT

Unlike other regions of Hispania, those included in the old Conventus Gaditanus *have not yet been the object, with precise exceptions, of a systematic compilation of ancient coin find, whether they are literary references such as collections with an indication of provenance, or findings during explorations and excavations.*

The project presented in this paper has the primary objective of creating a computerized data base in File Maker —partly accessible online for consultations and collaborations— which, in addition to the fields relating to the cataloguing of the coins in the inventory, will have special capacity for the information on the circumstances of the finding, and of course, to the valuable information deriving from the archaeological environment they come from. This undertaking will particularly take into account such aspects as the type of site and the chronology, making use of the valuable information collected in the Tabula Imperii Romani *(pages J-29 and J-30), in addition to topics like the*

stratigraphic position of the coins and the significant related materials, all for the ultimate purpose of contributing, from the discipline of numismatics, to a better understanding of Andalusian archaeology.

* * *

INTRODUCCIÓN

EN el marco del II Encuentro de Estudios Numismáticos celebrado en 1984, dedicado al estudio de los hallazgos monetarios, pero también a la necesaria sistematización de los mismos, M. Martín Bueno, T. Volk y M. Campo presentaban un interesante proyecto, tan ambicioso como necesario, centrado en la creación de una base de datos informatizada sobre hallazgos monetarios en España. Lamentablemente este proyecto, del que parcialmente se había dado noticia poco antes en lo relativo a los tesoros monetarios —base de datos NUMTES— (VOLK, CAMPO y TARRADELL-FONT 1983), no tuvo por motivos diversos la continuidad que se merecía, privando a la investigación numismática hispana de un útil instrumento de estudio por estos mismos años ensayado en otros países europeos como Inglaterra, Francia, Alemania y Eslovenia, entre otros (VOLK 1984).

Uno de los principales objetivos de esta y otras iniciativas como el *Proyecto Aureus,* encabezado por las Universidades de Burdeos III y Zaragoza, no es otro que el de incorporar a los cada vez más frecuentes estudios sobre circulación monetaria, las nuevas posibilidades que en cuanto a la recopilación, manipulación y presentación de datos ofrecen las aplicaciones informáticas. Esta colaboración, ensayada con éxito en otros campos de la Arqueología, se muestra particularmente útil en lo que a la moneda se refiere, habida cuenta de su condición de objeto múltiple y por consiguiente de la dificultad de acceso y tratamiento a un gran volumen de información por fortuna en continuo crecimiento, si bien uno de los aspectos negativos en este asunto es la dispersión y en algunos casos la dificultad de acceso a hallazgos antiguos y recientes.

El considerable avance que en los últimos años han experimentado las aplicaciones informáticas en Numismática, del que es buen ejemplo la frecuente inclusión de trabajos sobre este tema en publicaciones seriadas como *Archeologia e Calcolatori* o el capítulo reservado en los *Surveys* que acompañan a la publicación de las Actas de los Congresos Internacionales de Numismática (WIGG 2003), no puede disociarse del desarrollo de la informática de consumo. Ello está indudablemente condicionado por el considerable abaratamiento de los equipos informáticos y especialmente también del software necesario para la realización de bases de datos. La revolución de Internet ha supuesto, también en este campo (POGGI 2004), un enorme avance al facilitar el acceso a bibliografías, catálogos de imágenes y *corpora* monetarios especializados que facilitan la identificación de piezas dudosas, la búsqueda de paralelos, etc., contribuyendo decididamente a la di-

fusión de todo tipo de contenidos numismáticos. No obstante, como se ha puesto recientemente de manifiesto en el caso de la numismática púnica (MANFREDI 2005, pp. 18-24), estas nuevas herramientas hacen necesaria una reflexión crítica sobre el uso de unos contenidos que no dejan de incrementarse.

DISEÑO DEL PROYECTO DE BASE DE DATOS

El proyecto de base de datos que aquí exponemos responde al lógico y ya comentado interés por llevar a cabo una recopilación de hallazgos monetarios de época antigua en España. A falta, por ahora, de una empresa de mayor alcance, hemos planteado, desde las Áreas de Arqueología de las Universidades de Cádiz y Málaga, centrar nuestros esfuerzos en la recopilación de hallazgos monetarios antiguos en los territorios costeros de la actual Andalucía, como se sabe en gran medida incluidos en uno de los cuatro *conuentus* de la Bética como fue el *gaditanus.* No obstante, debe aclararse que se trata, únicamente, de un marco geográfico antiguo de referencia que, como es lógico, debe ser puntualmente modificado a fin de dar cabida a los hallazgos monetarios de época tardoantigua y, sobre todo, de aquellos pertenecientes a amonedaciones locales y foráneas de época preimperial.

Un interesante modelo en este sentido, es el estudio dedicado a principios de los años ochenta del siglo pasado a la circulación monetaria de la *Tarraconense* mediterránea (RIPOLLÈS 1982), si bien la principal referencia para nuestro trabajo es la *Tabula Imperii Romani* (SÁNCHEZ PALENCIA *et alii,* 1995-1996), donde son noticia obligatoria las inscripciones y monedas —tanto de amonedaciones locales como de hallazgos monetarios, fortuitos y tesoros— asociadas a cada yacimiento arqueológico. Así, en los dos volúmenes correspondientes a las hojas J-29 (Lisboa) y J-30 (Valencia) encontramos una valiosa información para el estudio de la circulación monetaria de la *Hispania* meridional, lógicamente limitada por el espacio y planteamiento general de la obra, pero sin duda ilustrativa de uno de los puntos principales de nuestro proyecto que no es otro que insistir —por más que se trate de algo conocido y en cierto modo redundante— en la necesaria vinculación de la Numismática y la Arqueología, acertado lema de este XIII Congreso Nacional de Numismática.

Para elaborar nuestra base de datos hemos utilizado el software File Maker de Claris, en su versión 9. Junto a otros programas comerciales de uso muy extendido en aplicaciones arqueológicas y numismáticas como sucede con Acces de Microsoft, el File Maker combina la potencia de una base de datos relacional con su conocida facilidad de uso y, aspecto importante para nosotros también, la posibilidad de utilizar los mismos ficheros entre las plataformas Windows y OSX, además de la ya obligada compatibilidad con las bases de datos SQL y el estándar XML. Son numerosos los ejemplos de uso de este software en Numismática, como se desprende de un repaso somero a la extensa bibliografía existente sobre el tema (WIGG

2003, pp. 914-915), tanto en lo que se refiere a bases de datos documentales (por ejemplo, Manfredi 1995 para la moneda púnica; Quesada y Arévalo —http://www.ffil.uam.es/equus/enter.htm:— para la iconografía del caballo en la moneda hispana) como, para el caso que nos interesa, en tanto en aquellas otras dedicadas a la recopilación de hallazgos monetarios (GARCÍA-BELLIDO 2006) para la moneda en los campamentos romanos de *Hispania)*. Quizás uno de los mejores ejemplos en este sentido nos lo proporciona la base de datos NUMIDAT vinculada al proyecto *Fundmünzen der Antike* (FDA), en un primer momento programada en Clipper 5 y desde 2002 en File Maker Pro, mostrando así los cambios en el uso de software para este tipo de proyectos.

La estructura de nuestra base de datos se apoya en dos fichas de entrada de datos que comentamos a continuación, atendiendo a aquellos aspectos que consideramos más relevantes. No obstante, creemos oportuno insistir en un punto de especial importancia, como es la necesidad de encontrar un equilibrio entre la recopilación de la información indispensable sobre las monedas inventariadas y la sencillez de uso de la base de datos. Se ha pretendido, en suma, diseñar una base de datos que tenga en cuenta las inevitables limitaciones que imponen, en nuestro caso, el personal y presupuesto disponibles por el momento.

De este modo, los campos de entrada de datos se han reducido al mínimo indispensable para una correcta identificación y clasificación de las monedas, incluyendo aquí también los relativos al registro, al menos, arqueológico asociado a cada hallazgo. Dejando a un lado cuestiones de detalle, nuestras dos fichas de entrada de datos son lógicamente tributarias de modelos bien conocidos que tienen su base en las fichas catalográficas desarrolladas en el ámbito de los museos y colecciones públicas especializadas que en nuestro país se concentran en el Departamento de Numismática del Museo Arqueológico Nacional (ALFARO *et alii,* en prensa) y en el Gabinete Numismático de Cataluña, y se traducen, respectivamente, en los subprogramas correspondientes a la base de datos DOMUS (CARRETERO PÉREZ 2005) y MuseumPlus (CARRETERO MUÑOZ 2005). Las colecciones numismáticas custodiadas en museos andaluces utilizan también el sistema Domus. Convenientemente adaptada a las características de nuestro proyecto, la mayor parte de los campos de nuestra base de datos han tomado como modelo la ficha diseñada por el Gabinete Numismático de Cataluña (CAMPO 1987, p. 8), aprovechando también la ficha NUMTES ya citada (MARTÍN BUENO, VOLK y CAMPO 1984, pp. 36-37).

Resaltar, asimismo, que en los últimos años el Subcomité *Sylloge Nummorum Graecorum,* perteneciente a la *Comisión Internacional de Numismática* (CIN), está promoviendo el acceso a través de Internet de las colecciones publicadas en el formato tradicional impreso. El proyecto fue iniciado por el Reino Unido, gracias a la iniciativa de la British Academy, que ha financiado la creación de un sitio *web* específico para acoger el Proyecto *SNS database UK* (http://www.sylloge-nummorum-graecorum.org).

Recientemente, el Museo Arqueológico Nacional ha propuesto crear una base de datos SNG *on line* a partir del sistema documental DOMUS aplicado en los Museos Estatales. España sería el segundo país en sumarse a esta nueva forma de difusión del Patrimonio Cultural con los fondos del Departamento de Numismática y Medallística del Museo, que, con un volumen estimado en 300.000 piezas, constituyen la colección numismática nacional del Estado Español. Como es preceptivo, el proyecto ha sido presentado al Subcomité *SNG* de la CIN, dirigido por Harald Nilsson (Universidad de Uppsala, Suecia) y Andrew Meadows, conservador de moneda griega del British Museum, que lo han acogido con gran entusiasmo.

El proyecto tiene como objetivo, en una primera fase, la informatización, digitalización y edición *on line* de la colección de moneda hispano-cartaginesa y púnica publicada en 2004 por Carmen Alfaro Asins en el volumen *Sylloge Nummorum Graecorum. Hispania. Ciudades feno-púnicas. Parte 2: Acuñaciones cartaginesas en Iberia y emisiones ciudadanas,* Madrid. En años sucesivos se continuará con los libros de Carmen Alfaro, *Hispania. Ciudades feno-púnicas. Parte 1: Gadir y Ebusus* (1994) y de Alicia Arévalo, *Hispania. Ciudades del área meridional. Acuñaciones con escritura indígena* (2005).

Con ello se pretende hacer accesible esta parte de la colección, en un formato internacional como es el *Sylloge Nummorum Graecorum* (utilizado en el ámbito de la investigación en todo el mundo e igualmente apto para el público no especializado), como primera etapa del acceso progresivo a los fondos numismáticos del Museo Arqueológico Nacional a través de Internet. Para ello se ha empleado, a partir de la base de datos DOMUS, una interfaz propia adaptada a los requisitos del Proyecto Internacional *SNG database* con dos niveles de acceso, siempre a través del Portal de Museos del Ministerio de Cultura, apartado *Acceso a colecciones de Museos Estatales,* en conexión directa con:

— Sitio *web* del Museo Arqueológico Nacional.

— Sitio *web SNG* de la British Academy (Reino Unido).

Aunque, por fortuna, el uso de un software asequible ha reducido al mínimo la necesidad de utilizar manuales de uso para la cumplimentación de los datos a introducir, sigue siendo necesaria la utilización de unos criterios comunes en la descripción de tipos, leyendas y, especialmente, en campos reservados al valor nominal, periodos cronológicos, ámbito cultural de las emisiones inventariadas, etc. Para ello se ha optado, siempre que sea posible, por el uso de campos desplegables que contienen «listas de valores» previamente introducidas. Este procedimiento, flexible al contemplar la posibilidad de que el administrador de la base de datos incluya nuevas entradas, facilita la introducción de datos a la vez que evita los errores tipográficos, tan peligrosos en trabajos de este tipo. Los campos que siguen esta norma aparecen en el texto seguidos de un asterisco y se desarrollan aparte en la siguiente tabla.

LISTA DE VALORES EN LOS CAMPOS DESPLEGABLES Y CASILLAS DE VERIFICACIÓN
(excepto cecas y yacimiento-tipo)

Tipo	Serie	Entidad	Estatus	Periodo	Materia	Nominal
Colección Excavación Prospección Tesoro (ocultamiento) Otro … Referencia literaria	GRIega PUNica … HispIBErica HispPun HispLATina HispRPC … RRC RICAltoimperio RICBajoimperio … Visigoda Bizantina … Desconocido	HISCiterior HISUlterior … Bética Tarraconense Lusitania … ROMA … GRECIA … GALIA … Hispano- Cartaginesa CARTago Norte de África … Desconocida	OFicial … IMItación … Objeto no monetal … Desconocido	0 (195 a.C.) … A (195-27 a.C:) … BX (27 a.C.-192) B1 (27 a.C.-96) B2 (96-192) … CX (193-306) C1 (193-260) C2 (260-284) C3 (284-306) … DX (306-408) D1 (306-335) D2 (335-348) D3 (348-364) D4 (364-378) D5 (379-408) … E (siglo V) … F (siglos VI-VII) … Desconocido	AV AR AE Pb … Desconocida	AV SOL … Vict. D Q … HS DP AS Dp/As Sm Triens Qd Sex … Unidad 1/2 1/4 1/6 1/8 … Ant Foli Rad-Frac. … AE1 AE2 AE3 AE4 Minimus … Follis Frac. de Foll. Nummus … Indeterm. … Otro

La página principal de entrada de datos dedicada a la identificación, clasificación y anotación del contexto arqueológico de la moneda inventariada queda como sigue *(figs. 1 y 2):*

A. Datos generales:

— N. DE INVENTARIO y REFERENCIA a ilustración en la base de datos de imágenes que se le asocia.

— Localización: Incluye referencias al lugar del hallazgo (YACIMIENTO; MUNICIPIO*; PROVINCIA*) y, caso de ser conocida, su correspondencia con un topónimo

antiguo (TOP. ANTIGUA*). Por último, se ofrecen las coordenadas del yacimiento (COORD.). Estos datos, previa exportación, permiten la visualización cartográfica de los hallazgos que puede precisarse en función de los datos aportados por otras variables como el número de ejemplares, nominales, periodos, etc.

Figura 1.—Pantalla principal de entrada de datos

B. Clasificación:

— TIPO* de hallazgo, diferenciando entre los hallazgos con control arqueológico y aquellos de los que al menos se conoce su procedencia. Se incluye aquí una entrada dedicada a la bibliografía antigua, atendiendo a la información que sobre hallazgos encontramos sobre todo en la literatura arqueológica de los siglos XVIII y XIX (por ejemplo, MORA y SEDEÑO 1989-1990).

— SERIE* o grupo monetario amplio al que pertenece según criterios culturales, con especial referencia a los epigráficos para la moneda hispana (por ejemplo, hispana con leyenda en ibérico, fenicio-púnica y latina, aunque en este punto se diferencian las romano provinciales).

— ENTIDAD* geopolítica. Además de las alusiones geográficas a Grecia, Galia o Norte de África, y a las políticas de Cartago y Roma, se ha incluido para el

caso hispano una subdivisión que atiende a la delimitación provincial en época republicana e imperial, a pesar de que en términos políticos no puede hablarse de acuñaciones independientes de Roma.

— AUTORIDAD* emisora/CECA*. Adoptando, para el caso de las monedas hispanas, el listado de cecas incluido en el Diccionario de García-Bellido y Blázquez (2001, pp. 86 y ss).

— ESTATUS*. Atendiendo al carácter oficial o no de la pieza, con la salvedad de las piezas monetiformes, tan cercanas en forma y en algunos casos en su función a la moneda.

— MATERIA*. Con las abreviaturas comunes sin entrar en detalles sobre la metalografía de las piezas (por ejemplo, AE para cobre, bronce y otras aleaciones).

— NOMINAL*. La lista de nominales se ajusta a los valores mayoritariamente documentados en los hallazgos hispanos, no obstante, este campo es buen ejemplo de la necesidad de hacer editable la lista de valores. Por otro lado, y en lo que concierne a la moneda hispana antigua, es conocido el problema de las denominaciones para aquellas emisiones de cronología romana republicana, optándose en algunos casos por su equivalencia por la moneda romana y, recientemente, por su posición en el sistema de valores articulado en la ceca, cuyo acople con la amonedación púnica o romana sobre todo es indudable (MORA 2006, pp. 49 y ss).

— Data de la emisión. Esta información se desglosa en varios campos: CRONOLOGÍA absoluta, información asequible en buena parte de la moneda imperial romana; PERIODO* general para la época preimperial y tardoantigua, y más precisa para la moneda alto y bajoimperial romana.

— REFERENCIA bibliográfica: Se utilizarán los principales *corpora* indicando página y número de inventario. Así, para la moneda hispana, CNH y RPC; para la moneda romana republicana e imperial, RRC y RIC. Cuando sea necesario se incorporarán referencias a estudios monográficos sobre cecas en el caso de que hayan aparecido con posterioridad a la principal obra de referencia y supongan cambios sustanciales en la ordenación y cronología de la moneda inventariada, por ejemplo, *Arse-Saguntum,* etc. Para la moneda bizantina se citará preferentemente el catálogo de Dumbarton Oaks y el de la Biblioteca Nacional de París. Por su parte, el *Corpus Nummorum Visigothorum* será la principal referencia para estas amonedaciones, si bien con el necesario complemento del estudio de Crusafont (1994) sobre las monedas de bronce pertenecientes a este periodo, con independencia de las problemáticas cronologías y atribuciones.

C. Ambiente arqueológico: Las pérdidas o abandonos que ilustran los hallazgos monetarios conocidos e inventariados, insisten en un aspecto de especial relevancia como es su vinculación a un espacio determinado, el yacimiento, y a un momento o periodo cronológico en el que cabe situar su pérdida o abandono, como ponen de manifiesto su desgaste, manipulaciones en forma de recorte, perforaciones, etc. La información que se desprende de estas dos variables afecta decidida-

Figura 2.—Pantalla secundaria: Descripción de la moneda

mente a variados aspectos del uso y función de la moneda antigua permitiendo, entre otras cuestiones, valorar uno de los principales problemas que plantean los estudios sobre circulación monetaria como es el de la prolongada circulación de la moneda en la Antigüedad. Una característica particularmente evidente si la com-

paramos con las datas de amortización que proporcionan las cerámicas (ABASCAL 1994, pp. 143-150) y que por tanto deben contribuir, junto con otros indicios arqueológicos, a la mejor comprensión de la circulación monetaria de un yacimiento o región en un determinado periodo cronológico. Estos datos son fundamentales a la hora de analizar y matizar en su caso las conclusiones que se desprenden de los estudios de circulación monetaria basados en los periodos de acuñación de las monedas (RIPOLLÈS 2002, pp. 195-196). La situación monetaria en *Hispania* entre los siglos V y VII d.C., con el mantenimiento en circulación de una gran cantidad de la masa monetaria circulante en momentos anteriores a la que se suma, en modesta proporción, numerario reciente, es uno de los mejores ejemplos en este sentido (MAROT 2002, p. 72).

Los campos incluidos en este apartado atienden, por un lado, a las características del lugar del hallazgo y contemplan una referencia al YACIMIENTO-TIPO*, basado en las entradas incluidas en el tesauro de la *Tabula Imperii Romani* que hemos considerado más significativas, así como otros tres referidos al ambiente y características arqueológicas del hallazgo con referencia al CONTEXTO y MATERIAL ASOCIADO, especialmente significativos por su valor cronológico, principalmente las cerámicas, que se detallan en los campos UNIDAD ESTRATIGRÁFICA y DATA DE LA UE o estrato en el que aparecen las monedas. Es evidente que estas dos últimas entradas se refieren a aquellos materiales fruto de hallazgos recientes que, por fortuna, cuentan con una información precisa en este sentido. En cualquier caso en la entrada anterior: Contexto y material (arqueológico) asociado se intentará incorporar aquella información que contribuya a situar el hallazgo de la pieza inventariada en un momento o época que, como se ha apuntado antes y es bien conocido, con frecuencia se aleja bastante de la data de emisión.

D. Por último, tres entradas sirven de recapitulación e ilustración de la pieza inventariada. Así, además de incluir, cuando sea posible, la fotografía de la pieza, en el campo DESCRIPCIÓN se presenta de manera resumida la descripción de la moneda, siendo además este campo el que sirve de base a los listados de hallazgos, exportables a varios formatos: Excel y Pdf.

En realidad estos últimos campos resumen la segunda ficha de entrada de datos, dedicada a la descripción formal y metrológica de la moneda *(fig. 2)*. Dejando a un lado la repetición aquí de otros campos pertenecientes a la entrada anterior como N. DE INVENTARIO y YACIMIENTO DE PROCEDENCIA, se incluyen las siguientes entradas:

— ANVERSO y REVERSO: En los que se describen someramente los tipos de la moneda, atendiendo a su correcta identificación, y en lo posible a las descripciones bien conocidas como por ejemplo las del RIC para la moneda imperial.

— LEYENDA DE ANVERSO, LEYENDA DE REVERSO y EXERGO: Para las leyendas latinas se sigue la habitual transcripción distinguiendo entre mayúsculas y minúsculas (para las restituciones), marcando con un guión las rupturas, por ejemplo, THEODO-SIVS e indicando entre corchetes y puntos suspensivos las partes no le-

gibles. En cuanto a los exergos se ha optado por la indicación en texto de los símbolos y marcas tan frecuentes en la amonedación bajoimperial romana; tema para el que no obstante se han formulado interesantes propuestas de tesauro iconográfico como el del Museo de Vila Real (MORGADO y GUEDES 2000). En cuanto a los signarios griego, ibérico y fenicio-púnico, se transcriben según el modelo adoptado en el *Diccionario de Cecas y Pueblos* (GARCÍA-BELLIDO y BLÁZQUEZ, 2001, I, pp. 186 y ss).

Los datos metrológicos de las monedas contemplan la anotación de PESO; MÓDULO (máximo); EJES y DESGASTE (Sin circular; Algo gastada; Muy gastada y Frustra). En el campo OBSERVACIONES, además de otras consideraciones que se consideren útiles para la identificación de la pieza, se podrán incluir también otros detalles de la misma como es el caso de las manipulaciones que ésta haya podido sufrir: Partida; Recortada; Perforada. Un caso aparte son las contramarcas y las reacuñaciones, que también serán recogidas. En el primer caso se hace referencia a recopilaciones generales como la de Guadán (1960), y en su caso a actualizaciones como las incluidas en la moneda romano provincial (RPC, pp. 809-810). Para las reacuñaciones se aportará la referencia, aproximada, a la acuñación soporte.

ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO Y UNA MIRADA AL FUTURO

Una vez expuestas las principales características de la base de datos, quedan por hacer unos breves comentarios sobre sus posibles aplicaciones y contribución en las investigaciones que sobre la circulación monetaria en la Bética costera se están llevando a cabo en la actualidad. Por último, pero igualmente importante, se apuntarán algunas cuestiones sobre su proyección en el campo de la difusión del rico patrimonio arqueológico —incluido el numismático— de Andalucía.

El punto de partida para la realización de esta base de datos han sido, como ya se ha apuntado más arriba, los estudios de circulación monetaria, pero también el análisis de los hallazgos de yacimientos arqueológicos que venimos llevando a cabo desde hace ya algunos años, centrados, sobre todo, en las actuales provincias de Cádiz y Málaga. A este material que ha servido ya para algunos estudios de conjunto (ARÉVALO 2004 y en prensa; MORA 2001) hay que añadir el de colecciones públicas, como es el caso de los monetarios de los Museos de Cádiz (ARÉVALO 2005a y b; 2006) y Málaga (MORA 1993). Alrededor de diez mil monedas han servido de base para las primeras simulaciones de la base de datos. A partir de aquí se pretende incorporar todo el material publicado —incluidas las referencias literarias antiguas— perteneciente al ámbito geográfico que nos interesa, incorporando lógicamente los territorios costeros de las actuales provincias de Almería, Granada y Huelva. Como proyecto de futuro, contemplamos también la posibilidad de ampliar el ámbito de estudio —y recopilación de hallazgos— a otros territorios que, como el conjunto de la Bética o los vecinos territorios norteafricanos, especialmente las dos Mauretanias, presentan estrechos vínculos históricos con la Bé-

tica costera, como por otra parte ponen también de manifiesto los hallazgos numismáticos.

Como se apuntaba al principio, los avances en el campo de las nuevas tecnologías al servicio de la investigación numismática en este caso, posibilitan también una cómoda difusión de estas recopilaciones de datos, excesivamente laboriosas para ser compartidas por unos pocos. Por ello, en un plazo razonable la base de datos estará disponible para su consulta en la *web* institucional del proyecto. En este punto son dignas de mención iniciativas como NUMIDAT-WEB, vinculada al ya citado proyecto *Fundmünzen der Antike* a su vez incorporado al INTERFACE *(INTERnetportal: Finds of Ancient Coins in Europe),* de mayor alcance. Así mismo merecen destacarse los esfuerzos de difusión del patrimonio numismático desarrollados en Inglaterra y Gales (BURNETT 2002; HOBBS 2003, pp. 133-134) a través del *Portable Antiquities Scheme* (www.finds.org.uk).

Por su parte, la Comunidad Autónoma andaluza viene desarrollando un ambicioso programa de inventario de zonas arqueológicas de Andalucía en el marco general de un sistema de Información del Patrimonio Arqueológico (GONZÁLEZ-CAMPOS y FERNÁNDEZ-CACHO 1996), cuyo principal instrumento, para el tema que nos interesa, es el programa DatARQUEOS orientado también a la difusión de la información del patrimonio histórico andaluz en lo que a yacimientos arqueológicos se refiere y accesible a través de su página *web,* si bien por motivos de seguridad únicamente una parte de la información es accesible al público en general (DÍAZ IGLESIAS 2002, pp. 174-176). Nuevas herramientas informáticas se han incorporado en fechas recientes a este proyecto gracias a la generalización en Arqueología de los Sistemas de Información Geográfica (SIG) permitiendo, en este caso a través del programa ARQUEOSMapa, un nuevo acercamiento —visual— a la información arqueológica ya sea provincial o regional (FERNÁNDEZ CACHO 2002, pp. 128-130). Aunque orientado principalmente a la gestión y protección del patrimonio, el potencial de estas dos herramientas de consulta para la investigación numismática es indudable y en este sentido plantearemos acuerdos de colaboración e intercambio de información.

BIBLIOGRAFÍA

ABASCAL PALAZÓN, J. M. (1994): «Hallazgos arqueológicos y circulación monetaria. Disfunciones metodológicas en el estudio de la Hispania romana», en *IX Congreso Nacional de Numismática,* Elche, pp. 143-158

ALFARO ASÍNS, C.; MARCOS ALONSO, C.; OTERO MORÁN, P. y GRAÑEDA MIÑÓN, P. (en prensa): *Diccionario de Numismática, col. DOMUS,* Madrid.

ARÉVALO GONZÁLEZ, A. (2004): «Sobre la presencia de moneda en los talleres alfareros de San Fernando (Cádiz)», en BERNAL, D. y LAGÓSTENA, L. (eds), *Figlinae Baeticae. Talleres alfareros y producciones cerámicas en la Bética romana (siglos II a.C.-VII d.C.),* Oxford, BAR Internacional Series 1266, pp. 515-526.

ARÉVALO GONZÁLEZ, A. (2005a): «La moneda de la *Hispania* Republicana en el Museo de Cádiz», en *La colección de monedas del Museo de Cádiz,* Cádiz, pp. 43-56.

— (2005b): «La moneda provincial romana de *Hispania* en el Museo de Cádiz», en *La colección de monedas del Museo de Cádiz,* Cádiz, pp. 57-68.

— (2006): «La moneda antigua del Museo de Cádiz. Valoración de un reciente proyecto de investigación», en BERNAL, D.; RAISSOUNI, B.; RAMOS, J. y BOUZOUGGAR, A. (eds.), *Actas del I Seminario Hispano-Marroquí de especialización en arqueología,* Cádiz, pp. 297-308.

— (en prensa): «La moneda fenicio-púnica del Museo de Cádiz», en *VI Congress of Phoenicia Punica Studies,* Lisboa.

BURNETT, A. (2002): «The Scheme for Recording Portable Antiquities in Britain», en GORINI, G. (ed.), *Ritrovamenti monetali nel modo antico: problemi e metodi, Atti del Congresso internazionale,* Padova, pp. 17-25.

CAMPO, M. (1987): *Dades per a la documentaciò numismática,* Barcelona.

CARRETERO MUÑOZ, A. (2005): «MUSEUMPLUS: Propera implantació», *Informatiu Museus* 68, pp. 1-2.

CARRETERO PÉREZ, A. (2005): «Domus y la gestión de las colecciones museísticas», *MARQ, Arqueología y Museo* 00, pp. 17-30.

CNH = VILLARONGA, L. (1994), *Corpus Nummum Hispaniae ante Augusti Aetatem,* Madrid.

CRUSAFONT I SABATER, M. (1994): *El sistema monetario visigodo: cobre y oro,* Madrid-Barcelona.

DÍAZ IGLESIAS, J. M. (2002): «Los productos de difusión de ARQUEOS», en FERNÁNDEZ CACHO, S. (coord.), *Arqueos. Sistema de información del Patrimonio Arqueológico de Andalucía. IAPH, Cuadernos Técnicos* VI, Sevilla-Granada, pp. 68-184.

FERNÁNDEZ CACHO, S. (2002): «Una aplicación para la gestión integrada de la información alfanumérica, geográfica y espacial: ARQUEOSMapa», en FERNÁNDEZ CACHO, S. (coord.), *Arqueos. Sistema de información del Patrimonio Arqueológico de Andalucía. IAPH. Cuadernos Técnicos* VI, Sevilla-Granada, pp. 118-131.

GARCÍA-BELLIDO, M.ª P. (coord.) (2006): *Los campamentos romanos en Hispania (27 a.C.-192 d.C.). El abastecimiento de Moneda, I-II,* Madrid.

— y BLÁZQUEZ, C. (2001): *Diccionario de cecas y pueblos hispánicos, con una Introducción a la Numismática antigua de la Península Ibérica,* Madrid.

GONZÁLEZ-CAMPOS BAEZA, Y. y FERNÁNDEZ CACHO, S. (1996): «La Base de datos: Zonas Arqueológicas de Andalucía», *PH Boletín* 16, pp. 112-118.

GUADÁN, A. M. DE (1960): «Tipología de las contramarcas en la numismática ibero-romana», *Numario Hispánico* IX, pp. 7-121.

HOBBS, R. (2003): ˜Power of Public: The Portable Antiquities Scheme and Regional Museums in England and Wales», en *Actas de la VIII Reunión del Comité Internacional de Museos Monetarios y Bancarios (ICOMON),* Barcelona, pp. 129-138.

MANFREDI, L. I. (1995): *Monete puniche. Repertorio epigrafico e numismatico delle leggende puniche,* Roma, *Bolletino di Numismatica, Monografia* 6.

— (2005): «Le monete fenicie e puniche in internet: Appunti per un sistema integrato di informatizzazione», *Archeologia e Calcolatori* 16, pp. 41-58.

MAROT, T. (2002): «La Península Ibérica en los siglos V-VI: consideraciones sobre provisión, circulación y usos monetarios», en *X Congreso Nacional de Numismática (Albacete 1998),* Madrid 2002, pp. 71-96.

MARTÍN BUENO, M.; CAMPO, M. y VOLK, T. (1984): «Base de datos para los hallazgos monetarios», en *II Encuentro de Estudios Numismáticos, Gaceta Numismática* 74-75, pp. 31-39.

MORA SERRANO, B. (1993): «Notas sobre la colección de monedas antiguas del Museo de Málaga (Sección de Arqueología)», en *I Congreso de Historia de la Moneda, Gaceta Numismática* 110, Barcelona, pp. 17-22.

— (2001): «La circulación monetaria en los territorios malacitanos durante la Antigüedad», en WULFF ALONSO, F.; CRUZ ANDREOTTI, G. y MARTÍNEZ MAZA, C. (eds.), *Comercio y Comerciantes en la Historia Antigua de Málaga (siglo VIII-711 d.C.),* Málaga, pp. 419-455.

— (2006): «Metrología y sistemas monetarios en la Península Ibérica (siglos V-I a.C.)», en *XII Congreso Nacional de Numismática,* Madrid, pp. 23-61.

— y SEDEÑO FERRER, D. (1989-1990): «Referencias literarias sobre hallazgos de moneda antigua en la provincia de Málaga», *Mainake* XI-XII, pp. 159-170.

MORGADO, L. y GUEDES, M. (2000): «Numismatic Database with Icon and String-Searching», en *U.K. Chapter of Computer Applications and Quantitative Methods in Archaeology - Proceedings of the Fourth Meeting,* BAR International Series 844, Oxford, pp. 51-58 (= http://home.utad.pt/~leonelm/papers/Coins/CoinDatabase.html).

POGGI, C. (2004): «La ricerca numismatica e Internet», en GIOVETTI, P. y LENCI, F. (eds.), *Monete in rede. Banche dati, CD-ROM e Internet nella numismatica italiana. Ati del Convegno di studio,* Bolonia, pp. 110-115.

QUESADA, F. y ARÉVALO, A., http://www.ffil.uam.es/equus/enter.htm:

RIC = *The Roman Imperial Coinage* I-IX (1923-1994), London.

RIPOLLÈS, P. P. (2002): «La moneda romana imperial y su circulación en Hispania», *Archivo Español de Arqueología* 75, pp. 195-214.

RPC = BURNETT, A.; AMANDRY, M. y RIPOLLÈS, P. P. (1992): *Roman Provincial Coinage, I. From the Death of Caesar to the Death of Vitellius (44 BC to AD 69),* London-Paris. [Y Suppl. 1998, 2006: http://www.uv.es/=ripolles/rpc_s2].

SÁNCHEZ-PALENCIA RAMOS, F. J.; PLÁCIDO SUÁREZ, D. y CEPAS PALANCA, A. (1995-1996): «Tabula Imperii Romani», *Studia Historica. Historia Antigua* 13-14, pp. 153-164.

VOLK, T. (1984): «Towards a numismatic database: the Spanish experience», en *La Numismatica e il Compiuter, Boll. di Numismatica, Suppl. al num. 1,* pp. 47-61.

— CAMPO, M. y TARRADELL-FONT, N. (1983): «Tesoros monetarios de Hispania antigua: proyecto para un banco de datos e inventario», *Nvmisma* 180-185, pp. 9-41.

WIGG, D. G. (2003): «Computers and Internet», en ALFARO, C. y BURNETT, A. (eds.), *A Survey of Numismatic Research 1996-2001,* Madrid, pp. 913-920.

XIII Congreso Nacional de Numismática (Cádiz, 22-24 octubre de 2007). Pp. 731-760.

Numismática y Arqueología Medieval: La moneda de excavación y sus aportaciones

Por Carolina Doménech Belda

RESUMEN

Los hallazgos monetales exhumados en trabajos arqueológicos, por su carácter contextualizado, ofrecen todo su potencial como informador histórico. El estudio de la moneda, no como objeto aislado, sino como parte de un registro más amplio, inmerso en una secuencia estratigráfica y en relación con otros materiales arqueológicos ha permitido, para el periodo medieval, avanzar en algunas cuestiones que se vislumbraban irresolubles a partir de un estudio taxonómico de las piezas.

ABSTRACT

Coins recovered during archaeological fieldwork offer great potential as historical documents on account of their contextualized nature. The study of the coin, not as an isolated object, but in relation to other archaeological materials as parts of a wider inspection immersed in a stratified sequence has enabled progress to be made, with regard to the medieval period, in some relevant matters that were regarded as unsolvable from a taxonomic study of the pieces.

* * *

EL tema elegido para este XIII Congreso Nacional de Numismática marca una tendencia que se viene afianzando en los últimos años como uno de los caminos a seguir en el campo de la investigación numismática: la vinculación de los hallazgos monetales con su contexto arqueológico. Si tradicionalmente el contacto entre la Numismática y la Arqueología se ha centrado en la catalogación de las piezas exhumadas, con el objetivo principal de poder servir de instrumento de datación, en la actualidad, una vez superado el reduccionismo taxonómico heredado del coleccionismo, la relación entre ambas es mucho más estrecha y se revela como una potente herramienta con la que obtener información histórica. La moneda, estudiada no como un objeto aislado, sino como un elemento integrado den-

tro de una secuencia estratigráfica y en relación con otros restos, ofrece todo su potencial como informador histórico, y es la única vía que puede permitir abordar ciertos aspectos como son el grado de perduración en la circulación de un determinado numerario, establecer áreas de influencia a partir de su dispersión geográfica, acercarse a su ámbito de uso o datar algunas emisiones carentes de fecha expresa.

Además de la gran variedad de datos que la moneda puede aportar como objeto *per se* referidos a la economía, la política, la sociedad, la religión u otros muchos aspectos que se pueden estudiar a partir de las características materiales y los elementos formales presentes en las propias piezas, la moneda proporciona una importantísima información externa en función del lugar exacto de su aparición y el contexto arqueológico en el que se inscribe. El espacio geográfico o lugar de aparición de las piezas conforma un marco macroespacial que posibilita la realización de estudios de circulación monetaria, a través de los cuales es posible abordar cuestiones como la determinación del lugar de emisión, la difusión de una especie monetaria o del numerario de una ceca, imposibles de tratar con piezas de procedencia desconocida. A un nivel que podríamos llamar microespacial, las piezas de moneda no son objetos aislados, sino que ocupan una posición concreta dentro de una secuencia estratigráfica y, normalmente, están en relación con otros objetos que necesariamente han de ser tenidos en cuenta si no queremos caer en errores interpretativos que pueden ser graves [(1)]. La importancia del contexto arqueológico está fuera de toda duda y, aunque no siempre es posible contar con esa información, especialmente cuando se trata de hallazgos antiguos, su conocimiento resulta fundamental y en muchos casos necesario para poder dar una interpretación correcta del hallazgo. Las piezas contextualizadas pasan de ser un mero objeto de clasificación, paso previo indispensable, pero claramente insuficiente, a convertirse en una fuente histórica de primer orden al ofrecer todo su potencial como informador histórico. La moneda deja de ser así un fin en sí mismo para convertirse en un objeto arqueológico al servicio de la Historia, y la ciencia numismática actual no puede ni debe ignorar el vínculo entre la moneda y su contexto si quiere llegar a su objetivo último que es obtener información histórica a través de las monedas.

Sin embargo, las posibilidades que ofrece el estudio contextualizado de las piezas monetales tanto en un espacio geográfico amplio, pero sobre todo en lo que se refiere a su posición dentro de una secuencia estratigráfica, no han sido suficientemente valoradas. Durante décadas y hasta bien entrado el siglo XX, la Numismática centró su atención en las propias piezas con el objetivo de fijar tipologías, hacer listados de gobernantes, encontrar nuevas especies monetarias o tipos inéditos, siendo especialmente valoradas las monedas acuñadas en metales nobles y con un buen grado de conservación. El lugar o las circunstancias del hallazgo eran da-

(1) Una interesante reflexión sobre los problemas derivados de determinados usos de la numismática en la explicación de fenómenos históricos sin tener en cuenta los contextos arqueológicos, puede verse en ABASCAL (1994).

tos secundarios que en muchos casos no se hacían constar. Este interés centrado exclusivamente en el objeto monetal, explica prácticas ahora impensables como la disgregación de hallazgos en lotes o la fundición de piezas de tipos muy conocidos consideradas, por tanto, carentes de interés. En parte por la tradicional relación que ha unido a la Numismática con el coleccionismo, las monedas de excavaciones han sido tratadas como un material de segunda clase debido a que, normalmente, la mayor parte de los hallazgos corresponde a piezas de valores nominales bajos y con frecuencia presentan un mal estado de conservación. No obstante, no es difícil encontrar en la bibliografía numismática llamadas de atención sobre la necesidad de esta colaboración que se vienen repitiendo desde hace algunas décadas [(2)] y que se han ido haciendo más frecuentes con el paso de los años. A pesar de ello, esta disociación ha existido durante mucho tiempo y se ha prolongado para los periodos postclásicos dada la menor implantación que la arqueología ha tenido hasta hace poco en los periodos históricos más recientes.

Para la Edad Media, los lazos entre Numismática y Arqueología han sido más tenues que para otras etapas más antiguas, debido en parte a la menor tradición arqueológica de aquellos periodos históricos que conservan mayor cantidad de documentos escritos. A pesar de que la documentación medieval es limitada y muchas veces parcial [(3)], la disciplina arqueológica tuvo, hasta hace pocas décadas, una escasa implantación en dicho periodo. El tardío desarrollo de la Arqueología Medieval Española, que ha afectado especialmente al mundo feudal, ha condicionado la vinculación entre ambas ciencias. La Edad Media peninsular abarca ámbitos culturales y geopolíticos diferentes y la disciplina arqueológica ha tenido un desarrollo desigual en cada uno de ellos: el mundo visigodo fue el primero en incorporarse a la práctica arqueológica a través de las excavaciones en necrópolis y enlazando con el periodo tardoantiguo, pero su trayectoria ha sido lenta (IZQUIERDO 2005, p. 227). Por su parte, la Arqueología de al-Andalus ha tenido una larga tradición disciplinar y un notable desarrollo que se sigue manteniendo en la actualidad, mientras que el ámbito de los reinos cristianos ha contado con un menor desarrollo (GUTIÉRREZ 1997, pp. 53-75) con algunas intervenciones destacadas pero puntuales, si bien ha alcanzado un gran auge en los últimos años. Este panorama es paralelo al que ofrece la Numismática donde, entre los trabajos realizados en el ámbito del medievo siguen siendo mayoritarios los dedicados al mundo andalusí.

Al igual que sucede para otros periodos históricos, el interés de la arqueología medieval en el dato numismático se ha centrado especialmente en su potencial

(2) En el III Congreso Nacional de Numismática de 1978, se decía que *«en ningún caso se puede disociar el estudio de la Numismática, en especial la antigua, del método arqueológico»* (RIPOLL *et alii* 1978, p. 173). Un año más tarde se ponía de manifiesto la importancia de estudiar las estratigrafías para establecer lo que las monedas significan y la utilidad de la matriz Harris en el estudio de las monedas de sitios estratificados (HARRIS y REECE 1979), mientras que a finales de los años ochenta en Francia, se constataba el estar asistiendo al desarrollo de una *numismática arqueológica* y se abogaba por la integración de un especialista en Numismática en los equipos arqueológicos (AUDOUZE y GRUEL 1988, p. 6).

(3) Sobre los límites de la documentación escrita para este periodo y su uso con respecto al registro arqueológico, véase BARCELÓ *et alii* (1988).

como elemento de datación, dado que la moneda, en muchos casos, puede fecharse con mayor precisión que otros objetos arqueológicos, considerándose en ocasiones el principal argumento para datar un sitio arqueológico. Ésta ha sido una de las funciones más emblemáticas de la moneda en el campo de la arqueología, eclipsando otras como su valor como informador económico, político o el gran aporte documental que suponen los elementos iconográficos que en ellas aparecen. Con frecuencia el arqueólogo sólo ha visto en las monedas un mero indicio cronológico que utiliza para datar estratos u objetos a partir de la fecha que aporta, bien de forma expresa, bien a través de la autoridad emisora en ella representada (4).

Sin embargo, en este punto, conviene recordar las limitaciones que tienen algunas series para ser utilizadas como elemento de datación debido a su larga vida como circulante. La fecha que figura en la moneda es siempre la de su acuñación, y no indica más que un *terminus post quem,* pudiendo estar más o menos lejana a la fecha de su deposición en un estrato arqueológico bien por pérdida, bien por ocultación intencionada. El tiempo transcurrido entre el momento en que una moneda fue emitida y el de su pérdida u ocultación es difícil de calcular. Podemos ayudarnos de algunos indicadores derivados de la observación de las propias piezas como son eventuales manipulaciones que haya podido sufrir o su grado de desgaste (5), pero la información principal a este respecto nos la da el contexto arqueológico. Conociendo la fecha en que la moneda se acuñó y la cronología del estrato arqueológico en que se depositó se puede determinar el periodo de tiempo que estuvo en circulación (6). Será necesario descartar posibles casos de residualidad monetal que sin duda existen y en este sentido, es importante comparar los datos obtenidos con los de otros yacimientos con la misma problemática, ya que la repetición del fenómeno en lugares diferentes estaría indicando una permanencia en circulación del numerario en cuestión. Sólo a través de un estudio contextualizado del registro numismático es posible detectar dichos fenómenos de pervivencia de numerario y conocer el tiempo aproximado que una determinada especie monetaria se mantuvo en circulación. De esta forma, se da la circunstancia de que el contexto arqueológico, en ocasiones fechado a partir de un hallazgo monetal, se convierte en el elemento principal para ajustar la cronología de ese hallazgo, convirtiéndose el elemento datador en el elemento datado, creándose así una relación de retorno que enriquece tanto al numismático como al arqueólogo. Es, por tanto, esencial que esa relación exista y que la información que el arqueólogo posee llegue al numismático y viceversa para evitar el peligro que supone datar estratos u objetos asociados a monedas a partir de la fecha de acuñación de la misma.

---

(4) Este reduccionismo de la moneda como elemento de datación puede observarse en muchas publicaciones arqueológicas donde los hallazgos numismáticos quedan reducidos a una simple mención y ni siquiera se describen. De esta situación han derivado algunos intentos de paliar los problemas de detección y registro de los materiales numismáticos como los de CEBRIÁN (1999) y FERNÁNDEZ (1999).

(5) Una temprana reflexión sobre la importancia del grado de desgaste y su relación con el tiempo de circulación de la pieza, puede verse en MITARD (1963).

(6) Siguiendo este método, SUCHODOLSKI (1980) determinó un periodo de circulación aproximado para las monedas medievales de Polonia que iba desde 20 años a 300 años según el numerario.

La contextualización espacial de las piezas dentro de un marco geográfico amplio es relativamente frecuente, pues el lugar de aparición suele figurar en las publicaciones con más o menos detalle. Esto ha permitido desarrollar numerosos estudios de circulación monetaria basados en la distribución espacial del numerario. La plasmación en un mapa de los lugares de hallazgos evidencia la difusión de un determinado numerario, la distribución del monetario de una ceca determinada y su área de dispersión, las fuentes de suministro monetario para un territorio o la concentración de especies en un determinado lugar útiles para localizar su centro emisor. Sin embargo, cuando descendemos al nivel de cada yacimiento, es más difícil encontrar la indicación del espacio preciso de su aparición. Con frecuencia, el arqueólogo remite las piezas al numismático sin referencias a su contextualización y éste aborda su estudio de manera aislada, separado del resto de materiales y carente de toda información estratigráfica (7). El trabajo del especialista suele limitarse a una mera catalogación de las piezas que el arqueólogo utilizará normalmente con fines cronológicos y obtendrá a través de ella una visión del circulante de uso cotidiano en ese sitio arqueológico concreto. En este punto no hay que olvidar que el registro numismático suele responder a las condiciones particulares del yacimiento (8) por lo que no debe ser considerado reflejo de la circulación monetaria del momento histórico estudiado. Un análisis más amplio que incluya varios de estos sitios cronológicamente homogéneos sin duda nos dará una visión más real de dicha circulación monetaria (9).

Si la referencia al lugar de aparición es habitual, es mucho más inusual contar con los datos referidos a la posición que ocupaba la moneda dentro de la secuencia general del yacimiento y los materiales con ella relacionados. Muchos de los hallazgos de los que se tiene noticia se han producido de manera casual y sólo un escaso número de ellos han acaecido durante la realización de trabajos arqueológicos. Es por ello que la información sobre el contexto estratigráfico es muchas veces inexistente, pero cuando se conoce, son pocas las ocasiones en que llega al numismático, quien normalmente se limita a clasificar la pieza, proporcionando al arqueólogo su fecha y lugar de emisión sin tener conocimiento del contexto y per-

(7) Una crítica a los estudios numismáticos ajenos al registro arqueológico y a los arqueólogos que no integran la moneda en dicho registro, puede verse en BARCELÓ (1998, p. 21) para quien *«la disciplina numismática, a la que los arqueólogos confían, como quien literalmente se quita un peso de encima, el estudio de tan inquietantes objetos, no pasa de ser un ejercicio de inventario o catálogo»*.

(8) Sobre los factores que intervienen en el número de monedas recuperadas en una excavación, BLACKBURN (1989) indicaba unos que tienen que ver con el momento de la pérdida como el tipo de yacimiento, la naturaleza del suelo, el tamaño de la moneda o el volumen de intercambios realizados; y otros relacionados con la supervivencia y recuperación como los procesos de corrosión que pueden llegar a desintegrar la pieza o la eficacia en las técnicas de excavación.

(9) BALAGUER (1992, p. 43) apunta que los análisis de circulación monetaria requieren el estudio de la documentación escrita cuya información, opina, en muchas ocasiones es tanto o más reveladora de la realidad que los propios hallazgos. En este sentido, según CLUA (2006, p. 566), *«los hallazgos arqueológicos estratificados nos muestran una visión fraccionada de la circulación monetaria. Primero nos presentan la pieza perdida y nunca recuperada. Segundo, acostumbra a ser la moneda menos apreciada del circuito, ya que es raro encontrar en un estrato una pieza de alto valor económico. Tercero, las piezas recolectadas no son muy abundantes y suelen estar circunscritas al ámbito geográfico y al tipo de yacimiento en cuestión»*.

diéndose una información de gran valor. El presente texto pretende ser una llamada de atención sobre la importancia de conocer la información arqueológica que ofrece la posición estratigráfica de la pieza y los materiales que la acompañan, ilustrando alguno de los casos más relevantes donde la contextualización del numerario ha permitido plantear una visión distinta, matizada o ampliada de cuestiones que afectan a la numismática medieval.

LA ALTA EDAD MEDIA

La contextualización arqueológica de los hallazgos monetarios medievales ha permitido avanzar en algunas cuestiones que se vislumbraban irresolubles a partir del estudio aislado de las monedas como son, para el periodo altomedieval, entre otros, la datación de los pequeños bronces bizantinos anónimos exhumados en las excavaciones urbanas de Cartagena y la determinación del taller emisor a partir de la localización de los hallazgos; la problemática que afecta a la adscripción cronológica y cultural de los llamados cobres visigodos que se va matizando a partir del estudio de los contextos estratigráficos de las piezas; los ambientes de uso de los trientes visigodos según algunos contextos arqueológicos; o la pervivencia del numerario tardorromano en la circulación monetaria altomedieval, fenómeno cuyas dimensiones se van conociendo de manera más precisa a partir de los contextos altomedievales o islámicos en los que aparecen.

La contextualización geográfica de las piezas permite la elaboración de mapas de dispersión que resultan muy útiles a la hora de establecer áreas de influencia o ámbitos geográficos de circulación de un determinado numerario o detectar rutas comerciales. Es, además, una buena herramienta a la hora de localizar el taller emisor de series numarias sin indicios de ceca expresa, ya que un determinado numerario circulará con mayor profusión en las zonas próximas al lugar donde ha sido acuñado. Así ha ocurrido en el caso de unos pequeños bronces que presentan una delta en una de sus caras y una cruz en la otra que vienen siendo exhumados desde algún tiempo en las excavaciones urbanas de Cartagena, donde han sido publicadas un total de 22 piezas recuperadas en trabajos arqueológicos (LECHUGA 2000, p. 337). Fuera de la ciudad se conocen por el momento un ejemplar en El Tolmo de Minateda, en Hellín (DOMÉNECH y GUTIÉRREZ 2005, p. 1570) y dos más en Menorca (MOLL 2005, p. 13). La contextualización de estos ejemplares, carentes de referencia sobre la autoridad emisora, taller y fecha de acuñación, ha permitido comprobar su adscripción cultural, localizar el taller emisor, situarlos cronológicamente y establecer su ámbito de circulación.

La concentración de los hallazgos en la ciudad de Cartagena, vinculados siempre a contextos bizantinos, ha llevado a considerar que se trata de emisiones locales de la capital imperial en la Península, donde ya se presumía la existencia de un taller para emisiones áureas (GRIERSON 1955), al que recientemente se han adscrito algunos *tremissis* (CANTO y RODRÍGUEZ 2005). Su ámbito de circulación, considerado en principio eminentemente local dada la ausencia de hallazgos fuera de la

ciudad, se va ampliando con los ejemplares de Menorca y el hallado en El Tolmo de Minateda (Hellín, Albacete), yacimiento muy vinculado arqueológicamente a la capital imperial y bien comunicado con ella a través de la vía que se dirige a *Complutum*.

Si la contextualización geográfica ha hecho posible localizar el taller emisor y establecer su ámbito de circulación, la contextualización estratigráfica de la mayor parte de estas piezas ha permitido determinar su adscripción cultural y establecer su cronología. Su exhumación en niveles fundacionales del barrio bizantino superpuesto al teatro romano, en rellenos de pozos asociados a viviendas bizantinas o en niveles de uso y abandono de dichas viviendas, permite situar claramente su ámbito de uso y circulación en el periodo bizantino de la ciudad, entre la segunda mitad del siglo VI e inicios del siglo VII d.C., fecha en que todo este espacio es abandonado para no volver a ocuparse hasta avanzada ya la época islámica. La presencia de estas monedas en las fases fundacionales de dicha barriada (rellenos fundacionales, preparación de pavimentos, etc.) parece indicar una pronta acuñación por parte de los imperiales (LECHUGA 2000, p. 340). Su exhumación junto a fragmentos de TS Africana D Hayes 91, 94, 99C, 104B, 105 y 107 (LECHUGA y MÉNDEZ 1991, p. 72) datadas desde el siglo VI hasta inicios del siglo VII d.C., confirmarían esta cronología. A pesar de que en este caso el argumento arqueológico es irrefutable, el tradicional peso de la tipología lleva a sugerir a algunos autores la posibilidad de que se trate de piezas visigodas argumentando que la delta que figura en una de las caras de este numerario interpretada como el numeral 4 indicando la marca de valor, 4 *nummi,* «podría también justificarse por la actitud imitativa de los visigodos hacia la tipología monetaria bizantina» (CRUSAFONT 1994, p. 22). Sin embargo, los datos derivados de la información estratigráfica resultan decisivos y altamente clarificadores para situar en el tiempo y en el espacio un numerario carente en sí mismo de cualquier referencia a fecha, ceca o autoridad emisora.

Son también los contextos arqueológicos los que han permitido situar las monedas vándalas aparecidas en el sur y sureste peninsular en este mismo momento histórico y confirmar que, a pesar de su cronología anterior, llegaron a la península junto con el numerario imperial, con el que circularon conjuntamente en un momento en el que ya el reino vándalo del norte de África había desaparecido. Aunque todavía es escasa la documentación contextualizada de este numerario, la evidencia arqueológica de los hallazgos como los Punta de l'Illa de Cullera, Pollentia en Mallorca, excavaciones realizadas en la ciudad de Valencia, o las del barrio de Benalúa en Alicante, donde se llevan recuperadas hasta el momento 148 pequeñas monedas de bronce, mayoritariamente emisiones vándalas y bizantinas (MAROT *et alii* 2000 y GARCÍA GUARDIOLA *et alii* 2006), permite comprobar que las monedas del periodo vándalo son las acuñadas en el siglo VI y se acompañan de monedas más tardías del periodo bizantino. Se trataría de un numerario que permanecía en circulación en el norte de África y cuya introducción en la Península Ibérica se relaciona con la presencia bizantina (MAROT 1997 y 2002).

Una problemática que sólo conseguirá resolverse a partir del estudio de los contextos estratigráficos en que aparecen las monedas, es el de los llamados cobres visigodos, desde que M. Crusafont (1984, 1988, 1990, 1994, 1998) interpretara como tales unas pequeñas monedas de cobre localizadas mayoritariamente en los alrededores de Sevilla. Consideraba estas emisiones como un fenómeno localizado explicable, según su criterio, por la rarefacción de los cobres bizantinos en una zona acostumbrada a este tipo de circulante. Sería la escasez de cobres imperiales lo que daría pie a una iniciativa eclesiástica o local tendente a paliar dicha situación. Basaba su atribución en criterios estilísticos y paralelismos tipológicos con las acuñaciones de trientes visigodos, que le llevaron a distribuir las piezas en cinco grupos caracterizados como visigodos y seis tipos de clasificación incierta. Las piezas visigodas las atribuye a Sevilla (dos grupos), Mérida, Toledo y Córdoba. La identificación de los talleres se basa en el convencimiento del autor de que las letras SP corresponden a Ispali y en la lectura de los monogramas de Mérida y Toledo [(10)]; criterios tipológicos presentes en las cecas mencionadas y la importancia de las ciudades a las que alude completan el argumento de su atribución.

Son también criterios tipológicos los que llevan a M. Crusafont (1984) a datar estas piezas en un principio entre el 642 y 714 de manera global, cronología que matizaría y secuenciaría en trabajos posteriores: la emisión más antigua sería la de Mérida que arrancaría en tiempos de Leovigildo, seguida por el primer grupo de Sevilla. El cambio al segundo grupo de este taller sería más o menos coetáneo a la aparición de las acuñaciones cordobesas en tiempos de Chindasvinto o Recesvinto, mientras que el grupo toledano sería el más tardío y se situaría, según este autor, en tiempos de Wamba (CRUSAFONT 1994, p. 64). Pero la adscripción cronológica, espacial y cultural de estos cobres anónimos deducida a partir de las propias piezas de moneda, puede replantearse a partir de los contextos arqueológicos en los que aparecen, al aportar datos que permiten introducir nuevas variables que matizan su atribución espacial y su cronología toda vez que cuestionan su adscripción cultural.

Si analizamos la distribución geográfica de los hallazgos conocidos hasta el momento, salta a la vista que parte de la atribución de los talleres de acuñación es como poco matizable, sobre todo en lo que respecta a los de Mérida, Córdoba y Toledo ya que, por el momento, no se han localizado este tipo de cobres en ninguna de estas zonas y, aunque en arqueología el argumento *ex silentio* nunca es definitivo, la distribución de los hallazgos induce a cuestionar dichas atribuciones. D. M. Metcalf (1999) llamó la atención sobre que no se conocieran piezas procedentes de las ciudades a las que se atribuyen las emisiones y apuntaba la necesidad de estar pendientes de futuros hallazgos de esta zona, hallazgos que no se han producido por el momento. Resulta significativa la localización geográfica de estas piezas, centrada, mayoritariamente, en la ciudad de Sevilla y alrededores (227

(10) Recientemente se ha propuesto una nueva lectura de los monogramas de los reversos basada en argumentos formales y tipológicos que los interpreta no como monogramas de ceca, sino simplemente como la vestimenta o torso sin cabeza significando la autorización real de las emisiones. Leovigildo y posiblemente Liuva autorizarían a los obispos peninsulares a amonedar cobres en cecas no estatales (HUFFSTOT 2006).

piezas de las 235 recogidas por M. Crusafont), donde siguen exhumándose nuevas piezas en intervenciones arqueológicas urbanas (FERNÁNDEZ 2003). En Málaga, las excavaciones en la ciudad de los últimos años han sacado a la luz varios ejemplares de estas monedas en la zona del teatro romano (MORA 2005, p. 245) y la del palacio del Obispo (MORA 2001, p. 136). También del área malagueña se han dado a conocer una serie de piezas conservadas en colecciones privadas como procedentes de cinco yacimientos. Se trata de un total de 125 piezas que, siguiendo la clasificación de M. Crusafont, se atribuyen a Sevilla, Córdoba, Mérida y una posible ceca local o itinerante (GOZALBES 2005). Fuera de esta zona se conocen diez ejemplares hallados en diferentes puntos de la isla de Menorca (MOLL 2005), otros tantos en el yacimiento de Punta de l'Illa de Cullera (Valencia), una de la Punta de l'Arenal de Jávea (Alicante) y dos piezas halladas fuera de la península: una en el anfiteatro de Arles y otra que formaba parte del tesoro de Zacha formado al este del Peloponeso en tiempos de Justiniano I (MAROT y LLORENS 1995, p. 256 y 1996, p. 157). Es, por tanto, el área sur y este peninsular donde se encuentran los ejemplares conocidos. Si el posible taller sevillano está avalado por los hallazgos, la atribución a Mérida y Toledo basada en criterios tipológicos y de importancia urbana no parece sostenerse y las piezas atribuidas a Córdoba no se encuentran en esta ciudad sino en los alrededores de Málaga. En el estado actual de la investigación, la cuestión de la atribución de estos cobres a talleres sigue abierta y sólo futuros hallazgos de procedencia cierta permitirán avanzar en este tema ya que, *para el conocimiento cierto del lugar de acuñación de estas emisiones es necesaria una escrupulosa investigación arqueológica de todos los hallazgos* (MAROT 2002, p. 79).

La propuesta cronológica hecha para estas monedas a partir de la comparación tipológica con los trientes visigodos también se ve alterada al introducir la información contextual de los hallazgos. La primera en utilizar los argumentos estratigráficos para matizar cronologías y atribuciones fue T. Marot (1997) quien junto con M. Llorens (1995 y 1996) analizó los contextos arqueológicos de los ejemplares de Punta de l'Illa de Cullera (Valencia), un asentamiento con abundantes objetos litúrgicos datado por diferentes materiales a mediados del siglo VI d.C., que proporcionó un interesante registro numismático con abundantes divisores bajoimperiales (91), moneda vándala (3), bizantina (9) y ejemplares con reverso de monograma (10) atribuidos, según M. Crusafont, a Mérida y Toledo. Dado que la destrucción y abandono del yacimiento se produjo a mediados del siglo VI d.C., los ejemplares allí exhumados son necesariamente anteriores, por lo que la datación propuesta para los atribuidos a estos talleres debería ser rebajada. A este yacimiento se suma otro, la Punta de l'Arenal en Jávea (Alicante) donde se localizó una pieza supuestamente toledana. La cronología final del asentamiento, abandonado a finales del siglo VI d.C. proporciona un límite cronológico para la moneda que debe ser anterior a dicha cronología. La aparición reciente de nuevas piezas exhumadas en contextos arqueológicos fiables confirman estas dataciones más antiguas. Los contextos arqueológicos de las piezas de la ciudad de Málaga se sitúan a mediados y en la segunda mitad del siglo VI (MORA 2005, p. 245) en fases de

ocupación bizantinas circulando conjuntamente con los *nummi* bizantinos y con materiales cerámicos africanos y orientales que arrojan una cronología de la segunda mitad del siglo VI d.C., mientras que en Sevilla resulta de gran interés la recuperación de estas monedas en depósitos procedentes de ámbitos domésticos y junto a divisores bajoimperiales: un bronce atribuido a Mérida junto a dos AE3 de mediados del siglo IV d.C. en un depósito en el que el material cerámico aporta una cronología global de los siglos IV y V d.C.; otro cobre de Mérida junto a un AE3 del siglo IV y una pieza de Toledo junto a un AE2 de Honorio y un AE3 de Valente (364-378), en un estrato con materiales del siglo IV (FERNÁNDEZ 2003). Aunque los hallazgos procedentes de estratigrafías fiables son aún escasos y estamos lejos de poder establecer una horquilla cronológica claramente definida para estas emisiones, el camino a seguir está marcado y son los contextos arqueológicos de futuros hallazgos los que permitirán avanzar en este aspecto.

La localización temporal de estos cobres, que no más allá del siglo VI d.C., la distribución de los hallazgos y su aparición junto a numerario tardorromano, vándalo y bizantino, permite cuestionar, de nuevo desde la arqueología, la adscripción cultural de estas emisiones anónimas. La dispersión geográfica de los hallazgos parece indicar un origen peninsular para estas emisiones, pero no necesariamente vinculado con el territorio visigodo. En opinión de T. Marot serían emisiones locales peninsulares de ciudades no identificadas, relacionadas o incentivadas por la presencia bizantina. Por otro lado, el estudio contextualizado de este numerario ha permitido constatar la circulación coetánea de estos pequeños cobres con series tardorromanas del siglo IV y de la primera mitad del siglo V d.C., así como bronces bizantinos y vándalos: es frecuente su aparición junto a *nummi* de Justiniano I (Punta de l'Illa, Alcalá del Río, Coria de Río, Salteras, Punta de l'Arenal, Plaza de los Obispos) lo que indica un mismo ambiente de uso y un momento de circulación coetánea, en contextos fechados por otros materiales que no van más allá de fines del siglo VI o inicios del VII d.C. Posiblemente respondan a una misma necesidad monetaria relacionada con la presencia bizantina, con la que tienen también semejanzas metrológicas (MAROT 2002, p. 80).

Si el análisis de estas monedas *per se,* a través de comparaciones tipológicas, permitió en un primer momento plantear interesantes hipótesis de atribución cronológica y cultural, la utilización de la información arqueológica se revela fundamental para poder abordar un estudio global de estas series. Su estudio como objeto inmerso en una estratigrafía y en un lugar concreto, amplía considerablemente sus posibilidades de estudio, aportando datos que resultan decisivos para situar en su espacio cronológico, geográfico y temporal estas emisiones. Futuros trabajos, que incluyan con un alto grado de detalle la información contextual de los hallazgos, harán posible ir avanzado en esta problemática.

Un ejemplo de cómo las piezas contextualizadas pueden orientar sobre los usos monetarios lo encontramos en los trientes visigodos procedentes de excavaciones arqueológicas, aunque todavía son escasos los ejemplares hallados en contextos estratigráficos fiables. Si dejamos de lado las ocultaciones como las del foro pro-

vincial de Augusta Emérita (MATEOS *et alii* 2005) o la de Osa de la Vega (BERNÁRDEZ y GUISADO 2005) y los contextos funerarios donde abunda más la moneda romana que la visigoda, el número se reduce considerablemente. Los hallazgos de El Tolmo de Minateda en Hellín (Albacete) en el ámbito de un área monumental ocupada por complejo episcopal, el de La Vega (Madrid), en las ruinas de una vivienda o la moneda a nombre de Tulga en Recópolis que parece fechar un momento de transformación de una zona artesanal en lugar de habitación (CASTRO 2005, p. 1167) son algunos ejemplos. En este sentido son especialmente relevantes los trientes hallados en el poblado de El Bovalar (Seròs, Segrià). En las excavaciones de este asentamiento se ha documentado un templo con una necrópolis y un poblado de reducidas dimensiones con una orientación eminentemente agraria como demuestran los útiles agrícolas recuperados en el interior de las casas. Dicho poblado parece corresponder a un solo momento histórico y su desaparición viene marcada por un nivel de incendio que destruyó tanto la iglesia como las casas, dejando en su interior utensilios y objetos que no fueron recuperados. Entre estos materiales destacan un total de 20 trientes visigodos que salvo uno, aparecieron agrupados en lotes de 10, 5 y 4 piezas en puntos diferentes del poblado, pero siempre en el interior de las viviendas, próximos a muros y vinculados a hebillas de cinturón, lo que lleva a pensar a los excavadores que estas monedas debían estar contenidas en pequeñas bolsas sujetas a cinturones que en el momento del incendio se hallaban colgadas de la pared (PALOL 1999, p. 343). Se trataría, según su criterio, no de piezas atesoradas sino de las monedas propiedad de los habitantes del poblado en el momento de su destrucción, convirtiéndose así en un testimonio privilegiado para el conocimiento del uso y función de la moneda visigoda. Un caso similar es el de Puig Room, al norte de Rosas, un poblado visigodo fortificado donde junto a pequeños bronces romanos apareció un tremís a nombre de Akhila (PALOL 1999, p. 159). Estas evidencias arqueológicas sugieren un uso diferente al fiscal o al de los circuitos vinculados con las clases altas que, aunque existentes (los trientes de El Tolmo hallados junto a la basílica y el *palatium* pueden evidenciarlos), no debían ser los únicos.

Uno de los campos donde la arqueología puede hacer avanzar a los estudios numismáticos es en el que se refiere a detectar fenómenos de pervivencias en el numerario. El caso más llamativo es de los bronces bajoimperiales fundamentalmente en el siglo IV cuyo mantenimiento en la circulación durante los siglos altomedievales se viene constatando desde hace tiempo. Sin embargo, sólo en los últimos años el estudio contextualizado de las monedas va perfilando el alcance temporal y cuantitativo de dicho fenómeno. En este sentido los trabajos de T. Marot (1997, 2002), apoyados en evidencias arqueológicas, ponían de manifiesto como el numerario del siglo IV d.C., no sólo subsistía y se mantenía en uso, sino que era predominante en los hallazgos fechados en el siglo VI d.C. (MAROT *et alii* 2000, p. 509). De este modo, la arqueología empezaba a proporcionar cronologías absolutas a esta pervivencia, que ha ido ampliando el límite cronológico al sacar a la luz materiales del siglo IV d.C., localizados en ambientes de uso de las centurias VII, VIII y IX d.C.

Un caso ilustrador en este sentido es el estudio realizado sobre el yacimiento conocido como Tolmo de Minateda en Hellín (Albacete), donde se vienen realizando trabajos arqueológicos continuados desde 1988, que han sacado a la luz un importante registro numismático procedente en gran parte de estratos arqueológicos fiables, lo que ha permitido realizar un estudio contextualizado de estos materiales. Se trata de un asentamiento multiestratificado con una ocupación muy dilatada en el tiempo que va desde la Prehistoria hasta época islámica temprana (11). De las fases medievales de la ciudad revisten especial interés para el tema que tratamos un complejo episcopal visigodo formado por una basílica y un gran edificio de representación, posiblemente el *palatium,* sobre el que se construye en época islámica un barrio de viviendas que se completa con hornos cerámicos y una necrópolis. Diversos testimonios arqueológicos, toponímicos y las menciones en los textos de la época han permitido identificar el asentamiento como la Madīnat Iyyuh mencionada en el pacto de Teodomiro del año 713 (GUTIÉRREZ 2000a, GUTIÉRREZ, ABAD y GAMO 2005). Esta ciudad fue abandonada definitivamente en un momento impreciso de la segunda mitad del siglo IX, por lo que los niveles emirales se han conservado sin las transformaciones que el periodo califal trajo consigo en cuanto a cultura material se refiere. Fue precisamente el análisis numismático de este horizonte emiral, hecho bajo la perspectiva de estudiar, no sólo la moneda islámica sino todo el material monetario exhumado en los niveles islámicos del yacimiento, lo que ha permitido obtener una visión de conjunto del circulante de dicha ciudad emiral. El planteamiento de dicho trabajo (DOMÉNECH y GUTIÉRREZ 2006) dio como resultado, no sólo la constatación de la presencia de numerario antiguo, sino que éste estaba presente en unas proporciones más altas de lo que en principio cabía esperar para un enclave islámico. En efecto, el 86 por 100 del numerario del barrio islámico son monedas romanas mayoritariamente cobres bajoimperiales especialmente del siglo IV d.C., mientras que la moneda islámica supone solamente el 14 por 100 restante. El hallazgo de estos cobres romanos, del siglo IV d.C. y algunos anteriores en niveles de uso domésticos, abandono o destrucción perfectamente datados en el siglo IX demuestra que el periodo de circulación de estas especies monetarias se prolongó varias centurias. Tal cantidad de monedas romanas aparecidas en niveles asociados a la vida cotidiana de la ciudad islámica (estructuras arquitectónicas, nivelaciones constructivas, depósitos sobre pavimentos, desechos, etc.) indican que se trata de un circulante habitual y no de un numerario residual. El caso de El Tolmo y de otros enclaves altomedievales hace cada vez más complejo aceptar la circulación de cobres tardorromanos a partir de hallazgos casuales vueltos a poner en circulación que difícilmente explicarían la cantidad de monedas y la amplia difusión del fenómeno.

En este punto, conviene recordar el riesgo que se corre cuando se pretende fechar a partir de las piezas de monedas sin tener en cuenta el contexto o se utilizan como único criterio de datación en yacimientos no excavados. Si éste hubiera sido

(11) El yacimiento cuenta con una abundante bibliografía. Véase ABAD *et alii* 1998, 2000a y 2000b; GUTIÉRREZ LLORET 2000a, 2000b y 2007, y GUTIÉRREZ *et alii* 2002, 2003 y 2005.

el caso de El Tolmo, hubiéramos afirmado que se trataba de un enclave con abundante actividad urbana durante los siglos III y IV d.C., y, especialmente, en esta última centuria. Nada más lejos de la realidad: a tenor de la información arqueológica, a partir del siglo II d.C., la ciudad romana sufre una involución, toda vez que empiezan a aparecer asentamientos rústicos en el valle circundante. A partir de ese momento y hasta el siglo VI d.C., cuando se produzca una reviviscencia urbana a partir del proyecto urbanístico visigodo, las evidencias materiales se reducen prácticamente a las numismáticas, no existiendo por el momento niveles de hábitat que indiquen un mantenimiento de la vida urbana en estas centurias (GUTIÉRREZ y ABAD 2002, p. 135). Por tanto, ese numerario bajoimperial mayoritariamente exhumado en el yacimiento no significa que se trate de un enclave pujante en esos momentos. La contextualización del mismo en niveles visigodos e islámicos sitúa su ambiente de uso en un momento bastante alejado de su fecha de acuñación.

LA ARQUEOLOGÍA DE AL-ANDALUS Y SUS MONEDAS

La etapa andalusí ha sido ampliamente tratada por los estudios numismáticos, y su vinculación con la disciplina arqueológica se ha visto favorecida por el importante desarrollo y continuidad que ésta ha tenido dentro del periodo medieval. La afirmación de que la moneda islámica aparece escasamente en yacimientos arqueológicos, ha podido ser matizada en los últimos años ante los cada vez más abundantes hallazgos que salen a la luz en intervenciones arqueológicas de los que son un buen ejemplo los procedentes de Marroquíes Bajos en Jaén (CANTO 1996, 1997 y CAMPOS 2001); o los de las excavaciones de los arrabales de Córdoba [12].

Uno de los periodos donde la simbiosis entre ambas disciplinas puede ser más fructífera es el Emirato, ya que la contextualización del numerario puede ayudar a avanzar en alguna de las problemáticas que afectan a la moneda, entre las que cabe mencionar la seriación cronológica de los feluses carentes de mención de fecha y ceca y la localización de su taller de acuñación. Se trata de piezas que revisten gran interés histórico porque se acuñan desde los primeros momentos de presencia islámica en al-Andalus, y desaparecen con la instauración del califato cordobés, siendo el exponente de un periodo donde los datos escasean y que todavía hoy se conoce bastante mal. Pero, a pesar de su importancia histórica, durante mucho tiempo han estado relegados de la investigación por el poco atractivo que ofrecen estos cobres al que hay que añadir el hecho de que en muchos casos sus leyendas son exclusivamente religiosas y con frecuencia carecen de fecha y ceca (DOMÉNECH 1994). Frente a la unidad tipológica de las acuñaciones de oro y de plata, los feluses presentan una gran diversidad de tipos y también de caracteres metrológicos existiendo un amplio abanico de módulos y pesos, incluso en los de un mismo tipo, que dificulta el establecimiento de un patrón ponderal para las distintas emi-

(12) Véanse los trabajos de Canto y Camacho, y Casal, Martín y Canto en este mismo volumen.

siones. Es la moneda menor del sistema monetario islámico y aún hoy sigue siendo la peor conocida dentro de la numismática islámica, hasta el punto de que, como señalara M. Bates (1986, p. 260), algunos cobres que han sido catalogados como omeyas bien pudieran pertenecer al inicio de la era abasí. Como acuñados en al-Andalus se conocen varios tipos que ya fueron descritos por nosotros hace unos años (DOMÉNECH 1994); y a los que se han añadido, posteriormente, varios más en base a su presencia en colecciones públicas y privadas (FROCHOSO 2001). Sin embargo, salvo los casos en que figura la ceca expresa o algún nombre propio que permita identificar la acuñación como andalusí, conviene tener en cuenta que algunos tipos se encuentran también en otros territorios peor conocidos como el norte de África y que, sobre todo en los primeros momentos, pudieron circular por al-Andalus feluses norteafricanos e incluso orientales, como sucede en la moneda de plata.

En cuanto a su cronología, se conocen muy pocas emisiones con fecha expresa por lo que, tradicionalmente, se ha recurrido a criterios metrológicos y formales para su clasificación: aquellos de cospeles gruesos y de pequeño módulo vinculados al periodo de los gobernadores cuyo *«grueso cospel y aspecto tosco las llevan a hacerlas inconfundibles»* (FROCHOSO 2001, p. 55); y los que se consideran emisiones del Emirato Independiente que presentan cospeles de mayor diámetro, alrededor de los 20 mm, más finos y con variantes de leyenda, aunque parece observarse una tendencia a utilizar la profesión de fe en tres líneas como en los dírhames. Pero las características metrológicas resultan insuficientes a la luz de la variedad de diámetros y grosores de los cospeles utilizados que se combinan con distintas variantes de leyendas, y que hacen difícil su adscripción a uno u otro periodo (DOMÉNECH 2003, p. 121). Es en este punto donde la arqueología puede ayudar a ir estableciendo dataciones al menos relativas y permite, a través del análisis de los contextos donde aparecen estas piezas, ir estableciendo su secuencia temporal. La excavación del ya mencionado yacimiento de El Tolmo de Minateda es un buen ejemplo, como también la publicación de las monedas halladas en las excavaciones realizadas en la mezquita catedral cordobesa (FROCHOSO 1994 y 2005), que han permitido corroborar la acuñación de algunos tipos en el siglo VIII, al haber sido exhumados en un estrato de remodelación de un pavimento previo a la construcción de la mezquita y, por tanto, anterior a finales de dicha centuria. Lamentablemente, dicho trabajo únicamente recoge el contexto estratigráfico del material numismático de una de las cinco áreas de excavación, de las restantes sólo se menciona en qué sector de la mezquita se realizó la intervención, dato necesario pero a todas luces insuficiente para poder avanzar en la cronología de estos cobres. Un trabajo prometedor en este sentido es el estudio de los feluses hallados durante las excavaciones del arrabal de Šaqunda, ya que su destrucción en el año 202 H./818 d.C., permite situar el momento de acuñación de los tipos allí representados con total seguridad con anterioridad a dicha fecha. El volumen del registro numismático exhumado en dicho yacimiento y su carácter contextualizado lo convierten, por el momento, en el principal referente para establecer seriaciones cronológicas fiables de los feluses emirales. Sólo la información cronológica que

vayan aportando los contextos arqueológicos permitirá ir avanzando en la investigación hasta obtener una secuencia de las cronologías, al menos aproximadas de las emisiones que permita establecer definitivamente cuáles de ellos corresponden a cada periodo.

La contextualización del registro numismático de El Tolmo de Minateda dentro de una secuencia estratigráfica fiable ha permitido también abordar un tema que afecta de lleno a la numismática andalusí: el de la fragmentación de los dírhames. A excepción de dos ejemplares, uno de ellos abasí correspondiente a una emisión del califa Hārūn al-Rašīd (179-186 H./795-802 d.C.), todos los dírhames exhumados en el yacimiento fueron fragmentados *ex profeso,* fragmentación que se realizó, dada la cronología general del asentamiento, en la propia época emiral. La posición estratigráfica de algunos de ellos ha permitido concretar más el tiempo transcurrido desde su acuñación hasta que fue dividido. Contamos con un fragmento de un cuarto de dírham del año 197 H./812-813 d.C., que corresponde por tanto a una emisión de al-Ḥakam I (DOMÉNECH y GUTIÉRREZ 2006, p. 359). Esta pieza se encontraba en un estrato de regularización correspondiente a una remodelación del barrio emiral y situado entre dos fases constructivas islámicas por lo que, además de establecer un límite cronológico *post quem* para esta reforma constructiva, evidencia que el corte de la pieza debió producirse poco tiempo después de su puesta en circulación ya que los espacios domésticos que se construyeron sobre la unidad estratigráfica del dírham fueron abandonados en la segunda mitad del siglo IX. Un caso todavía más evidente lo constituye un fragmento similar al anterior datado entre los años 844 a 853 d.C. que es el dírham más moderno que por el momento se ha exhumado en el yacimiento. Se localizó en el interior de una vivienda emiral, en un estrato de uso junto a varios elementos de ajuar doméstico que arrojan una cronología cerámica de la segunda mitad del siglo IX (GUTIÉRREZ *et alii* 2003, p. 150). Dado que el barrio islámico de El Tolmo desaparece a lo largo de esa misma centuria, el dírham, acuñado a mediados del siglo IX, fue fragmentado al poco tiempo de ser puesto en circulación.

Se observa también que, en el caso de estos fragmentos que adoptan visiblemente la forma de un cuarto de moneda (independientemente de su peso), los dos bordes recortados presentan distintas fracturas que parecen haberse realizado con instrumentos distintos. Ello podría indicar que los cortes han sido hechos en diferentes momentos, pues, en el caso de ser coetáneos, no parece lógico que se utilice una herramienta para partir una moneda por la mitad y otra para realizar el segundo corte. Es decir, la moneda debió partirse primeramente en dos mitades para en un segundo momento, con otro instrumento, dividir una de esas mitades en dos cuartos de dírham [(13)]. El tiempo transcurrido entre un corte y otro no se puede precisar pero, si no se hicieron al mismo tiempo, el primero de ellos debió realizarse

(13) Una posibilidad sugerida verbalmente por A. Canto es que los dírhames enteros pudieron partirse fácilmente con la mano en dos mitades dado el escaso grosor de su cospel, mientras que para realizar nuevos cortes en piezas ya fragmentadas con el fin de obtener partes más pequeñas sería necesario el uso de una herramienta debido a la dificultad de manejar dichos fragmentos.

en la moneda poco después de que fuera puesta en circulación. Quizás futuros estudios lleguen a poder determinar, a través de los contextos arqueológicos, si hubo una evolución o no en la fragmentación de las piezas; es decir, si en un primer momento se cortaban trozos regulares de moneda para ir obteniendo fragmentos más pequeños e informes conforme la pieza permanecía más tiempo en circulación o si, por el contrario, desde un primer momento una moneda se fragmentaba en pequeños partes para obtener más fracciones (14). Para ello será necesario poner en relación el periodo de circulación de estos fragmentos con el tamaño y la regularidad de los mismos.

Otro tema interesante que parece sugerir los fragmentos de El Tolmo que presentan formas regulares es el reconocimiento de las leyendas monetales, ya que todos fueron cortados en paralelo a las líneas de escrituras de la primera área donde figura la profesión de fe, salvo en un caso en que el corte se hizo sobre las líneas de la sura coránica de la segunda área. Ello nos llevaría a plantear si los individuos que partían las piezas para obtener moneda fraccionaria en el siglo IX tenían ya un cierto grado de alfabetización que les permitía, si no leer y comprender, al menos reconocer estas leyendas religiosas (15).

Es también la contextualización del material numismático de este yacimiento la que ha permitido detectar una cierta evolución del circulante en los niveles islámicos. En efecto, el siglo VIII, cuyos rasgos materiales escasamente definidos hacen difícil su identificación fuera de una secuencia estratigráfica, presenta en El Tolmo una circulación monetaria conformada exclusivamente por cobres mayoritariamente tardorromanos a los que se suma algún felús de acuñación islámica. En la centuria siguiente la cantidad de moneda bajoimperial disminuye en favor de las emisiones islámicas cada vez más presentes, toda vez que la moneda de plata, ausente hasta el momento, hace acto de presencia. Este proceso de implantación progresiva de la moneda islámica y desaparición del numerario antiguo culminaría en el Califato con la desaparición de los cobres. Pero El Tolmo se abandona antes de estos cambios, por lo que la ciudad emiral quedó inalterada cubierta por la tierra, fosilizando un circulante que los trabajos arqueológicos han sacado a la luz los últimos años.

El uso del contexto como herramienta para datar ha sido utilizado también para otros periodos. Así, la utilización de la secuencia estratigráfica obtenida en las excavaciones del túnel de Aguas Vivas en Guadalajara ha permitido situar cronológicamente un conjunto de 37 cobres de difícil adscripción e interpretación (CASTRO y SÁNCHEZ 2003; SERRANO *et alii* 2004). La singularidad de estas piezas de reducido peso y tamaño, forma irregular y con leyendas más propias de ponderales que de monedas, la ausencia de fecha expresa en las mismas y los escasos

(14) Existe en El Tolmo de Minateda un dírham al que le falta aproximadamente un cuarto de pieza que fue cercenado sin que la pieza fuera partida previamente en dos mitades.

(15) La aparición en el mismo yacimiento de dos grafitos sobre cerámica emiral de producción local consistentes en una *basmala* y una marca de autoría sugieren que los habitantes de El Tolmo estaban arabizados lingüísticamente en el siglo IX (GUTIÉRREZ LLORET 2006).

ejemplos conocidos procedentes todos ellos de trabajos de prospección, ha llevado a tener como únicos elementos de datación los rasgos epigráficos de las piezas y la secuencia estratigráfica en la que se inscriben, que han venido a dar resultados coincidentes. El conjunto apareció agrupado y posiblemente en el interior de un saco de tela del que quedaban indicios en el fondo de un silo amortizado y reutilizado como basurero que había sido excavado cortando un nivel de época emiral. La utilización como basurero quedaba sellada por una fase del siglo XI. Esta secuencia estratigráfica situaba al conjunto monetal en una horquilla cronológica amplia entre el emirato y el periodo taifa, mientras que la datación a partir del registro cerámico exhumado junto a las monedas en el vertedero resultaba problemática debido a su semejanza en cuanto a tipos a los materiales del nivel emiral. Sin embargo, este nivel y el vertedero donde se depositaron las piezas quedaban separados por una fase de uso de los silos junto con otras estructuras como cubetas y fosas interpretadas en un primer momento como posibles tenerías, toda vez que en el registro cerámico se observaban ciertos cambios como la desaparición de los tipos preislámicos, la introducción de otros nuevos o la ausencia de piezas fabricadas a mano y a torneta. Ello ha llevado a los autores a situar la fecha del depósito en el periodo califal y más concretamente en la segunda mitad del siglo X o principios del siglo XI atendiendo de nuevo a criterios de estratigrafía arqueológica. Finalmente el conjunto de cobres ha sido interpretado como monedas fraccionarias acuñadas por algún poder local desestimando su función ponderal debido a su forma irregular (CASTRO y SÁNCHEZ 2003, p. 208). En este caso argumentos estratigráficos de diferente índole han permitido a los autores, no sólo datar el conjunto numismático, sino proponer que, en esta área de la Marca Media, la caracterización ceramológica del periodo califal es distinta a otras zonas y presenta ciertas diferencias con respecto a lo que se considera el ajuar típico del siglo X.

Es en el campo de las cerámicas donde surgieron trabajos tempranos que evidenciaban lo fructífero de la relación entre Numismática y Arqueología en al-Andalus. Las cerámicas de uso cotidiano son uno de los contenedores más usados para guardar monedas (CRAWFORD 1969), por lo que no son infrecuentes los hallazgos monetarios en el interior de recipientes cerámicos. La fecha del ocultamiento nos da un límite *ante quem* para estos recipientes, lo que permite matizar cronologías en las series cerámicas. Un trabajo destacado en este campo de los estudios andalusíes es el de M. Retuerce y A. Canto (1987), donde los autores pueden llegar a proponer una datación emiral a una forma cerámica de tradición visigoda, pero factura islámica a partir de un ejemplar que contenía un tesorillo emiral. Es más, la aparición de estas cerámicas en algunas necrópolis consideradas «visigodas» que presentan otros rasgos islamizantes como la orientación de las tumbas o incluso la deposición del cuerpo en decúbito lateral, lleva a dichos autores a plantear una prolongación cronológica de algunas de estas necrópolis a lo largo del siglo VIII. En este mismo trabajo se analiza un segundo ocultamiento realizado en un recipiente cerámico también de época emiral. El interés, en este caso, radica en que la ocultación de un conjunto realizado en el tercer cuarto del siglo IX se hizo en un recipiente con un vidriado melado de color oscuro al exterior, lo que permite em-

pezar a plantear fechas concretas para el inicio de la utilización de esta técnica al menos en algunas zonas de al-Andalus.

En ocasiones, la cronología aportada por el contenedor puede aportar indicios sobre el momento de la ocultación del conjunto monetal que contiene. Así ocurre en un hallazgo acaecido en la calle Luis Vives de la ciudad de Valencia compuesto por 1.674 fracciones de dinar de las cuales la quinta parte corresponden a emisiones taifas y el grueso restante a acuñaciones del emir almorávide Alī ibn Yūsuf (500-537 H./1106-1143 d.C.) de tipo taifa, que son las que cierran cronológicamente el tesoro (ALGARRA, RIPOLLÈS y SALAVERT 2005). En base a las monedas, los autores consideran que la ocultación debió producirse durante la primera mitad del siglo XII y posiblemente en el segundo cuarto de la centuria. Sin embargo, el recipiente que contenía el conjunto es una jarrita decorada con técnica mixta esgrafiada y de cuerda seca parcial que se ha datado en las primeras décadas del siglo XIII. Esta datación plantea un problema cronológico ya que lógicamente, y salvo raros casos de cambios de recipiente, el contenedor debe ser anterior o como mínimo coetáneo al momento de la ocultación. La solución podía venir del contexto arqueológico pero, en este caso, no es demasiado claro ya que el nivel de relleno del patio de la vivienda donde se enterró la jarrita aporta un registro cerámico heterogéneo con un espectro cronológico amplio debido a las frecuentes aportaciones de tierra que recibe el patio para la vegetación. Las fases de uso de la vivienda, cuyo origen se sitúa entre los siglos XI-XII, perduran hasta la conquista cristiana de la ciudad por lo que la cronología general del edificio tampoco es de gran ayuda. Así, los autores acaban fechando el conjunto en base al contenido monetal durante la primera mitad del siglo XII, considerando que las monedas pudieron acuñarse a principios del gobierno de Alī ibn Yūsuf. Sin embargo, el recipiente cerámico está indicando una cronología más tardía, aunque podría no alcanzar el siglo XIII a tenor de los estudios cerámicos que para la zona de levante ha llevado a cabo R. Azuar, quien, en referencia a la tipología de estos recipientes, afirma que en sus orígenes portan una decoración de cuerda seca parcial fechable en esta zona en la segunda mitad del siglo XII, y a partir del último cuarto de esa centuria se generalizará su decoración con la técnica del esgrafiado, siendo posiblemente su primer estadio la decoración mixta de cuerda seca parcial y esgrafiado (AZUAR 1989, p. 256). De ser así, la cronología del recipiente podríamos llevarla a la segunda mitad del siglo XII, por lo que la ocultación no podría haber sido antes de esa fecha, mientras que las monedas almorávides, al mencionar al emir Sīr, se acuñarían según A. Medina (1992, p. 327) entre los años 522 y 533 H./1128-1139 d.C., que sería la fecha de cierre del atesoramiento al no existir en el conjunto ninguna pieza a nombre de Tāšfīn ibn Alī. Estas dataciones, de ser aceptadas, sugieren un intervalo de al menos más de una década desde que se dejan de atesorar monedas hasta que se ocultan enterrándolas en el patio de la vivienda y nos aproximan a una de las posibilidades apuntada por uno de los autores en el sentido de vincular la ocultación con los episodios bélicos de la segunda mitad del siglo XII que se testimonian arqueológicamente en la vivienda donde se produjo el hallazgo (ALGARRA 2005, p. 203). De esta manera el contenedor puede matizar o concretar la cro-

nología que un conjunto monetal recibe estudiado exclusivamente a partir de su composición interna. Queda patente que el estudio de las cerámicas que han sido utilizadas como recipientes para ocultar monedas es fructífera, tanto para el campo de los estudios cerámicos detectando pervivencias de formas o decoraciones, o matizando cronologías, como para la numismática, ayudando en ocasiones a concretar la fecha de la ocultación.

Los ejemplos enumerados demuestran un acercamiento de la numismática andalusí al mundo arqueológico toda vez que se observa un creciente interés por parte de historiadores y arqueólogos hacia la moneda y las circunstancias en las que aparece. Trabajos como el de V. Salvatierra *et alii* (2001) donde se utilizan los registros numismáticos para hacer planteamientos históricos analizando las posibilidades y problemas que ofrecen las monedas en contextos arqueológicos desde el punto de vista del historiador, así lo demuestran.

LOS REINOS CRISTIANOS

Dentro del ámbito de la arqueología medieval, la de los reinos cristianos peninsulares es la que cuenta con menor tradición de estudio, y hasta hace unos años eran muy pocos los investigadores que realizaban su trabajo en este campo. Su escaso desarrollo y el hecho de que en estos reinos la monetarización sea tardía [(16)] son dos de los factores que han determinado su escasa vinculación con la numismática. Esta situación se ha prolongado hasta la actualidad debido, en parte, a que su uso tradicional en el campo arqueológico, que es el de aportar indicios cronológicos para datar yacimientos u estratos, en las series medievales cristianas presenta en muchos casos problemas de difícil resolución. Aunque su estudio comienza a principios del siglo XIX con algunos antecedentes puntuales, son pocos los investigadores que se han dedicado a este campo (BALAGUER y CRUSAFONT 1987, p. 15) y aún en la actualidad existen series, especialmente las castellano-leonesas, que siguen planteando numerosos interrogantes. El más llamativo es el que afecta a la adscripción cronológica de las piezas ya que, por lo general, carecen de elementos explícitos que determinen su fecha de emisión y muchas veces tenemos que contentarnos con situarlas de manera general en los años de reinado del gobernante que figura en la pieza. Pero aun esto, en ocasiones, resulta complicado, pues sucede que junto al nombre del rey no suele aparecer el ordinal por lo que, en casos de reyes homónimos, pueden surgir dudas de atribución. A ello hay que añadir la inmovilización de algunos tipos que se siguen acuñando a lo largo de varios reinados. Es por eso que en muchas ocasiones resulta difícil conocer la fecha de acuñación de las piezas y, por tanto, el límite *post quem* que nos marcan, con lo que el interés hacia ellas desde el campo arqueológico es menor, y ello se refleja en el escaso número de publicaciones arqueológicas que tratan temas numismáticos [(17)].

(16) RIU (1985, p. 455) hacía notar que las monedas rara vez aparecen en estratos anteriores al siglo XIII.

(17) Es significativo que en una reciente reflexión sobre la arqueología medieval en Cataluña que incluye un vaciado bibliográfico de las principales publicaciones, se evidencia que el tema numismático alcanza sólo el 1,28 por 100 de los artículos (PASTOR *et alii,* 2006, p. 90).

Sin embargo, el trabajo conjunto de arqueólogos y numismáticos a través de estudios que realicen un análisis minucioso del contexto arqueológico en el que aparecen las monedas, puede permitir avanzar tanto en el aspecto cronológico como en otras cuestiones que actualmente tiene planteada la numismática de los reinos cristianos peninsulares. Los trabajos realizados con monedas contextualizadas así lo demuestran.

A pesar de los problemas de datación que puedan plantear algunas series, su utilización como elemento de datación no ha sido desaprovechado por los arqueólogos [18]. Un ejemplo lo tenemos en la fortaleza de Huete donde la presencia de varias monedas emitidas desde tiempos de Alfonso X a Enrique III en un espacio de viviendas que estaban habitadas en la zona donde posteriormente se construyó la fortaleza, permiten establecer un límite *post quem* para la construcción de la misma, retrasando la fecha que, por similitud con otros castillos, se había situado entre finales del siglo XIII e inicios del siglo XIV (JIMÉNEZ 1987). El yacimiento de Jamila en Villanueva de los Infantes en Ciudad Real (GARCÍA 2003) es un caso ejemplar de publicación detallada del material numismático: un dinero de Alfonso X asociado a algunos fragmentos cerámicos que apareció junto a una basa de columna del edificio excavado y que ha resultado fundamental, junto con el resto de materiales y las características constructivas del edificio, para datar el asentamiento. De especial interés son los sitios arqueológicos de los que se conoce su momento de destrucción, como ocurre en el caso del desolado de Rada en Navarra cuya destrucción está documentada en 1455, fecha que pone un límite *ante quem* a todos los materiales allí encontrados, destacando el caso de un cornado del Príncipe de Viana cuya fecha de acuñación se había supuesto posterior (TABAR e IBÁÑEZ 1994).

En lo que concierne a la adscripción de una pieza a un gobernante concreto en el caso de reyes de un mismo nombre, el contexto de deposición de la moneda en cuestión debe ser tenido en cuenta. La atribución a partir únicamente de los caracteres metrológicos y formales puede completarse, matizarse o corregirse a partir del estudio de su posición estratigráfica y un análisis pormenorizado de los materiales asociados a la moneda. En el caso de una blanca de vellón a nombre de Juan que, siguiendo un criterio tipológico, fue finalmente atribuida a Juan II (1406-1454). El contexto parecía sugerir una cronología más temprana y adscribirla a Juan I (1379-1390) ya que apareció en el interior de una estructura de habitación, en un estrato situado entre dos pavimentos: sobre el superior, necesariamente posterior a la fecha de emisión de la moneda, se encontraron cerámicas datadas en el siglo XV, mientras que sobre el inferior, al que se encontraba vinculada la blanca, apareció abundante cerámica fechada en el siglo XIV (DÍAZ e IBÁÑEZ 1989, p. 519). Esta posición estratigráfica, perfectamente delimitada por dos pavimentos que cierran el estrato que contenía la moneda, acorta cronológicamente el periodo

(18) Un ejemplo temprano del uso de materiales numismáticos para datar yacimientos arqueológicos medievales cristianos es el de DE LA CASA y DOMÉNECH (1986).

de circulación de la pieza y, por tanto, debe necesariamente ser tenida en consideración, junto con el grado de desgaste y los caracteres formales, a la hora de adscribir la pieza a uno u otro monarca.

Desgraciadamente aún son escasos los estudios de monedas cristianas contextualizadas, pero dentro de ese panorama cabe destacar que la mayor parte de las piezas proceden de las excavaciones de necrópolis. Ya hace años que M. Rueda llamaba la atención sobre el interés de las piezas procedentes de excavaciones metódicas y cuidadas que consideraba la mejor fuente de datos (RUEDA 1992) y comenzó una línea de investigación en este sentido que no tuvo continuidad. Proponía un método de trabajo consistente en recoger toda la información posible de excavaciones medievales, tipificar los yacimientos y compararlos entre sí. Así pudo comprobar que donde más monedas aparecían era en las necrópolis, siendo lo más frecuente las pequeñas monedas de cobre o vellón de valores bajos (19) que son precisamente las que no suelen figurar en los tesorillos de la misma época, por lo que pueden complementar la visión de la circulación monetaria que éstos nos ofrecen. Además de conocer qué monedas eran las utilizadas con este fin funerario y delimitar espacial y cronológicamente el fenómeno, el análisis de los diferentes tipos de necrópolis, la tipología de las tumbas donde aparecen monedas o el lugar que ocupan con respecto al cuerpo permite obtener una serie de datos respecto a su interpretación como objeto ritual, ofrenda o peculio del difunto, o al estatus de los individuos (20) entre otros, sin olvidar la información cronológica que resulta especialmente valiosa en unos yacimientos que, en muchos casos, presentan dificultades de datación y donde los materiales arqueológicos suelen ser escasos (21), mientras que las frecuentes reutilizaciones hacen difícil la interpretación de las estratigrafías. En cualquier caso queda patente que la costumbre pagana de enterrar al difunto con una moneda subsiste en los cementerios cristianos y perdurará en la Península Ibérica hasta época moderna. Aunque no es una costumbre generalizada, los avances en la metodología arqueológica permiten ir conociendo cada vez más casos de enterramientos con monedas (22).

Son también estos contextos funerarios los que han puesto en evidencia una fuerte presencia de moneda foránea que, en determinados momentos, en algunos

(19) Aunque no suele ser habitual, la autora cita algunos casos de enterramientos con monedas de oro y plata como una tumba catalana con florines de Aragón o el enterramiento vinculado a la ruta jacobea de un peregrino con cuatro monedas de oro del siglo XIV, dos inglesas y dos francesas.

(20) Es el caso de la necrópolis de Muriel de Zapardiel, en Valladolid, donde las monedas no aparecen en tumbas de fosa ni de lajas, pero sí en las de ladrillo (cit. RUEDA 1992, p. 81).

(21) En muchos casos, el registro material proporcionado por estos yacimientos, además de los restos óseos, está formado mayoritariamente por monedas. Sirva como ejemplo la excavación de la iglesia de San Andrés de Astigarribia en Motrico, Guipúzcoa, donde se llegaron a inventariar 536 monedas frente a media docena de fragmentos cerámicos y cinco de vidrio (BARANDIARÁN 1971). Existen casos de importantes acumulaciones monetarias dentro de las tumbas como una inhumación en San Pedro de Mérida que contenía casi un centenar de dineros de Fernando III el Santo (ALMAGRO y MARCOS 1958, p. 81).

(22) Para el País Vasco, AZKÁRATE y GARCÍA (1989) recogen testimonios de los hallazgos monetarios en sepulturas desde el siglo XIV hasta el siglo XVII.

lugares pueden alcanzar porcentajes muy elevados [23], como ocurre en zonas por donde transcurre el camino de Santiago aunque también fuera de ellas [24]. Sin embargo, es posible que el hecho de ser moneda extranjera pudiera favorecer su utilización como moneda funeraria al ser preferida antes que la autóctona, de más fácil circulación, para su deposición junto al difunto, quedando así retirada del circulante. Ello supondría que los hallazgos de moneda foránea en contextos funerarios estarían sobredimensionados (NAVAS *et alii,* 2000, p. 19) y quizás los porcentajes no se corresponderían con los de hallazgos de otros contextos.

Los estudios de hallazgos contextualizados de moneda hispano-cristiana, aunque escasos, evidencian que las monedas pudieron estar en circulación durante largos periodos de tiempo. Este hecho está en consonancia con los datos aportados por los tesorillos cuya composición demuestra una larga perduración de las series [25]. Pero la información arqueológica del contexto en que la moneda ha sido exhumada empieza a concretar con fechas absolutas dicha perduración. Así el hallazgo en el castillo de Tarifa de lote de 27 blancas de las conocidas como del rombo acuñadas a finales del reinado de Enrique IV y ocultadas a finales del siglo XV prueba la circulación de estas piezas con posterioridad a la muerte de este monarca (MORA 2002); o el hallazgo de dineros de Jaime I en estratos de relleno de finales del siglo XIV inicios del siglo XV en Valencia evidencia su perduración como poco una centuria después de su acuñación (ASÍN 1994, p. 475). La excavación de un edificio medieval en l'Hospital de l'Infant, con un corto periodo de vida, datado en la segunda mitad del siglo XIV, puso en evidencia la circulación coetánea de las monedas de terno de Jaime I, Jaime II y Pedro IV durante el reinado de este último, ya indicada por otros hallazgos tanto catalanes como valencianos, y el importante volumen de acuñaciones de Jaime I que están presentes, muchas veces de manera mayoritaria, en hallazgos del siglo XIV (CLUA I MERCADAL 1996).

Otras cuestiones van poco a poco saliendo a la luz. Los hallazgos de moneda carolingia más reciente procedentes de excavaciones arqueológicas aportan nuevos datos sobre el uso y circulación de estas emisiones (MAROT 2000b, p. 51). La ruta jacobea está jalonada de descubrimientos monetarios que requieren ser estudiados de forma global y sistemática (BALAGUER 1992, p. 57), sin perder de vista las importantes aportaciones procedentes de los hallazgos de las excavaciones del área de la catedral de Santiago de Compostela (SUÁREZ 2004). Pero a pesar del creciente interés que parece observarse hacia los registros monetales contextualizados, sigue faltando en muchos casos la información que afecta a la localización de las

(23) Es el caso del conjunto monetario relacionado con la necrópolis bajomedieval de la ermita de San Martín de Iraurgi (Azkoitia, Gipúzkoa) donde el registro del siglo XV da un 93,8 por 100 de moneda portuguesa (URTEAGA *et alii* 2000); o el del cementerio cristiano que rodeaba la catedral de Tudela, donde sólo el 50 por 100 del registro corresponde a moneda autóctona (NAVAS *et alii* 2000).

(24) Un estudio sobre las monedas foráneas de época medieval y moderna en los reinos hispano-cristianos, puede verse en IBÁÑEZ (2002). Según este autor, una de las causas principales de la introducción de moneda extranjera a finales de la Edad Media y comienzos de la Edad Moderna, es la escasez de moneda autóctona.

(25) En la recopilación de hallazgos realizada por RUEDA y SÁEZ (1992) pueden encontrarse conjuntos como el de Briviesca 4 o el de Melgar de Fernamental que contienen piezas con una diferencia de más de doscientos años.

piezas. Lo más habitual es encontrar referenciado el lugar del hallazgo en ocasiones con indicación concreta y detallada del punto exacto de aparición e incluso con intentos de situar precisamente las piezas en el espacio cuando se trata de una concentración de piezas en el mismo yacimiento [(26)], pero no es frecuente que se describa su contexto estratigráfico.

Finalmente, también sería de agradecer una relación más intensa entre los registros numismáticos y los cerámicos, ya iniciada en el caso de los estudios andalusíes, que permitiera obtener al menos dataciones *ante quem* para los contenedores de las ocultaciones que suelen ser por lo general vasijas de cerámica común muy necesitadas de dataciones absolutas.

A MODO DE REFLEXIÓN

Tradicionalmente la moneda ha sido estudiada como un objeto cuyo valor informativo residía en sí mismo. Por ello eran especialmente valoradas las piezas bien conservadas que permitían una mejor observación de sus características formales y metrológicas. Por el contrario, las monedas de excavaciones han sido durante mucho tiempo poco apreciadas por la ciencia numismática debido a que normalmente presentan un mal estado de conservación y corresponden a valores nominales bajos. Sin embargo, ofrecen un potencial informativo añadido que posibilita abordar cuestiones a partir de una reflexión sobre el estrato y el emplazamiento exacto donde aparecen, que en otro tipo de hallazgos es imposible plantear. A pesar de ello, las monedas de excavación siguen siendo poco estudiadas y suponen una mínima parte de las publicaciones numismáticas, toda vez que los trabajos arqueológicos no suelen presentarlas con demasiado detalle limitándose en algunos casos a una mera mención de su hallazgo.

Es importante ir sacando a la luz fondos museísticos y colecciones en donde con frecuencia la información de contexto se ha perdido, como ocurre con los hallazgos antiguos, o es simplemente inexistente cuando se trata de hallazgos casuales o incontrolados. Pero no lo es menos procurar obtener toda la información contextual de un hallazgo, cuando esto sea posible, para poder realizar un análisis completo del mismo. Si una moneda procede de un contexto arqueológico, éste debe ser tenido en cuenta en la hora de su estudio. Con frecuencia, las monedas de excavaciones suelen llegar al especialista de manos de un arqueólogo interesado en obtener a través de ellas algún indicio cronológico que le permita datar un estrato o el yacimiento en cuestión. El numísmata aborda el estudio de las monedas sin más información que la de la propia pieza y sin conexión alguna con el resto de materiales arqueológicos ni con los datos estratigráficos del yacimiento. El resultado suele ser una mera catalogación de la moneda que proporcionará al arqueó-

(26) Un ejemplo de especificar la distribución espacial de las piezas lo encontramos en las excavaciones de La Isabela, en la República Dominicana, lugar fundado en el segundo viaje de Colón y abandonado hacia 1500 (STAHL 1992).

logo la fecha de emisión de la misma y, por tanto, un límite *post quem* para los hallazgos con ella relacionada. De esta manera, desde la numismática se proporciona una información a los excavadores que ellos utilizan normalmente con fines cronológicos. Sin embargo, el arqueólogo tiene información muy valiosa, la del contexto de la pieza, que muchas veces no llega al numismático, perdiéndose así datos de gran valía que la moneda por si sola nunca podrá desvelar.

Es el estudio contextualizado del registro numismático el que ha permitido, en el ámbito de la Edad Media, plantear algunas cuestiones y avanzar en otras difícilmente abordables a partir del estudio aislado de las piezas. Localizar el taller emisor de los bronces anónimos de Cartagena y situarlos cronológicamente, matizar la adscripción cultural de los discutidos cobres visigodos y concretar su cronología o empezar a definir ambientes de uso para la moneda visigoda analizando la posición que ocupa dentro de una secuencia estratigráfica concreta, ha sido posible a partir de la vinculación de los registros numismáticos con los datos arqueológicos. El estudio contextualizado de los bronces tardorromanos en yacimientos altomedievales o de primera época islámica permite empezar a definir las dimensiones y cuantificar el alcance de su perduración como circulante y, en el caso concreto de El Tolmo de Minateda, visualizar el proceso de introducción de la moneda islámica y retroceso de la bajoimperial en esta ciudad emiral. La moneda islámica, que hasta hace algunos años parecía ausente en los yacimientos andalusíes, se hace cada vez más presente en los registros arqueológicos. Su estudio vinculado al resto de materiales abre nuevas vías de estudio y aproximación a cuestiones como la fragmentación de los dírhames o la datación de los feluses del emirato cuya variedad metrológica y tipológica hace difícil avanzar en ese sentido con un estudio de las piezas aisladas. En este campo de la numismática andalusí, su vinculación con la cerámica a través del estudio de los contenedores monetales, iniciado de forma temprana, se revela como una herramienta capaz de aportar indicios sobre el momento de la ocultación a la vez que las monedas en ellos contenidas permiten ajustar cronologías en algunas series cerámicas. En el ámbito de los reinos cristianos la posición que ocupan las monedas dentro de una secuencia estratigráfica van permitiendo superar los importantes problemas de datación y adscripción a los gobernantes que presentan algunas series a la vez que, al informar sobre el momento de su deposición, permiten detectar, en algunos casos, largos periodos de circulación.

En la actualidad, los estudios arqueológicos y numismáticos medievales tienden a entrelazarse cada vez más, como lo demuestran los trabajos que permiten datar materiales cerámicos a partir de monedas o las publicaciones que presentan el material numismático aportando los datos de contextualización del mismo y abandonando una línea muy arraigada en la bibliografía arqueológica consistente en presentar el material numismático separado del resto, obviando cualquier referencia al contexto estratigráfico, como si nada tuvieran que ver con el yacimiento del que proceden más que su aparición en el mismo. Es necesario que las monedas procedentes de excavaciones arqueológicas sean estudiadas como objetos inmer-

sos en una estratigrafía y en un lugar concreto, formando parte de un registro más amplio de materiales arqueológicos de los que la moneda no se puede disociar. De esta forma se amplían considerablemente las posibilidades para su estudio, aportando datos que resultan decisivos para situarla en su espacio cronológico, geográfico y temporal. Para ello la información debe fluir en los dos sentidos, desde la Numismática a la Arqueología y al contrario, pues sólo así obtendremos de la moneda toda la información que puede proporcionar. La disciplina numismática actual debe integrar esta información que llega desde la Arqueología, poco considerada durante mucho tiempo, y explotar suficientemente el provecho que se obtiene de estudiar las piezas contextualizadas.

El futuro de los estudios numismáticos, tanto medievales como de otros periodos, pasa por adoptar una perspectiva que una el registro numismático con el contexto del que procede. Los hallazgos monetarios no se pueden entender aislados del lugar y del resto de los materiales arqueológicos con los que aparecen. Sólo así obtendremos de ellos toda la información que son capaces de proporcionar.

BIBLIOGRAFÍA

ABAD CASAL, L.; GUTIÉRREZ LLORET, S. y GAMO PARRAS, B. (2000a): «La ciudad visigoda del Tolmo de Minateda (Hellín, Albacete) y la sede episcopal de Eio», en *Los orígenes del cristianismo en Valencia y su entorno* (Grandes Temas Arqueológicos II), Valencia, pp. 101-112.

— (2000b): «La basílica y el baptisterio del Tolmo de Minateda (Hellín, Albacete)», *Archivo Español de Arqueología* 73, pp. 193-221.

— GUTIÉRREZ LLORET, S. y SANZ GAMO, R. (1998): *El Tolmo de Minateda (Hellín, Albacete): una historia de 3.500 años,* Toledo.

ABASCAL PALAZÓN, J. M. (1994): «Hallazgos arqueológicos y circulación monetaria. Disfunciones metodológicas en el estudio de la Hispania romana», en *IX Congreso Nacional de Numismática,* Elche, pp. 143-158.

ALGARRA PARDO, V. M.; RIPOLLÈS ALEGRE, P. P. y SALAVERT LEÓN, J. V. (2005): «El tesoro de fracciones de dinar la calle Luis Vives», en *Tesoros monetarios de Valencia y su entorno,* Valencia, pp. 197-241.

ALMAGRO BASCH, M. y MARCOS POUS, A. (1958): *Excavaciones de ruinas de época visigoda en la aldea de San Pedro de Mérida,* Badajoz, pp. 75-101.

ASÍN VELIS, S. (1994): «Anexo 1. Numismática», en *Hallazgos arqueológicos en el Palau de Les Corts,* Valencia, pp. 473-481.

AUDOUZE, F. y GRUEL, K. (1988): «Les monnaies, vestiges materiels au service de l'histoire», *Les Nouvelles de l'Archeologie* 33, pp. 6-7.

AZKÁRATE GARAI-OLAUN, A. y GARCÍA CAMINO, I. (1989): «Pervivencias rituales precristianas en las necrópolis del País Vasco durante el Medievo. Testimonios arqueológicos», en *III Congreso de Arqueología Medieval Española,* vol. II, pp. 483-492.

AZUAR RUIZ, R. (1989): *Denia islámica. Arqueología y Poblamiento,* Alicante.

BALAGUER, A. M. (1992): «Hallazgos de moneda medieval de oro en los reinos de Castilla-León y Navarra», *Gaceta Numismática* 104, pp. 43-59.

— y CRUSAFONT, M. (1987): «Los hallazgos monetarios, tratamiento e interpretación», en *II Congreso de Arqueología Medieval Española,* Madrid, pp. 13-23.

BARANDIARÁN, I. (1971): «Excavaciones en la iglesia de San Andrés de Astigarribia (Motrico, Guipúzcoa)», *Noticiario Arqueológico Hispánico* XV, pp. 191-217.

BARCELÓ PERELLÓ, M. (1998): «Los Husūn, los castra y los fantasmas que aún los habitan», en MALPICA, A. (ed.), *Castillos y territorio en al-Andalus,* Granada, pp. 10-41.

— KIRCHNER, H.; LLURÓ, J. M.; MARTÍ, R. y TORRES, J. M. (1988): *Arqueología medieval en las afueras del «Medievalismo»,* Barcelona.

BERNAL, D. y LORENZO, L. (2000): «La arqueología de época bizantina e hispano-visigoda en el Campo de Gibraltar. Primeros elementos para una síntesis», *Catearía* 3, pp. 97-134.

BERNÁRDEZ GÓMEZ, M. J. y GUISANDO DI MONTI, J. C. (2005): «El Tesorillo de trientes hispanovisigodos de la mina romana de *lapis specularis* de "La Condenada" en Osa de la Vega (Cuenca)», en *XIII Congreso Internacional de Numismática,* Madrid, pp. 1135-1142.

BURNETT, A. (1991): *Coins. Interpreting the past,* London.

CAMPOS LÓPEZ, M. T. (2001): «Feluses en las excavaciones de Jaén», en *IV Jarique de Numismática Andalusí,* Jaén, pp. 111-120.

CANTO GARCÍA, A. (1996): «Moneda y territorio en al-Andalus: un ejemplo de hallazgos en Jaén», *Arqueología y Territorio Medieval* 3, pp. 49-63.

— GARCÍA RUIZ, G. y RUIZ QUINTANAR, L. (1997): «Hallazgo de monedas califales de Marroquíes Bajos (Jaén)», *Arqueología y Territorio Medieval* 4, pp. 81-101.

— y RODRÍGUEZ CASANOVA, I. (2005): «Un *tremissis* bizantino de Focas, de la ceca de Cartagena, en la colección de la Real Academia de la Historia», *Archivo Español de Arqueología* 78, pp. 279-285.

CASEY, J. (1986): *Understanding ancient coins: An introduction for the archaeologists and historians,* London.

— y REECE, R. (eds.) (1974): *Coins and the archaeologist,* Oxford, BAR British Series 4.

CASTRO PRIEGO, M. (2005): «Arqueología y Numismática: los hallazgos de época visigoda de "La Vega" (Madrid) y Recópolis (Guadalajara)», en *XIII Congreso Internacional de Numismática,* Madrid, pp. 1165-1171.

— y SÁNCHEZ GONZÁLEZ, A. (2003): «Hallazgos numismáticos en Guadalajara: la reciente excavación del túnel de Aguas Vivas», en *XI Congreso Nacional de Numismática,* Zaragoza, pp. 203-213.

CEBRIÁN SÁNCHEZ, M. A. (1999): «Metodología numismática: una aplicación en la arqueología urbana cordobesa», en *XXV Congreso Nacional de Arqueología,* Valencia, pp. 604-608.

CLUA I MERCADAL, M. (1996): «Las monedas medievales de Hospitalet del Infante (Baix Camp, Tarragona)», *Boletín de Arqueología Medieval* 10, pp. 215-221.

— (2006): «Aportación de la arqueología a la circulación de la moneda castellana en Cataluña», *Nvmisma* 250, pp. 565-575.

CRAWFORD, M. H. (1969): «Coins hoardas and the pattern of violence in the Late Republic», *PBSF* 37, pp. 76-81.

CRUSAFONT I SABATER, M. (1984): «¿Un numerario visigodo de cobre?», *Gaceta Numismática* 74-75, pp. 131-141.

— (1988): «The copper coinage of the Visigoths of Spain», en *Problems of medieval coinage in the Iberian Area 3,* pp. 35-70.

— (1990): «The copper coinage of the Visigoths of Spain: new evidence», *Spink Numismatic Circular* XCVIII, 9, November.

— (1994): *El sistema monetario visigodo: cobre y oro,* Barcelona-Madrid.

— (1998): «Nuevos datos sobre cobres visigodos», en *IV Congreso Nacional de Numismática,* Lisboa, pp. 125-144.

DE LA CASA MARTÍNEZ, C. y DOMÉNECH ESTEBAN, M. (1986): «Los hallazgos numismáticos como documento de datación de yacimientos arqueológicos: Muriel de la Fuente y Santa María de Huerta (Soria)», *Gaceta Numismática* 79, pp. 41-45.

DELOGU, P. (1994): *Introduzione allo studio della Storia Medievale,* Bolonia.

DEPEYROT, G. (1988): «Le numeraire et l'espace», *Les Nouvelles de l'Archeologie* 33, pp. 22-25.

DÍAZ TRUJILLO, O. e IBÁÑEZ RUIZ, C. (1989): «Hallazgo de una blanca en Alcalá de Henares (Madrid)», en *VII Congreso Nacional de Numismática,* pp. 517-524.

DOMÉNECH BELDA, C. (1994): «Circulación monetaria de época emiral en el País Valenciano: el problema de las primeras emisiones en cobre», en *IX Congreso Nacional de Numismática,* Elche, pp. 281-302.

— (2001): «Los estudios de circulación monetaria en la numismática andalusí: el caso del País Valenciano», en *IV Jarique de Numismática andalusí,* Jaén, pp. 53-79.

— (2003): *Dinares, dírhames y feluses. Circulación monetaria islámica en el País Valenciano,* Alicante.

— y GUTIÉRREZ LLORET, S. (2005): «Las monedas de El Tolmo de Minateda, Hellín (Albacete)», en *XIII Congreso Internacional de Numismática,* Madrid, vol. II, pp. 1567-1576.

— (2006): «Viejas y nuevas monedas en la ciudad emiral de Madīnat Iyyuh (El Tolmo de Minateda, Hellín, Albacete)», *Al-Qantara* XXVII, fasc. 2, pp. 337-374.

ECHEVARRÍA OLAIZ, A. I. y CLUA MERCADAL, M. (1992): «Las monedas medievales de Gipúzkoa halladas en yacimientos arqueológicos», en *IX Congreso Nacional de Numismática,* Elche, pp. 315-320.

FERNÁNDEZ FLORES, A. (1999): «El uso de detectores de metales en intervenciones arqueológicas urbanas: métodos de aplicación y resultados», en *XXV Congreso Nacional de Arqueología,* Valencia, pp. 258-261.

— (2003): «Hallazgos numismáticos en contexto arqueológico en la ciudad de Sevilla. Periodo tardorromano-visigodo», en *XI Congreso Nacional de Numismática,* Zaragoza, pp. 151-156.

FROCHOSO SÁNCHEZ, R. (1996): «Los feluses del periodo de los gobernadores omeyas en al-Andalus», *Nvmisma* 237, pp. 259-289.

— (2001): *Los feluses de al-Andalus,* Córdoba.

— (2005): «Las monedas encontradas en las excavaciones de la catedral de Córdoba», *Nvmisma* 249, pp. 193-208.

GALVE IZQUIERDO, P. (1989): «Moneda visigoda hallada en contexto arqueológico protoislámico en Zaragoza», en *VII Congreso Nacional de Numismática,* Madrid, pp. 453-461.

GARCÍA BUENO, C. (2003): «Aproximación al conocimiento del yacimiento arqueológico de Jamila (Villanueva de los Infantes, Ciudad Real): hallazgo monetario», *Nvmisma* 247, pp. 55-73.

GARCÍA GUARDIOLA, J.; LARA VIVES, G. y LÓPEZ SEGUÍ, E. (2006): «Un vertedero de los siglos VI-VII d.C.: nuevas perspectivas sobre la ocupación tardía de Benalúa», *Mastia* 5, pp. 171-186.

GOZALBES CRAVIOTO, C. (2005): «Monedas visigodas de bronce halladas en Churriana (Málaga)», en *XIII Congreso Internacional de Numismática,* Madrid, vol. II, pp. 1187-1194.

GRIERSON, PH. (1955): «Una ceca bizantina en España», *Numario Hispánico* IV, pp. 305-314.

— (1965): «The Interpretation of Coins Finds (1), The President's Adress 1964-1965», *Numismatic Chronicle* 7-V, pp. II-XIII.

— (1966): «The Interpretation of Coins Finds (2), The President's Address 1965-1966», *Numismatic Chronicle* 7-VI, pp. I-XV.

GUTIÉRREZ LLORET, S. (1997): *Arqueología. Introducción a la historia material de las sociedades del pasado,* Alicante.

— (2000a): «La identificación de Madīnat Iyyuh y su relación con la sede episcopal Elotana. Nuevas perspectivas sobre viejos problemas», en *Scripta in Honorem E. A. Llobregat,* Alicante, pp. 481-501.

— (2000b): «Algunas consideraciones sobre la cultura material de las épocas visigoda y emiral en el territorio de Tudmīr», en *Visigodos y Omeyas (Mérida 1999), Anejos de Archivo Español de Arqueología* XXIII, pp. 95-116.

— (2006): «Cerámica y escritura: dos ejemplos de arabización temprana. Graffiti sobre cerámica del Tolmo de Minateda (Hellín, Albacete)», en *Al-Andalus Espaço de mudanza. Balanço de 25 anos de história e arqueologia medievais* (homenaje a Juan Zozaya, Mértola, Seminario Internacional, Mértola, 2005), pp. 52-60.

— (2007): «La islamización de Tudmīr: balance y perspectivas», en *Villa II: Villes et campagnes de tarraconaise et d'al-Andalus (VI-XI siècle): la transition,* pp. 275-318.

— y ABAD CASAL, L. (2002): «Fortificaciones urbanas altomedievales del Tolmo de Minateda (Hellín, Albacete, España): el baluarte occidental», en *Mil Anos de Fortificaçôes na Península Ibérica e no Magreb (500-1500), Actas do Simpósio Internacional sobre Castelos,* Lisboa, pp. 133-143.

— GAMO PARRAS, B. y AMORÓS RUIZ, V. (2003): «Los contextos cerámicos altomedievales del Tolmo de Minateda y la cerámica altomedieval en el sureste de la Península Ibérica», en *Cerámicas tardorromanas y altomedievales en la Península Ibérica: ruptura y continuidad, II Simposio de Arqueología (Mérida 2001), Anejos de Archivo Español de Arqueología* 28, pp. 119-168.

— ABAD CASAL, L. y GAMO PARRAS, B. (2005): «Eio, Iyyuh y el Tolmo de Minateda (Hellín, Albacete): de sede episcopal a madîna islámica», en *VI Reunión de Arqueología Cristiana Hispánica,* València, pp. 345-370.

HARRIS, E. C. y REECE, R. (1979): «An aid for the study of artefacts from stratified sites», *Archeologie in Bretagne* 20-21, pp. 27-34.

HUFFSTOT, J. S. (2006): «Reverse desings on the 6th century Iberian coppers: an alternative to the municipal-monogram theory», *Gaceta Numismática* 160, pp. 5-17.

IBÁÑEZ ARTICA, M. (2002): «Monedas foráneas de época medieval y moderna en los reinos hispanocristianos», en *X Congreso Nacional de Numismática,* Albacete, pp. 129-171.

IZQUIERDO BENITO, R. (2005): «La arqueología medieval en un grado de arqueología», *Complutum* 16, pp. 221-230.

JIMÉNEZ PÉREZ, A. (1987): «La fortaleza de Huete: sistemas constructivos, cerámica y numismática», en *II Congreso de Arqueología Medieval Española,* t. II, pp. 719-730.

KIERSNOWSKI, R. (1965): «La numismatique et l'archéologie du haut Mogen Age, condicions de leur coopération», en *I Congrès international d'archeologie slave,* Varsovia, pp. 16-26.

LECHUGA GALINDO, M. (2000): «Una aproximación a la circulación monetaria de época tardía en Cartagena: los hallazgos del teatro romano», en *V Reunió d'Arqueologia Cristiana Hispànica,* Barcelona, pp. 333-349.

— y MÉNDEZ, R. (1986): «Numismática bizantina de Cartagena», en *Historia de Cartagena* VI, pp. 71-86.

MAROT I SALSAS, T. (1996): «Monedas vándalas y bizantinas procedentes de Santa Pola (Alicante)», *Nvmisma* 237, pp. 249-258.

— (1997): «Aproximación a la circulación monetaria en la Península Ibérica y las islas Baleares durante los siglos V y VI: La incidencia de las emisiones vándalas y bizantinas», *Revue Numismatique* 152, pp. 157-190.

— (2000a): «El uso de la moneda en la antigüedad tardía», en *Los orígenes del cristianismo en Valencia y su entorno,* Valencia, pp. 273-278.

— (2000b): «La moneda en época carolingia: reflejo de una realidad histórica», en *Cataluña en la época carolingia,* catálogo de exposición, Barcelona, pp. 49-51.

— (2002): «La Península Ibérica en los siglos V y VI: consideraciones sobre provisión, circulación y usos monetarios», en *X Congreso Nacional de Numismática (Albacete 1998),* Madrid, pp. 71-96.

— y LLORENS, M. (1995): «La Punta de l'Illa de Cullera: aproximación a la circulación monetaria durante el siglo VI d.C. en el área valenciana», *Anejos de Archivo Español de Arqueología* XIV, pp. 253-260.

— (1996): «La circulación monetaria en el siglo VI d.C. en la costa mediterránea: La Punta de l'Illa de Cullera (Valencia)», *Revista d'Arqueologia de Ponent* 6, pp. 151-180.

— y SALA, F. (2000): «Contextos monetarios del siglo VI: las monedas procedentes de los vertederos del barrio de Benalúa (Alicante)», en *V Reunió d'Arqueologia Cristiana Hispànica (Cartagena 1998),* Barcelona, pp. 507-517.

MATEOS CRUZ, P.; PIZZO, A. y PLIEGO VÁZQUEZ, R. (2005): «Un tesoro de tremisses visigodos hallado en el llamado "Foro provincial" de Augusta Emérita», *Archivo Español de Arqueología* 78, pp. 251-270.

MEDINA GÓMEZ, A. (1992): *Monedas Hispano-Musulmanas,* Toledo.

METCALF, D. M. (1999): «Visigothic monetary history: the facts, What facts?», en *The Visigoths. Studies in Culture and Society,* pp. 201-217.

MITARD, P. H. (1963): «Les monnaies comme élément de datation d'un site archéologique. Importance du degré d'usure», *Bulletin de la Société Française de Numismatique,* pp. 233-234.

MOLL MERCADAL, B. (2005): «L'imperi romà d'orient a Menorca: el testimoni numismàtic», *Gaceta Numismática* 157, pp. 5-44.

MORA SERRANO, B. (2001): «La moneda en la ciudad de Malaca (siglos III a.C.-VI d.C.)», en *Moneda i vida urbana (V Curs d'història monetària d'Hispania),* Barcelona, pp. 123-143.

— (2002): «Tesorillo de blancas de Enrique IV de Castilla procedente del castillo de Tarifa (Cádiz)», en *X Congreso Nacional de Numismática (Albacete 1998),* Madrid, pp. 599-608.

— (2005): «Numismática y Arqueología en la Málaga antigua», *Mainake* XXVII, pp. 227-250.

NAVAS, L.; MARTÍNEZ, B. e IBÁÑEZ, M. (2000): «Hallazgo monetario de Tudela (Navarra): datos preliminares», *Gaceta Numismática* 138, pp. 11-20.

PALOL, P. DE (1999): *Del romà al romànic,* Barcelona.

PASTOR, I.; SANZ N. y NICOLAU, A. (2006): «Una reflexió sobre el panorama de l'arqueologia medieval a Catalunya, a l'inici d'un nou segle», *Revista Catalana d'Arqueologia Medieval* 2, pp. 80-93.

REECE, R. (1996): «The interpretation of site finds, a review», en *Coins Finds and Coins Use in the Roman World (The Thirteen Oxford Symposium on coinage and monetary history),* Berlín, pp. 341-355.

RETUERCE VELASCO, M. y CANTO GARCÍA, A. (1987): «Apuntes sobre la cerámica emiral a partir de dos piezas fechadas por monedas», en *II Congreso de Arqueología Medieval Española,* t. III, Madrid, pp. 93-104.

RIPOLL, E.; BATISTA, R. y LÓPEZ-MULLOR, A. (1978): «Numismática y Arqueología», en *III Congreso Nacional de Numismática,* Barcelona, pp. 169-173.

RIPOLLÈS ALEGRE, P. P. (1993): «L'arqueologia com a área de coneiximent universitaria», *Revista d'Arqueologia de Ponent* 3, pp. 344-345.

RIU, M. (1985): «Estado actual de la Arqueología Medieval en los reinos cristianos peninsulares», en *I Congreso de Arqueología Medieval Española,* t. IV, Huesca, pp. 425-472.

RUEDA SABATER, M. (1992): «Monedas procedentes de necrópolis medievales en Castilla y León», *Boletín de Arqueología Medieval Española* 6, pp. 77-92.

— y SÁEZ SAIZ, I. (1992): «Hallazgos medievales de moneda castellana y leonesa», *Nvmisma* 230, pp. 205-259.

SALVATIERRA CUENCA, V.; SERRANO PEÑA, J. L. y CANO CARRILLO, J. (2001): «El Jaén islámico. Las monedas y la identificación de las primeras fases de la ciudad», en *IV Jarique de Numismática Andalusí,* Jaén, pp. 95-109.

SAN VICENTE, J. I. (2006): «Tesorillo de maravedís resellados del siglo XVII encontrado en las excavaciones de la catedral de Santa María de Vitoria», en *XII Congreso Nacional de Numismática,* Madrid-Segovia, pp. 487-527.

SERRANO, E.; TORRA, M.; CASTRO, M. y SÁNCHEZ, A. (2004): «Excavaciones en Guadalajara: secuencia andalusí desde época Emiral a Taifa y presentación de un singular conjunto numismático», *Arqueología y Territorio Medieval* 11.1, pp. 79-113.

STHAL, A. M. (1992): «The first coins in the New World: coins from the excavations at La Isabela, República Dominicana», *Boletín de Arqueología Medieval Española* 6, pp. 93-100.

SUCHODOLSKI, S. (1980): «Durée de la circulation monétaire dans le Haut Moyen Age (datation des couches archéologiques d'après les trouvailles de monnaies», en *Rapports du III Congrès International d'Archeologie Slave,* vol. II, pp. 449-454.

— (1983): «Numismatique et archéologie. Les avantages de la coopération», *Revue Numismatique* 6 série, XXV, pp. 7-14.

URTEAGA, M.; GUEREÑU, M. e IBÁÑEZ, M. (2000): «Conjunto monetario de la ermita de San Martín de Iraurgi (Azkoita, Gipúzkoa)», *Gaceta Numismática* 138, pp. 37-50.

XIII Congreso Nacional de Numismática (Cádiz, 22-24 octubre de 2007). Pp. 761-769.

Manipulación en feluses del Emirato Independiente

Por Ramón Rodríguez Pérez

RESUMEN

El presente trabajo pretende hacer extensivo a los feluses un fenómeno hasta ahora sólo constatado en dírhames en la bibliografía sobre moneda emiral andalusí. El autor considera que con este hecho parece confirmarse la circulación al peso de estas monedas, sin descartar tampoco su circulación por cuenta.

ABSTRACT

This work attempts to extend the fulus a phenomenon established up to now in dirhams in the bibliography about the coins from the Andalusian emirate. The author considers that the movement by weight of these coins seems to be confirmed with this fact, without dismissing either its movement by account.

* * *

ANTECEDENTES

TODO aquél que esté familiarizado con las monedas andalusíes del Emirato Independiente habrá podido observar que un alto porcentaje de dírhames presenta diversas manipulaciones en forma de recortes, hendiduras y perforaciones, así como diversos añadidos entre los cuales el más corriente es aquél en el que aparece insertado en la moneda a modo de grapa otro fragmento de dírham. En otras ocasiones no es un recorte de dírham lo que se incluye como aditamento, sino un hilo, clavo, alambre…, siendo éste siempre del mismo metal que la moneda (plata).

Este asunto ha sido tratado con mayor o menor atención en diversos estudios que daban cuenta de hallazgos en los que aparecían monedas con estas características. Ya Codera (1892) mencionaba el tema; G. C. Miles (1960) también intentó

explicar la cuestión ofreciendo razones metrológicas, siendo el portugués Rodrigues Marinho (1983) el que abordó de manera más completa esta problemática. Tanto en éstos como en posteriores trabajos, y de manera casi general, se plantea la cuestión de los añadidos explicándola como una práctica popular por la cual se intenta recuperar el metal que tiempo atrás había sido mermado con recortes fraudulentos, o sea, una manera de reponer en las monedas su valor legal.

Recortes y añadidos son, pues, los dos tipos de manipulaciones típicas en los dírhames de este periodo, considerándose las hendiduras (normalmente una por moneda) como testigos de antiguos apéndices desprendidos. No debemos confundir este tipo de prácticas que hoy tratamos con otro tipo de perforaciones, normalmente dos, que aunque comienzan a darse en este periodo suelen prodigarse sobre todo en época califal y a las que se le ha dado otro tipo de función.

MANIPULACIÓN DE FELUSES

Dichas manipulaciones en monedas emirales, observadas hasta ahora sólo en dírhames, generaron un debate que giraba sobre todo en torno al uso dado a los recortes. Ahora, en otra vuelta de tuerca más, extendemos dicha problemática hacia los feluses del mismo periodo. Inexplicablemente, estas alteraciones en los cobres no han merecido la atención de los estudiosos, teniendo como muestra los trabajos que Rafael Frochoso (1997, 2001) dedica a los cobres de este periodo, donde pueden observarse gran cantidad de piezas con recortes y hendiduras ilustrando dichos textos sin que el autor haga mención alguna a las mismas. También el hecho de no ser monedas que suelan aparecer formando parte de grandes depósitos, así como la relativa escasez de este tipo de numerario, ha provocado la ausencia de estudios. De hecho, Canto y Marsal (1988, p. 444) cuestionan que la circulación del felús hubiese sido amplia, no siendo necesario de lo contrario el fragmentar dírhames para crear divisores. Tampoco el coleccionismo (público y privado) se ha prodigado mucho en feluses, y menos aún en aquellos que, sometidos a diversas manipulaciones, les han ido restando atractivo para tal fin. Con todo hemos podido localizar en los últimos años en colecciones particulares un número considerable de feluses con apéndices *(fig. 1)* y otro tanto con hendiduras *(fig. 2)* que denotaban haber tenido aditamentos, habiéndolos perdido posteriormente. En cuanto a cobres recortados la cifra es mucho más alta, abundando los mismos en colecciones de todo tipo.

 XIII Congreso Nacional de Numismática (Cádiz, 22-24 octubre de 2007). Pp. 761-769.

Figura 1.—Feluses con diversos recortes y añadidos

Así pues, podríamos asegurar que los tres tipos de alteraciones reseñadas (recortes, taladros y los añadidos posteriores) están relacionados dentro de una misma dinámica.

Figura 2.—Feluses con recortes y hendiduras de antiguos apéndices perdidos

Algunas observaciones e hipótesis

El fenómeno de los fragmentos recortados ha generado siempre dudas. Abundantes en los tesorillos de dírhames, la discusión siempre ha radicado en discernir si éstos eran usados como divisores del dírham o simplemente como metal al peso. Esta misma práctica llevada a los feluses nos plantea menos interrogantes al no resultar ya verosímil la idea del uso del recorte de cobre como moneda fraccionaria. El sentido de éstos pensamos entonces que no puede ser otro que su participación en una dinámica de intercambios al peso, como elementos necesarios a la hora de «cuadrar» una transacción. Asimismo, la moneda recortada habría reducido su peso, pero no el valor de la misma para seguir circulando también por cuenta. Con todo, creemos razonable pensar que pudo existir una convivencia de los dos sistemas (por cuenta y al peso). Al respecto, A. Canto (1988a, p. 31), refiriéndose a la plata, también considera compatibles los dos modos, ya que, aceptando una estabilidad metrológica de la moneda emiral, ve muy posible que los grandes pagos se hicieran al peso (atestiguados por las fuentes) mientras que las transacciones diarias fueran por cuenta. En cuanto a los feluses asociados a los emires independientes, éstos tienden a presentar una metrología más homogénea dentro de cada tipo que los pertenecientes a los primeros gobernadores, de pesos mucho más variados. Aun reconociendo esta homogeneidad, Doménech (2003, pp. 124 y 204) apunta que, por sus pesos variados y su diversidad, probablemente circularan al peso. Frochoso (2001, p. 104), en cambio, piensa que los feluses de este periodo «son monedas para ser contadas y no pesadas como corrientemente se hace con los dírhames y los dinares».

La cuestión de los apéndices grapados a las monedas tampoco resulta nueva. En el artículo arriba referido de Rodrigues Marinho (1983), este autor plasmaba una teoría bastante elaborada que intentaba explicar dicha práctica, la cual, aunque referida en tal caso a las monedas de plata, nos plantea serias dudas al aplicarla a los feluses. Apuntaba dicho autor a una intervención del poder central el cual, ante la abusiva práctica popular de recortar las monedas para la obtención fraudulenta de plata, determina a partir de cierto momento la no aceptación del dírham por cuenta, debiendo desde entonces circular los mismos al peso. Al no traer ya el recorte ninguna compensación, esta práctica desaparecería. Entretanto los fragmentos circulantes, una vez intervenían en un pago perfilando un peso, serían añadidos a las monedas enteras prendidos como grapas con el fin de que no se perdieran.

En nuestro caso no creemos que se impidiera la circulación por cuenta. El recorte en el felús no puede tener otra explicación que el uso en una circulación al peso, si bien, al circular también por cuenta, se exigiría una garantía —aunque fuese sólo visual— de moneda con su peso «oficial». De ahí, y sobre todo en el caso de la plata, que los añadidos posteriores fuesen no sólo recortes, usándose asimismo alambres, hilos o cualquier trozo del mismo metal que la moneda, resultando también significativo que las monedas escogidas para tal fin sean preferentemente las recortadas. La circulación seguiría siendo tanto al peso como por cuenta, si bien en esta última los añadidos servirían a la población de la época como garantía visual de moneda con su peso «oficial».

Podría hablarse, entonces, de un ajuste metrológico de carácter popular, ya que no debemos olvidar que estas prácticas deben entenderse como exclusivas y espontáneas de la población al margen de otras instancias oficiales e inscritas en la dinámica de las transacciones cotidianas. De ahí que los pesos de las monedas con aditamentos raramente se ajusten a la media ponderal establecida para este tipo de monedas. En el caso del dírham se establece un peso patrón que oscila entre los 2,65-2,70 gramos (CANTO y MARSAL 1986), lo que no se ajusta a los pesos de las monedas con añadidos, estando casi todas ellas o por encima o por debajo del peso establecido. En el caso de los feluses del emirato independiente, no presentan éstos una metrología tan homogénea como para establecer peso patrón. Frochoso (2001, p. 103) establece para ellos una media de 1,48 gramos (en pesos que oscilan entre 0,5 y 2,5 gramos). En los feluses con añadidos que aquí presentamos puede observarse la disparidad de pesos y medidas *(fig. 3)*.

Número	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Peso (g)	1,15	1,05	1,32	1,78	1,55	1,12	1,20	1,80	1,95
Módulo (mm)	20-13	13	13	23	15	18-15	16-13	23-19	24-22

Figura 3.—Pesos y medidas de las monedas recogidas en las figuras 1 y 2

Esta teoría no es compartida del todo por especialistas como A. Canto, el cual, en conversación personal, nos comenta su sospecha de que estas prácticas en feluses no debieron ser muy frecuentes y dilatadas en el tiempo debido a la naturaleza (dureza) del metal, la cual, en el caso del recorte, haría muy incómoda y poco viable la dinámica propia de los intercambios al peso, los cuales requieren cierta diligencia. Este autor se inclina más por la idea de que fuesen prácticas muy puntuales, en el tiempo y en cierto espacio geográfico, en un momento en el que la escasez de moneda hubiera obligado a la puesta en circulación, como «solución de emergencia», de cobres que aliviaran la falta de numerario circulante. No serían, en tal caso, piezas de ceca sino que podrían ser también acuñaciones emitidas a cargo de prefectos de zoco, de ahí pues la factura tosca y poco cuidada que presentan, en un momento en que la ceca no funciona y existe verdadera necesidad de moneda. A estas nuevas emisiones posiblemente se les hubiera sumado otra serie de antiguos feluses, anteriormente retirados y nuevamente puestos en circulación, dada la referida carencia. Una vez en manos de la población, muchos de ellos habrían sido objeto del mismo trato que en el pasado se le había dado a los dírhames.

Cronología y ámbito geográfico

Al hilo de las hipótesis arriba expuestas, creemos de interés centrarnos en el arco cronológico donde se manifiesta esta problemática tratada.

Atendiendo en principio a la plata, el fenómeno de la alteración de las monedas no afecta cronológicamente igual a todas las etapas del emirato, centrándose sobre todo en la primera mitad del siglo III de la Hégira. Este hecho está constatado en los distintos depósitos de dírhames estudiados, en los cuales se observa por los datos obtenidos que, a partir de la década de los cuarenta de dicho siglo, la práctica del recorte tiende a desaparecer, supuestamente por no traer ya ninguna compensación (RODRIGUES MARINHO 1983, p. 354). Así pues, podría establecerse la época de ʻAbd al-Rahman II y Muhammad I como la más proclive a la aparición del fenómeno, constatándose en aquellos conjuntos amplios, cronológicamente, en los que las monedas más antiguas son peor tratadas (CANTO 1988b, pp. 153-155). Pero, aún siendo menor, ese tipo de prácticas no cesan a lo largo de la segunda mitad del siglo III de la Hégira, pudiéndose observar en los diferentes depósitos estudiados monedas de la década de los sesenta (IBRAHIM y CANTO 1991, p. 81) e incluso setenta (MARINHO 1983, p. 354) con signos de haber sido manipuladas. Estas prácticas irán disminuyendo a la vez que se van reduciendo las emisiones de dírhames en la península, con una ausencia casi total de moneda en los reinados de al-Mundir y Abd Allah, hasta el cierre de la ceca en 280 de la Hégira.

En cuanto a las manipulaciones en feluses hemos observado que éstas se producen en los mismos años que en los dírhames, si bien hemos podido ver también afectados por estas prácticas cobres de fechas posteriores, en concreto los atribui-

dos al periodo de ‘Abd al-Rahman III, considerados tradicionalmente como las últimas acuñaciones en este metal. Ateniéndonos a los catálogos de Vives (1893), Medina (1992) y Frochoso (2001) y en base a su menor grosor (no llegan a sobrepasar 1 milímetro), mayor diámetro, epigrafía más cuidada y adornos específicos, podríamos atribuir la totalidad de estas emisiones a un periodo muy concreto del Emirato Independiente que comprende los mandatos que van desde Muhammad I hasta ‘Abd al-Rahman III, abarcando el fin del siglo IX y el principio del siglo X. Esta etapa correspondería con los años de crisis monetaria y en los que no funciona la ceca en Córdoba (desde el año 280/893 hasta el 316/928), lo cual avalaría en cierta manera la hipótesis expuesta por Canto intentando dar explicación a unas prácticas que según él son llevadas a cabo sobre emisiones «circunstanciales» de feluses a cargo de zabazoques entre los que se encontrarían aquellos que aparecen con sus nombres en las monedas, Ibn Bahlul o Yahya b. Yunus (este último luego sahib al-sikka, en 320 de la Hégira), y que cubrirían un tanto el «vacío» monetario que está ocasionando la ausencia de ceca y consiguiente falta de moneda, prácticas que son retomadas en estas piezas y que tiempo atrás se habían efectuado sobre dírhames.

Observamos pues, en el fenómeno de las alteraciones en dírhames y en feluses, el mismo arco cronológico, si bien podemos constatar también este tipo de actuaciones en feluses acuñados a finales del siglo III e inicios del siglo IV de la Hégira, una vez cerrada la ceca. Estas serán prácticamente las últimas emisiones pues, una vez proclamado el Califato, dejará de acuñarse cobre.

Un asunto que también nos interesa sería la localización geográfica del fenómeno de las monedas acrecentadas con engarces de metal. Rodrigues Marinho (1983), en el hallazgo de Arraiolos, y tras un estudio exhaustivo del problema, concluye adscribiendo dicha práctica al territorio que va de Extremadura al Algarve por no haber tenido noticia en aquel momento de hallazgos de moneda con apéndices fuera del actual Portugal. Actualmente, y en base a nuevas publicaciones de hallazgos, sabemos que la práctica estaba extendida en otras muchas zonas de al-Andalus. Así, tenemos casos de dírhames con apéndices en los hallazgos de Iznájar (Canto y Marsal 1988), Martos (Canto 1993), Puebla de Cazalla (Ibrahim y Canto 1991), Iznalloz (Vega y Peña 2002) o Córdoba (Vega y Peña 2006).

Los feluses que aquí presentamos, en cambio, han sido hallados exclusivamente en el área de Córdoba y su alfoz. Así al menos nos lo atestiguan sus dueños, no teniendo constancia de la existencia de otros hallazgos alejados de la metrópoli. Al ser éste un fenómeno muy localizado en un punto geográfico da pie a que consideremos la hipótesis que nos apuntaba el profesor Canto de hecho aislado y puntual en un espacio y periodo concreto en el que escasea la moneda, sin que el mismo trascienda hacia otros ámbitos de al-Andalus.

Por otra parte, tampoco tenemos noticia alguna de que estas prácticas se hubiesen dado en feluses fuera de las fronteras de al-Andalus. Lo que no descartamos es la posibilidad de manipulación en cobres foráneos integrados en el circuito

monetario peninsular, dados algunos antecedentes en plata, como es el caso del dírham aglabí con grapa insertada en el hallazgo de Puebla de Cazalla (IBRAHIM y CANTO 1991, p. 72).

CONCLUSIÓN

La aparición de feluses manipulados hace pues extensiva al cobre una problemática hasta ahora sólo aplicada al dírham. Si hasta el momento, la práctica del recorte planteaba serias dudas, asociándose a veces a la obtención fraudulenta de plata por parte de la población de la época o a la obtención de divisores, esta misma práctica en el caso del felús descarta tales teorías, no encontrando otra explicación que la utilización de dichos fragmentos en los intercambios al peso. En cuanto a la inclusión de apéndices a modo de grapa en dichos cobres, éstos podrían explicarse en el contexto de una dinámica de intercambios por cuenta, aprovechando dichos recortes circulantes para dar valor legal u oficial a las monedas. Estaríamos, pues, en una sociedad donde convivirían ambos modos de intercambio.

Otra teoría rechaza la idea de que estas prácticas en feluses estuviesen demasiado generalizadas en base a la dureza del metal, que haría muy incómoda y poco viable la dinámica de las transacciones al peso. Se inclina ésta más por dar una explicación puntual y localizada en un momento de escasez de moneda que obliga, ante la ausencia de ceca, a la emisión de feluses y a la nueva puesta en circulación de otros ya retirados. Estas monedas aliviarían la carencia de dírhames y habrían sufrido las mismas manipulaciones que éstos habían venido sufriendo en el pasado.

Aun así, y ante la dificultad para ser rotundos en nuestras afirmaciones, lo que nos hace movernos tan sólo en un plano hipotético, creemos prudente dejar abierto el debate a fin de que nuevos hallazgos y teorías intenten aportar algo más de luz a lo que aquí hoy exponemos.

BIBLIOGRAFÍA

CANTO, A. (1988-a): «El periodo omeya. El emirato. La aparición de la tipología califal. ‘Abd al-Rahman III: sus sucesores», en I *J.E.N.H.A.,* pp. 29-41.

— (1988-b): «Tesoro de moneda emiral del siglo II de la Hégira conservado en el MAN», en I *J.E.N.H.A.,* pp. 147-162.

— (1991): «De la ceca al-Andalus a la de Madinat Al-Zahra», *Cuadernos de Madinat al-Zahra* 3, pp. 111-121.

— (1993): «Sobre un pequeño hallazgo de moneda emiral en Martos (Jaén)», *Antiqvitas* 4, pp. 63-66.

— y MARSAL, E. (1986): «On the metrology of the silver coinage of the Spanish Amirate», en *Problems of Medieval coinage in the Iberia Area* 2, Avilés, pp. 167-180.

— (1988): «Hallazgo de moneda emiral de Iznájar (Granada)», *Al-Qantara* IX, fasc. 2, pp. 427-470.

CHALMETA, P. (1989): «Monnaie de compte, monnaie fiscale et monnaie réelle en Andalus», en *Documents de l'Islam medieval,* Paris, pp. 65-88.

CODERA, F. (1892): «Tesoro de monedas árabes, descubierto en Alhama de Granada», *Boletín de la Real Academia de la Historia* XX, pp. 442-449.

DOMÉNECH, C. (2003): *Dinares, dirhemes y feluses. Circulación monetaria islámica en el País Valenciano,* Alicante.

FROCHOSO SÁNCHEZ, R. (1997): «Los feluses del Emirato Independiente», *Nvmisma* 239, pp. 9-73.

— (2001): *Los feluses de al-Andalus,* Madrid.

IBRAHIM, T. y CANTO, A. (1991): «Hallazgo emiral en Puebla de Cazalla (Sevilla)», *Nvmisma* 229, pp. 69-86.

MEDINA GÓMEZ, A. (1992): *Monedas hispano-musulmanas,* Toledo.

MILES, G. C. (1960): «A hoard of arab dirhems from Algarve, Portugal», en *A.N.S. Mus. Notes* 9.

PALMA GARCÍA, F. y SEGOVIA SOPO, R (2001): «Un tesorillo de moneda islámica aparecido en Morería (Mérida)», en MATEOS, P. *et alii* (eds.), *Memoria 5. Excavaciones arqueológicas en Mérida 1999, CCMM,* Mérida, pp. 37-478.

PELLICER I BRU, J. (1994): «El cambio metálico plata/cobre en al-Andalus (siglos III-IX) 1 Dirham Tablī = 60 Fulūs», *Gaceta Numismática* 114, pp. 19-36.

RODRIGUES MARINHO, J. (1983): «Uma prática singular em moedas do Emirado do Ândalus», *O Arqueólogo Portugués* serie IV, 1, pp. 347-374.

RUIZ ASENCIO, J. M. (1967): «Tesorillo de dírhemes del Emirato, hallado en La Lantejuela (Sevilla)», *Nvmisma* 84-89, XVII, pp. 27-50.

VEGA MARTÍN, M. y PEÑA MARTÍN, S. (2002): «Del hallazgo de dírhames emirales en Domingo Pérez (Iznalloz, Granada)», *Al-Qantara* XXIII, 1, pp. 155-192.

— (2006), «Sobre el hallazgo emiral del Campo de la Verdad (Córdoba)», en *XII Congreso Nacional de Numismática,* Madrid, pp. 403-416.

VILLALBA GONZÁLEZ, M. (2004): «Un tesorillo del Emirato Independiente aparecido en Iznájar, provincia de Córdoba», *Gaceta Numismática* 154, pp. 29-39.

VIVES ESCUDERO, A. (1893): *Monedas de las dinastías arábigo-españolas,* Madrid.

XIII Congreso Nacional de Numismática (Cádiz, 22-24 octubre de 2007). Pp. 771-797.

Las monedas emirales y califales de la Colección Vives en el Museo Arqueológico Nacional (Madrid)

Por Paula Grañeda Miñón

RESUMEN

Los fondos andalusíes del Gabinete Numismático del Museo Arqueológico Nacional aumentaron su número gracias a las contribuciones de notables arabistas, como don Antonio Vives y Escudero, que vendió su colección a esta institución en 1895. Constituida, a su vez, por otros importantes conjuntos, estaba considerada como la segunda mejor colección de moneda hispano-musulmana de la Península Ibérica, sólo por detrás de la del propio Museo. Por desgracia, no contamos con una descripción de los ejemplares que la componían. Todo ello, unido a los diversos avatares que sufrió el Monetario a lo largo del último siglo, provocaría la descontextualización de la Colección Vives. A través de este estudio, se ha intentado recuperar parte de esta rica información, con el fin de individualizar y restituir documentalmente las monedas emirales y califales de Vives a su colección de origen.

ABSTRACT

The Hispano-Arabic coins of the Numismatic Cabinet in the National Archaeological Museum (Madrid) increase in number by courtesy of the contributions of prominent Arabists, such a D. Antonio Vives y Escudero, who sold his collection to this institution in 1895. Formed, in turn, by other important collections, the Vives collection was regarded as the second best in the Iberian Peninsula, ranking just behind the Museum's own. Unfortunately, we do not have a description of the coins that comprised it. Through this study, we have attempted to retrieve part of the wealth of information in order to identify the Vives Umayyad coins individually and to reinstate them in the records to the original collection.

* * *

DON ANTONIO VIVES Y ESCUDERO Y EL MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL

EL eminente numismático e historiador don Antonio Vives y Escudero (Madrid, 1859-1925) reunió a lo largo de su vida una magnífica colección de antigüedades y, especialmente, de monedas. Su afición por el pasado se manifestó ya desde su infancia y, sobre todo, en su juventud, que pasó en La Habana, dedicándose al comercio. Aunque su formación universitaria se había centrado en el campo de la Medicina, a su vuelta a España se matriculó en la Escuela Superior de Diplomática, donde obtuvo el título de Archivero, Bibliotecario y Arqueólogo y donde se empezó a interesar por el mundo islámico. Al lado del arabista don Francisco Codera perfeccionó sus conocimientos en dicho campo, convirtiéndose pronto en el especialista del arte y la historia andalusíes que conocemos.

Entre las numerosas distinciones que logró, destacan el ingreso en la Real Academia de la Historia (1901), la obtención, en la Universidad Central, de la Cátedra de Numismática y Epigrafía (1911), y el nombramiento de director en el Instituto Valencia de Don Juan. También formó parte del profesorado del Ateneo de Madrid y de la Escuela Especial de Estudios Árabes *(Enciclopedia,* 1930, t. LXIX, 724).

Documentalmente, la relación de Antonio Vives con el Museo Arqueológico Nacional se atestigua a partir de 1892, cuando, coincidiendo con el Congreso de Orientalistas celebrado en España y gracias a sus magníficas investigaciones en el ámbito de la numismática andalusí, recibe del entonces director del Museo, don Juan de Dios de la Rada y Delgado, la misión de revisar y ordenar el material reunido para el *Catálogo de las monedas arábigas españolas,* publicado en 1892 bajo la dirección de F. Codera (VV. AA. 1892). Más tarde, en 1904, el nuevo director, don Juan Catalina García, le ofrece el cargo de arabista en la Sección de Numismática, con el fin de que colabore con don Rodrigo Amador de los Ríos y Villalta, encargado de las antigüedades árabes (Exp. MAN 1904/28; R. O. de 17 de julio de 1904). Este destino, del que tomó posesión el 24 de junio de 1904, traía consigo un sueldo anual de 4.000 pesetas, aunque no suponía su inclusión en el Cuerpo de Archivos, Bibliotecas y Museos, al que sólo se accedía por oposición (ALFARO 1992, p. 43). No obstante, problemas de asignación presupuestaria dejaron sin efecto el nombramiento a principios de 1905, sin que A. Vives hubiera «ejercitado los deberes de su cargo» (Exp. MAN 1911/54). Tres años después, en 1908, Vives vuelve a trabajar en el Museo Arqueológico Nacional, ya que el Gobierno, a través de la Comisión mixta organizadora de las Comisiones Provinciales de Monumentos, le encomienda inventariar y estudiar las «colecciones arábigas y mudéjares» de dicho centro, así como «de otras colecciones públicas y particulares» (Exp. MAN 1908/7; R. O. de 29 de enero de 1908). Fruto de esta labor, que él mismo decide empezar por los fondos numismáticos del Museo, será el manuscrito *Catálogo de la colección de monedas arábigo-españolas del Museo Arqueológico Nacional* (VIVES 1910). Esta obra retoma el catálogo ya publicado en 1892 y lo amplía con la propia colección de Vives, que había ingresado en el Museo hacía más de una década.

LA COLECCIÓN VIVES DE MONEDAS ANDALUSÍES EN EL MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL

En efecto, a finales del siglo XIX entra en el Gabinete de Numismática del Museo Arqueológico Nacional la más importante colección de moneda andalusí que, hasta el momento, ha ingresado en esta institución. Constituida, a su vez, por otras importantes colecciones, como las de Antonio Delgado, C. Camerino, Francisco Caballero Infante, Manuel Cerdá, V. Ribera o Francisco Codina, entre otros, reunía un total de 4.000 piezas (676 de oro, 3.200 de plata y 124 de cobre), y estaba considerada como la segunda mejor colección de moneda hispano-musulmana de la Península Ibérica, sólo por detrás de la del propio Museo.

La historia de su ingreso en el Museo Arqueológico Nacional fue bastante azarosa. La documentación se inicia cuando don Manuel Gil y Flores, jefe de la Sección Numismática del Museo, informa favorablemente, el 12 de diciembre de 1892, sobre la conveniencia de adquirir esta colección de monedas árabes, ya que «de 2.200 tipos próximamente que se conocen de monedas de esta serie, reúne más de 1.600 y de éstos pasan de la cuarta parte los únicos o inéditos» (Exp. MAN 1892/14). M. Gil y Flores hace especial hincapié, entre otras piezas que se escapan a los límites cronológicos de este artículo, en el dírham de 263 de la Hégira (2004/118/879 del MAN; núm. 335 de Vives), atribuido a los rebeldes, por ser la «única moneda de plata de éstos que hasta hoy se habría conocido» *(fig. 1)*. La colección pasa entonces a la Real Academia de la Historia, con el propósito de ser tasada. Tras más de dos años, en noviembre de 1895, el precio queda finalmente fijado en 113.000 pesetas, haciéndose efectivo el pago en cinco plazos iguales (R. D. de 6 de diciembre de 1895).

2004/118/879

Vives 335

Figura 1.—Dírham de 263 de la Hégira al que hace alusión M. Gil y Flores en el documento de aceptación de la propuesta de compra de la Colección Vives

Posteriormente, en escrito con fecha de 15 de enero de 1896, el Museo Arqueológico Nacional informa de la falta de 36 monedas en el conjunto entregado. Comunicado el problema a A. Vives, se le plantea como solución compensar el extravío de las piezas con otras similares o bien descontar del precio de tasación el dinero que representen las perdidas. Vives prefiere sustituirlas por 49 monedas, de las cuales muchas son inéditas, únicas o procedentes de otras importantes colecciones. La propuesta es aceptada «por ser las monedas que ofrece de más valor y mayor mérito que las perdidas» (Exp. MAN 1896/13). Finalmente, siendo subsanada la falta, la colección queda definitivamente integrada en los fondos del Museo el 26 de marzo de 1896.

Con esta operación de compra-venta se cierra el ingreso en el Museo Arqueológico Nacional de las monedas andalusíes de la colección Vives ya que, si bien en ocasiones se ha publicado que A. Vives donó otros ejemplares hispano-musulmanes en 1910 (ALFARO 1992, p. 57; MANSO 1993, p. 378), el expediente de la «Donación que hace don Antonio Vives de 56 dírhemes y dos fragmentos y dos dírhemes de los años 116 y 135 de la Hégira» aclara que Vives entregó estas piezas, en 12 de junio y 10 de agosto de 1910, autorizado por un donante cuyo nombre se reservó y al que «no se le dieron las gracias porque así lo indicó» (Exp. MAN 1910/42) *(fig. 2)*.

1º En 12 de Junio Dn Antº Vives autorizado por otra persona cuyo nombre se reserva entrega en la sección de Numismática dos dirhem de los años 116 el uno y del 135 el otro
2º En 10 de Agosto el mismo señor y en la misma forma entrega 56 dirhem y dos fragmentos todos de cecas orientales excepto uno que es de la ceca Al andalus y del 124 de la Hegira

Figura 2.—Documento del expediente MAN 1910/42 en el que se aclara que A. Vives entrega unas monedas andalusíes «autorizado por otra persona cuyo nombre se reserva»

Una vez en el Museo Arqueológico Nacional, la Colección Vives sufriría todos los avatares que la Historia y la evolución de la Museografía impusieron a las diversas colecciones que constituían los fondos del Museo. En el caso del Gabinete

Numismático, consta el intercambio de monedas y medallas. Esta práctica fue muy frecuente en las décadas de 1940 y 1950, llegándose a intercambiar piezas del Museo, entre ellas monedas, con otras instituciones e, incluso, con particulares. En muchos casos se trataba de sustituir duplicados de una determinada variante por ejemplares de los que no se disponía en el Museo o bien estaban en mal estado de conservación (Exps. MAN 1944/16, 1951/47, 1955/26, 1956/11, 1957/26), aunque también se han documentado permutas de lotes de objetos arqueológicos (un dije, una figura de bronce, un colmillo de elefante *anticus)* por monedas «repetidas de la Sección de Numismática» (Exps. MAN 1944/78, 1952/23). A ello habría que añadir los sucesivos traslados que sufrió el Monetario durante las obras de remodelación o ampliación llevadas a cabo en el Museo, especialmente entre 1968 y 1979. En la Guerra Civil, además de la precipitada mudanza al piso bajo del MAN, la colección numismática se vio sensiblemente afectada por la incautación de parte de las monedas de oro.

Así, estas piezas, que en un principio se mantuvieron separadas del resto de los fondos generales, pasaron a completar las series numismáticas del Gabinete en un momento indeterminado de la Historia del Monetario, quedando integradas en el grueso de las colecciones, agrupadas temática y cronológicamente sin contexto alguno.

LAS MONEDAS EMIRALES Y CALIFALES DE LA COLECCIÓN VIVES EN EL MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL

Dado el considerable volumen de la colección de moneda hispano-musulmana del Monetario del Museo Arqueológico Nacional, en general, y de la Vives, en particular, se ha optado por centrar esta comunicación en los tres primeros periodos en los que, tradicionalmente, se estructura la presencia islámica en la Península Ibérica: el Emirato Dependiente (92-138 H./711-755 d.C.), el Emirato Independiente (138-316 H./755-929 d.C.) y el Califato de Córdoba durante el gobierno de los tres primeros Califas: ‘Abd al-Rahman III, Al-Hakam II y Hisam II (316-403 H./929-1013 d.C.).

Por desgracia, no se conserva en el Archivo del Museo el inventario detallado de la Colección Vives, documento que fue entregado el 22 de noviembre de 1895. No obstante, contamos con el libro *Monedas de las dinastías arábigo-españolas* (VIVES 1893), magnífico *Corpus* en el que, por primera vez, se recogían de forma sistemática todos los tipos epigráficos y variantes conocidos hasta la fecha, distribuidos por periodos y dinastías islámicas en al-Andalus en un orden que, sin apenas modificaciones, ha continuado en uso hasta nuestros días durante más de un siglo. El repertorio catalográfico de esta obra de referencia se basaba, mayoritariamente, en las más importantes colecciones numismáticas de la época, tanto públicas (Museo Arqueológico Nacional, Gabinete de Medallas de París, Museo Británico, Real Academia de la Historia, Universidad de Valencia) como privadas

(don Pascual de Gayangos, don Francisco Codera y, sobre todo, la propia Colección Vives), que A. Vives había podido estudiar y, en algunos casos, adquirir (VV. AA. 1892). Por problemas técnicos del momento, esta espléndida obra fue publicada sin la representación gráfica de los ejemplares citados. Esta necesidad fue cubierta, más de cien años después, con la edición, a cargo de T. Ibrahim y A. Canto, de las láminas de improntas que A. Vives había reunido durante su estudio (VIVES 1998). Este extenso archivo gráfico ejemplificaba la mayor parte de los tipos con una pieza, generalmente improntada del original, cuya numeración se correspondía con la del catálogo de *Monedas de las dinastías arábigo-españolas* (VIVES 1893).

La importancia de esta publicación radica en la posibilidad de determinar la procedencia de algunas monedas que estaban descontextualizadas en el Monetario del Gabinete Numismático del Museo Arqueológico Nacional, ya que, en muchas de las láminas, A. Vives anotó, mediante siglas, la colección a la que pertenecía la pieza improntada. Si bien la mayoría de las improntas aparecen sin anotaciones, confrontando las láminas con las tablas de «índices de precios» (VIVES 1893, pp. 471-491), en las que, por cada tipo, se indica el número de monedas y las colecciones que A. Vives pudo examinar (VIVES 1893, LXXXVII), se ha podido comprobar que, de las improntas sin notas manuscritas, cuenta siempre con algún ejemplar en su colección e, incluso, que en un gran número de ocasiones (núms. 8, 12, 13, 19, 47, 119, 124, 126, 131, 135 bis, 162, 166, 180, 182, 185, 191, 202, 219, 230, 238, 242, 246, 267, 272, 276, 277, 296, 303, 304, 307, 309, 331, 335, 336, 340, 344, 351 bis, 352, 353, 358, 361, 366, 367, 370, 372, 373, 375, 376, 391, 392, 394, 395, 399, 400, 401, 420, 426, 434, 437, 474, 490, 491, 518, 528, 534, 539, 542, 546, 551, 556, 562, 574, 575, 579, 585, 594, 597, 599, 604, 606, 620, 630, 635, 641, 642, 645, 648, 649, 650, 651, 656, 658, 659, 662, 663, 664, 665, 667, 668 y 678), la pieza de su colección fue la única consultada. Cabe dentro de lo probable suponer, por tanto, que las láminas que aparecen sin anotaciones se corresponden con piezas de la colección Vives.

También se han cruzado los datos aportados por las improntas que tienen abreviaciones anotadas y las tablas antes mencionadas. Esta importante información sirve para rastrear otras antiguas colecciones, como la de doña J. Álvarez. Las improntas marcadas con las siglas MAN en el álbum hacen posible, además, la identificación de aquellas piezas que pertenecían a los antiguos fondos históricos del Gabinete Numismático del Museo Arqueológico Nacional. En cualquier caso, la fecha de edición de la obra, 1893, nos permite fijar una datación *ante quem* para la entrada de los ejemplares localizados en el Monetario, dato extremadamente útil desde el punto de vista museológico.

Para confirmar el hecho de que las piezas objeto de esta comunicación y recogidas en *Monedas...* (VIVES 1893) pertenecen a la Colección Vives, se ha comparado el *Catálogo de monedas arábigas españolas que se conservan en el Museo Arqueológico Nacional* (VV. AA. 1892) y el manuscrito *Catálogo de la colección de monedas arábigas españolas del Museo Arqueológico Nacional* (VIVES 1910).

En esta comprobación se han seleccionado, de las ya mencionadas improntas sin indicación de colección, monedas únicas o de características muy peculiares y que, ya sea por su tipo (núms. 8, 12, 13, 366, 367, 370, 372, 373, 375, 376, 394, 395, 399, 400, 401, 420, 426, 434, 490, 518, 574, 579, 641 y 667) o año de acuñación (núms. 19, 47, 124, 309, 331, 344, 351 bis, 352, 353, 358, 361, 392, 594, 599, 604, 606, 630, 656, 658 y 659), no ofrecieran dudas a la hora de localizarlas en el libro de 1892, que sólo contiene variantes epigráficas, y en el manuscrito de Vives de 1910. En todos los casos, los ejemplares no incluidos en el *Catálogo* de 1892 aparecen en el posterior manuscrito de Vives, confirmando así que estas monedas no estaban en los fondos generales del Museo con anterioridad a la compra de la Colección Vives.

En la tabla siguiente se establece la correspondencia entre el número de inventario de la pieza localizada en el Museo Arqueológico Nacional y el número de la impronta de Vives, indicando, en los casos que así lo precisan, la colección de origen. Siguiendo la obra de Vives (1893), se ha mantenido la división en secciones, comprendiendo el presente estudio los apartados de «Monedas con indicción» y «Monedas sin indicción» de la sección primera (Dinares latinos y bilingües); «Monedas de los Emires dependientes de los Califas de Oriente», «Monedas de los Omeyyahs Emires independientes» y «Monedas de los rebeldes» de la sección segunda (Emirato), y los relativos a «Abderrahman III», «Al-Haquem II», «Hixem II; cecas africanas; Hixem II, segundo reinado» en los «Califas Omeyyahs» de la sección tercera (Califato).

Núm. impronta Vives	Núm. inv. MAN	Denominación	Fecha	Ceca	Referencia bibliográfica
***Dinares latinos y bilingües:* Monedas con indicción**					
1 (Colección MAN)	2004/117/1	Dinar	93	Spania	Navascués, 1
2	2004/117/8	Dinar	94	Spania	Navascués, 12
4	2004/117/6	Dinar	94	Spania	Navascués, 9
6 (Colección MAN)	2004/117/7	Dinar	94	Spania	Navascués, 10
8	2004/117/11	Dinar	95	Spania	Navascués, 16
***Dinares latinos y bilingües:* Monedas sin indicción**					
10	2004/117/15	Dinar	98	Spania	Navascués, 25
11	2004/117/17	Medio dinar	98	Spania	Navascués, 28
12	2004/117/19	Medio dinar	98	Spania	Navascués, 31
13 (en láminas de Codera)	2004/117/20	Tercio de dinar	98	Spania	Navascués, 32; Codera, láms. I, II, 15

Núm. impronta Vives	Núm. inv. MAN	Denominación	Fecha	Ceca	Referencia bibliográfica
***Emirato:* Monedas de los Emires dependientes de los Califas de Oriente**					
16	104280	Tercio de dinar	102	Al-Andalus	M.2c
18 (Colección MAN)	104278	Dinar	104	Al-Andalus	M.4a
19	104279	Dinar	106	Al-Andalus	M.6a
24 (Colección MAN)	2004/118/1455	Dírham	198 (108 por error)	Al-Andalus	V.104
40	2004/123/355	Felús	Sin fecha	Al-Andalus	F.XIX-f
41	2004/123/326	Felús	Sin fecha	Al-Andalus	F.XVIII-e; M.33
42	2004/123/332	Felús	108	Al-Andalus	F.XIX-b
43	2004/123/345	Felús	110	Al-Andalus	F.XIX-d
44	2004/123/283	Felús	Sin fecha	Al-Andalus	F.XVII-c
***Emirato:* Monedas de los Omeyyahs. Emires independientes**					
47	2004/118/041	Dírham	149	Al-Andalus	M.40
48 (Colección MAN)	2004/118/042	Dírham	150	Al-Andalus	M.41
50	2004/118/050	Dírham	152	Al-Andalus	M.43
53	2004/118/072	Dírham	155	Al-Andalus	M.46
54	2004/118/074	Dírham	156	Al-Andalus	M.47
55	2004/118/076	Dírham	157	Al-Andalus	M.48
56	2004/118/080	Dírham	158	Al-Andalus	M.49b
57	2004/118/086	Dírham	159	Al-Andalus	M.50
58 (Colección MAN)	2004/118/090	Dírham	160	Al-Andalus	M.51
61	2004/118/111	Dírham	163	Al-Andalus	M.54a
62	2004/118/116	Dírham	164	Al-Andalus	M.55
63	2004/118/124	Dírham	165	Al-Andalus	M.56e var.
64	2004/118/129	Dírham	166	Al-Andalus	M.57b
65	2004/118/140	Dírham	167	Al-Andalus	M.58a
66	2004/118/148	Dírham	168	Al-Andalus	M.59
67	2004/118/151	Dírham	169	Al-Andalus	M.60b
69	2004/118/161	Dírham	171	Al-Andalus	M.62a

Núm. impronta Vives	Núm. inv. MAN	Denominación	Fecha	Ceca	Referencia bibliográfica
70	2004/118/168	Dírham	172	Al-Andalus	M.63b
71	2004/118/1449	Dírham	173	Al-Andalus	M.64c
72	2004/118/175	Dírham	174	Al-Andalus	M.65
73	2004/118/182	Dírham	175	Al-Andalus	M.66a
74	2004/118/185	Dírham	176	Al-Andalus	M.67b
76	2004/118/198	Dírham	178	Al-Andalus	M.69a
77	2004/118/202	Dírham	179	Al-Andalus	M.70a
78	2004/118/205	Dírham	180	Al-Andalus	M.71a
80	2004/118/210	Dírham	182	Al-Andalus	M.73b
81	2004/118/215	Dírham	183	Al-Andalus	M.74 var.
82	2004/118/220	Dírham	184	Al-Andalus	M.75a
83	2004/118/222	Dírham	185	Al-Andalus	M.76a
84	2004/118/231	Dírham	186	Al-Andalus	M.77a
86	2004/118/238	Dírham	188	Al-Andalus	M.79b
87	2004/118/248	Dírham	189	Al-Andalus	M.80a
88	2004/118/260	Dírham	190	Al-Andalus	M.81b
89	2004/118/264	Dírham	191	Al-Andalus	M.82a
91	2004/118/271	Dírham	192	Al-Andalus	M.83b
93	2004/118/289	Dírham	193	Al-Andalus	M.84d
94	2004/118/293	Dírham	194	Al-Andalus	M.85a
97	2004/118/337	Dírham	196	Al-Andalus	M.87a
98	2004/118/186	Dírham	196	Al-Andalus	M.87d
99	2004/118/333	Dírham	196	Al-Andalus	M.87c
102	2004/118/356	Dírham	197	Al-Andalus	M.88h
103	2004/118/372	Dírham	197	Al-Andalus	M.88a
104 (Colección MAN)	2004/118/409	Dírham	198	Al-Andalus	M.89a
105	2004/118/423	Dírham	199	Al-Andalus	M.90a
106	2004/118/416	Dírham	199	Al-Andalus	M.90d
107	2004/118/433	Dírham	200	Al-Andalus	M.91b

Núm. impronta Vives	Núm. inv. MAN	Denominación	Fecha	Ceca	Referencia bibliográfica
108 (Colección MAN)	2004/118/437	Dírham	200	Al-Andalus	M.91a
109	2004/118/444	Dírham	201	Al-Andalus	M.92a/d
110	2004/118/449	Dírham	201	Al-Andalus	M.92b
116	2004/118/463	Dírham	203	Al-Andalus	M.94c
117	2004/118/471	Dírham	204	Al-Andalus	M.95
118	2004/118/482	Dírham	205	Al-Andalus	M.96a
119	2004/118/458	Dírham	205	Al-Andalus	M.96b
121	2004/118/488	Dírham	206	Al-Andalus	M.97b
122	2004/118/491	Dírham	206	Al-Andalus	M.97c
123	2004/118/496	Dírham	207	Al-Andalus	M.98c
124	2004/118/497	Dírham	208	Al-Andalus	M.99d
125	2004/118/498	Dírham	208	Al-Andalus	M.99a
126	2004/118/503	Dírham	209	Al-Andalus	M.100c/b
127	2004/118/500	Dírham	209	Al-Andalus	M.100a var.
128	2004/118/499	Dírham	209	Al-Andalus	M.100e/b
129	2004/118/508	Dírham	210	Al-Andalus	M.101e
130	2004/118/506	Dírham	210	Al-Andalus	M.101a
131	2004/118/507	Dírham	210	Al-Andalus	M.101f
132	2004/118/511	Dírham	210	Al-Andalus	M.101c
133	2004/118/513	Dírham	211	Al-Andalus	M.102a
134	2004/118/514	Dírham	211	Al-Andalus	M.102b
135 (Colección J. Álvarez)	2004/118/517	Dírham	212	Al-Andalus	M.103a
135 bis	2004/118/521	Dírham	212	Al-Andalus	M.103b
137	2004/118/632	Dírham	213	Al-Andalus	M.104a
138	2004/118/526	Dírham	213	Al-Andalus	M.104e
141	2004/118/533	Dírham	214	Al-Andalus	M.105e
142	2004/118/523	Dírham	215	Al-Andalus	M.106b/a
143	2004/118/534	Dírham	215	Al-Andalus	M.106b

Núm. impronta Vives	Núm. inv. MAN	Denominación	Fecha	Ceca	Referencia bibliográfica
144	2004/118/538	Dírham	216	Al-Andalus	M.107g
145	2004/118/540	Dírham	216	Al-Andalus	M.107e
146	2004/118/552	Dírham	217	Al-Andalus	M.108f
147	2004/118/549	Dírham	217	Al-Andalus	M.108c
148 (Colección J. Álvarez)	2004/118/551	Dírham	217	Al-Andalus	M.108j/d
149	2004/118/574	Dírham	217	Al-Andalus	M.108k
152	2004/118/564	Dírham	218	Al-Andalus	M.109g
153	2004/118/579	Dírham	219	Al-Andalus	M.110e
154	2004/118/577	Dírham	219	Al-Andalus	M.110b/a
155	2004/118/1240	Dírham	220	Al-Andalus	M.111a/c
157	2004/118/589	Dírham	220	Al-Andalus	M.111c var.
158	2004/118/594	Dírham	220	Al-Andalus	M.111e
159	2004/118/601	Dírham	221	Al-Andalus	M.112j
160	2004/118/605	Dírham	221	Al-Andalus	M.112d
161	2004/118/608	Dírham	221	Al-Andalus	V.161
163	2004/118/625	Dírham	222	Al-Andalus	M.114g/e
166	2004/118/666	Dírham	223	Al-Andalus	M.115f
167	2004/118/665	Dírham	223	Al-Andalus	M.115e
168	2004/118/629	Dírham	223	Al-Andalus	M.115a
169	2004/118/673	Dírham	224	Al-Andalus	M.116g
170	2004/118/664	Dírham	224	Al-Andalus	M.116b
172	2004/118/674	Dírham	225	Al-Andalus	M.117b
173	2004/118/683	Dírham	225	Al-Andalus	M.117a
176	2004/118/698	Dírham	226	Al-Andalus	V.176
177	2004/118/712	Dírham	226	Al-Andalus	M.118f
179	2004/118/703	Dírham	226	Al-Andalus	M.118i
180	2004/118/707	Dírham	226	Al-Andalus	M.118a
181	2004/118/737	Dírham	227	Al-Andalus	M.119b

Núm. impronta Vives	Núm. inv. MAN	Denominación	Fecha	Ceca	Referencia bibliográfica
182	2004/118/730	Dírham	227	Al-Andalus	M.119g
183	2004/118/748	Dírham	228	Al-Andalus	M.120g
184	2004/118/744	Dírham	228	Al-Andalus	M.120e/g
185	2004/118/773	Dírham	229	Al-Andalus	M.121c
186	2004/118/782	Dírham	229	Al-Andalus	M.121a
188 (Colección MAN)	2004/118/793	Dírham	229	Al-Andalus	M.121g
189	2004/118/771	Dírham	229	Al-Andalus	M.121f/n
190	2004/118/794	Dírham	229	Al-Andalus	M.121h
191	2004/118/792	Dírham	229	Al-Andalus	M.121j
192 (Colección J. Álvarez)	2004/118/776	Dírham	229	Al-Andalus	M.121k
194 (Colección J. Álvarez)	2004/118/820	Dírham	230	Al-Andalus	V.194
195	2004/118/814	Dírham	230	Al-Andalus	M.122e
196	2004/118/811	Dírham	230	Al-Andalus	M.122e/
197	2004/118/809	Dírham	230	Al-Andalus	M.122h
199	2004/118/854	Dírham	232	Al-Andalus	M.124a
200	2004/118/861	Dírham	232	Al-Andalus	M.124f
201	2004/118/858	Dírham	232	Al-Andalus	M.124b
202	2004/118/919	Dírham	233	Al-Andalus	M.125a
203	2004/118/875	Dírham	233	Al-Andalus	M.125b
204	2004/118/883	Dírham	234	Al-Andalus	M.126a
205	2004/118/881	Dírham	234	Al-Andalus	M.126b
206 (Colección J. Álvarez)	2004/118/901	Dírham	235	Al-Andalus	M.127a
207	2004/118/917	Dírham	235	Al-Andalus	M.127b
208	2004/118/911	Dírham	235	Al-Andalus	M.127c
209	2004/118/932	Dírham	236	Al-Andalus	M.128a var.
210	2004/118/926	Dírham	236	Al-Andalus	M.128b
211 (Colección J. Álvarez)	2004/118/923	Dírham	236	Al-Andalus	M.128e
212	2004/118/874	Dírham	237	Al-Andalus	M.129d

Núm. impronta Vives	Núm. inv. MAN	Denominación	Fecha	Ceca	Referencia bibliográfica
213	2004/118/968	Dírham	237	Al-Andalus	M.129b/l
214	2004/118/956	Dírham	237	Al-Andalus	M.129i
215	2004/118/980	Dírham	237	Al-Andalus	M.129e
216	2004/118/945	Dírham	237	Al-Andalus	M.129h/e
217 (Colección J. Álvarez)	2004/118/977	Dírham	237	Al-Andalus	M.129q
218	2004/123/461	Felús	Sin fecha	Sin ceca	F.I-2
219	2004/123/509	Felús	Sin fecha	Sin ceca	F.I-8; M.178b
220 (Colección MAN)	2004/123/504	Felús	Sin fecha	Sin ceca	F.I-4; M.178c
221	2004/118/998	Dírham	238	Al-Andalus	M.130f
222 (Colección J. Álvarez)	2004/118/1013	Dírham	238	Al-Andalus	M.130m/b
223	2004/118/987	Dírham	238	Al-Andalus	M.130g
224 (Colección J. Álvarez)	2004/118/991	Dírham	238	Al-Andalus	M.130j
225 (Colección J. Álvarez)	2004/118/1024	Dírham	238	Al-Andalus	M.130l
226	2004/118/1030	Dírham	239	Al-Andalus	M.131g
227	2004/118/1051	Dírham	239	Al-Andalus	M.131f/c
228 (Colección J. Álvarez)	2004/118/1035	Dírham	239	Al-Andalus	M.131l/a
229 (Colección J. Álvarez)	2004/118/1041	Dírham	239	Al-Andalus	M.131j
230	2004/118/1077	Dírham	240	Al-Andalus	V.230
231 (Colección J. Álvarez)	2004/118/1076	Dírham	240	Al-Andalus	M.132a var.
232 (Colección J. Álvarez)	2004/118/1073	Dírham	240	Al-Andalus	V.232
233 (Colección MAN)	2004/118/1071	Dírham	240	Al-Andalus	V.233
234	2004/118/1062	Dírham	240	Al-Andalus	V.234
236 (Colección MAN)	2004/118/1084	Dírham	241	Al-Andalus	V.236
237	2004/118/1091	Dírham	241	Al-Andalus	M.133f
238	2004/118/1099	Dírham	241	Al-Andalus	M.133d
239 (Colección J. Álvarez)	2004/118/1096	Dírham	241	Al-Andalus	M.133e
240	2004/118/1105	Dírham	241	Al-Andalus	M.133c
241	2004/118/1113	Dírham	242	Al-Andalus	M.134a

Núm. impronta Vives	Núm. inv. MAN	Denominación	Fecha	Ceca	Referencia bibliográfica
242	2004/118/1119	Dírham	242	Al-Andalus	V.242
243	2004/118/1120	Dírham	242	Al-Andalus	M.134f
244 (Colección MAN)	2004/118/1116	Dírham	242	Al-Andalus	M.134g
245	2004/118/1115	Dírham	242	Al-Andalus	M.134c
246	2004/118/1123	Dírham	243	Al-Andalus	M.135a
247	2004/118/1124	Dírham	243	Al-Andalus	M.135b
249	2004/118/1108	Dírham	244	Al-Andalus	M.136a
250	2004/118/1139	Dírham	244	Al-Andalus	M.136b
251	2004/118/1134	Dírham	244	Al-Andalus	V.251
254	2004/118/1147	Dírham	246	Al-Andalus	M.138
255	2004/118/1025	Dírham	247	Al-Andalus	M.129q
256	2004/118/1160	Dírham	248	Al-Andalus	M.140a
257	2004/118/1167	Dírham	249	Al-Andalus	M.141
258	2004/118/1187	Dírham	250	Al-Andalus	M.142a
259	2004/118/1172	Dírham	250	Al-Andalus	V.259
260	2004/118/1189	Dírham	250	Al-Andalus	M.142n
261	2004/118/1191	Dírham	250	Al-Andalus	V.261
264	2004/118/1207	Dírham	252	Al-Andalus	M.144h
267	2004/118/1212	Dírham	253	Al-Andalus	V.267
269	2004/118/1245	Dírham	255	Al-Andalus	M.147h
270 (Colección J. Álvarez)	2004/118/1236	Dírham	255	Al-Andalus	M.147i
271	2004/118/1235	Dírham	255	Al-Andalus	M.147a var.
272	2004/118/1254	Dírham	256	Al-Andalus	M.148j
273 (Colección MAN)	2004/118/1251	Dírham	256	Al-Andalus	M.148i
275	2004/118/1263	Dírham	257	Al-Andalus	M.149e
276	2004/118/1258	Dírham	257	Al-Andalus	M.149h
277	2004/118/1265	Dírham	257	Al-Andalus	M.149i
278	2004/118/1268	Dírham	258	Al-Andalus	M.150f

Núm. impronta Vives	Núm. inv. MAN	Denominación	Fecha	Ceca	Referencia bibliográfica
280	2004/118/1274	Dírham	259	Al-Andalus	V.280
281	2004/118/1290	Dírham	260	Al-Andalus	M.153e var.
282	2004/118/1283	Dírham	260	Al-Andalus	M.153j
283	2004/118/1289	Dírham	260	Al-Andalus	M.153i
284	2004/118/1299	Dírham	261	Al-Andalus	M.154m
288	2004/118/1309	Dírham	262	Al-Andalus	M.155c
289 (Colección MAN)	2004/118/1310	Dírham	263	Al-Andalus	M.156a
290	2004/118/1311	Dírham	263	Al-Andalus	M.156b
291	2004/118/1314	Dírham	263	Al-Andalus	M.156d
292	2004/118/1315	Dírham	263	Al-Andalus	M.156e
293	2004/118/1313	Dírham	263	Al-Andalus	V.293
294	2004/118/1319	Dírham	264	Al-Andalus	M.157a
295	2004/118/1324	Dírham	264	Al-Andalus	M.157f
296	2004/118/1327	Dírham	265	Al-Andalus	M.158g
298	2004/118/1329	Dírham	265	Al-Andalus	M.158c
299 (Colección MAN)	2004/118/1332	Dírham	266	Al-Andalus	M.159a
301	2004/118/1337	Dírham	266	Al-Andalus	M.159h
302	2004/118/1342	Dírham	267	Al-Andalus	M.160e
303	2004/118/1343	Dírham	267	Al-Andalus	M.160h
304	2004/118/1340	Dírham	267	Al-Andalus	M.160g
307	2004/118/1351	Dírham	268	Al-Andalus	M.161b
308	2004/118/1362	Dírham	269	Al-Andalus	M.162c
309	2004/118/1360	Dírham	269	Al-Andalus	M.162e
310	2004/118/1372	Dírham	270	Al-Andalus	M.163b
311	2004/118/1374	Dírham	271	Al-Andalus	M.164a
312	2004/118/1379	Dírham	272	Al-Andalus	M.165a var.
318	2004/123/512	Felús	Sin fecha	Sin ceca	F.I-31
320	2004/123/527	Felús	Sin fecha	Sin ceca	F.I-51; M.179d

Núm. impronta Vives	Núm. inv. MAN	Denominación	Fecha	Ceca	Referencia bibliográfica
323	2004/123/531	Felús	Sin fecha	Sin ceca	F.I-62; M.179g
325	2004/123/528	Felús	Sin fecha	Sin ceca	F.I-53; M.179i
327 (Colección MAN)	2004/118/1380	Dírham	274	Al-Andalus	M.167
328	2004/118/1381	Dírham	275	Al-Andalus	M.168
329	2004/118/1383	Dírham	276	Al-Andalus	M.169a
330	2004/118/1386	Dírham	278	Al-Andalus	M.170
331	2004/118/1387	Dírham	279	Al-Andalus	M.171
332 (Colección MAN)	2004/123/536	Felús	Sin fecha	Sin ceca	F.I-70; M.180b
333	2004/123/538	Felús	Sin fecha	Sin ceca	F.I-72; M-180c
***Emirato:* ¿Monedas de los rebeldes?**					
335 (1)	2004/118/879	Dírham	263	Al-Andalus	M.156i
338	2004/123/569	Felús	Sin fecha	Sin ceca	F.II-9
340	2004/123/564	Felús	Sin fecha	Sin ceca	F.II-2; M.181f
343	2004/123/558	Felús	Sin fecha	Sin ceca	F.I-90; M.181i
344	2004/123/553	Felús	303	Al-Andalus	F.I-80
345	2004/123/581	Felús	306	Al-Andalus	M.184
***Califato:* Abderrahman III**					
347 (Colección MAN)	6.2.38	Dírham	316	Al-Andalus	M.185; F.316.1; Codera, lám. VI, 1
348	6.2.40	Dírham	317	Al-Andalus	F.317.11
350	104208	Tercio de dinar	317	Al-Andalus	M.187c
351	104216	Tercio de dinar	318	[Al-Andalus]	F.318.2
351 bis	104210	Tercio de dinar	319	[Al-Andalus]	M.191c; F.319.1
352	6.2.45	Dírham	317	Al-Andalus	M.187g; F.317.18
353	6.2.42	Dírham	317	Al-Andalus	M.187f; F317.15
354	6.2.47	Dírham	318	Al-Andalus	M.189c; F.318.5
355	6.2.46	Dírham	317	Al-Andalus	M.188
358	6.2.50	Dírham	318	Al-Andalus	M.190c; F.318.12

(1) Pieza citada por M. Gil en Informe de 12 de diciembre de 1892 (Exp. MAN 1892/14).

Núm. impronta Vives	Núm. inv. MAN	Denominación	Fecha	Ceca	Referencia bibliográfica
361	104219	Tercio de dinar	3[19]	Sin ceca	M.192a
362	104213	Tercio de dinar	320	Sin ceca	M.195
363	6.2.54	Dírham	320	Al-Andalus	M.194c; F.320.6
364	6.2.60	Dírham	320	Al-Andalus	M.194c; F.320.8
366	6.2.62	Dírham	320	Al-Andalus	M.194e; F.320.14
367	2004/123/560	Felús	Sin fecha	[Al-Andalus]	F.I-96; M.199a
370	2004/123/559	Felús	Sin fecha	[Al-Andalus]	F.I-92
371	6.2.65	Dírham	320	Al-Andalus	M.194f; F.320.20
372	6.2.66	Dírham	¿320?	Al-Andalus	M.194g
373	6.2.67	Dírham	320	Al-Andalus	M.194h; F.320.24
375	2004/123/583	Felús	Sin fecha	Sin ceca	M.199g
377	104211	Tercio de dinar	321	Sin ceca	M.201b
378	6.2.70	Dírham	321	Al-Andalus	M.200b; F.321.9
379	104532	Tercio de dinar	322	Sin ceca	M.203a
380 (Colección MAN)	104207	Tercio de dinar	324	Sin ceca	M.206; F.324.1
381	104203	Tercio de dinar	325	Sin ceca	F.325.1
382	104218	Tercio de dinar	326	Sin ceca	M.210a
383	6.2.74	Dírham	322	Al-Andalus	M.202b
384	6.2.79	Dírham	323	Al-Andalus	M.204a
385	6.2.82	Dírham	324	Al-Andalus	M.205a; F.324.6
386	6.2.86	Dírham	325	Al-Andalus	F.325.13
387	6.2.90	Dírham	326	Al-Andalus	M.209b; F.326.13
388	6.2.93	Dírham	327	Al-Andalus	M.211a; F.327.6
389	6.2.95	Dírham	328	Al-Andalus	F.328.8
390	6.2.98	Dírham	329	Al-Andalus	F.329.7
391	6.2.101	Dírham	330	Al-Andalus	M.217c; F.330.15
392	6.2.100	Dírham	329	Al-Andalus	F.329.13
395	104206	Tercio de dinar	332	Al-Andalus	F.332.2

Núm. impronta Vives	Núm. inv. MAN	Denominación	Fecha	Ceca	Referencia bibliográfica
396	6.2.102	Dírham	330	Al-Andalus	M.217b; F.330.10
397	6.2.118	Dírham	331	Al-Andalus	M.219b; F.331.9
398	6.2.140	Dírham	332	Al-Andalus	M.220d; F.332.12
399	104200	Dinar	333	Al-Andalus	F.333.1
400	104201	Tercio de dinar	333	Al-Andalus	F.333.5
403	6.2.146	Dírham	332	Al-Andalus	M.220e; F.332.14
404	6.2.150	Dírham	333	Al-Andalus	M.221c; F.333.13
405	6.2.162	Dírham	334	Al-Andalus	M.222c; F.334.24
406	104322	Dinar	334	Al-Andalus	F.334.4
407	6.2.171	Dírham	334	Al-Andalus	F.334.12
409	6.2.178	Dírham	335	Al-Andalus	M.224c
411	6.2.179	Dírham	335	Al-Andalus	M.224d; F.335.16
413	6.2.201	Dírham	336	Al-Andalus	F.336.84
415	6.2.205	Dírham	336	M. al-Zahra’	F.336.29
416 (Colección MAN)	104318	Dinar	337	M. al-Zahra’	M.227a; F.337.4
417	6.2.513	Dírham	337	M. al-Zahra’	F.337.131
418	6.2.248	Dírham	338	M. al-Zahra’	M.228a; F.338.5
419	6.2.287	Dírham	339	M. al-Zahra’	M.229b; F.339.12
421	6.2.307	Dírham	340	M. al-Zahra’	M.230c; F.340.28
422	6.2.336	Dírham	341	M. al-Zahra’	M.231a; F.341.4
424	6.2.377	Dírham	342	M. al-Zahra’	F.342.39
425	6.2.385	Dírham	343	M. al-Zahra’	M.234c; F.343.7
427	6.2.398	Dírham	344	M. al-Zahra’	M.235b; F.344.6
428	6.2.412	Dírham	345	M. al-Zahra’	F.345.15
429	6.2.417	Dírham	346	M. al-Zahra’	M.237a; F.346.6
430	6.2.533	Dírham	347	M. al-Zahra’	F.347.4
432	6.2.237	Dírham	337	M. al-Zahra’	F.337.24
433	6.2.279	Dírham	338	M. al-Zahra’	M.228m; F.338.77

Núm. impronta Vives	Núm. inv. MAN	Denominación	Fecha	Ceca	Referencia bibliográfica
434	104221	Tercio de dinar	337	M. al-Zahra'	F.337.1
437	6.2.358	Dírham	341	M. al-Zahra'	M.231p: F.341.49
438	6.2.359	Dírham	341	M. al-Zahra'	M.231q; F.341.50
440	6.2.419	Dírham	346	M. al-Zahra'	M.237j; F.346.36
441	6.2.457	Dírham	347	M. al-Zahra'	M.238a; F.347.4
443	6.2.479	Dírham	348	M. al-Zahra'	M.239b; F.348.8
444	6.2.495	Dírham	349	M. al-Zahra'	M.240a; F.349.5
445	6.2.499	Dírham	350	M. al-Zahra'	F.350.8
***Califato:* Al-Haquem II**					
447	6.3.6	Dírham	350	M. al-Zahra'	M.242d; F.350.29
448	6.3.56	Dírham	351	M. al-Zahra'	M.243c; F.351.9
449	6.3.39	Dírham	351	M. al-Zahra'	F.351.31
450	6.3.85	Dírham	352	M. al-Zahra'	M.244x; F.352.95
451	6.3.129	Dírham	353	M. al-Zahra'	M.245u; F.353.84
452	6.3.211	Dírham	354	M. al-Zahra'	M.246i; F.354.33
453	6.3.213	Dírham	354	M. al-Zahra'	F.354.54
454	6.3.246	Dírham	355	M. al-Zahra'	M.247s; F.355.82
455	6.3.279	Dírham	356	M. al-Zahra'	M.248h
456	6.3.285	Dírham	356	M. al-Zahra'	M.248y; F.356.55
457	6.3.266	Dírham	356	M. al-Zahra'	M.248hh; F.356.92
458	6.3.364	Dírham	357	M. al-Zahra'	M.250f; F.357.14
460	6.3.415	Dírham	359	M. al-Zahra'	VM.252f; F.359.9
461	6.3.458	Dírham	360	M. al-Zahra'	F.360.90
462	6.3.493	Dírham	361	M. al-Zahra'	M.254s; F.361.53
464	6.3.434	Dírham	360	M. al-Zahra'	M.253ff; F.360.99
465	6.3.448	Dírham	360	M. al-Zahra'	F.360.100
466 (Colección MAN)	6.3.467	Dírham	361	M. al-Zahra'	M.254ee; F.361.80
467	104314	Dinar	357	M. al-Zahra'	M.250c; F.357.11

Núm. impronta Vives	Núm. inv. MAN	Denominación	Fecha	Ceca	Referencia bibliográfica
468	104240 (en MAN hasta 1957)	Tercio de dinar	357	M. al-Zahra'	M.250e; F.357.2
475	6.3.519	Dírham	363	M. al-Zahra'	M.256o; F.363.25
477	6.3.534	Dírham	364	M. al-Zahra'	M.257c; F.364.8
478	6.3.531	Dírham	364	M. al-Zahra'	M.257f; F.364.22
480	104309	Dinar	361	M. al-Zahra'	M.254d; F.361.6
482	6.3.476	Dírham	361	M. al-Zahra'	F.361.25
483	6.3.477	Dírham	361	M. al-Zahra'	F.361.36
485	6.3.502	Dírham	362	M. al-Zahra'	M.255i; F.362.27
490	6.3.439	Dírham	360	M. al-Zahra'	M.253hh; F.360.13
493	6.3.516	Dírham	363	M. al-Zahra'	M.256s; F.363.36
495	104225	Tercio de dinar	[3]63	M. al-Zahra'	F.363.12
496	6.3.547	Dírham	365	Al-Andalus	M.258a; F.365.6
497	6.3.539	Dírham	365	Al-Andalus	M.258e
***Califato:* Hixem II**					
498	6.4.25	Dírham	366	Al-Andalus	M.263d; F.366.14
500	6.4.34	Dírham	367	Al-Andalus	M.264b; F.367.8
501	6.4.42	Dírham	367	Al-Andalus	F.367.44
502	104312	Dinar	368	Al-Andalus	M.266a; F.368.3
503	6.4.59	Dírham	368	Al-Andalus	M.266c; F.368.8
504	6.4.68	Dírham	369	Al-Andalus	M.267b
505	6.4.77	Dírham	370	Al-Andalus	M.268a
506	6.4.80	Dírham	371	Al-Andalus	M.270a; F.371.10
508	6.4.81	Dírham	378	Al-Andalus	F.378.34
510	6.4.152	Dírham	379	Al-Andalus	F.379.145
512	6.4.253	Dírham	380	Al-Andalus	F.380.115
514	6.4.267	Dírham	381	Al-Andalus	F.381.63
515	6.4.379	Dírham	382	Al-Andalus	F.382.15

Núm. impronta Vives	Núm. inv. MAN	Denominación	Fecha	Ceca	Referencia bibliográfica
517	6.4.439	Dírham	383	Al-Andalus	F.383.62
519	6.4.457	Dírham	384	Al-Andalus	F.384.30
520	6.4.473	Dírham	385	Al-Andalus	F.385.11
521	6.4.518	Dírham	386	Al-Andalus	F.386.10
524	6.4.2	Dírham	366	Al-Andalus	M.263p; F.366.47
525	6.4.35	Dírham	367	Al-Andalus	M.264k; F.367.47
527	6.4.53	Dírham	367	Al-Andalus	M.264l; F.367.48
528	6.4.488	Dírham	385	Al-Andalus	F.385.47
531	6.4.495	Dírham	386	Al-Andalus	F.386.57
532 (Colección MAN)	104243	Tercio de dinar	387	Al-Andalus	M.310b; F.387.1
533	6.4.560	Dírham	387	Al-Andalus	F.387.69
534	6.4.502	Dírham	386	Al-Andalus	F.386.69
536	6.4.545	Dírham	387	Al-Andalus	F.387.93
538	6.4.587	Dírham	388	Al-Andalus	F.388.39
539	6.4.598	Dírham	388	Al-Andalus	F.388.30
540 (Colección MAN)	104320	Dinar	389	Al-Andalus	M.316a; F.389.5
541	6.4.671	Dírham	389	Al-Andalus	F.389.40
542	6.4.678	Dírham	389	Al-Andalus	F.389.96
544	104247	Tercio de dinar	390	Al-Andalus	F.390.1
545	6.4.746	Dírham	390	Al-Andalus	F.390.71
546	6.4.767	Dírham	390	Al-Andalus	F.390.37
548 (Colección MAN)	104245	Tercio de dinar	391	Al-Andalus	M.320n; F.391.1
549	6.4.790	Dírham	391	Al-Andalus	F.391.34
551	6.4.669	Dírham	389	Al-Andalus	F.389.178
553	6.4.686	Dírham	389	Al-Andalus	F.389.187
554 (Colección MAN)	6.4.788	Dírham	390	Al-Andalus	F.390.141
556	6.4.789	Dírham	390	Al-Andalus	F.390.138
560	6.4.804	Dírham	391	Al-Andalus	F.391.156

Núm. impronta Vives	Núm. inv. MAN	Denominación	Fecha	Ceca	Referencia bibliográfica
561	6.4.798	Dírham	391	Al-Andalus	F.391.171
562	6.4.840	Dírham	391	Al-Andalus	F.391.172
563	6.4.801	Dírham	391	Al-Andalus	F.391.163
564	6.4.660	Dírham	389	Al-Andalus	F.389.194
567	6.4.854	Dírham	391	Al-Andalus	F.391.187
569	6.4.923	Dírham	392	Al-Andalus	F.392.43
570	6.4.859	Dírham	391	Al-Andalus	F.391.196
572	6.4.873	Dírham	392	Al-Andalus	F.392.133
573	6.4.900	Dírham	392	Al-Andalus	V.573
574	104321	Dinar	392	Al-Andalus	F.392.15
575	6.4.865	Dírham	392	Al-Andalus	F.392.141
577	6.4.977	Dírham	393	Al-Andalus	F.393.11
579	104235	Tercio de dinar	394	Al-Andalus	M.326e; F.394.1
580	6.4.999	Dírham	394	Al-Andalus	F.394.37
581	6.4.1051	Dírham	395	Al-Andalus	F.395.21
583	6.4.1060	Dírham	396	Al-Andalus	F.396.10
584	6.4.1083	Dírham	397	Al-Andalus	F.397.12
585	6.4.975	Dírham	393	Al-Andalus	F.393.78
586	6.4.1029	Dírham	394	Al-Andalus	F.394.90
587	6.4.1033	Dírham	395	Al-Andalus	F.395.48
588	6.4.1063	Dírham	396	Al-Andalus	F.396.46
589	6.4.1089	Dírham	397	Al-Andalus	F.397.14
590	6.4.1105	Dírham	397	Al-Andalus	F.397.28
592	6.4.1114	Dírham	398	Al-Andalus	F.398.24
594	6.4.1123	Dírham	399	Al-Andalus	F.399.12
595	6.4.70	Dírham	387	Al-Andalus	F.387.11 var.
596	6.4.585	Dírham	388	Al-Andalus	F.388.7
597	6.4.1161	Dírham	391	Al-Andalus	F.391.200

Núm. impronta Vives	Núm. inv. MAN	Denominación	Fecha	Ceca	Referencia bibliográfica
598 (Colección MAN)	6.4.1263	Dírham	367	Fas	M.265
599	6.4.1264	Dírham	370	Fas	M.269b
600	6.4.1269	Dírham	377	Fas	M.279b
603	6.4.1272	Dírham	379	Fas	M.284c
604	6.4.239	Dírham	380	Al-Andalus	M.286ii; F.380.135
605	6.4.1237	Dírham	380	Al-Andalus	F.380.101 var.
606	6.4.1273	Dírham	380	Fas	F.380.16
607	6.4.1278	Dírham	381	Fas	M.293a
608	6.4.1288	Dírham	383	Fas	M.299a
609	6.4.1293	Dírham	384	Fas	M.304a
610	6.4.1296	Dírham	385	Fas	M.306a
611	6.4.1302	Dírham	386	Fas	M.309a
612 (Colección MAN)	6.4.1238	Dírham	386	Al-Andalus	F.386.19 var.
613	6.4.1309	Dírham	387	Fas	M.311b
614	6.4.1319	Dírham	389	Fas	M.317c
615	6.4.1282	Dírham	392	Fas	V.615
616	6.4.1287	Dírham	393	Fas	M.325b
617	6.4.1295	Dírham	395	Fas	V.617
618	6.4.1314	Dírham	388	Fas	M.315b
619 (Colección MAN)	6.4.1310	Dírham	388	Fas	M.315b
620	6.4.1317	Dírham	388	Fas	M.315f
621	6.4.1322	Dírham	389	Fas	M.317k
622	6.4.1323	Dírham	389	Fas	M.317n
624	6.4.1315	Dírham	388	Fas	M.315e
625	6.4.1325	Dírham	390	Fas	M.319g
626	6.4.1329	Dírham	391	Fas	M.321a
627	6.4.1337	Dírham	391	Fas	M.321c
628	6.4.1340	Dírham	392	Fas	M.323d

Núm. impronta Vives	Núm. inv. MAN	Denominación	Fecha	Ceca	Referencia bibliográfica
629	6.4.1327	Dírham	390	Fas	M.319i var.
630	6.4.1343	Dírham	393	Fas	M.325c var.
633	6.4.1386	Dírham	[392]	Fas	Medina, p. 134
634	6.4.1351	Dírham	394	Fas	M.327b var.
635	6.4.1387	Dírham	[394]	Fas	M.327f
636	6.4.1350	Dírham	394	Fas	M.327e var.
637	6.4.1347	Dírham	394	Fas	M.327c var.
638	6.4.1354	Dírham	395	Fas	M.330e var.
639	6.4.1356	Dírham	395	Fas	M.330b
641	6.4.1372	Dírham	398	Fas	M.339a
642	6.4.1360	Dírham	396	Fas	M.333a
644	6.4.1363	Dírham	396	Fas	M.333b
645	6.4.1409	Dírham	¿?	Fas	V.645
647	6.4.1353	Dírham	395	Fas	M.330h var.
648	6.4.1233	Dírham	396	Al-Andalus	M.333h
649	6.4.1377	Dírham	398	Fas	M.339b
650	6.4.1119	Dírham	398	Al-Andalus	F.398.9
651	6.4.1349	Dírham	394	Fas	M.327i var.
652	6.4.1371	Dírham	398	Fas	M.339j
653	6.4.1380	Dírham	398	Fas	M.339f
654	6.4.1374	Dírham	398	Fas	M.339l
655	6.4.1379	Dírham	398	Fas	M.339m
656	6.4.1385	Dírham	399	Fas	M.341a var.
657	6.4.995	Dírham	394	Al-Andalus	M.327l; F.394.94
658	6.4.1348	Dírham	394	Fas	M.327h
659	6.4.1388	Dírham	394	Fas	M.327k var.
660	6.4.1355	Dírham	395	Fas	M.330
661 (Colección MAN)	6.4.1361	Dírham	396	Fas	M..333f var.

Núm. impronta Vives	Núm. inv. MAN	Denominación	Fecha	Ceca	Referencia bibliográfica
662	6.4.1410	Dírham	¿?	Fas	V.662
663	6.4.1364	Dírham	397	Fas	M.336d var.
664	6.4.1391	Dírham	[397]	Fas	M.336f
665	6.4.1411	Dírham	¿?	Fas	V.665
666	6.4.1366	Dírham	397	Fas	M.336c var.
667	6.4.1367	Dírham	398	Fas	M.339g
668	6.4.1423	Dírham	385	¿?	M.307
673 (Colección MAN)	6.4.1426	Dírham	396	Nakur	M.334
675	6.4.1427	Dírham	397	Nakur	M.337b
678	6.4.1424	Dírham	¿?	¿Al-Mansura?	M.357d
***Califato:* Hixem II (segundo reinado)**					
697	6.4.1126	Dírham	400	Al-Andalus	F.400.242
698	104316	Dinar	401	Al-Andalus	M.345a; F.401.3
699	6.4.1150	Dírham	401	Al-Andalus	F.401.30
701	6.4.1147	Dírham	401	Al-Andalus	F.401.52
702	6.4.1208	Dírham	402	Al-Andalus	F.402.8
703	6.4.1207	Dírham	402	Al-Andalus	F.402.28
704	104306	Dinar	403	Al-Andalus	M.348a; F.403.3
705	6.4.1222	Dírham	403	Al-Andalus	F.403.8
707	6.4.1204	Dírham	402	Al-Andalus	F.402.47
708	6.4.1227	Dírham	403	Al-Andalus	F.403.21
709	6.4.1128	Dírham	400	Al-Andalus	F.400.235
710	6.4.1187	Dírham	401	Al-Andalus	F.401.13
711	6.4.1421	Dírham	402	Al-Watah	M.347
712	6.4.1422	Dírham	403	Al-Watah	M.350

CONSIDERACIONES FINALES

La comparación de las piezas del Gabinete Numismático del Museo Arqueológico Nacional con las ilustradas en las láminas de A. Vives (1998) ha permitido

reconstruir una parte importante de la Colección Vives de moneda andalusí, así como determinar la pertenencia de algunos ejemplares a otras colecciones y la existencia de ciertas piezas en los fondos generales del Gabinete Numismático del Museo Arqueológico Nacional con anterioridad a la publicación del libro de Vives, en 1893.

Así, y de un total de 502 monedas localizadas (41 dinares, 439 dírhames y 22 feluses), se han podido hallar 455 piezas de la Colección Vives, quedando sin identificar 47 ejemplares: 29 dinares, 9 dírhames y 9 feluses. Del mismo modo, y para el periodo cronológico analizado, de las 41 improntas que aparecen señaladas como procedentes de los fondos del MAN se han encontrado 32 piezas, faltando 7 dinares (Vives 410, 489, 499, 513, 530, 535 y 557), 1 dírham (Vives 526) y 1 felús (Vives 324). Nada asegura que, salvo las anotadas como procedentes del propio Museo, el resto de las piezas improntadas de la Colección Vives ingresaran en el Museo Arqueológico Nacional; no obstante, y a pesar de los avatares sufridos por el Monetario, el porcentaje de ejemplares localizados de la colección Vives asciende a un 90,64 por 100.

Figura 3.—Dírhemes de la Colección Vives que muestran roturas posteriores a la publicación del libro de Vives (1893)

Esta investigación también ha permitido hacer un seguimiento del estado de conservación de las piezas, así como determinar el deterioro reciente de algunas monedas, que habrían sufrido roturas con posterioridad a la fecha de publicación del libro de Vives (1893), quizás en el trascurso de alguno de los ya comentados traslados del Gabinete Numismático. En concreto, se trata de los ejemplares 2004/118/874 y 6.2.101 (Vives 212 y 391, respectivamente) *(fig. 3)*.

En definitiva, creemos que las 502 monedas identificadas constituyen un conjunto suficientemente interesante dentro del Monetario del Museo Arqueológico Nacional como para ser individualizadas y restituidas documentalmente a su colección de origen. A través de nuestro trabajo hemos intentado recuperar, tras una meticulosa revisión de los fondos, parte de esta rica información. Esperamos ampliar este estudio a etapas posteriores de la numismática andalusí, con el fin de, finalmente, reconstruir en su totalidad la magnífica Colección Vives de monedas hispano-musulmanas.

BIBLIOGRAFÍA

ALFARO ASINS, C. (1992): «La colección de monedas hispano-árabes del Museo Arqueológico Nacional de Madrid», en *Actas del III Jarique de Numismática Hispano-Árabe,* Madrid, pp. 39-75.

CODERA y ZAIDÍN, F. (1879): *Tratado de Numismática arábigo-española,* Madrid.

Enciclopedia = Enciclopedia Universal Ilustrada Europea-americana, Madrid-Barcelona, t. LXIX.

FROCHOSO SÁNCHEZ, R. (1996): *Las monedas califales. De ceca Al-Andalus y Madinat Zahra', 316-403H./928-1013 d.C.,* Córdoba.

— (2001): *Los feluses de al-Andalus,* Madrid.

MANSO MARTÍN, E. (1993): «Colección Vives», en *De Gabinete a Museo. Tres siglos de Historia,* Madrid, pp. 377-378.

MEDINA GÓMEZ, A. (1992): *Monedas hispano-musulmanas,* Toledo.

MILES, G. C. (1960): *The coinage of the Umayyads of Spain,* Nueva York.

NAVASCUÉS, J. M. DE (1959): «Los sueldos hispano-árabes. Catálogo de las primitivas monedas de oro que guardan el Museo Arqueológico Nacional y el Instituto Valencia de Don Juan en Madrid», *Numario Hispánico* VIII, núms. 15-16, pp. 5-66.

VIVES Y ESCUDERO, A. (1893): *Monedas de las dinastías arábigo-españolas,* Madrid.

— (1910): *Catálogo de la colección de monedas arábigo-españolas del Museo Arqueológico Nacional,* manuscrito, Madrid.

— (1998): *Monedas de las dinastías arábigo-españolas*, láminas, Madrid.

VV. AA. (1892): *Catálogo de las monedas arábigas españolas que se conservan en el Museo Arqueológico Nacional publicado siendo Director del mismo don Juan de Dios de la Rada y Delgado,* Madrid.

XIII Congreso Nacional de Numismática (Cádiz, 22-24 octubre de 2007). Pp. 799-823.

Hallazgo de un tesorillo de dírhemes del imamato fatimí y del califato omeya de al-Andalus en El Pedroso (Sevilla). El Pedroso III

Por Pedro Cano Ávila y Carmen Inés Martín Gómez

RESUMEN

Presentamos en esta ocasión el estudio y catalogación de un tesorillo inédito descubierto en la demarcación de El Pedroso (Sevilla) y conservado entre los fondos numismáticos del Museo Arqueológico de Sevilla desde 1975. Se trata de un conjunto numismático no muy homogéneo de 144 dírhemes de época califal andalusí en el que hay evidencia numismática de la mitad de años de gobierno, aproximadamente, de los califas andalusíes ᶜAbd al-Raḥmān III, al-Ḥakam II, Hišām II, Muḥammad II al-Mahdī y Sulaymān al-Mustaᶜīn. Aparecen también dieciséis dírhemes y semidírhemes de acuñación fatimí del Norte de África, hecho poco usual, en referencia al número de monedas, en los tesorillos de esa época hallados en el actual territorio andaluz, que suelen mostrar dos o tres de estas piezas. Los imames fatimíes representados aquí son al-ᶜAzīz y al-Ḥākim.

ABSTRACT

On this occasion we present the study and cataloguing of an unpublished hoard discovered in the area of El Pedroso (Seville) that has been housed among the numismatic collections of the Archaeological Museum in Seville since 1975. It is a quite heterogeneous numismatic assemblage of 144 dirhams from the Andalusian Caliphate period in which there is numismatic evidence of approximately half of the period governed by the Andalusian caliphs ᶜAbd al-Raḥmān III, al-Ḥakam II, Hishām II, Muḥammad II al-Mahdī and Sulaymān al-Mustaᶜīn. Also unearthed were 16 dirhams and semidirhams of Fatimid coinage from the North of Africa, an unusual occurrence, insofar as concerns the number of coins is small hoards from this era found in the current Andalusian territory, which usually reveal two or three of such pieces. The Fatimid imams represented here are al-ᶜAzīz and al-Ḥākim.

* * *

INTRODUCCIÓN

EXPONEMOS en este XIII Congreso Nacional de Numismática el estudio con ilustraciones de un hallazgo de dírhemes árabes, troquelados en el siglo IV de la Hégira, correspondiente al siglo X d.C., descubierto en la serrana población de El Pedroso (Sevilla). Es uno más de los importantes hallazgos inéditos que se conservan en el monetario del Museo Arqueológico Provincial de Sevilla. Esta institución, en colaboración con el grupo de investigación HUM-135 de la Universidad de Sevilla, tiene la intención de continuar con esta importante labor de estudio y catalogación de los hallazgos, que entre sus fondos numismáticos aún están inéditos, y la publicación de sus resultados (1). Por tanto, se trata de un proyecto que está en marcha, que no se ha terminado, y que, sin duda, contribuirá al mejor conocimiento de la numismática de época andalusí y su circulación. En este hallazgo las cecas tienen un valor importante porque nos aportan datos sobre la circulación monetaria a finales del siglo IV de la Hégira, es decir, principios del siglo XI d.C.

El conjunto numismático fue descubierto en la finca denominada Cerrado del Castillo de Montegil, sita en la demarcación del serrano núcleo urbano de El Pedroso (2). No se añaden otros detalles acerca del hallazgo, por lo que se desconoce si estaba guardado dentro de alguna pieza de cerámica o de otro material. Es probable que así fuera por el estado de conservación de las monedas. No sabemos si falta algún ejemplar; pero, en definitiva, pensamos que este conjunto está cerrado y completo. También cabría indicar que puede tener remotamente alguna relación con el tesorillo estudiado por nosotros, hallado también en la misma finca del mismo núcleo urbano sevillano y entregado al Museo dos años antes, el 1973 (CANO ÁVILA y MARTÍN GÓMEZ 2006, p. 444).

Un hecho importante que queremos resaltar es que, con este tesoro, se confirma la ampliación de la zona geográfica de hallazgo de moneda califal andalusí con la que se mezcla moneda fatimí. Ya lo indicamos en su día con motivo de la publicación del estudio y catalogación de los dírhemes califales andalusíes y los fatimíes reunidos en el tesorillo de El Pedroso antes citado. En este caso también ambos tipos de monedas son de plata, lo más frecuente, ya que el oro es mucho más escaso y raro de encontrar amonedado. Si se repasan los lugares de procedencia de los hallazgos califales omeyas andalusíes y fatimíes se observarán dos zonas fundamentales: la del Levante peninsular y la del valle del Guadalquivir. Es evidente que en otras zonas se descubrieron importantes hallazgos, como en Cáceres, Soria y en el valle del Ebro, pero son aislados. Al norte de la zona andaluza y del valle del río Guadalquivir comprobamos que sólo hay moneda fatimí en el

(1) Queremos ante todo expresar nuestro agradecimiento a la Dirección del Museo Arqueológico de Sevilla por las facilidades dadas para el estudio de este valioso tesoro califal y a los miembros del mismo Museo que nos han prestado ayuda técnica o de otro tipo para concluir este trabajo de investigación numismática.

(2) La propietaria de la finca era doña María del Pino Ramos Sáenz, quien entregó, a través del Ayuntamiento de El Pedroso, el conjunto el día 5 de mayo de 1975 al Museo Arqueológico de Sevilla.

hallazgo de Belalcázar (Córdoba), en el límite noroeste del valle de los Pedroches, junto a Extremadura, y más al norte aún en Trujillo (Cáceres). Por este motivo este hallazgo de El Pedroso, en plena Sierra Morena sevillana, representa algo importante, cual es el ensanchamiento de la zona de los descubrimientos de este tipo de dírhemes. Este lugar era de paso por el corredor norte-sur-norte que comunicaba la zona de Sevilla y el valle del Río Guadalquivir con zonas más próximas a la frontera con el enemigo cristiano. Otros hallazgos cercanos de época emiral están situados junto al río Guadalquivir, en Lora del Río, en Los Rosales-Tocina (Sevilla) y en Córdoba, o en zona cercana a ese río, en Carmona (Sevilla).

El Pedroso es un extenso municipio situado en la Sierra Norte de Sevilla, en las estribaciones de Sierra Morena a 69 km de la capital y al NO de ella. Esta zona, muy próxima a la primitiva comarca de la Beturia, tiene un patrimonio histórico y cultural interesante, pues ha sido asentamiento de poblaciones prehistóricas, celtíberas, romanas y árabes. La minería fue su principal fuente de riqueza y fue citada por diversos escritores clásicos, como Estrabón, Teofrasto, Dioscórides y Plinio (3), o árabes, como al-Rāzī, Ibn Gālib, al-Himyarī y al-Idrīsī, quienes hablan del «distrito de Firrīš», identificado con la región de Constantina (4) y, en concreto, con el Cerro del Hierro (5). El Pedroso fue conquistado a los musulmanes en 1247 por Fernando III el Santo, un año antes que Sevilla.

COMPOSICIÓN DEL HALLAZGO

Este conjunto numismático consta de 144 dírhemes de época califal, que abarcan desde el año 320 —correspondiente a un fragmento de cuarto de dírham— hasta el 400 de la Hégira, que en el cómputo de Jesucristo equivale al periodo de los años 932 al 1010 (6). En total son 64 monedas de ceca *al-Andalus;* 50 de ceca *Madīnat al-Zahrā';* 7 de ceca *Madīnat Fās* o *Fās* sólo; 14 de ceca norteafricana fatimí, seguramente *al-Manṣūriyya;* 2 de ceca también norteafricana fatimí, *al-Mahdiyya;* 1 del califa Hišām II de ceca desconocida, pero norteafricana, troquelada a imitación de la tipología fatimí y, finalmente, 6 de ceca desconocida, pero que debieron ser batidas necesariamente bien en ceca *al-Andalus,* bien en *Madīnat al-Zahrā'* porque pertenecen a califas omeyas y tienen tipología andalusí califal.

(3) Véanse más detalles históricos, en CANO ÁVILA y MARTÍN GÓMEZ (2006, pp. 445-446.).

(4) LÉVI-PROVENÇAL (1953), de Constantina del Hierro hay una cita en pp. 43 y 83, de *Firrīš* se afirma que «se trouve à l'Ouest du *Fahs al-Ballūt* [Il y a sur son territoire une bourgade appelée] Constantina. Firrīš est au Nord-Ouest de Cordoue... On y trouve également des carrières de marbre blanc très brillant... Il y a aussi dans ce district des mines de fer très abundantes...»; LEVI-PROVENÇAL (1938), *Fahs al-Ballūt,* texto, p. 140, trad. pp. 6, 168, y *Firrīš*, texto, p. 143, trad. p. 171; VALLVÉ (1975).

(5) ABD AL-KARIM (1974, pp. 186, 232, 274). Ahí también se cita a un Castillo del Hierro y a su identificación con *Firrīš*, que Codera hiciera en su día. Un tradicionista musulmán ilustre originario de *Firrīš* fue Jalaf b. Yāsir al-Firrīšī, fallecido en el año 327 H./938 d.C., época del califato de Córdoba.

(6) Estas 144 monedas de plata están catalogadas en el citado Museo con los números que van del 8413 al 8556.

RELACIÓN ENTRE GOBERNANTES OMEYAS, AÑOS Y MONEDAS

Emir o gobernante	Años	Años de gobierno	Años con monedas	Porcentaje años en hallazgo	Monedas	Porcentaje monedas en hallazgo
ᶜAbd al-Raḥmān III	300-350/912-961	51,0	20,0	39,20	48	33,33
Al-Ḥakam II	350-366/961-976	17,0	9,0	52,90	17	11,81
Hišām II	366-399/976-1008	34,0	18,0	52,94	57	39,58
Muḥammad II	399-400/1008-1009	1,0	1,0	100,00	3	2,08
Sulaymān	400-400/1009-1009	0,5	0,5	100,00	2	1,39
Al-ᶜAzīz	365-386/975-996	22,0	1,0	4,54	1	0,69
Al-Ḥākim	386-411/996/1020	26,0	?	?	15	10,42
Desconocido	—	—	—	—	1	0,69
TOTAL	—	—	—	—	144	99,99

Se trata de un periodo muy extenso, tres cuartos de siglo, y no están representados muchos años de ese periodo, como también sucede en otros hallazgos califales descubiertos. Como se puede apreciar, por los años representados, es un conjunto no muy homogéneo en el que, sobre un total de 80 años, hay evidencia numismática de 54 de ellos, es decir, el 67,5 por 100 del periodo en cuestión; si bien de muchos años sólo existe un ejemplar, de otros tres o cinco, como del año 400 H. y del periodo 386-411 un total de quince ejemplares. Este periodo que abarca este tesorillo comprende los califatos de ᶜAbd al-Raḥmān III (7), al-Ḥakam II (8), Hišām II (9), Muḥammad II al-Mahdī y su sucesor Sulaymān al-Mustaᶜīn bi-

(7) ᶜAbd al-Rahmān III concentró sus esfuerzos en controlar a sus súbditos musulmanes y crear un sistema de fronteras fiel e invulnerable. A partir de 940 la mayor parte de las aceifas que se realizaron contra territorio cristiano tenían como meta obtener botín o castigar al enemigo. Sustituyó la capitalidad de la Frontera Media por Medinaceli, en 946, porque sabía que la potencia emergente no era León-Asturias, sino Castilla, bajo el mando del conde Fernán González (930-970). Por su parte, el rey de Asturias y León Ramiro II (931-951) aprovechó el éxito de la batalla de Simancas —llamada así por las crónicas cristianas, o batalla de *al-Jandaq,* es decir, del Foso o Barranco en los textos árabes— para llevar el dominio cristiano hasta las proximidades de Salamanca. Pero lo que más le preocupaba a Ramiro II eran las pretensiones de independencia de Castilla. Del año 951 al 961 se registró un gran aumento del poderío e influencia de ᶜAbd al-Rahmān III y su soberanía fue reconocida por el rey de León, la reina de Navarra y los condes de Castilla y Barcelona a través de un tributo anual. En caso de no pagar se sufría una incursión de castigo. En el año 350/961 murió ᶜAbd al-Rahmān III y le sustituyó su hijo al-Hakam II.

(8) En 960 estaban enfrentados en el reino de León por la sucesión del trono Sancho I y su primo Ordoño IV (958-960). El califa cordobés ayudó a Sancho I a recuperar su trono. En el mismo año estuvo preso el conde de Castilla, Fernán González, en la Corte de Navarra, siendo rey García Sánchez. En el año 962 el califa al-Hakam II conquistó varios castillos de territorio cristiano, tomó gran botín y acogió en Córdoba al rey depuesto Ordoño IV, quien pedía ayuda para recuperar su trono. Por su parte, Sancho I tuvo noticias de esa visita y envió a Córdoba una embajada que le manifestó comprometerse a cumplir todas las cláusulas del pacto firmado con ᶜAbd al-Rahmān III. Ordoño IV murió unos meses después y se resolvió el problema. Sancho I llegó a firmar con el conde de Castilla, el rey de Navarra, y los condes de Barcelona un tratado contra Córdoba. Como consecuencia de ello, en 963 el mismo califa dirigió una aceifa, conquistó la fortaleza de San Esteban de Gormaz y obligó a Fernán González a pedir una tregua que muy pronto rompió. En otras incursiones los musulmanes conquistaron también Gormaz y Atienza. Contra el reino de Navarra también se dirigió otra expedición y se conquistó Calahorra. En el año 966 lo

llāh, por una parte y en referencia a la inmensa mayoría de los dírhemes de este tesorillo y, por otra parte, a los califas fatimíes al-ᶜAzīz (341-65) y al-Ḥākim (386-411).

Como todos sabemos, ésta es una época muy importante no sólo desde el punto de vista histórico, porque en ella se inicia y prácticamente termina el Califato Omeya cordobés, sino también desde el punto de vista económico, por el cambio de tendencia en la Tesorería de al-Andalus, dada la normalización de la recaudación de impuestos en todos los territorios sometidos al régimen Omeya, el desarrollo del comercio en época de paz e, incluso, la colaboración y el vasallaje de los reinos y condados cristianos del norte de la Península Ibérica. Evidentemente, la situación cambió a peor en todos los sentidos para los musulmanes al final del califato.

El motivo del ocultamiento sería, sin duda, la inestabilidad e inseguridad político-militar de la zona serrana en esa época de constantes enfrentamientos entre musulmanes del final del califato cordobés, en los que también intervinieron fuerzas militares cristianas del norte de la Península Ibérica.

En la *figura 1* se puede observar la importancia relativa de este tesorillo en relación con otros tesoros de la provincia de Sevilla.

Figura 1.—Comparación entre los dos tesoros califales hallados en El Pedroso

importante fue la muerte del rey leonés Sancho I envenenado por uno de los suyos. Le sucedió su hijo Ramiro III (966-985), que tenía unos cinco años, bajo la regencia de su tía la monja Elvira. Se produjo una etapa de inestabilidad política. Fue la primera vez que en el reino de León ocupaba el trono un menor de edad, con la intención de hacer la monarquía hereditaria, cuando hasta entonces era electiva. En este mismo año falleció el conde de Barcelona Mirón y su hermano Borrell II firmó un tratado de paz con el califa. Más tarde, en 970, murieron Fernán González, conde de Castilla, a quien sucedió García Fernández (970-995), y el rey de Navarra, García Sánchez, a quien sucedió Sancho Garcés II Abarca (970-994). Todos los nuevos gobernantes dirigieron embajadas a Córdoba para renovar sus alianzas con al-Hakam II. Este hecho revela el predominio del califato de Córdoba sobre los demás Estados de la Península Ibérica. La situación permitió al califa enviar más tropas al Norte de África para controlar la zona y luchar contra los heterodoxos fatimíes.

(9) Con este califa comenzó el desmembramiento del territorio califal andalusí y la suplantación califal por la efímera dinastía amirí, originada por al-Mansūr bi-llāh, el Almanzor de las crónicas cristianas, y continuada a duras penas por sus dos hijos. Fueron varias las causas de la caída del califato, pero las más importantes fueron la minoría de edad del nuevo califa y la ambición de poder y riqueza de varios personajes protagonistas de la escena política de la época. Los últimos califas apenas imponían su poder en la capital del califato. La impotencia, la anarquía, la huida y la muerte acabaron con el califato omeya de al-Andalus. Los cristianos saldrían beneficiados.

ANÁLISIS

Inscripciones árabes

Las inscripciones de los dírhemes del califato omeya de al-Andalus, con ceca al-Andalus, Medina Azahara o Medina Fez son muy parecidas. Se diferencian en los nombres y sobrenombres —*alqāb*— de los califas, en la ceca, en el año y en los nombres de los personajes que aparecen en ambas áreas. Sin embargo, el dírhem acuñado en el año 320 presenta en la orla del anverso y en la del reverso leyendas cambiadas de área. Es la única moneda con esta particularidad en este tesorillo. Algo también muy conocido por todos es que las inscripciones de las orlas de ambas áreas sufren amputaciones y muchas veces no logran ser acuñadas enteras.

IA. I.M. En orla circular:

بسم الله ضرب هذا الدرهم بالأندلس (بمدينة الزهراء) (بمدينة فاس) سنة ... و... و... مائة

Transcripción: *Bism Allāh ḍuriba hāḏā l-dirham bi-l-Andalus (bi-Madīnat al-Zahrā'); [(bi-Madīnat) Fās] sana… wa… wa...*

Traducción: En el nombre de Dios. Este dirham se acuñó en al-Andalus (en Medina Azahara; en Medina Fez) el año tal.

IA. I.C. En tres líneas:

لا اله الا

الله وحده

لا شريك له

Transcripción: *La ilāh illà / Allāh waḥda-hu / lā šarik la-hu.*

Traducción: Sólo hay un / Dios único, / que no tiene partícipe.

IIA. I.M. En orla circular:

Misión Profética de Muḥammad (Q: LXI.9 o IX.33):

محمد رسول الله ارسله بالهدى ودين الحق ليظهره على الدين كله ولو كره المشركون

Transcripción: *Muḥammad rasūl Allāh, arsala-hu bi-l-hudà wa-dīn al-ḥaqq li-yuẓhira-hu ᶜalà l-dīn kulli-hi wa-law kariha al-mušrikūn.*

Traducción: Mahoma es el enviado de Dios, a quien Éste envió con la Senda y la religión de la Verdad para que la pusiese sobre la religión toda, mal que pese a los politeístas.

IIA. I.C. En tres líneas:

* Inscripción del califa ᶜAbd al-Raḥmān III:

الإمام الناصر

لدين الله عبد الرحمن

امير المؤمنين

Transcripción: *Al-imām al-Nāṣir / li-dīn Allāh, ᶜAbd al-Raḥmān / Amīr al-Mu'minīn* (10).

Traducción: El imán al-Nāṣir / li-dīn Allāh, ᶜAbd al-Raḥmān / Príncipe de los creyentes

* Inscripción del califa al-Ḥakam II. En tres líneas:

الإمام الحكم امير المؤمنين المستنصر بالله

Transcripción: *Al-imām al-Ḥakam Amīr al-Mu'minīn al-Mustanṣir bi-llāh.*

Traducción: El imán al-Ḥakam Príncipe de los creyentes al-Mustanṣir bi-llāh.

* Inscripción del califa Hišām II. En tres líneas todos los dírhemes excepto el núm. 82-8547 acuñado en el Norte de África:

الإمام هشام امير المؤمنين المؤيد بالله

Transcripción: *Al-imām Hišām Amīr al-Mu'minīn al-Mu'ayyad bi-llāh.*

Traducción: El imán Hišām Príncipe de los creyentes al-Mu'ayyad bi-llāh.

* Inscripción del califa Muḥammad II al-Mahdī. En tres líneas:

الإمام محمد امير المؤمنين المهدي بالله

Transcripción: *Al-imām Muḥammad Amīr al-Mu'minīn al-Mahdī bi-llāh.*

Traducción: El imán Muḥammad Príncipe de los creyentes al-Mahdī bi-llāh.

* Inscripción del califa Sulaymān al-Mustaᶜīn. En tres líneas:

الإمام سليمن امير المؤمنين المستعين بالله

Transcripción: *Al-imām Sulaymān Amīr al-Mu'minīn al-Mustaᶜīn bi-llāh.*

Traducción: El imán Sulaymān Príncipe de los creyentes al-Mustaᶜīn bi-llāh.

(10) En las inscripciones siguientes de la II.A. I.C. se expone el nombre y el *laqab* del califa correspondiente.

* Inscripción del semidírhem norteafricano del califa Hišām I. Esta moneda es especial por evidenciarse la intención de imitar los tipos fatimíes, siendo moneda omeya acuñada por tribus aliadas del Norte de África, troquelada, pues, según su tipología, por rivales políticos y religiosos. En esta moneda acuñada en África sí que aparece el *laqab,* es decir, el sobrenombre de Almanzor *(al-Manṣūr),* hecho que nunca se produjo en la numismática peninsular y es digno de resaltarse. Una fotografía de un semidírhem como éste fue publicada por Sáenz Díez [11]. En orla circular:

IA. I.M.:

[ضرب]... فاس؟ [سنة... تسعين وثلث مائة]

Transcripción: *[Ḍuriba]... ¿Fās? [sana... tis^{c}īn wa-ṯalāṯimi´a].*

Traducción: [Este semidírhem fue acuñado en] ¿Fez?
[el año trescientos noventa y…].

IA. I.C. En dos líneas:

الإمام

هشام

Transcripción: *Al-imām / Hišām.*

Traducción: El imán Hišām.

IIA. I.M. En orla circular:

[محمد رسول ا] لله ارسله با [لهدى ودين الحق]

Transcripción: *[Muḥammad rasūl A]llāh, arsala-hu bi-l-[hudà wa-dīn al-ḥaqq].*

Traducción: [Mahoma es el enviado de D]ios, a quien Éste envió con la
[Senda y la religión de la Verdad].

IIA. I.C. En dos líneas:

عامر

المنصور

Transcripción: *^{c}Āmir / Al-Manṣūr.*

Traducción: ^{c}Āmir / Almanzor.

(11) SÁENZ DÍEZ (1984, pp. 75-76, 80 y 84-85).

Por otro lado, las monedas fatimíes tienen una tipología evidentemente diferente. La del imām al-^{c}Azīz presenta sus inscripciones en dos círculos concéntricos y las de al-Ḥākim en dos líneas horizontales en el campo y una circular en exergo. Las inscripciones carecen de nombres propios que aludan a los prefectos de ceca o a otro cargo administrativo, y son de tipo religioso casi todas, excepto las que presentan los datos de acuñación y los nombres y títulos de los califas. Son las siguientes:

* Inscripciones del imán fatimí Abū l-Manṣūr Nizār al-^{c}Azīz bi-llāh:

IA:

لا اله الا الله محمد رسول الله علي خير صفوة الله (interior).

Transcripción: *Lā ilāh illà Allāh Muḥammad rasūl Allāh ^{c}Alī jayr ṣafwat Allāh.*

Traducción: Sólo hay un Dios, Mahoma es el enviado de Dios,
^{c}Alī es el mejor de los escogidos por Dios.

محمد رسول الله ارسله بالهدى ودين الحق ليظهره على الدين كله...] (exterior Q: LXI.9 o IX.33)

Transcripción: *Muḥammad rasūl Allāh arsala-hu bi-l-hudà wa-dīn al-ḥaqq li-yuẓhira-hu ^{c}alà al-dīn kulli-hi...*

Traducción: Mahoma es el enviado de Dios, a quien Éste envió con la Senda
y la religión de la Verdad para que la pusiese sobre la religión toda,
mal que pese a los politeístas.

IIA.:

عبدالله ووليه نزار الإمام العزيز بالله امير المؤمنين (interior)

Transcripción: *^{c}Abd Allāh wa-walī-hi Nizār al-Imām al-^{c}Azīz bi-llāh Amīr al-Mu'minīn.*

Traducción: El siervo de Dios y amigo suyo Nizār al-Imām al-^{c}Azīz bi-llāh,
Príncipe de los Creyentes.

[بسم الله ضرب] هذا الدرهم بالمهدية سنة إثنتين وسبعين وثلثمائة (IM exterior).

Transcripción: *Bism Allāh ḍuriba hādā l-dirham bi-l-Mahdiyya sana iṯnatayn wa-sab^{c}īn wa-ṯalāṯimi'a.*

Traducción: En el nombre de Dios. Este dirham se acuñó en al-Mahdiyya
el año trescientos treinta y dos

* Inscripciones del imán fatimí Abū^{c}Alī al-Manṣūr al-Ḥākim bi-amr Allāh:

IA.:

الـحاكـم بـامر الله

امير الـمؤمنـين (IC).

Transcripción: *Al-Ḥākim bi-amr Allāh Amīr al-Mu'minīn.*

Traducción: El gobernante por Decisión de Dios, Príncipe de los Creyentes.

الامام عبد الله ووليه المنصور ابو علي (IM interior).

Transcripción: *Al-Imām ^{c}abd Allāh wa-walī-hi al-Manṣūr Abū ^{c}Alī.*

Traducción: El imán siervo de Dios y amigo Suyo al-Manṣūr Abū ^{c}Alī.

[بسم الله ضرب هذا الدرهم بالمنصورية سنة...؟] (IM exterior).

Transcripción: *Bism Allāh ḍuriba hādā l-dirham bi-l-Manṣūriyya sana…*

Traducción: En el nombre de Dios. Este dirham se acuñó en al-Manṣūriyya el año…

IIA.:

مـحـمد رسول الله

علـي ولـي الله (IC).

Transcripción: *Muḥammad rasūl Allāh. ^{c}Alī Walī Allāh.*

Traducción: Mahoma es el enviado de Dios. ^{c}Alī es el amigo de Dios.

لا اله الا الله وحده لا شريك له (IM interior).

Transcripción: *Lā ilāh illà Allāh waḥda-hu lā šarīk la-hu.*

Traducción: Sólo hay un Dios único, que no tiene partícipe.

[محمد رسول الله ارسله بالهدى ودين الحق ليظهره على الدين...] (IM exterior Q: LXI.9 o IX.33).

Transcripción: *Muḥammad rasūl Allāh arsala-hu bi-l-hudà wa-dīn al-ḥaqq li-yuẓhira-hu ^{c}alà al-dīn kulli-hi...*

Traducción: Mahoma es el enviado de Dios, a quien Éste envió con la Senda y la religión de la Verdad para que la pusiese sobre la religión toda, mal que pese a los politeístas.

CARACTERÍSTICAS EPIGRÁFICAS

Emir	Año	Número de monedas	Características epigráficas
ᶜA-R III	320	1	IA. *Alif Maqṣūra* arcaico en *hudà* y *ᶜalà; Hā'* arcaico en wahda-hu
ᶜA-R III	331	5	Mi. Prof. en 12,00. *Bā'* alta. *Wāw* y *qāf* especiales. Alif arcaico
H II	392	10	*Hā'* triangular y en 8. *Alif, Dāl, Rā', Ḥā'* floridos. Nexos curvos en *Allāh* y en *sana*/año
Al-Ḥākim	386-411	15	*Alif, Dāl, Rā', Ḥā', 'Ayn, Lām, Kāf, Nūn, Wāw* y *Yā'* floridos. Nexos curvos en *Allāh* y en *al-mu'minīn*
M. II/SUL	400	5	*'Ayn* y *Dāl* floridos. *Hā'* triangular y en 8. Nexo curvo en *sana*/año

Cecas y prefectos de ceca

Los dírhemes omeyas son de ceca *al-Andalus, Madīnat al-Zahrā', Madīnat Fās* o *Fās*. En total son 64 monedas de ceca *al-Andalus,* lo que supone el 44,44 por 100 del conjunto; 50 de ceca *Madīnat al-Zahrā',* el 34,72 por 100; 7 de ceca *Madīnat Fās* o *Fās* sólo, el 4,86 por 100; 1 del califa Hišām II de ceca desconocida, pero norteafricana, el 0,69 por 100, troquelada a imitación de la tipología fatimí y, finalmente, 6, el 4,16 por 100, de ceca desconocida, pero que debieron ser batidas necesariamente bien en ceca *al-Andalus,* bien en *Madīnat al-Zahrā'* porque pertenecen a califas omeyas y tienen tipología andalusí califal [12].

NOMBRES DE PERSONAJES

Año	322	330-332	332	333-349	347-349	351-356	361	363
Nombre personaje	Saᶜīd (IA)	Qāsim (IA)	Qāsim/ Muhammad (IA)	Muhammad (IA)	Ahmad (IA)	ᶜAbd/ al-Rahmān (IIA)	ᶜĀmir (IA)	Yahyà (IIA)
Año	364-371	380-390	391-394	393-394	394-395	398	400	400
Nombre personaje	ᶜĀmir (IIA)	(Muhammad) (IA) ᶜĀmir (IIA)	[Timlīh (IA)] ᶜĀmir (IIA)	ᶜAbd al-Malik (IA)/ al-hāŷib ᶜAbd al-Malik/	ᶜAbd (/) al-Malik	ᶜAbd al-Malik/ Šuhayd (IIA)	Ibn Maslama (IA)	Ibn Šuhayd (IA)/ walī l-ᶜahd Muhammad

(12) MILES (1950, pp. 33-46); MEDINA (1992, pp. 49-51); FROCHOSO (1996).

Por otra parte, las monedas fatimíes se distribuyen así: 14 de ceca norteafricana fatimí, seguramente *al-Manṣūriyya,* el 9,72 por 100, ordenadas acuñar por el imán fatimí al-Ḥākim; 2 de ceca también norteafricana fatimí, *al-Mahdiyya,* que corresponde al 1,38 por ciento, una de ellas es de ceca *al-Mahdiyya,* cuya lectura aunque incompleta es segura, ordenada troquelar por el imām al-'Azīz, y la otra parece también ser de esa ceca por las características de su epigrafía, pero ordenada troquelar por al-Ḥākim. Los califas fatimíes dejaron de ordenar la acuñación de monedas en *Ifrīqiya,* es decir, en la zona actual de Túnez, casi desde que pusieron en marcha las cecas de Miṣr, es decir, Egipto, y otras situadas más al Este. Por tanto, nos estamos refiriendo al año 441 H./1049-1050 d.C. y, prácticamente de forma definitiva, porque la mayoría de los dírhemes fatimíes hallados en suelo ibérico fueron acuñados en la ceca de *al-Manṣūriyya*, si bien es cierto que sólo se puede leer el nombre de la ceca en una minoría de estas monedas por estar recortadas. Así pues, este dato es solamente aproximado y conjetural. Más ejemplos de esto último lo tenemos en los hallazgos de moneda fatimí del País Valenciano, estudiados y comentados recientemente por Carolina Doménech (13), tanto en lo referente a dinares, como a dírhemes.

Del califa ᶜAbd al-Raḥmān III hay en este tesorillo de El Pedroso 15 dírhemes de ceca *al-Andalus,* 31 de *Madīnat al-Zahrā'* y 2 de ceca ilegible e indeterminada; de al-Ḥakam II hay 15 de *Madīnat al-Zahrā'* y 2 de ceca indeterminada, que con seguridad también es esa ciudad palatina; de Hišām II, 45 de *al-Andalus,* 7 de *Madīnat Fās* y 5 de ceca indeterminada que puede ser andalusí o norteafricana, por ejemplo, Fez; de Muḥammad II al-Mahdī 3 de *al-Andalus* y de su sucesor Sulaymān al-Mustaᶜīn bi-llāh 2 de *Madīnat al-Zahrā'*. De los dírhemes y semidírhemes fatimíes, 14 son de ceca *al-Manṣūriyya* a nombre de al-Ḥākim y 2 de ceca *al-Mahdiyya,* una de al-'Azīz y la otra de al-Ḥākim. Según estos datos, se observa que con ceca *al-Andalus* batieron monedas los califas ᶜAbd al-Raḥmān III, Hišām II, Muḥammad II y Sulaymān; con ceca *Madīnat al-Zahrā'* los califas ᶜAbd al-Raḥmān III, al-Ḥakam II y Sulaymān; con ceca *Madīnat Fās* y otra del Norte de África desconocida, que pudo ser una de cuatro o cinco cecas en funcionamiento, el califa Hišām II y, finalmente, por su parte, los imames fatimíes, que acuñaron en el Norte de África en las cecas antes citadas.

Sobre los prefectos de ceca y personajes (14) que aparecen en las dos áreas de los dírhemes véase la tabla anterior.

---

(13) En el País Valenciano se encontraron dírhemes fatimíes en 15 lugares diferentes, mezclados con moneda califal omeya o con moneda de los reinos de taifas. En el tesoro de dírhemes califales de Font de la Beca (Castellón), conformado por más de cien ejemplares, el porcentaje de moneda fatimí, toda de plata, llegó al 48,7 por 100, y, en el caso del hallazgo del casco urbano de Elche, llegó al 85 por 100, cuando lo habitual es que no llegue o se acerque al 20 por 100. En el área andaluza los porcentajes son muy bajos, apenas llegan al 10 por 100, excepto en el hallazgo de Los Rosales-Tocina, que llegó al 25 por 100. Véase DOMÉNECH (2003, pp. 191-192).

(14) Véanse, sobre estos nombres, CANTO (1988, pp. 29-41); SÁENZ DÍEZ (1982, pp. 81-96); FROCHOSO (1996, *passim);* CANO ÁVILA *et alii* (2003, pp. 215-240).

CECAS

Al-Andalus	Mad-Az	Al-Manṣūriyya	M-Fās	Desconocida/ Norte de África	Al-Mahdiyya
64	50	14	7	7	2
44,44 %	34,72 %	9,72 %	4,86 %	4,86 %	1,38 %

Años representados

Los años representados en este hallazgo califal son desde el 316, año inseguro, hasta el 400 H. según la siguiente distribución [15]:

- 320 (núm. 8436); 322 (2); 330 (3); 331 (5); 332 (1); 333 (1); 336 (2); 337 (2); 337-8 (1); 338 (2); 339 (1); 340 (1); 340-46 (1); 341 (1); 341-6 (1); 342 (4); 342-4 (1).
- 343 (1); 344 (1); 346 (2); 346-9 (1); 347 (2); 348 (1); 349 (1); 351 (1); 353 (2); 354 (1); 355 (1); 356 (4); 361 (1); 362 (1); 363 (1); 365 (1); 366 (1); 367 (1); 370 (2).
- 370/80? (1); 372 (1); 377 (1); 379 (2); 380 (2); 381 (1); 384 (2); 388 (2); 389 (2); 390 (1); 391 (1); 392 (11); 393 (1); 394 (4); 395 (1).
- 397 (1); 398 (1); 399 (1); 400 (5: núms. 8479, 8528, 8429, 8433 y 8503); [3]4X (2); 3<u>6X</u> (1); [3]X1? (1); 3XX (2); 386-411 (15, fatimíes); XXX (1); falta trozo (24); frustra (2).

Como se puede observar existen algunos años que no han podido ser leídos por diversas razones, por ejemplo, por recorte, por fragmentación o por desgaste de moneda. El bloque de años que mejor está representado es el que va de 370 H. en adelante y, además, tiene mayor número de monedas, incluidas las fatimíes. La fecha *post quem* es la del año 320 y la *ante quem* del 400, aunque no podemos ofrecer una fecha confirmada puesto que es imposible saber la fecha exacta de las monedas de plata del imām fatimí al-Ḥākim, que podrían cerrar el conjunto más acá del año 400.

Metrología

En esta sección debemos tener en cuenta que los dírhemes suelen estar recortados, rajados, perforados, rotos y partidos a propósito por una u otra razón. No hay ninguno con peso añadido.

(15) Los números que hay entre paréntesis son los de catalogación del Museo Arqueológico de Sevilla —los dos primeros— o los del número de ejemplares del año al que se refiere.

No merece la pena hallar los pesos medios ni los módulos medios de estas monedas por su fragmentación, dado que los valores obtenidos serían muy relativos y bastante faltos de rigor científico.

Fragmentos y perforaciones

Los datos referentes a monedas enteras, fracciones y perforaciones se muestran en la siguiente tabla.

MONEDAS ENTERAS Y FRAGMENTOS

Califa	Enteras	Fragmentos	PF-2	A-A	M-AZ	M-Fas	Al-Mansuriyya	Al Mahdiyya	Desconocida
A-R III	32	16	7	15	31	0	0	0	2
AL-H II	9	8	1	0	15	0	0	0	2
H II	36	20 (+1 de M-Fas)	12	45	0	7	0	0	5 (¿A-A o N. Áfr.?)
M II MAHDĪ	1	2 (A-A)	0	3	0	0	0	0	0
SULAYMĀN	2	0	0	0	2	0	0	0	0
AL-ʻAZĪZ	1	0	0	0	0	0	0	1	0
AL-ḤĀKIM	10	5	1	0	0	0	14	1	0

Estado de conservación

El estado de conservación no es bueno porque casi todas las monedas están algo dobladas, gastadas, y la mayoría recortadas y algo rajadas, por lo que las inscripciones marginales muchas veces presentan dificultades insalvables para ser leídas. En la mayoría está acuñado el año. Algunas veces el año o la ceca han sido deducidos por el contexto numismático y por razones históricas, puesto que falta el trozo de la pieza para tener evidencia del dato correspondiente.

XIII Congreso Nacional de Numismática (Cádiz, 22-24 octubre de 2007). Pp. 799-823.

CATÁLOGO DE LOS DÍRHEMES DE ESTE HALLAZGO ORDENADO CRONOLÓGICAMENTE

Tesorillo califal de El Pedroso III (16)

Núm. de orden	Año	Emir	Ceca	Estado/Conservación	Peso	Módulo	Clasificación
1. 8436*	320*	A-R III	A-A	Orlas cambiadas de árez. Comienza a las tres. Muy D, R, Raja	2,4	25	F. var. 320.8 IA tres gráfilas y C5
2. 8493	322	A-R-III	A-A	R	2,8	24	F. var. 322.11 IIA circ
3. 8519	322	A-R-III	A-A	Frgto 2/3 ~ 1/2, D, Do	1,2	23	F. 322.14
4. 8492	330	A-R-III	A-A	R, mancha	2,7	22	F. var. 330.10 orla r.
5. 8543	330-333	A-R-III	A-A	Frgto 2/3, D, Do	1,7	21	—
6. 8553	[3]30	A-R-III	[A-A]	Frgto 2/3, D, Do, R, mancha	2,0	22	¿F. 330.10/330.11?
7. 8431	331	A-R-III	A-A	Frgto 4/5, D, Do	3,0	24	F. 331.9
8. 8447	331	A-R-III	A-A	D, Do, R, mancha	2,6	22	F. 331.9
9. 8448	¿331?	A-R-III	A-A	Do, R, mancha	2,1	23	F. 331.10
10. 8457	331	A-R-III	A-A	Pf-2, Do, R	2,8	23	F. 331.8
11. 8494	33[1]	A-R-III	A-A	D, Do, R, Raja, mancha	2,8	21	F. 331.9
12. 8428	332	A-R-III	A-A	D	3,4	23	F. 332.14
13. 8472	333	A-R-III	A-A	Raja, mancha	3,6	24	F. 333.10
14. 8440	[3]36	A-R-III	A-A	Do, Raja	3,7	24	F. var. 336.58 IIA círculos
15. 8505	¿336?	A-R-III	A-A	Frgto 2/3, Do	1,6	21	F. 336.58
16. 8458	¿337/8?	A-R-III	M-Az	Pf-2, D, Do	3,1	21	—
17. 8470	337	A-R-III	M-Az	D, R	3,4	22	F. 337.41
18. 8518	337	[A-R-III]	[M-Az]	Frgtp 1/2, D, Raja	1,7	22	F. 337.37
19. 8473	338	A-R-III	M-Az	D, Do	3,7	23	F. 338.38
20. 8504	338	A-R-III	M-Az	Falta trozo, D, Do	3,3	22	F. 338.8/338.19
21. 8471	339	A-R-III	M-Az	D, Raja	2,7	22	F. 339.16
22. 8460	340	A-R-III	M-Az	Pf-2, D, R, Raja	2,4	22	F. var. 340.28 IIA graf
23. 8446	341	A-R-III	M-Az	D, R, Raja	3,0	21	F. 341.16
24. 8455	341-346	A-R-III	M-Az	Pf-2, D, Do	3,1	20	—
25. 8445	342	A-R-III	M-Az	D, Do, R, Raja	2,5	20	F. 342.18
26. 8475	342	A-R-III	M-Az	Pf-2, D, Do	2,9	20	F. var. 342.12 IA graf
27. 8495	342	A-R-III	M-Az	D, Do, R, mancha	2,4	21	F. 342.7
28. 8520	342-344	A-R-III	M-Az	Frgto 2/3, D, Do, R, Raja	2,7	22	—
29. 8530	¿342?	A-R-III	M-Az	Frgto 2/3, Pf-1, D, Do	1,8	19	—
30. 8496	¿343?	A-R-III	M-Az	D, R, Raja	2,9	21	F. 343.7
31. 8506	344	A-R-III	M-Az	D, Do	3,3	21	F. var. 344.22 IIA graf
32. 8459	346	A-R-III	M-Az	D, R	2,7	22	F. 346.18
33. 8464	346	A-R-III	M-Az	Pf-2, D, Do, R, Raja	2,7	21	F. 346.6

(16) Leyenda: A-R III = ᶜAbd al-Rahmān III; al-H = al-Hakam II; H II = Hišām II; M II = Muhammad II; S = Sulaymān al-Mustaᶜīn; A-A = Al-Andalus; M-Az = Medina Azahara; M-Fas = Fez; D = Desgastada; Do = Doblada; Fr = Frustra; Frgto = Fragmento; Pf = Perforaciones; Raja = Rajada; R = Recortada; F = Frochoso; Var = Variante respecto a la clasificación de Frochoso.

Núm. de orden	Año	Emir	Ceca	Estado/Conservación	Peso	Módulo	Clasificación
34. 8456	346-349	A-R-III	M-Az	D, R	2,5	22	—
35. 8414	347	A-R-III	M-Az	Frgto 4/5, muy D, Do, R	1,9	23	F. var. 347.13 IIA adornos circulitos
36. 8416	¿347?	A-R-III	M-Az	Frgto 3/4, Do	2,1	22	F. ¿347.9? IIA ¿adorno arriba?
37. 8544	[3]48	A-R-III	M-Az	Frgto 2/3, D, Do, oxidada, mancha	1,7	21	F. 348.7
38. 8474	349	A-R-III	M-Az	Pf-2, Do, Raja	2,6	22	F. var. 349.11 IA graf
39. 8429	351	Al-H II	M-Az	D, Raja	2,8	23	F. 351.68
40. 8441	353	Al-H II	M-Az	R	2,6	21	F. var. 353.99 IA adorno inferior
41. 8511	353	Al-H II	[M-Az] falta trozo	Frgto 2/3, D, Do, R	1,4	19	F. 353.7
42. 8450	354	Al-H II	M-Az	R, Raja	2,3	21	F. var. 354.59 núm. graf. y circulitos
43. 8522	[3]55	Al-H II	M-Az	Frgto 1/2 ~ 1/3, D, Do	1,1	18	F. 355.82
44. 8438	356	Al-H II	M-Az	D, R, reacuñado en parte	2,3	21	F. var. 356.43 núm. graf
45. 8442	[356] fr.	Al-H II	M-Az	D, Do, R	2,2	20	F. var. 356.34 gráfilas
46. 8449	¿35<u>6</u>?	Al-H II	M-Az	D, Do, R	2,5	19	F. var. 356.43 núm. graf
47. 8509	356	Al-H II	M-Az	D, R, D, R, oxidada	2,2	20	F. 356.15
48. 8535	361	Al-H II	M-Az	Frgto 2/3, D, Do	1,7	17	F. var. 361.66 IA graf
49. 8420	[3]62	Al-H II	M-Az	Frgto 3/4, Pf-2 estrella, II.A. Muy D, Do	2,3	24	F. ¿362.13?
50. 8461	[3]63	Al-H II	M-Az	R	2,1	20	F. var. 363.36 IIA graf
51. 8554	365	Al-H II	M-Az	Frgto 2/3, Do, R	2,2	22	F. var. 365.6 IA graf
52. 8512	366	H II	A-A	D, Do	3,4	23	F. var. 366.45 IIA adornos y graf
53. 8500	367	H II	A-A	D, Do, R, Raja	2,8	21	F. 367.8
54. 8444	¿370?/¿380?	H II	A-A	D, R, Raja	3,0	20	F. 370.9/380.11
55. 8452	370	H II	A-A	Do	3,6	22	F. 370.9
56. 8477	370	H II	A-A	D, R, Raja	3,6	22	F. var. 370.7 IIA dos círculos arriba
57. 8548	[3]72	Al-ʻAzīz	Al-Mahdiyya	D, Do, R, Semidírhem	1,4	18	Lavoix, p. 64, núm. 153; Nicol, A1, núm. 830
58. 8451	¿377?	H II	A-A	Pf-2, D, Do, R	3,6	23	F. ¿377.5? o var. sin puntos IIA
59. 8476	379	H II	A-A	D, Do	3,4	24	F. var. 379.84 IA graf
60. 8478*	[37]9	H II	¿A-A?	Do, R, mancha	4,0*	22	F. var. 379.15 IA orla recta y gráfilas
61. 8502	380	H II	A-A	D, R	2,7	23	F. var. 380.112 IIA graf
62. 8538	380	H II	A-A	Frgto 2/3, D, Do	1,5	22	—
63. 8454	¿381?	H II	A-A	D, Do, R	2,3	21	F. ¿381.78?
64. 8539	¿384?	H II	¿A-A?	Frgto 2/3, D, Do	2,0	22	F. ¿384.12?
65. 8510	[3]84	H II	[A-A] falta trozo	Frgto 1/3, D, Do	1,6	17	—
66. 8556	¿3<u>88</u>?	H II	A-A	Frgto 2/3, D, R, cuño mal grabado	2,0	22	F. var. 388.134 flor
67. 8481	[3]88	H II	A-A	Pf-2, Do, R	2,9	21	F. var. 388.129 IA flor y gráfilas
68. 8483	[3]89	H II	A-A	Pf-2	2,6	21	F. var. 389.85 gráfilas
69. 8488	¿[3]<u>89</u>?	H II	A-A	Pf-2, Raja, manchas	2,8	22	F. var. 389.84 IA adorno arriba y graf
70. 8542	[3]90	H II	A-A	Frgto. 1/2, D, Do, oxidada	1,3	22	F. 390.98
71. 8435	391	H II	A-A	R	3,4	20	F. var. 391.178, no círculo en IIA arriba
72. 8432	392	H II	A-A	D, Do, R, Raja, Reacuñado	1,5	19	F. var. 392.27, orla curva y adorno IA

Núm. de orden	Año	Emir	Ceca	Estado/Conservación	Peso	Módulo	Clasificación
73. 8462	392	H II	[A-A] fr	Pf-2, D, R, parte frustra en IA debe haber Timlīh	2,6	21	F. 392.31
74. 8465	392	H II	A-A	Frgto 3/4, D, R	2,6	22	F. 392.67
75. 8482	392	H II	A-A	Pf-2, Do, R	3,2	22	F. var. 392.50 IA dos puntos junto a Timlīh gráfilas; IIA, flor graf
76. 8487	¿392? fr	H II	M. Fās	Pf-2, D, Do, Raja	2,3	22	—
77. 8489	392	H II	A-A	R	2,7	21	F. 392.27
78. 8498	392	H II	A-A	Frgto 2/3, Do, Raja	2,4	20	F. var. 392.26 IIA graf
79. 8536	¿[392]?	H II	A-A	Frgto 1/3, D, Do	1,7	17	—
80. 8537	[3]92	H II	¿A-A?	Frgto 2/3, D, Do	1,6	22	F. ¿392.31?
81. 8541	392	H II	A-A	Frgto 1/2, D, Do	1,8	22	—
82. 8547	[¿392?] falta trozo	H II	Norte de África	Muy D, Do, R	1,4	15	Sáenz Díez, p. 75
83. 8490	¿[39]3? ¿394/395?	H II	¿A-A?	Pf-2, D, Do, R	3,5	21	—
84. 8453	Falta trozo	H II	A-A	Frgto 3/4, D, R	2,7	19	F. 394.78/395.3
85. 8463	[3]94	H II	A-A	D, Do, R, Raja	3,3	23	F. var. 394.90 IIA adorno arriba y ḥāŷib abajo campo
86. 8491	394	H II	A-A	Pf-2, D, R	2,6	21	F. 394.89
87. 8499	¿[3]94?	H II	A-A	Pf-2, D, Do	3,2	21	F. 394.23
88. 8466	3[9]5	H II	A-A	Pf-2, D, Do, Raja	3,1	21	F. 395.28
89. 8443	¿397?	H II	M. Fās	D, R	3,6	22	—
90. 8439	398	H II	Fās	D, Do, R, Reacuñado	2,9	22	—
91. 8501	¿399?	H II	M. Fās	D, R	3,4	22	—
92. 8479	400	Mu II	A-A	R	2,3	22	F. 400.147
93. 8528	¿[400]?	Mu II	A-A	Frgto 1/3, D	0,9	19	F. 400.154/400.175
94. 8429	400	Mu II	A-A	Frgto 2(3, D, Do	1,9	22	F. 400.159
95. 8433	¿400?	SUL	[M-Az]	D, Do, Rajas, amarilla	2,1	18	F. 400.8
96. 8503	400	SUL	M-Az	D, R	3,5	24	F. var. 400.20 IIA graf
97. 8413	Falta trozo	A-R III	M-Az	Frgto 1/3, D, Do	1,5	9	—
98. 8427	Falta trozo	A-R III	M-Az	Frgto 2/3, D, Do,R	1,5	18	—
99. 8507	Falta trozo	A-R III	M-Az	Frgto 1/3, D, Do	1,1	18	—
100. 8508	Falta trozo	A-R III	¿M-Az?	Frgto 1/3, D, Do	1,2	18	—
101. 8531	Falta trozo	A-R III	A-A	Frgto 1/4, D, Do	0,5*	18	—
102. 8532	Falta trozo	A-R III	M-Az	Frgto 1/3 ~ 1/2, D, Do	1,5	17	—
103. 8419	Falta trozo	Al-H II	M-Az	Frgto 3/4, D, Do, Raja	1,8	21	—
104. 8533	Falta trozo	Al-H II	M-Az	Frgto 1/3, D, Do	1,3	13	—
105. 8534	Falta trozo	Al-H II	M-Az	Frgto 2/3, D, Do	1,8	21	—
106. 8415*	Falta trozo	H II	¿A-A?	Frgto 1/5, Do, R	0,5*	8	—

Núm. de orden	Año	Emir	Ceca	Estado/Conservación	Peso	Módulo	Clasificación
107. 8417	Falta trozo	H II	A-A	Frgto 1/2, D, Do	1,9	20	—
108. 8422	Falta trozo	H II	A-A	Frgto 1/3, Do	0,9	18	—
109. 8423	Falta trozo	H II	A-A	Frgto 1/2, Muy D, Do	1,5	21	—
110. 8424	Falta trozo	H II	¿A-A?	Frgto 1/4	1,0	19	—
111. 8426*	Frustra	H II	¿M. Fās?	IA, orla a las 3. Orlas frustras 4/5, reacuñado	4,6*	24	—
112. 8430	Falta trozo	H II	A-A	Frgto 1/2, D, Do, R, Reacuñado	1,5	18	—
113. 8434	Falta trozo	H II	A-A	D, Do, R	1,9	22	—
114. 8437	Falta trozo	H II	A-A	Frgto 2/3, D	2,5	22	—
115. 8486	Frustra	H II	M. Fās	Pf-2, D, Do, R	2,3	22	—
116. 8524	Falta trozo	H II	Falta trozo	Frgto 1/3, muy D, Do	1,4	15	—
117. 8525	Falta trozo	H II	Falta trozo	Frgto 1/3	1,2	15	—
118. 8526	Falta trozo	H II	Falta trozo	Frgto 1/3, D, Do	1,4	19	—
119. 8527	Falta trozo	H II	A-A	Frgto 1/4, muy D, Do	1,0	18	—
120. 8540	Falta trozo	H II	¿A-A?	Frgto 1/3 ~ 1/2	1,3	18	—
121. 8555	Falta trozo	H II	A-A	Frgto 1/4, D, R	0,9	16	—
122. 8418	[3]4X	A-R III	M-Az	Frgto 1/3, D, Do, R	1,3	19	—
123. 8497	¿3[4X]?	A-R III	M-Az	Frgto 2/3, D, Do, R, Raja	2,8	20	—
	Falta trozo						
124. 8523	¿3<u>6X</u>?	Al-H II	M-Az	Frgto 2/3, D, Do	2,3	21	F. var. 362.39 IIA adorno arriba
125. 8513	¿[3]X1?	H II	¿M. Fās?	Frgto 2/3, D, Do	1,8	17	—
126. 8480	[¿340-346?]	A-R III	M-Az	D, Do, R	1,9	19	—
	Frustra						
127. 8514	3XX	H II	Falta trozo	Frgto 1/3, Do	0,8	20	—
128. 8521	[3XX]	A-R III	Falta trozo	Frgto 3/5, muy D, Do	2,0	20	—
129. 8421	386-411	Al-Ḥākim	¿Al-Manṣūriyya?	Frgto 2/3, D, Do, Raja, Orla IA comienza 8 h. Orla IIA comienza 2 h. semidírhem	1,0	16	Lavoix, p. 84, núm. 211; Nicol, A1, núm. 1201a, 1201b,1202
130. 8467	386-411	Al-Ḥākim	¿Al-Manṣūriyya?	D, R, dírhem	1,0	18	Lavoix, p. 84, núm. 211; Nicol, A1, núm. 1201a 1201b, 1202
131. 8468	386-411	Al-Ḥākim	¿Al-Manṣūriyya?	D, R, Raja, dírhem	0,8	15	Lavoix, p. 84, núm. 211; Nicol, A1, núm. 1201a 1201b, 1202
132. 8469	386-411	Al-Ḥākim	¿Al-Manṣūriyya?	D, R, Raja. Orla IA comienza 8 h. Orla IIA comienza 11 h. semidírhem	1,6	16	Lavoix, p. 84, núm. 211; Nicol, A1, núm. 1201a 1201b, 1202
133. 8484	386-411	Al-Ḥākim	¿Al-Manṣūriyya?	Frgto 2/3. muy D, semidírhem	0,8	15	Lavoix, p. 84, núm. 211; Nicol, A1, núm. 1201a 1201b, 1202
134. 8485	386-411	Al-Ḥākim	¿Al-Manṣūriyya?	Frgto 2/3, D, semidírhem	1,0	14	Lavoix, p. 84, núm. 211; Nicol, A1, núm. 1201a 1201b, 1202
135. 8515	386-411	Al-Ḥākim	¿Al-Manṣūriyya?	Frgto 2/3, D, R. Orla IA comienza 8 h. dírhem	1,0	16	Lavoix, p. 84, núm. 211; Nicol, A1, núm. 1201a 1201b, 1202
136. 8516	386-411	Al-Ḥākim	¿Al-Manṣūriyya?	R, semidírhem	1,4	17	Lavoix, p. 84, núm. 211; Nicol, A1, núm. 1201a 1201b, 1202

Núm. de orden	Año	Emir	Ceca	Estado/Conservación	Peso	Módulo	Clasificación
137. 8517	386-411	Al-Ḥākim	¿Al-Manṣūriyya?	Frgto 2/3, R. Orla IA comienza 8 h. semidírhem	1,1	11	Lavoix, p. 84, núm. 211; Nicol, A1, núm. 1201a 1201b, 1202
138. 8545	386-411	Al-Ḥākim	¿Al-Manṣūriyya?	R, semidírhem	1,4	18	Lavoix, p. 84, núm. 211; Nicol, A1, núm. 1201a 1201b, 1202
139. 8546	386-411	Al-Ḥākim	¿Al-Mahdiyya?	Do, R, Raja, semidírhem, epigrafía diferente, inclinada izquierda	1,1	16	Lavoix, p. 84, núm. 211; Nicol, A1, núm. 1279
140. 8549	386-411	Al-Ḥākim	¿Al-Manṣūriyya?	D, R, dírhem	1,3	16	Lavoix, p. 84, núm. 211; Nicol, A1, núm. 1201a 1201b, 1202
141. 8550	386-411	Al-Ḥākim	¿Al-Manṣūriyya?	D, R, Raja, semidírhem	1,1	15	Lavoix, p. 84, núm. 211; Nicol, A1, núm. 1201a 1201b, 1202
142. 8551	386-411	Al-Ḥākim	¿Al-Manṣūriyya?	Muy D, Pf-2, R, semidírhem	1,0	15	Lavoix, p. 84, núm. 211; Nicol, A1, núm. 1201a 1201b, 1202
143. 8552	386-411	Al-Ḥākim	¿Al-Manṣūriyya?	D, R, Raja, semidírhem	1,0	16	Lavoix, p. 84, núm. 211; Nicol, A1, núm. 1201a 1201b, 1202
144. 8425	XXX Falta trozo	Falta trozo	Falta trozo	Frgto 2/5, reacuñado	1,2	19	—

BIBLIOGRAFÍA

ABD AL-KARIM, G. (1974): «La España Musulmana en la obra de Yāqūt (siglos XII-XIII)», *Cuadernos de Historia del Islam* 6.

CANO ÁVILA, P. (1993): «Dírhemes califales hallados cerca de Alcaudete (Jaén)», en *Actas del III Jarique de Numismática Hispano-Árabe,* Madrid, pp. 299-313.

— *et alii* (2003): «Tesorillo de dírhemes del califato omeya de al-Andalus descubiertos en Carmona», en *Actas del XI Congreso Nacional de Numismática,* Zaragoza, pp. 215-240.

— y MARTÍN GÓMEZ, C. I. (2006): «Hallazgo de un tesorillo de dírhemes del califato omeya de al-Andalus en El Pedroso (Sevilla)», en *Actas XII Congreso Nacional de Numismática,* Madrid, pp. 443-464.

CANTO, A. (1988): «El periodo omeya. El emirato. La aparición de la tipología califal. ᶜAbd al-Rahman III: sus sucesores», en *I Jarique de Estudios Numismáticos Hispano-Árabes,* Zaragoza, pp. 29-41.

DOMÉNECH BELDA, C. (2003): *Dinares, dírhames y feluses. Circulación monetaria islámica en el País Valenciano,* Alicante.

FROCHOSO, R. (1996): *Las Monedas Califales de ceca al-Andalus y Madīnat al-Zahrā',* Córdoba.

LAVOIX, H. (1896): *Catalogue des monnais musulmanes de la Bibliothèque Nationale. Egypte et Syrie,* Paris.

LÉVI-PROVENÇAL, E. (1938): *La péninsule ibérique au moyen âge d'après le Kitāb al-Rawd al-Mi'tār de 'Abd al-Mun'im al-Himyarī,* Leiden.

— (1953): «La "Description de l'Espagne" d'Ahmad al-Rāzī," *Al-Andalus* XVIII, pp. 51-108.

MEDINA, A. (1992): *Monedas hispano-musulmanas. Manual de lectura y clasificación,* Toledo.

MILES, G. C. (1950): *The Coinage of the Umayyads of Spain,* New York, 1950, pp. 33-46.

NICOL, N. D. (2006): *A Corpus of Fāṭimid Coins, Giulio Bernardi Publisher,* Trieste.

SÁENZ DÍEZ, J. I. (1984): *Las acuñaciones del califato de Córdoba en el Norte de África,* Madrid.

— (1982): «Panorámica de la numismática hispanoárabe», *Nvmisma* 174-176, pp. 81-96.

VALLVE, J. (1975): «Una descripción de España de Ibn Gālib», *Anuario de Filología,* Barcelona.

Dírhem del primer califa omeya de al-Andalus ‘Abd al-Raḥmān (III) al-Naṣīr Li-Din Allāh. Ceca al-Andalus. Año 320 Hégira/932 d.C. Orlas cambiadas de área

I.A.:
I.C.:

Transcripción: Lā ilāh illà / Allāh wahda-hu / lā šarik la-hu
Traducción: Sólo hay un / Dios único, / que no tiene partícipe

Transcripción: Al-imām al-Naṣīr / li-dīn Allāh, ‘Abd al-Raḥmān / Amīr al-Mu’minīn
Traducción: El imán al-Naṣīr / li-dīn Allāh, ‘Abd al-Raḥmān / Príncipe de los creyentes

II.A.:
I.C.:

I.A. Dírhem califa omeya desconocido. Falta trozo. Ceca y año desconocido

I.A. Califa omeya ‘Abd al-Raḥmān III. Al-Andalus. 332 H.

I.A. Dírhem califa omeya ‘Abd al-Raḥmān III. Al-Andalus. 331 H.

I.A. Dírhem califa omeya Hišhām II. Al-Andalus. Año desconocido. Falta trozo

I.A. Califa omeya Hišhām II. Ceca y año desconocidos. ¿Madinat Fas? Frustra

I.A. Califa omeya al-Ḥakam. Madīnat al-Zahrā’. 351 H.

I.A. Dírhem califa omeya Hišhām II. Al-Andalus. 392 H.

I.A. Dírhem califa omeya Hišhām II. Al-Andalus. 391 H.

I.A. Califa omeya ‘Abd al-Raḥmān III. ¿Madīnat al-Zahrā’? Año desconocido. Falta trozo

I.A. Califa omeya Hišhām II. Al-Andalus. Año desconocido. Falta trozo

I.A. Dírhem califa omeya Sulaymān. Madīnat al-Zahrā’. ¿400 H.?

I.A. Dírhem califa omeya ‘Abd al-Raḥmān. Al-Andalus. 320 H. Moneda más antigua de El Pedroso III

II.A. o reverso de los dírhemes de la página anterior perteneciente a los califas omeyas de al-Andalus, no a los imames fatimíes

II.A. Semidírhem imam fatimí al-Ḥākim.
386-411 H. Ceca ¿al-Manṣūriyya?

II.A. Semidírhem imam fatimí al-Ḥākim.
386-411 H. Ceca ¿al-Manṣūriyya?

I.A. Dírhem califa omeya Hišhām II.
¿392 H.? Ceca en el Norte de África

II.A. Semidírhem imam fatimí al-Ḥākim.
386-411 H. Ceca ¿al-Manṣūriyya?

II.A. Dírhem imam fatimí al-Ḥākim.
386-411 H. Ceca ¿al-Manṣūriyya?

II.A. Semidírhem imam fatimí al-Ḥākim.
386-411 H. Ceca ¿al-Manṣūriyya?

I.A. Semidírhem fatimí al-ʻAzīz bi-llāh.
365-386 H. Ceca al-Mahdiyya

II.A. Semidírhem imam fatimí al-Ḥākim.
386-411 H. Ceca ¿al-Manṣūriyya?

II.A. Semidírhem imam fatimí al-Ḥākim.
386-411 H. Ceca ¿al-Manṣūriyya?

II.A. Semidírhem imam fatimí al-Ḥākim.
386-411 H. Ceca ¿al-Manṣūriyya?

II.A. Dírhem imam fatimí al-Ḥākim.
386-411 H. Ceca ¿al-Manṣūriyya?

II.A. Semidírhem imam fatimí al-Ḥākim.
386-411 H. Ceca ¿al-Manṣūriyya?

Semidírhem imam fatimí al-Ḥākim.
386-411 H. Ceca ¿al-Manṣūriyya?

Semidírhem imam fatimí al-Ḥākim.
386-411 H. Ceca ¿al-Manṣūriyya?

Dírhem califa omeya Hišhām II.
¿392 H.? Ceca en el Norte de África

Semidírhem imam fatimí al-Ḥākim.
386-411 H. Ceca ¿al-Manṣūriyya?

Dírhem imam fatimí al-Ḥākim.
386-411 H. Ceca ¿al-Manṣūriyya?

Semidírhem imam fatimí al-Ḥākim.
386-411 H. Ceca ¿al-Manṣūriyya?

Dírhem imam fatimí al-‘Azīz bi-llāh.
365-386 H. Ceca al-Mahdiyya

Semidírhem imam fatimí al-Ḥākim.
386-411 H. Ceca ¿al-Manṣūriyya?

Semidírhem imam fatimí al-Ḥākim.
386-411 H. Ceca ¿al-Manṣūriyya?

Semidírhem imam fatimí al-Ḥākim.
386-411 H. Ceca ¿al-Manṣūriyya?

Dírhem imam fatimí al-Ḥākim.
386-411 H. Ceca ¿al-Manṣūriyya?

Semidírhem imam fatimí al-Ḥākim.
386-411 H. Ceca ¿al-Manṣūriyya?

XIII Congreso Nacional de Numismática (Cádiz, 22-24 octubre de 2007). Pp. 825-844.

Hallazgos monetarios, de época califal, en las excavaciones de los arrabales de Córdoba (*)

Por Alberto Canto García y Cristina Camacho Cruz

León Hernández Canut. *In memoriam*

RESUMEN

Las intervenciones arqueológicas en los arrabales occidentales de Córdoba incluyen necrópolis, mezquitas, almunias, palacios y agrupaciones de viviendas. Su desarrollo empezaría en el siglo IX y tuvo su momento de máximo esplendor en el siglo X, bajo los califatos de Abd al-Rahman III y al-Hakam II, aunque la fitna *de comienzos del siglo XI supondrá la desaparición de la práctica totalidad de ellos.*

En ellos han aparecido varios conjuntos de monedas, además de piezas aisladas, que podríamos considerar como «tesorillos»; todos de cronología califal e incluyen un conjunto de monedas falsas de época.

ABSTRACT

Archaeological excavations on the western outskirts of Córdoba, have unearthed neighborhoods including necropolis mosques, country houses, palaces and groups of dewllings. Development probably began in the 9th century with the period of peak splendour occurring in the 10th century under the Caliphates of Abd al-Rahman III y al-Hakam II, although the civil war which broke out at the beginning of the 11th century would destroy practically all of them.

Several coin hoards and isolated finds have appeared, all from the Caliphate period including an assemblage of false coins of the period.

* * *

(*) Este artículo se ha llevado a cabo dentro del proyecto de investigación *Madinat al-Zahra: Influencia, efectos y dispersión de un modelo político-social palatino* (HUM2005-06046-C02-02HIST), dirigido por el doctor A. Canto García

INTRODUCCIÓN

LA rápida urbanización del área occidental de la ciudad de Córdoba, iniciada en la década de los noventa, ha dado lugar a actuaciones arqueológicas sin precedentes en áreas urbanas españolas y europeas. Los terrenos afectados incluyen zonas histórico-arqueológicas de cronología medieval islámica y la documentación aportada por las fuentes escritas se ha visto refrendada por hallazgos arqueológicos, de los que la documentación numismática aquí presentada es una muestra.

Tras la conquista árabo-islámica de *Hispania,* durante una primera etapa, *Qurtuba* se circunscribió al espacio amurallado de época romana. Se constituye así la *Madina* que, al igual que su antecesora romana, pronto comenzó a rebasar sus límites amurallados, tanto con cementerios como con arrabales situados en torno a los principales caminos y, con frecuencia, alrededor de palacios o almunias. Esta expansión extramuros se circunscribe especialmente, según las fuentes escritas, a los sectores septentrional y occidental.

La expansión urbana se inició en el siglo IX, bajo los emiratos de *Al-Hakam I* y *Abd al-Rahman II,* junto a la muralla occidental de la medina; pero fue con los califas *Abd al-Rahman III* y *Al-Hakam II* cuando adquirió mayor intensidad a partir de la fundación de *Madinat al-Zahra.* Este enorme crecimiento tuvo un espacio temporal corto, ya que durante la *fitna* (1009-1031 d.C.), desaparecieron gran parte de los arrabales.

LOS HALLAZGOS EN EL CONTEXTO ARQUEOLÓGICO DE LA RONDA OESTE DE CÓRDOBA

Estos arrabales, situados extramuros y no delimitados más que por accidentes topográficos, gozaban del espacio necesario para su desarrollo y expansión. Por ello, frente a la disposición caótica de una Medina heredada, constatamos una trama urbanística ortogonal, evidencia clara de una planificación previa al desarrollo de estos ensanches, con evidencia en el acondicionamiento de los sistemas de saneamiento.

Las fuentes escritas conservadas son parcas en descripciones de estos arrabales. La configuración de las viviendas documentadas se ajusta al modelo organizativo más extendido en la arquitectura residencial hispano-musulmana: planta rectangular configurada por cuatro crujías en torno a un patio central. Las dimensiones de la casa varían con relación al nivel de vida del propietario. La definición de las viviendas aparecidas es uniforme en la práctica, con los siguientes elementos: puertas de acceso desde la calle, zaguanes, establos, letrinas, patios, salas y alcobas, cocinas y habitaciones auxiliares. Cada arrabal estaría convenientemente dotado para cubrir las necesidades básicas de sus habitantes: mezquita, zocos, baños y cuantos servicios fuesen necesarios.

Aun cuando los arrabales occidentales de *Qurtuba* son en sí mismos un único yacimiento, la definición, por imperativo de obras privadas y públicas llevadas a cabo en la capital cordobesa, de diferentes áreas de actuación han permitido su escisión derivada por otro lado del cotejo con las fuentes escritas. Los hallazgos estudiados pertenecen a los yacimientos denominados: camino de las Abejorreras-avenida Menéndez Pidal (RO-MP) *(fig. 1),* carretera del Aeropuerto (RO-C) y Electromecánicas (RO-ELEC) *(fig.2)*.

Figura 1.—Foto aérea yacimientos «Ronda Oeste»

REG-YCTO	Ejemplares	Ubicación/Estancia	U.E.
RO-1-MP	11	Vivienda/Alcoba	Estrato ceniza
RO-2-MP	45	Vivienda/Cocina	Estrato ceniza (bajo poyete)
RO-3-MP	21	Necrópolis	Estrato colmatación cubiertas
RO-4-C	46	Vivienda/Alcoba	Estrato derrumbe
RO-5-ELEC	60	Vivienda/Alcoba	Estrato derrumbe

En el caso de los hallazgos que nos ocupan, uno de los yacimientos (RO-MP) ha podido ser identificado con el *arrabal del baño del Ilbiri*. El arrabal y la necrópolis —ortodoxa respecto al ritual islámico— se crearían en torno a una inicial almunia, que contaba, además, con unos baños y una mezquita. El material cerámico asociado a los hallazgos núms. 1, 2, 3 y 5, indica una fase fundacional en época emiral, confirmada para el caso de los baños, la almunia y la mezquita; una fase califal, en la que se ejecutan algunas reformas en la almunia, como la ampliación/reducción de espacios, amortizaciones de pavimentos y otras unidades estructurales (andenes, pozos...), y en la que tiene su mayor desarrollo la necrópolis; y una fase de abandono (inicios del siglo XI), asociado en el caso de los baños a un potente nivel de incendio y en el caso de la almunia a la existencia de trincheras de robo en la mayoría de las crujías principales del edificio.

Figura 2.—Foto aérea yacimiento «Electromecánica»

Para los otros dos yacimientos (RO-C y RO-ELEC), nos encontraríamos ante dos de los arrabales occidentales que rodeaban la ciudad en el siglo X, con una constatada continuidad espacial hacia el sur, este y oeste. En el origen de nuevo se

constata como rasgo característico su configuración en torno a un elemento primigenio que actúa como elemento aglutinador de la población. Tras la fundación de *Madinat al-Zahra* se llevan a cabo obras de acondicionamiento que la dotan de una red viaria propia e independiente, obras contemporáneas de la urbanización de los arrabales occidentales, así como de la monumentalización de Córdoba. En el 941 d.C. se pavimenta un camino directo entre Córdoba y *al-Zahra* (el «Camino de las Almunias»), que comunica la ciudad palatina con el camino de Sevilla por la orilla derecha del Guadalquivir (Cañada Real Soriana o Camino Viejo de Almodóvar), junto al que se ubican ambos yacimientos. Aun cuando la presencia de la almunia y la necrópolis en sus aledaños, pudieran aportar más información sobre su posible identificación, dadas las parcas descripciones de las fuentes sobre arrabales, es difícil de identificar, el que nos ocupa, dentro de la relación que dan *Ibn Baskuwal* y *Al-Maqqari*.

El material cerámico asociado a los hallazgos núms. 4 y 5 indica un nivel de ocupación de arrabal unifásico, desde inicios del siglo X hasta mediados del siglo XI en que comenzaría su destrucción con motivo de la *fitna.* El arrasamiento de las estructuras debió producirse en breve plazo, con un rápido proceso de colmatación en un único estrato. La creación se realizaría a mediados del siglo X. Así lo indica la presencia de ataifores tipo 0 de Roselló, 1 de Escudero o 1 y 2 de Cercadilla, cangilones de basa plana, jarrito tipo 1b de Cercadilla pintado de blanco sobre fondo rojo, decoraciones espirales en blanco sobre fondo negro y ollas de borde engrosado cuadrado. La destrucción se produciría a mediados del siglo XI, tapaderas de borde bífido, ataifores tipo 1 de Cercadilla, ollitas de borde engrosado, ataifores con borde exvasado, redomas y candiles de piquera larga y sección redondeada, destacándose los verde-manganeso.

COMENTARIO NUMISMÁTICO

En los años ochenta una de las preguntas que se vertían en la reuniones de arqueología andalusí era, ¿y dónde están las monedas?, cuestión que llevaba a hablar de una sociedad sin moneda. Autores como Pierre Guichard suscitaban el debate de la aparente incoherencia que existe entre la información disponible de una de las mayores y mejor documentadas series monetarias altomedievales españolas, la omeya, con sus grandes hallazgos y repertorios, frente a la escasez del material encontrado en las excavaciones, ya fuera de grandes conjuntos palatinos (caso de *madina al-Zahra),* medinas o despoblados.

Ya en alguna ocasión habíamos sostenido que se trataba de un simple problema metodológico, de ausencia de excavaciones en zonas residenciales en extensión y sin intrusiones antrópicas posteriores. Por ello los núcleos urbanos reconstruidos o abandonados ofertaban una información parcial.

Un cuarto de siglo después la situación ha cambiado de forma radical, y estos materiales, como los que aquí se presentan, son una buena muestra, por más que siempre debamos considerar a Córdoba como una excepción dentro de al-Andalus.

Los hallazgos

Las intervenciones arqueológicas han proporcionado un variado material que oscila desde pequeños conjuntos hasta lotes más numerosos; han sido restaurados en el Museo Arqueológico de Córdoba a quien agradecemos, en la persona de su directora M.ª Dolores Baena Alcántara, todas las facilidades prestadas para el estudio de este material. Restan por limpiar algunos ejemplares que presentaban incrustados restos de tela, posiblemente de las bolsas que contenían las monedas, y que se encuentran en proceso de recuperación e identificación de dichos elementos textiles antes de su limpieza definitiva; en cualquier caso la revisión superficial de los mismos no sugiere que vaya a producirse una alteración importante de las cronologías de cada uno de los hallazgos.

Primero, una decena de ejemplares de época de *Abd al-Rahman III,* con varias piezas fragmentadas, localizado en una estancia de grandes dimensiones caracterizada por la aparición de un potente nivel de ceniza, asociado a un incendio. La escasa superficie documentada no permite establecer su funcionalidad, aunque dado el material cerámico constatado pudiera tratarse de una alcoba. Junto al muro septentrional de esta estancia apareció el grupo de monedas referenciadas *(fig. 3).*

Figura 3.—Vista excavación hallazgo núm. 1

Segundo, en la sala principal de una vivienda, que conserva únicamente las mochetas, desde donde se accede a un espacio más privado, una alcoba, separado

por muro de tapial. Es un típico conjunto califal de sesenta monedas que abarca del 330 al 402 H./941-1011 d.C., con monedas de todos los califas e incluso algunos ejemplares fatimíes *(figs. 4 y 5).* En este conjunto destaca un lote de diez ejemplares del año 402 H./1011 d.C., correspondientes al segundo reinado de *Hisam II* (núms. 36 a 45) y que conforman la fecha de cierre del hallazgo. Asimismo un ejemplar, posiblemente falso de época por su epigrafía y aspecto (núm. 55).

Figura 4.—Vista excavación hallazgo núm. 2

Figura 5.—Monedas del hallazgo núm. 2, antes de la restauración

Dos monedas fatimíes corresponden a *Al-Hakim bi-Amr Allah* (386-411 H./ 996-1019 d.C.) y el tipo del medio dirham (núms. 56 y 57) corresponde con las primeras series de este gobernante; las fechas conocidas de este grupo en diversas cecas arrancan del 389 H./998 d.C. y, quizás, de los primeros años del siglo V de la Hégira (NICOL 2006, p. 110). Otro ejemplar, anónimo, es sin duda una emisión norteafricana que, por leyendas y estilo, ha sido atribuido a esta dinastía y, por cronología, al mismo califa (aunque con dudas); se trata de una fracción de dírham (núm. 58) inédita con dos líneas de leyendas centrales en cada área: La *illa illah/ Allah* en una de ellas y *Muhammad rasul /Allah* en la otra. En el anverso sólo se identifica una leyenda en orla, mientras que en el reverso aparecen dos, siendo la interior la de ceca. Sin embargo el comienzo del nombre está borroso y por el resto de las letras sólo se puede hacer conjeturas ya que podría ser el final de *Al-Mansuriyyah;* no incluye fecha legible *(fig. 6)*.

Figura 6.—Fracción de dirham fatimí (hallazgo núm. 2, núm. 58)

En tercer lugar tenemos el conjunto, de época de *al-Hakam II,* más sorprendente que incluye una veintena de cospeles de cobre acuñados en un estado previo a su plateado (mediante láminas o baño), que fueron encontrados en la necrópolis (MAECO DJ033297/2/99-DJ033297/2/119); sin duda un lugar adecuado para ocultar una producción fraudulenta. El tema de las falsificaciones de moneda de época omeya ha sido tratado en años recientes (PAREDES 2002; CANTO 2002, CAMACHO y CANTO 2007) por lo que no es necesario repetir, tanto las técnicas como los tipos utilizados *(fig. 7),* pero se trata de uno de los primeros conjuntos de este tipo identificado.

Los cospeles están recortados de forma poligonal y las leyendas inscritas corresponden a tipos de dírhames de *al-Hakam II;* aunque la fecha sólo ha podido leerse en muy pocos ejemplares, la presencia del nombre de los *ashab al-sikka Yahya* y *Abd al-Rahman* limita el rango cronológico de esta serie a los años 350-356 H./960-966 d.C., de hecho las únicas fechas leídas han sido de los primeros años del mismo *(fig. 8)*.

Figura 7.—Conjunto de dirhams falsos (hallazgo núm. 3)

Si se considera que, por un lado, la moneda de los años finales de *Abd al-Rahman III* presenta ciertas anomalías en peso y calidad y, por otro, que las primeras emisiones de *al-Hakam II* son de un aspecto y metrología notablemente diferentes de las de su padre, con toda posibilidad con la intención de renovar la confianza en la moneda (VIVES 1893, tipos 447-455).

Figura 8.—Dirham falso a nombre de al-Hakam (hallazgo núm. 3, núm. 20)

La subida al trono de *al-Hakam II* representa una reforma en el aspecto y calidad de la moneda; si la segunda es básica para restaurar la confianza en las piezas, el primero, su estado externo y diseño es indispensable para dar a conocer y diferenciar las nuevas producciones de las anteriores, Por lo tanto en los primeros años de la década de los cincuenta la intensa producción de moneda parece haber res-

taurado la confianza en las producciones califales. Si hay un momento adecuado para la maniobra fraudulenta sería ahora, cuando las nuevas monedas inundan el mercado y pueda existir un cierto rechazo a las emisiones anteriores; si hay un beneficio.

Cuarto, en una alcoba que ocupa la crujía occidental evidenciando su acceso la presencia *in situ* de una quicialera. Este conjunto, con una cronología del 331-356 H./942-966 d.C., resulta algo sorprendente por no incluir ejemplares de *Hisam II,* y sólo de los primeros años de *al-Hakam II.* La fecha de ocultación parece, sin duda, de mediados del siglo X *(fig. 9)*.

Figura 9.—Vista excavación hallazgo núm. 4

Quinto, conjunto de 45 ejemplares del 330-379 H./941-989 d.C., dentro de una vivienda, en una estancia pavimentada de cantos considerada como cocina. Dicha estancia está subdividida en dos áreas: almacenamiento y la zona de cocina, dife-

Figura 10.—Vista excavación hallazgo núm. 5

renciadas por un muro o poyete, bajo el que apareció el grupo de monedas referenciado *(fig. 10).* Al igual que en el caso anterior la datación de este conjunto es algo extraña para lo habitual, ya que su fecha de cierre es inmediatamente posterior a la vuelta a las acuñaciones de moneda tras la ausencia de emisiones existente entre los años 372-377 H./982-987 d.C.

CONCLUSIONES

De estos conjuntos se pueden aventurar algunas conclusiones preliminares, a falta del estudio final de todo el material arqueológico asociado. Por un lado el variado registro de los conjuntos presentes en diferentes estructuras y componiendo hallazgos de distinto tamaño, aunque de composición similar, salvo el caso de las moneda falsas (núm. 3) y el hallazgo de época de la *fitna* (el núm. 2). Cabe destacar la calidad media del estado de conservación de los ejemplares, con una ausencia de perforaciones casi absoluta y, por lo general, en bastante buen estado. Esta circunstancia es la que sugiere que esta práctica podría tener su razón de ser en alguna causa o motivación fuera de los ámbitos urbanos, por lo menos en el caso de Córdoba, por más que esta ciudad no pueda considerarse como un modelo aplicable, por extensión, al resto de *al-Andalus,* en términos de circulación monetaria (BAENA y CANTO 2007, pp. 35-36).

Segundo, que tres de los conjuntos son de mediados del siglo (núms. 1 y 4), uno de monedas falsas (núm. 3) y dos sólo de cronología más «clásica», los núms. 2 y 5, siendo este último el único que incluye monedas cuya fecha llega a la *fitna*. Esta circunstancia permite una precisión mayor en el análisis del contexto arqueológico. La mayoría de los hallazgos de época califal publicados suelen presentar una cronología amplia, que abarca desde *Abd al-Rahman III* hasta la *fitna* y, en este caso, aparecen dos conjuntos de cronología anterior, bien sea de *Al-Hakam II* o primeros años del reinado de *Hisam II.* Resulta difícil una diferenciación o explicación arqueológica, por el momento, para esta situación, pero la evidencia es que estos ocultamientos concretos debieron producirse en el tercer tercio del siglo X y no parecen estar vinculados con el periodo convulso del final del califato.

Una tercera consideración es la relacionada con el conjunto de monedas falsas, una nueva variedad de esta problemática, distinta de las conocidas hasta la fecha y que, de nuevo, trae a colación esta práctica en época califal. Como se ha indicado es importante por tratarse del conjunto y no de piezas aisladas dentro de un hallazgo de monedas auténticas. Hasta la fecha la presencia de las monedas falsas introducidas en la masa de circulación de la moneda califal era un hecho menor por cuanto que los porcentajes son mínimos. Es evidente que este conjunto no supone una alteración de esta situación (dado el volumen de acuñación de los primeros años de *Al-Hakam II),* pero sí que nos sitúa ante un conjunto de piezas falsas preparadas para ser introducidas en un momento concreto, dadas sus características. Lo más sorprendente es el aspecto irregular del conjunto que dada su forma parece

imposible estuviera dedicado a circular con las monedas salidas de la ceca, por la gran diferencia formal que presentan; cabe la posibilidad que su fin último fuera el de ser utilizadas como moneda fragmentaria, una vez cortadas y plateadas, situación en la que su falsedad sería, quizás, más difícil de ser detectada.

Una cuarta cuestión sería el análisis del lugar de los hallazgos. Por un lado, la localización de dos de ellos en niveles de incendio es un ejemplo más del momento de inestabilidad y violencia vivido durante la *fitna*. Al igual que, por ejemplo, la presencia de pozos sellados por losas de pizarra, al abandonar la vivienda, con la esperanza de un regreso. Sin embargo, otros no parecen estar tan claros ni su fecha parece relacionada con situaciones de convulsiones o conflictos que pudieran explicar su ocultación. Por ello el análisis de las estructuras arqueológicas y su entorno podrá, esperamos, en un futuro ayudar a explicar esta situación así como los comportamientos que puedan estar detrás de estos ocultamientos. En cualquier caso suponen un enriquecimiento sobre los modelos habituales: despoblados, ocultamientos aislados o fuera del entorno urbano, etc., e ilustran los diferentes tipos de conjuntos de monedas que podrían ser ocultados ante una circunstancia concreta.

Por otro, estos depósitos monetarios pudieran indicarnos no sólo la moneda que circulaba, sino hechos de vida cotidiana tales como la relación entre la capacidad de acumulación de riqueza de sus propietarios y el tamaño y/o edilicia de la vivienda que ocupan.

Relación de hallazgos

1) *RO-MP/02 (corte arrabal, est. 142, nivel ceniza)*

Abd al-Rahman III

1.	Dírham	335	2,29/24	Vives 411; Miles 224d.
2.	Frag. dírham	331	0,87	Vives 397; Miles 219b.
3.	Frag. dírham	33x	0,88	
4.	Frag. dírham	33x	0,90	

(Más 7 ejemplares con restos de fibra vegetal.)

2) *RO/MP/02 (corte III Arrabal. M277 E266. Maskukat 131 Vivienda)*

Abd al-Rahman III

1.	Dírham	330	1,96/23	Vives 396; Miles 217b.
2.	Dírham	332	2,85/24	Vives 398; Miles 220d.

3.	Dírham	332	2,76/23	Vives 398; Miles 220d.
4.	Dírham	33x	2,43/23	Tipo Vives 396.
5.	Dírham	333	3,04/24	Vives 404; Miles 221c.
6.	Dírham	337	2,62/24	Vives 432; Miles 227nn.
7.	Dírham	339	2,22/24	Vives 419; Miles 229a.
8.	Dírham	33x	1,43/23	Media moneda.
9.	Dírham	340	2,64/23	Vives 421; Miles 230c.
10.	Dírham	342	3,07/22	Vives 424; Miles 232b.
11.	Dírham	342	2,76/22	Vives 424; Miles 232b.
12.	Dírham	343	2,12/22, R	Vives 425; Miles 234e.
13.	Dírham	349	2,47/22	Vives 419; Miles 229 var.
14.	Dírham	349	2,15/23	Vives 424; Miles 232b.
15.	Dírham	350	2,19/21	Vives 445; Miles 241.

Al-Hakam II

16.	Dírham	354	2,32/23	Vives 452; Miles 246e.
17.	Dírham	355	2,24/22	Vives 454; Miles 247p.
18.	Dírham	359	2,01/20	Vives 460; Miles 252g.
19.	Dírham	359	2,96/22	Vives 460; Miles 252g.
20.	Dírham	361	2,78/22	Vives 482; Miles 254a.

Hisam II

21.	Dírham	380	3,03/24	Vives 512; Miles 286s/.
22.	Dírham	380	3,06/24	Vives 512; Miles 286.
23.	Dírham	381	3,75/24	Vives 514; Miles 289t.
24.	Dírham	3(8)2	2,80/24	Vives 515; Miles 295j/f.
25.	Dírham	383	3,75/25	Vives 517; Miles 207 var.
26.	Dírham	385	1,95/24	Vives 520; Miles 305b.
27.	Dírham	386	3,75/23	Vives 521; Miles 308g.

28.	Dírham	387	1,96/23	Vives 533; Miles 310i.
29.	Dírham	388	2,77/24	Vives 538; Miles 336r.
30.	Dírham	391	2,55/22, R, P2	Vives 549; Miles 320 var.
31.	Dírham	391	2,71/23	Vives 549; Miles 320ccc.
32.	Dírham	396	3,87/23	Vives 583; Miles 332p.
33.	Dírham	397	2,49/23	Vives 590; Miles 336r.
34.	Dírham	401	3,77/24	Vives 699; Miles 345d.
35.	Dírham	401	3,87/24	Vives 699; Miles 345e.
36.	Dírham	402	2,46/24	Vives 703; Miles 346g.
37.	Dírham	402	3,81/24	Vives 703; Miles 346i.
38.	Dírham	402	2,91/24	Vives 703; Miles 346i.
39.	Dírham	402	2,81/24	Vives 703; Miles 346i.
40.	Dírham	402	3,08/24	Vives 703; Miles 346i
41.	Dírham	402	2,95/23	Vives 703; Miles 346i.
42.	Dírham	402	3,99/23	Vives 703; Miles 346i.
43.	Dírham	402	2,97/25	Vives 703; Miles 346i.
44.	Dírham	402	3,49/25	Vives 703; Miles 346i.
45.	Dírham	402	3,92/25	Vives 703; Miles 346 var.; F. 42.35.

Madinat Fas

46.	Dírham	389	3,29/25	Vives 614; Miles 317a.
47.	Dírham	398	3,05/25	Vives tipo 666 var. año.
48.	Dírham	398	2,57/25	Vives 641; Miles 339a.
49.	Dírham	xx3	2,86/23	

Muhammad al-Mahdi

50.	Dírham	399	2,98/23	Vives 681; Miles 340x.
51.	Dírham	399	2,83/24	Vives 681; Miles 340u var.
52.	Dírham	399	2,93/23	Vives 681; Miles 340t.

Sulayman al-Must'in

53.	Dírham	400	2,99/22	Vives 691; Miles 342mm.
54.	Dírham	400	3,77/23	Vives 696; Miles 343e.
55.	Dírham	392	2,78/21	Falsa de época.

Fatimíes

Al-Hakim bi-Amr Allah

56.	Medio dírham	1,01/18	Nicol tipo A1.
57.	Medio dírham	1,39/18	Nicol tipo A1.
58.	Dírham	0,95/15	
59.	Dírham	0,69/14	

60. Fragmento de moneda de plata, 0,23 g, ilegible ¿fatimí?

3) *RODJ033297. Necrópolis*

1.	Dírham	1,65/22	Tipo Vives 447-448.
2.	Dírham	2,21/30	
3.	Dírham	3,36/26	
4.	Dírham	3,43/26	
5.	Dírham	2,42/24	
6.	Dírham	3,41/24	
7.	Dírham	1,50/24	
8.	Dírham	1,74/22	
9.	Dírham	3,08/26	
10.	Dírham	2,19/22	
11.	Dírham	2,09/24	
12.	Dírham	1,47/22	
13.	Dírham	4,08/23	
14.	Dírham	1,43/24	

15.	Dírham	1,00/23
16.	Dírham	1,92/21
17.	Dírham	2,60/22
18.	Dírham	2,82/23
19.	Dírham	1,46/19
20.	Dírham	1,72/25
21.	Dírham	1,35/21

4) *RO-C/03-04 (Arrabal, corte 14, sector XXII, M 419)*

Abd al-Rahman III

1.	Dírham	331	2,88/22	Vives 397; Miles 219b.
2.	Dírham	330-2	0,79	Vives 397.
3.	Dírham	333	3,11/23	Vives 404; Miles 221c.
4.	Dírham	333	3,01/24	Vives 404; Miles 221c.
5.	Dírham	337	2,92/24	Vives 417; Miles 227n. Intento de perforación.
6.	Dírham	341	3,61/24	Vives 422; Miles 231a.
7.	Dírham	342	2,72/23	Vives 424; Miles 232d.
8.	Dírham	344	3,07/23	Vives 427; Miles 235b.
9.	Dírham	344	2,84/21	Vives 427; Miles 235b.
10.	Dírham	344	2,99/23	Vives 427; Miles 235 var.; F.344.17
11.	Dírham	345	3,19/22	Vives 428; Miles 236a.
12.	Dírham	345	3,19/24	Vives 428; Miles 236a.
13.	Dírham	341	2,98/22	Vives 428; Miles 235b.
14.	Dírham	346	2,02, rota	Vives 429; Miles ¿237a? Reacuñada.
15.	Dírham	346	3,48/25	Vives 429; Miles 237a. Rota y pulida.

16.	Dírham	346	2,89/21	Vives 429; Miles 237c.
17.	Dírham	347	2,50/22	Vives 441; Miles 238a.
18.	Dírham	347	2,57/24, recortada	Vives 441; Miles 238b.
19.	Dírham	348	2,42/23	Vives 443; Miles 239b.
20.	Dírham	348	2,12/22	Vives 443; Miles 239b.
21.	Dírham	3xx	2,29/24	Rota y pulida
22.	Fragmento	3xx	0,75	

Al-Hakam II

23.	Dírham	350	1,91/23, recortada	Vives 447; Miles 242c.
24.	Dírham	350	2,59/24	Vives 447; Miles 242c.
25.	Dírham	350	3,31/25	Vives 447; Miles 242b.
26.	Dírham	351	2,75/24	Vives 449; Miles 243b.
27.	Dírham	351	3,09/26	Vives 449; Miles 243r.
28.	Dírham	351	3,12/24	Vives 449; Miles 243. Cuño movido.
29.	Dírham	352	1,96/22	Vives 450; Miles 244p.
30.	Dírham	352	2,57/24	Vives 450; Miles 244o.
31.	Dírham	352	2,41/23	Vives 450; Miles 244h.
32.	Dírham	352	2,62/24	Vives 450; Miles 244b var.
33.	Dírham	353	3,12/23	Vives 451; Miles 245r.
34.	Dírham	353	1,03/22, media moneda	Vives 451; Miles 245.
35.	Dírham	354	2,58/22	Vives 452; Miles 246z.
36.	Dírham	354	2,94/23	Vives 452; Miles 246z.
37.	Dírham	356	1,52/20, rota	Vives 455; Miles 248.
38.	Dírham	35x	2,53/22, rota	Tipo Vives 448 (351-356)
39.	Dírham fatimí	xxx	0,88/15	Vives 450; Miles 244b var.

40. Fragmento de cobre de moneda falsa de época, 0,15 g.

(Más seis con fibra vegetal.)

5) *RO. Electromecánica/04 (corte 2, sector III, estancia 34 colmatación)*

1.	Dírham	330	2,42/23	Vives 396; Miles 217b.
2.	Dírham	331	2,99/22	Vives 397; Miles 219a.
3.	Dírham	332	3,49/22	Vives 398; Miles 220d.
4.	Dírham	332	2,95/23	Vives 398; Miles 220d.
5.	Dírham	336	3,15/24	Vives 413; Miles 225 var.
6.	Dírham	338	2,63/22	Vives 418; Miles 228a. Sin *sanata*.
7.	Dírham	339	3,31/24	Vives 419; Miles 229b.
8.	Dírham	340	2,47/22	Vives 421; Miles 230d.
9.	Dírham	341	2,99/22	Vives 422; Miles 231d.
10.	Dírham	342	2,76/21	Vives 424; Miles 232d.
11.	Dírham	345	3,03/24	Vives 428; Miles 236a.
12.	Dírham	345	2,90/23	Vives 428; Miles 236a.
13.	Dírham	347	2,96/23	Vives 441; Miles 238a.
14.	Dírham	347	2,85/22	Vives 441; Miles 238a.
15.	Dírham	347	1,89/22, P2	Vives 441; Miles 238a.
16.	Dírham	347	3,72/24	Vives 441; Miles 238f.
17.	Dírham	348	2,68/24	Vives 443; Miles 239b.
18.	Dírham	350	2,38/23	Vives 445; Miles 241

Al-Hakam II

19.	Dírham	351	1,99/26, rota	Vives 449; Miles 243r.
20.	Dírham	352	2,65/23	Vives 450; Miles 244f.
21.	Dírham	353	2,31/22	Vives 451; Miles 245h.
22.	Dírham	354	3,00/21	Vives 452; Miles 246k.
23.	Dírham	354	3,38/22	Vives 452; Miles 244p.

24.	Dírham	356	2,26/21	Vives 455; Miles 248f.
25.	Dírham	357	2,42/21 R	Vives 458; Miles 250v.
26.	Dírham	358	2,52/24	Vives 459; Miles 2451j.
27.	Dírham	360	2,71/23	Vives 461; Miles 253y/var.
28.	Dírham	362	3,26/23	Vives 485; Miles 255f.
29.	Dírham	364	2,83/22	Vives 477; Miles 257c.
30.	Dírham	365	3,30/22	Vives 496; Miles 258a.
31.	Dírham	366	1,91/22	Vives 498; Miles 263d.
32.	Dírham	366	3,09/23	Vives 498; Miles 263h.
33.	Dírham	¿366?	2,72/22	Vives 498; Miles 263d.
34.	Dírham	367	3,51/23	Vives 500; Miles 264b.
35.	Dírham	367	2,29/23	Vives 500; Miles 264b.
36.	Dírham	367	2,97/22	Vives 500; Miles 264 var.
37.	Dírham	368	3,53/23	Vives 503; Miles 266c.
38.	Dírham	369	3,51/22	Vives 504; Miles 267b.
39.	Dírham	371	3,49/23	Vives 506; Miles 270 var.
40.	Dírham	378	2,92/23	Vives 508; Miles 280e.
41.	Dírham	378	3,10/23	Vives 500; Miles 264 var.
42.	Dírham	377-9	3,58/23	Tipo Vives 510.
43.	Dírham	377-9	2,45/22	Vives 510; Miles 253 y/r ¿?
44.	Dírham	3xx	2,29/25	Reacuñada.
45.	Fragmento		1,33	*Al-Hakam II.*

BIBLIOGRAFÍA

BAENA ALCÁNTARA, M.ª D. y CANTO GARCÍA, A. (2007): *Masquqat. Tesoros de monedas andalusíes en el Museo Arqueológico de Córdoba,* Catálogo Exposición, Córdoba.

CAMACHO CRUZ, C. y CANTO GARCÍA, A. (2007): «Tesoros de monedas andalusíes en el Museo Arqueológico de Córdoba», en *Masquqat*, Córdoba, pp. 43-46.

CANTO GARCÍA, A. (2004): «Falsificaciones de moneda en al-Andalus en época omeya: testimonios materiales», en MÜLLER-WIENER, M.; KOTHE, CH.; GOLZIO, K. H. y GORLICHS, J. (Hrs.), *Al-Andalus und Europa. Zwischen Orient und Okzident,* Petersberg, pp. 205-209.

FROCHOSO, R. (1996): *Las monedas califales de ceca Al-Andalus y Madinat al-Zahra, 316-403 H./ 928-1013 d.C.,* Córdoba.

MILES, G. C. (1950): *The Coinage of the Umayyads of Spain,* New York.

NICOL, N. D. (2006): *A Corpus of Fatimid Coins,* Trieste.

PAREDES PÉREZ, N. (2002): «Técnicas de falsificación de moneda en al-Andalus: Las monedas falsas de Haza del Carmen (Córdoba)», en *Actas del X Congreso Nacional de Numismática,* Madrid, pp. 501-509.

VIVES ESCUDERO, A. (1893): *Monedas de las dinastías Arábigo-Españolas,* Madrid.

— (1998): *Monedas de las dinastías Arábigo-Españolas. Láminas,* Madrid.

XIII Congreso Nacional de Numismática (Cádiz, 22-24 octubre de 2007). Pp. 845-865.

El arrabal de Šaqunda: feluses y materiales aparecidos en las últimas excavaciones arqueológicas

Por M.ª Teresa Casal García, Fátima Martín Escudero y Alberto Canto García (*)

León Hernández Canut. *In memoriam*

RESUMEN

Recientes excavaciones arqueológicas en Córdoba han documentado restos del primer arrabal emiral de Qurtuba, el de Šaqunda. Este presenta una clara fecha post quem *avalada por las fuentes ya que el famoso motín del año 203H./818 d.C. supuso su destrucción y abandono. Este yacimiento ha proporcionado abundante material numismático bien documentado arqueológicamente. Aquí expondremos los resultados provisionales de parte del monetario recogido, fundamentalmente feluses.*

ABSTRACT

Recent archaeological excavations in Cordova have thrown new light on the first emirate lands outlying Qurtuba, known as Šaqunda. The site presents a clear end date, supported by the records, since the famous riots of 203 H./818 A.D. brought about the destruction and abandonment of the area. This site has produced plentiful numismatic material, which has been archaeologically documented. Here we will show the provisional findings of part of the monetary sample collected, chiefly fulus.

* * *

EL arrabal emiral de *Šaqunda* se sitúa al sur del recinto amurallado en la ribera izquierda del Guadalquivir sobre el conocido lóbulo de Miraflores, encon-

(*) Este trabajo se inscribe en el Convenio de Colaboración que el Grupo de Investigación HUM - 236 del Plan Andaluz de Investigación, integrado por todos los miembros del Seminario de Arqueología de la Universidad de Córdoba, mantiene con la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Córdoba para el estudio de Córdoba, ciudad histórica, entendida como yacimiento único (www.arqueocordoba.com) y en el Proyecto *Madinat al-Zahra: Influencia, efectos y dispersión de un modelo político-social palatino* (HUM2005-06046-C02-02HIST).

trándose en la actualidad en su mayor superficie sin edificar. En este área se proyectó la construcción de un parque, un nuevo puente y dos grandes edificios públicos: el Centro de Congresos y el Centro de Arte Contemporáneo. Dentro de este ámbito se enmarcan las excavaciones desarrolladas durante los años 2001, 2002 y 2005, y de las cuales provienen los materiales que presentamos.

Se localiza al oeste la Torre de la Calahorra, bastión medieval en la entrada del puente romano al sur de la ciudad, único acceso a la misma por esta zona hasta principios del siglo XX. De ella partía el camino a Granada. La única intervención arqueológica (ALARCÓN y MURILLO 1995) hasta el año 2001 se situaba en el entorno de este camino, hallando restos de una necrópolis musulmana, conocida en los textos escritos como la *maqbara al-rabad* y fundada por el gobernador *al-Samh* en el año 102 H./720 d.C. manteniéndose en funcionamiento hasta el siglo XII d.C., documentando recientemente nuevos enterramientos en el sector más cercano a la Torre de la Calahorra (Sondeo 26 y Sondeo Confederación) (AA. VV. 2004).

El área de intervención está dividida en tres zonas, A, B, C, que corresponden a las parcelas de las diferentes edificaciones señaladas. A su vez se dividen en sectores y cortes o sondeos. El conjunto de monedas seleccionadas para este primer estudio se realizó de manera aleatoria, pero incluyendo piezas que procedían de las tres zonas definidas (A, B y C) y correspondientes a las dos primeras campañas de excavación [(1)].

La ocupación de este sector de la *Qurtuba* islámica está bien documentada en las fuentes que aluden al populoso arrabal de *Šaqunda (al-Rabad),* especialmente durante el siglo VIII, en la orilla izquierda del Guadalquivir, una vez cruzado el puente.

Conocido por las fuentes árabes como «el suceso del Arrabal» (o de los arrabales, puesto que fueron más de uno los que se sublevaron) tuvo lugar en el año 203 H./818 d.C. Hasta las recientes excavaciones sólo las citadas fuentes han proporcionado una narración de lo acaecido, sobre todo por los datos emanados del *Muqtabis* de Ibn Hayyan tal y como recogió Levy-Provençal (1957, pp. 106-112) en su momento; la reciente edición del volumen II de esta obra relata de forma minuciosa lo acaecido y sirve para ilustrar lo que la arqueología ha atestiguado con posterioridad (IBN HAYYAN 2001, pp. 55-69).

El motín o revuelta contra el emir Al-Hakam fue sofocado de forma implacable con la muerte de gran número de los sublevados, la crucifixión de trescientos más y la expulsión de Córdoba del resto de ellos y sus familias (IBN HAYYAN 2001, pp. 56-57) noticia transmitida a los gobernadores de las *Quras* mediante carta del Emir.

La narración de los hechos es interesante, entre otros aspectos por la información que pueda estar relacionada con los hallazgos monetarios que aquí tratamos.

(1) Primera campaña: sector 1 y sondeos 14, 22. Segunda campaña: sectores 6, 7, 8, 10 y 11. Los trabajos realizados fueron ejecutados por el equipo técnico de la Oficina Municipal de Arqueología.

Según cuenta se sublevan «los depravados, la canalla y la gente ínfima de Córdoba, "esparteños" de corto alcance y rústicos…» estimándose en quince mil los huidos al mando de *Muhagir b. Alqatil* hacia Alejandría.

Textualmente al día siguiente, jueves, Al-Hakam *«ordenó demoler todo el Arrabal meridional del que había surgido la sedición, destruyéndolo hasta dejar su suelo liso y borrar sus huellas…. exigiendo el emir a sus hijos… el firme compromiso de mantenerlo sin edificar y prohibir que allí se construyese…»,* cosa que hizo convirtiéndolo en tierra de labor mientras fuese suya la autoridad en *al-Andalus,* a manera de manda testamentaria que hacía a sus sucesores y que cumplieron hasta el final de su dinastía (IBN HAYYAN 2001, pp. 75-80).

Por lo tanto la fecha de saqueo, destrucción y abandono del arrabal es determinante y no ofrece lugar a dudas; este factor nos sitúa ante una oportunidad de poder datar o ajustar la circulación y los tipos de feluses de una forma más precisa al socaire de esta cronología.

En consecuencia, durante los momentos álgidos de vida de la ciudad durante los siglos IX y X, *Šaqunda* permaneció sin edificar, con excepción de varias almunias.

En pleno siglo X, cuando Córdoba adquirió un desmesurado tamaño y el cinturón de arrabales se extendía cada vez más lejos de la *madina, Hisam II* impidió a su mayordomo de palacio, *Abd al-Malik al-Muzaffar,* edificar allí un nuevo arrabal que aliviase la superpoblación de la ciudad (LEVI-PROVENÇAL 1957, pp. 244 y ss). También se dice: «*En las postrimerias de los tiempos de la unidad de* al-Andalus, *a finales del reinado de su ultimo califa, el emir* Hisam b. Alhakam b. Abdarrahman [...] *algunos cordobeses se tomaron la libertad de comenzar a edificar en esta zona vedada de las desaparecidas casas del Arrabal* [...] Hisam *mandó destruir todo aquello y derribarlo hasta igualarlo con el suelo, volviendo a dejarlo raso como estaba*» (IBN HAYYAN 2001, p. 81).

A finales del siglo XVI esta zona estaba escasamente ocupada por algunas casas y por la iglesia del Santo Espíritu, construida en 1579 sobre una antigua ermita (PUCHOL 1992, p. 169). Las únicas referencias posteriores aluden al «arrabal de Santa María» o de Los Corrales, ubicado junto a la Calahorra (CÓRDOBA DE LA LLAVE 1999, p. 233).

Las condiciones del lugar influirán en la secuencia estratigráfica que se caracteriza por la presencia de estratos compuestos por limos y gravas. Destaca pues una gran uniformidad en la secuencia estratigráfica que se repetirá en prácticamente todos los sondeos: un primer estrato de rellenos contemporáneos; un segundo de mayor potencia y color grisáceo-negruzco producto de la descomposición de la materia orgánica, interpretada como una capa de tierra de labor, en relación con la evolución histórica de la zona; y una capa de limos de color castaño más claro-anaranjado que conforma el estrato de colmatación de las estructuras documentadas de época emiral.

La cronología inicial se centra en torno a los años cincuenta del siglo VIII d.C., ya que la primera referencia literaria a la zona como área residencial es del año 139 H./756 d.C., cuando *al-Qutiyya* menciona el saqueo de una casa en *Šaqunda* (IBN AL-QUTIYYA 1925, p. 22), con un claro término *post quem* en el año 203 H./ 818 d.C., marcado por un arrasamiento generalizado y homogéneo. Sobre él se sitúa un potente y extenso nivel de colmatación posterior al abandono definitivo formado por un homogéneo nivel de limos que indica que la colmatación se generó como consecuencia de una gran inundación. En este sentido podemos documentar el desbordamiento del Guadalquivir en el año 235-236 H./849-850 d.C., cuya avenida inundó el arrabal de *Šaqunda* (ANTUÑA 1937, pp. 145-146), y numerosas avenidas en años posteriores *(fig. 1)*.

Figura 1.—Vista aérea desde el sur de la localización del arrabal de Šaqunda

El periodo de vida de este arrabal se extendería durante unos 68 años, etapa relativamente corta, pero que coincide con la ausencia de grandes remodelaciones espaciales, y con una homogeneidad del material cerámico en la secuencia de todo el yacimiento. La tipología inicial (CASAL *et alii,* 2006, pp. 189-235) ha permitido corroborar dicha cronología, aportando unos materiales cerámicos en excelente estado de conservación, como jarras, jarros, ollas, cuencos, botellitas, candiles o tapaderas, realizadas en un 90 por 100 a torno con gran variedad dentro de las formas documentadas, lo que nos indica la poca uniformidad que existía en la época y la presencia de producciones locales, que encuentran pocos paralelos en otras

ciudades importantes en la etapa emiral, como Mérida, Jaén, etc., pero sí en otro asentamiento de la ciudad (Zona Arqueológica de Cercadilla) *(fig. 2)*.

Figura 2.—Muestra del material cerámico procedente del arrabal de Šaqunda

Figura 3.—Detalle de las estructuras que conforman el arrabal, donde se pueden apreciar diversas fases constructivas

Las estructuras documentadas presentan unas características similares. Están construidas con cantos rodados trabados con barro, fragmentos de tejas y cerámica, dispuestos en hiladas que alternan su orientación, mostrando una apariencia en forma de espiga. Los suelos de ocupación están realizados de tierra apisonada o gravas de tamaño medio. En determinadas ocasiones documentamos pavimentos de mortero de cal pintados a la almagra *(figs. 3 y 4)*.

El arrabal se estructura en torno a grandes ejes viarios, con la presencia de pequeños adarves que permiten el acceso al interior de las propiedades. Las diversas fases constructivas son producto en su mayor parte de las riadas. Esto implica diversas «fases cronológicas» que, en ocasiones, se aprecian sólo por la superposición de muros o derrumbes de tejas, dado el escaso tiempo transcurrido entre cada una de ellas.

Asociados a la etapa califal se documentó el pavimento de una alberca y diversas estructuras con funcionalidad agropecuaria (MURILLO *et alii* 2006).

Figura 4.—Plano de alineaciones de la zona A

Las piezas que presentamos en este estudio pertenecen, pues, al primer arrabal emiral de Córdoba excavado en extensión, con una cronología muy precisa, avalada tanto por los textos escritos como por la secuencia estratigráfica documentada y los materiales cerámicos hallados en él.

Un problema tradicional en la metodología numismática relativo a los feluses es el hecho de que al margen de los considerados, de forma clásica por tipología y fechas incorporadas como de primera época, su pervivencia en circulación o no hasta el siglo IX sólo puede venir determinada por su función dentro del sistema monetario andalusí y por las circunstancias de los hallazgos. El factor de que los atesoramientos sean monometálicos en su práctica totalidad evitan la coincidencia de feluses y dírhams que podría proporcionar una datación comparada.

Por su parte, el testimonio arqueológico es hasta la fecha poco conciso, ya que la cronología o *facies* emiral omeya es lo suficientemente amplia como para no poder precisar su desaparición. De ahí la importancia de este yacimiento y su datación precisa.

Sin embargo queremos hacer constar que se trata de un estudio parcial previo al análisis de todos los materiales numismáticos que han aparecido en las excavaciones.

Hasta la fecha se considera como bien determinados los dos momentos claros de evolución de la moneda omeya en al-Andalus:

a) Época de los gobernadores, con emisiones escasas de dinares, una presencia reducida, pero constante, de monedas de plata con fechas de conclusión en torno al 136 H./753 d.C., previa a la llegada de *Abd al-Rahman I* a al-Andalus y una abundante existencia de feluses, algunos fechados y otros no, que suelen caracterizar todos los asentamientos de primera época. Sin embargo, la ausencia o dificultad de establecer estratigrafías claras entre la época de los gobernadores y la del Emirato Independiente hace muy complicado ubicar las últimas series de feluses.

Respecto a la circulación monetaria de dicho periodo, es decir, al posible modo en que estaría extendido en este momento de implantación el uso del monetario árabe, pensamos que quizás para el uso cotidiano sería más razonable la utilización de feluses, de lo que se deduce, por el gran número de piezas y tipos diferentes conocidos, que fueron emitidos en relativa cantidad. El uso de dinares sería restringido, debido tanto al alto valor de la pieza en sí, como a su poca utilidad práctica en la vida diaria y a la escasa acuñación de los mismos, dato derivado de los pocos tipos conocidos como del corto periodo de tiempo en el que fueron acuñados. La auténtica moneda que serviría para los pagos estatales así como los impuestos sería el dírham. Por último, los feluses, verdadera moneda de uso cotidiano, llega a al-Andalus merced a la fuerte tradición de uso de este tipo de moneda que existía en la Cartago bizantina, ya que constituye un elemento básico del sistema monetario bizantino que, al fin y al cabo, era lo que los árabes llevaban conociendo desde Siria hasta al-Andalus.

Esta moneda de cobre se utilizaría en las transacciones diarias en al-Andalus como el elemento más bajo del sistema hasta que fue sustituido por la fragmentación de dírhams en época posterior; la desaparición de feluses coincidirá, a gran-

des rasgos, con la aparición de esta práctica. Aun así, a pesar de la variedad y número de feluses, no se debe olvidar que posiblemente una gran parte de las transacciones habituales se realizarían mediante el trueque, y que el ritmo de intercambio podía ser muy diferente entre los núcleos urbanos y las zonas rurales, algo que la arqueología deberá demostrar.

b) Moneda del emirato omeya de al-Andalus en la que desaparece el dinar, se emite una gran cantidad de moneda de plata, dírhams, y los feluses son algo muy reducido y puntual.

Para situar en su justo marco el problema de los feluses de *Šaqunda* es necesario integrar este material dentro del sistema monetario que se desarrolla en al-Andalus entre el 136 H./753 d.C. y el 203 H./818 d.C.

Los años en los que se lleva a cabo la creación del arrabal están enmarcados entre la gran rebelión bereber, los conflictos civiles entre los diferentes gobernadores y el enfrentamiento producido por la llegada de *Abd al-Rahman I* en el 138 H./755 d.C. Ello, en términos monetarios, supone una reducción de impuestos e ingresos con la subsiguiente disminución de moneda de plata en circulación que deja de acuñarse desde el 137 H./754 d.C. hasta el 145 H./762 d.C., ya con *Abd al-Rahman I.* Pero la producción no será abundante hasta por lo menos una década más tarde, ya que las acuñaciones serán constantes desde el 150 H./767 d.C., pero no abundantes hasta la década del 160 H./776 d.C. (CASTRO PRIEGO 2002, p. 529).

Por ello la fase del final del periodo de los gobernadores y de, casi, los primeros veinte años del reinado de *Abd al-Rahman I* estarían marcados por una relativa carestía de moneda de plata, hecho que, creemos, respalda la acuñación o pervivencia del felús como herramienta económica para todos los intercambios menores, sobre todo en lugares de gran actividad como ciudades, zocos, etc.

Los hallazgos de moneda andalusí omeya de plata demuestran que la fragmentación de la misma para su uso como divisor y moneda fraccionaria es algo frecuente, por no decir sistemático, a lo largo del siglo IX, sin que se pueda establecer con certeza en qué momento del siglo VIII esta práctica se convierte en algo habitual (CANTO y MARSAL, 1988; IBRAHIM y CANTO 1991). La composición de los ocultamientos suele abarcar ejemplares de todos los emires y sólo los conjuntos preservados de manera completa guardan los fragmentos que permiten identificar monedas partidas de primera época y no sólo de última; en líneas generales debe considerarse que la fragmentación afecta por igual a toda la moneda omeya circulante y, por ello, a más moneda en circulación más fragmentación se produce. Si entendemos que hasta cerca de la última década del siglo VIII el dírham omeya no es abundante, debemos considerar que el felús pudo mantenerse sin problema sin ser desplazado de la circulación.

El hecho de que en *Šaqunda*, destruido en el 203 H./818 d.C., sólo hayan aparecido (de momento) feluses abandonados y un solo dírham de primera época y

que, a pesar de la meticulosa excavación, no se han registrado fragmentos (a pesar de los problemas metodológicos que su localización plantea) podría indicar que todavía no era algo frecuente y de ahí la pervivencia de los feluses. Es cierto que se puede argumentar, en contra, que este tipo de moneda es la que se abandona mientras que la de plata, completa y fragmentada, es la que se oculta o se llevarían los pobladores del arrabal al exilio, algo con lo que estamos totalmente de acuerdo, pero algún resto debería haber quedado.

En contra de la hipótesis planteada por Manzano (2006, pp. 67-68) de que los feluses sirven como pago al ejército, se debe argumentar que nada parecido a un «tesoro» de feluses ha aparecido en *Šaqunda* o en otros lugares de al-Andalus, por lo menos en las magnitudes y el volumen necesario para tener tal consideración. La masa de feluses que debieran estar en circulación, y, por lógica, ocultados (al igual que se hará con la plata en época posterior) y, por lo tanto, recuperados, aunque fuera de forma aleatoria, debiera estar en proporción con la tasa de cambio plata/cobre. Así, el rango de ocultamientos de centenares de dírhams equivaldría a miles de feluses al cambio y el testimonio arqueológico no lo corrobora.

De las 417 monedas aproximadamente aparecidas hemos estudiado, hasta el momento, 76 procedentes de la zona A (sectores 1, 6, 7 y 8) y 65 provenientes de la zona B (sectores 10, 11 y 22), siendo un total de 141 piezas, menos del 50 por 100 del total del material monetario hallado en las diversas campañas de excavación de dicho yacimiento. Por tanto, aunque los resultados son muy interesantes y plantean cambios de cronologías e hipótesis de acuñación diferentes a las propuestas hasta el momento, hay que ser precavidos y tener en cuenta que tan sólo, y a pesar de la selección aleatoria de las piezas, se trata de conclusiones parciales a la luz del material estudiado, conclusiones que esperamos sean definitivas en un breve plazo de tiempo.

Entre estas 141 piezas debemos destacar tres bloques; el primero lo conformarían piezas no árabes, en concreto 5 monedas de bronce: tres inclasificables e inidentificables, una de cronología púnica y otra romana, aparecidas todas en la zona A, sectores 1, 6, 10, 8 y 7, respectivamente. Las dos últimas con toda seguridad corresponderían al monetario de bronce anterior que continúa en uso durante la presencia visigoda en la Península debido a la falta de este tipo de moneda de menor valor usada para transacciones habituales (debemos recordar que los visigodos tan sólo emitirán tremises o tercios de sólido de oro).

El segundo lote lo compone la única pieza de plata hallada, tratándose ésta de un dírham omeya reformado emitido en *Dimisq* (Damasco) en el año 89 H./ 707 d.C. En los hallazgos peninsulares de dírhams omeyas, escasos éstos, tan sólo ocho documentados, la presencia de los emitidos en cecas orientales es algo común, siendo mayoritarios los acuñados en *Wasit* y en segundo lugar, de forma general los de *Dimisq* que suelen corresponder a los primeros años de la reforma monetaria de *Abd al-Malik* (79 H./698 d.C.), aunque también hallamos ejemplares

más tardíos (años 105, 114, 111 y 117 H./723, 732, 729 y 735 d.C.). Estos dírhams orientales, y también los feluses de fábrica oriental, serán el monetario que, en uso, llegó desde Oriente con los grupos árabes que poblaron al-Andalus; la presencia de conjuntos mayores de plata y no piezas aisladas está relacionada con la función fiscal desempeñada por el *Yund,* el único sector que además de traer remanente monetario de Oriente aquí recibe una asignación estatal por sus servicios militares y de recaudación de impuestos. Acerca de los conjuntos atesorados de feluses y su supuesta relación con el pago de soldadas propuesta por Manzano, ya se ha expuesto más arriba la opinión de los autores.

El hallazgo de esta pieza, el dírham de *Dimisq* en los estratos más superficiales del yacimiento (una vez eliminados los de colmatación de las riadas) puede vincularse a la pérdida de la misma en el momento final del arrabal, cuando éste es arrasado y su población expulsada por orden del emir *Al-Hakam I* en 203 H./ 818 d.C.

El último bloque lo comprenden el grueso de las monedas, los feluses, con un número total de 135, de ellos 91 catalogados y el resto, 44, inclasificables en diverso grado por su estado de conservación, pudiendo en algunos intuir el tipo de leyenda de anverso o reverso y en otras nada, frustras.

Los feluses, por no incluir en su leyenda, salvo excepciones, su lugar de acuñación y la fecha de la misma, son difíciles de asignar a un periodo cronológico u otro. Por norma general, y así lo recoge Frochoso, se han atribuido al periodo de Conquista y Emirato Dependiente los ejemplares con tipos iconográficos, grafía menos estilizada, leyendas religiosas más variadas y grosor mayor, y al Emirato Independiente este mismo autor atribuye los feluses con una leyenda fija, siendo ésta en anverso la Profesión de fe («No hay dios sino Dios, el único, sin compañero») y en reverso la Misión profética de Mahoma («Mahoma es el enviado de Dios»), ambas distribuidas en tres líneas, a la que se le van añadiendo letras sueltas, comienzos de nombres o nombres propios completos, tipo que igualmente atribuye al Emirato Dependiente.

Pocos son los autores, además de Frochoso, que han tratado el tema de estas emisiones; entre éstos tan sólo debemos señalar que Bates propone como fecha de reforma del felús el año 108 H./726 d.C., abandonando los tipos iconográficos en favor de una preponderancia de las leyendas epigráficas, siguiendo el tipo de reforma marcada por el califa omeya *Abd al-Malik,* y que Pellicer establece, para un peso medio de 5,44 gramos en el felús del Emirato Dependiente, una equivalencia de 60 feluses para un dírham; equivalencia de la que disiente Doménech basándose en la evidencia numismática.

En las 91 piezas de *Šaqunda* catalogadas hallamos diferentes tipos, 16, sobresaliendo en número de ejemplares, 3, los tipos clasificados por Frochoso como II, XIII y XX-b *(fig. 5)*.

Figura 5.—Gráfico de los diferentes tipos monetarios analizados

El tipo II, del que se han hallado 32 ejemplares entre todas las piezas por ahora analizadas, es en general el más común de los aparecidos en al-Andalus, así como el de mayor presencia en las colecciones peninsulares, componiendo el 52 por 100 de la propia del Museo Arqueológico Nacional. Este lleva en anverso recogidas las primeras palabras de la Profesión de fe musulmana («No dios sino Dios») y en reverso la Misión profética de Mahoma, ambas en dos líneas. Su masiva presencia en al-Andalus nos puede indicar que los feluses que siguen dicho tipo fueron aquí acuñados.

De las seis variantes que Frochoso recoge del tipo II basándose en diferencias decorativas, tan sólo dos se nos muestran en las piezas estudiadas; el tipo II-a (ausencia decorativa) con 10 ejemplares y el II-c con seis. Del resto de los ejemplares no se ha podido especificar el tipo concreto.

El tipo III-a (un ejemplar) contiene las mismas leyendas religiosas que el anterior, diferenciándose tan sólo en determinados aspectos decorativos en ambas áreas, destacando la estrella de cinco puntas en anverso. Frochoso fecha este tipo a raíz de la excavación del Patio de los Naranjos de la Mezquita aljama de Córdoba, que se llevó a cabo en 1997 y en la que, entre el material numismático hallado, destacó por número este tipo, localizado todo bajo un suelo datado en 143 H./760 d.C., considerándose, por tanto, su emisión anterior a tal fecha *(fig. 6)*.

Otro rasgo que nos puede ayudar a su atribución sería el tipo iconográfico de la estrella, tipo parlante de al-Andalus/Hesperia que así aparece en las primeras emisiones del oro (sólidos latinos y bilingües), así como en los feluses tipo XVII, emitidos en ceca al-Andalus.

Figura 6.—Feluses tipos II y IX

Este mismo tipo iconográfico aparece en el tipo IX-a (dos ejemplares), tanto en anverso como en reverso, variando respecto al tipo II la leyenda epigráfica de anverso que, en dos líneas, dice «En el nombre de Dios». La presencia de este tipo en los yacimientos y colecciones peninsulares también es importante y esto junto al hecho del tipo iconográfico, tipo parlante de al-Andalus, nos indicaría su emisión en este territorio.

Lo mismo podríamos afirmar del siguiente tipo, el X-a (un ejemplar), que aun siendo menos frecuente contiene leyendas y tipos iconográficos similares, variando en la ampliación de anverso con la leyenda «En el nombre de Dios el reino es de Dios» y la eliminación en esta área del tipo estrella.

Figura 7.—Feluses tipos XIV y XIX

Del tipo XIII, con 14 ejemplares, y del XX-b, con 21, se expondrán más adelante las hipótesis planteadas. Destaca también, por su alto número en relación a los ejemplares conocidos, el tipo XIV-a en el que el tipo iconográfico de reverso será un busto masculino con casco, de perfil *(fig. 7)*.

Si tenemos en cuenta la fecha propuesta por Bates para reforma del felús, a partir de la cual adoptaría los modelos epigráficos propuestos por el califa *Abd al-Malik* y eliminaría los tipos epigráficos, podríamos datar los tipos hasta ahora comentados como anteriores al año 108 H./726 d.C.

De un momento de transición serían las piezas encuadradas en el tipo XIX-d y f (un ejemplar de cada uno) que mantienen leyendas religiosas más primitivas (las ya comentadas para el tipo II) y conservan tipos iconográficos, pero que completan sus leyendas con los datos de ceca (al-Andalus) y fecha de emisión (110 H./728 d.C.). Y en el tipo XVIII-a e i (un ejemplar de cada uno) que en anverso contiene la Profesión de fe completa en tres líneas (tipo a) o incompleta en dos (tipo i) y en reverso la Misión profética de Mahoma en dos, además de orlas en las que se indica que estas piezas fueron emitidas en al-Andalus.

Es posible que la reforma de *Abd al-Malik* aplicada a los feluses fue imponiendo unas leyendas religiosas más desarrolladas, similares en contenido ideológico a las ya comentadas pero que se desarrollan en amplitud o que se añaden *ex novo* en los feluses pero que eran las utilizadas desde dicha reforma en los dírhams. Es verdad que la Profesión de fe ya aparece con anterioridad completamente desarrollada, pero será ahora, ante la hipótesis que propondremos de tipos que se emiten en la última etapa, cuando sea constante su presencia, estando además en el lugar principal de la pieza, en su leyenda central de anverso. En reverso o bien continúa la Misión profética de Mahoma —ya siempre en tres líneas, como podemos observar en el tipo XIII (14 ejemplares)— o se incluye la sura 112 («Dios es único, Dios / es eterno e indiviso, no es engendrante / ni engendrado»), baluarte ideológico de los omeyas, que hacen presente en la leyenda central de reverso de la plata y que se acoge en al-Andalus en el tipo propio de feluses XX-b (21 ejemplares).

La secuencia de emisión de los feluses podría corresponder con lo planteado hasta ahora; no tan clara es la secuencia de uso de dichas piezas dentro del yacimiento ya que, salvo excepciones, hallamos todos los tipos expuestos en los diferentes estratos de cada sector, sin diferenciación clara entre los tipos más arcaicos y los niveles más antiguos o los más modernos y los estratos más superficiales *(fig. 8)*. Esto puede deberse al corto periodo de vida del arrabal.

Una excepción la marca el sector 1, donde en los estratos más antiguos hallamos tipos arcaicos (II y VII) y en los más modernos y superficiales variedad de tipos destacando por número los propuestos como más modernos (tres ejemplares de tipo XIII, otros tres de tipo XX-b, uno de tipo XIV-a y uno de tipo XIX-d, entre otros).

Como hipótesis queremos sugerir una propuesta de nueva cronología para los tipos XIII y XX-b. El tipo XIII ya recoge en anverso la Profesión de fe desarrollada, aunque en reverso aún mantiene la Misión profética (ya en tres líneas). Frochoso proponía como momento de emisión del mismo el *«final del periodo de los gobernadores o principios del emirato independiente»* (FROCHOSO 2001, p. 31) diferenciándolo tan sólo por el arcaísmo de su grafía.

Sector	U.E.	Peso	Ref. bibl.
0	4	1,27	II
0	65	3,86	Frustra
0	68	2,39	Frustra
0	95	2,52	II-a
0	95	2,00	II
1	3	1,56	Frustra
1	4	2,71	Klat 333a
1	4	1,55	VII-b
1	4	3,56	IX-a-1
1	4	2,95	XI-reac.
1	4	5,61	XIII
1	4	2,29	Tipo XIII
1	4	1,35	XIV-a
1	4	4,05	XX-b
1	4	4,42	XX-b
1	4	0,98	Frustra
1	4	1,61	Frustra
1	4	2,41	Frustra
1	4	2,63	Frustra
1	132	2,99	Frustra
1	174	1,36	III-a
1	174	4,06	XIX-d
1	175	2,53	II
1	175	3,55	XIII/XIII-c-6

Sector	U.E.	Peso	Ref. bibl.
1	175	4,55	XIII-a-6
1	177	2,94	XX-b
1	177	1,37	II/Frustra
1	177	1,58	X-a
1	177	1,73	Ilegible/II-c
1	177	3,15	II
1	177	3,65	XIII
1	220	3,03	II-c
1	221	1,90	II-a
1	250	1,97	II/ilegible.
1	256	2,41	Frustra no árabe
1	268	2,00	VII-a
1	284	3,56	II-c
1	293	2,00	Frustra
06	1003	3,54	II-a
06	1003	1,29/1,82	VI-c IX-a
06	1003	3,93	XIII-a
06	1011	2,78	II-a
06	1047	1,40	No árabe
06	1049	2,53	Tipo 2/ilegible
06	1049	2,01	VI-b
06	1071	4,13	Tipo 2/ilegible
06	1109	2,66	XIV-a
06	1132	3,04	Tipo 2/ilegible

Sector	U.E.	Peso	Ref. bibl.
06	1137	2,03	Frustra
07	1715	2,79	VI
07	1722	2,29	Ilegible
07	1736	4,75	XX-b
07	1759	2,89	Romana
07	1759	1,04	XIV-a
07	1759	3,80	XX-b
07	1868	1,90	Ilegible
07	1917	3,83	Ilegible
07	1917	1,54	I/ilegible.
07	1943	2,58	XIII-o
07	1943	3,08	XX-b
07	1956	4,30	XX-b
07	1956	3,54	XX-b
07	1956	1,53	Ilegible
07	1957	2,51	Ilegible
07	1977	2,51	XVIII-a
08	347	5,57	Púnica
08	347	2,85	II-c
08	347	1,73	II
08	347	6,26	XVIII-i
08	347	2,52	XX-b
08	347	3,50	XX-b
08	347	3,54	XX-b
08	347	2,33	Frustra
08	347	2,56	Frustra
08	2309	2,88	Frustra
10	3337	3,30	Frustra
10	3364	3,87	XX-b

Sector	U.E.	Peso	Ref. bibl.
10	3366	2,17	II-c
10	3366	2,33	XX-b
10	3373	1,42	II
10	3394	3,29	II-a
10	3396	2,34	II-a
10	3396	1,62	Frustra
10	3428	1,47	Ilegible
10	3472	2,22	II
10	3473	3,39	XX-b
10	3601	2,08	II-a
10	3601	2,81	II
10	3601	3,15	IX-a
10	3601	3,75	XIII-a
10	3601	1,09	Obj. monetif.
10	3601	2,35	Frustra
10	3607	1,47	Frustra
10	3655	3,73	XX-b
10	3655	2,44	Frustra
10	3690	0,84	Frustra
10	3696	4,93	II
10	3696	2,23	II
10	3696	1,69	Frustra
10	3696	1,81	Frustra
10	3699	3,01	XIX-f
10	3699	1,68	Frustra
10	3699	1,70	Frustra
10	3699	1,33	II-c var.
10	3700	3,10	II-a
10	3700	1,90	VII-d

Sector	U.E.	Peso	Ref. bibl.
10	3700	2,75	XIII
10	3700	4,66	Walker 954
10	3700	3,23	Frustra
10	3700	1,57	Frustra
10	3701	5,07	XIII-m var.
10	3712	1,95	II-c
10	3712	4,13	Frustra
10	3712	1,93	Ilegible
10	3722	1,27	Frustra
10	3760	2,75	II-a
10	3760	1,38	II
10	3761	5,14	XIII-a
10	3814	3,81	XX-b
10	Esp. 894	2,99	XX-b
11	15	3,18	IV-a
11	57	3,80	Frustra
11	3101	4,30	Frustra

Sector	U.E.	Peso	Ref. bibl.
11	3108	4,13	XIII
11	3115	2,04	V-c
11	3131	2,49	XIII-a
11	3131	3,30	XX-b
11	3131	2,50	Frustra
11	3131	3,71	Frustra
11	3134	3,73	IV-a
11	3134	3,95	Frustra
11	L m	1,83	II
22	33 = 35	4,52	¿XX-b?
22	33	4,05	XIII var.
22	47	4,42	XX-b
22	37	1,97	II-a
22	36	3,56	Tipo 5/frustra
22	54	2,61	XX-b
S.N.	57	1,89	II-c
—	—	1,29	Frustra

Figura 8.—Listado de las monedas estudiadas

Es probable que este tipo se emitiese durante un largo periodo de tiempo que comprendiese el final del Emirato Dependiente y los comienzos del Independiente, que fuese un tipo inmovilizado tan sólo por sus variantes decorativas.

El hecho de ubicar su emisión en el Emirato Dependiente nos planteaba un problema ya que, en teoría y basándonos en los estudios de Frochoso, no se hallarían entre las piezas analizadas de *Šaqunda* (piezas que se eligieron aleatoriamente y que por tanto nos darían un ejemplo claro de lo que se halla en él) feluses emitidos en el Emirato Independiente, a excepción del tipo XX-b, a pesar de que la fecha de vida del asentamiento, del arrabal, estaría comprendida entre los años 138 y 203 H./755 y 818 d.C., es decir, a principios del Emirato Independiente.

Al no tener leyenda en la que se indique la fecha de emisión proponemos utilizar para el tipo XIII como elemento de datación sus tipos decorativos y la igualdad de éstos con los presentes en los dírhams del Emirato Independiente (los del

Dependiente no presentan ningún motivo decorativo en el campo). Basándonos en esta similitud podemos comprobar cómo algunos tipos decorativos corresponden a años concretos *(fig. 9),* correspondiendo la mayoría a los últimos veinte años del siglo II de la Hégira [(2)], pudiendo por tanto proponer como fecha de emisión de los feluses tipo XIII que contienen esos determinados tipos iconográficos estos mismos años.

XIII-a	
XIII-a-1	Miles 60b (169 H.) Miles 73b (182 H.) Miles 86c (195 H.) Similar a Miles 66c (175 H.) y Miles 68c (177 H.)
XIII-a-2	Miles 56b (165 H.) Miles 64e (173 H.) Miles 83e (192 H.) Miles 84f (193 H.) Miles 86b (195 H.) Miles 88e (197 H.) Miles 91a (200 H.) Miles 92b (201 H.)
XIII-a-3	
XIII-a-4	Similar a Miles 77a (186 H.) y Miles 90d (199 H.)
XIII-a-5	
XIII-a-6	Miles 86d (195 H.) Miles 87c (196 H.) Miles 88a (197 H.) Miles 90a (199 H.) Similar a Miles 76a (185 H.) y Miles 90c (199 H.)
XIII-a-7	
XIII-a-8	
XIII-a-9	Similar a Miles 64f y 64g (173 H.)
XIII-a-10	
XIII-a-11	Miles 71a (180 H.) Miles 83b (192 H.)
XIII-b	
XIII-c	Similar a Miles 66b (175 H.), Miles 75b (184 H.) y Miles 80 b (189 H.)

(2) La similitud decorativa en diferentes elementos materiales ya ha sido comprobada para otros periodos; un buen ejemplo, aunque mucho más tardío, es la presencia de tipos decorativos iguales en las monedas califales y los elementos constructivos, especialmente capiteles, utilizados en Madinat al-Zahra, con leyenda epigráfica en la que figura el mismo año de realización que en dichas monedas.

XIII-c-1	
XIII-c-2	
XIII-c-3	
XIII-c-4	Similar a Miles 90g (199 H.)
XIII-c-5	
XIII-c-6	Similar a Miles 81c (190 H.), Miles 82a (191 H.) y Miles 83d (192 H.)
XIII-c-7	Similar a Miles 82b (191 H.)
XIII-d	
XIII-e	
XIII-f	Similar a Miles 76a, pero en reverso (185 H.)
XIII-g	Miles 86e (195 H.) Similar a Miles 88d (197 H.)
XIII-h	
XIII-h-1	
XIII-i	
XIII-j	Similar a Miles 61f-a (170 H.)
XIII-k	
XIII-m	
XIII-n	
XIII-o	
XIII-p	
XIII-q	
XIII-q-1	
XIII-q-2	
XIII-r	
XIII-s	
XIII-t	
XIII-u	

Figura 9.—Relación decorativa entre los tipos de feluses recogidos por Frochoso y los dírhams en la obra de Miles

Ya hemos indicado que posiblemente se trate de un tipo inmovilizado y que se acuña durante un largo periodo de tiempo; puede que sus primeras emisiones no llevasen ningún tipo decorativo y que con el tiempo éste se fuese añadiendo.

Respecto al tipo XX-b, según Frochoso existen ejemplares de los años 122, 125, 128, 152 y 156 H./739-772 d.C. (3). Este modelo epigráfico, que registra, casi, la misma disposición que adoptan los dírhams reformados, es muy escaso en Walter *(fig. 10)*.

Figura 10.—Feluses tipo XX-b

En la práctica, Walker (1956, p. 293) sitúa los tipos 954-959 dentro del apartado de los feluses con fecha pero sin ceca; todos ellos parecen responder al mismo tipo epigráfico con variantes de lectura debido al estado de las monedas, fechas dudosas, etc. Las procedencias de las piezas que recoge son inciertas ya que dos son citadas en subastas de Spink (1946 de una misma colección privada) y por Nützel, núm. 2062; dos más de la donación de Sir Hans Sloane de 1753, depositadas en el Ashmolean Museum de Oxford (LANE-POOLE 1875, I, núm. 78) y las dos restantes de la conocida colección de William Marsden ya recogidas por Lane-Poole (1889, IX, núm. 78b y c).

Leyendas similares, pero con nombre de ceca, existen en: *al-Ruha* (Edessa) del año 116 H./734 d.C. (WALKER 1956, p. 260, núm. P133; LAVOIX 1887, núm. 1472); de este tipo se encontraron seis ejemplares en las excavaciones de Jerash en el siglo pasado y *Harran,* mismo año (WALKER 1956, p. 242, núm. B44; NÜTZEL 1898, núm. 1957, un único ejemplar).

(3) En los 21 ejemplares analizados no hemos podido leer la fecha de emisión.

Por todo ello este tipo de leyenda parece haberse comenzado a acuñar desde el año 116 H./734 d.C. en Oriente en las cecas citadas, con posibilidad de fechas posteriores. Si descartamos los ejemplares con ceca, este tipo de felús anónimo y con fecha, sólo está recogido de forma muy ocasional y sin procedencia determinada en media docena de monedas que, en sus dos terceras partes, como ya hemos indicado, proceden de colecciones privadas.

Lo que hemos agrupado bajo el tipo XX-b de Frochoso responde a una gran similitud formal con las citadas por Walker y representan 21 ejemplares en *Šaqunda*. Esta proporción resulta muy alta y podría sugerir que se trata de ejemplares batidos en al-Andalus (Frochoso recoge 38 ejemplares de diversa procedencia: colecciones públicas españolas y privadas) y no importados dada la ausencia de nombres de ceca en los hallados en *Šaqunda* o los mencionados por Frochoso.

Si se considera que el tipo epigráfico aparece en Oriente *c.* 116 H./734 d.C. y que debió llegar a al-Andalus con posterioridad (puesto que salvo el tipo XV del 92 H./710 d.C. con dudas no aparece antes) y que las fechas recogidas por Frochoso mencionan el 122 H./739 d.C. hasta el 156 H./772 d.C. parece claro que se trata de la serie más tardía del conjunto y, con bastante posibilidad, se podría argumentar, a tenor de este yacimiento de *Šaqunda*, que este tipo de monedas continuará en circulación o acuñándose (algo menos probable) hasta finales del siglo VIII o comienzos del siglo IX, fechas de la destrucción del arrabal de *Šaqunda*.

Desde un punto de vista epigráfico resultaría interesante considerar que este tipo de feluses representa un esfuerzo de sistematización del sistema monetario al introducir en reverso la sura 112, puesto que unifica la tipología en un mismo diseño epigráfico para la plata y el cobre. Es cierto que esto no aparece de forma clara en Oriente, por más que las cecas y fechas citadas supongan un paso en esta dirección, ya que la variabilidad de tipos y la dispersión geográfica de talleres es muchísimo más amplia.

Por el contrario, en al-Andalus podría entenderse como un paso en esta dirección, algo que deberá ser comprobado con otras monedas procedentes de excavación.

El testimonio arqueológico de este arrabal demuestra la pervivencia del uso de feluses hasta la primera parte del siglo IX y, como hipótesis de trabajo que tendrá que ser ratificada por otros hallazgos y por el estudio del resto de materiales del mismo yacimiento, la asignación del tipo XX como la última serie de feluses emitidas o en circulación, previa a la fragmentación masiva de plata que hizo desaparecer esta especie monetaria.

BIBLIOGRAFÍA

AA.VV. (2003): «Informe-memoria de la I.A.U. en el S.G. SS-1 (Parque de Miraflores y Centro de Congresos de Córdoba). Primera fase», en *Anuario Arqueológico de Andalucía 2001, Actividades de Urgencia, volumen 1,* pp. 258-274.

AA.VV. (2007): «Informe-memoria de la I.A.U. en el S.G. SS-1 (Parque de Miraflores y Centro de Congresos de Córdoba). Segunda fase», en *Anuario Arqueológico de Andalucía 2003,* pp. 343-356.

ALARCÓN, F. y MURILLO, J. F. (1995): *Informe preliminar de la I.A.U. en el Arco Viario Sur,* Córdoba.

ANTUÑA, M. (1937): *Almuqtabis, de Ibn Hayya,* ed. de Antuña, M., Paris.

CANTO GARCÍA, A. y MARSAL MOYANO, E. (1988): «El hallazgo de moneda emiral de Iznájar (Córdoba)», *Al-Qantara* 9, pp. 427-470.

CASAL, M. T. (2008): «Características generales del urbanismo cordobés de la primera etapa emiral: el arrabal de *Šaqunda*», *Anejos de Arqueología Cordobesa* 1, Córdoba, pp. 109-134.

— CASTRO, E.; LÓPEZ, R. y SALINAS, E. (2006): «Aproximación al estudio de la cerámica emiral del arrabal de *Šaqunda (Qurtuba,* Córdoba)», *Arqueología y Territorio Medieval* 12.2, Jaén, pp. 189-235.

CASTEJÓN, R. (1929): «Córdoba Califal», *Boletín de la Real Academia de Córdoba* 25, Córdoba, pp. 255-339.

CHALMETA, P. (1991): «Organización artesano-comercial de la ciudad musulmana», en *Simposio Internacional sobre la ciudad Islámica,* Zaragoza.

CÓRDOBA DE LA LLAVE, R. (1999): «Estampas de un paisaje medieval desaparecido: el río y la vida urbana en la Córdoba del siglo XV», en GARCÍA-VERDUGO, F. y ACOSTA, F. (coords.), *Córdoba en la Historia: la construcción de la urbe,* Córdoba, pp. 225-238.

FROCHOSO SÁNCHEZ, R. (2001): *Los feluses de al-Andalus,* Madrid.

IBN AL-QUTIYYA (1925): «Ta' rij iftitah al-Alandalus», en *Historia de la Conquista de España por Aben Alcotia el cordobés,* Madrid.

IBN HAYYAN (2001): *Crónica de los emires Alhakam I y Abdarrahman II entre los años 796 y 847 [Almuqtabis II-1],* trad., notas e índices de MAHMUD ALI MAKKI y CORRIENTE, F., Zaragoza.

IBRAHIM, T. y CANTO, A. (1991): «Hallazgo emiral de Puebla de Cazalla (Sevilla)», *Nvmisma* 239, pp. 60-83.

KLAT, M. (2002): *Catalogue of the Post-Reform Dirhams. The Umayyad Dynasty,* London.

LANE-POOLE, S. (1875): *Catalogue of Oriental Coins in the British Museum I,* London.

— (1889): *Catalogue of Oriental Coins in the British Museum. Additions,* London.

LAVOIX, H. (1887): *Catalogue des Monnaies musulmanes,* Paris.

LEVI-PROVENÇAL, E. (1957): «España Musulmana hasta la caída del califato de Córdoba 711-1031, Instituciones y vida social e intelectual», en *Historia de España Menéndez Pidal,* V, Madrid.

MARTÍN ESCUDERO, F. (2005): *El tesoro de Baena,* Madrid.

MILES, G. C. (1950): *The Coinage of the Umayyads of Spain,* New York.

MUQTABIS IB-HAYYAN (1937): «Kitab al-Muqtabis fi ta'rij riyal al-Andalus (al-qism al-talit III)», en MELCHOR ANTUÑA, P., *Al-Muqtabis troisième, chronique du regne du calife umaiyade 'Abd Allah à Cordube,* Paris.

NÜTZEL, H. (1898): *Katalog der Orientalischen Münzen,* I, Berlín.

PUCHOL, M. D. (1992): *Urbanismo del Renacimiento en la ciudad de Córdoba,* Córdoba.

VICO MONTEOLIVA, J.; CORES GOMENDIO, M. C. y CORES URÍA, G. (2006): *Corpus Nummorum visigothorum,* Madrid.

WALKER, J. (1956): *A catalogue of the Arab-Byzantine and post-reform umaiyad coins,* London.

ZANÓN, J. (1989): *Topografía de Córdoba Almohade a través de las fuentes árabes,* Córdoba.

XIII Congreso Nacional de Numismática (Cádiz, 22-24 octubre de 2007). Pp. 867-869.

Circulación en Álava de moneda anterior a las primeras emisiones castellanas

Por José Antonio Ocharan Larrondo

RESUMEN

Se presentan las cuatro primeras monedas árabes halladas en Álava. Hasta ahora no se había encontrado en excavación arqueológica o de manera accidental, ninguna moneda árabe en el País Vasco.

Se trata de dírhem y fracciones, halladas como consecuencia de una excavación arqueológica (La Batalla de Andagoste, en el valle de Cuartango, Álava) y en lugares separados entre sí, no atesorados.

Son fechas en torno al final del siglo X (Al-Hakem, Hisem II...), y su presencia se supone como consecuencia de una economía incipiente en la que es necesaria moneda, siendo la moneda árabe la única de esa época disponible, pues las primeras acuñaciones castellanas todavía no han comenzado.

ABSTRACT

We present the first four Moorish coins found in Álava. No Moorish coin had so far been found in the Basque Country in any archaeological excavation or by chance.

The coins consist of a dirham and its fractions, found in an archaeological site (La Batalla de Andagoste, in the Cuartango valley, Álava) and in disperse areas, not hoards.

They are dated around the end of the 10th century (Al-Hakem. Hisem II...), and their presence is believed to be the consequence of an incipient economy in which coinage was needed. The Moorish coinage was the only one available at that time, since the first Castilian mintings had not yet commenced.

* * *

SE presentan en esta comunicación las cuatro primeras, y hasta ahora únicas, monedas árabes halladas en el País Vasco. No se había encontrado ninguna moneda árabe ni en excavación arqueológica ni de manera accidental.

La excavación de La Batalla de Andagoste (valle de Cuartango, Álava) proporcionó un núcleo arqueológico fértil de gran densidad de hallazgos y de una extensión de 25 hectáreas que proporcionó 38 monedas romanas e ibéricas y más de mil piezas romanas e indígenas de carácter militar, todo ello del siglo I a.C. Pero, el fijar la localización de las vías de escape y de otras posibles acciones relacionadas con el combate, supuso una prospección total de unas 150 hectáreas en las que se recogieron objetos de escasa importancia arqueológica, casi todos relacionados con actividades agrícolas o venatorias.

También se recuperaron 102 monedas, sin relación con la batalla, dispersas y de poco valor, de cobre, a excepción de las árabes, y que nos muestran de alguna manera, qué monedas eran las que llevaban en sus bolsos los pobladores en esa zona y fueron perdidas en esas 150 hectáreas a lo largo de la Historia. Se enumeran únicamente a modo de información:

Juan Carlos: 9

Franco: 24 (11 agrupadas en 2 m^2)

Borbones: 23

Austrias: 28

Medievales y RR CC: 12

Musulmanas: 3

Romanas, siglo IV: 3

Las tres monedas árabes estaban separadas entre sí entre 1-2 km. Son:

— Dírhem, de Hixem II del año 389 de la H. (año 1000 d.C.) ceca al-Andalus (VIVES 541 ó 542). Presenta dos agujeros.

— Fracción de dírhem, del Califato, y probablemente también de Hixem II.

— Dírhem (le falta un trozo), de Hixem II, año 402 de la H. (año 1011 d.C.), ceca al-Andalus (VIVES 703).

Posteriormente, me fue entregada una cuarta moneda, hallada por un agricultor a unos 10 km de las anteriores:

— Fracción de dírhem (1/4) de Al-Hakem, *al-Mutansir* (961-976 d.C.), ceca de al-Andalus (VIVES 449).

Las monedas se hallan actualmente en el Museo Arqueológico de Vitoria.

El lugar geográfico de los hallazgos es el valle de Cuartango que pertenece a la provincia de Álava y es un valle cerrado a este y oeste por las sierras de Badaya y Árcamo y al norte por la de Gubijo y la depresión Cantábrica que se presenta abruptamente. Se accede a este valle desde el sur por el encajonado portillo de Te-

cha y ninguna vía de importancia lo cruzaba en la Alta Edad Media. Tiene una superficie de unas 8.500 hectáreas, 20 pequeñas aldeas, algunas de menos de cuatro vecinos, y 360 habitantes censados hoy día.

Las tres primeras monedas árabes fueron halladas en lugares actualmente sin cultivar (pero sí cultivados antiguamente), sin vestigios arqueológicos, ni de castros, ni de aldeas ni de actividad humana estable. La situación de las aldeas de este valle en el siglo XI está documentada y corresponde a la actual, excepto una aldea desaparecida, que no estaba en la zona prospectada.

El lugar de encuentro de la cuarta moneda dista en línea recta 10 km al sur de las otras tres y está alejada 1 km de su aldea más próxima (Mimbredo).

Las fechas de las monedas, en torno a finales del siglo X, nos llevan a una época posterior al breve dominio de la zona alavesa por los musulmanes en el siglo VIII y de las razias musulmanas que contra Álava se hicieron hasta el año 883. Son hechos que no inciden en este caso, pues son anteriores a las fechas de acuñación.

Contemporáneas de algunas monedas serían las campañas de Almanzor, pero éstas no superaron, en esta zona geográfica, la línea Pamplona-Nájera-Burgos.

Todo lo anterior se indica para desestimar como causa de la presencia de estas monedas, tanto el dominio de esa zona por los musulmanes, como los actos de guerra de éstos. El hecho de encontrarse tan dispersas, es también otra prueba en contra de una acción de guerra y, claro está, de un atesoramiento.

Dado el pequeño valor de los ejemplares (tres de las monedas son fracciones o incompletas), los lugares de hallazgo (lejos de núcleos habitados), y el hecho de estar diseminadas, su presencia tiene que deberse a las pérdidas ocasionales de los habitantes de esa zona. Y teniendo en cuenta las fechas de acuñación, se puede presentar la siguiente modesta conclusión:

En Álava en los siglos X y XI los campesinos alaveses empleaban monedas árabes, o sus fracciones, para sus pequeños pagos.

XIII Congreso Nacional de Numismática (Cádiz, 22-24 octubre de 2007). Pp. 871-881.

Sin patrones metrológicos: la política de acuñación de los Ziríes de Granada antes de la restauración monetaria almorávide

Por Salvador Peña Martín y Miguel Vega Martín

RESUMEN

El examen de piezas acuñadas por los Ziríes, la dinastía bereber que gobernó el Estado Taifa de Granada, y conservadas en diferentes museos andaluces (Córdoba, Granada y Jerez) y algunas colecciones privadas, revela una gran disparidad metrológica para una misma denominación, el dírham, que, en estricto, no podemos llamar moneda, así como indicios de la circulación de aparentes fragmentos de la misma denominación. El hecho nos lleva a recapitular la historia de las emisiones en al-Andalus, en el marco general del islam medieval, estableciendo dos modelos claramente diferenciados: 1) el «monetario», puesto en práctica por el emirato omeya y restablecido por los almorávides, y 2) el «acuñador», instaurado por el califato omeya y continuado por los reinos de Taifas, entre los que los Ziríes ofrecen un destacado ejemplo.

ABSTRACT

The Berber dynasty of the Zirids, the rulers of the Taifa kingdom of Granada (Spain), issued several series of dirhams that reveal a prominent feature —the lack of any metrological pattern. We first catalogue and describe examples of such pieces housed in different museums in southern Spain and in some private collections, and consequently stress the fact that the Zirids never issued real coins. This claim is viewed from a broader double perspective: the numismatic history of Western Islam and the common space of the Islamic medieval world. As a result of our study, we maintain that the historian and the archaeologist must distinguish between two different policies in numismatic issues, depending on whether the implementation of metrological patterns allows us to speak of real coins or not. Of the latter, the numismatic issues of the «party-kings» of the Taifa-states are an outstanding instance.

* * *

INTRODUCCIÓN

LAS acuñaciones —y recalquemos desde el principio que no hablamos de monedas, *stricto sensu*— de los reinos de Taifas, así como la historia política de éstos, es conocida en sus principales líneas y en muchos de sus detalles gracias, en buena medida, a la ingente labor que Prieto y Vives (1926) realizó en pro de nuestro conocimiento de lo que ocurrió en la España (o Hispania, si se prefiere) dominada por el islam durante el siglo V de la Hégira/siglo XI d.C., esto es, en el periodo inmediatamente posterior a la caída de los dos califatos, el omeya de Córdoba y el hammudí de Málaga, y antes de que los almorávides constituyeran una unidad política ibero-magrebí (BOSCH VILÁ 1956). Como bien se sabe, durante el periodo de Taifas convivieron en la Península Ibérica varios sistemas o subsistemas de acuñaciones, correspondientes a los distintos señoríos o pseudo-estados que se establecieron; sabemos, asimismo, que esas acuñaciones circulaban entre dichas entidades políticas, del mismo modo que circulaban las personas y el saber. Entre aquellos pseudo-estados, fijaremos nuestra atención en las series numismáticas emitidas por los Ziríes de Granada, bereberes sanhayíes, que, después de haberse declarado vasallos del califato hammudí de Málaga (ACIÉN 1998), constituyeron su propio dominio en Granada; se asimilaron, así, parte de los territorios de los Hammudíes y mantuvieron un constante enfrentamiento con los Abbadíes de Sevilla, hasta que, en 483 H./1090 d.C., los almorávides conquistaron la ciudad del Darro (WASSERSTEIN 1985; VIGUERA MOLÍNS 2000). Y nos fijaremos en los Ziríes, no sólo por el interés objetivo de sus emisiones, sino porque ofrecen una excelente ilustración de cómo los reinos de Taifas andalusíes mantuvieron y acentuaron la misma conducta de abandono de patrones metrológicos observada por los califatos omeya y hammudí, y con la que acabaron los almorávides, quienes ya sí impulsaron verdaderas unidades monetarias, caracterizadas por su intercambiabilidad (PEÑA y VEGA 2006a).

DESCRIPCIÓN DE UN EJEMPLAR

Durante los últimos años hemos realizado una búsqueda de ejemplares de piezas ziríes en diversas colecciones. En los puntos siguientes, y después de resumir los datos acopiados por otros investigadores, ofreceremos los resultados de nuestro trabajo con acuñaciones ziríes conservadas en colecciones públicas y privadas. Pero, antes de entrar en ello y de exponer nuestro razonamiento, será conveniente que nos detengamos a describir una pieza representativa. Se trata de una unidad en plata virtual, de un dírham, pues, que fue subastado hace algún tiempo (por Áureo, S. A., de Barcelona; referencia: 97635/135), y que, a diferencia de lo que con cierta frecuencia ocurre, sobre todo en piezas con bajo contenido en plata, muestra un grado de conservación lo bastante aceptable como para permitir su fotografiado y descripción *(fig. 1)*.

Figura 1.—Dírham acuñado por los Ziríes de Granada

He aquí su leyenda:

I.M

بسم الله ضرب هذا الدرهم بمدينة غرناطة

Bi-sm Allah durib hada l-dirham bi-madinat Granata

(En el nombre de Dios: Acuñóse este dírham en la ciudad de Granada)

I.C

لا إله إلا / الله وحده / لا شريك له

La ilah illa / Allah wahda-h / la sharik la-h

(No hay más divinidad / que Dios solo / Quien no tiene copartícipe)

II.M

محمد رسول الله أرسله بالهدى ليظهره

Muhammad rasul Allah arsala-h bi-l-hudà wa-din l-haqq

(Muhammad es el apóstol de Dios, a quien Éste envió con la guía y la ley verdadera)

II.C

الإمام إدريس / العلي بالله / أمير المؤمنين

Al-imam Idris / al-Ali bi-[A]llah / amīr al-muminin

(El imam Idris / el Elevado por Dios / Comendador de los creyentes)

Hay varios aspectos de la pieza que merecen nuestra atención. En primer lugar, su peso desmedido para lo que suele ser usual en la denominación dírham; ya que, a pesar de que sus dimensiones no están muy lejos de lo acostumbrado, ya

desde el emirato omeya, pues como tal hay que tomar los 22,19 × 24,22 milímetros que conforman un área casi cuadrada, alcanza los 9,70 gramos, más del triple, pues, de lo que pesaba regularmente un dírham del emirato (PEÑA y VEGA 2007). Todo esto es ya un indicio de que estamos ante una pieza que, como todas las emitidas en el sistema, no responde a un patrón metrológico fijo. Por otra parte, es de destacar el que, a pesar de que tradicionalmente se atribuye esta serie y otras semejantes a los Ziríes de Granada, en la inscripción se reconozca, como hemos visto, la autoridad de un califa hammudí. El hecho, desde luego, no es inusual entre los reyes de Taifas y ya veremos más abajo que tiene sus paralelos en el Oriente islámico.

ACUÑACIONES ZIRÍES EN GRANDES COLECCIONES NUMISMÁTICAS

Está aún por realizarse un estudio en que se dé cuenta de los ejemplares conocidos de series ziríes que se conservan en distintas colecciones numismáticas; en realidad, ni siquiera tenemos constancia de cuáles sean todas esas colecciones, de titularidad pública o privada, españolas o extranjeras, así como los ejemplares que hayan sido subastados públicamente, quedando constancia documental de ello. Dicho de otro modo, nos falta una primera base documental lo suficientemente amplia para acceder a un estudio numismático de los Ziríes, basado en datos numéricos de los que sacar conclusiones sólidas que iluminen la historia administrativa y económica de su dominio. Sin embargo, parte de ese trabajo, de mera y necesaria catalogación, se ha venido realizando con plenas garantías durante las últimas décadas y en referencia a varias grandes colecciones numismáticas. Sin afán ni mucho menos exhaustivo, ni aun representativo, podemos pasar revista a algunos datos ya recopilados. En la Real Academia de la Historia de Madrid el número de piezas ziríes es muy reducido: sólo ocho dírhams, la mayoría, acuñados en Granada (CANTO, IBRAHIM y MARTÍN 2000, p. 186); a pesar de ello, aun con tan poca base documental, creemos que destaca claramente el hecho de que, aunque se trata de una única denominación (aparente unidad monetaria), el dírham, los pesos de los distintos ejemplares varían grandemente (2,75 g, 3,11 g, 8,95 g, 7,44 g, 5,27 g, 3,46 g, 2,09 g y 7,40 g), sin que ello pueda deberse a agresiones posteriores a la acuñación, ya que parece tratarse siempre de piezas completas. Resultados similares ofrece un examen somero de los datos facilitados para la colección de la Casa de la Moneda (CANTO e IBRAHIM 2004, pp. 286-287), donde el número de piezas es asimismo relativamente escaso: dos de oro y veintitrés de plata (real o virtual), propia del dírham, y siempre con una gran variación en los pesos, que, limitándonos a esta última denominación, oscilan entre 1,76 y 7,35 gramos. Por último, observemos que tampoco el Museo de la Alhambra, en Granada, atesora gran cantidad de ejemplares ziríes (cuatro de oro y once de plata); y que, una vez más, los pesos heterogéneos siguen siendo una constante, sobre todo en lo que hace a los dírhams, que, en este caso, van desde los 2,74 a los 7,45 gramos (CANTO e IBRAHIM 1997, p. 216).

PIEZAS ZIRÍES CATALOGADAS EN ALGUNAS COLECCIONES ANDALUZAS

Esa extrema disparidad metrológica nos llamó la atención cuando, al catalogar los fondos numismáticos del Museo Arqueológico y Etnológico de Granada (MAEGR), tuvimos acceso directo a una corta serie de monedas de plata virtual (vellón), emitidos por Badis ibn Habbus (r. 429-465 H./1038-1073 d.C.), cuyos datos principales reproducimos a continuación (VEGA y PEÑA 2000-2001 y 2003), siempre con arreglo a un mismo esquema: datación aproximada; ceca, que suele ser Granada, bajo la denominación *Madinat Granata,* esto es, «ciudad de Granada»; dimensiones en milímetros; peso en gramos; referencias de *corpus,* y número de registro.

Cuadro 1. **Acuñaciones ziríes en el Museo Arqueológico y Etnológico de Granada**

Núm.	Datación	Ceca	Área (mm)	Peso (g)	Referencia	Registro
01	Ilegible	Ilegible	22,60	3,0	Miles (1954): 138 (variante)	15496
02	*Sine data*	Granada	25,00	8,0	Miles (1954): 148-152	15509
03	[450-459]	Ilegible	24,70	3,0	Prieto (1926): 111 f	15497
04	*Sine data*	Granada	24,40	3,1	Prieto (1926): 111 f	15498
05	*Sine data*	Granada	22,40	7,1	Miles (1954): 148-52	15499

En aquel momento, cuando publicamos los resultados de nuestro trabajo, optamos por llamar a las dos piezas de peso más elevado (números 2 y 5) «dobles dírhams», siguiendo en ello una tradición muy asentada entre los interesados en numismática, pero que sólo tiene un valor aproximativo muy lato, pues, como vamos viendo no se trata de auténticos múltiplos dobles de la unidad, cuyo peso teórico no se habría cumplido nunca. Posteriormente, en julio de 2003, tuvimos oportunidad de acceder al estudio de la colección numismática árabe del Museo Arqueológico de Jerez, de titularidad municipal, donde pudimos catalogar dos piezas ziríes, que venían a confirmar la disparidad extrema en pesos, y cuyos datos aparecen a continuación.

Cuadro 2. **Acuñaciones ziríes en el Museo Arqueológico de Jerez**

Núm.	Datación	Ceca	Área (mm)	Peso (g)	Referencia	Registro
01	*Sine data*	Granada	25,64	8,4	Prieto (1926): 111 d-f	121
02	*Sine data*	Granada	22,04	5,5	Prieto (1926): 111 d-f	516

Como puede comprobarse, y a pesar de la escasez de la muestra, estos datos venían de nuevo a ponernos ante los ojos, primero, que no había proporción posible entre unidades y sus múltiplos y, segundo, que en algún caso (como el de la

pieza número 1) la intención de los artífices parecía sólo la de acuñar una cantidad —en este caso relativamente alta— de metal garantizado por las autoridades emisoras. Este es el punto principal al que queríamos llegar; pues, así las cosas, es muy difícil aceptar que estemos ante verdaderas monedas, sino ante una suerte de lingotes de un metal más o menos precioso, legalizados por el Estado; si acaso, podíamos añadir que, dado que exhiben una leyenda en su mayor parte religiosa, nos hallamos ante unos objetos sacralizados, muy cercanos por todo ello, a lo que se denomina medalla.

Más adelante, durante el año 2004, al indagar en la riquísima colección numismática del Museo Arqueológico y Etnológico de Córdoba (MAECO), accedimos a nuevos datos relativos a las emisiones ziríes, limitados en lo cuantitativo, pero creemos que muy significativos, ya que se trata de un número de acuñaciones sobre cospeles fragmentarios. Fragmentarios si los comparamos con los que sí permiten la grabación del cuño en su totalidad; pero no fragmentarios en el sentido de que se hayan generado en una rotura de la pieza tras su acuñación, ni tampoco en el sentido de que equivalgan a un valor fragmentario de una unidad que, como vamos viendo, nunca existió. Esto lo consideramos de gran importancia. Objetos como éstos sólo pueden explicarse en un sistema donde, eliminada la intercambiabilidad de las piezas, éstas funcionan por su peso individual, que se acumula al de otras, al menos en una buena parte de las transacciones realizadas. He aquí los datos al respecto:

Cuadro 3. **Acuñaciones ziríes en el Museo Arqueológico y Etnológico de Córdoba**

Núm.	Datación	Ceca	Área (mm)	Peso (g)	Referencia	Registro
01	[453-455 H.]	Sin ceca	20,55 × 20,45	2,9	Prieto (1926): 111 a ó b	26537
02	[453-455 H.]	Sin ceca	23,92 × 17,48	2,7	Prieto (1926): 111 a ó b	26535
03	*Sine data*	Granada	25,27 × 17,57	3,8	Prieto (1926): 111 f	26536
04	Ilegible	Ilegible	25,79 × 18,06	1,9		26541
05	*Sine data*	Granada	22,31 × 16,53	2,8	Prieto (1926): 111 f	26542
06	*Sine data*	Granada	22,47 × 15,17	1,9	Prieto (1926): 111 f	26543

De modo que la presencia de estas piezas de formas irregulares y en las que se aprecia una evidente falta de espacio del cospel con respecto al cuño, cuyo diseño debía incluir las inscripciones al uso en una distribución completa y ordenada, nos pone ante el problema bien conocido de los llamados fragmentos de las monedas islámicas medievales, cuya presencia arqueológica ha sido constante y que remite, para su entendimiento, al del estatuto de la moneda en la época correspondiente a la puesta en circulación de dichos fragmentos. Concluyamos, pues, que, si queremos hablar con precisión, no tiene sentido hablar de fragmentos, para un sistema como el zirí, del mismo modo que no tiene sentido hablar de moneda. La misma falta de adecuación en este sentido muestran estos supuestos fragmentos, que, en realidad no son, al igual que las supuestas monedas completas.

Este orden de cosas, esta ausencia de verdadera moneda, no fue norma seguida por las autoridades emisoras durante los varios siglos que duró la dominación islámica en la Península Ibérica. Basta comparar un número lo bastante amplio de restos arqueológicos numismáticos procedentes de los distintos periodos para darse cuenta de que, si bien el primer emir omeya de Córdoba sí que estableció un sistema de acuñación de verdaderas monedas, con pesos homogéneos (PEÑA y VEGA 2007), esto se quebró drásticamente con los califatos omeya y hammudí, que auspiciaron una política de meras acuñaciones, en las que valían piezas con pesos tan irregulares como estamos viendo que manejaban los Ziríes. Y es necesario recalcar que, con la llegada de los almorávides, esta situación sufrió un revolucionario vuelco, con la restauración de monedas propiamente dichas. Es, así, un hecho fácilmente constatable que los almorávides, emisores de verdaderas monedas de peso homogéneo, tanto en plata como en oro, instauraron un sistema donde la unidad de plata (el llamado «quirate») tiene divisores establecidos como tales (medio, cuarto, octavo). Con ellos, consecuentemente, desaparece (o tiende a desaparecer) la práctica de poner en circulación un gran número de piezas fragmentadas o de piezas realizadas en cuños altamente insuficientes. Esta situación, o sea, la existencia de moneda en el occidente islámico medieval continuó con los almohades muminíes y sus sucesores, entre ellos, los nazaríes de Andalucía Oriental. En este marco resulta muy significativo el dato recientemente conocido (IBRAHIM y CANTO 2003, núm. 71) de que el último gobernante zirí, Tamim al-Mustansir bi-[A]llah (r. 465-483 H./1073-1090 d.C.), no mucho antes de la conquista de los almorávides, dio un paso para adoptar la restauración monetaria de éstos, emitiendo una moneda de plata de 0,8 gramos, esto es, muy en línea con el peso de la nueva unidad en plata.

OTRAS PIEZAS ZIRÍES CATALOGADAS

Dado que, como hemos visto más arriba, el número de ejemplares numismáticos emitidos por los Ziríes de Granada de los que se tiene constancia documentada no es muy alto, juzgamos de interés ofrecer la catalogación de algunos otros, que hemos localizado en diversas colecciones privadas; datos que ofrecemos en el siguiente cuadro y que confirman las conclusiones que vamos extrayendo en lo que respecta a la ausencia de un patrón metrológico.

Cuadro 4. **Acuñaciones ziríes en colecciones particulares**

Núm.	Datación	Ceca	Área (mm)	Peso (g)	Referencia
01	[454 H.]	Ilegible	26,60 Ø	4,72	Prieto (1926): 111 d
02	[454 H.]	Ilegible	12,00 × 18,50	3,54	Prieto (1926): 111 d (imagen en *figura 2)*
03	[454 H.]	Ilegible	15,65 × 11,90	2,16	Prieto (1926): 111 d
04	*Sine data*	Granada	24,15 Ø	4,07	Prieto (1926): 111 f
05	*Sine data*	[Granada]	23,85 Ø	1,70	Prieto (1926): 111 f

Núm.	Datación	Ceca	Área (mm)	Peso (g)	Referencia
06	*Sine data*	Granada	23,60 Ø	2,88	Prieto (1926): 111 f
07	*Sine data*	Granada	25,25 Ø	3,84	Prieto (1926): 111 f
08	*Sine data*	Granada	22,45 Ø	1,93	Prieto (1926): 111 f
09	*Sine data*	Sin ceca	11,30 × 11,80	0,85	Prieto (1926): 111 a 113
10	*Sine data*	Sin ceca	16,80 × 13,20	2,96	Prieto (1926): 111 a 113
11	*Sine data*	Sin ceca	11,30 × 11,80	0,85	Prieto (1926): 111 a 113
12	*Sine data*	Sin ceca	15,60 Ø	2,15	Prieto (1926): 111 a 113
13	*Sine data*	Sin ceca	12,00 × 9,50	1,08	Prieto (1926): 111 a 113

Figura 2.—Dírham aparentemente fraccionario acuñado por los Ziríes

Los datos creemos que son, de nuevo, elocuentes. Durante un mismo reinado, el de Bādīs, se ponen en circulación piezas de gran irregularidad por sus formas geométricas *(fig. 2),* por su composición metálica (mayor o menor pureza en plata) y por su peso. Estamos ante un sistema exento de patrones metrológicos y, por tanto, con una concepción de la emisión numismática muy particular y asentada forzosamente en unos fundamentos jurídicos aún no bien conocidos, por lo que sabemos. Pero esos fundamentos así como sus manifestaciones variaron a lo largo de la historia.

ACUÑACIONES ISLÁMICAS MEDIEVALES SIN PATRÓN METROLÓGICO

Si los dírhams, las unidades de que nos estamos ocupando aquí, que emitió el califato omeya de Damasco durante las últimas décadas del siglo I y primeras del siglo II de la Hégira (primera mitad del siglo VIII d.C.) se mantuvieron estables en lo que se refiere al peso, de en torno a 2,90 gramos (KLAT 2002); la situación comenzó a cambiar a las pocas décadas de la accesión al poder de los abbasíes de Bagdad, cuyas piezas emitidas a lo largo del siglo III H./siglo IX d.C., fueron desajustándose en su peso de manera paulatina, irregular y poco uniforme en todo el imperio, hasta que, finalizada la centuria, podemos hablar ya de pérdida de patrón metrológico, como puede comprobarse consultando registros de pesos de las grandes colecciones de piezas abbasíes, como la del Museo de El Cairo (MUHAMMAD 1965). Esta situación se perpetuó, en el área nominalmente abbasí, con los bu-

wayhíes, que asumieron las riendas del poder efectivo, y, ya en los siglos V/XI, hallamos reflejo de la falta de intercambibilidad de las acuñaciones de una misma denominación en el léxico árabe relativo a los usos monetarios (al-Taalibi, *Fiqh al-luga).*

Creemos que no se ha subrayado suficientemente que las autoridades emisoras andalusíes vinieron a adaptarse a estos cambios de concepción de las acuñaciones, con cierto desajuste cronológico. Si Abd al-Rahman I instauró un sistema auténticamente monetario, éste sufrió una grave crisis al final del emirato omeya (VEGA y PEÑA 2006b), y quedó por completo olvidado durante todo el califato, como se comprueba en los sistemáticamente heterogéneos pesos de las acuñaciones andalusíes, ya desde la ascensión al califato de Abd al-Rahman III (FROCHOSO 1996). El proceso fue acentuándose a lo largo del califato, hasta el punto de que sabemos de la existencia de un ejemplar de dírham, acuñado a final del siglo IV de la H., en concreto en el año 400, a nombre del efímero Sulayman, con un peso de 5,05 gramos (catálogo de Áureo, S. A., subasta del 6-XI-2007), muy por encima, pues de lo acostumbrado. Y, desde luego, acabamos de comprobar que la situación se mantuvo durante el periodo de Taifas, siendo las emisiones de los Ziríes de Granada un ejemplo extremo de hasta qué punto se perdió la idea de un patrón metrológico, antes de que los almorávides lo reinstauraran. Aunque eso sí, hay que recalcar el que la falta del patrón metrológico, iniciada por los abbasíes de Bagdad y asumida, en el occidente islámico, por los califatos omeya y hammudí, así como por los reyes de Taifas, no podemos extenderla al otro califato del siglo IV de la H./siglo X d.C., el de los fatimíes, que sí continuaron manteniendo una verdadera política monetaria, ya que sus emisiones, tanto en plata como en oro, mantuvieron la homogeneidad de pesos y, por tanto, la intercambiabilidad. Así pues, la rivalidad con el califato fatimí, iniciada entre los omeyas hispanos por Abd al-Rahman III (FIERRO 2005), alcanzó también a las emisiones numismáticas: omeyas y abbasíes sostuvieron sistemas meramente acuñadores, frente al propiamente monetario de los fatimíes.

Las consecuencias de todo ello son de gran alcance. Por un lado, de cara a la vida económica cotidiana de quienes manejaban aquellas piezas. Por otro, en lo que respecta a nuestras consideraciones arqueológicas e históricas acerca de varios siglos de la España islámica. Si no hay un patrón metrológico, no podemos hablar de fragmentos para los frecuentes casos como el de las piezas ziríes conservadas en el MAECO, de que antes hemos hablado; ni, desde luego, podemos hablar de monedas, si nos atenemos a un uso técnico y preciso de la palabra, un poco al modo en que se refleja en la lexicografía especializada, donde se ofrece del término una definición como la siguiente (TAMAMES 1993, *s.v.*):

> Pieza metálica de oro, plata, cobre u otro metal o aleación, regularmente en forma de disco, y acuñada con la efigie de una autoridad en la «cara» y con símbolo o emblema en la «cruz». Se fabrican en las cecas o casas de moneda, y por su valor efectivo, o bien por el que se le atribuye, sirve de medida común para el precio de las cosas y para facilitar los cambios.

Si en la anterior definición hacemos dejación de los elementos culturales, relativos, sobre todo a uso de iconografía figurativa que solo marginalmente ha formado parte de los elementos de la moneda islámica medieval (PEÑA y VEGA 2004 y 2006c), nos quedaremos con el rasgo sustancial de la «medida común» que una verdadera moneda debe representar. Como vamos viendo, hubo siglos durante los cuales las sociedades islámicas medievales carecieron de dichas unidades y, por el contrario, se manejaron por simples acumulaciones de piezas que habían de pesarse, sobre todo en transacciones medianas o mayores. Se trata de un hecho sustancial y que, en nuestra opinión, debería ocupar una posición más privilegiada en nuestra visión de las acuñaciones en el occidente islámico medieval, por la profusión de ricas consecuencias que entraña. Es, pues, necesario, en los ámbitos de la historia económica y material, de la arqueología y de la numismática de la España islámica, distinguir cuidadosamente en dos modelos no solo diferenciados, sino incluso opuestos: 1) el «monetario», seguido por los omeyas de Damasco y, en al-Andalus, por el emirato omeya, por los fatimíes en la zona central del mundo islámico, y restablecido por los almorávides en el Occidente, y 2) el «acuñador», instaurado por los abbasíes de Bagdad unas décadas después de su accesión al poder, y vigente, en la España islámica, bajo los califatos omeya y hammudí, y en los reinos de Taifas.

BIBLIOGRAFÍA

ACIÉN ALMANSA, M. (1998): «Los Hammudíes, califas legítimos de Occidente en el siglo XI», en CORBERA, C. y UTRILLA UTRILLA, J. F. (eds.), *De Toledo a Huesca: sociedades medievales en transición a finales del siglo XI (1080-1100),* Zaragoza, pp. 45-59.

AL-TAALIBI, A. M. *(Fiqh al-luga): Fiqh al-luga wa-sirr al-arabiyya,* M. AL-SAQQA, I. AL-ABYARI y A. H. SHALABI (eds.), El Cairo, *s.d.*

BOSCH VILÁ, J. (1956): *Los almorávides,* Tetuán.

CANTO GARCÍA, A. e IBRAHIM, T. (1997): *Moneda andalusí en la Alhambra,* Sevilla.

— (2004): *Moneda andalusí: la colección del Museo Casa de la Moneda,* Madrid.

— y MARTÍN ESCUDERO, F. (2000): *Monedas andalusíes: catálogo del Gabinete de antigüedades,* Madrid.

FIERRO, M. (2005): *Abd al-Rahman III: the first Cordoban caliph,* Oxford.

FROCHOSO SÁNCHEZ, R. (1996): *Las monedas califales de ceca al-Andalus y Madinat al-Zahra,* Córdoba.

IBRAHIM, T. H. y CANTO GARCÍA, A. (2003): «Suplemento a las monedas de los reinos de Taifas», en PRIETO VIVES, A., *Los reyes de Taifas: estudio histórico-numismático de los musulmanes españoles en el siglo V de la Hégira (siglo XI d.C.),* edición facsímil, Madrid, pp. 109-209.

KLAT, M. G. (2002): *Catalogue of the post-reform dirhams,* Londres.

MILES, G. C. (1954): *Coins of the Spanish Muluk al-Tawaif,* Nueva York.

MUHAMMAD, A. R. F. (1965): *Mawsuat al-nuqud al-arabiyya wa-ilm al-numiyyat,* El Cairo.

PEÑA MARTÍN, S. y VEGA MARTÍN, M. (2004): «¿Hasta cuándo perduró el modelo de la Antigüedad en las monedas andalusíes?», en CHAVES TRISTÁN, F. y GARCÍA FERNÁNDEZ, F. J. (eds.), *Moneta qua scripta: la moneda como soporte de escritura,* Sevilla, pp. 91-97.

— (2006a): «Derecho y religión en las monedas del Occidente islámico: presentación», *Al-Qantara* 27/1, pp. 323-328.

— (2006b): «Sobre el hallazgo emiral del Campo de la Verdad (Córdoba)», en *Actas XII Congreso Nacional de Numismática,* Madrid, pp. 403-416.

— (2006c): «The Quranic symbol of fish in Hammudid coins: al-Hadir and the holy geography of the Straits of Gibraltar», *Al-Andalus-Magreb* 13, pp. 269-284.

— (2007), «La amonedación canónica del emirato omeya andalusí antes de Abd al-Rahman II, según el hallazgo de dírhams de Villaviciosa (Córdoba)», *Al-Andalus-Magreb* 14, pp. 149-202

PRIETO Y VIVES, A. (1926): *Los reyes de Taifas: estudio histórico-numismático de los musulmanes españoles en el siglo V de la Hégira (siglo XI d.C.),* Madrid.

TAMAMES, R. (1993): *Diccionario de economía,* Madrid.

VEGA MARTÍN, M. y PEÑA MARTÍN, S. (2000-2001): «El espacio numismático ibero-magrebí y los fondos del Museo Arqueológico y Etnológico de Granada», *Al-Andalus-Magreb* 8-9/1, pp. 65-113.

— (2003): «Monedas a nombre de los califas hammudíes de Málaga en el Museo Arqueológico y Etnológico de Granada», *Mainake* 25, pp. 393-401.

VIGUERA MOLÍNS, M. J. (2000): «Los reinos de Taifas y el dominio magrebí (siglos XI-XIII)», en PEINADO SANTAELLA, R. G. (ed.), *Historia del reino de Granada: I. De los orígenes a la época mudéjar (hasta 1502),* Granada, pp. 155-185.

VIVES Y ESCUDERO, A. (1893): *Monedas de las dinastías arábigo-españolas,* Madrid.

WASSERSTEIN, D. (1985): *The Rise and fall of the Party-Kings: politics and society in Islamic Spain, 1002-1086,* Princeton.

XIII Congreso Nacional de Numismática (Cádiz, 22-24 octubre de 2007). Pp. 883-892.

Una aproximación al estudio de los amuletos monetiformes de plomo andalusíes

Por Carlos Gozalbes Cravioto

RESUMEN

Presentamos la existencia de una serie de piezas de plomo, hechas en fundición y que son idénticas en módulo, forma y contenidos (epigráficos y ornamentales) a unas series muy determinadas de monedas andalusíes (felús emirales, kirates almorávides y dírhems almohades). Su peso distinto (debido al plomo), nos hace pensar en que difícilmente podrían tratarse de falsificaciones destinadas al comercio. Al igual que ocurre en algunos casos de las monedas perforadas, el hecho de que llevasen escritas estas piezas la profesión de fe musulmana, nos hace pensar en que serían amuletos estáticos, bien en edificios o en tumbas, en donde el desgaste por rozamiento del plomo, no afectaría de una forma evidente a su conservación.

ABSTRACT

We present the existence of a series of foundry-cast lead pieces which are identical in unit, shape and content (epigraphic and ornamental) to several very specific series of Andalusian coins (Emirate fulus, Almoravid kirates and Almohad dirhams). Their difference in weight (due to the lead) suggests that they could hardly be forgeries intended for trading. Just as with some instances of perforated coinage, the fact that these pieces are inscribed with the Muslim profession of faith, leads us to believe that they might be static amulets, placed either in buildings or in tombs, where the wear of the lead by friction would not affect their preservation in any apparent way.

* * *

LA cultura material andalusí continúa siendo la gran olvidada de la arqueología medieval. Si poco a poco los estudios cerámicos van aportando cada vez más luz a las precisiones cronológicas, el estudio del resto de los elementos materiales está mucho más olvidado y apenas iniciado.

El estudio numismático poco a poco va abriéndose paso y aunque se conoce con una relativa profundidad la amonedación de plata andalusí, hasta hace muy po-

cos años, no se había tratado siquiera el tema de la moneda de bronce, los feluses. Una primera y esencial catalogación de Frochoso, que no es ni mucho menos exhaustiva, nos abre un primer acercamiento a los feluses hispano-musulmanes y facilita y posibilita una posterior profundización en el tema.

Los amuletos de bronce en el ámbito islámico medieval eran conocidos desde antiguo y tuvieron una primera sistematización en 1981 (KALLUS 1981), pero el estudio de los amuletos de plomo era totalmente desconocido, hasta que hace algunos años Tawfiq Ibrahim, nos hablara de la evidencia de su presencia en el mundo andalusí (TAWFIQ 1987). Posteriormente, realizamos un intento de catalogación, basándonos estrictamente en su aspecto formal y que sólo supone un primer paso necesario para el desarrollo de su estudio (GOZALBES 2003 y 2005).

Por otro lado, es conocido desde hace mucho tiempo la existencia de monedas andalusíes perforadas, cuya finalidad se ha pretendido relacionar o bien como una desmonetización (MILES 1950; CANTO 1990 y 1998) o con una forma de ocultación, cosiéndolas a la ropa o una forma de llevarlas formando cinturones ensartados en cuerda o bien cosidas como adornos a cinturones de cuero u otras prendas (CODERA 1892; CANTO 2007) o bien como amuletos (MILES 1950, pp. 95-96; TAWFIQ 1988), dado que casi todas ellas portan en su epigrafía la profesión de fe musulmana. El número de las perforaciones, oscila de 1 a 4, aunque son mucho más abundantes las dos perforaciones. Tal como insinúa Bofarell (1989), creemos que todas las funcionalidades se produjeron, salvo la de la desmonetización.

En todos los tesorillos en los que aparecen diferenciadas las monedas, las monedas agujereadas aparecen junto con las enteras y separadas de los fragmentos. Si el hecho de estar agujereadas las desmonetizaba aunque fuera ante el Estado, estarían unidas y en los mismos recipientes que los fragmentos, puesto que, al igual que ellos, funcionarían al peso y no con su valor de moneda. En realidad, los agujeros no le hacían perder peso, puesto que no perdían su masa de plata al quedar rebabas en los agujeros.

Las perforaciones se produjeron en todos los tipos de dírhams andalusíes, pero hemos podido observar en dírhams de taifas, de Al Madhy de la taifa de Málaga concretamente restos de clavo incrustado, que nos muestra su carácter ornamental y seguramente también profiláctico en un mueble de madera. También hemos comprobado la existencia de varias piezas (seis de Al Madhy y dos de Idriss II de Málaga), ensartados en un hilo de hierro, lo que nos muestra que era también una forma de llevarlos.

También, circunstancialmente, se producen perforaciones en muy pocos casos de felús de bronce de los últimos emires independientes. Los feluses emirales de primera época, tenían un gran grosor y dificultarían mucho la confección de perforaciones. A pesar de ello, aparecen algunos de ellos con perforación central (no podría ser de otro modo) y con restos evidentes de haber estado atravesados por

clavos de hierro, tal como podemos observar en algunos representados en las láminas del catálogo de Frochoso (2001). Con seguridad irían como amuletos y como decoración en algún tipo de mueble de madera. Sólo cuando el felús se hace de cospel fino, al final del emirato, se podrían hacer las dos perforaciones. Con el califato desaparecen las emisiones oficiales de bronce, hasta la época nazarí, en la que no conocemos la existencia de perforaciones, más que en la amonedación de plata.

Respecto a las perforaciones en las llamadas falsificaciones de época, es decir en las monedas de alma de bronce y forradas en plata, también se producen desde la época emiral a la nazarí, aunque no siempre con la misma intensidad.

Mucho más extraña es la perforación en monedas de oro. Algún autor indica incluso que no conoce ningún caso. Varios dinares perforados existen por ejemplo en la colección del Museo Casa de la Moneda de Madrid (CANTO y TAWFIQ 2004).

Es más que probable que en muchos casos, los agujeros se hacían para llevar colgada la moneda a modo de amuleto.

Cuando la perforación forma una simple línea alargada, suele tener adosada una grapa hecha en la misma plata. Esto se produce en algunos dírhams emirales y en dírhams (y fragmentos) nazaríes y se corresponde evidentemente con una compensación de un peso perdido en el cospel (MILES 1950, pp. 95-96). En la mayor parte de ellos, queda el agujero alargado, al haberse perdido la grapa.

Entre aquellos amuletos de plomo, destacaban una serie de ellos que imitaban o representaban monedas, no ya sólo por su forma, sino por su contenido epigráfico. El hecho de que estuvieran hechos en plomo, elimina la posibilidad de que fueran falsificaciones, puesto que la diferencia es evidente en el peso, sin necesidad de utilizar elementos de medida, al menos en el caso de las imitaciones de feluses. Por tanto, resulta evidente que su utilización estuvo restringida o bien como ficha de valor —como, por ejemplo, entrada a determinados lugares—, o como ficha de cambio de muy determinados bienes, o bien como amuletos, que cumplían al mismo tiempo una función decorativa. En el caso de los quirates almorávides y dírhams almohades, la diferencia en el peso es poco perceptible y ello hace que sea posible también que hayan sido hechos como falsificaciones. Esto parece mostrar los restos de baño de plata en algunos de los dírhams de plomo del tesorillo aparecido en la Huerta del Nublo (Lorca, Murcia) (FONTENLA 1989, pp. 39-40).

Hay muchos indicios que nos hacen no tomar en consideración la primera posibilidad. En primer lugar, si el valor de la pieza era tan local y restringido, no era lógico que se utilizaran unos temas tan universales como los propios textos y figuraciones de las monedas de curso legal. En segundo lugar, porque como veremos, tenemos constatada su utilización en el interior de sepulturas y adosados a

las paredes, lo cual nos señala inequívocamente su utilización como amuletos. En tercer lugar, la facilidad de manipulación y confección y el escaso coste del material, hubiese hecho que las falsificaciones hubiesen sido generalizadas, en caso de que estas piezas hubiesen respondido a algún tipo de transacción económica.

Podemos distinguir entre los amuletos de plomo, aquellos que únicamente se asemejan a las monedas por su forma exterior, es decir, por el módulo o diámetro en los circulares. En algún caso, la semejanza en el módulo constituye una simple casualidad, puesto que cuando el módulo supera los 5 cm de diámetro, siempre se le añadían dos apéndices circulares para colgarlos. A veces la fragilidad del plomo hacía que se rompieran las arandelas y se usaran unos agujeros hechos en el interior de la pieza. Esto unido a la diferente figuración interior, nos hace ver que la semejanza en el módulo y forma exterior, es meramente aleatoria.

No ocurre esto con las piezas pequeñas que podrían identificarse por su módulo con los quirates. En ningún caso llevan arandelas. Su aparición en tumbas del cementerio de Bezmiliana (Rincón de la Victoria), nos señala que fueron utilizados como amuletos estáticos, es decir, no necesitaban arandelas para portarlos, puesto que su utilización era o bien en las tumbas o para colocarlos en determinados lugares de la casa o de la mezquita.

En los de forma circular, ni en los de gran módulo (semejante al dírham emiral), ni en los de pequeño módulo (semejantes al quirate), el contenido intenta imitar a las monedas por regla general. Los hay que contienen epigrafía, pero incluyendo fragmentos de suras coránicas, distintas de la epigrafía de la moneda.

En los amuletos de plomo rectangulares, podemos distinguir entre los alargados y los cuadrados. Todos los amuletos de plomo de estructura cuadrada que hemos observado, se caracterizan porque imitan al dírham almohade.

Si las monedas, gracias a sus contenidos epigráficos relacionados parcialmente con suras coránicas o, al menos, con la Profesión de fe musulmana, es más que probable que en algunos casos se usaran como amuletos para llevar colgados o clavados, es mucho más evidente el uso de amuletos en aquellas reproducciones monetales realizadas en plomo. Sin embargo, a diferencia del caso de las monedas de plata y de la mayoría de los tipos de amuletos, en las piezas de plomo que imitan a las monedas, ninguna de las que hemos visto presenta perforación, lo cual nos evidencia que eran amuletos estáticos.

No debemos confundir estas piezas con los precintos, que son mucho más abundantes y generalmente se distinguen por su grosor.

Estos son los amuletos que en nuestra clasificación (GOZALBES 2003 y 2005), le señalábamos las tipologías:

II.c. Amuletos de plomo que imitan monedas en la forma y en los contenidos epigráficos.

II.c.a. Feluses.

II.c.b. Quirates.

II.c.c. Dírhams almohades.

Las piezas que hemos podido observar y estudiar que imitan a monedas, son reproducciones de feluses emirales, de quirates almorávides y dírhams almohades. En todos los casos el módulo y el grosor de las piezas de plomo, es idéntico al de los originales de bronce o plata, variando su peso.

No conocemos imitaciones en plomo de dírhams emirales, ni califales, ni de taifas, ni dinares, ni sus fracciones, aunque según las acuñaciones oficiales, éstos tuvieran más o menos plomo en su composición, pero no como elemento casi exclusivo.

Entre los feluses emirales, se centran en una sola época. Son monedas con inscripciones religiosas solamente del periodo de los gobernadores. Algunas de las que presentamos, aparecieron en unas obras en el recinto urbano de Algeciras y otras proceden de colecciones particulares con origen desconocido.

Núm. I. Del tipo VI-b del catálogo de Frochoso, con las siguientes leyendas.

Anverso: No dios si / no Dios solo/El.

Reverso: Mahoma (es)/ el enviado de/ Dios.

Módulo: 8 mm. Peso: 2,5 g. Procedencia: Algeciras.

También hemos visto piezas de la variante VI-c con dibujo de una palma en la parte inferior del anverso.

Núms. II y III.

Módulo: 12 mm. Peso: 2,8 y 1,6 g. Procedencia: Algeciras.

Figura 1.—Feluses emirales de plomo

Núm. IV. Pieza del tipo VIa. Con palma entre la segunda y tercera línea.

Módulo: 11 mm. Peso: 2 g.

Núm. V. Tipo VI c. Con palma también entre la segunda y tercera línea, pero con distintas leyendas a los feluses estudiados por Frochoso.

Módulo: 8 mm. Peso: 1,9 g.

Núm. VI. Pieza también inédita con sólo dos líneas de epigrafía igual a la anterior.

Anverso: Mahoma /siervo de Dios.

Reverso: Irreconocible. Palma en la parte inferior.

Módulo: 9 mm. Peso: 2,3 g.

Figura 2.—Feluses emirales de plomo

Núm. VII. Del grupo XIII de Frochoso, posiblemente ya de la ceca de al-Andalus. Epigrafía en tres líneas ilegible.

Módulo: 14 mm. Peso: 5,2 g.

Núm. VIII. También del grupo XIII de Frochoso.

Anverso: No Dios sino/ Dios solo El/ no compañero para El.

Reverso: Ilegible.

Módulo 10 mm. Peso: 4,5 g.

Núm. IX. Otra extraña pieza inédita que no se corresponde con un precinto, ni se corresponde con ningún felús de los conocidos en la bibliografía es una pieza de plomo, cuya descripción es la siguiente.

Figura 3.—Feluses emirales de plomo

Anverso: No dios sino.

Reverso: (en el interior de una gráfila laureada) Dios.

Módulo: 12,5 mm. Peso: 3,1 g.

Figura 4.—Monedita (?) inédita de plomo

Núm. X. Pieza imitando a un felús del grupo III de Frochoso.

Anverso: No Dios si/no Dios.

Reverso: Mahoma/ enviado de Dios.

Módulo: 13 mm. Peso: 2,6 g.

FELUSES EMIRALES DE PLOMO

Núm.	Tipo	Catálogo	Módulo	Peso
I	VI-b	Frochoso	8,0	2,5

Núm.	Tipo	Catálogo	Módulo	Peso
II	VI-c	Frochoso	12,0	2,8
III	VI-c	Frochoso	12,0	1,6
IV	VI-a	Frochoso	12,0	2,0
V	VI-c (aprox.)	Frochoso. Inédito	8,0	4,9
VI	VI-c (aprox.)	Frochoso. Inédito	9,0	2,3
VII	XIII	Frochoso	14,0	5,2
VIII	XIII	Frochoso	10,0	4,5
IX	—	Inédito	12,5	3,1
X	II	Frochoso	13,0	2,6

En el caso de los quirates almorávides, se corresponden con el núm. 1774 del catálogo de Vives (1893), es decir, el quirate más abundante de Alí. El módulo en todos oscila entre 15 a 17 mm y el peso entre los 2 y 2,6 g.

Figura 5.—Kirate de plomo (Ali B. Yusuf)

Los dírhams almohades, también se corresponden con el más frecuente, el núm. 2088 de Vives (1893) de Al Madhy. Su existencia ya fue dada a conocer por Fontenla (1989).

Anverso: No Dios sino Allah/ El poder es para Allah/ No (hay) fuerza sino en Allah.

Reverso: Allah es nuestro señor/ Mahoma nuestro enviado/ Al-Mahdí nuestro Imán.

Módulo: 15,5 mm; 15,5 mm; 15,5 mm. Peso: 1,8 g; 1,9 g; 2,6 g.

Ninguno lleva ceca. Se conocen desde hace bastante tiempo en el que aparecieron planchas de 5, de 3 y de 2 de ellos en Cieza (LILLO 1984). Nosotros hemos podido estudiar cinco de ellos que se encontraban empotrados en un muro, separados apenas 5 centímetros. El yacimiento del que proceden tiene el nombre significativo de Los Puertos, por estar en un cruce de caminos, está situado en el término de Cortes de la Frontera (zona de la Serranía de Ronda). Hoy día han desaparecido los restos al ampliar el carril que pasaba por allí. Posiblemente el edificio fuese una rábita.

En ningún caso tenían elementos de sujeción. Las planchas monetales de Cieza que contienen una ristra de dírhams cuyo número oscila de 2 a 6, tienen un solo agujero en cada plancha en zonas sobrantes, no estaban todavía partidas en unidades de uso y posiblemente estarían colgadas para su venta. Es evidente que el creyente no iba a portar colgadas seis piezas iguales.

En cuanto a los que hemos podido estudiar (3 de los 5 aparecidos en Los Puertos), vemos que los pesos tienen unas grandes diferencias, lo que incide en que no se utilizarían como moneda. Ni siquiera guardaban una relación entre el valor intrínseco del metal utilizado y el valor de cambio.

Figura 6.—Dírhems almohades de plomo

Todas estas piezas no están troqueladas, sino fundidas y seguramente utilizando un molde bivalvo.

Las piezas llevan una invocación ritual, fundamentalmente la profesión de fe musulmana, por lo que seguramente se utilizarían normalmente como amuletos estáticos, bien embutidos en los muros de los edificios o en tumbas o en el interior de cofres. También es probable que en algún momento se utilizaran como falsificaciones de moneda.

Hasta el presente sólo tenemos conocimiento de estos tres tipos de monedas en plomo, alejadas temporalmente entre sí y que al menos en el caso del quirate y del dirham almohade, se corresponden con las acuñaciones más abundantes en ese momento.

BIBLIOGRAFÍA

BOFARELL, J. (1989): «Els dirhams perforats», *Acta Numismática* 19, pp. 115-126.

CANTO, A. (1988): «Perforations in coins of the andalusian umayyad caliphate a forn of demonetation?», en *Problems of medievale coinage in the Iberian area 2,* Avilés, pp. 345-360.

— (1990): «Un hallazgo de moneda hispano-árabe de la colección Santa Olalla», *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid* 17, pp. 315-329.

— *et alii* (2007): *Maskukat. Tesoros de monedas andalusíes del Museo Arqueológico de Córdoba,* Córdoba.

— y TAWFIQ, I. (2004): *Moneda andalusí. La colección del Museo Casa de la Moneda,* Madrid.

CODERA, F. (1892): «Tesoro de monedas árabes descubierto en Alhama de Granada», *Boletín de la Real Academia de la Historia* 20, pp. 443-449.

FONTENLA, S. (1989): «Dírhams almohades de plomo», *Gaceta Numismática* 93, pp. 39-42.

FROCHOSO, R. (2001): *Los feluses de al-Andalus,* Córdoba.

GOZALBES, C. (2003): «Hallazgos de amuletos de plomo andalusíes en la provincia de Málaga», en *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía,* Córdoba, pp. 343-362.

— (2005): «Un ensayo para la catalogación de los amuletos de plomo andalusíes», *Boletín de Arqueología Medieval* 12, pp. 7-17.

LILLO, P. A. (1984): «Las planchas monetales de Cieza y su posible relación con el catan islámico», *Anales de la Universidad de Murcia,* pp. 65-72.

LUDWICK, K. (1981): *Catalogue des cachets, bulles et talismans islamiques de la Bibliothèque Nacional,* París.

MILES, G. C. (1950): *The coinage ot the umayyades of Spain,* 2 T, New York.

TAWFIQ, I. (1987): «Evidencia de precintos y amuletos en al-Andalus», en *Actas del II Congreso de Arqueología Medieval Española,* vol. II, Madrid, pp. 706-710.

— (1988): «Notas sobre un amuleto andalusí y la problemática de las monedas perforadas», *Boletín de Arqueología Medieval* 2, pp. 137-140.

VIVES, V. (1893): *Monedas de las dinastías arábigo españolas,* Madrid.

XIII Congreso Nacional de Numismática (Cádiz, 22-24 octubre de 2007). Pp. 893-904.

Marcas de ceca problemáticas en monedas almohades y post-almohades (estudio de cuatro casos: *Qabis, Sikka, Gar al-Yazira* y *Sabta* en cierta moneda nazarí)

Por Miguel Vega Martín y Salvador Peña Martín

RESUMEN

El examen de cuatro ejemplares de monedas almohades o post-almohades, procedentes de distintas colecciones nos permite, por un lado, presentar cuatro novedades para los catálogos almohade, meriní y nazarí; y, por otro, considerar otros tantos problemas diferentes planteados por las marcas de ceca: 1) dificultad de lectura del epígrafe; 2) correspondencia del epígrafe con el nombre de varias localidades; 3) falta de identificación del topónimo, y 4) contradicción con la información proporcionada por las fuentes históricas escritas.

ABSTRACT

The study of four examples of square silver coins permits us to add four new unregistered items to the numismatic catalogues of the Almohad, Mu'minid, Marinid and Nasrid issues. On the other hand, the four mintmarks under examination show the range of problems posed by these epigraphs on Almohad and post-Almohad coins: (1) ambiguous reading, (2) different names of places involved, (3) unknown names of places, and (4) an unexpected place name on a particular coin within its historical framework.

* * *

NUESTRAS indagaciones, durante los últimos años y en diversas colecciones numismáticas, en busca de monedas del occidente islámico posteriores a la llamada revolución almohade han dado ya lugar a cierto número de resultados (PEÑA y VEGA 2006a, 2006b, 2006c y 2007a; VEGA 2006; VEGA y PEÑA 2005). Pero aún sigue siendo necesario presentar otros nuevos a los expertos, pues son numerosos los aspectos y detalles relativos a la amonedación en el occidente islámico durante la Baja Edad Media que no han emergido aún de la penumbra del desconocimiento. De este modo, hemos tenido ocasión de examinar piezas que plantean problemas de diversa índole en cuanto a la lectura y/o identificación de sus respectivas marcas de ceca, sin que dichos problemas hayan sido, que sepamos, expuestos a la comunidad de los interesados. Se trata de monedas tanto almohades propiamente dichas, esto es, emitidas por el califato muminí, como post-almohades, que, como se sabe, comparten con las muminíes varios rasgos, no siendo siempre fácil distinguir entre las monedas acuñadas por una u otras de las dinastías reinantes en al-Andalus y el Magreb durante la Baja Edad Media (PRIETO 1915). A continuación, pues, presentamos dos piezas de plata, a todas luces almohades muminíes, que ostentan sendas cecas que creemos inéditas, seguidas de otro dírham, probablemente meriní, que incluye elementos epigráficos de interés, y, por último, un dírham, ahora nazarí, cuya marca de ceca parece poner en entredicho cierto asentado dato histórico. Los problemas e implicaciones que cada uno de los cuatro casos plantean son muy diferentes entre sí, por lo que nuestro análisis de cada una de las monedas será heterogéneo, tanto en extensión como en contenido.

QABIS

El Museo Arqueológico Municipal de Jerez alberga una poco nutrida pero muy interesante colección de monedas árabes medievales. Una de ellas es cierto dírham almohade (número de registro: 833), que fue hallado en el Alcázar de Jerez, durante la campaña arqueológica 1975-1978, y que presenta las características metrológicas acostumbradas en las unidades monetarias en plata de los muminíes (1,5 g, y 14,01 × 13,81 mm), y asimismo exhibe las inscripciones de sobra conocidas para estas monedas *(fig. 1)*.

Figura 1.—Dírham almohade con la posible marca de ceca Qabis

I.C

لا اله الا الله

الامر كله لله

لا قوة الا بالله

قابس

La ilah illa Allah
Al-amr kullu-h li-[A]llah
La quwwa illa bi-[A]llah
Qabis
(No hay divinidad sino Dios.
La disposición toda es de Dios.
Sólo hay fuerza por Dios.
Gabes.)

II.C

الله ربنا

محمد رسولنا

المهدي امامنا

Allah rabbu-na
Muhammad rasulu-na
al-Mahdi imamu-na

(Dios, nuestro amo.
Muhammad, nuestro enviado.
El Mahdi, nuestro maestro.)

Lo que hace singular a esta pieza es, desde luego, el epígrafe correspondiente a la marca de ceca, que hemos interpretado como *Qabis,* esto es, Gabes, la ciudad tunecina, que, de este modo debería ser incorporada a la lista de cecas almohades. De confirmarse, estaríamos ante un caso de gran interés por varios motivos. Para empezar, Gabes es una de las ciudades más orientales del imperio almohade, y está enclavada en un territorio que siempre revistió gran importancia estratégica, política e incluso religiosa, por la conflictividad que casi siempre supuso para los muminíes. En efecto, además de dominar a los príncipes y poblaciones locales, se recordará que en Túnez los almohades hubieron de luchar contra los Banu Ganiya, emparentados con los Banu Tashufin almorávides, al principio y contra los Hafsíes al final de su imperio. De las dificultades con que se toparon los muminíes al intentar adueñarse de Túnez se han hecho eco los historiadores contemporáneos (HUICI 1956, pp. 190 y ss; AGUILAR 1992).

Gabes fue ceca por un corto periodo de tiempo con cierto príncipe local, Rashid ibn Rashid al-Yamii, que acuñó dinares en torno al año 551 H./1156 d.C. (HAZARD 1952, p. 94). En cuanto a su posible inclusión entre los lugares de acuñación almohades, hemos de tener en cuenta que la grafía del topónimo árabe para Gabes, *Qabis,* presenta el inconveniente de poder confundirse con el de Fez, lo cual podría haber dificultado su identificación hasta ahora. Hemos creído, sin embargo, leerlo en dos piezas, esta de la que hablamos, del Museo de Jerez, y otra, conservada en una colección particular, en las que se diría que quien trazó la marca de ceca tuvo cuidado en subrayar los rasgos distintivos de la grafía, en concreto la presencia de un rasgo antes de la ese *(sin)* final, para que no se confundiera con Fez. Pero seguimos echando en falta confirmaciones ulteriores, y más determinantes, de nuestra lectura, que podrían venir de la arqueología, por ejemplo, si la marca de ceca en discusión estuviese registrada con cierta frecuencia en depósitos numismáticos almohades encontrados en el actual territorio de Túnez.

SIKKA

Si en el caso anterior nos encontrábamos ante una marca de ceca de lectura dudosa, pero ante un topónimo fácilmente identificable en el mapa de los más destacados hechos históricos de la historia almohade, ahora ocurre todo lo contrario: un epígrafe que apenas plantea problemas de descifrado, pero que podría remitir a una multitud de topónimos, casi todos ellos sin mucho relieve en la historia del occidente islámico. El problema lo plantea un nuevo dírham almohade, conservado en el Museo Arqueológico de Almería (número de registro: 36.572), y que no presenta novedad alguna en lo que hace a su peso y dimensiones (1,4 g y 15,05 × 15,04 mm), ni con respecto a su leyenda, que es la acostumbrada y coincide, pues, con la que acabamos de ver en el caso anterior, salvo en el detalle de la marca de ceca, de lectura muy clara: سكة *Sikka,* palabra que coincide, curiosamente, con el término árabe para «amonedación», y es, además, el étimo del español «ceca», pero que aquí hemos de interpretar, ateniéndonos a lo que es costumbre en las piezas almohades, como una marca de ceca, es decir, como el nombre de algún lugar *(fig. 2)*.

Figura 2.—Dírham almohade con la marca de ceca Sikka

I.C	**II.C**
لا اله الا الله	الله ربنا
الامر كله لله	محمد رسولنا
لا قوة الا بالله	المهدي امامنا
سكة	
La ilah illa Allah	*Allah rabbu-na*
Al-amr kullu-h li-[A]llah	*Muhammad rasulu-na*
La quwwa illa bi-[A]llah	*al-Mahdi imamu-na*
Sikka	
(No hay divinidad sino Dios.	(Dios, nuestro amo.
La disposición toda es de Dios.	Muhammad, nuestro enviado.
Sólo hay fuerza por Dios.	El Mahdi, nuestro maestro.)
Sikka.)	

Pues bien, ¿de qué lugar se trata? En primer lugar, buscando alguna ciudad de cierta trascendencia histórica, uno piensa en otra población tunecina, Le Kef, cuyo emplazamiento original coincidía con la romana Sicca Veneria. ¿Podría, pues, *Sikka* tratarse de una mera transliteración árabe del antiguo nombre latino? No tenemos modo de responder a esto ni en afirmativo ni en negativo, pues no nos consta si el nombre latino tuvo pervivencia, bajo la forma indicada, en la Edad Media islámica, ni tampoco tenemos noticia de que dicha ciudad alcanzase algún tipo de relevancia entre los almohades. Con todo, si bien es difícil descartar esta hipótesis de manera tajante, es necesario tener en cuenta que la palabra *sikka,* árabe de pura cepa, fue y es empleada como término de localización en el espacio, y que es bien sabido que dio nombre a topónimos árabes medievales en la Península Ibérica por la presencia de alguna calzada romana, que recibía precisamente la designación de *sikka* (palabra usada contemporáneamente con el sentido de vía, en terminología ferroviaria, en la expresión السكة الحديدية, equivalente a nuestro «ferrocarril»). Partiendo de este hecho, Rubiera, en un excelente estudio (1986), sacó a relucir la presencia de topónimos originados en el árabe *sikka* por toda España, sobre todo, en el Levante peninsular; recuerda, así, Rubiera que Vélez Rubio, en la provincia de Almería, tuvo el nombre de *al-Sikka,* el cual no ha dejado rastro en el topónimo actual. Al contrario de lo que ocurre con Rincón de Seca, en la provincia de Murcia; los dos lugares llamados Seca en Sagunto y Burriana; las varias Villa Seca que se encuentran en las provincias de Tarragona, Tortosa y Castellón; los lugares llamados Castil Seco y Villa Seca, en La Rioja, y, también muy alejados de la costa mediterránea, un lugar llamado *Sikkat Umar,* en la Acequia Alta de Alcalá de Henares, y, sobre todo, Aceca, en la actual provincia de Toledo.

Naturalmente, tratándose de una moneda almohade, varios de los topónimos que acabamos de mencionar, cuanto más al norte y al oeste de la Península se hallen, cuentan con menores posibilidades para que los identifiquemos con el lugar de acuñación de la moneda que nos ocupa. De todos modos, la lista de lugares que incluyesen la palabra *sikka* no se agota en la anteriormente recogida. Es lógico que abundasen los topónimos que hiciesen referencia a una vía o calzada. Recordemos, de entre los no mencionados por la profesora Rubiera, que Molina de Segura, en Murcia, recibió previamente la denominación de Molina de la Calzada, que coincide con el árabe *Mulinat al-Sikka.* Y no tiene mucho sentido ampliar sin más esta lista. Hemos insistido en los lugares del sureste de la Península porque —recordémoslo— hablamos de una moneda conservada en el Museo Arqueológico de Almería. Pero, por supuesto, esto no significa que tuviese que ser hallada, y mucho menos acuñada, cerca de esta ciudad. De nuevo echamos de menos que existan más datos acerca de las marcas de ceca en hallazgos monetarios almohades bien localizados geográficamente. Por otro lado, es necesario remarcar que la utilización de nombres comunes que designan elementos de la geografía (física o humana), como este de *sikka* ha sido común en árabe como en otras lenguas, y no son ajenos a las monedas almohades, como se observa con la marca de ceca *Rahba,* correspondiente a otro topónimo, sobre cuya identificación precisa aún no tenemos

noticia cierta, pero que, como nombre común árabe, tiene el significado de «explanada» (PEÑA y VEGA 2006b).

GAR AL-YAZIRA

La siguiente pieza cuyo examen proponemos muestra varios puntos de gran interés. Se trata, una vez más, de una moneda cuadrada, de plata, y, aunque sus epígrafes no manifiestan vinculación dinástica alguna, contamos con dos datos indirectos que podrían indicar que pudo haber sido emitida por los meriníes. En primer lugar, está su peso, de 0,9 gramos. La moneda recupera, de este modo, el patrón almorávide (de 0,9 gramos) para la plata, abandonando el almohade (de 1,5 gramos); lo cual estaría en consonancia con el hecho de que los meriníes se «autoproclamaron herederos de los almorávides», como afirma García Arenal (2006, p. 158), y que acabaron así de desprenderse del sistema de pesos muminí; si bien es cierto que las monedas supuesta o realmente meriníes, similares a ésta, presentan cierta fluctuación en cuanto a los pesos, debida tal vez al largo tiempo durante el cual se prolongó el dominio de la dinastía, lo que pudo tener como resultado la existencia consecutiva de varios sistemas metrológicos, como parece indicar el que las unidades de plata meriníes se ajusten a patrones de peso diferentes (BRETHES 1939, pp. 177 y ss; VEGA y PEÑA 2000-2001, p. 99). En segundo lugar, suele tenerse como rasgo propio de las monedas de plata emitidas por la dinastía meriní el que incluyan el epígrafe *Al-Quran imamu-na* (el Corán es nuestro maestro), en contestación evidente al conocido *Al-Mahdi imamu-na* (el Mahdi es nuestro maestro); con lo cual se producía un cambio sobresaliente en el discurso legitimador, ya que se hacía dejación ostensible de cualquier mediación de un líder carismático o mesiánico, a favor del recurso al Libro Sagrado (PEÑA y VEGA 2006c). Esta peculiaridad de los meriníes en el contexto de la historia del occidente islámico ha sido asimismo recalcada por García-Arenal (2006, p. 221), para quien los meriníes llevaron adelante un combate contra toda forma de mahdismo o sufismo extremo.

Nuestros conocimientos acerca de la historia de los meriníes en la Península Ibérica han avanzado sustancialmente en las dos últimas décadas gracias a investigaciones tanto sobre las fuentes escritas (MANZANO 1992), como sobre el enclave arqueológico de la que fuera urbe meriní ibérica, *al-Binya,* en la actual ciudad de Algeciras (TORREMOCHA, NAVARRO y SALADO 1999; TORREMOCHA y OLIVA 2002). En ese doble marco de los documentos escritos y de los testimonios materiales podemos situar la información que nos ofrecen las monedas meriníes, de cuya circulación por la Península parece haber indicios (VEGA y PEÑA 2000-2001), y de cuyas leyendas puede extraerse alguna información para reconstruir el sistema de ideas religiosas y políticas que compartieron meriníes y nazaríes (VEGA y PEÑA 2003; VIDAL 2004). Es, sin embargo, muy notoria la ausencia de cualquier dato acerca de acuñaciones meriníes en la Península. Acaso la información que sigue nos lleve a replantearnos la posibilidad de que los meriníes llegaran a emitir en te-

rritorio ibérico moneda en la que se indicara explícitamente el nombre de ceca. Lo que presentamos, en efecto, es un dírham que parece atenerse al tipo atribuido normalmente a los meriníes (HAZARD 1952, núm. 1142), y en el que figura grabado el nombre de una ceca que acaso podríamos situar, con un indeterminado margen de duda, en el área de influencia de Algeciras. Se trata de un ejemplar subastado no hace mucho (el 2-VI-2004, por Áureo, S. A., de Barcelona, referencia: 0165), con dimensiones adecuadas para que la consideremos, como hemos dicho, dentro de uno de los patrones meriníes (0,9 g, y 13,92 × 14,15 mm). La leyenda, por otra parte, es como sigue *(fig. 3)*.

Figura 3.—Dírham, acaso meriní, acuñado en Gar al-Yazira

I.C	**II.C**
لا اله الا الله	الله ربنا
الامر كله لله	محمد رسولنا
لا قوة الا بالله	القران امامنا
غار الجزيرة	
La ilah illa Allah	*Allah rabbu-na*
Al-amr kullu-h li-[A]llah	*Muhammad rasulu-na*
La quwwa illa bi-[A]llah	*al-Quran imamu-na*
Gar al-Yazira	
(No hay divinidad sino Dios.	(Dios, nuestro amo.
La disposición toda es de Dios.	Muhammad, nuestro enviado.
Sólo hay fuerza por Dios.	El Mahdi, nuestro maestro.)
Gar al-Yazira.)	

Pocas dudas epigráficas creemos que plantea esa cuarta y última línea del anverso, donde nos parece que sólo puede leerse غار الجزيرة *Gar al-Yazira* (literal-

mente, «la cueva de la isla/península»), como puede apreciarse en la reproducción de los trazos, algo descuidados, con que se presenta la marca de ceca *(fig. 4)*.

Figura 4.—Grafía del nombre de ceca Gar al-Yazira

Desde luego, la ceca es desconocida para los estudiosos interesados por los lugares de acuñación meriníes cuya obra nos ha sido accesible (HAZARD 1952; AL-MANUNI 1979, p. 99; AL-SALAMI 1999). Pero el verdadero problema es la localización del lugar así llamado. No puede descartarse que se trate de un topónimo en el Norte de África, pues, como observa M. Á. Manzano Rodríguez (comunicación personal, en enero de 2006), si los meriníes hubieran emitido moneda en la Península Ibérica, lo lógico es que lo hubiesen hecho en *al-Binya.* De cualquier modo y a pesar de que hemos de dejar la cuestión abierta, es necesario señalar la existencia de la moneda, y asimismo plantear la posibilidad de que se tratase de un topónimo andalusí, que desconocemos. En este caso, la única hipótesis plausible, con cierta —endeble— base es que se tratase de Algar, en la actual provincia de Cádiz, si es que, por otro lado, es a esta localidad a la que se hace referencia cuando se enumeran las fortalezas que fueron objeto de acuerdo entre nazaríes y meriníes en 692 H./1293 d.C., y por el cual los primeros cedían a los segundos el dominio de una serie de plazas, como Algeciras, Ronda, Setenil y algunas otras menores, tales como Atajate o la mencionada de *al-Gar* (MANZANO 1992, pp. 148 y ss, 208, 211 y 221). Nada más podemos añadir, salvo dejar planteada la serie de interrogantes: *¿al-Yazira* se refiere a Algeciras, o a la Península, o a algún lugar en Marruecos? Además, *¿[al-]Gar* designa a la localidad así llamada en la actualidad (Algar) o a alguna otra zona cavernosa que pudo estar bajo dominio meriní? Por otra parte y, dado que, como ocurría antes, con *Sikka,* el árabe *gar* es también un nombre común, no podemos descartar que se refiera a cualquiera otro lugar; recordemos, al respecto, que la palabra aparece en topónimos menores, tales como *Handaque Algar,* mencionado en el repartimiento de Torrox, en la provincia de Málaga (MARTÍNEZ ENAMORADO 2006, p. 116). Volviendo a nuestra moneda y, por último, ¿se trata de una suerte de acuñación de campaña, con una ceca móvil, lo que explicaría que se trate de un lugar poco conocido? Demasiados interrogantes, desde luego, pero planteados por un nuevo documento, la moneda presentada, cuyo conocimiento juzgamos de interés.

CEUTA EN CIERTA MONEDA NAZARÍ

El último caso que vamos a considerar lo ofrece una pieza conservada de nuevo en el Museo Arqueológico de Almería (número de registro: 36.457). Se trata,

una vez más, de una acuñación cuadrada, en plata, con características metrológicas que vienen o coinciden con la unidad correspondiente, el dírham, tanto entre los muminíes como entre los nazaríes (1,4, g, y 16,06 × 16,00 mm). Sin embargo, ahora no nos caben dudas en la atribución a estos últimos, ya que en la pieza se menciona por su nombre al gobernante emisor: el fundador y primer monarca de la dinastía nazarí, que reinó, como bien se sabe, el Andalucía Oriental durante los últimos siglos de dominación islámica en la Península Ibérica. Las leyendas son como sigue *(fig. 5)*.

Figura 5.—Dírham nazarí emitido por Muhammad I con la marca Sabta

I.C

لا اله الا الله

محمد رسول الله

ولا غالب الا بالله

سبتة

La ilah illa Allah

Muhammad rasul Allah

Wa-la galib illa [A]llah

Sabta

(No hay divinidad sino Dios.

Muhammad es nuestro enviado.

Soberano sólo es Dios.

Ceuta.)

II.C

امير المسلمين

الغالب بالله

محمد بن يوسف بن نصر

Amir al-muslimin

al-galib bi-[A]llah

Muhammad bn Yusuf bn Nasr

(Comendador de los musulmanes.

Soberano por Dios.

Muhammad ibn Yusuf ibn Nasr.)

Naturalmente, el que la pieza incluya el epígrafe سبتة *Sabta,* esto es, su referencia como ceca a Ceuta, no plantearía en sí mismo ningún problema. Pues, como bien se sabe, la ciudad de Ceuta fue ceca muy activa en diferentes periodos del islam medieval ibero-magrebí y, desde luego, llegó a formar parte de los dominios de los nazaríes, que acuñaron allí moneda, al igual que lo habían hecho y lo harían

otras dinastías. Lo singular es que según ha quedado ya bien establecido en la bibliografía numismática, a partir de las fuentes escritas árabes medievales, Ceuta sólo fue conquistada por los nazaríes en el año 705 H./1305 d.C., por el emir Muhammad III, si bien había habido un intento fallido previo mucho antes, en 662/1263, en tiempos del fundador de la dinastía (RODRÍGUEZ LORENTE e IBRAHIM 1987, pp. 65 y 68).

Pues bien, la moneda que nos ocupa atribuye la emisión a este emir, al epónimo nazarí, Muhammad ibn Yusuf ibn Nasr, conocido como Muhammad I, y la sitúa en Ceuta. Esto nos coloca ante un enigma historiográfico, pues si admitimos que la pieza es genuina y que las informaciones de las fuentes escritas son fidedignas; es necesario recurrir a alguna hipótesis para resolver la disonancia. Puede ser que la moneda la acuñaran a nombre de Muhammad I, los partidarios que éste tuviera en Ceuta antes de la toma de la ciudad que no se produjo; o bien que la emisión se preparara antes del hecho militar pretendido. ¿O bien hemos de dudar de la validez de alguna de las fuentes, la numismática o la cronística? De nuevo nos encontramos con un problema difícil de resolver, pero que, desde luego, reclama la atención de los especialistas.

EN SUMA

En las páginas anteriores hemos presentado cuatro piezas que responden al modelo numismático introducido por los almohades muminíes para la unidad en plata, el dírham. Se trata, pues, de monedas cuadradas, con un número limitado de inscripciones con referencias religiosas y secundariamente políticas, en las cuales se puede incluir —como ha sido nuestro caso— el nombre de una localidad, que tradicionalmente se entiende como marca de ceca. Más en concreto, hemos considerado dos dírhams muminíes, uno meriní y otro nazarí, siempre con el margen de duda en cuanto a la atribución que, salvo este último, suelen plantear estas monedas cuadradas. De ahí que siga siendo sensato, a efectos metodológicos, presentar las acuñaciones de las dinastías mencionadas, más los zayyaníes, como un todo numismático, esto es, como monedas del modelo almohade, tal como han hecho algunos de los estudiosos más autorizados (RADA 1892; PRIETO 1915). Sea como sea, las cuatro monedas discutidas ofrecen seguramente un valor objetivo e individual porque, si nuestras lecturas y documentación son adecuadas, representan nuevos ítems en el catálogo de las monedas medievales ibero-magrebíes. Ello, porque las cecas de *Qabis, Sikka* y *Gar al-Yazira* no han sido hasta ahora registradas, y porque la de *Sabta* sólo era previsible en acuñaciones posteriores a las del primer emirato nazarí.

Pero, además de ser monedas inéditas, creemos que ofrecen, en su conjunto, una buena lección acerca de la gama de problemas epigráficos que siguen planteando las monedas del modelo almohade. En el primer caso, si nuestra lectura de قابس *Qabis* es correcta, hay que recalcar la necesidad de no atribuir con ligereza a

la ceca de Fez (فاس *Fas)* marcas que presenten cierta indeterminación; pero, al mismo tiempo, hay que reconocer que esta indeterminación meramente gráfica es uno de los elementos con que hemos de contar. En segundo lugar, la marca سكة *Sikka* remite a un nuevo problema de indeterminación, pero ahora no epigráfico, sino toponímico, pues no hay modo de saber con certeza, en nuestro actual estado de conocimientos, a qué lugar concreto de los así llamados se refiere el epígrafe. El problema se acentúa en nuestro tercer caso, pues el epígrafe غار الجزيرة *Gar al-Yazira* nos resulta muy poco transparente, ya que no está contrastada la existencia de un lugar así llamado. Por último, el cuarto caso, donde la marca de ceca سبتة *Sabta* no admite más atribución geográfica que la evidente, nos pone ante una disonancia entre la información facilitada por las monedas, de un lado, y por fuentes escritas medievales, de otro; un problema del que ya hay constancia en la literatura especializada para otras épocas en la historia de las monedas árabes iberomagrebíes (PEÑA y VEGA 2007b).

BIBLIOGRAFÍA

AGUILAR, V. (1992): «Política de Abd al-Mumin con los árabes de Ifriqiya», en *Actas de II Coloquio Hispano-Marroquí de Ciencias Históricas,* Madrid, pp. 17-30.

AL-MANUNI, M. (1979): *Waraqat an al-hadara al-magribiyya fi asr Bani Marin,* Rabat.

AL-SALAMI, R. (1999): «Qiraa fi l-nuqud al-mariniyya», *Mayallat Kulliyyat al-Adab wa-l-Ulum al-Insaniyya* 23, pp. 179-227.

BENITO, P. y ROLDÁN, F. (eds.) (2004): *Al-Andalus y el Norte de África: relaciones e influencias,* Sevilla.

BRETHES, J. D. (1939): *Contribution à l'histoire du Maroc par les recherches numismatiques,* Casablanca.

GARCÍA-ARENAL, M. (2006): *Messianism and puritanical reform: Mahdis of the Muslim West,* Leiden-Boston.

HAZARD, H. W. (1952): *The numismatic history of medieval North Africa,* Nueva York.

HUICI MIRANDA, A. (1956): *Historia política del imperio almohade,* Tetuán.

MANZANO RODRÍGUEZ, M. A. (1992): *La intervención de los Benimerines en la Península Ibérica,* Madrid.

MARTÍNEZ ENAMORADO, V. (2001-2002): «A propósito de un pasaje del *Rawd al-qirtas* de Ibn Abi Zar: identificación de tres topónimos bereberes de la Serranía de Ronda», *Estudios sobre patrimonio, cultura y ciencia medievales* 3-4, pp. 127-147.

— (2006): «Estudio de los topónimos del Libro de repartimiento de Torrox», en ARROYAL ESPIGARES, P. J. (ed.), *El repartimiento de Torrox,* Granada, pp. 61-132.

PEÑA MARTÍN, S. y VEGA MARTÍN, M. (2006a): «A Nasrid square dirham struck in Basta (present-day Baza, Granada, Spain)», *Journal of the Oriental Numismatic Society* 189, p. 8.

— (2006b): «Ciudades y cecas almohades: propuestas de indagación», en *Actas del XII Congreso Nacional de Numismática,* Madrid, pp. 393-402.

PEÑA MARTÍN, S. y VEGA MARTÍN, M. (2006c): «Con la guía del Corán: crisis y evolución del discurso numismático almohade», *Al-Qantara* 27, pp. 477-527.

— (2007a): «A dirham, presumably Marinid, struck in Sla (Sale, Morocco)», *Journal of the Oriental Numismatic Society* 191, p. 5.

— (2007b): «La amonedación canónica del emirato omeya andalusí antes de Abd al-Rahman II, según el hallazgo de dírhams de Villaviciosa (Córdoba)», *Al-Andalus-Magreb* 14, pp. 149-202.

PRIETO VIVES, A. (1915): «La reforma numismática de los almohades: ensayo sobre la numismática de los Estados musulmanes hispano-africanos de los siglos XII al XV», en *Miscelánea de estudios y textos árabes,* Madrid, pp. 11-114.

RADA Y DELGADO, J. D. DE LA (1892): *Catálogo de monedas arábigas españolas que se conservan en el Museo Arqueológico Nacional,* Madrid.

RODRÍGUEZ LORENTE, J. J. y TAWFIQ IBN HAFIZ IBRAHIM (1987): *Numismática de Ceuta musulmana,* Madrid.

RUBIERA, M. J. (1986): «El vocablo árabe ''sikka'' en su acepción de vía y sus posibles arabismos en la toponimia hispánica: Aceca, Seca y Vila Seca», *Sharq al-Andalus* 3, pp. 129-132.

TORREMOCHA SILVA, A.; NAVARRO LUENGO, I. y SALADO ESCAÑO, J. B. (1999): *Al-Binya, la ciudad palatina meriní de Algeciras,* Algeciras.

— y OLIVA CÓZAR, Y. (eds) (2002): *La cerámica musulmana de Algeciras: producciones estampilladas (estudio y catálogo),* Algeciras.

VEGA MARTÍN, M. (2006): «*Qartayanna* y *Baguh,* cecas almohades, y la hipótesis de las acuñaciones conmemorativas», *Al-Qantara* 37, pp. 63-75.

— y PEÑA MARTÍN, S. (2000-2001): «El espacio numismático ibero-magrebí y los fondos del Museo Arqueológico y Etnológico del Granada», *Al-Andalus-Magreb* 8-9/1, pp. 65-113.

— (2003): «Legitimación religiosa y elites culturales en la Granada islámica: la evidencia numismática y epigráfica», en *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía,* vol. II, Córdoba, pp. 497-506.

— (2005): «Arcos y Cádiz en las monedas almohades (propuestas de lectura, seguidas de una lista de cecas)», *Al-Andalus-Magreb* 12, pp. 105-128.

VIDAL CASTRO, F. (2004): «Nazaríes y meriníes, caminos entrecruzados: al-Andalus y el Magrib *al-Aqsà* (Marruecos), siglos XIII-XV», en BENITO, P. y ROLDÁN, F. (eds.), *Al-Andalus y el Norte de África: relaciones e influencias,* Sevilla, pp. 271-305.

XIII Congreso Nacional de Numismática (Cádiz, 22-24 octubre de 2007). Pp. 905-922.

Los estudios de numismática andalusí en Cádiz hasta la segunda mitad del siglo XIX: eruditos y coleccionistas

Por Fátima Martín Escudero

León Hernández Canut. *In memoriam*

RESUMEN

La numismática andalusí como disciplina de estudio surgirá en España hacia mediados del siglo XVIII, auspiciada por la creación de centros de investigación, por la formación de colecciones, por un resurgir del arabismo y por el interés de personajes claves en el nacimiento y desarrollo de dicha materia.

Esta confluencia de hechos tendrá lugar en Madrid, en la capital del reino, pero además destacarán tanto estudiosos como colecciones en otros puntos de la geografía española cuyo papel será fundamental en esta formación y devenir.

Varios son los personajes gaditanos claves en esta labor entre los que cabe destacar al marqués de la Cañada, a Antonio Cabrera o a Joaquín Rubio, entre otros.

De sus colecciones, ideas e investigaciones, de sus aportaciones en suma, tratará esta comunicación.

ABSTRACT

The study of Andalusian numismatics emerged in Spain around the middle of the 19th century, promoted by factors such as the creation of research centres, the forming of collections, the rekindling of Arabism and the interest shown by key celebrities in the founding and development of this subject matter.

All of these aspects would come together in Madrid, the capital city, but there were also other outstanding specialists and collections in different parts of the country that would play a major role in the development and future of the discipline.

Several of these specialists came from Cádiz, among them the Marquis of La Cañada, Antonio Cabrera and Joaquín Rubio.

This paper seeks to address their collections, ideas and investigations.

* * *

HACIA mediados del siglo XVIII se produce en España un resurgir del arabismo que se caracterizará por ser interno, es decir, por basarse en la búsqueda y reinterpretación del pasado andalusí y que tendrá lugar gracias a diversos factores, tales como: la llegada de las ideas ilustradas desde Francia; la creencia de que en los manuscritos andalusíes se hallarán soluciones científicas (medicina) y económicas (agricultura) a los problemas del momento; la necesidad del conocimiento del árabe para poder acceder a obras clásicas griegas, de las que tan sólo se conserva su copia árabe; la creación de nuevas instituciones como la Real Biblioteca (1712) o la Real Academia de la Historia (1735); y fundamentalmente, la casual venida a España de Miguel de Casiri (Trípoli, 1710-Madrid, 12 de marzo de 1791) en 1748.

Este sirio-maronita formado en Roma y relacionado con la familia Assemani y su labor como consejero para las lenguas orientales, como escribiente en la Real Biblioteca y como profesor de árabe de Pedro Rodríguez de Campomanes, entre otros, así como su ingreso en la recién creada Real Academia de la Historia, le harán protagonista no sólo del «estudio de la lengua árabe», sino también del nacimiento de los estudios de numismática andalusí.

La Real Academia de la Historia comienza su andadura con un claro objetivo: desentrañar la verdadera historia de España de falsas leyendas a través de la búsqueda de datos veraces en las fuentes primarias de la información, en sus fuentes escritas y materiales: inscripciones y monedas, y establecer la exacta cronología de dicha historia. Por ello decide crear una serie monetaria completa de cada gobernante y periodo histórico; y para conseguir formar dichas colecciones acude en 1751 a los académicos honorarios, para que recojan y adquieran todas las monedas antiguas que localicen en diferentes puntos de España; dos años más tarde se plantea también copiar las piezas de los gabinetes monetarios más importantes que no estén presentes en la colección de la Academia: como la colección Real, y otras privadas entre las que destacan las del gaditano Guillermo Tyrri, marqués de la Cañada, caballero de Santiago, que residía en el Puerto de San María. Para esta labor se requiere que los dibujos reflejen el tamaño real de la moneda y que las copias de sus tipos iconográficos y sus leyendas monetales sean igualmente fidedignas [Real Academia de la Historia. Comisiones de Antigüedades y de Monumentos Provinciales: CAG/9/7980/5(61)].

Ante la noticia del proyecto ideado por Pedro Rodríguez de Campomanes y Martín de Ulloa y de la Torre Guiral y desarrollado además por Miguel de Casiri, *Discurso y Tablas de Medallas Árabes,* algunos coleccionistas cederán sus monedas árabes para tal estudio e incluso las acabarán donando para dicha colección. A estos donantes particulares se les intenta gratificar, generalmente, ofreciéndoles las monedas duplicadas del monetario o nombrándoles miembros de la Academia.

El marqués de la Cañada ofrecerá desde el Puerto de Santa María sus monedas árabes para el estudio de las mismas por parte de la corporación, y solicita que, una vez interpretadas, le sean devueltas éstas u otras similares *(fig. 1)*. José Carbonel, quizás como representante del marqués de la Cañada, con el que colabora para la venta de su monetario a la Academia como comisionado de la misma (MARTÍN ESCUDERO, CEPAS y CANTO GARCÍA 2004, pp. 19-20 y 107-116), y ante el agradecimiento que por las monedas árabes recibe, expone el sentir de muchos de los donantes particulares *«no merecen las gracias, que Vuestra merced en su nombre me da. No son mas que una leve muestra de mi deseo de contribuir en algo á la execucion de sus útiles proyectos» (fig. 2)*. Las monedas son 12 *(fig. 3):* una de oro pequeña, nueve de plata (una grande, cuatro medianas, dos cuadradas y dos pequeñas) y dos de cobre, de las que el marqués de la Cañada solicita explicación [Real Academia de la Historia. Gabinete Numario: GN 1767/5(1-4) y GN 1769-1770/1(2)].

Figura 1.—Acuse de recibo del oficio en el que se comunica la llegada de las monedas árabes donadas por el marqués de la Cañada a la Real Academia de la Historia [Real Academia de la Historia: GN 1767/5(2)]

No encontramos en la documentación consultada (Biblioteca Nacional. Sección de Manuscritos; Fundación Universitaria Española. Archivo Campomanes; Casa Profesa de la Compañía de Jesús de Valencia. Papeles Borrull; Museo Arqueológico Nacional. Legajos de Numismática y Libro de entradas; Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Archivo; Real Academia de la Historia. Actas de juntas, Comisiones de Antigüedades y de Monumentos Provinciales, Papeles Delgado, Gabinete Numario y Manuscritos de la Biblioteca; y Universidad de Sevilla. Archivo. Papeles Delgado) otra noticia relativa a numismática andalusí proveniente de Cádiz hasta el 30 de marzo de 1821 cuando el correspondiente en Arcos de la Frontera (Cádiz), Mateo Francisco de Rivas remite a la Real Academia de la Historia, junto a una *Memoria histórica de Javalquinto,* varias monedas, entre ellas, una de oro y tres de plata árabes. El 8 de junio, Francisco Antonio González [El Casar (Cáceres)-Madrid, 9 de noviembre de 1833], académico y responsable de la colección de moneda árabe, lee ante los académicos la interpretación de las piezas árabes *(Memorias de la Real Academia de la Historia* VII, 1832, XIV): se trata de un dírham de al-Hakam I acuñado en al-Andalus en el año 198 H. (Vives 104) y dos cuadrados almohades (Vives tipo 2088) y un dinar de Ahmad al-Mustain ibn Hud, acuñado en Zaragoza. Dichas monedas serán copiadas por *«los editores de la historia árabo-hispana del señor Conde»* (Real Academia de la Historia. Actas: 30 de marzo y 8 de junio de 1821), labor para la que se comisiona al padre Canal.

Figura 2.—Oficio de Carbonell acerca de las monedas árabes donadas por el marqués de la Cañada [Real Academia de la Historia: GN 1767/5(3)]

Figura 3.—Lista de 12 monedas con indicación de metales y tamaños, donadas por el marqués de la Cañada [Real Academia de la Historia: GN 1767/5(4)]

Como vemos desde Cádiz hasta el momento lo que llegan son aportaciones puntuales de material; con Antonio Cabrera se inaugurará la llegada también de ideas.

Antonio Cabrera y Corro [1] (Chiclana de la Frontera, 30 de diciembre de 1762-Cádiz, 9 de enero de 1827) *(fig. 4),* estudió como seminarista en el Colegio Conciliar de San Bartolomé, Filosofía y Teología, obteniendo la Cátedra de Filosofía, además de Fisiología y Botánica en el Real Colegio de San Fernando; en octubre de 1792 era nombrado Doctor en Sagrada Teología por la Universidad de Osuna. Un año antes se había ordenado sacerdote. Ocupó diversos destinos y en 1801 definitivamente se traslada a Cádiz donde aprobó la oposición a la Santa Iglesia Catedral como presbítero canónigo magistral, cargo que ocupó durante 26 años, hasta su muerte. Fue Examinador Sinodal del Obispado de Cádiz y del Arzobispado de Sevilla. En 1808 fue nombrado vocal de la Junta de Gobierno de Cádiz, trabajando

(1) Los datos relativos a Cabrera, así como a su labor numismática, se han conservado a través de la correspondencia que él mismo mantuvo con Artigas entre el 12 de mayo de 1826 y el 14 de enero de 1827, y a las papeletas explicativas de su colección numismática, que también remitió al arabista mallorquín. Ambos legajos se conservan en el Archivo de la Universidad de Sevilla: 332-172/1 (1-35) y 332-172/2. Todos los textos transcritos relativos al mismo provienen de dicha documentación. Véase, también, DELGADO (2001, p. 37, nota 6). Agradezco a don Luis Palomino Millán, director del Archivo Histórico Diocesano de Cádiz, el haberme facilitado el retrato de Antonio Cabrera y datos de su biografía.

en diferentes comisiones y además como capellán de los cuatro batallones de voluntarios distinguidos creados para la defensa de la plaza. Fue en Cádiz célebre botánico: dio a conocer diferentes plantas, mantuvo correspondencia con diversas academias científicas de Europa, ayudó a la creación del jardín de aclimatación de su Sociedad Económica, publicó en 1817 una *Lista de los peces del mar de Andalucía* y redactó además una *Lista de aves.* Destacó también por su conocimiento de diferentes idiomas: griego, hebreo, árabe, francés, inglés e italiano.

Figura 4.—Retrato de Antonio Cabrera [Seminario San Bartolomé (Cádiz)]

La ocupación francesa de España y su cerco a Cádiz, donde se constituyeron las Cortes de la nación, trajeron otra consecuencia fundamental, en este caso favorable, para el desarrollo posterior de la numismática andalusí.

Fray Patricio de la Torre [Orgaz (Toledo), 16 de marzo de 1760-El Escorial, 2 de julio de 1819], Catedrático de Árabe del Colegio de San Lorenzo de El Escorial en 1786 y que había viajado por Marruecos para perfeccionar el árabe vulgar y recopilar manuscritos antiguos, huye de El Escorial hacia Sevilla con motivo de la ocupación francesa, más tarde se traslada a Tánger y a Cádiz, donde será nombrado agregado interino a la Secretaría de Estado y del Derecho, en condición de intérprete. Su estancia en Cádiz se prolonga desde 1810 a 1813, y será en este contexto cuando imparta clases de árabe al magistral de la catedral, Antonio Cabrera, y a partir de estos conocimientos, que con toda seguridad no se restringieron al idioma sino que se ampliaron a la colección de monedas árabes que el fraile jerónimo poseía, Cabrera realizará de una manera independiente unos estudios de la numismática andalusí más que aceptables.

Será el mismo Cabrera quien en su correspondencia nos confirme sus enseñanzas: *«habiendose retraido en esta ciuda*d *quando la invasion de los Franceses, por no estar ocioso, se entretubo en darme lecciones de la Grammatica Arabe (…), Fray Patricio (R*equiem *Y*m *P*acem) *era hombre erudito, estudiaba las Historias era socio correspondiente de la Academia de este titulo, juntaba monedas y antiguedades, las Arabigas paran oy en poder de Don Jacobo Parga grande amigo suio, que aun vive en esa Corte, Consejero de Hacienda»*.

Tras las clases de fray Patricio, Cabrera amplió sus conocimientos con lecturas entre las que se encontró la *Memoria sobre la moneda arábiga,* que José Antonio Conde publicó en el tomo V de las *Memorias de la Real Academia de la Historia* en 1817, y tras ésta determinó Cabrera *«recojer de ellas* [monedas árabes] *quantas pudiese. Razonaba yo de esta manera. Las Cortes de los Monarcas Mahometanos estubieron en Andaluscia. Luego aquí se han de hallar mas monedas, que en otra parte. No me engañó este Discurso, porque encontré efectivamente muchas ineditas, las quales conserbo»*, siendo éste el origen de su propia colección.

Además de los aciertos y errores de su obra, a Conde debe atribuirse el haber realizado y publicado en España el primer tratado relativo a moneda andalusí. La importancia de esta obra también radicará en que a través de ella llegó al público el conocimiento de la moneda árabe, acercándola a todos, investigadores y curiosos, no sólo a académicos, potenciando los estudios individuales y la formación de colecciones particulares.

Aún antes de la publicación de la obra de Conde comienza Cabrera su investigación, pues ya en 1816 a fray Manuel Rebello de Silva [(2)], discípulo de João da Sousa y sucesor suyo como Catedrático de Árabe del Convento de Nuestra Señora de Jesús de Lisboa, solicita información acerca de las monedas árabes que se conservan en Portugal y de los estudios que sobre ellas se han realizado.

Cabrera presenta un rasgo atípico en los estudios de numismática andalusí, precedente quizás de Antonio Delgado, en el cual un personaje sin vinculación institucional y sin formación previa del idioma, el árabe, lo aprende y comienza a realizar su colección de nuevos tipos monetarios andalusíes, para poder avanzar en la ciencia que había divulgado Conde con la publicación de su *Memoria*.

No se limitó tan sólo Cabrera a formar dicha colección de monedas árabes, que creó entre 1817 y 1826, exclusiva de moneda árabe, y cuya importancia radicó en el número de tipos, 132, y en la rareza de los mismos, todos variantes monetarias inéditas; sino que elaboró además papeletas explicativas de cada una de las piezas que la componían en la que se trascriben sus leyendas, se traducen al latín, y se

(2) Seguramente Cabrera tuvo noticias de éste a través de Patricio de la Torre, con quien coincidiría en Tánger, puesto que, junto a Manuel Bacas Merino y Juan de Arce, viaja por Tánger y por otras zonas de Marruecos entre 1798 y 1802 y Rebelo, con el mismo fin de perfeccionar su conocimiento del árabe, se encuentra allí entre 1797 y 1812.

añade una breve noticia histórica que precede a cada serie, acompañada de su referencia bibliográfica [3] *(figs. 5-7);* y el *«bosquejo de una Disertacion en q*ue *reuno las Monedas del S*eñor *Conde y las mias. En Latin»*. Tuvo la intención de publicarlas por las novedades que aportaban a la *Memoria* de Conde, pero halló problemas como la dificultad de poder leer e interpretar algunas de las monedas y la falta de grabadores, ya que *«este genero de escritos necesita dibujo de las monedas, y estos son dificiles de executar, y costosos»* y de imprentas capacitadas para poder estampar este tipo de trabajos, debido en parte a que los tipos árabes *«solo se hallan en la imprenta Real»*.

Figura 5.—Papeleta explicativa núm. 92 de Antonio Cabrera (Archivo de la Universidad de Sevilla)

Así, él será la mejor muestra del problema del centralismo. Todas las instituciones emergentes en estos estudios se encuentran en Madrid, y, por tanto, todas las colecciones institucionales, los apoyos políticos, los grabadores de árabe y las imprentas con caracteres árabes, también. Esto hará que los investigadores de la numismática andalusí que surgen en provincias apaguen en ellas su labor, o se trasladen a Madrid, como Delgado, o acudan a un entendido que resida en la capital y le ceda desinteresadamente y en pos del saber nacional sus investigaciones e, incluso, su colección monetaria: éste será el camino elegido por Cabrera, que acudirá a Juan Artigas.

(3) Cabrera utilizará una novedosa bibliografía para la catalogación de su colección. Entre ésta se encuentran las publicaciones de Casiri, Adler, Masdeu, Tychsen y Conde.

95
Inedita, et difficillimo
intelligentia est moneta is
ta. Sic legerem
امير المومنين
Ex altera parte
Postquam
autem ita lectum sit non
apparet, cui ex legibus
possit aptari. Suspica
tus sum propter simili
tudinem caracterum tan
tum, ad regem Solima
num posse redici cum
devicto Mahumeto Cor
dubam obsessa intravit.
Annum et locum non ha
bet.

Figura 6.—Papeleta explicativa núm. 95 de Antonio Cabrera (Archivo de la Universidad de Sevilla)

Artigas, catedrático de árabe en los Reales Estudios de San Isidro, al que el 12 de mayo de 1826 acucia con estas palabras: *«tengo reunido un numero considerable de Monedas Arabigas de los Soberanos Mahometanos de España; encuentro dificultades en la lectura de alguna de ellas, porque es limitada mi inteligencia en la lengua y en los caracteres usados en diversos siglos; si V*uestro *P*adre *quisiera ponerse en correspondencia con migo, yo ô las remitiria , ô buenos dibujos, â ver si podrian aclararse. Deseo vivamente, que esto se publicase, por el interes de nuestra literatura, y entre otras, esta dificultad me retrae»*, instándole a su colaboración para que, desde su ubicación en Madrid, pueda controlar el grabado litográfico de los dibujos y la impresión de la obra y que *«se resuelva â estudiar estos puntos con preferencia, hasta dar â la Nacion la Numismatica Arabica completa, ô los mas completa, que se pueda»* y le va exponiendo su método de trabajo, de qué publicaciones puede extraer una lista de las dinastías que gobernaron al-Andalus, una completa bibliografía, que no sólo se limita al tema numismático, sino que se amplía a lo histórico, y que alude no sólo a referencias de autores nacionales sino también a obras de extranjeros.

Y cuando Artigas acepta la propuesta de Cabrera, éste le remite su colección monetaria y las papeletas explicativas *«por via de donacion al Colegio Imperial (…) â menos, que V*sted *quiera, y pueda ser dueño de ellas»,* que se compone de *«130 cuños diversos, en que se incluien algunos de los publicados por el S*eñor *Conde, pero no vajaran de los 80 ineditos (…) materia digna de ser comunicada al publico».* La colección será remitida como donación al Rector del Colegio Im-

123

Eo altera parte

Non est Deus
praeter Deum
Almansor Billah

Eo altera parte

Mahumetus
Dei Apostolus
Alvatecus Bifa-
dal Allahi

Rex Almeriæ est
cui nomina ista attinent
Mahomad, Abu Tahia, Mo
ez aldaulat, Almotasem Bi
llah, et Alvatec Bifadal Al

hah. Altera eius moneta
proponitur sub qua adalé
am fit remisio ā Condeo pro
posita. In his tria nomi
na ultima inveniuntur. Vide
Casiri Bibliotecam Tom 2,
Pag 218, Columna 2. Alman
sor quoque in ipsis dicitur, id est
auxiliator, quod multi principi
per Mahumetani assumpserunt,
quo innuerent religioni se
auxilia praestare. Mortuus
est anno Christi 1080. obcesus
ab Almoravidis; curis, et mo
rore confectus. Vir plane docti,
humanus, prudens.

Figura 7.—Papeleta explicativa núm. 123 de Antonio Cabrera (Archivo de la Universidad de Sevilla)

perial el 28 de julio *«en una caxita desta cuarta mis Monedas; cada cuño diverso en un papel separado, y numerado; acompañan unos papeles sueltos con los mismos numeros, en donde apunto algunas observaciones para la interpretación e inteligencia»* (4). Estos papeles sueltos serán en realidad las papeletas escritas en latín en las que comenta sus monedas.

Le reenviará además otro material útil para su avance en el estudio de esta ciencia, como listados de cecas, de dinastías y de los números tal y como aparecen en las monedas, también un alfabeto arábigo cúfico, análisis del trabajo de otros especialistas, comentarios numismáticos de diferentes periodos de al-Andalus y consejos de método y de técnicas, así como un no menos interesante comentario sobre los conocimientos que de esta ciencia se tenían: *«La verdadera, la grande dificultad está en leer las monedas, como le dixe â V*sted *desde luego. Porque los caracteres son raros, y de ordinario mal tratados del tiempo, ademas porque ignoramos las circus // tancias de los Monarcas. Por esta segunda razon, no han podido nuestros Eruditos, hasta ahora, comprender esta Obra, ni yo creo* que *haia*

(4) Se desconoce su paradero, sin embargo, al realizar una comparativa entre las piezas de Cabrera y las presentes en las colecciones en 1893 (VIVES 1893), se intuye que parte del mismo llegase a manos de Gayangos o de Vives, puesto que de las piezas de Cabrera que, en 1893, siguen siendo únicas, cuatro están en manos de Gayangos (núms. 4, 20, 76, 79), cuatro en las de Vives (núms. 17, 53, 63, 97) y otra en la Real Academia de la Historia (núm. 105). La opción de Gayangos es la más plausible, pues tuvo relación directa con Artigas, su profesor de árabe en los Reales Estudios de San Isidro.

series en las Monedas de la Biblioteca. Porque quien las ha de haber hecho? Casiri escribe muchas cosas, pero desordenadas. El mismo no creo tuvo idea clara de los Reies todos de España. Conde ya dice mas cosas y con algun Orden en su Historia, pero su libro se imprimio aier, y aun no son completas sus noticias. Es pues preciso rastrear con congeturas la inteligen // cia, especialmente de las monedas pertenecientes ä los Regulos desde el 400 al 500 de la Egira. (…) *Cuando menos se piensa ocurre una especie, que allana lo que antes no habia modo de vadearlo, se ve otra moneda, que aclara otra obscura, y se hallan mejor tratadas las que eran ilegibles».*

Y le expone conclusiones interesantes al analizar monedas insertas en publicaciones, como sucede con una moneda que recogen Niebur y Rieske, del año 331 H. y que, por comparación con otras de su colección de los tres metales con las mismas leyendas epigráficas, y porque en las de cobre se lee que fueron acuñadas en al-Andalus y todas aparecieron en al-Andalus, concluye que *«son nuestras, por la semejanza de los caracteres, y por haberse hallado entre nosotros»*, y por tanto, en contra de la opinión de Conde, que en al-Andalus se comenzó a acuñar con anterioridad a Abd al-Rahman III y con cuño diverso a las omeyas reformadas. Es curioso comprobar que llega a esta acertada conclusión a través de unas premisas erróneas, ya que, aunque el felús del que habla sí fue acuñado en al-Andalus, la moneda de oro que cita es en realidad una emisión aglabí. Esto mismo ocurre cuando analiza el dírham de los hallados en Costur y que, comentado por Pablo Lozano, incluye Cavanilles en su trabajo sobre el reino de Valencia. Por esta moneda, que en un principio clasifica erróneamente, pues atribuye a Hisam II, concluye que la presencia de Hisam II en dichas piezas era, no como responsable de su acuñación, sino como vinculación de los gobernadores taifas al poder del desaparecido califato. Motivo por el cual acuñarán a su nombre.

No en todos los casos los comentarios de Cabrera son acertados; acerca de la colección de moneda árabe de la Real Biblioteca, Artigas le comenta que se compone de 1.000 cuños, algo que Cabrera considera una exageración, razonando que *«en España habra habido 70 Reies Moros casi, casi. Siendo este numero, le tocaban â cada uno en cuenta cabal 14 cuños, lo qual â menos, que haian tenido un apetito desordenado de variar // es imposible».*

Cabrera expone a Artigas de una manera concisa el proyecto de publicación de su disertación que quiere esté escrito en latín; contenga *«cronologicamente una brebe noticia historica que sirva, para la inteligencia de cada clase de monedas»;* que la exposición de las monedas siga un orden cronológico y que se componga de las leyendas completas, a pesar de la consabida repetición de las mismas, en árabe y su traducción al latín; y que en las series incompletas de las dinastías almohades y nasríes, éstas se ilustren con referencias históricas.

Incluye, más adelante, una serie de sugerencias para la redacción final de la obra, entre las que se deben destacar que se elabore un capítulo de cada uno de los reyes anteriores a Abd al-Raman III con noticias históricas de los mismos, citando

la referencia bibliográfica; que las monedas de Hisam II se dividan en tres capítulos debido al gran número de ellas, y que el primero contenga las que llevan inscrito su nombre y el de otros *«ministros»,* el segundo las de Amir o Ibn Aglab y las terceras las que contengan el nombre de Abd al-Malik; y que introduzca piezas que escasean de algunos reyes, como de Yusuf ibn Tasfin o de los almohades, de los que carece, por cualquier ejemplar, o de los nasríes cuyas monedas escasean. La obra debe finalizar con una relación histórica de la toma de Granada y de la situación de los moriscos tras ésta y hasta su expulsión de España por Felipe III.

Todos los datos que sobre la formación, conocimientos y colección de Cabrera quedan sesgados de manera brusca al concluir la correspondencia con Artigas el 28 de diciembre, tras 29 misivas y debido a la repentina muerte del primero, días más tarde.

Resulta sorprendente comprobar cómo una persona sin formación numismática ni filológica del árabe puede, apartado de la corte y de las grandes colecciones institucionales, a la edad de 48 años, aprender el idioma y adquirir unas nociones básicas de sus monedas, que amplía profundamente a través de sí mismo, formando una colección de inéditas y con la consulta de la obra de Conde, cuando ya contaba con 55 años o más, y al que llega a corregir en más de una ocasión.

Si las circunstancias hubiesen sido favorables, es decir, si hubiese podido consultar las colecciones de las instituciones nacionales, si hubiese contado con el respaldo de éstas y con los contactos que se ofrecían en la corte, podría haberse convertido en uno de los grandes y reconocidos numismáticos del siglo XIX.

No he hallado documentación que indique que, tras la muerte de Cabrera, Artigas continuase la disertación que de moneda árabe proyectó el fallecido. Prosiguiese o no, sí que tuvo Artigas un papel determinante en el futuro de estos estudios al insuflar el interés por la materia a gran número de sus alumnos de árabe en los Reales Estudios de San Isidro, entre los que hay que destacar a Gayangos, Estébanez Calderón, Carbonero y Sol, Bermúdez de Sotomayor o Amador de los Ríos.

La colección de Cabrera será precedente de monetario privado andalusí utilizado no sólo como símbolo de poder o de curiosidad sin más, sino como fuente del conocimiento y su importancia, por tanto, radicará en que sobre ellas se realizan los estudios de numismática andalusí fuera de la capital y que complementan a los que se hacen en Madrid de las colecciones institucionales.

Y será también a través de correspondencia privada como conozcamos el interés numismático de otros gaditanos, para ello habrá que esperar 13 años, al 31 de marzo de 1840, cuando Joaquín Rubio y Bosichy (¿?- Cádiz, 1872), Secretario de la Sociedad Arqueológica de Cádiz, académico correspondiente de la Real Academia de la Historia desde 1839, caballero de la Real Orden Danesa de Dannerbrog y autor de *Medallas antiguas Gaditanas,* inste a Antonio Delgado y Hernández [Sevilla, 9 de enero de 1805-Bollullos del Condado (Huelva), 13 de noviembre de 1879], el gran numismático del siglo XIX, a quedar en Sevilla para visitar colec-

ciones monetarias privadas, en concreto *«los gabinetes de los Gonzalez Ortiz, Pazos, Mensalfas, Zayas, Fuenmayor, etc*etera*»,* siendo éstos los primeros datos concretos acerca de la afición numismática de Delgado.

Rubio, que formará una importante colección monetaria, no se sentirá atraído por la moneda andalusí y, por tanto, no nos aportará datos interesantes acerca de dichas emisiones, pero sí que será fundamental para conocer la formación y evolución de esos estudios, y en concreto el papel desempeñado por Delgado y algunas de sus ideas e influencias, el análisis de la correspondencia que ambos mantienen [(5)].

Por ésta sabemos que ya en 1840, Delgado está centrado en el estudio de las monedas andalusíes; el mismo cuenta a Rubio que, durante un periodo vacacional, *«he tenido una encerrona en casa, me he ocupado en estudiar algunas medallas arabes»,* que *«consegui á fuerza de la mas penosa tarea, clasificar veinte y cuatro de caracteres cuficos»* emirales y califales y que, a pesar de que para tal labor *«De mucho me ha servido la Disertacion de Conde tomo 5º de las memorias de la Academia»,* considera que *«carecemos de una obra elemental, necesaria p*ara *ilustrar con las medallas epoca tan oscura de nuestra historia».* Quizás es en esta ocasión cuando Delgado se plantee elaborar un estudio más completo de la moneda andalusí; de lo que seguro que tiene intención es de enviar sus interpretaciones numismáticas a Madrid, *«para que me los revise algun inteligente»,* de nuevo claro ejemplo de centralismo en la investigación que ya se ha expuesto con las dificultades de Cabrera para concluir sus investigaciones.

La correspondencia con Rubio le servirá a Delgado como una importante fuente de información gracias a los conocimientos de éste sobre Numismática en general, aunque no andalusí, pues, tal y como el mismo afirma, *«envidio à Vsted la aplicacion y constancia con que ha coronado el trabajo penoso y árido de clasificar esa porcion de medallas de caracteres cúficos. Yo por no tener inteligencia ni vocacion, he desaprovechado una prodigiosa cantidad de monedas arábigo-españolas de todos metales, regalando unas y trocando otras»,* y sobre bibliografía relativa a la materia, de manera especial sobre la *Revue Numismatique,* así como sobre los estudios que en el extranjero se están realizando: *«M*ounsieu*r de Saulcy, despues de haber escrito sobre la Numismatica Bizantina, //* (…) *se está ocupando ahora de la Numismatica arabe. En este ramo parece que esta resolviendo problemas»*. Será también Rubio quien le hable, quizás por primera vez, de la labor de investigación de Antonio Cabrera.

El análisis de esta correspondencia, parcial debido a no conservarse la totalidad de las cartas remitidas por ambos personajes, informa también de la adquisición de Delgado de una colección proveniente de Barcelona, con quizás escasas piezas interesantes, pues, tal y como escribe Rubio, el 25 de junio de 1842, *«la coleccion ya vendria desflorada»,* y de la invitación que éste le hace para que viaje

(5) Dicha correspondencia, así como la mantenida entre Delgado y Manuel Ruiz, se encuentra en el Archivo de la Universidad de Sevilla: 332-181 (3) y 332-181 (4), respectivamente.

a Cádiz y se aloje en su casa, donde *«me socorrerá Vsted con sus luces en algunas clasificaciones pendientes»* y podrá consultar la sección numismática de su biblioteca privada, que *«ocupa casi todo un estante»*. No se sabe si realizó dicho desplazamiento.

Poco después de la llegada de Delgado a Madrid escribe a Rubio informándole de su proyecto de publicación de su obra *Estudios de Numismática arábigo-hispana;* la respuesta de Rubio no se hizo esperar y, el 19 de enero de 1846, le escribe acerca de cómo fue incrementando su colección en el extranjero, por la falta de ayuda o colaboración desde los numismáticos residentes en Madrid, de los que cita a Lorichs, Barthe, Sanel y Castellanos, de su idea de enajenar su colección monetaria en España, primordialmente, o en el extranjero y de su opinión sobre la obra relativa a numismática andalusí que Delgado piensa publicar: *«el designio que Vsted ha concebido de acometer una obra tan nueva entre nosotros, como propia de la epoca actual, en que las ciencias se devuelven á la luz de los estudios historicos, bajo cuya escuela las Revistas y en especial las que se publican en la capital de Francia, agotadas las cuestiones de numismatica antigua, dedican casi todos sus trabajos á la numismática de la edad media. No diré á Vsted que estando todavia la ciencia tan atrasada entre nosotros // alcance Vsted grandes provechos en esta empresa, pero si le pronostico mucha gloria en llevarla á cabo, porque es de alta importancia cuanto se refiere a la numismatica arabigo-hispana, estando como esta la materia casi virgen todavia, apesar de los ensayos de Saez y Conde y no sé si de algun otro.*

*Si Vsted para ello, á lo que veo, se propone enriquecer su caudal de monumentos por medio de una visita á las Capitales de Andalucia, mucho será lo que Vsted pueda encontrar de nuevo, siquiera sea poco lo que aqui podamos suministrar á Vsted, pues las medallas del S*eñor *Cabrera, conocido mas bien por botánico que por orientalista, no existen, y aunque algo tenga en este genero Don Fermin de Clemente, y algo tambien contenga el monetario de la Colegiata de Jeréz, yo es muy poco lo que tengo, habiendome desecho, falta de inteligencia, de las medallas arábigas en oro y plata por docenas»,* confirmando así el mayor interés por la numismática andalusí, o medieval en general, en Francia, aunque quizás el motivo de dicho interés no se deba a la explotación de publicaciones de otros periodos históricos, como él supone, sino a la importancia que el arabismo y, en el resto de Europa, más en concreto el orientalismo, estaba alcanzando. Le informa además, como vemos, de las posibles colecciones andalusíes gaditanas.

En 1851 Delgado realizará la sección de moneda árabe del catálogo monetario del difunto José García de la Torre; debido a los comentarios que surgieron en sus cartas, Rubio considerará la posibilidad de vender de igual modo, mediante subasta pública, su colección, siempre y cuando Delgado realice el catálogo de la misma.

Tres años más tarde, en 1854, tendrá que realizar el catálogo y la subasta de la colección Barthe y con ella buscará, consciente de la importancia de revisar el ma-

yor número de variantes monetarias andalusíes para la realización de su obra, y no sólo las contenidas en las colecciones institucionales, acceder a los coleccionistas particulares de provincias, así se lo hace saber a Rubio el 1 de junio: *«me he propuesto dos objetos con esta venta: primero, sacar el mayor partido posible á favor de los herederos de Barthe, ya que me nombrán su Alvacea: segundo, escitar la aficion y conocer asi á los coleccionistas del reyno, puestos todos por mas ó menos compran algo, y se habla y se conoce lo que cada uno posee»*.

Ante esta actividad como elaborador de catálogos de subasta, que implicaba labores de tasación de monedas y, evidentemente, de venta de las piezas, Rubio aplaude *«el ensayo que Vsted se propone hacer con la almoneda de la coleccion Barthe»* augurando que *«sobre los servicios, que Vsted presta a la ciencia, tendrá Vsted el merito de haber fundado el mercado en España arrebatando este monopolio al extrangero»,* mérito que, si llegó a tener, nunca le ha sido asignado en la actualidad, aunque no creo que en realidad éste fuese el fin, ni primordial ni secundario, que buscase Delgado con la redacción de dicho catálogo sino el poder conocer a los coleccionistas de provincias en busca de tipos nuevos en la moneda andalusí.

El 24 de enero de 1855, propondrá Rubio a Delgado que, puesto que *«Deseo desacerme en vida de mi coleccion de monedas, en su mayor parte, porque ya estoy viejo y achacoso, y por que mi hijo, en quien habia de recaer esta riqueza adquirida en 40 años, no tiene aficion ni gusto para conservarla»,* redacte el catálogo de la sección de monedas raras de su colección, unas 1.000 entre las 25.000 que componen el total, con el fin de realizar su venta pública. Esta sección fue adquirida en *«los mercados de Paris, Londres y Viena por el discurso de 25 ó 30 años de 7 á 8000 duros»*. Rubio cree que la venta puede interesar a ciertos coleccionistas nacionales, en menor número, y extranjeros en su mayoría y afirma que la Real Academia de la Historia, al tratarse de piezas raras, no dejaría que *«este tesoro se extraiga»*. Es curioso este comentario si se tiene en cuenta que años antes, en concreto entre 1847 y 1848 y en 1851, vendería Rubio a Christian VIII, rey de Dinamarca, 233 monedas (STEEN 1988).

Parte de la colección de Rubio, vendida en subasta pública en 1858, fue adquirida por el Museo de Medallas de la Biblioteca Nacional, nada compró la Real Academia de la Historia, debido a problemas presupuestarios (MORA SERRANO 2004), y nada se sabe de la participación de Delgado en la elaboración del catálogo de venta; quizás, fuese realizado desde el extranjero, ya que Rubio solicita a Delgado que, sino estaba él interesado en hacerlo, *«Ayudeme Vsted siquiera con sus conocimientos para plantearlo en Paris»*.

Mantendrá Delgado también correspondencia con otro gaditano, en concreto con Manuel Ruiz, del que nada sobre su vida se ha podido localizar, y que, desde 1855, le irá informando acerca de coleccionistas andaluces, entre ellos los gaditanos Juan Francisco de Espelosin, de Chiclana; Francisco de Paula Rosso, de Medina Sidonia, y Colom, de Sanlúcar de Barrameda; y acerca de colecciones concretas, como la de *«Don Enrique el aleman»* que, de piezas árabes, tiene seis de

plata *«mal conservadas las mas»* y 427 de cobre, remitiendo además dibujo de las mejor conservadas.

Otros temas a destacar en la correspondencia que Ruiz dirige a Delgado serán: el acertado comentario que éste realiza sobre las fluctuaciones del mercado numismático dependiendo del gusto del momento ante los resultados de la venta del monetario de García de la Torre, así dirá *«de él se deduce en primer lugar, que el precio de una medalla está en relacion de la estimacion que ofrezca una serie en una época dada; y en segundo, que no por eso decae la importancia de la rareza en todas las series:* verbi gratia, *en la infancia de la ciencia el imperio valia mucho mas, y hoy decae visiblemente, sustituyéndole las series de estudio, tales como la fenicia, la árabe* (…) *y en general toda pieza peregrina de origen exótico»* intuyendo, con esto, que el precio de las piezas varía, no sólo por la importancia o rareza de las mismas, sino, también, por la tendencia que exista en el momento de coleccionar monedas de uno u otro periodo, estando entonces más interesado el público en todo lo exótico, destacando las árabes, hecho motivado por la ideología romántica, el afianzamiento de los estudios de arabismo y la publicación, años atrás, de la obra de Conde que acercó la numismática andalusí al público general; el hecho de que Ruiz adquiera para Delgado una moneda árabe de oro hallada *«en las escavaciones p*ara *labrar de nuevo el lienzo de muralla caido de la plaza de Toros"* (6); y el proyecto de Delgado de crear una revista especializada de Numismática, influido por los satisfactorios comentarios que Rubio le hace de la *Revue Numismatique* de Francia y los irónicos acerca de las publicaciones españolas: *«Alli veria Vsted la prodigiosa edicion de obras que se publican en todas partes (menos en España!) algunas de una importancia universal,* (…) *Al ver este movimiento literario, esta competencia de sabios y de curiosos, ¿no se lastima Vsted del estado de la ciencia entre nosotros, donde presumen de peritos los fatuos de Sevilla?».*

Estas palabras hicieron en Delgado mella, y, entre sus proyectos, ideó el crear una revista a través de la cual poder sacar a la luz las noticias, las investigaciones, los adelantos de la ciencia numismática. El 30 de septiembre de 1855, Manuel Ruiz le pone al corriente de a quien iba a informar acerca de la creación de dicha revista, en búsqueda de posibles suscriptores para la misma, y le sugiere que incluya, además de Numismática, temática pictórica, de la que *«la prensa poco ó nada se ocupa»,* de la que hay muchos más aficionados, y, por tanto, más posibles suscriptores. Dos meses después, Ruiz le remitirá una lista de *«presuntos suscriptores»,* pero este proyecto no va a prosperar, ya que el mismo Ruiz, el 31 de mayo del año siguiente, le escribe: *«siento no haya tenido efecto la publicacion de la Revista».*

La última noticia de numismática andalusí hallada relativa a Cádiz vuelve a ser una donación, en este caso de la mano de Adolfo de Castro y Rossi (Cádiz, 1823-

(6) La pieza en sí, por la impronta que acompaña, es un dinar de Hisam II sin Amir, quizás de su segundo reinado.

Cádiz, 1898), Alcalde de Cádiz, Gobernador de Cádiz y Huelva y Secretario del Gobierno en Sevilla, miembro de las Academias de Buenas Letras de Sevilla, de Bellas Artes de Cádiz, y correspondiente, entre otras, de la Real Academia de la Historia a la que en 1859 remite seis monedas árabes de cronología omeya, almorávide y almohade, todas comunes (Real Academia de la Historia. Actas: 17 de octubre de 1862 y Gabinete Numario: GN 1862/5, GN 1863/4 y GN 1865/6. En este último documento aumenta Delgado el número de monedas árabes a siete).

Ésta es, en suma, la participación de Cádiz a la creación, formación y consolidación de los estudios de numismática andalusí en España; provincia de la que llegarán aportes monetarios, no muchos, curiosamente ningún hallazgo documentado en la época a estudiar y si contribución personal, investigaciones, datos, noticias fundamentales para reconstruir esta parte de la historia, sobre todo el devenir científico de Antonio Delgado y destacando, cómo no, la brillante figura del magistral Cabrera.

BIBLIOGRAFÍA

ALFARO ASINS, C. (1993): «La colección de moneda hispano-árabe del Museo Arqueológico Nacional de Madrid», en *III Jarique de Numismática Hispano-Arabe,* Madrid, pp. 39-75.

— OTERO MORÁN, P. y MARCOS ALONSO, C. (1999): «El Gabinete Numismático: 1711-1999», en *Tesoros del Gabinete Numismático. Las cien mejores piezas del monetario del Museo Arqueológico Nacional,* Madrid, pp. 15-49.

ALMAGRO-GORBEA, M. (ed.) (1999): *El Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia,* Madrid.

— y MAIER ALLENDE, J. (2004): «La Real Academia de la Historia y la Arqueología española en el siglo XVIII», en *Congreso Internacional Iluminismo e Ilustración. Le antichitá e i suoi protagonisti in Spagna e in Italia nel XVIII secolo,* Roma, pp. 1-27.

«Biografía», *Correo Mercantil de Cádiz,* Cádiz, 9 de enero de 1827.

CANTO GARCÍA, A. (2001): «La formación de los estudios de moneda islámica en España», en *IV Jarique de Numismática Andalusí,* Jaén, pp. 11-20.

CONDE, J. A. (1817): «Memoria sobre la moneda arábiga y en especial la acuñada en España por los Príncipes Musulmanes», *Memorias de la Real Academia Española* V, Madrid.

DELGADO Y HERNÁNDEZ, A. (2001): *Estudios de Numismática arábigo-hispana considerada como comprobante histórico de la dominación islámica de la Península,* en CANTO GARCÍA, A. e IBRAHIM, T. (eds.), Madrid.

FABIÉ, A. M.ª (1879): «Necrología del Señor Don Antonio Delgado y Hernández», *Boletín de la Real Academia de la Historia* I, pp. 409-422.

FERNÁNDEZ, P. (1991): «Arabismo español del siglo XVIII: origen de una quimera», *Cuadernos de la Biblioteca Islámica Félix María Pareja* 36, Madrid.

JUSTEL CALABOZO, B. (1991): *El toledano Fray Patricio de la Torre: monje escurialense, arabista y vicecónsul de Tánger,* El Escorial.

MARTÍN ESCUDERO, F. (2002): «Proposición que hace a la Academia el Señor Director para adelantar el catálogo de las medallas existentes en nuestro monetario», en *Campomanes en su segundo centenario,* Madrid, pp. 26-27.

— (en prensa): «Artigas, Juan», en *Diccionario biográfico español,* Madrid.

— (inédita): *La Numismática andalusí: génesis y desarrollo de una disciplina (siglos XIX y XX),* Madrid, tesis doctoral.

— CEPAS, A. y CANTO GARCÍA, A. (2004): *Archivo del Gabinete Numario. Catálogo e índices,* Madrid.

MARTÍN FERRERO, P. (1997): *El magistral Cabrera. Un naturalista ilustrado,* Cádiz.

Memorias de la Real Academia de la Historia VII. Madrid, 1832, p. XIV.

MORA, G. (1997): «Las academias españolas y la arqueología en el siglo XVIII: el modelo francés», en *La cristalización del pasado: génesis y desarrollo del marco institucional de la arqueología en España,* Málaga, pp. 33-45.

— (1998): *Historias de Mármol. La Arqueología clásica española en el siglo XVIII, Anejos de Archivo Español de Arqueología* XVIII, Madrid.

— y TORTOSA, T. (1997): «La Real Academia de la Historia: *in patriam, Populumque fluit*», en *La cristalización del pasado: génesis y desarrollo del marco institucional de la arqueología en España,* Málaga, pp. 187-195.

MORA SERRANO, B. (2004): «Antonio Delgado y Hernández», en *Pioneros de la Arqueología en España, Zona Arqueológica* 3, Alcalá de Henares, pp. 283-288.

PÉREZ FERNÁNDEZ, L. (1901): *El magistral Cabrera: estudio biográfico-crítico premiado en los juegos florales de Chiclana de la Frontera en 1900,* Cádiz.

STEEN JENSEN, J. (1988): «The Danish numismatist Christian Jürgensen Thomsen and the formation of the anc. & med. Iberian collection of coins in the Danish National Museum», en *Problems of Medieval Coinages in the Iberian Area,* Santarem, pp. 569-578.

XIII Congreso Nacional de Numismática (Cádiz, 22-24 octubre de 2007). Pp. 923-949.

Monedas bajomedievales del Castillo de La Puente (San Fernando, Cádiz). Aportaciones a los orígenes y evolución de la fortaleza

Por Antonio Sáez Espligares, Julio Torres Lázaro y Antonio M. Sáez Romero

RESUMEN

En este trabajo incidiremos en el origen y evolución inicial del Castillo del concejo de La Puente, analizando los resultados obtenidos en un sondeo estratigráfico (C-2) realizado en la campaña de excavaciones de 2001 en el interior del ala norte de la fortaleza. Realizaremos una revisión de las estructuras documentadas en relación con el proceso constructivo inicial del inmueble, estudiando con mayor atención los materiales recuperados en los estratos de pavimentación más antiguos y en el interior de una estructura siliforme previa, en especial un pequeño pero significativo conjunto monetal. Asimismo, se presenta el estudio de otras monedas de datación medieval recuperadas en el área exterior del castillo en superficie durante la campaña de actuaciones de 2003, las cuales también aportan sugerente información sobre la historia del inmueble y el concejo isleños.

ABSTRACT

Until quite recently the origin and initial development of the Castle of La Puente and the medieval period of the region have been almost unknown historical-archaeological topics. In this paper we will focus on these questions through an analysis of the results of a stratigraphic excavation conducted in the 2001 archaeological campaign inside the northern wing of the fortress. We will study the underground silo-shaped structure excavated and the typology and chronology of the ceramics and other materials, particularly some late-medieval coins. We also present a preliminary study of other medieval coins recovered from the outside area of the castle during the 2003 archaeological campaign which provide indicative information on the historical development of the fortress.

* * *

INTRODUCCIÓN. INVESTIGACIONES ARQUEOLÓGICAS EN EL CASTILLO DE LA PUENTE

HASTA fechas recientes, los orígenes y evolución inicial del Castillo de La Puente (San Fernando, Cádiz) y, en líneas generales, la fase medieval de la ocupación del territorio insular gaditano actualmente comprendido en el término municipal isleño eran aspectos poco o nada conocidos a nivel histórico-arqueológico. Las actividades arqueológicas desarrolladas desde el año 2000 en el histórico inmueble y el estudio de otros yacimientos del término municipal están cambiando radicalmente nuestra percepción de una hasta ahora prácticamente inédita fase medieval de la ciudad. En este trabajo nos centraremos en la problemática sobre los orígenes de la fortaleza a través de uno de los sondeos realizados en el interior de la nave norte (C-2), cuestión en la que cobra especial protagonismo el análisis de un pequeño conjunto monetal, clave para establecer la cronología de buena parte de dicha secuencia. Asimismo, se estudian otras dos piezas monetales de cronología bajomedieval documentadas en el entorno meridional del castillo, en relación con el proceso de colmatación del foso defensivo. A continuación expondremos una introducción al estado de la cuestión en torno a la evolución histórica del castillo y su alfoz, así como una breve síntesis de las campañas arqueológicas llevadas a cabo en la fortaleza. Una vez establecidas estas bases, realizaremos el análisis en detalle de los resultados crono-estratigráficos obtenidos en el sondeo C-2, planteando algunas hipótesis sobre la estructura originaria y los usos dados al ala norte hasta la actualidad.

Los orígenes de la fortaleza y su evolución hasta el siglo XV. Estado de la cuestión

El Castillo de La Puente *(fig. 1),* nombre con el que es mencionado en la documentación medieval (FRANCO SILVA 1995), se encuentra enclavado en pleno centro urbano de la actual ciudad de San Fernando, cuyo desarrollo ha enmascarado el entorno natural donde originalmente se asentó: en una prolongación de tierra firme ubicada entre marismas frente al caño de Sancti Petri, guardando el camino o *arrecife (al-rasif)* que procedía del cercano Puente de Suazo, único paso terrestre artificial desde la Antigüedad entre el continente y las islas gaditanas (SÁEZ *et alii,* 2004). La peculiar planta de la fortaleza, que ha dado pie a diversos investigadores a plantear su similitud con los *ribats* islámicos tunecinos, es en la actualidad de morfología rectangular con ocho torres situadas en los ángulos y en la zona media de los adarves, estando una de ellas enmascarada por la capilla ochocentista adosada al flanco oriental. En el interior el espacio se define en torno a la configuración de cuatro crujías o naves principales que delimitan un amplio patio central. Esta configuración presenta sin duda notables divergencias respecto del aspecto primigenio de la fortaleza al haber sido reconstruida en varias ocasiones y haberse empleado para los fines más diversos en especial desde el siglo XVII, algo

que ha evidenciado recientemente aun más la localización del acceso medieval, acodado y situado en la zona media del flanco sur, claramente divergente de la actual entrada. Aunque sus orígenes siguen siendo oscuros, no cabe duda de que por su geoestratégica ubicación el Castillo de La Puente se erigió con una clara intencionalidad en relación a la vigilancia y defensa del cercano puente. Sin embargo, diversas vicisitudes históricas y el cambio en las necesidades estratégicas de la zona motivaron que su cometido fuese evolucionando con el paso del tiempo hasta convertirse a partir de finales del siglo XIV en una casa fuerte señorial con una función predominantemente residencial y administrativa, como parece confirmar la cronología del proceso de amortización del foso defensivo (TORREMOCHA, SÁEZ y SÁEZ 2006).

Figura 1.—Situación del alfoz de La Puente y de los concejos limítrofes en el siglo XIV y ubicación de los sondeos arqueológicos realizados en las campañas 2000-2003 en el castillo isleño

Antes de realizar el análisis detallado de las monedas medievales documentadas en las intervenciones arqueológicas practicadas en el castillo isleño nos ha parecido oportuno, a fin de contextualizar los resultados de las intervenciones y el propio origen de las piezas, realizar un breve repaso a la secuencia histórica de la fortaleza y su territorio desde los orígenes remotos hasta los inicios de la etapa de régimen señorial (SÁEZ y SÁEZ 2005). En primer lugar, debemos destacar el papel principal del puente-acueducto (probablemente construido en época altoimperial temprana) para la ciudad de *Gades* durante la etapa romana y tardorromana, por lo que los indicios de esta fase histórica documentados en el castillo y otros yacimientos próximos nos han dado pie a plantear la existencia de un asentamiento desde estos momentos, que bien pudiera ser el origen de la fortaleza o estar situado en su entorno. El carácter de este enclave es por el momento difícil de precisar, probablemente relacionado con cuestiones aduaneras y viarias (estación *Ad Pontem* de la Vía Augusta), pudiendo corresponder a una pequeña aglomeración rural, a una *villa* de considerables proporciones o quizá a una *turris* o *castellum* de corte defensivo [(1)]. En cualquier caso, debemos ser cautos en este extremo por el momento dada la escasez de indicios constructivos disponibles, si bien los restos cerámicos recuperados en numerosos puntos del inmueble nos informan de una larga ocupación desarrollada entre época republicana y quizá el siglo VI d.C.

La fase de ocupación islámica, especialmente para las primeras centurias, es aun peor conocida no sólo en el entorno isleño, sino en general en el ámbito de la bahía gaditana. En cualquier caso, los escasos testimonios escritos y la información arqueológica disponibles señalan cómo el Caño de Sancti Petri se configuró en la etapa islámica avanzada como un punto de referencia para la navegación del litoral atlántico ibérico, quizá también como lugar de fondeadero y puerto de salida de productos de las alquerías costeras. En paralelo a la recuperación de la *Qādis* islámica en la etapa almorávide-almohade, la explotación del territorio insular y de la campiña continental costera debió de acrecentarse, testimonio de lo cual deben de ser las diversas ocupaciones rurales detectadas en el entorno de la bahía. En la isla de San Fernando, los campos de silos y fosas domésticas documentadas en los yacimientos de sector III Camposoto (CAVILLA 2005a) y Campo del Gayro señalan la presencia en la franja central de la isla de una comunidad aldeana dedicada a actividades agropecuarias correspondiente a la etapa almohade. Es bastante probable que dicha actividad principal se complementase con otras como la recolección de sal o la pesca, dos tipos de aprovechamiento económico que creemos estaban ya en marcha en la zona desde antes de la repoblación alfonsina *(vid.* amojonamiento de 1269, en ABELLÁN 2004, pp. 73-74), destacando la zona del caño *Sarraque.* Siguiendo las tesis generales expuestas por J. ABELLÁN (2004, pp. 73-75) y nuestras propias hipótesis derivadas de las recientes actuacio-

(1) Desde el año 2005 se ha iniciado un programa de investigaciones arqueológicas (con sondeos estratigráficos y lectura de paramentos) sobre el vetusto puente Zuazo cuyos resultados preliminares parecen refrendar el origen romano de la estructura, enmascarada actualmente por las sucesivas reconstrucciones de época medieval y moderna. Por otro lado, las actuaciones arqueológicas de 2006-2007 en el castillo han permitido identificar niveles de época tardorromana y algunas estructuras quizá relacionadas con una necrópolis de inhumación.

nes arqueológicas desarrolladas en la ciudad (SÁEZ y SÁEZ 2005), el territorio de esta aglomeración rural de la fase almohade, articulada probablemente en torno a un rehabilitado puente y a una fortaleza o *al-munastir* (ABELLÁN 2002, pp. 121-138) ubicado en el solar del actual Castillo de San Romualdo (2), incluiría ya parte de los actuales términos de Chiclana y Puerto Real, lo que quedaría fosilizado en el alfoz determinado durante el proceso repoblador cristiano. Por tanto, al menos a partir de época almohade debió de configurarse una primera versión de lo que, posteriormente, sería el término del Lugar de La Puente (3), con un núcleo central en torno al castillo y el puente y un aprovechamiento rural en forma de alquerías, explotaciones salineras y áreas de pesca.

El abandono de las explotaciones rurales almohades como la documentada en sector III Camposoto sugiere, en conjunción con los datos aportados por otros puntos de la bahía, un retroceso de las actividades anterior a la acción repobladora del rey sabio, quizá debido a las *razzias* y creciente presencia castellana que desde 1235 y, sobre todo, en la etapa de Fernando III se cebaron sobre la *Ŷāzīrat Qādis.* En cualquier caso, las localidades existentes debieron de conservar su papel como núcleos articuladores del paisaje en torno a una fortaleza o punto protegido que haría las veces en paralelo de centro económico-político local. Contamos con testimonios claros acerca de la existencia de un concejo ya establecido en la década de los sesenta del siglo XIII en La Puente (CLAVIJO 1961; SÁEZ y SÁEZ 2005), integrándose desde los inicios del proceso repoblador el alfoz de La Puente jurisdiccionalmente en el de Cádiz junto a otros como Rota, Medina o Sanlúcar, si bien el control no debió de ser demasiado intenso debido a los problemas de la capital derivados de la crisis del proyecto africano de Alfonso X. Los textos nos informan de la existencia en este periodo de una sugerente actividad mercantil por vía marítima y probablemente terrestre (e incluso indican la posibilidad de que el puente estuviese en uso), generada no sólo a través del puerto gaditano sino también en el caño de Sancti Petri. Asimismo, la actividad salinera parece que se reactivó a buen ritmo, con la explotación segura del área del caño *Sarraque* y sus marismas adyacentes, y a buen seguro otras áreas circundantes del término insular propicias para su explotación. Respecto a la existencia de aglomeraciones rurales secundarias dependientes del concejo del entorno de la puente, tanto los precedentes almohades como las informaciones derivadas de las cesiones de 1303 y 1335 de partes del tér-

(2) Las intervenciones efectuadas hasta el momento sólo han deparado sugerentes indicios acerca de la existencia de una ocupación almohade de la zona, no pudiendo definirse con los argumentos arqueológicos disponibles el momento de construcción del castillo. Sin embargo, algunos investigadores apuntan directamente a su edilicia y situación en el sistema defensivo de la bahía como claves para adelantar su cronología a la etapa islámica (PAVÓN 1999). De cualquier forma, no puede descartarse por el momento que el edificio conservado se trate de una iniciativa edilicia plenamente cristiana, bien en época alfonsina o ya de inicios del siglo XIV, quizá realizada con mano de obra islámica.

(3) Una idea parece apoyar la posible existencia de un núcleo poblado en relación a un castillo o pequeña fortaleza: la actuación repobladora posterior se apoyó claramente en los núcleos importantes de la última etapa de dominio islámico sobre la bahía dotados de sistemas defensivos, como Rota o El Puerto de Santa María, que serían apéndices de la propia Cádiz, punto central de la recién recuperada bahía en función de sus dotes portuarias y su privilegiada ubicación estratégica (ABELLÁN 2002 y 2004).

mino isleño (FRANCO SILVA 1995) parecen apuntar a que, si bien no demasiado numerosas, estas explotaciones eminentemente agropecuarias debieron de estar diseminadas tanto en la propia isla como en la zona continental del alfoz. La pesca debió de constituir otro recurso interesante para estos primeros repobladores de La Puente, pues a las innegables condiciones naturales que motivaron su explotación desde la prehistoria reciente, hay que unir la documentación de restos de utensilios de pesca y pesas de red en el castillo isleño. El castillo habría sido quizá reedificado o rehabilitado como centro de poder de La Puente, como sede de su concejo y quizá de la parroquia asociada al poblado. Se trata, a pesar del aparente despoblamiento de la etapa central del siglo XIII, de un momento de cierta continuidad (sólo interrumpido por las *razzias* meriníes de 1275-1277), seguramente con un bajo número de repobladores en consonancia con otros puntos de la bahía, formando un núcleo que no terminaría de consolidarse hasta la transición al siglo XIV con un amplio alfoz a caballo entre la isla gaditana y la campiña continental anexa explotado a través de algunas alquerías o aldeas.

Sin embargo, a pesar de la consolidación de este concejo en la recta final de la centuria, la integridad de su término no sería respetada por la corona, que desde los inicios del siglo XIV fragmentó en al menos dos ocasiones el gran alfoz de La Puente, dando lugar a las donaciones a casas señoriales de las áreas continentales del mismo. En primer lugar, en 1303, el concejo debe acatar la cesión a Alonso Pérez de Guzmán por parte del rey Fernando IV de la incipiente aldea de Chiclana y sus términos (BOHÓRQUEZ 1996, pp. 103-104). Pocos años después, sería la alquería de *Rayhana* y sus términos (¿barrio Jarana o Pinar de los Franceses?) el área desligada del concejo de La Puente por mandato del monarca Alfonso XI en 1335, evento del cual se conservan varios documentos relativos a la donación y su confirmación definitiva en 1338 a favor del noble Gonzalo Díaz de Sevilla, que renunciaría a favor del propio concejo a su nueva posesión en 1344. Los documentos relativos a esta cesión nos aportan un precioso conjunto de datos relativos al estado del concejo isleño en las primeras décadas del siglo XIV: por un lado, en el documento de 1335 se cita por vez primera la existencia del «Castillo de La Puente de Cádiz», y confirma la extensión del término del concejo por aquellas fechas incluyendo el área insular y la zona del actual Puerto Real lindando directamente con el Guadalete, Medina y Chiclana, desligada del mismo término algunas décadas antes a favor del señorío de los Guzmán. Por otro, el texto de confirmación de 1338 reitera la existencia de dicho castillo, afirmando además que la capilla dedicada a Santa María que en él se hallaba servía de lugar de reunión al concejo de La Puente de Cádiz, uniendo claramente los destinos de fortaleza y ente municipal. A pesar de las pérdidas territoriales del primer tercio del siglo, parece claro a tenor de estos testimonios que el poblado generado con el impulso repoblador alfonsino se consolidó y desarrolló considerablemente en estas décadas, probablemente gracias al alejamiento de la frontera y a la continuidad de la explotación agropecuaria-pesquera. A partir de este momento tenemos escasas referencias del destino del castillo y el poblado, si bien una preciosa referencia contenida en la crónica de Alfonso XI parece confirmar la continuidad de las relaciones comer-

ciales marítimas al referir la llegada de abastecimientos desde el entorno del caño de Sancti Petri a las tropas que sitiaban Gibraltar. Este abastecimiento de viandas al ejército sitiador señala un cierto nivel de producción excedentaria agropecuaria y pesquera en este concejo, continuando con las actividades subsistenciales y comerciales ya desarrolladas décadas atrás.

Sin embargo, los sucesos derivados de la guerra entre castellanos y portugueses iban a modificar el orden de los acontecimientos de forma abrupta en relación con el destino del concejo y castillo isleños. En 1369 la isla gaditana fue asaltada por una flota lusitana compuesta por 30 naos y 28 galeras junto a otras cuatro galeras genovesas, que probablemente centrarían sus correrías en la desprotegida isla y la pequeña fortaleza junto al puente. En un episodio bien sintetizado por A. FRANCO SILVA (1995) para el caso isleño, a partir de 1370 el empuje de la flota castellana al mando de Ambrosio Bocanegra rechazaría la flota invasora del golfo de Cádiz, pero los efectos serían desastrosos. Las alusiones a los destrozos causados en la fortaleza y sus términos contenidas en los documentos de cesión a los Suazo [(4)] y las pruebas arqueológicas documentadas en las excavaciones del foso del Castillo de La Puente permiten poco margen de duda respecto a la entidad de la destrucción del ataque portugués de 1369-1370. Sus consecuencias conllevarían la ruina parcial del castillo, pero sobre todo el incendio y abandono casi total del poblado, el puente, las alquerías, las explotaciones agrícolas y salineras, etc., perdiéndose los archivos, y en general la entidad que la zona había tenido como concejo autónomo, siendo el retroceso poblacional probablemente casi total.

De este modo, el ataque de 1369-1370 se configura por tanto como un punto de inflexión clave en la historia de La Puente y de su castillo, dando fin a su autonomía para pasar en las décadas subsiguientes a formar parte de sucesivos señoríos nobiliarios de origen fundamentalmente jerezano. En esta etapa, en que a iniciativa de estos nuevos señores el término intenta remontar el vuelo de nuevo, con la reactivación de las explotaciones agropecuarias y salineras y la reconstrucción del castillo y el puente, la antigua Puente de Cádiz hubo de enfrentarse a un nuevo riesgo: las ansias expansionistas de Cádiz y *Xerez,* cuya mutua pugna terminará con la configuración definitiva del alfoz isleño, reducido ya al territorio insular. Tras el ataque portugués, según parece el propio monarca cedió el castillo y su término a Alfonso García de Vera, importante noble jerezano, si bien éste no debió de prestar demasiado interés por su posesión (FRANCO SILVA 1995, pp. 15-17), que vendió o usufructuó en diversas ocasiones hasta los inicios del siglo XV, especialmente a diversos nobles sevillanos. Según parece, a la muerte de García de Vera en 1408, su hermano Fernando ocupaba la fortaleza isleña, sucediendo a aquél en el mayorazgo insular. Tras un contencioso que se desarrolló entre 1408 y 1410, el he-

(4) A comienzos del siglo XV, refieren que «(…) la dicha casa está agora desipada y derribada las almenas della la qual disen que derribaron los echamoros [chamorros] en vida del dicho rey don Enrique mi visabuelo y otrosí está en la dicha casa mui mucho de reparar de manera que de presente no rinde cosa alguna, por quanto decides que las viñas y salinas que en ella avian que son perdidas en tal manera que no hay propios algunos que rinda cosa alguna saluo la barca que puede rendir fasta quinientos maravedis de esta moneda (…)».

redero de los García de Vera se vio al parecer obligado a renunciar a su señorío a favor de Juan Sánchez de Suazo, oidor de la Audiencia en la corte de Juan II.

La donación del señorío de La Puente a la familia Suazo, avecindada en *Xerez,* sí supuso el inicio de una etapa de reactivación del término y de reconstrucción en general tanto de la fortaleza como del puente, así como de reanudación a cierto nivel de las explotaciones agrícolas y salineras-pesqueras. La reconstrucción del puente, al margen de la barca que ya se encontraba en funcionamiento y suponía una de las principales rentas del término, debió de ser la principal dedicación de los dos primeros Suazo sin duda con un fin económico claro, el cobro de los derechos de paso entre la isla gaditana y el continente. Por otro lado, los Suazo se ocuparon también con gran dedicación a la reconstrucción del castillo, reconvertido en casa fuerte señorial y residencia y lugar de enterramiento familiar (al menos a partir de Pedro de Suazo, sucesor del fundador del señorío), en paralelo a una recuperación de la implantación de explotaciones dedicadas fundamentalmente a la plantación de viñedos, fenómeno bien conocido a partir del siglo XVI (FRANCO SILVA 1995, pp. 35-72). Las salinas, especialmente las situadas en la ribera del caño de Sancti Petri, explotadas como antes señalábamos desde la fase inicial de la repoblación, quizá reactivaron su actividad en un momento pleno de esta centuria, pero sobre todo a partir de las últimas décadas en consonancia con los datos de otras localidades del entorno (FRANCO SILVA 1995, pp. 58-61; MARTÍN 2003, pp. 89-101). El interés del cabildo gaditano por reintegrar el resto de la isla a su término, así como los propios intereses particulares de Rodrigo Ponce de León (marqués de Cádiz, por entonces en régimen de señorío) en el mismo sentido, acabaron con el dominio de los Suazo gracias a la permuta de 1490-1492, si bien este cambio de señores no significó retroceso alguno en el proceso de recuperación socio-económica experimentado desde los inicios del siglo XV, sino más bien una potenciación de dichos procesos.

Las actuaciones arqueológicas preventivas 2000-2003. Contextos de hallazgo de las piezas

El conjunto cerámico y monetal objeto de estudio en este artículo procede de recientes intervenciones arqueológicas desarrolladas en el entorno del Castillo de San Romualdo (San Fernando, Cádiz), que se engloban en el conjunto de investigaciones que entre los años 2000 y 2003 se desarrollaron en relación al proceso de recuperación y puesta en valor de la fortaleza. Dichas actuaciones, llevadas a cabo conjuntamente por los museos municipales de San Fernando y Algeciras (A. Sáez Espligares y A. Torremocha Silva, dirs.), se centraron en la realización de un programa de sondeos selectivos tanto en el interior como en el exterior del inmueble, con el fin primordial de arrojar las primeras luces sobre su historia y localizar posibles estructuras inéditas cuyo conocimiento se mostraba esencial para la redacción del proyecto de rehabilitación. En los párrafos que siguen expondremos una

breve síntesis de los resultados de parte de las campañas de 2000-2003 *(fig. 1),* en las cuales se excavaron los sondeos y contextos de procedencia de las piezas monetales objeto de este artículo.

En el mes de julio de 2000 se realizaron cuatro sondeos de 3 × 3 m en el exterior de la fortaleza isleña (SÁEZ, TORREMOCHA y SÁEZ 2004), en un solar anexo al flanco oeste de ella, con el objetivo de conocer la potencia estratigráfica de la zona, la secuencia histórico-arqueológica y corroborar la posible existencia de elementos constructivos o defensivos ocultos e inéditos. Los sondeos A y D se plantearon en la base de sendas torres del castillo, aportando interesantes datos acerca de la técnica edilicia empleada y revelando la existencia de un pavimento de arcilla apisonada en torno al inmueble. Sin embargo, los resultados fueron aún más destacados en los sondeos B y C, los cuales permitieron localizar en paralelo al flanco oeste del castillo un tramo de un foso defensivo, aspecto hasta el momento totalmente desconocido. La escasa extensión de la superficie intervenida no permitió documentar con amplitud las características morfológicas de la estructura y su secuencia de amortización, excavándose solamente una porción del relleno interno y sacando a la luz la escarpa, no alcanzando la base de la cava.

En base a los destacados resultados de la campaña de 2000 en la zona occidental exterior, en abril y mayo de 2001 se decidió continuar la investigación sobre el foso (SÁEZ, TORREMOCHA y SÁEZ 2004), realizando un corte mucho más amplio que abarcase una porción de la sección total de la estructura, a fin de documentar su secuencia histórica y definir su tipología y volumen. Se pudo excavar una superficie de la cava de 3 × 4,70 m —en el remate de la escarpa—, alcanzándose la cota inferior de ella, situada a unos 4,5 metros respecto del nivel de uso actual del solar. La secuencia estratigráfica documentada reflejaba la superposición de hasta cuatro *facies* de colmatación diferenciadas, si bien claramente emparentadas crono-culturalmente, todas ellas amortizadas (al igual que la propia estructura) por niveles de época moderna y contemporánea vinculados a los tres últimos siglos de la historia del castillo, documentándose restos de edificaciones parásitas adosadas a sus muros en dicho lapso temporal. Por tanto, esta segunda campaña permitió confirmar la existencia del foso defensivo (al menos en la zona occidental de la fortaleza), excavado en el sustrato rocoso, con forma de V con el remate inferior en forma de artesa, y la existencia de interesantes depósitos arqueológicos en su interior claves para ahondar en la historia medieval de la zona y del propio castillo.

Nuevos sondeos en el interior del inmueble desarrollados en el segundo semestre de 2001 en diversos puntos (C-1, patio de armas; C-2 y C-3, estancias de las naves septentrional y occidental, respectivamente; *vid.* SÁEZ, TORREMOCHA y SÁEZ 2004) sacaron a la luz novedades en relación a las fases constructivas del castillo (pavimentaciones y cimentaciones), así como algunas estructuras inéditas, como un pequeño horno construido con ladrillos y un silo medieval localizados en el sondeo C-2, las cuales aportaron sugerentes indicios sobre la ocupación islámica del solar.

Finalmente, en septiembre y octubre de 2003, se realizó una nueva campaña de excavaciones con similares características a las descritas, centrada esencialmente en abordar la investigación de las áreas del castillo no intervenidas hasta el momento para completar las informaciones acerca de aspectos como el acceso medieval, la ubicación de los posibles aljibes y criptas de enterramiento y la confirmación de la continuidad del foso en otras áreas exteriores de la fortaleza (SÁEZ, TORREMOCHA y SÁEZ 2005). De nuevo, los numerosos sondeos realizados en el interior liberaron una exigua información acerca de los orígenes del castillo, descubriendo no obstante importantes estructuras inéditas relacionadas con el uso sacro de época moderna. Asimismo, los sondeos H e I, realizados en el exterior frente al flanco sur del castillo, confirmaron la existencia de un nuevo tramo del foso defensivo en esa área.

Las actividades de control y exploración arqueológica del castillo han continuado en 2006-2007 con la activación del proceso de rehabilitación estructural y adecuación del inmueble, que se prevé se encuentre plenamente finalizado en 2010. Las actuaciones desarrolladas en este bienio han afectado a todo el interior del edificio, tanto en las naves como en el patio de armas, así como a los rellenos de las cubiertas de las naves. Se han documentado numerosas estructuras y niveles de época moderna y contemporánea, especialmente relacionados con los usos militares y sacros desarrollados durante los siglos XVIII-XIX. En cuanto a la etapa medieval y los orígenes de la fortaleza, ha podido completarse el análisis del acceso original en recodo, reconociéndose durante los trabajos en las bóvedas la estructura primigenia del castillo, totalmente enmascarada por la visible actualmente, que parece provenir de las reformas del Bajomedievo tardío y, especialmente, por las reformas militares del Setecientos.

ESTUDIO DE LOS HALLAZGOS MONETALES DE ÉPOCA MEDIEVAL

El pequeño conjunto monetal medieval *(fig. 2)* cuyo análisis presentamos en estas páginas se inserta en la dinámica histórica de la fortaleza expuesta en el apartado anterior y proviene de las actividades arqueológicas preventivas desarrolladas en las primeras anualidades del proyecto de investigación y recuperación del inmueble. No se trata de un lote único homogéneo, sino que los hallazgos se localizan tanto en el interior como en el exterior del castillo en contextos muy diferenciados. Por un lado, dos de las piezas fueron localizadas en superficie en probable relación con el foso exterior de la zona sur, mientras que por otro, el resto de piezas se recuperaron en un contexto estratificado fruto de los sondeos realizados en el interior del ala norte. En los párrafos que siguen realizaremos un breve análisis de la tipología y cronología de las piezas y su contexto de hallazgo, incidiendo especialmente en las documentadas en el sondeo interior y en la interpretación de las estructuras y niveles asociados, de gran interés para el conocimiento de los orígenes de la fortaleza y de las ocupaciones previas a su establecimiento.

Figura 2.—Monedas bajomedievales cristianas localizadas en el Castillo de La Puente

Hallazgos puntuales en torno al foso meridional

Durante la campaña de 2003 pudo actuarse en numerosos puntos de la fortaleza hasta el momento inéditos en actuaciones anteriores, especialmente en las áreas meridional y oriental del castillo y su entorno inmediato. Una de las prioridades de la actuación fue la comprobación de la existencia de evidencias del foso perimetral en el solar situado al sur del inmueble, para lo cual se procedió previamente a la plaza edificada a inicios de los años ochenta, planteándose dos amplios sondeos (denominados H e I) que dieron resultados positivos. Asimismo, pudo comprobarse la existencia de una tubería de grandes dimensiones que discurría paralela a los muros del castillo a pocos metros al norte de los sondeos realizados, posiblemente instalada en los años setenta, la cual había dañado gravemente el sustrato arqueológico infrayacente.

En el entorno de la tubería, próximas al sondeo I, se localizaron en superficie las dos monedas ahora analizadas *(fig. 1, 1-2),* probablemente desprovistas de

su contexto durante las obras de ejecución de la conducción. La primera de ellas *(fig. 2, 4)* es un dinero de Fernando IV, con castillo en anverso y león andando a la derecha en reverso y leyenda +F REX CASTELLE / +ET LEGIONIS acuñado en La Coruña. Este tipo de piezas se acuñan a finales del siglo XIII y principios del siglo XIV, pero su uso parece haber perdurado hasta bien avanzado el siglo, a juzgar por los tesorillos en que aparece junto con piezas de su sucesor, Alfonso XI. El hecho de que aparezca en Cádiz una pieza de La Coruña también puede ser indicio de un largo tiempo de uso, a no ser que haya sido transportada directamente por vía marítima. La segunda pieza *(fig. 2, 5)* es un cuarto de Enrique IV acuñado en Jaén, si no miente la leyenda de su reverso. Tiene en anverso un busto coronado de frente, al estilo de las monedas de su época y en reverso un castillo. La leyenda es ENRICVS CARTVS DEI / ENRICVS DEI GRACIA. Empieza a acuñarse en 1461 y pudo utilizarse hasta 1497 o más. La denominación cuarto alude a su valor de 4 maravedís, pero esta pieza también suele ser denominada cuartillo (1/4), quizá por el hecho de que, cuando se emitió, el real tenía una equivalencia de 16 maravedíes y, por tanto, cuatro de éstos formaban un cuarto de aquél.

La presencia de estas piezas, desafortunadamente descontextualizadas, no resulta en modo alguno discordante en el discurso histórico de la fortaleza, que sabemos gozó de gran actividad edilicia, administrativa y comercial durante los siglos XIV y XV, primero como sede del concejo de La Puente y, más tarde, como casa fuerte señorial bajo la propiedad de las familias García de Vera y Suazo.

Los hallazgos del sondeo C-2. Síntesis estratigráfica y aproximación cronológico-funcional

El programa de intervenciones arqueológicas selectivas desarrollado en el Castillo de La Puente desde el año 2000 incluyó en la segunda campaña la exploración de diversas zonas del interior del inmueble. Tras la realización de un pequeño corte estratigráfico en la zona occidental del patio de armas (C-1), se decidió la necesidad de investigar la secuencia histórico-arqueológica del interior de las naves del castillo, actuándose prioritariamente en las situadas al oeste (C-3) y norte (C-2) dado su deficiente estado de conservación estructural como medio complementario de los estudios arqueo-arquitectónicos.

El cuadro C-2 se situó en una de las estancias interiores abovedadas del flanco norte interior del Castillo *(fig. 3),* ocupando inicialmente una extensión de 1 × 4 m, en forma de zanja adosada al muro norte ubicada en la zona media de la estancia y orientada aproximadamente norte-sur en el eje del recinto. Posteriormente, dada la posición de las estructuras mostradas por la zanja inicial y la importancia de su examen para determinar los orígenes de la fortaleza, se amplió la extensión de la cata sucesivamente hasta alcanzar unas medidas finales longitudinalmente de 6,85 × 2 m, con un apéndice de 1 metro al oeste en la zona media del corte, cubriendo aproximadamente 2/3 del espacio ofrecido actualmente por la estancia.

Figura 3.—Vista del perfil sur y situación en planta del sondeo C-2

La secuencia estratigráfica documentada *(fig. 4)* registra la evolución de la funcionalidad de esta zona del inmueble desde su uso más reciente como área de almacenaje doméstica hasta los orígenes de la fortaleza, mostrando la existencia de diversas estructuras inéditas hasta la realización de esta actuación. La superficie de uso actual se encontraba compuesta por un pavimento de cemento 2 cm de espesor (UE 200) que cubría toda la estancia, si bien con áreas notablemente degradadas por el intenso uso. Esta capa de cemento enmascaraba un nuevo suelo reali-

Figura 4.—Sección estratigráfica y planta del sondeo C-2 con indicación de las diversas UUEE y vista de algunas estructuras documentadas en el sondeo

zado con losetas cerámicas rectangulares (28 × 12 × 2 cm) dispuestas en retícula (UE 201) que se asentaba sobre una fina capa de tierra marrón y de argamasa de cal. Bajo estos dos suelos documentamos una capa de composición heterogénea, con aportes de escombros (fragmentos de ladrillos, lechadas dispersas de argamasa de cal) y tierras pardas oscuras (UE 202), que alcanza unos 10 cm de potencia media, probablemente relacionado con tareas de nivelación previas a la instalación del suelo UE 201. Los materiales asociados a este estrato corresponden a cerámicas de tipo Cartuja y otras producciones sevillanas de época contemporánea y fragmentos de sílex (algunos probablemente identificables con piedras de chispa),

además de los ya mencionados restos fragmentarios de material constructivo, mostrando una datación comprendida entre el siglo XIX avanzado y la primera mitad del siglo XX.

La tarea de nivelación sugerida por el nivel anterior parece poderse poner en relación directa con la irregularidad de la superficie de un nivel de suelo de cal (UE 203) situado a unos 19 cm de la superficie actual, con una potencia muy variable a lo largo de toda la estancia. Este nivel muy deteriorado y poco compacto presentaba una preparación a base de arcillas rojizo-anaranjadas de variable entidad (2-8 cm), con escasos vestigios cerámicos asociados y alteraciones debidas probablemente a bioturbaciones. En la zona norte del sondeo esta UE 203 se disponía sobre una capa de unos 10 cm de potencia compuesta esencialmente por pequeños guijarros (UE 203b) a modo de cama del pavimento superior. En el resto de la superficie de la cata, este nivel de acumulación de guijarros estaba ausente, extendiéndose incluso bajo la UE 203b una destacada capa de tierras pardas oscuras (UE 204) que amortizó toda la estancia, observándose en algunas zonas una presencia más o menos concentrada de restos de cenizas y carbones.

A partir de una cota aproximada de –30 cm, la complejidad estratigráfica del extremo septentrional del sondeo aumenta considerablemente, siendo su irregularidad la causante de las sucesivas nivelaciones y repavimentaciones posteriores ya enunciadas. En esta zona del cuadro, bajo la UE 204 se documenta hacia los –33/–36 cm un nuevo pavimento de cal (2 cm de potencia) que amortiza un relleno muy deteriorado de lo que parece corresponderse con un pavimento anterior realizado a base de ladrillos y argamasa de cal y arena (UE 209a). Entre ambos niveles de suelo se localiza una capa de potencia variable, extensible a toda la superficie de la cata, compuesta esencialmente por una matriz cenicienta con inclusión de carbones de pequeño tamaño, sin materiales cerámicos asociados (UE 206). El escaso relleno asociado al pavimento 209a, con estado de conservación muy deficiente y una notable irregularidad de la superficie, también se encontraba muy alterado, conteniendo algunos fragmentos metálicos amorfos, escasos vestigios cerámicos y una moneda en mal estado probablemente identificable con un bronce resellado de época de Felipe IV. Una vez retirados los vestigios de este pavimento pudo comprobarse la existencia de una estructura soterrada que era el origen de los problemas de nivelación: se trata de un pequeño horno dotado de una cámara de combustión circular (de 1-1,10 m de diámetro) excavada en la roca natural infrayacente, con un corredor de acceso o *praefurnium* orientado al sureste. El suelo de este horno estaba realizado con ladrillos rectangulares amarillentos dispuestos horizontalmente (UE 208), mostrando la mayor parte de ellos zonas ennegrecidas, muestra evidente del uso de la estructura. En buena parte del interior de la cámara de combustión este suelo latericio se encontraba muy fragmentado o ausente, apoyándose directamente sobre la base rocosa natural. Es posible que este mal estado de conservación se deba al desplome de las partes aéreas del horno sobre el suelo interno. Las paredes de la estructura se realizaron con hiladas superpuestas de la-

drillos rojizos unidos con arcilla roja-anaranjada, cuya coloración se muestra aun más intensa debido sin duda a la acción de rubefacción por la exposición a las llamas. El relleno inicial del horno, tanto en la zona externa septentrional como en el interior de la cámara y el corredor, estaba compuesto por una capa de escasa potencia de tonalidad rojiza fruto de la descomposición de ladrillos de las paredes de la estructura y de la arcilla con que estaban trabados, careciendo de otros elementos asociados.

El resto de la superficie del sondeo deparó el hallazgo de varios niveles de uso con una marcada horizontalidad, si bien en la parte sur de la cata también se documentaron varias estructuras que elevaron la complejidad de la lectura estratigráfica de la secuencia histórica. Bajo la UE 204 se localizó un consistente pavimento de cal (UE 205) que cubría todo el sector de la estancia intervenido, de unos 2 cm de espesor, que se apoyaba directamente en el estrato ceniciento UE 206 antes descrito para el área de la estructura fornácea. Esta sencilla pavimentación parece poder relacionarse en base a los escasos elementos datantes presentes con las labores de adecuación del espacio acometidas durante el siglo XVIII, quizá en relación a la ocupación militar desarrollada entre 1769 y 1814. Amortizado por las UUEE 205-206 documentamos un nivel de suelo compuesto por dos áreas diferenciadas de construcción aparentemente sincrónica que parece señalar, por un lado, la existencia de dos ambientes en la estancia y, por otro, la posible confirmación de la existencia coetánea al pavimento del vano actualmente practicable que da acceso desde el patio de armas. En este horizonte cronológico la pavimentación de la estancia parece estar compuesta por un enlosado pétreo de tamaño irregular en la mitad anexa a la puerta (UE 209b), mientras que el resto estaría al parecer cubierto por un pavimento realizado con ladrillos dispuestos de canto, en hiladas paralelas al muro exterior de la fortaleza. Las piedras se insertaban en un nivel de tierra marrón oscura muy compactada arqueológicamente estéril que a su vez se apoyaba en una capa de arcilla apisonada de unos 5 cm de espesor que servía a su vez de cama a los ladrillos. A su vez, este estrato de arcilla rojiza se asentaba sobre una deposición de tierra parda (UE 211) sin vestigios muebles asociados, mostrando ambos en la sección cómo se adecuaron a la disposición de las losas pétreas en la mitad sur del cuadro. Los ámbitos del pavimento estaban clara y deliberadamente delimitados por una fila de mampuestos de tamaño y morfología variable que separaban ambos tipos de aparejo constructivo. La datación de este nivel de suelo es controvertida, al carecer casi completamente de elementos muebles diagnosticables tanto asociados a su amortización como a los niveles preparatorios para su construcción, si bien los indicios disponibles y la secuencia estratigráfica sugieren un posible origen bajomedieval posiblemente ligado a las grandes reformas acometidas por la familia Suazo en el castillo desde inicios del siglo XV para su conversión en casa fuerte señorial. El gran desgaste que presentan los ladrillos y mampuestos apoya una destacada perduración del uso de este suelo durante un prolongado periodo que, a tenor de la datación de la UE 206, parece desarrollarse al menos hasta mediados del siglo XVII. En este sentido, la evidencia suministrada por la UE 206 —compuesta esencialmente por restos de cenizas y carbones de pe-

queño porte— es también difícil de interpretar, si bien no podemos descartar su coincidencia con una huella arqueológica relacionada con las consecuencias del ataque inglés de 1596, momento en que el castillo fue asediado por las tropas del conde de Essex, o quizá más probablemente con el arrasamiento y amortización del horno inmediato para la nivelación previa a la construcción de la UE 205.

Bajo esta elaborada pavimentación de probable origen bajomedieval, encontramos nuevos niveles de suelo de marcada horizontalidad realizados con un mortero de cal y arena (UUEE 212a y 212b), documentándose al menos dos *facies* o momentos constructivos realizados con similar procedimiento edilicio, ambas de unos 2-3 cm de espesor y huellas de un intenso uso, pero de nuevo carentes de elementos datantes asociados. Sí merece la pena destacar la aparición, tanto en la zona de contacto con la UE 211 como en la unión de los dos momentos de pavimentación (UUEE 212a y 212b), de pequeños acúmulos de cenizas y minúsculos carbones de difícil interpretación, pues bien podrían provenir de la actividad del cercano horno o de los restos de algún suceso relacionado con un incendio acaecido en la fase bajomedieval del castillo (como el incendio provocado por el asalto portugués de 1369, atestiguado por los restos recuperados en el interior del foso defensivo). Bajo los suelos de cal documentamos un nuevo nivel de uso (UE 212c) que posteriormente fue utilizado como base de aquellos, muy mal conservado y realizado con arenas arcillosas rojizas apisonadas, con un espesor medio de unos 4 cm. Este suelo UE 212c amortizaba a su vez un estrato de matriz cenicienta grisácea (UE 213) que parece extenderse, al menos, por toda la superficie meridional del sondeo, de unos 5 cm de potencia media, y cuya interpretación se revela también conflictiva dada la ausencia de elementos que aporten criterios cronológicos solventes. En cualquier caso, partiendo de la hipótesis que identifica el pavimento UE 209a/b como fruto de las reformas de inicios del siglo XV, parece factible que los sucesivos niveles de suelo de cal y arcilla apisonada que componen la UE 212 sean los estratos de uso propios de momentos anteriores a las reformas de Juan Sánchez de Suazo y, por tanto, muy probablemente realizados con anterioridad a inicios del siglo XV. Serían quizá por tanto utilizados durante buena parte de la centuria anterior, con toda probabilidad a partir del asalto de 1369 y de la posesión del inmueble por parte de los García de Vera (último tercio del siglo XIV) o desde al menos la década de los treinta (momento en que se cita el castillo por vez primera como sede del Concejo de La Puente y de la iglesia parroquial). De nuevo, sobre el destacable estrato ceniciento UE 213 pocas inferencias podemos realizar sobre las causas de su formación, dada la cercanía a una estructura de combustión que bien pudo aportar las cenizas tras su limpieza o ruina, sin descartar otros procesos históricos viables *(¿razzias* castellanas de la primera mitad del siglo XIII?; ¿reconquista alfonsina?; *¿razzias* meriníes de 1277-1285?; ¿ataque portugués de 1369?).

Sin embargo, la compleja secuencia de estructuras de suelo y negativas de este sector del sondeo aún habría de ver incrementada su nómina notablemente, apor-

tando por otro lado los argumentos más sugerentes para establecer la cronología base de la estratigrafía y noticias inéditas sobre los propios orígenes del castillo. Por debajo del nivel de suelo marcado por la UE 212 y de las cenizas del estrato UE 213 pudieron documentarse estructuras subterráneas excavadas en los niveles naturales: por un lado, en la zona occidental del sondeo se localizó una posible estructura muraria pétrea formando una estructura aparentemente semi-circular u oval (UE 214), cuyos límites excedían con mucho las pequeñas dimensiones del sondeo, documentándose asimismo el relleno estéril del interior de la estructura caracterizado por un compacto nivel arcilloso rojizo-anaranjado (UE 215), propio del sustrato geológico de la zona, en algunas zonas más suelto y con un destacado aporte de arenas anaranjadas-amarillentas (UE 215b); por otro, en la zona oriental del cuadro, cortando la estructura anteriormente descrita, se localizó una fosa excavada en el terreno —UE 216— que penetraba en las UUEE 214-215, la cual parece corresponderse con un silo de época islámica tardía. El relleno de esta estructura (UE 217) estaba claramente diferenciado del documentado en la estructura UE 214, al tratarse de un nivel homogéneo de tierra parda muy oscura con inclusión de mampuestos de tamaño diverso, fragmentos de ladrillos, cerámicas de variada tipología, algunas monedas y abundantes restos de fauna terrestre y marina, principalmente.

Tanto esta UE 217 como la UE 215 pudieron ser excavadas hasta una cota aproximada de –1,85 cm en la campaña de 2003, profundidad a la que se documentó el fondo de la estructura siliforme. La escasa extensión del sondeo impidió inicialmente la adecuada exploración tanto horizontal como verticalmente de estas estructuras y su caracterización morfológico-funcional, si bien la continuación de los trabajos arqueológicos en 2006-2007 ha brindado la posibilidad de intervenir de nuevo en el sondeo, ampliando la superficie excavada en la zona meridional y permitiendo reexaminar los datos crono-estratigráficos ya conocidos. Se ha podido confirmar la identificación de la estructura UUEE 216-217 con un silo medieval de época islámica excavado afectando a los niveles naturales arcillosos-arenosos UE 215-215b, que a su vez amortizaban una posible fosa forrada de mampostería o tallada en el propio firme rocoso geológico (UE 214) que quizá pudiera corresponder con un enterramiento de época romana o tardoantigua [5]. La excavación de una nueva importante porción del relleno interior del silo ha permitido afinar la cronología del relleno gracias a la mayor cantidad de hallazgos recuperados en esta ocasión, que incluyen de nuevo gran cantidad de fauna y malaco-fauna, restos de carbones, algunos elementos metálicos y un ajuar cerámico más diversificado, pero en la misma línea del que se analiza en estas páginas.

(5) Entre los materiales exhumados en la UE 217 en la reactivación del sondeo destacan algunas cerámicas romanas, especialmente algunas formas tardías de TSA D, que parecen remitir al menos a los siglos IV-V, pero especialmente dos pequeños fragmentos de lápida marmórea (un solo individuo) del tipo habitual en la necrópolis gaditana. Los trabajos de excavación parcial del ala norte desarrollados durante los inicios de 2007 parecen corroborar la existencia de ocupación romana y tardorromana con el hallazgo de materiales y estructuras que parecen poder relacionarse con una necrópolis de inhumación.

Los indicios materiales recuperados en la campaña de 2003, junto a las nuevas evidencias recuperadas en la reactivación del sondeo en 2007 (actualmente en estudio) permiten plantear una primera aproximación a la cronología del depósito UUEE 216-217: el contenido del silo aporta decisivos testimonios sobre la ocupación en época almohade del lugar (¿inicios del siglo XIII?), aportando claros testimonios de un ambiente aparentemente doméstico relacionado quizá con un área destinada al cocinado de alimentos y su almacenaje. Predominan en el depósito las características ollas de paredes finas y recubrimiento rojizo, algunas con decoración en blanco en la parte alta de la panza, de forma tendente a globular y cuello de paredes rectas levemente exvasado con múltiples acanaladuras de torno, dotadas de asas verticales que se adosan al labio simple *(fig. 5: 1-3; fig. 6, 1-3; fig. 8: 1-3).* Junto a ellas documentamos otras ollas con vedrío marrón oscuro/verdoso al interior, alguna con chorreones al exterior, con la zona externa ennegrecida, pequeñas asas verticales y abundantes acanaladuras de torneado e incisiones también al exterior *(fig. 6: 4-5; fig. 8: 4).* Encontramos también algunas formas de jarritos comunes *(fig. 7: 1-2)* y jarritas biansadas bizcochadas *(fig. 7: 3)* o con engalba blanca interior/exterior *(fig. 7: 4),* así como fragmentos de tinajas de transporte *(fig. 6: 6-7; fig. 7: 10-11; fig. 8: 8-9).* Por otro lado, debemos citar entre el elenco cerámico recuperado en la UE 217 la presencia de ataifores con decoración verde sobre engalba blanca (muy deteriorados) *(fig. 7: 8-9; fig. 8: 7),* así como alguna tapadera con vedrío melado al exterior, dotada del característico solero desarrollado *(fig. 7: 12).* Finalmente, destaca la presencia de un pequeño fragmento de jarrita que pertenece a la categoría de las producciones esgrafiadas sobre decoración en manganeso *(fig. 8: 5);* en este caso, sólo se conserva una pequeña porción que podría corresponder a los hombros de una de estas jarritas, en que se aprecia un trazo en manganeso. Otros elementos como una piedra utilizada como afilador *(fig. 8: 10),* fragmentos de estuco o recubrimientos calizos de pared *(fig. 8: 11-12),* unas pinzas de bronce *(fig. 8: 13)* o un pequeño cuchillo de hierro *(fig. 8: 14)* apuntan también en la dirección de un ambiente doméstico relacionado con el procesamiento alimentario. Las cerámicas del depósito pueden incluirse entre las producciones islámicas de época almohade comunes en la zona en la etapa previa al proceso de reconquista iniciado en época de Fernando III, guardando estrechas semejanzas con algunas producciones sevillanas (VERA y LÓPEZ 2005) y con los hallazgos de la propia *Qadis* (CAVILLA 2005a) y de las alquerías insulares documentadas en los yacimientos isleños de Campo del Gayro (SÁEZ y SÁEZ 2005) y Camposoto (CAVILLA 2005a-b). Asimismo, observamos especialmente en el repertorio de ollas y en el caso de la jarrita esgrafiada lazos con las producciones documentadas en urbes más meridionales como Algeciras (TORREMOCHA *et alii,* 1999) y de la orilla norteafricana como *Sabta* (HITA y VILLADA 1996; FERNÁNDEZ 2001 y 2005). La propia tipología y el uso de la estructura siliforme están asimismo plenamente documentados en buena parte de los yacimientos citados, destacando su abundancia en los establecimientos rurales del alfoz insular isleño y en otras alquerías próximas como la documentada en La Mesa (RAMOS *et alii,* 1998) en el actual término de Chiclana.

Figura 5.—Cerámicas almohades del relleno del silo (UE 217) del cuadro C-2

Figura 6.—Cerámicas almohades del relleno del silo (UE 217) del cuadro C-2

Figura 7.—Cerámicas almohades del relleno del silo (UE 217) del cuadro C-2

Figura 8.—Cerámicas (1-9) y otros elementos muebles del relleno del silo (UE 217) del cuadro C-2

Los hallazgos monetales del sondeo C-2

En el sondeo C-2 se han recuperado fragmentos de tres piezas monetales distintas. Dos de las piezas son de un tipo que, por su extremada fragmentación, podría atribuirse a Alfonso X, o a su nieto, Fernando IV, pero nos inclinamos por esta última atribución, clasificándolas como dineros de Fernando IV, como el hallado en el entorno del foso meridional. Hemos podido identificarlas por los pocos detalles legibles que conservan: la primera *(fig. 2, 1),* por los restos de la parte trasera del león en reverso, junto al fragmento de leyenda EGIO, correspondiente al conjunto ET LEGIONIS; la segunda, simplemente por el resto LE de esa misma leyenda. La tercera pieza sería una blanca de orla polilobulada, cuya acuñación se inicia a finales del siglo XIV (Enrique III) y perdura durante el siglo XV, siendo también acuñada con los nombres de los sucesivos monarcas (Juan II y Enrique IV). Las de Enrique IV son las primeras que incluyen en sus leyendas el ordinal del monarca, lo que no descarta por completo que acuñara algunas sin el ordinal, que, por tanto, se confundirían a nuestros ojos con las acuñadas por Enrique III. En los fragmentos recuperados puede leerse RACIA:R, parte del total de la leyenda ENRICVS DEI GRACIA REX, y en ambas caras se aprecian restos de la orla lobulada.

Sobre la posición estratigráfica de las monedas, dos de ellas aparecieron en la superficie de la UE 217, prácticamente en contacto con las unidades horizontales 212-213, mientras que otra de ellas fue recuperada a unos 20 cm del inicio del relleno del silo UE 217, es decir, también bastante arriba del depósito, lo que plantea dudas sobre la cronología. Creemos que deberíamos apostar por dataciones para el conjunto monetal a la baja, es decir, lo más cercanas posibles al siglo XIV. La cronología de las cerámicas es en este sentido elocuente, pues se trata de un conjunto sin elementos discordantes que debemos datar antes de la repoblación alfonsina. Es bastante probable que las actividades edilicias posteriores a la colmatación del silo, probablemente desarrolladas desde 1256-1260 en adelante, especialmente desarrolladas tras las necesidades reconstructivas de finales del siglo XIV e inicios del siglo XV, alteraran la parte superior de la estructura siliforme, siendo las monedas reflejo de ello. De hecho, los estratos 212-213 parecen haber «cortado» la que debió de ser la boca del silo, rebajando algo el nivel de suelo seguramente con la función de crear una superficie horizontal regular. Es difícil precisar si realmente el silo estuvo dentro del recinto murario o formó parte de un conjunto de silos anexos a alguna alquería islámica, pero en cualquier caso, su posición relativa y esta horizontalidad de diversos niveles de tierra apisonada parecen señalar con cierta contundencia la inexistencia de la nave con anterioridad a la construcción del pavimento 209a-b, que parece podemos relacionar con las reformas de los Suazo de inicios del siglo XV. Resulta curioso este dato dado que las intervenciones de 2006-2007, inéditas por el momento, han demostrado que el castillo original conservado dentro de la estructura del actualmente visible, no contaba con naves salvo en el lienzo occidental, correspondiendo el resto a una cerca simple de tapial enfoscado con una durísima capa de cal, similar a los fragmentos

procedentes del silo UE 217. Desafortunadamente, no es posible precisar cuál de las monedas es la encontrada a mayor profundidad, pero en cualquier caso, cobra sentido la presencia de la blanca datable a finales del siglo XIV o comienzos del siglo XV, aunque no estamos del todo seguros de la contemporaneidad real respecto de las otras dos, que bien podrían ser piezas residuales desechadas mucho antes que la blanca aunque con un destino finalmente común.

Conclusiones. Hipótesis interpretativa de la secuencia estratigráfica e histórica proporcionada por el sondeo C-2

En primer lugar, y aunque no en relación directa con la secuencia edilicia del castillo, debemos destacar la estructura formada por el muro UE 214 y el nivel de amortización UE 215, cuya morfología y ubicación nos conduce a proponer su identificación con una fosa de enterramiento con orientación aproximada E-O, y que bien pudiera ser parte de un asentamiento de época antigua relacionado con los cada vez más numerosos hallazgos romanos y tardorromanos arrojados por las diversas excavaciones acometidas tanto en el interior como en el exterior del recinto del castillo. La nula presencia de elementos cerámicos en la UE 215 (que creemos arcilla roja geológica) no permite avalar estos extremos ni aproximarnos a la secuencia de su amortización, si bien como ya adelantamos, la presencia de algunos elementos inequívocamente de filiación romana y tardorromana en el interior del silo islámico (UE 217) podría apuntar en este sentido.

En segundo lugar, destacan los preciosos datos suministrados acerca de los primeros momentos de vida de la fortaleza. La estructura siliforme (UUEE 216-217) documentada en la zona meridional del sondeo, junto al acceso desde el patio y próximo a la cimentación de uno de los pilares de la nave parecen apuntar o bien a que fue realizada en un espacio abierto (quizá asociada a la actividad de una alquería próxima) o bien que se ubicó dentro del recinto murario del castillo en un momento en el que éste no disponía aún de naves, al menos en su extremo septentrional. En este sentido, los procesos estratigráficos documentados en la zona baja de la secuencia del C-2, así como los materiales aportados por el relleno del silo, parecen apuntar más hacia la segunda posibilidad, sugiriendo una erección tardía (ya dentro del siglo XIV, o incluso, inicios del siglo XV) de la nave norte. La colmatación del silo, aparentemente unifásica (UE 217), refleja la actividad de época almohade final desarrollada en la zona, sin aparentes intrusiones más recientes (sólo la ya reseñada presencia de elementos residuales romanos y tardorromanos). Los estratos situados inmediatamente por encima de la estructura y su relleno (UUEE 212-213) muestran una marcada horizontalidad y sucesivas *facies* que alternan estratos cenicientos con otros de tierra apisonada, señalando aparentemente una sucesión de pavimentos de poca entidad y cuidado probablemente relacionables con un área abierta. Además, estos estratos parecen haber afectado a la zona de la entrada del propio silo, que es probable que fuese rebajada o removida para poder conferir dicha horizontalidad a las pavimentaciones UUEE 212-213. El con-

junto monetal analizado en estas páginas *(fig. 2: 1-3)* procede de la zona superior del relleno UE 217, casi en contacto directo con estos niveles de aparente pavimentación, siendo quizá fruto de estas actividades y de la remoción de la zona superior del silo o del propio trasiego sobre la superficie de la estructura. Dos de las piezas parecen poder fecharse en época alfonsí o los inicios del siglo XIV por la tipología monetal, pero sin embargo la presencia en el conjunto de una blanca fechable a partir de finales de dicha centuria establece una cronología *ante quem* para el conjunto de pavimentos conformado por la sucesión de UUEE 213 a 209a-b, cuyo uso y realización se sitúan entre la etapa de los García de Vera y mediados del siglo XVII (momento de amortización del pavimento 209a-b por la UE 206 y el pavimento de cal UE 205).

A modo de hipótesis, nuestra interpretación de esta compleja fase estratigráfica puede resumirse en que el paquete compuesto por los estratos UUEE 210 a 213 reflejaría la actividad de momentos finales del siglo XIV, correspondiendo quizá las *facies* cenicientas a episodios bélicos como el ataque portugués de 1369, que por las informaciones suministradas por el relleno del foso exterior presumimos que conllevó el incendio de la fortaleza; la capa de cal UE 210, pavimentación que parece cubrir todo el sector, parece cerrar completamente esta sucesión de estratos, marcando quizá el paso de un espacio abierto a uno cerrado (¿relacionado por tanto con la acción inicial de los Suazo?); por su parte, el pavimento UE 209a-b y su preparación corresponden ya a un verdadero esfuerzo constructivo, con la nave norte ya con seguridad edificada, dejando entrever además la posible existencia del vano de acceso desde el patio de armas; resulta imposible precisar la cronología exacta de este pavimento, que pensamos puede relacionarse con la conversión del castillo en casa señorial durante el siglo XV bajo el dominio de la familia Suazo, sin poder descartar que se trate de una reforma del siglo XVI. En cualquier caso, el alto desgaste que muestra este nivel de suelo parece apuntar a una larga perduración en uso, por lo que bien pudiera ser un suelo de las reformas del siglo XV que hubiese permanecido largamente en activo hasta enlazar con el uso eclesiástico otorgado a esta nave durante el siglo XVII como iglesia parroquial de la incipiente ciudad (MÓSIG 2005). Esta hipótesis parece venir avalada por la cronología del estrato de preparación UE 206 y la realización de un nuevo pavimento de cal (UE 205) que parece uniformar y regularizar en lo posible toda la estancia. Este nuevo suelo estaría justificado por las necesidades de uso de la nave como auditorio de la iglesia, que hacían necesario amortizar el horno situado en el extremo norte de la estancia ante el cambio de funcionalidad del espacio. Los niveles UUEE 203-204 corresponderían quizá a las reformas realizadas una centuria más tarde por el ejército para su adecuación como «cuartel de batallones», función que desempeñó el edificio al menos hasta el final del conflicto napoleónico. Por encima de ellos, las UUEE 202-201 reflejarían una nueva reforma del espacio en momentos avanzados del siglo XIX o inicios del siglo XX, dotando de un enlosado regular a la estancia, mientras que el pobre suelo UE 200 correspondería a un nuevo intento de homogeneizar la superficie probablemente realizado en algún momento del tercio central del siglo XX, manteniéndose en uso hasta la actualidad.

Sólo resta, una vez interpretada la parte alta de la secuencia, realizar una última consideración acerca de la importancia del silo y del conjunto monetal asociado para la definición de los primeros momentos de vida de la fortaleza isleña. Nuestra interpretación respecto de la cronología y de la interacción de las estructuras UE 216 y UUEE 212-213 es que entre los primeros momentos de vida del castillo y posiblemente las reformas constructivas de momentos avanzados del siglo XIV o inicios del siglo XV la nave norte no había sido aún erigida, aspecto que parece ir en consonancia con datos aún inéditos suministrados por las actividades arqueológicas desarrolladas en 2006-2007. Respecto al relleno del silo, éste nos remite (salvo la blanca localizada en la parte inicial del depósito) a una cronología almohade, reafirmando la existencia de un espacio abierto en la zona en esos momentos. Resulta complejo establecer, si la hubo, el modelo de relación del silo con lo que pudiera haber sido el castillo primigenio, dotado de una cerca simple sin naves, pero la presencia en el relleno de elementos como algunos fragmentos de enlucido de cal o estuco *(fig. 8: 11-12)* podrían apuntar en esa dirección.

CATÁLOGO

1. **Dinero de Fernando IV.**

Vellón.

Anv.: Ilegible.

Rev.: Ilegible salvo parte de la leyenda EGIO y parte trasera del león andando a izquierda, círculo de puntos entre leyenda e imagen.

0,845 g.

Tipo HEISS, lám. 5, núms. 1 y ss; AB 321.

Heiss atribuyó estas piezas a Fernando III, pero hoy día se atribuyen a la época de Fernando IV.

2. **Fragmentos de dinero de Fernando IV.**

Vellón.

Anv.: Ilegible.

Rev.: Ilegible, salvo parte de la leyenda LE.

0,203 g.

Tipo como el anterior.

3. **Blanca de Enrique III o Juan II.**

Vellón.

Anv. y *rev.:* en ambos lados se aprecia parte de la gráfila lobulada y en uno de ellos parte de la leyenda RACIA:R (ENRICVS/JOHANES DEI GRACIA REX).

0,510 g.

Tipo HEISS, lám. 10, núm. 26 o lám. 12, núms. 19 y ss; AB 596 y ss o 624 y ss.

4. **Dinero de Fernando IV.**

Vellón.

Anv.: +F REX CASTELLE. Castillo de tres torres dentro de un círculo de puntos, debajo venera, marca de ceca de La Coruña.

Rev.: +ET LEGIONIS. León andando a izquierda dentro de un círculo de puntos.

0,685 g. 19,13 mm.

Tipo como la moneda núm. 1.

5. **Cuarto o cuartillo de Enrique IV.**

Vellón.

Anv.: ENRICVS CARTVS DEI. Busto coronado de frente dentro de círculo de puntos interrumpido por la corona.

Rev.: +ENRICVS DEI GRACIA. Castillo de tres torres dentro de círculo de puntos, debajo IAEN.

1,606 g. 21,76 mm.

Tipo HEISS, lám. 16, núm. 42; AB 746.

BIBLIOGRAFÍA

ABELLÁN, J. (2002): «Urbanismo religioso en la cora de Medina Sidonia», en *Actas del II Congreso Internacional La ciudad en al-Andalus y el Magreb,* Granada, pp. 121-138.

— (2004): *Poblamiento y administración provincial en al-Andalus. La cora de Sidonia,* Málaga.

AB: ÁLVAREZ BURGOS, F. (1998): *Catálogo de la moneda medieval castellano-leonesa. Siglos XI al XV*, Madrid.

BOHÓRQUEZ, D. (1996): *Chiclana de la Frontera. Geografía, Historia, Urbanismo y Arte,* Cádiz.

CAVILLA, F. (2005a): *La cerámica almohade de la Isla de Cádiz (Yazirat Qadis),* Cádiz.

— (2005b): «San Fernando en época medieval islámica», en BERNAL, D. *et alii* (eds.), *Carta arqueológica municipal de San Fernando (Cádiz),* Sevilla, pp. 329-346.

CLAVIJO Y CLAVIJO, S. (1961): *La ciudad de San Fernando. Historia y espíritu,* 2 vols., Cádiz.

FERNÁNDEZ SOTELO, E. A. (2001): *Los silos medievales en la arqueología ceutí, I,* Ceuta.

— (2005): *Los silos medievales en la arqueología ceutí, II,* Ceuta.

FRANCO SILVA, A. (1995): *La Isla de León en la Baja Edad Media,* Cádiz.

HEISS: HEISS, A. (1865): *Descripción general de las monedas hispano-cristianas desde la invasión de los árabes,* tomo primero, Madrid.

HITA RUIZ, J. M. y VILLADA PAREDES, F. (1996): «Unas casas meriníes en el Arrabal de Enmedio de Ceuta», *Caetaria,* pp. 67-86.

MARTÍN GUTIÉRREZ, E. (2003): *La identidad rural de Jerez de la Frontera. Territorio y poblamiento durante la Baja Edad Media,* Cádiz.

MÓSIG PÉREZ, F. (2005): *Aproximación a la historia del Castillo de San Romualdo,* San Fernando.

PAVÓN, B. (1999): *Tratado de arquitectura hispanomusulmana II. Ciudades y fortalezas,* Madrid.

RAMOS, J.; MONTAÑÉS, M.; PÉREZ, M.; CASTAÑEDA, V.; HERRERO, N.; GARCÍA, M. E. y CÁCERES, I. (eds.) (1998): *Excavaciones arqueológicas en La Mesa (Chiclana de la Frontera, Cádiz). Campaña de 1998. Aproximación al estudio del proceso histórico de su ocupación,* Chiclana.

ROMA VALDÉS, A. (2000): *Moneda y sistemas monetarios en Castilla y León durante la Edad Media (1087-1366),* Barcelona.

SÁEZ ESPLIGARES, A. y SÁEZ ROMERO, A. (2005): «Reflexiones acerca del "Concejo de La Puente": Origen y desarrollo en los siglos XIII-XIV», *Arqueología y Territorio Medieval* 12.2, Jaén, pp. 7-33.

— TORREMOCHA, A. y SÁEZ ROMERO, A. M. (2004): «Informe de las actividades arqueológicas desarrolladas en el Castillo de San Romualdo (San Fernando, Cádiz). Campañas de 2000 y 2001», en *Anuario Arqueológico de Andalucía/2001,* III, Sevilla, pp. 111-120.

— (2005): «Avance de las nuevas actuaciones arqueológicas acometidas en el Castillo de San Romualdo (San Fernando, Cádiz). Campaña de 2003», en *Anuario Arqueológico de Andalucía/2003,* III, Sevilla, pp. 184-193.

SÁEZ ROMERO, A. M.; MONTERO, R.; MONTERO, A. I.; SÁEZ, A. y DÍAZ, J. J. (2004): «Anotaciones al recorrido de las vías Augusta y Heraclea a su paso por San Fernando (Cádiz). Novedades arqueológicas y paleogeográficas», *Antiqvitas* 16, pp. 105-119.

TORREMOCHA SILVA, A. *et alii* (1999): *Al-Binya, la ciudad palatina meriní de Algeciras,* Algeciras.

— SÁEZ, A. y SÁEZ ROMERO, A. M. (2006): «La cerámica mudéjar sevillana y valenciana hallada en el Castillo de San Romualdo (San Fernando, Cádiz)», *Caetaria* 4-5, pp. 247-272.

TORRES, J. (1996): «El Ordenamiento de Cuenca», *Nvmisma* 238, pp. 123-146.

VERA REINA, M. y LÓPEZ TORRES, P. (2005): *La cerámica medieval sevillana (siglos XII al XIV). La producción trianera,* Oxford.

XIII Congreso Nacional de Numismática (Cádiz, 22-24 octubre de 2007). Pp. 951-968.

Evidencia arqueológica. Acuñación monetaria en Alarcos (Ciudad Real)

Por Pilar Tapiador Tapiador, Mercedes de Paz Escribano, Antonio de Juan García y León Hernández Canut

León Hernández Canut. *In memoriam*

RESUMEN

Durante las actuaciones de la campaña 2006 en el yacimiento de Alarcos, dentro del recinto de su alcazaba, aparecieron distintas monedas de un periodo cronológico muy determinado (siglo XIV) junto a diversos materiales, que tras su atento examen sugieren la posibilidad de una labra monetaria en el mismo castillo o al menos de alguna de sus fases preparatorias.

Los materiales encontrados y su agrupación no dejan lugar a duda, pues se trata de cospeles monetiformes, ya redondeados, virutas y cizallas consistentes en recortes para conseguir el redondeo de las piezas, trozos de láminas recortadas con las formas de los discos monetales, restos de cenizas y de fundición, en algún caso con monedas mezcladas entre las mismas, así como monedas seccionadas, partes de las mismas, o dobladas sobre sí, como probable acopio de material bien para fundición o blanqueamiento de otros productos monetarios.

ABSTRACT

During the activities performed in the 2006 campaign at the archaeological site of Alarcos, and located inside the perimeter of the Alcazaba (castle), several coins were unearthed belonging to a very specific chronological period (14th century), together with various materials which after careful examination suggest possible minting activity at the castle, or a least some preparatory proceedings.

The materials found and their joint disposition leave no room for doubt since they consist of already rounded coin-like blanks, shavings and clippings resulting from shearing the rounds, pieces of metal sheet with the cut-out shapes of coin blanks, ashes and casting remains, often with coins mixed among them, as well as parts of coins, of folded specimens, presumed to be appropriate stock for casting of blanching of other monetary products.

* * *

INTRODUCCIÓN

EL yacimiento arqueológico de Alarcos se encuentra situado en el centro de la provincia de Ciudad Real, a ocho kilómetros de la capital. El cerro donde se asienta se eleva unos 100 metros sobre el Guadiana, controlando el único vado que presenta el río en esta zona. Esta ubicación le permite el control de las rutas que cruzan la región de este a oeste y de norte a sur.

En época medieval jugó un papel fundamental al encontrarse en el camino que unía Córdoba con Toledo, en la orilla izquierda del Guadiana, entre Caracuel, importante cruce de caminos y lugar de descanso para las caravanas, y Calatrava, la capital islámica de la región.

Alarcos ha sido identificada por numerosos autores como la antigua ciudad de Larcuris, «oppidum» oretano citado en las *Tablas* de Ptolomeo. Su avanzado urbanismo, a tenor de los restos de calzadas encontrados, así como los materiales cerámicos, las esculturas en piedra y los exvotos de bronce hallados en el yacimiento, hablan de un importante pasado ibérico, que fecharíamos en torno a los siglos V-I a.C. (JUAN *et alii*, 2003)

Las primeras noticias de Alarcos medieval forman parte de la leyenda, al ser incluido dentro de la dote de un posible matrimonio entre la mora Zaida y Alfonso VI. Conquistada la región por Alfonso VII en 1147, Alfonso VIII de Castilla planteó un ambicioso proyecto constructivo, en el que se encontraba inmerso a la llegada del ejército almohade. En él, el rey pretendió convertir el enclave de Alarcos en la capital de La Mancha, mediante la reedificación del antiguo castillo islámico y siguiendo las pautas edificatorias europeas de la época, con amplias influencias orientales, y dotándola de un gran recinto amurallado que incluía 22 hectáreas de superficie, donde se aprecia un ordenamiento urbanístico claramente ortogonal.

El 19 de julio de 1195, en pleno proceso constructivo, fue el escenario de la famosa batalla que lleva su nombre y que supuso una derrota para el ejército cristiano y la total paralización del proyecto urbanístico de Alfonso VIII (JUAN *et alii*, 1995). Durante diecisiete años Alarcos, al igual que toda la región, pasó a convertirse en la vanguardia almohade de al-Andalus frente a Castilla. En 1212, y tras la victoria de las Navas de Tolosa, se da paso a la definitiva conquista y repoblación de La Mancha por parte de los castellanos.

A partir de esta fecha comienza el declive de Alarcos. Alfonso X es incapaz de repoblar la ciudad y traslada definitivamente a los habitantes de la frustrada puebla a una aldea próxima de su alfoz, llamada Pozo Seco de Don Gil, y allí funda Villa Real, actual Ciudad Real, en el año 1255 *(fig. 1)*.

Situado en el punto más alto del cerro y en el centro de la ciudad amurallada, se encuentra el castillo, construido sobre una plataforma artificial formada por un gran muro ataludado o «zarpa» que permitió ampliar la superficie edificable. Es un

recinto cerrado de forma más o menos rectangular, de unos 100 × 60 m, que conserva una torre de forma cuadrada en cada una de las esquinas y otra más en el centro de cada uno de los lados. Destacan las torres de los lados este y oeste, pentagonales en proa y otra albarrana que defiende un pequeño portillo situado en el lado sur.

Figura 1.—Alarcos con Ciudad Real al fondo

A él se accedía por la cara oeste, lugar donde se sitúa una puerta en acodo protegida por una de las torres pentagonales, por otra torre doble y por una tercera adelantada de forma rectangular que formaba parte de un segundo recinto defensivo que protegía los lados sur y este. La puerta se encuentra enmarcada en un muro de sillería y en ella se conserva el arranque de un arco de herradura. En el interior se observa la distribución del espacio a través de calles enlosadas desde las que se accede a distintas dependencias, correspondiente a una de las fases del yacimiento, denominada como almohade.

En la actualidad, y tras los trabajos de excavación de los últimos años, sabemos que dentro del proyecto de Alfonso VIII se incluía una gran reforma en el castillo, al menos de sus elementos más sobresalientes y que sólo estaba iniciada en el momento de la batalla de Alarcos. Este hecho explica el que no se documente un nivel cristiano de ocupación anterior a 1195. Sin embargo, tras la ocupación almo-

hade, en el periodo comprendido entre 1195 y 1212 y que sólo parece limitarse al castillo, se observa una nueva distribución espacial que reaprovechó muchos de los elementos constructivos anteriores.

De la fase almohade, la mejor conocida del castillo, se conservan restos del ajuar de sus habitantes muy dispersos y muy fragmentados por toda su superficie, tanto en las calles como en el interior de las casas, lo que indica que en el momento de la reconquista castellana se produjo una destrucción sistemática, similar al documentado en la vecina Calatrava y fechado en el mismo momento y en las mismas circunstancias.

El castillo de Alarcos cae de nuevo en manos cristianas con motivo de la cruzada que, organizada por Alfonso VIII, concluirá con la victoria cristiana de las Navas de Tolosa.

Tras la toma de Alarcos, se rindieron las fortalezas limítrofes de Piedrabuena, Benavente y Caracuel, es decir, las más antiguas encomiendas calatravas, y con ellas todo el territorio circundante.

A partir del 6 de julio de 1212, y después de la definitiva conquista cristiana, la ciudad de Alarcos se encontraba en franco retroceso. Ya hemos apuntado cómo tras la ocupación almohade no encontramos signos que apunten a una continuidad de poblamiento en la villa, al menos en todos sus espacios. Los datos hacen suponer que se produce un paulatino abandono, hecho que se constata en la introducción de la Carta Puebla de Villa Real, donde el rey Alfonso X dice que fue a Alarcos con la firme voluntad de poblarlo y que otros reyes antes que él así lo intentaron.

Sin embargo, a pesar del declive y de perder buena parte de su esplendor, la información obtenida por los trabajos arqueológicos nos ha permitido estudiar, tanto en el castillo como en los alrededores de la ermita, los niveles de ocupación cristiana documentados tras la reconquista cristiana de las Navas de Tolosa en 1212, que se sintetizan en dos: uno inmediatamente posterior a la victoria de la citada batalla, caracterizado por la cerámica cristiana de influencia almohade o también conocida como mudéjar y un segundo nivel, más superficial, que se corresponde con los últimos años del siglo XIII hasta mediados del siglo XIV, caracterizado por la presencia de una cerámica de pastas claras, anaranjadas, engobadas, acabados simples y bien decantadas, de tipología muy variada, con un alto predominio de cántaros, escudillas y jarras (JUAN y FERNÁNDEZ 2007, pp. 88-89). Así, en el castillo, los últimos hallazgos documentan un poblamiento con una distinta distribución del espacio a la que existía en época almohade. Se trata de una serie de muros que claramente cortan y rompen las casas almohades permitiendo documentar espacios habitacionales en torno a la muralla. En el centro se están documentando restos que hablan de este poblamiento, destacando un gran horno, seguramente de pan, así como una serie de grandes habitaciones vinculadas con la actividad de dicho horno.

Más al interior, los restos recuperados hablan de otra actividad artesanal vinculada con metales que aún no conocemos en su totalidad y que son objeto de este trabajo. En este espacio los restos de ajuar son más escasos, pero algunas piezas cerámicas, a las que hemos hecho referencia anteriormente, y sobre todo los hallazgos de monedas de Alfonso XI llevan la ocupación del castillo al menos hasta el siglo XIV.

Este momento corresponde a una fase de ocupación de Alarcos reflejada también en el entorno de la ermita, encontrándose el poblamiento más importante en la vecina Villa Real y siendo Alarcos parte de su alfoz. Este territorio era de realengo frente a todo el territorio circundante que correspondía a la Orden de Calatrava.

LOCALIZACIÓN DE LOS HALLAZGOS Y REORGANIZACIÓN DEL ESPACIO

Como hemos apuntado, en este contexto y en esta época, el castillo sufre una nueva transformación y el espacio vuelve a ser distribuido para adaptarlo a las nuevas necesidades. En su interior y durante el proceso de excavación hemos podido identificar una serie de áreas claramente diferenciadas espacialmente y relacionadas con el momento de acuñación de moneda.

En la zona este, un gran porche localizado sobre el barrio almohade, reaprovechando y cortando parte de sus muros. De similares características se localiza otro gran espacio en la zona sur del castillo, adosado a la muralla. En el frente sur, aparece otro espacio que también se desarrolla en la última fase del castillo y que se formaría al unir con un gran muro la torre adelantada que defendía un portillo desde el cual se accedía al centro del castillo y una torre doble situada en el lado suroeste.

Por último, existe una amplia zona central, dotada de grandes espacios comunales, consistentes en estructuras muy amplias, entre las que destacan: el horno de pan, dos grandes habitaciones a ambos lados y en la parte delantera un gran espacio abierto a modo de patio-distribuidor de acceso al castillo y en el que posiblemente se realizasen las tareas cotidianas: comer, cocinar, etc. Este gran horno comunal presenta planta circular de 3 metros de diámetro encastrado en un espacio cuadrangular delimitado por muros adscritos a diferentes fases culturales. Como hemos mencionado anteriormente, a ambos lados del mismo se localizan dos grandes espacios de planta rectangular que, igualmente, reaprovechan y alteran estructuras inferiores en función de las nuevas necesidades ocupacionales y que a tenor de los últimos descubrimientos monetarios, podrían estar estrechamente relacionados con la acuñación de moneda. Al este de este horno se identifican finalmente una serie de estructuras estratigráficamente relacionadas con las que hemos mencionado con anterioridad, delimitadas por un gran muro que discurre en dirección este-oeste.

Los datos que hoy conocemos, tras la investigación realizada durante más de dos décadas, permiten afirmar que la zona central del castillo ha sufrido a lo largo del tiempo sucesivas aportaciones constructivas, que evidencian la profunda alteración que experimenta la trama urbana antigua. Así y en relación a la última fase de ocupación documentada y vinculada directamente con la labra de moneda en época de Alfonso XI, podemos afirmar que el espacio fue dotado esencialmente de habitaciones de un gran carácter comunal, con grandes espacios abiertos y una gran concentración de pequeños basureros o pequeños vertederos de uso doméstico diario que amortizan estructuras murarias caídas y derrumbadas desde antiguo, y que denotan un cambio en las necesidades de los últimos moradores del castillo (siglo XIV).

Estos cambios constructivos, realizados por necesidades de ampliaciones, funcionalidad, etc., suponen un cambio radical en el modelo urbano; así, frente al modelo desarrollado por la comunidad almohade, de clara traza islámica, caracterizado por calles estrechas paralelas y perpendiculares a la muralla, donde las casas de reducidas dimensiones se organizan en torno al patio, surge un nuevo concepto espacial abierto, de carácter claramente comunal, que reestructuran, aprovechando y alterando las estructuras inferiores en función de las necesidades.

Figura 2.—Castillo de Alarcos. Ubicación de los hallazgos

Dentro de esta zona central, los hallazgos de restos relacionados con la acuñación de moneda, que podemos situar claramente durante el reinado de Alfonso XI «El Justiciero» (1311-1350), se han localizado en dos grandes áreas: La primera de ellas tiene a su vez una subdivisión *(fig. 2, núms. 2 y 3)*. El más cuantioso se ha localizado en un nivel de obra ubicado en un gran espacio abierto junto al aljibe. Este nivel presenta una tierra muy alterada y revuelta junto con derrumbe de tapiales, restos de cal y esquirlas de cuarcita, formada por una matriz de textura compacta y color grisáceo-pardo que contiene abundantes restos cerámicos, con un alto predominio de cerámicas de pastas anaranjadas adscritas al siglo XIV. El segundo de los hallazgos se ha localizado a unos siete metros más al este del anterior y se encontraba en el hombro del arranque de una cúpula de un edificio de planta cuadrangular que responde a un programa constructivo complejo y anterior a la época almohade y de cierta relevancia edilicia. El nivel en el que se localizaron forma parte de los procesos postdeposicionales que tuvieron lugar tras el abandono del edificio, caracterizado por una matriz de textura muy suelta, de color negruzco con inclusión de abundantes carbones.

Junto a estos dos hallazgos, se ha identificado un espacio de planta rectangular en el que se ha detectado un potente nivel o depósito, que se caracteriza por presentar un sedimento muy compactado debido a la acción del fuego, con intrusiones de restos de cenizas, carbones, cal y materia orgánica. Asociado a este nivel se ha recogido un gran volumen de restos metálicos que presenta un alto grado de deterioro y corrosión, así como la adherencia de grandes concentraciones calcáreas. Lo más significativo, desde el punto de vista que nos ocupa, es la alta presencia de restos de escoria y «moco de herrero» propios de los desechos de fragua. Aunque todavía carecemos de datos suficientes, en principio todo parece indicar que nos encontramos ante un espacio habitacional destinado a fragua o alguna actividad metalúrgica, pese a que todavía no se han hallado restos de moldes, crisoles u hornos de fundición. Hipótesis que se reafirma con la localización en la zona central de este espacio, de tres pequeñas piletas que morfológicamente tienden a ser de planta oval, con un diámetro que oscila entre los 0,60 y 1 m, con una profundidad entre 0,35 y 0,90 m. Tan sólo una presenta paramento interior con mampostería, las dos restantes dejan visible la estratigrafía del terreno.

La segunda área *(fig. 2, núm. 1)* se localiza en el espacio situado al sur del castillo y que hemos identificado con una ampliación de éste en época tardía, entre las torres VI y VII. Se trata de un espacio igualmente amplio que se une al área anterior mediante un portillo, igualmente reformado en este último periodo. En este espacio, en el transcurso de la excavación, se documentó una acumulación de recortes de bronce, procedentes de un caldero, que conservaba el labio y alguna de las asas *(fig. 3)*.

Ambas áreas hoy creemos que se encontraban relacionadas en el mismo momento cronológico y unidas por ese portillo mencionado. Sin embargo no debemos olvidar que todo el conjunto se encuentra en proceso de excavación, que los niveles descritos no están apurados íntegramente y que cabe la posibilidad de que en campañas sucesivas se puedan documentar más hallazgos.

Figura 3.—Hallazgo número 1

VALORACIÓN NUMISMÁTICA DE LOS HALLAZGOS

No hay que olvidar por un solo instante que estamos aún en la fase inicial de identificación de materiales, ya que la mayor parte de lo encontrado está en curso de análisis metalográficos y complejos procesos de limpieza y restauración, por lo que esta comunicación cubre el objetivo de avanzar el conocimiento del hallazgo aprovechando el marco de un Congreso monográfico que contempla la interrelación de la Numismática con la Arqueología. Pero en cualquier caso tan sólo vamos a apuntar meras hipótesis de trabajo en el apartado de conclusiones, dejando que la evolución lógica en la identificación del material pendiente de investigar ayude a modificar o consolidar las hipótesis planteadas.

Pero incluso en esta fase previa no podemos dejar de destacar que los sorprendentes hallazgos de Alarcos tienen la peculiaridad de mostrar todas las fases del conocido proceso de acuñación mediante evidencias físicas muy específicas que ilustran adecuadamente el procedimiento de labra y todo ello dentro de una cronología muy determinada en los comienzos del siglo XIV.

La singularidad del hallazgo estriba en que en la Península Ibérica para esta etapa medieval no había aparecido hasta ahora nada que se le pudiese comparar. Se conocen moldes para fundir monedas (GARCÍA-BELLIDO 1983, pp. 227-240), algún cuño falsario, e incluso, pero ya bastante más raro, algún cuño que parece ser de moneda legal (OROL 1992, p. 166), y por supuesto de vez en vez se puede identificar algún cospel que no llegó a ser acuñado, pero todo ello en hallazgos dispersos que muchas veces han llegado a nuestro conocimiento totalmente descontextualizados.

Sin embargo, no tenemos noticia de la aparición conjunta, para un mismo tiempo y lugar, de pruebas físicas que completan lo que podría considerarse la «huella metálica» completa de la acuñación, esto es, escorias de fundición con monedas, acopio de metal para fundir y blanquear, restos de láminas o rieles, virutas de redondeo de cospeles mediante cizalla, y los mismísimos cospeles.

Dentro de la abundancia de material aparecido, aún pendiente de limpieza y restauración, podría incluso aparecer algún ejemplar labrado in situ, pero ello no parece muy probable por el hecho evidente de que todo parece indicar que la acuñación fue interrumpida abruptamente, de otro modo las monedas introducidas previsiblemente en el horno habrían sido fundidas y el trabajo terminado, por lo que no aparecerían entre escorias de fundición, y las virutas y recortes hubiesen sido reutilizados, y sobre todo los cospeles habrían sido acuñados.

En resumen, como hipótesis de trabajo y valorando adecuadamente las consideraciones anteriores, nuestro punto de partida, y anticipando lo que resumimos en las conclusiones, es la consideración de la existencia de un taller falsario, pues sólo en un establecimiento irregular se podría interrumpir la acuñación de un modo tan abrupto y a la vez que pudieran esconderse o retirar los útiles de acuñación de una manera tan drástica, pues al menos en el mismo nivel de excavación y lugares limítrofes no han aparecido.

Si insistimos en estos datos es porque la ubicación de la labra en una zona fortificada como era la alcazaba, permitiría sin duda un valioso tiempo de reacción para, mientras los muros y portón impidiesen el paso, poder huir por cualquier otro lado, llevándose consigo o escondiendo los útiles de acuñar. Y hay algo bien claro y es que al responsable le iba en ello la vida, pues en tal momento temporal la falsificación de moneda estaba castigada ni más ni menos que con la muerte, por lo que no debe sorprender ni la interrupción abrupta de la labra ni que no se dejasen pruebas evidentes de quién era el acuñador como demostraría la posesión de los útiles de acuñar si eran encontrados. Hoy sabemos algo evidente y es que lo ocultado, objeto de nuestro hallazgo, no fue encontrado en su día, pues de otro modo no hubiese llegado hasta nosotros.

DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES HALLADOS

Debemos precisar que la agrupación fáctica que hacemos de los materiales obedece a una ordenación convencional que toma como base lo que al día de hoy conocemos como labores de acuñación en la Edad Media.

Pero no debe olvidarse que en nuestra hipótesis de un taller falsario los trabajos, y desde luego los oficios o el personal de labra, no podían ni debían estructurarse como el de un taller real, o casa de monedas, a pesar de que las fases de trabajo y los productos a obtener guardasen tanto una similitud obvia como resultados finales parecidos, razón por la que para ilustrar lo encontrado vamos a resaltar esas similitudes.

Hay muy poco escrito sobre ello para Castilla y León, y lo poco que hay se ha efectuado desde el campo de la filología, y aunque muy meritorio, manifiesta un notable desconocimiento de la evidencia numismática. Por todo lo cual hemos preferido acudir directamente a las fuentes y efectuar una interpretación jurídica de los textos legales existentes y a la vez un análisis numismático de lo que se pretendía hacer mediante los procedimientos de acuñación.

Como quiera que la evidencia cronológica nos sitúa en los comienzos del siglo XIV, hemos utilizado para interpretar adecuadamente las labores de acuñación de una casa de moneda y extrapolar lo averiguado para aplicarlo a la labra de moneda que tendría lugar por procedimientos similares aunque más abreviados en un taller falsario, los siguientes textos:

Como antecedente tenemos el Ordenamiento de Lorca, otorgado en Toro el 24 de octubre de la era de 1335 (1297 A.D.), por el rey Fernando IV, sito en el Archivo Municipal de Lorca, Caja I de Pergamino de Fernando IV, núm. 17, piel, 62 × 52 cm (TORRES FONTES 1977, pp. 95 y ss). En adelante, lo denominaremos abreviadamente como LORCA, y citaremos el ordinal de sus párrafos para evitar repetir notas bibliográficas.

Como coetáneo tenemos el Ordenamiento de Murcia, otorgado en Sevilla ¿el 1 de enero? de la era de 1372 (1334 A.D.), por el rey Alfonso XI, sito en el Archivo Municipal de Murcia, Cartulario Real 1352-1382, Eras, folios 112-113 (TORRES FONTES 1983, pp. 310-312). En realidad este texto nos sirve para contrastar con el más primitivo de LORCA, puesto que en esta etapa medieval se observaba una repetición en la redacción o correspondencia de ordenanzas entre unos y otros textos legales.

Figura 4.—Grabado francés de tiempos de Luis XII. Blanchet

XIII Congreso Nacional de Numismática (Cádiz, 22-24 octubre de 2007). Pp. 951-968.

Al mismo tiempo hemos aprovechado las claves iconográficas que nos ofrecen las iluminaciones de los manuscritos medievales, así como determinados grabados llegados hasta nuestros días como son el de Blanchet *(fig. 4),* grabado francés representativo del funcionamiento de una ceca en tiempos de Luis XII al final de la Edad Media y el existente en la *Wayland Picture Library (fig. 5);* también una ilustración de un manuscrito medieval mostrando una casa de monedas (ESPAÑA 2002, pp. 10 y 78). Por ello las figuras que acompañamos reflejarán a la vez los iconos que entendemos más apropiados y en el orden de exposición convencional propuesto. A tal efecto la agrupación descriptiva de materiales es la siguiente:

Figura 5.—Ilustración de una manuscrito medieval Wayland Picture Library

A) **Acopio de material**

La singular forma en que nos han llegado las piezas monetarias, unas seccionadas, otras dobladas sobre su eje, etc., como se ve en la *figura 6* permiten la reflexión de que no parece tratarse de la ocultación de un tesorillo, pues las piezas aparecidas en tal estado se pueden considerar desmonetizadas de facto. Cabe efectuar una hipótesis de trabajo en el sentido de que se guardaban para extraer de las mismas el poco o mucho fino en plata que contuviesen, y no tanto para una fundición propiamente dicha, sino para utilizar tal resultado en el emblanquecimiento de las piezas falsarias.

Colocamos al balanzario *(fig. 4.1)* como sugerente de los pesos y aleaciones de la utilización indicada. En LORCA-3 se dice que el ensayador «... que faga prueva dello ante las guardas cuanta plata y (ahí) fallare que la meta de parte del contrapés...». Y además en LORCA-16, se dice: «et el maestro que reçiba la plata el camio el bylon que troxieren... (a la casa de moneda)».

Figura 6.—Diferentes formas de las piezas monetarias

B) **Horneado**

La *figura 5.1* recoge una labor típica de horneado que parece acorde con las evidencias de piezas aparecidas entre escoria *(fig. 7),* y pruebas evidentes en el terreno de realización de fuego alrededor en su día. Estas escorias están pendientes de análisis, pero en base a lo que hoy conocemos podemos estar ante un procedimiento de fundición y/o refinado del metal que contienen las monedas antiguas, o de la peculiar forma de emblanquecimiento de los dineros antes de ser amonedados tal y como se dice en LORCA-11: «... et quando los dineros fueren emblanquidos, antes que los den a monedar...».

Figura 7.—Restos monetarios con restos de escoria

C) **Laminado**

La evidencia de lo que se refleja en la *figura 8* nos muestra la existencia de rieles en un caso, y de placas enderezadas por batimiento (procedentes del reaprovechamiento de un caldero, cuya asa y reborde nos ha llegado igualmente). El laminador *(fig. 4.2)* escogido ilustra el proceso de estiramiento del metal por percusión con los resultados conocidos partiendo en un caso de lingotes fundidos, y en el otro de enderezamiento de una superficie reaprovechada, probablemente precalentada. En un ordenamiento posterior conocido por Ordenamiento de Sevilla, sito en el Archivo Municipal de Murcia, Cartulario Real 1405-18. Eras, folios, 16r-17r (PASCUAL MARTÍNEZ 1983, 7), en él se dice «... et maestro mayor que de las vergas de plata para facer... la dicha plata que sela de en fil...».

Figura 8.—Rieles

D) **Cospelización**

La obtención de cospeles por procedimientos mecánicos a partir de láminas o rieles es la forma más usual utilizada para la labra de moneda en la Edad Media, mediante la obtención de discos metálicos para su acuñación (o sellado, pues así se aludía a veces a la labra). Sin embargo, no fueron los únicos métodos empleados, pues a título ejemplificativo baste sugerir la reacuñación sobre productos monetarios existentes, habitual en periodos bélicos, reaprovechando monetario anterior o reutilizando el del rival beligerante, además de la obtención de cospeles por molde, normalmente a través de los típicos árboles de fundición, o incluso casos muy singulares como es el de las «monedas de alambre», en el que un segmento de un filamento metálico o hilo se acuña a martillo produciendo por la expan-

sión del metal una pieza de un aspecto ovalado muy característico como resulta ser, entre otras, ciertas monedas de los territorios rusos primitivos durante la Edad Media.

Pero, ahora tratamos de lo ocurrido en los territorios castellano-leoneses y muy singularmente en Alarcos, y en nuestro caso, sea como fuere, es curioso significar que la obtención de cospeles se ha producido por dos procedimientos mecánicos bien distintos:

— Troquelado, dejando huella de hundimiento en los bordes de las láminas *(fig. 9),* como si se hubiese utilizado lo que hoy conocemos técnicamente como un sacabocados, lo que exigiría después la necesidad de aplanar el cospel por percusión, aunque eso no debiera producir lo que llamamos «virutas de redondeo», propias del corte a tijera. Ver en *figura 5.2* la posible ejecución de esa labor figurando un acuñador en su lugar a título ejemplificativo.

Figura 9.—Lámina en la que se aprecia la obtención de cosples mediante el troquelado

— Cizallado, que deja en la lámina huella del borde de ataque donde con un primer corte se apoyaban y hundían las hojas de las monumentales tijeras para metales de la época, que se observa en los grabados que nos han llegado a nuestros días. Esta labor precisaba de un redondeo que producía una viruta muy característica parecida a diminutas espirales *(fig. 10),* que siempre sorprende pudieran hacerse con utensilios tan descomunales. Se observa en la *figura 4.3,* evidencia de estos trabajos. Algunos estudiosos sugerían que primero se cortaba una forma cuadrada, luego poligonal hasta llegar al redondeado, pero aquí la evidencia aparecida sugiere la eliminación de pasos intermedios.

En ambos casos hemos ilustrado cómo se efectuaría, en un caso por un procedimiento similar a la acuñación, sólo que el golpe sobre el troquel no iría destinado a percutir contra un disco colocado sobre lo que técnicamente se conoce como cuño fijo o pila, sino directamente contra la placa del caldero situado sobre un soporte blando que permitiese la fácil perforación de la lámina metálica, y produjese ese hundimiento típico en el borde. Lo verdaderamente curioso de este inusual procedimiento es que han llegado hasta nuestros días evidencias significativas de que Leonardo da Vinci, un centenar de años después, trabajó con unos dispositivos para troquelización de cospeles a partir de láminas, mediante un cortador circular,

que podemos ver dibujado (COOPER 1988, p. 20), y que nos hace suponer que el ingenio humano intentaba perfeccionar ese método que en cualquier caso dejaría en las planchas metálicas un agujereado tan característico como el que se ha encontrado en Alarcos.

Figura 10.—Viruta formando diminutas espirales (parte superior central de la figura)

En el segundo caso estaríamos ante el corte clásico del metal y su redondeo usual a tijera, que se explica por sí solo sin necesidad de mayores circunloquios.

Los monederos tenían que traer lo acuñado para contrapesarlo junto con las propias cizallas que se produjesen en el recortado de los cospeles y comprobar con la plata fina y liga que se les había dado. A tal respecto decía en LORCA-7: «Ningún obrero nin monedero que troxiere en el contrapés o en el cuento o en las sizallas del contrapés o del cuento mezcla ninguna de otra ley, que muera por ello».

E) **Acuñación**

Sobre los cospeles *(fig. 6)* así obtenidos, y como se observa en la *figura 4.4,* se produciría la labor usual de acuñación, probablemente previo calentado de los mismos, incluso mediante algún tratamiento de blanqueado de los mismos, puesto que en algunos textos legales posteriores como el Ordenamiento de Madrid, de 22 de mayo de 1462, en su traslado para la ciudad de Burgos decretado en las Cortes de

Madrid del mismo año ante el rey don Enrique IV, sito en el Archivo Municipal de Burgos, Sección Histórica, núm. 1315 (SAINZ VARONA 1982, pp. 246-265) en el texto a su ordinal 18 se dice: «... el dicho mi tesorero con la dicha moneda e la de e entregue al blancquecedor para que la blanquezca en sal de Ynyesta o con otra cosa que mejor sea para la blanquear...». La ilustración escogida habla por sí sola.

CONCLUSIONES

Es pronto para sacar conclusiones, y mucho menos definitivas, pues aún hay mucho material que revisar e identificar, y estas líneas son tan sólo un avance, en el marco adecuado de un Congreso que conjuga la Numismática con la Arqueología. Sin embargo, podemos aportar ciertas reflexiones que nos acercan a dilucidar la gran incógnita, si se trataba de una actividad de acuñar propiamente dicha, ésta era ¿legal o falsaria?, y nuestra opinión ya ha sido avanzada al respecto. Por ello conviene resaltar lo siguiente:

Villa Real, después Ciudad Real, y su entorno eran territorios de realengo, lo que descartaría una acuñación para algún señor territorial, pero no descartaría el establecimiento de un taller falsario, probablemente oculto de la mirada de los funcionarios del rey, o en su caso labras esporádicas de un monedero falso con connivencia de algunos de esos funcionarios.

Las dos monedas testigo que se han restaurado hasta ahora, librándolas de suciedades y oxidaciones varias, resultaron ser un cornado de Alfonso XI, falsa de época por su iconografía y epigrafía peculiar, así como una de las piezas que ya sin controversia se adjudican a don Juan Manuel, como falsificaciones contra el poder del rey don Alfonso XI (ESPAÑA 2002, p. 154), y que al no ser agujereada no fue objeto de desmonetización parcial, por lo que hoy sabemos y sirve para tener en cuenta o la fecha o el momento de «pérdida» de ese ejemplar cuya ficha numismática es:

Metal = Vellón. Dinero = Cornado. Peso = 0,60 g. Ø = 17 mm.

Anverso: SANTA ORSA.

Reverso: DEPICTA VIA CON.

Los cospeles, de superior peso a la media habitual del peso de los cornados de Alfonso XI, pendientes de conocer la composición metalográfica exacta que al día de hoy se está realizando en la U.A.M., en un primer y somero análisis organoléptico aparentan una composición cobriza muy acentuada, y su alto peso, superior en mucho al gramo por pieza, desborda en mucho la media usual para este tipo de piezas. Sin embargo, la pieza alfonsina que hemos atribuido como falsa de época tiene unos parámetros muy similares a los cospeles extraídos, ya que su ficha numismática es:

Metal = Vellón. Dinero = Cornado. Peso = 0,45 g. Ø = 17 mm.

Anverso: ALFONS REX.

Reverso: CASTELLE ET LEGIONIS.

La documentación escrita de la época nada habla respecto a acuñaciones en Alarcos, ni siquiera en esa época para la ciudad limítrofe, pero hay que reconocer que en ciertos vellones alfonsinos aparece la marca de ceca «A», que hasta ahora viene atribuyéndose a Ávila o Algeciras, ambos dos lugares razonables de procedencia desde un punto de vista historiográfico.

Gracias a un nuevo estudio más detallado sobre los dos distintos estratos queremos llegar a poder fijar con mayores grados de certeza si se trató de una labra por taller móvil, o asentada en el recinto con visos de permanencia durante un tiempo. Hay que recordar que al día de hoy no han aparecido los utensilios de acuñación, lo que abunda en una interrupción de la labra de improviso, con apenas tiempo de echar tierra sobre el fuego y los materiales acumulados o preparados a tal fin.

A la espera de que puedan aparecer más evidencias en zonas limítrofes, hay que reconocer que si el proceso se interrumpió abruptamente, alguien podría haber huido con los cuños y demás utensilios, pues es muy fácil esconderlos y trasladarlos, y eso justificaría que no se encontrasen, al igual que las herramientas. Pero aún es pronto para darlos por perdidos.

Tampoco hay que dejar de considerar que lo que parecen restos de un caldero al que hemos aludido como primer hallazgo, cuya superficie presenta signos de haberse convertido en numerosos discos metálicos, no tiene por qué ser exactamente coetáneo de los otros dos hallazgos por mucho que pueda resultar cronológicamente próximo. Incluso, aunque parezca muy poco probable, no hay que descartar que se pudiese tratar, en este caso específico, de los restos de un taller de orfebrería en el que los aparentes cospeles resultantes fuesen destinados a producir medallas en vez de monedas, aunque sería lógico que en tal caso apareciese alguna medalla, y hay que constatar que sólo se observan monedas alrededor del recinto y ninguna medalla hasta la fecha.

Y, por supuesto, aunque menos probable, pues no se conoce asedio largo y de importancia de esta fortaleza para el periodo sugerido, no hay que descartar pudiesen tratarse de monedas obsidionales o de necesidad, pues se conocen para el siglo XIV anómalas acuñaciones en cuero en Galicia o en vales de papel al final del siglo XV con los Reyes Católicos.

Finalmente, dejamos a consideración de quienes nos lean bien el tratar con sumo escepticismo lo aparecido o bien el adjetivar por su cuenta el tipo de taller (si legal o falsario) que nos ha dejado evidencia arqueológica tan significativa en Alarcos y que hoy presentamos tan sólo como un avance bajo nuestra particular hipótesis de partida ya comentada, pues todo queda pendiente al día de hoy del re-

sultado de investigaciones en marcha y múltiples análisis en proceso, pero entendemos que la singularidad de lo hasta hoy excavado merece comunicarse de manera anticipada para general conocimiento, y facilitar en su caso la elaboración de nuevas hipótesis, que apoyen o refuten lo que hoy avanzamos, y si son convincentes gustosamente nos someteremos a cualquier otra mejor fundada, pero lo que no podemos en ningún caso es negar la realidad de lo encontrado.

BIBLIOGRAFÍA

COOPER BENNIS, R. (1988): «The Art and Craft of Coinmaking, a History of Minting Technology», *Spink & Son,* London, fig. 17, p. 20.

ESPAÑA, L. (2002): *Sistemas Monetarios Peninsulares: La acuñación de moneda cristiana tras la invasión de los musulmanes hasta el siglo XV,* Madrid.

GARCÍA-BELLIDO, M.ª P. (1983): «Moldes procedentes de Salamanca para fundir maravedís de Alfonso VIII», *Nvmisma* 180-185, pp. 227-240.

JUAN GARCÍA, A.; CABALLERO KLINK, A. y FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, M. (1995): «Alarcos medieval. La Batalla de Alarcos», en *Catálogo de la Exposición Alarcos 1195: El fiel de la balanza,* pp. 41-60, Toledo.

— y FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, M. (2007): *Alarcos. Guía del Parque Arqueológico,* Toledo.

— y CABALLERO KLINK, A. (2003): «El cerro de Alarcos (Ciudad Real)», en *Investigaciones Arqueológicas en Castilla La Mancha 1996-2002. Colección Patrimonio Histórico-Arqueología* núm. 18, Toledo, pp. 365-380.

OROL PERNAS, A. (1992): «Artículos reunidos-Gran Enciclopedia Gallega», *Nvmisma* 231, p. 166.

PASCUAL MARTÍNEZ, L. (1983): *Documentos de Enrique II, Colección de documentos para la Historia del Reino de Murcia* VIII, Murcia, doc V, p. 7.

SAINZ VARONA, F. A. (1982): *La moneda de vellón de Enrique IV. La ordenanza de 1462,* Burgos, pp. 246-265.

TORRES FONTES, J. (1977): *Repartimiento de Lorca,* Murcia, doc. XXV, pp. 95 y ss.

— (1983): *La ceca murciana en el reino de Alfonso XI,* Niza, doc. II, pp. 310-312.

XIII Congreso Nacional de Numismática (Cádiz, 22-24 octubre de 2007). Pp. 969-1012.

Arqueología en el recinto de la Casa de la Moneda de Sevilla

Por Juan M. Campos Carrasco

RESUMEN

Se presenta en esta ponencia una síntesis de las investigaciones arqueológicas realizadas en el recinto de la antigua Casa de la Moneda de Sevilla en los años 1985-1986 y 1991, tras las que se obtiene una visión diferente sobre la datación cronológica que se tenía de la arquitectura que actualmente se conserva. Se concluye que, aunque de la documentación existente se aceptaba que la arquitectura hoy visible era en parte la original del siglo XVI con los añadidos y reformas que se operan en el siglo XVIII, del conjunto de datos obtenidos en los trabajos realizados, puede inferirse que la totalidad de las construcciones estudiadas pertenecen básicamente a la reforma que se realizó en el siglo XVIII, en gran parte asentadas sobre las anteriores del siglo XVI, aunque muy modificadas en transformaciones de las dos siguientes centurias.

ABSTRACT

We present a synthesis of the archaeological research carried out within the grounds of the old Seville Mint (the Casa de la Moneda de Sevilla, Spain) from 1985/1986 to 1991, following which a different view is obtained regarding the chronological dating of the architecture that currently remains. It was traditionally accepted from the documents in existence that the architecture visible today was in part the original 16th century structure, with the several additions and reforms that took place in the 18th century; but it can currently be inferred from the new research that all of the constructions examined are from the structural reforms made in the 18th century, built on top of the previous ones from the 16th century, although greatly modified by transformations undertaken in the following two centuries.

* * *

INTRODUCCIÓN

EL deterioro que el recinto arquitectónico de la Casa de la Moneda de Sevilla había sufrido desde el cese de sus actividades en el año 1869 provocó que a partir de 1985 la Gerencia Municipal de Urbanismo propiciara un proyecto de re-

habilitación integral de todo el recinto habida cuenta de la imagen de abandono que presentaba un espacio tan emblemático para la historia de la ciudad, ubicado además en un lugar privilegiado de la misma cercano a los edificios más representativos de su historia, como son el Alcázar, la Catedral, la Casa Lonja y la Real Fábrica de Tabacos *(fig. 1)*.

Figura 1.—Situación de la Casa de la Moneda en el sector sur de la ciudad

Ante la relevancia histórica del conjunto, los directores del proyecto [1] encargaron la realización de un estudio arqueológico que se desarrolló en tres fases, la primera entre finales de 1985 y enero de 1986, la segunda en los meses de abril y mayo del mismo año y, finalmente, la última entre marzo y junio de 1991. Las tres

(1) El equipo de dirección del proyecto estaba compuesto por los arquitectos don Juan García Gil, don Jesús Iraia y don José M.ª Morales, y los aparejadores don José M.ª Cabeza y don Manuel González.

intervenciones citadas fueron publicadas de forma independiente (CAMPOS, VERA y MORENO 1987; CAMPOS, MORENO y VERA 1987; CAMPOS, GÓMEZ y CARMONA 1993), presentándolas en este congreso de forma unificada a modo de resumen de la memoria de resultados (CAMPOS, GÓMEZ y CARMONA 1991) donde se contiene un amplio repertorio de planimetría de trabajo y de interpretación que dado su gran formato resulta imposible ofrecer en este tipo de publicación.

Es preciso señalar que durante el transcurso de las investigaciones, no se disponía de publicaciones sobre el recinto de la Casa de la Moneda, sólo en la última de las campañas se publica el Catálogo de la Exposición Conmemorativa «Cuatrocientos Aniversario de la Casa de la Moneda de Sevilla» (VV. AA. 1988) que contiene algunos estudios breves sobre la arquitectura, historia y acuñaciones de la fábrica.

Sin embargo, y a pesar del transcurso del tiempo, algo más de 20 años, las hipótesis entonces planteadas siguen siendo perfectamente válidas, refrendadas en la mayoría de los casos por las dos magníficas tesis doctorales que se realizaron y publicaron posteriormente (ESPIAU 1991; PÉREZ 1992). Por ello se respetará, básicamente, el cuerpo original del texto con las hipótesis planteadas, haciendo referencia puntual a los estudios citados cuando ello sea necesario.

BREVE SÍNTESIS HISTÓRICA

Se presenta en este capítulo una breve síntesis sobre la evolución histórica de la Casa de la Moneda al objeto de contextualizar los resultados que se ofrecen en el proceso de investigación. Una información más amplia, sobre aspectos históricos, arquitectónicos y sobre las actividades de la instalación fabril puede consultarse en las dos tesis doctorales antes referidas (ESPIAU 1991; PÉREZ 1992).

El solar que hoy ocupa el recinto de la antigua Casa de la Moneda es el resultado de continuas transformaciones desde su ocupación inicial, probablemente en época romana, hasta el presente *(fig. 2)*.

Hasta bien avanzado el siglo XII, el espacio que nos ocupa permanece extramuros y, por tanto, sus posibles actividades serían de carácter portuario, si bien es preciso señalar la facilidad de inundación de la zona. No será hasta la gran reforma almohade de la muralla, que concluye en 1172, cuando el espacio pase a formar parte de la estructura urbana *(fig. 3)*. A partir de esos momentos se localiza en él la primera construcción conocida, el palacio de Abu Hafs, cuya estructura definirá en gran medida el posterior recinto de la Casa de la Moneda *(fig. 3)*. Tras la conquista cristiana y la consiguiente destrucción del palacio, la manzana caerá en un estado de abandono que poco a poco se irá convirtiendo en un espacio de usos muy variados, huertas, viviendas, cárcel de caballeros, teatro de comedias, etc., que recibe el nombre genérico de Atarazanas de los Caballeros. Esta situación perdurará hasta 1586 en que se construye la nueva Casa de la Moneda según el proyecto de Juan de Minjares.

Figura 2.—Plano general del recinto

Figura 3.—Hipótesis del trazado de la muralla musulmana en el sector

Desde su construcción, la manzana hubo de sufrir numerosas reparaciones motivadas tanto por las necesidades de adaptarse a las nuevas técnicas de acuñación como sobre todo por el paso del tiempo, agravado con las continuas riadas que el entorno sufría. Especialmente significativas fueron las inundaciones de 1648 y, sobre todo, la de 1758 que fue precedida del terremoto de 1755.

Es, por tanto, a lo largo del siglo XVIII cuando se producen las más importantes reformas del recinto, destacando la encargada a Sebastián Van der Borcht que realiza entre 1761 y 1763 culminando con la construcción de una portada monumental en la fachada norte. Será a finales del siglo, tras las nuevas riadas de 1777 y 1783 cuando se produzca la última gran reforma de la fábrica que sufre un proceso de ampliación que culmina a principios del siglo XIX dotándolo de una imagen más moderna y eficaz.

Tras un breve receso en el funcionamiento de la fábrica, como consecuencia de los sucesos de 1823, las producciones continúan hasta su cese definitivo en 1869. A partir de ese momento la manzana pasa a manos de particulares sufriendo un proceso continuo de transformaciones que si bien no afectó sustancialmente a la morfología de la manzana, sí alteró de forma notable la redistribución de los espacios interiores como consecuencia del cambio de uso a viviendas y en menor medida a locales comerciales.

Figura 4.—Vista de la calle Habana desde el sur

Figura 5.—Vista de la calle Habana desde el norte

Figura 6.—Apertura de época contemporánea entre las calles Habana y Güines-San Nicolás

Figura 7.—Vista de la calle San Nicolás

En la década de los ochenta del pasado siglo el estado de deterioro convirtió al recinto en una ruina *(figs. 4, 5, 6 y 7),* propiciando la reforma integral del interior de la manzana que una vez culminado, a excepción de su fachada monumental *(fig. 8),* alberga fundamentalmente viviendas y dependencias públicas municipales de carácter administrativo y cultural.

Figura 8.—Fachada de Sebastián Van der Borcht

OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

Transcurrían los años ochenta del pasado siglo cuando comienza este estudio, un momento en el que ni siquiera estaba acuñado de forma precisa el término de Arqueología de la Arquitectura, y cuando conceptos como la estratigrafía muraria o la mensiocronología o autores como Parenti y Mannoni aún no estaban lo suficientemente difundidos entre los arqueólogos españoles y mucho menos entre los andaluces. Los referentes más cercanos que para este tipo de actuaciones existían en el ámbito andaluz eran las intervenciones que en esos momentos realizábamos un equipo de arqueólogos en la ciudad de Sevilla, tanto en las murallas de la ciudad (AMORES, RODRÍGUEZ y CAMPOS 1987; CAMPOS y MORENO 1988; CAMPOS *et alii,* 1987b) como en otros destacados monumentos (CAMPOS, MILLÁN y FERNÁNDEZ 1987; CAMPOS *et alii,* 1987a, c y d) y cuya continuidad se ha visto notablemente desarrollada a partir de esos momentos. Sólo el caso de Cataluña, y en menor medida el del País Vasco, podía servirnos de referente a nivel nacional, teniendo que volver la mirada hacia Europa, especialmente Italia, para encontrar un mayor desarrollo de experiencias de estas características.

El objetivo general del proyecto fue obtener toda la información histórico-arqueológica posible del recinto de la antigua Casa de la Moneda con una doble intención:

— *Apoyo a la rehabilitación.* En este sentido los datos a obtener estaban referidos fundamentalmente a la estructura aérea y soterrada y a las cotas del recinto, los cuales aportados al proyecto, permitirían un correcto tratamiento de los diferentes elementos de interés.

— *Investigación histórica.* La intervención hubo de recabar también datos relativos a los antecedentes del espacio que ayuden a comprender los procesos de la génesis de la estructura actual, a la vez que contribuyan a la recuperación de la historia de un espacio tan significativo de la ciudad.

La estrategia metodológica desarrollada en el proyecto, partió de la postura de no concebir la restauración de edificios históricos como un problema exclusivo de diseño. Téngase en cuenta que es difícil encontrar un edificio realizado en una sola etapa y que haya llegado hasta nosotros sin momentos de restauración y ampliación antiguas. En ocasiones, esas etapas constructivas o de remodelación general, son muy evidentes y poseen incluso cierta independencia dentro del edificio, pero en otras lo son menos, sólo apreciables en restos de carácter menor y muy débil.

De lo expresado anteriormente, se deduce que la intervención en monumentos emergentes requiere una amplia documentación previa realizada interdisciplinarmente por arquitectos, historiadores del arte y arqueólogos, dado que estos monumentos necesitan una lectura arqueológica tanto en la estructura infrayacente como en la suprayacente, redefiniendo así el concepto de estratigrafía (CAMPOS, RODRIGO y GÓMEZ 1997, pp. 34-35).

Por ello, la excavación arqueológica, el estudio de las fuentes documentales y los análisis arquitectónico y estilístico, todos ellos realizados al tiempo y con idénticos objetivos, aportan una serie de conocimientos históricos, imprescindibles para realizar el diseño arquitectónico, y sin cuyo conocimiento sería temerario actuar.

El programa específico que se diseñó para la Casa de la Moneda se articuló en torno a las tres líneas metodológicas expuestas.

A. **Análisis de la documentación bibliográfica y gráfica**

Al análisis arquitectónico y estilístico de la estructura, que más adelante comentamos, se ha solapado una labor de rastreo bibliográfico, que nos ha permitido una primera hipótesis de evolución histórica del edificio, que posteriormente ha sido contrastada con el análisis arquitectónico y completada con la investigación arqueológica.

B. **Análisis arquitectónico y estilístico**

Para realizar esta labor, además del análisis directo de la estructura, se contó con un exhaustivo levantamiento, realizado por la empresa promotora, a escala 1:50 de toda la estructura del recinto. El análisis de estos planos, de tanto detalle, nos permitió una primera localización de elementos de interés histórico (restos de murallas, antiguos patios, pasos históricos, etc.), que posteriormente fueron estudiados arqueológicamente y reconocidos en la documentación histórica.

C. **Intervenciones arqueológicas**

Es sin duda en esta vía donde, en nuestro caso, hemos averiguado el mayor volumen de información del edificio, y ello por la propia dinámica de constantes reformas, en algunos casos tan pequeñas, que no han quedado registradas en la documentación.

Las intervenciones que se han realizado han afectado tanto al subsuelo como a la estructura aérea y fueron realizadas en función de los datos que íbamos obteniendo de los dos primeros pasos metodológicos (análisis de la documentación bibliográfica y arquitectónico) que marcaron la estrategia inicial de los trabajos arqueológicos, quienes a su vez reorientaron continuamente tanto el rastreo bibliográfico y documental como el análisis arquitectónico, con base en los datos que se iban obteniendo a lo largo de todo el proceso de investigación.

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN BIBLIOGRÁFICA Y GRÁFICA

A. **Fuentes bibliográficas**

Como paso metodológico paralelo a las tareas de campo se realizó el análisis de la documentación bibliográfica y gráfica existente sobre el recinto de la antigua Casa de la Moneda. Se pretendió con ello acercarnos a la problemática histórico-arquitectónica del recinto, permitiendo, no sólo la contrastación de los datos con los que se obtienen del trabajo de campo, sino incluso, orientarlos en función de los resultados que va aportando el rastreo de la documentación.

En general, la bibliografía existente en aquellos momentos sobre la Casa de la Moneda era extremadamente pobre, limitándose a un conjunto de breves referencias recogidas en las diversas obras de la historiografía sevillana, dándose la circunstancia de la continua repetición que se observa en muchos de los autores. Ni un solo trabajo científico se había publicado cuando comienzan las investigaciones, siendo la primera publicación que puede considerarse como tal los artículos contenidos en la antes reseñada Exposición Conmemorativa de 1988.

Con todo, esta investigación nos permitió elaborar una síntesis sobre dos aspectos importantes: los antecedentes de la fundación de la Casa de la Moneda y la construcción y posteriores reformas de la misma.

B. **Documentación gráfica**

Aunque no es muy abundante la documentación gráfica de que disponemos del recinto de la antigua Fábrica de la Moneda, en algunos casos sí reviste gran importancia. En total se localizaron cinco planos de los siglos XVI-XIX *(figs. 9 y 10)* que aportaban algún tipo de información. Dado que toda esa información gráfica también ha sido recogida en las publicaciones posteriores, donde se ven notablemente enriquecidas, a ella remitimos para su consulta (ESPIAU 1991; PÉREZ 1992).

ANÁLISIS ARQUITECTÓNICOS

En 1869 cesaron definitivamente las funciones de la fábrica como Casa de la Moneda. A partir de esta fecha se efectuaron en Sevilla reformas urbanas que fueron cruciales en el destino de este contexto urbano de la ciudad y, en consecuencia, de la propia fábrica. Como resumen de los numerosos acontecimientos urbanísticos que tendrán lugar durante el siglo XIX, puede plantearse la modificación profunda que sufre la ciudad en el proceso de proyección de la misma hacia los ensanches exteriores. A consecuencia de ello fueron operándose una serie de cambios que alteraron la zona de la Casa de la Moneda, convirtiéndola en una manzana plenamente rodeada de calles ya perfectamente definidas, y con todo su perímetro edificado *(fig. 2)*.

Figura 9.—Plano de la Casa de la Moneda de 1783 (AGS. M.P. y D. LI-29)

Figura 10.—Plano de la Real Fundición de Sevilla de 1773 (AGS. M.P. y D. IV-123)

Así mismo, aunque la morfología interior del recinto no cambia sustancialmente, el uso al que se había venido destinando sí lo hace, pues al pasar a manos de particulares éstos explotan el inmueble convirtiendo las dependencias de la antigua fábrica en viviendas de alquiler y en pequeños negocios de diferente naturaleza, utilidad que se ha mantenido hasta nuestros días. Unas últimas remociones realizadas en la antigua fábrica han ido destinadas a reedificar y configurar sus límites exteriores.

A. **Análisis espacial y usos actuales**

A continuación se presenta una breve descripción del estado actual de la estructura y las dedicaciones y usos a las que se destinan las distintas instalaciones de la antigua fábrica. De cara al análisis espacial, y para una mayor comodidad en la exposición, se distinguieron ocho sectores que se mantuvieron a lo largo de la redacción de la memoria final como unidades de estudio.

1. *Fundición real*

Se trata de un espacio diáfano alargado, conformado por cuatro tramos abovedados con arcos de medio punto sobre pilastras, de forma que las del costado sur se adosan al lienzo de muralla almohade conservado en este sector. La altura de la gran nave evidenciaba una clara subida de cota en el interior de la misma que distorsiona por completo sus proporciones. En su interior albergaba un taller de reparación de automóviles.

2. *Lienzos de muralla*

Aunque no todos fueran objeto de intervención en este estudio, en el recinto de la Casa de la Moneda se conservan varios lienzos de muralla, ubicados entre medianeras *(fig. 11),* que presentaban un desconocido estado de conservación al no tener una fácil accesibilidad como consecuencia del enlucido de sus paredes, aperturas de huecos para espacios domésticos, etc.

3. *Sector patio de los capataces*

El patio de los capataces aparece definido en la organización del siglo XVI, se delimita por las calles Matienzo, Jobo, Güines y San Nicolás y fue colmatado en el siglo XVIII con la construcción de una manzana que albergó diferentes usos, hasta convertirse en viviendas.

Figura 11.—Fragmento de muralla entre medianeras. Sirvió de cierre por el sur a la fundición

4. *Calle Habana*

Denominada a partir de su construcción como patio de mercaderes, es definida por los cronistas de todos los momentos posteriores como un patio de «grandes proporciones y prolongado»; en sus lados mayores se situaban las hornazas de mercaderes, mientras que los frentes menores quedaban abiertos por medio de sendos pórticos con arcos de medio punto sustentados en columnas de mármol. El pórtico del frente sur del gran patio servía de acceso a la vivienda del ensayador, dando paso asimismo a un conjunto de naves y oficinas; por su parte, el pórtico del extremo norte conectaba la fábrica con el exterior y servía de acceso a la vivienda del superintendente a través de una galería cubierta. Por último, al final del frente occidental del patio que comentamos se localizaba un pasaje también cubierto, el cual fue trasladado de su posición originaria en el siglo XVIII *(fig. 6),* no existiendo en la actualidad; este pasaje sirvió de acceso a un segundo patio de la fábrica, el denominado patio de capataces.

La calle o patio de los mercaderes, desde el mismo momento de su construcción, poseía una estructura claramente vial, ejerciendo funciones fundamentalmente comerciales, por lo que puede considerarse como la «calle principal» del conjunto y, sin duda, el sector de mayor prestigio dentro del mismo.

Con las reformas del siglo XVIII el espacio constituido por el patio de mercaderes no cambia sustancialmente, viéndose afectado únicamente en sus dos frentes menores, donde V. der Borcht sustituye los antiguos arcos del siglo XVI por

unas triples arquerías que, al igual que aquéllos, descansan sobre un par de columnas. La construcción de estas arcadas en los frentes menores del patio contribuyó a reforzar el carácter axial y polarizante de este espacio.

Esta calle en sí es verdaderamente digna de ser tratada como un verdadero monumento, sobre todo por su unidad como conjunto, por la perfecta armonía de las primitivas fachadas aún conservadas, y por la propia antigüedad de las mismas (siglo XVIII); características que siguen perdurando en la actualidad y que pueden observarse todavía en determinados tramos de la actual calle Habana.

El conjunto se realza en sus extremos por las dos porticadas del siglo XVIII *(figs. 4 y 5),* éstas se componen de una triple arcada que se sustenta sobre dos columnas de mármol, las cuales conservan sus basas, aunque se encontraban enterradas por una elevación posterior del suelo, y su decoración responde al orden dórico, si bien su fuste es liso y no presenta estrías. Actualmente, el pórtico del lado norte tiene cegado los dos vanos laterales *(fig. 4)* ya que aprovechando este espacio, se construyeron viviendas en el presente siglo; por el contrario, el del lado sur aparece al descubierto en sus tres vanos *(fig. 5).* Podemos concluir señalando que el espacio constituido por la actual calle Habana ha seguido manteniendo hasta nuestros días unas constantes urbanísticas: centro polarizador del conjunto, vía principal de tránsito y comunicación al exterior, etc., y ello sin perder del todo el concepto de patio interior, idea con la cual fue concebido en un principio.

El uso mayoritario de los edificios de esta calle era residencial, si bien se localizaban algunos pequeños negocios de diferente carácter.

5. *Manzana Habana-San Nicolás*

Los elementos constructivos que sirven de base a la definición de este sector quedan comprendidos entre los patios de mercaderes y de capataces, el último de los cuales quedaría colmatado por nuevas edificaciones a partir de finales del siglo XVII. Según la documentación manejada, el frente occidental del patio de mercaderes estaría ocupado por unas cinco hornazas, las cuales tienen unas dimensiones aproximadas de unos 42 m^2, presentando una línea continua de fachada que seguía un ritmo alternante puerta-ventana en la planta baja, y una sucesión homogénea de vanos protegidos por rejerías en la superior (ESPIAU 1987). El final de esta crujía de hornazas (sector sur) estaba constituido por un paso entre patios, así como, según determinados autores, por la casa del tallador y la sala del tesoro, que daría a la actual calle San Nicolás y, en tiempos, al patio de capataces. La actual calle de San Nicolás quedará constituida fundamentalmente por las traseras de las hornazas del patio de mercaderes, ubicándose en el sector norte de la misma el portal de acuñadores.

Avanzando en el tiempo, las reformas serán la nota constante de la manzana que analizamos, así como del resto del conjunto. Por lo que se refiere a las horna-

zas, éstas mantuvieron su uso originario hasta el siglo XVIII, momento a partir del cual comienzan a ser utilizadas como viviendas de alquiler para los empleados del ramo, las cuales previamente habían sido objeto de sobreelevaciones en sus pisos y de construcción de azoteas *(fig. 7).* Posteriormente, el antiguo portal de acuñadores de la actual calle de San Nicolás fue destinado a sala de molinos, lo que supuso la desaparición definitiva del citado espacio porticado. Asimismo, hay que señalar también el cambio sufrido en la posición del antiguo paso entre patios, si bien mantiene su funcionalidad por el momento.

Podemos afirmar que el uso residencial, con algunas excepciones (algunos de los bajos se han destinado a uso comercial), era el predominante en este espacio. El conjunto de la manzana mantiene una sucesión de viviendas de dos plantas.

6. *Crujía entre la calle Habana y edificaciones de la puerta de Jerez*

En el lado occidental del patio de mercaderes nos encontramos con otra hilera de hornazas enfrentadas a las comentadas con anterioridad; según las fuentes ya citadas, las características formales y dimensiones son idénticas a las de aquéllas. Como peculiaridad de esta segunda crujía cabe reseñar el hecho de que tiene, como medianera, un resto de la antigua muralla musulmana que cercaba la ciudad. Por lo demás, no se reconocen modificaciones o restauraciones particulares que afecten en exclusivo a la citada crujía durante los siglos que estudiamos.

El uso, salvo algún local comercial, era igualmente de viviendas construidas en dos plantas.

7. *Manzana Habana-J. Hazañas*

La línea de fachada de la calle Habana es continuación de la anteriormente comentada, así la crujía es igualmente obra del siglo XVIII con posteriores remodelaciones, e igualmente estaría protegida con otro lienzo de murallas del que actualmente nada se conserva. La calle J. Hazañas se traza en los momentos del despegue constructivo de final del siglo XIX y los comienzos de este siglo, y las obras de edificios de gran altura que en ella se construyeron no hicieron más que contribuir al ocultamiento y abandono que en los últimos años ha sufrido el conjunto.

8. *Manzana Güines-Santander*

Esta manzana posee sin duda las zonas más destacadas, arquitectónicamente hablando, de lo que ahora estudiamos de la Casa de la Moneda: cabe destacar la gran fachada que se abrirá en el siglo XVIII a la actual calle Santander, así como

la casa del Tesorero [2]. Esta última es la vivienda más importante de todas las que conocen una posición interior al complejo fabril, no sólo por sus dimensiones, sino por el cuidado arquitectónico que en ella puede apreciarse; en los documentos consultados se incluye aquí una descripción de la misma en el momento de su construcción en 1589, que nos da información de las características y dimensiones de la casa que puede incluirse dentro de la tipología de casa-patio tradicional.

En la fachada que ocuparía la actual calle Güines, se situaban caballerizas y un grupo de hornazas que se abrían al patio de capataces en el siglo XVI, estas hornazas serían tres (ESPIAU 1987), eran de menores dimensiones que las de mercaderes, median aproximadamente 30 m^2 y en su interior albergaban «una pieza alta y otra baja» contando además con «un aposento en cada una donde duerma un capataz». Se trataba de una serie de construcciones de proporciones cúbicas, abiertas al exterior por un gran vano de medio punto que ocupaba la práctica totalidad de su fachada y unas ventanas protegidas por rejas de madera lo que nos da muestra de que estas hornazas eran de menor envergadura que las de mercaderes.

Hasta las reformas del siglo XVIII se seguirán manteniendo como tales, hasta que a mediados de este mismo siglo se conviertan en viviendas de alquiler para el personal de la fábrica. Por último, en esta manzana y en la fachada que da a la actual calle Santander, hay que destacar la portada de corte monumental construida entre los años 1761-1763 por Sebastián Van der Borcht, ésta presenta un cuerpo de tres calles divididas por pilastras cajeadas de orden gigante y rematadas por un friso con triglifos y metopas; sobre este friso se sitúa una cornisa con decoración denticulada que se repite en el frontón que corona el conjunto. En la calle central se abre la portada constituida por un arco rebajado flanqueado por pilastras jónicas, un escudo real flanqueado por dos jarrones estaría situado en el lugar que hoy ocupa el balcón; atravesando el arco se llega a un espacio abovedado que nos introduce atravesando el pórtico anteriormente comentado en el patio principal de la fábrica.

Actualmente hay abierto un paso que comunica la calle Habana con la calle Güines *(fig. 6),* a este espacio abovedado se accede por un arco de medio punto y albergaba en uno de sus laterales un establecimiento expendedor de bebidas; a continuación se ubicaban una serie de talleres mecánicos de distintos usos.

B. **Analisis planimétrico** *(fig. 2)*

El análisis previo de la planimetría antigua que hemos reseñado y el levantamiento exhaustivo de estado actual nos permitió, como ya quedó indicado, establecer unas hipótesis previas de trabajo que orientaron las intervenciones de campo que se desarrollan en el apartado siguiente.

(2) Así denominada en los momentos de las intervenciones, si bien en publicaciones posteriores se define como la casa del superintendente (ESPIAU 1991, p. 148).

Los planos antiguos y los actuales con hipótesis de distribución antigua del recinto nos permitieron acercarnos a la fisonomía de la instalación fabril, si bien hemos de resaltar la inexactitud en unos casos y falta de definición en otros de los planos existentes, no obstante la estructura general sí que puede sustraerse de ese análisis.

De gran interés nos resultó la observación del levantamiento actual. De ella podemos destacar lo siguiente:

• Con carácter general, se observa una redistribución generalizada de la estructura original, que se manifiesta principalmente en la existencia de tabiques internos, de un grosor sensiblemente inferior a los originales, que aparecen fagocitando espacios que inicialmente eran de mayores dimensiones.

• En la manzana Habana-San Nicolás se detecta lo siguiente:

— La continuidad de la edificación se ve interrumpida por la apertura de un paso al norte de la misma, que comunica las calles Habana y San Nicolás *(fig. 12)*. Sin duda, este paso, no simétrico en toda su longitud, ha sido abierto con posterioridad a la construcción original.

— Se detecta en cambio un paso original al sur, que debió comunicar, en el momento de construcción de esta manzana las calles antes señaladas *(fig. 12)*.

— Si bien parece constatarse que la existencia de las dos crujías que componen la manzana son originales de la construcción, no parece que pueda mantenerse lo mismo de los muros transversales que presentan diferentes grosores. Esto nos indica, con toda probabilidad, un proceso de redistribución interna que ha debido modificar considerablemente la fisonomía de la compartimentación original. No obstante, se advierte la existencia, aunque transformados, de espacios más o menos cuadrangulares que a grandes rasgos deben corresponder a las antiguas hornazas.

Figura 12.—Planta de la crujía entre las calles Habana y San Nicolás con indicación del paso original del siglo XVIII y la apertura de época posterior

• En la crujía entre Habana y edificaciones de puerta de Jerez, se observa cómo aún subsiste, a modo de medianera, la muralla almorávide que rodeaba la ciudad y que serviría de cierre del recinto de la Casa de la Moneda por el este. El trazado de la misma parece observarse en la continuación hacia el norte, tras la interrupción de la calle Maese Rodrigo, en la manzana entre Habana y J. Hazañas, si bien en este último caso no parece, por lo que se observa en la planimetría, que se conserven restos del muro.

• La manzana Güines-Santander es, sin duda, la más compleja de todas y la que mayores transformaciones ha sufrido. Lo más significativo que se observa en el levantamiento actual se resume en lo siguiente:

— Existencia de las tres galerías, con sus arcadas correspondientes, del patio de la casa del superintendente, que aparece completamente fagocitado por compartimentaciones posteriores.

— Al oeste de este patio se observan tres estancias que parecen corresponder a otros dos patios, separados por una galería construida en planta alta, en el espacio más al oeste se observa una arcada con columnas y arcos de medio punto que se alza a modo de fachada del posible patio que hemos reseñado.

— De un modo general, se localizan una serie de aperturas en los muros al sur y este de las estancias antes descritas que con toda probabilidad han sido abiertas en reformas posteriores, correspondiendo probablemente los muros citados a los límites de la casa del superintendente.

— Finalmente, señalar que al igual que en otros sectores analizados, observamos en las crujías a las calles Habana y Güines una serie de espacios, hoy compartimentados, que deben corresponderse con las antiguas hornazas.

INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS

Tres fueron las intervenciones, de diferente carácter y envergadura, que se realizaron en el recinto *(fig. 13)* y que conllevaron la realización de una serie de intervenciones en la estructura aérea y en el subsuelo, tanto en el interior como en el exterior de los edificios *(fig. 14)*.

A. **Las cotas**

Como paso previo al comienzo de los trabajos de campo, se procedió a realizar un barrido general de cotas que nos sirviera de referencia para todas las intervenciones en la estructura. A este respecto hemos de observar lo siguiente:

— La cota actual del recinto desciende desde la entrada por calle Almirante Lobo hasta calle Santander, si bien en este último punto se eleva un poco con res-

Figura 13.—Fases de actuación

Figura 14.—Intervenciones arqueológicas en las tres fases

pecto a la zona central. En esta última, la cota actual es la que coincide con la del siglo XVIII que fue averiguada en las investigaciones de 1986. Para recuperarla se rebajó todo el interior teniendo que salvar el desnivel con las viviendas mediante escalones añadidos.

— Al igual que en el exterior, la cota interior de los edificios ha ido subiendo considerablemente desde el siglo XVIII, encontrándose como media unos 55 centímetros más alta que entonces.

B. **La intervención de 1985-1986** *(fig. 15)*

Esta primera intervención se limitó exclusivamente al estudio de la nave de la fundición real y al lienzo de muralla sobre la que ésta se adosaba. Tras una primera visita a la zona que realizamos con don José M.ª Cabeza y don José M.ª Morales [(3)], quedaron planteados los objetivos específicos que habían de cubrirse:

• Investigación de la Fundición Real:

— Determinación del nivel de solería original de la nave del siglo XVIII, conservada actualmente.

— Buscar los restos de la primitiva Fundición del siglo XVI para obtener su cota de solería y relacionarlos con los que se conservan emergentes de la misma época.

• Investigación del lienzo de muralla:

— Determinación de su trazado.

— Descripción sobre la técnica constructiva.

— Búsqueda de otros elementos como torreones, saeteras, etc.

— Fijación del nivel original del paseo de ronda.

— Altura original de la muralla.

En cuanto al método a desarrollar, una actuación de este tipo conlleva la aplicación de una metodología específica, máxime cuando se trata de la primera intervención arqueológica en el recinto de la Casa de la Moneda y en este sector de la muralla medieval. A esto hay que añadir la existencia de las propias estructuras emergentes y la aparición de la capa freática en el subsuelo.

Por todo ello, el primer paso consistió en un estudio de la evolución de la muralla en este sector, la relación con otros de la ciudad, el análisis de la documentación gráfica existente, etc.

(3) A ellos hemos de agradecer el constante asesoramiento que en todo momento nos proporcionaron.

Figura 15.—Plano parcial con las intervenciones de las fases I y II

Además, sobre el propio lienzo veíamos necesario actuar, así se recorrieron y observaron minuciosamente todas sus partes, picando las zonas que creíamos conveniente y comprobando el tapial utilizado.

En lo que a los sondeos se refiere, lo limitado del espacio interior de la nave no permitía un adecuado planteamiento de los mismos, además de que la aparición del agua y la dificultad de poder utilizar bombas en esas condiciones, mermaban en alguna medida los resultados que realmente podrían obtenerse.

Finalmente, se procedió a establecer una relación entre las cotas obtenidas en la excavación y las de algunas estructuras visibles en el recinto para intentar obtener conclusiones sobre la primitiva Casa de la Moneda (4).

(4) Una mayor información sobre la evolución histórica y el análisis de las estructuras está recogida en el «Plan especial de la moneda», publicado por el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla y, más ampliamente, en el «Estudio básico previo de la operación piloto de rehabilitación integrada de la Casa de la Moneda de Sevilla», inédito y reseñado en el primero de los estudios citados.

Los trabajos previos de análisis documental y de las estructuras comenzaron a finales de diciembre de 1985, mientras que los sondeos se iniciaron el 7 de enero de 1986 durando hasta el día 23 del mismo mes.

La Fundición

Los sondeos que han aportado datos referidos a la Fundición han sido dos, el C-1 y el C-3.

• Sondeo C-l. Se realizó en la esquina suroeste del interior de la Fundición. Inicialmente sus medidas fueron de 2 × 2 m, que fueron ampliadas a 3 × 3 m.

El punto 0 se fijó en unos 4 cm por encima de la cota actual de solería de la fundición, alcanzándose una profundidad máxima de 2,98 m.

Figura 16.—Sección de los cortes 1 y 2 en la Fundición

La secuencia obtenida es la siguiente *(fig. 16):*

Nivel I (0-0,90 m).

Corresponde a un relleno constituido por tierra oscura muy cargada de escombros. El material arqueológico que contiene está muy mezclado, proporcionando materiales desde principios del siglo XIX que es cuando comenzaría a depositarse sobre la solería original de la Fundición del siglo XVIII que queda definida por

una pequeña línea de cal, que aparece a 0,90 m, probablemente cama de la solería original que había desaparecido por completo. La pilastra adosada a la muralla continúa en fábrica de ladrillos hasta l m, en que comienza la cimentación, que se desarrolla en el siguiente nivel. La muralla en este nivel aparece revestida de negro desde la rasante actual hasta la línea de solería del siglo XVIII. A ello nos referiremos en el apartado de los resultados.

Nivel II (0,90-2,37 m).

En este nivel detectamos una serie de muros que hemos interpretado como parte de la estructura de la Fundición del siglo XVI *(fig. 17),* que fue desmantelada y elevada su cota para la construcción del siglo XVIII. Consiste en tres muros de ladrillos, dos de ellos adosados a la muralla, que forman una estancia cuyo desarrollo completo no hemos podido conocer debido a las dimensiones que tenía el corte. A la profundidad de 2,20 m aparece la solería de ladrillos muy deteriorada *(fig. 18)*.

Figura 17.—Corte 1 en la Fundición

Figura 18.—Planta del corte 1 en la Fundición

El relleno contiene, predominantemente, materiales arqueológicos del siglo XVIII, que es cuando, lógicamente, fue desmantelada la estructura y elevada la cota. La naturaleza del relleno es muy heterogénea, pues se vertió todo tipo de escombros, definiéndose una gran bolsa de escorias procedente de un horno de vidrio que contenía abundantes muestras de este material. Continúa el desarrollo de la zapata hasta 1,50 m.

Nivel III (2,37-2,05 m).

Bajo la solería de los muros aparece una capa de limos, con toda probabilidad de una inundación del río, de unos 30 cm de potencia. Apenas contiene material arqueológico, sólo unos cuantos fragmentos que, aunque no muy significativos, podrían corresponder a los siglos XV-XVI.

Nivel IV (2,65-2,98 m).

El relleno es totalmente cenagoso probablemente por haber sido una zona utilizada para pozos negros. A la profundidad de 2,98 m aparecen las primeras filtraciones de la capa freática por lo que los trabajos no pudieron continuar.

• *Sondeo C-3*. Este sondeo poco proporcionó, pues la existencia de un foso de reparación de vehículos hacía impracticable la excavación, que hubo de suspenderse a los 1,40 m de profundidad. No obstante pudo comprobarse la misma secuencia que en C-1 en lo referente al desarrollo de la pilastra y al revestimiento de la pared.

La muralla

La cerca medieval sevillana, al igual que todo el medioevo, aunque con un volumen de documentación considerable y con vestigios muy importantes, era la gran olvidada por la arqueología.

Hasta hacía muy poco tiempo no se había acometido ninguna excavación arqueológica sobre las murallas medievales [(5)], por lo que la problemática en torno al momento de su construcción no tenía ninguna constatación arqueológica.

El debate en torno a la cerca medieval de Sevilla ha girado tradicionalmente en torno a dos cuestiones:

• Los diferentes recintos con que contó la ciudad desde los siglos VIII al XII.

• La fecha de construcción de los mismos.

(5) En 1985 se realizó una pequeña intervención en el lienzo que unía la Torre del Oro (AMORES, RODRÍGUEZ y CAMPOS 1987) con las murallas de la ciudad y otra de mucho más envergadura en el lienzo de la Macarena (CAMPOS y MORENO 1988; CAMPOS *et alii* 1987b). En 1986 se interviene en el lienzo conservado en los jardines del colegio del Valle (MORENO, VERA y CAMPOS 1987).

Para lo primero, el debate sigue en pie y la opinión de los autores modernos oscila entre el de cinco más una ampliación de que nos habla Guerrero Lovillo (1972), y el de dos que parece insinuar A. Jiménez (1981). Entre estas dos deducciones se sitúan las posiciones de otros autores que defienden un número intermedio.

Con respecto al momento de construcción de la última cerca, la literatura moderna que se ocupó de ello, ofrece las más diversas opiniones, arrancando de la creencia hasta mediados de este siglo muy extendida en la ciudad y en obras especializadas, de que la muralla que hasta hace poco más de un siglo rodeaba completamente el casco antiguo sevillano, era obra romana.

Aceptada más tarde la construcción de la muralla bajo el dominio del Islam, se atribuyó en principio a los almohades, basándose en un texto de Ibn Sahib al-Sala (1969), cronista de esta época, que se refiere extensamente a las obras realizadas por los califas almohades en la ciudad. En sus escritos se basó el profesor Carriazo para atribuirlas a los almohades (1951). Será años más tarde cuando Levi Provençal encontró en un pasaje inédito de El Bayan de Ibn Idad la noticia de que bajo el reinado del sultán almoravid Ali Ben Yusuf se construyó la muralla de Sevilla (COLLANTES DE TERÁN 1977). En cambio, la barbacana y el complejo sistema de coracha con la Torre del Oro fueron construidas en época almohade. Las excavaciones realizadas en el lienzo de la Macarena han contribuido a confirmar las cronologías sobre la construcción de la muralla y barbacana [(6)]. Con la que hemos realizado en el sector de la moneda, cuyos resultados aquí presentamos, contribuimos a un mejor conocimiento del complejo sistema de coracha desde el Alcázar hasta la Torre del Oro.

LOS SONDEOS

Dos han sido los sondeos que han aportado datos del lienzo de muralla el C-l y el C-2 aunque hemos de advertir que al no poder concluir el C-1, donde los datos a obtener podrían haber sido de extraordinaria importancia, los resultados son un tanto parciales.

• *Sondeo C-1.* Ya hemos reseñado la situación, dimensiones y secuencia que aportó, por lo que no la repetiremos en este apartado. Nos limitaremos por tanto a apuntar lo que concierne exclusivamente a la muralla.

En realidad, es poco lo que en este sentido podemos decir, sólo se constató el desarrollo de la muralla en toda la profundidad del corte sin que pudiéramos alcanzar el nivel original de ella por el interior de la ciudad. La aparición de las filtraciones de la capa freática y las enormes dificultades técnicas que en tan redu-

(6) La citada actuación estableció una diferencia cronológica entre la muralla, de época almorávide y la barbacana, de la almohade.

cido espacio, como es el interior de la Fundición, existían, no hicieron aconsejable la utilización de bombas de agua y sistemas de entibados para poder alcanzar niveles más profundos que nos permitieran conocer la altura original de la muralla, potencia de su cimentación y características constructivas.

• *Sondeo C-2.* Se realizó en lo alto del tramo que discurre en dirección N-S, sobre el paseo de ronda. Consistió en el levantamiento de la solería y la cama de la misma hasta alcanzar el nivel original del paseo de ronda que apareció a 1,80 m desde lo alto de las almenas. Realizamos también una pequeña perforación en el tapial para asegurarnos de ello y comprobar la composición de la argamasa que era muy rica en cal ofreciendo un color intensamente blanco.

El análisis de las estructuras

La observación directa del lienzo y la toma de datos derivada de ella ha sido, sobre todo por la imposibilidad de mayores resultados en los sondeos, de extraordinaria importancia.

La localización de nuevos elementos como torreones y saeteras *(fig. 11),* la medición, trazado y organización de los muros y la comprobación del tapial empleado en su construcción han contribuido, mediante la utilización del método comparativo, a acercarnos a la problemática cronológica de las murallas por este sector.

C. **La intervención de 1986** *(fig. 15)*

Durante los meses de abril y mayo de 1986 se llevó a cabo la segunda fase de actuación arqueológica en el recinto de la antigua Casa de la Moneda de Sevilla. Ésta se realizó como apoyo a las obras de restauración que por parte de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla se estaban llevando a cabo.

Se continuaron con los trabajos comenzados en la primera fase y el objetivo final fue verificar algunas hipótesis planteadas en la citada intervención, además de continuar con la investigación de la muralla. Para ello se actuó en diversos puntos del antiguo patio de los capataces, al pie de los arcos de las hornazas y se realizó un seguimiento de la limpieza de la muralla y de diversas obras de infraestructura.

ACTUACIONES EN EL RECINTO DE LA CASA DE LA MONEDA

Los trabajos realizados en el interior de la Fundición establecieron la evolución de la misma desde el siglo XVI hasta la actualidad, estableciéndose un primer momento de construcción en el siglo XVI y una reconstrucción en el siglo XVIII que reaprovecha además de la muralla, muros del siglo XVI, afectando sobre todo dicha reconstrucción a la cubierta que se hace completamente nueva.

La obtención de las cotas de solería supuestamente de la Fundición del siglo XVI hacía aconsejable continuar los trabajos en otros lugares del recinto de la Casa de la Moneda para verificar estas hipótesis. Por ello, en esta segunda fase planteamos una serie de cortes al pie de los arcos de las hornazas que parecían datar del siglo XVI, para comprobar si su nivel de solería coincidía con el obtenido en el interior de la Fundición.

Se han practicado en total 11 cortes en diferentes puntos del recinto, de los que como veremos sólo el 11 ha proporcionado datos relativos a las estructuras de la Casa de la Moneda.

En la numeración de los mismos hemos tenido presente los 3 realizados en la fase anterior, por lo que hemos comenzado numerando por el 4.

Se utilizó como punto 0 general el mismo que establecimos en la primera fase para así poder relacionar más fácilmente las cotas obtenidas en ambas actuaciones.

• *Cortes 4 y 5.* Se practicaron en la calle Jobo alcanzándose una profundidad de 1,46 m en que aparecen las filtraciones de la capa freática (unos 0,50 m por debajo de la rasante actual) lo que nos obligó a abandonar los trabajos, además de encontramos con una serie de dificultades como la aparición de canalillos y de una columna y una piedra de molino de difícil extracción.

En ambos cortes se detecta en las paredes una capa de pintura negra similar a la encontrada en la Fundición, que llega hasta 1,10 m de profundidad en que se detecta el nivel de solería del siglo XVIII, es decir, unos 0,20 m por debajo del interior de la Fundición que, lógicamente, habrían de ser salvados por un escalón de acceso.

La cimentación de los arcos no pudo ser bien observada aunque sí se consiguió detectar el final del desarrollo de los mismos unos 0,20 m por debajo de la cota de solería del siglo XVIII.

• *Corte 6.* Se planteó en el solar existente en la calle Jobo esquina a Güines con el fin de obtener una secuencia de relleno del recinto, pero la aparición del agua a la misma cota que en los sondeos anteriores nos obligó a abandonar.

• *Cortes 7, 8, 9 y 10.* Los analizamos juntos por tener todos ellos iguales características. Se abrieron en la calle Matienzo al pie de los arcos de la crujía adosada a la Fundición.

El agua aparece a la misma profundidad que en todos los sondeos anteriores y la secuencia es similar a los de la calle el Jobo, apareciendo obras de infraestructura (tuberías de agua, gas, etc.), que impidieron una vez más la continuación de los trabajos.

La capa de pintura se detecta en todos ellos coincidiendo el final con la cota de solería del siglo XVIII, y el final de los arcos también aparece a la misma profundidad que en la calle Jobo, descansando sobre una cimentación de cascotes cuyo desarrollo no pudimos conocer por las dificultades apuntadas.

• *Corte 11 (figs. 19 y 20).* Al objeto de poder profundizar por debajo del nivel freático y conocer el desarrollo de la cimentación de los arcos se optó por abrir un nuevo corte de mayores dimensiones, de 5 × 1,40 m, alcanzando una profundidad de 3,40 m desde el punto 0.

Figura 19.—Sección del corte 11 en la calle Matienzo

La secuencia en niveles superiores es idéntica a los cortes anteriores. Por debajo de ellos, detectamos que los arcos descansan sobre un muro de ladrillos, de buena factura, preexistente que indudablemente estuvo emergente, pues su cara está enfoscada. Sobresale este muro con respecto a la cara de los arcos 0,30 m.

A la profundidad de 2,60 m detectamos la solería de ladrillos que debió corresponderle. Desmontada ésta, termina también el enfoscado y la fábrica de ladrillos que descansa sobre una cimentación de cascotes de unos 0,30 m de potencia.

El muro que se desarrolla a lo largo de todo el corte presenta un vano de 1,60 m que aparece relleno de cascotes con cal, probablemente para la construcción de los arcos.

Figura 20.—Corte 11

Aparece además una zapata de ladrillos, cuya función desconocemos, adosada al muro referido frente al vano descrito.

La construcción de este muro podría fecharse hacia el siglo XVI, produciéndose una colmatación de la zona, probablemente de una sola vez, en el siglo XVIII. Sobre este muro que se desmantelaría y enrasaría a la cota que hoy se encuentra, se construyó posteriormente la crujía actual con fachada de arcos.

La muralla

En realidad, en la presente fase los trabajos arqueológicos directos sobre la muralla han sido escasos limitándose generalmente al seguimiento de las obras que han puesto al descubierto nuevos lienzos y cimentaciones que relacionados han aportado datos en algunos casos de gran importancia.

Por lo que a las actuaciones se refiere, realizamos una limpieza en el lienzo que discurre a cota 0 en dirección este-oeste en la parte trasera del edificio en construcción de la Previsión Española *(fig. 21)* para determinar con exactitud dónde hacía el quiebro hacia el sur buscando la torre parcialmente existente en el solar en construcción de la calle Almirante Lobo núm. 1. Aunque no pudo determinarse este pormenor, pues el quiebro debe hacerlo bajo las medianeras del edificio colindante, se comprobó que al grosor de la muralla le faltaban unos 0,45 m, que corresponden al grueso de almenado sobre el que debía estar montada la medianera de la parcela de la previsión con el recinto de la Casa de la Moneda. Se procedió

a picar esta medianera apareciendo el almenado bien conservado, comprobándose además que por el interior de la Casa de la Moneda la muralla se encontraba emergente en una altura considerable como consecuencia de la diferencia de cota que existe entre el interior y exterior del recinto a la que ya hemos aludido en el capítulo anterior.

Figura 21.—Lienzo de muralla al fondo de la calle Matienzo, tras los derribos de las edificaciones adosadas

En el lienzo que cierra la fundición por el sur se picó en la medianera con las casas de la calle Almirante Lobo detectándose también el trazado de las almenas.

No obstante, el hallazgo más importante fue el realizado en la calle Habana, en la puerta de acceso a la Fundición, donde se descubrió un gran cubo de tapial cuya cara E sobresalía escasos centímetros de la fachada de la Fundición y la casa colindante. A él nos referiremos en las conclusiones.

D. **Las intervenciones de 1991** *(fig. 22)*

Intervenciones en la estructura aérea

El desarrollo de estas intervenciones ha contribuido junto con la información desprendida de otras actuaciones, a un mayor conocimiento de las estructuras objeto de estudio.

Dependiendo de los sectores, consistió en la realización de picados en pared *(figs. 5, 6 y 20)* a nivel muy superficial en algunos casos, y en perforaciones de cierta envergadura en otros que nos permitió definir aspectos tales como:

— Determinación de muros añadidos a la fábrica original.

— Localización de elementos ocultos bajo reformas posteriores (columnas, vanos de puertas y ventanas, etc.).

— Conocimientos de materiales y técnicas constructivas que permiten la comparación dentro del propio recinto.

— Conocimiento más completo de las características del sector de muralla afectado (estado de conservación, altura completa, tipo de fábrica, etc.), y exclusión de posibles restos ocultos (en la crujía de las calles Habana y Joaquín Hazañas).

Figura 22.—Plano parcial con las intervenciones de la fase III

Sondeos en el subsuelo

Este tipo de actuación ha consistido en la realización de una veintena de sondeos que han permitido aproximarnos con cierto grado de fiabilidad a la analítica estructural en el antiguo recinto de la Casa de la Moneda. No expondremos en este apartado el riguroso tratamiento descriptivo del registro de los sondeos efectuados, será en el apartado de conclusiones donde se acometa una labor interpretativa que ayude a relacionar elementos, cuando proceda, desprendidos del capítulo que nos ocupa.

Los sondeos se realizaron tanto en el interior de los edificios como en el viario *(fig. 14)*.

Los sondeos en el interior pretendían en primer lugar obtener cotas originales de solería y, sobre todo, establecer las fechas de construcción de algunas estructuras de dudosa filiación cronológica. Asimismo, y como complemento a lo anterior, se pretendía localizar restos de estructuras más antiguas (siglo XVI) reaprovechadas en construcciones algo posteriores (siglo XVIII), que se apoyan sobre ellas.

Con los sondeos en el viario se ha tratado de obtener un estudio diacrónico general de las diferentes cotas del recinto, así como determinar la naturaleza de los procesos de relleno del interior del mismo. De especial interés a este respecto son la obtención de las cotas de época almohade; del momento de implantación de la Casa de la Moneda en el siglo XVI y de la gran reforma que sufrió en el siglo XVIII.

RESULTADOS

En este capítulo procederemos a exponer de forma concisa los resultados más sobresalientes de la investigación, relacionando los datos generales y las conclusiones parciales que se han ido ofreciendo en los diferentes apartados metodológicos de los capítulos anteriores.

Al igual que en la parte analítica seguiremos el criterio de ofrecer los resultados siguiendo el esquema de los ocho sectores establecidos en el área investigada, si bien y con carácter general haremos una breve reflexión sobre algunas cuestiones globales referidas al total del conjunto investigado, en especial en lo que respecta a cronologías de las estructuras y trazas de las mismas.

Cronología y trazado del conjunto estudiado

Del conjunto de datos obtenidos en los sondeos realizados, puede inferirse que la totalidad de las construcciones que hemos estudiado pertenecen básicamente a la reforma que se realizó en el siglo XVIII, aunque muy modificadas en transformaciones de las dos siguientes centurias. Este comportamiento es el que predomina en la casi totalidad del recinto de la antigua Casa de la Moneda, del que apenas se conservan restos de la construcción original del XVI, correspondiendo, como se ha indicado para el sector ahora estudiado, en su mayor parte a la reforma del XVIII con importantes modificaciones en los siglos XIX y XX.

De las primeras reformas obtenemos constatación en la documentación existente y se realizan en la primera mitad del siglo XVIII, hasta llegar a la más importante de todas realizada por Van der Borcht en la década de los sesenta.

De las realizadas en los dos siglos siguientes, sólo conocemos el dato del autor que realizó la del siglo XIX, el arquitecto José Echamoros; correspondiendo la reforma más moderna a un largo proceso operado en el siglo XX, fruto de la ade-

cuación de los espacios a viviendas y a locales de diferente uso comercial y sobre todo industrial.

Con respecto al trazado de las edificaciones tratadas, ocurre igual que con la cronología, respondiendo a un proceso unitario que afectó a la casi totalidad el recinto y que consiste en el mantenimiento general de la traza del siglo XVI, cuando se produce la gran reforma del siglo XVIII. En todos los sondeos realizados en las campañas de 1986 y 1991, se constata el fenómeno de la existencia de la estructura del siglo XVI que sirve de apoyo a la actual del siglo XVIII, merced a un proceso de continuas elevaciones de cotas, que quedan recogidas en la documentación, siendo de especial envergadura la realizada en el siglo XVIII coincidiendo con la gran reforma del recinto.

Sólo en lo relativo a compartimentaciones interiores y a la importante transformación operada en el acceso al recinto por el flanco norte, donde se sitúa el paso y la portada diseñada por Van der Borcht, podemos encontrar un trazado genuino del siglo XVIII.

Finalmente, señalar que de un modo genérico, si bien es cierto que se conserva prácticamente intacta la traza de los siglos XVI-XVIII y los límites del recinto, no puede decirse lo mismo de la distribución interna de los diferentes edificios que lo componen, que como ya se ha indicado, han sido objeto de fuertes transformaciones durante los siglos XIX y XX que han terminado por alterar profundamente la primitiva compartimentación, hasta el punto de hacerla perder por completo en aquellas zonas en las que se han operado sustituciones de nueva planta (los casos más significativos son los de la crujía de la calle J. Hazañas, la manzana que colmata el antiguo patio de los capataces y el sector contiguo a la portada de Van der Borcht).

1. *La Fundición Real*

En síntesis, la actuación arqueológica realizada ha permitido recomponer las fases de construcción de la Fundición de la Casa de la Moneda, que lógicamente pueden ser aplicables a todo el conjunto.

Los restos más antiguos aparecen en cota de solería a una profundidad de 2,20 m desde nuestro punto 0. Se trata de una construcción de ladrillos que se adosa a la muralla aprovechándola *(fig. 17).* Este edificio construido en el siglo XVI que debió constar de dos plantas, ha dejado claras huellas en la estructura actual, así en toda la muralla aparece a 3,68 m por encima de la solería del siglo XVI la marca de un forjado que correspondería al suelo de la segunda planta *(fig. 16),* cuya altura es difícil imaginar, pero que tal vez esté relacionada con unos restos que aparecen en la parte alta del muro norte de la Fundición donde parece haber existido un reaprovechamiento del mismo, de modo que los arcos de soporte de las bóvedas han quedado replanteados de modo distinto a la disposición de los elementos

que parecen anteriores. Éstos se encuentran a unos 4,50 m desde la línea del forjado referido, por lo que bien podría tratarse de la segunda planta. Según esto es posible pensar que el muro norte sea original del siglo XVI y posteriormente reaprovechado.

En el siglo XVIII la Fundición fue reconstruida aprovechando de nuevo la muralla medieval y como ya hemos indicado, probablemente el muro norte de ella. El resto de las estructuras fueron desmanteladas y la cota de solería elevada en 1,10 m de modo que las antiguas quedan por debajo de ella excepto en los sitios donde se adosó una pilastra cuya cimentación destruyó más los viejos muros *(fig. 16)*. En el siglo XIX, de una sola vez o progresivamente, fue colmatándose el interior de la nave hasta 0,86 m más que es la rasante actual. En toda esta altura ha quedado constatado el revestimiento, de color negro que tendrían las paredes de la fundición, no obstante no puede asegurarse que toda ella lo estuviera así, ni que sea el original del siglo XVIII, ya que pudo realizarse posteriormente, aunque, sin duda, antes de empezar a colmatarse el recinto.

2. *La muralla*

El resultado de los trabajos ejecutados permite realizar la siguiente descripción del lienzo conservado en el costado sur de la fundición:

Se constata un tramo en dirección este-oeste, que conserva un torreón en el extremo oeste y probablemente otro en el este, cuya longitud total es de 32 m, incluyendo ambos torreones. En el extremo este del lienzo quiebra hacia el norte con una longitud de 10 m para de nuevo tomar dirección este-oeste desarrollándose ya en el solar colindante con la nave de la Fundición *(fig. 15)*.

Las características en los dos tramos son idénticas. La muralla tiene 2,54 m de espesor de modo que sus dos caras presentan sendas líneas de almenas de 0,44 m quedando entre ellas un paseo de ronda de 1,66 m de anchura cuya base queda 1,80 m por debajo de lo alto de la almena *(fig. 16)*.

En el tramo más corto hemos detectado saeteras *(fig. 11)* en las dos líneas de almenas, que quedan replanteadas en el parapeto, bajo uno de los lados de la almena alternando una almena con saetera y dos sin ella. La disposición es la misma en las dos caras aunque no están enfrentadas entre sí.

La supuesta torre del extremo este está completamente oculta bajo el revestimiento de la casa de la calle Almirante Lobo situada a la entrada del pasaje que da acceso a la calle Habana, por lo que no podemos conocer su estado de conservación. Por el interior de la Fundición quedan algunas huellas de ella.

La otra torre en cambio está bien visible y en perfecto estado de conservación. En la parte alta, bajo el enfoscado moderno se detectan sus almenas y desde el paseo de ronda, y en el interior de la fundición vemos sus lados perfectamente definidos. A pesar de que gran parte de ella está enmascarada, puede observarse la bó-

veda bajo la que discurre el paseo de Ronda. Es de suponer que la parte alta corresponde a una azotea almenada, cuyo acceso original habría que investigar. Del análisis del parcelario y de la toma de datos de los restos de la muralla y de su torreón que ha aparecido en el solar contiguo a la fundición, podemos deducir las medidas aproximadas de estos dos torreones. Éstas son de 6,34 m en su desarrollo hacia afuera del muro y de 4,80 m de fachada. El trazado y disposición de los torreones que hemos definido encaja perfectamente con las hipótesis obtenidas de la observación de los planos históricos.

Un aspecto importantísimo a destacar fue el descubrimiento realizado en la calle Habana, en la puerta de acceso a la Fundición. Allí, se descubrió un gran cubo de tapial cuya cara este sobresalía escasos centímetros de la fachada de la Fundición y la casa colindante que debe corresponder a la torre que ya situamos en los trabajos de enero, con la particularidad de que el cubo avanzaba hacia el interior de la cara del lienzo, lo que nos hace pensar en una organización de puerta *(fig. 3),* cuestión que ya manteníamos en otros trabajos anteriores [(7)]. Pensamos que en la acera contraria debe repetirse esta organización al situarse el otro lado de la puerta que conecta con el lienzo norte-sur de cierre del palacio de Abu Hafs que debe estar conservado íntegramente como delata el parcelario actual. Esta puerta bien podría corresponder a una salida exterior del citado palacio que no resulta extraña en este tipo de construcciones palatinas.

En cuanto a la técnica constructiva, la muralla se realizó en tapial, de manera que la composición del utilizado desde el paseo de Ronda hacia abajo es visiblemente distinto al de la parte superior. El primero de ellos contiene mucha cal ofreciendo un color totalmente blanco, mientras que en el segundo la proporción de arena es mayor y su color es, por tanto, marrón-ocre.

Por lo que a la altura original del muro se refiere, lamentablemente no hemos podido obtener este dato, aunque nos parece interesante hacer algunas reflexiones al respecto.

Hasta la profundidad de 2,98 m de nuestro punto 0, podemos afirmar que la muralla era emergente, pues no se ha detectado el nivel de época musulmana y prácticamente corresponde al nivel de los siglos XV-XVI cuando indudablemente ya debía haber sido colmatada considerablemente. Aún más, en la limpieza que se realizó en el lienzo del solar delante del garaje Torre del Oro, se alcanzó una profundidad desde nuestro punto 0 de 4,70 m sin llegar tampoco al nivel de época musulmana. Por otro lado, la Torre del Oro por la parte del paseo del Marqués del Contadero tiene su base a 4,97 m lo que ya otorga mínimamente a la muralla una altura de 8,89 m. A esto hay que añadir, que la Torre del Oro está con toda seguridad colmatada y el hecho de que cuando en el solar del garaje Torre del Oro se perforó para el pilotaje encima de la muralla se calculó su potencia en unos 12 m

(7) En el estudio arqueológico del casco histórico de Sevilla, realizado para el Plan General de Adecuación Urbana, ya manteníamos esta hipótesis de trazado de muralla y organización de puerta tal y como aquí ha quedado expuesta.

desde la rasante, es decir, daría un total de muro de 14 m. Aunque es de suponer que en este sector pegado al río la cimentación debía de ser muy potente no nos parece arriesgado otorgar a la muralla una altura, desde el nivel almohade, en torno a los 10-12 m lo que le confiere una extraordinaria potencia muy acorde con lo que las fuentes nos informan.

En cualquier caso, su altura estaría muy por encima del sector conservado en la Macarena que es de 8,50 m de muralla visible, razón por la que ésta fue sobrealzada en época almohade para que según las fuentes musulmanas se aproximara a la altura del sector del río.

Finalmente, vamos a referimos a la cronología de la construcción. Parece claro, según todas las fuentes estudiadas, que el complejo sistema de corachas desde el Alcázar a la Torre del Oro es obra almohade y data de 1220 (IBN SAHIB AL-SALA 1969). La excavación, por las circunstancias referidas, nada ha podido aportar al respecto, únicamente y basándonos en la potente argamasa utilizada, en el espesor del muro y en la disposición de los mismos, podría inferirse que se trata de una obra diferente a la del lienzo de la Macarena que ha quedado datada en época almorávide aunque sobrealzado en la almohade.

3. *Sector patio de los capataces*

El primer dato obtenido de los sondeos realizados en el patio de los capataces es la localización de la cota del siglo XVIII a 1,10 m de profundidad, es decir, 0,20 m más baja que en el interior de la fundición a la que lógicamente se accedería mediante un escalón.

Más problemático en cambio resulta la comparación de las cotas del siglo XVI con los arcos de las hornazas. Si prescindimos de estos arcos, los datos de esta excavación coinciden con los obtenidos en el interior de la fundición, donde detectamos una construcción del siglo XVI cuya cota de solería aparecía a 2,20 m. En el exterior, hemos encontrado también un muro del siglo XVI con cota de solería 0,60 m por debajo de aquéllos con lo que parece razonable relacionar ambas construcciones, ya que lógicamente el interior debe quedar algo más alto que el exterior.

El problema se plantea al relacionar estos datos con los arcos de las hornazas. Según las informaciones facilitadas por la dirección de la obra, los arcos datan del siglo XVI, de ser esto así nos encontramos con un tremendo problema de cota, ya que éstos aparecen con cota de solería paralelizable con la del siglo XVIII de la Fundición.

Ante tal circunstancia podrían plantearse dos hipótesis:

1. Que las estructuras del siglo XVI encontradas tanto en la fundición como bajo los arcos podrían no corresponder a la fundición, sino a otra construcción pre-

existente, desde luego del siglo XVI, que fue desmontada y subida la cota para construir la Casa de la Moneda que mantuvo su cota cuando se formó en el siglo XVIII. A nuestro juicio esta explicación era difícil de aceptar.

2. Que las estructuras halladas correspondan realmente a la Casa de la Moneda del siglo XVI y que la reparación del siglo XVIII no sólo afectara a la fundición, sino también a las hornazas que se construyeron aprovechando los muros del siglo XVI y dotándola de fachada de arcos. Arqueológicamente esta explicación parece correcta pues la secuencia obtenida tanto en la fundición como en el exterior del mismo así parece denotarlo.

Parece lógico pensar que el nivel en el siglo XVI estaría mucho más bajo en el interior del recinto que al no sufrir obras de sustitución como ocurre en todo su exterior iría quedando mucho más bajo, produciéndose un desnivel que hubo de corregirse en el siglo XVIII cuando se producen las obras de reconstrucción.

El mismo proceso se ha producido desde el siglo XVIII hasta nuestros días, pues las obras de sustitución han seguido afectando al exterior, y no al interior, de modo que en la actualidad existe un importante desnivel entre ambos.

Ante todo lo expuesto era más lógico aceptar que los arcos no correspondan al siglo XVI como hasta entonces se creía sino a la remodelación del siglo XVIII.

4. *Manzana Habana-San Nicolás*

De la configuración de esta manzana en el siglo XVI cuando se produce la construcción de la fábrica, es obvio que nada queda de ella, pues como hemos visto las transformaciones sucesivas y en especial las del siglo XVIII, acabaron cambiando el uso y fisonomía de las mismas. Sólo se conserva de ese momento la traza de la manzana, que como se ha podido comprobar quedan los restos de la misma bajo la actual estructura construida en el siglo XVIII.

En cuanto a la configuración del siglo XVIII, también ésta ha quedado perdida en lo que al interior respecta, además de haberse modificado el paso de articulación entre las calles Habana y San Nicolás como más adelante comentaremos.

Estas remodelaciones no sólo han afectado al interior de la manzana, sino también a las fachadas y en especial a la de San Nicolás *(fig. 7),* donde se observa cómo han quedado convertidos en ventanas, tanto los vanos adintelados como los arcos. Sin duda todas estas transformaciones se deben al definitivo cambio de uso a viviendas.

Queda demostrado que el paso actual entre las calles Habana y San Nicolás se aperturó con posterioridad a la construcción original del siglo XVIII, si bien es difícil, por el momento, definir el momento en que esta obra se produce.

El paso original, reseñado en las fuentes, se detecta en el núm. 12 de la calle Habana donde se ha descubierto el arco del mismo. En su interior aparecen además cuatro puertas que se sitúan a sus lados y que darían paso a las estancias laterales.

Según todas las hipótesis este paso perpetúa el que a su vez existía en el mismo lugar en el siglo XVI articulando el patio de los mercaderes con el de los capataces. Las excavaciones realizadas en el interior no han podido aclarar convenientemente este aspecto al encontrarnos el muro del siglo XVI interrumpido por canalizaciones del siglo XVIII, lo que dificulta enormemente esta lectura. No obstante, puede afirmarse que el supuesto tránsito del siglo XVI no se situaba exactamente en el mismo lugar, sin que podamos saber, volvemos a repetir, si existió algo desplazado.

5. *Calle Habana*

Dos son las cuestiones de interés a analizar en este sector, la primera se refiere a las hipótesis de ubicación del palacio de Abu-hafs en esta zona, la segunda más directamente relacionada con la construcción de la Casa de la Moneda, gira en torno al trazado original de la calle.

Acerca de la primera hipótesis nada podemos inferir. Ello se debe a que los trabajos de campo realizados, tanto en la calle como en el interior de la crujía que se adosa a la muralla, no han podido profundizar lo suficiente dado lo costoso que resultaría esta operación. Recordemos al respecto el dato recogido en las fuentes, de la elevación del nivel del recinto cuando se construye la Casa de la Moneda en el siglo XVI y en las posteriores reformas. Esta circunstancia hace que estos restos deban encontrarse a bastante profundidad y sin duda bajo las filtraciones de la capa freática. En este sentido, cabe señalar que en las investigaciones de 1986, hasta las profundidades alcanzadas no pudo llegarse a niveles de época musulmana.

Por lo que al trazado de la calle Habana se refiere, sobre el que existen diferentes opiniones, pues según algunas fuentes debe ser el original del siglo XVI, e incluso anterior de época almohade; mientras que para otros el patio de los mercaderes debió tratarse de una calle estrecha ampliada en el siglo XVIII, hemos de señalar que la zanja excavada en ella aclara convenientemente esta cuestión, pues habiendo alcanzado profundidades suficientes para detectar estructuras del siglo XVI, no se ha hallado el más mínimo vestigio de ellas, a este dato hay que añadir el hecho de que los muros de las actuales fachadas laterales se montan sobre los antiguos del siglo XVI que presentan sus caras enfoscadas. Todo ello hace concluir que el trazado actual de la calle Habana se mantiene al menos desde el siglo XVI en que se construye la Casa de la Moneda, sin que podamos opinar nada, como ha quedado dicho anteriormente, sobre la posibilidad de que esté configurado desde época almohade.

6. *Crujía entre la calle Habana y edificaciones de puerta de Jerez*

El interés de este sector reside fundamentalmente en la existencia de un lienzo de la muralla almohade que rodeaba a la ciudad, que sirve actualmente de medianera entre la crujía perteneciente a la antigua Casa de la Moneda y otras edificaciones con fachada a la puerta de Jerez.

El referido lienzo, que queda perfectamente reflejado en planimetría, se conserva desde la calle Almirante Lobo hasta la calle Maese Rodrigo, cuya apertura en el siglo XIX supuso la rotura de la muralla. Este lienzo no pertenece, como el resto de los detectados en la Casa de la Moneda, al conjunto construido en época almohade que forma parte de la coracha de la Torre del Oro y probablemente al recinto del palacio de Abu Hafs. Su construcción en época almorávide forma parte como ya hemos indicado del recinto que rodeaba a la ciudad. El análisis que hemos realizado permite establecer ciertas diferencias con respecto al resto de los lienzos estudiados en el recinto de la Casa de la Moneda. Básicamente, estas diferencias son de dos tipos. En primer lugar, la argamasa utilizada es de diferente composición a los lienzos almohades, estando aquella provista de menos cal y consecuentemente es más deleznable. En segundo lugar, la altura de este lienzo es algo superior al que se conserva en el interior de la fundición real.

La altura original desde cota de época musulmana no ha podido ser establecida por el hecho de la aparición de las filtraciones de la capa freática en el corte que se practicó al pie de la muralla en el interior de la vivienda núm. 9 de la calle Habana, donde se profundizó hasta –3,28 m desde la cota 0. El punto más alto conservado se detecta, a 8,40 m, muy enmascarado en el resto de la estructura en dos puntos del recorrido, en el interior de las viviendas núms. 9 y 17 en ambos casos se constata la misma cota que debe ser probablemente la del paseo de ronda, faltando solamente el almenado.

Por lo que al estado de conservación respecta, hemos de resaltar el lamentable estado en que se encuentra, pues ha sido objeto de numerosas transformaciones, hasta el punto que en algunos tramos aparece bastante rebajada, aprovechando el espacio para realizar pequeñas estancias (baños, despensas...). Esto hace que en determinados sectores apenas se conserve una altura real de 3 m.

7. *Manzana Habana-J. Hazañas*

En esta manzana ha quedado constatada la pertenencia a la reforma del siglo XVIII de la crujía que se desarrolla en calle Habana, que se asienta a su vez sobre otra anterior del siglo XVI. Del mismo modo, se ha constatado la total inexistencia de restos de la muralla anteriormente descrita, que probablemente debió ser demolida cuando se construyeron las casas actuales de la crujía con fachada a calle J. Hazañas.

8. *Manzana Güines-Santander*

Sin duda es el sector que mayor interés ha tenido en la investigación, por presentar la problemática arquitectónica más compleja de todos.

Como ya quedó indicado, el uso de esta manzana estuvo muy diversificado, encontrándonos viviendas tan significativas como la del superintendente, espacios de uso industrial como las hornazas y otras dependencias de diferentes usos (caballerizas, etc.).

Como en el resto de las edificaciones, la fisonomía original ha sido muy transformada por la doble operación de obras de sustitución en las casas de fachada a la calle Santander y por la adecuación a diversos usos, sobre todo talleres y viviendas, del resto de la estructura. No obstante, aún son perceptibles dos elementos muy significativos, las hornazas que dan a la calle Güines, hoy enmascaradas y compartimentadas, y una parte importante de la casa del superintendente.

Por lo que respecta a esta casa, con anterioridad a nuestra investigación era bien conocido el patio principal de la misma que se encuentra fagocitado por diferentes viviendas y un mesón que lo han compartimentado por completo. Pero además de este patio, ya observamos en la planimetría la existencia de varias estancias que podrían corresponder a otros patios de menor importancia, que como ya vimos aparecen referidos en las fuentes consultadas. El análisis de la estructura, por otro lado, reveló la existencia de una arquería de columnas y arcos de medio punto que podría corresponder perfectamente a uno de los patios apuntados.

El resultado de la investigación ha puesto al descubierto la existencia de nuevas estancias correspondientes a la casa del superintendente, concretamente dos patios más separados por una galería construida en planta alta. El primero de los patios está contiguo a la galería oeste del patio principal, ya conocido, accediéndose a él a través de tres vanos practicados en la galería. En su interior hemos detectado parte de su solería. Este patio dispone de otros tres vanos en su lado oeste, perfectamente alineados con los anteriormente citados que dan acceso a la galería cubierta desde la que a su vez se accede al siguiente patio por una arquería de columnas y arcos de medio punto cuyos vanos también aparecen alineados con todos los que anteriormente se han referido. El lado oeste de este último patio dispone de un acceso practicado en el muro que daría a un espacio que nos es desconocido, pero que tal vez fuera un lugar abierto, a modo de corral en la parte trasera de la vivienda.

Aunque actualmente este conjunto de patios y galerías aparece comunicado con las crujías de las calles Güines y Habana, se han podido establecer parte de los límites originales por el sur donde habría un muro que la separaría de las hornazas de la calle Güines, y por el este donde estarían separadas de las dependencias que se abren a la calle Habana, aunque tal vez pueda existir alguna comunicación con ellas. Los límites norte y oeste nos son en cambio más imprecisos por el momento; ello se debe, en primer lugar, a las transformaciones que se han operado en este sector y por otro a la dificultad que actualmente tenemos de intervenir en él por el

hecho de encontrarse en propiedades ajenas a la empresa promotora, además de estar en uso.

ALGUNAS REFLEXIONES FINALES

En síntesis, la presente intervención arqueológica creemos que ha aportado un volumen importante de datos que hay que valorar en una doble vertiente:

Desde el punto de vista de la investigación contribuyendo así a un mejor conocimiento de la ciudad medieval y moderna. En este sentido hemos de resaltar lo escasas que son las actuaciones arqueológicas aplicadas a los siglos posteriores al medioevo, por lo que nos parece conveniente matizar la importancia que éstas pueden llegar a tener y para el caso de la Casa de la Moneda debieron continuarse aprovechando las obras de rehabilitación.

En cuanto a la muralla, la actuación se inscribió dentro de la línea emprendida en el sector de la Macarena, que unido al estudio de conjunto que se estaba realizando arrojó mucha luz sobre el particular.

En lo relativo a los resultados que pueden aplicarse a los criterios de restauración, pensamos que el nivel de información alcanzado es muy importante facilitando que, al menos en parte, los diferentes elementos de interés arquitectónicos del recinto de la antigua Casa de la Moneda pudieran ser correctamente tratados en la intervención general proyectada, demostrando así la utilidad de este tipo de intervenciones.

Figura 23.—Estado actual del frente sur de la calle Habana

Sin duda, a la visión actual que el recinto presenta *(figs. 23, 24 y 25),* ha contribuido de forma notable el resultado aportado por las investigaciones científicas realizadas tanto desde el campo de la arqueología como de otras disciplinas de carácter histórico realizada por otros investigadores.

Hay, no obstante, una serie de datos que no pudieron ser del todo investigados (delimitación completa de la casa del superintendente, distribución de las hornazas...) por varias razones:

— Imposibilidad de acceder o intervenir en determinados sectores por no ser propiedad de la empresa promotora o por estar en uso en aquellos momentos.

— Imposibilidad de llevar a cabo determinadas intervenciones que requerían que las obras de rehabilitación estuvieran en marcha, para así aprovechar tanto la infraestructura de obra como determinados picados de muros, demoliciones, limpiezas generales, etc.

Figura 24.—Estado actual de la calle Jobo con la recuperación del horno

Si bien la mayoría de la información que faltaba por obtener no afectaría de modo sustancial al proyecto, sí podría ser de importancia desde el punto de vista de la investigación del recinto y, sobre todo, podría haber aportado determinados elementos de interés para la imagen proyectual final (sobre todo el rescate completo de los pavimentos originales detectados en el patio central de la casa del superintendente, y otros que pudieran encontrarse en el transcurso de las obras).

Figura 25.—Estado actual de la calle Matienzo

De todo lo expuesto anteriormente, pensamos que hubiera sido conveniente haber llevado a cabo un seguimiento arqueológico de las obras durante la fase de picados, demoliciones, infraestructura, etc., que hubiera solucionado las cuestiones que han quedado planteadas.

BIBLIOGRAFÍA

AMORES, F.; RODRÍGUEZ, J. M. y CAMPOS, J. M. (1987): «Excavaciones en las murallas medievales de Sevilla. Sector Coracha Torre del Oro», en *Anuario Arqueológico de Andalucía/1985* III, Sevilla, pp. 343-345.

CAMPOS, J. M.; GÓMEZ, A. y CARMONA, P. (1991): *Investigaciones histórico-arqueológicas en el recinto de la antigua Casa de la Moneda de Sevilla. Informe final,* 2 vols., Memoria inédita. Dirección General de Bienes Culturales, Junta de Andalucía.

— MILLÁN, J. y FERNÁNDEZ, J. J. (1987): «Estudio histórico-arqueológico del Monasterio Cartujo de Cazalla de la Sierra (Sevilla)», en *Anuario Arqueológico de Andalucía/1986* III, Sevilla, pp. 380-387.

— y MORENO, M. T. (1988): «Excavaciones en la muralla medieval de Sevilla. El lienzo de la Macarena», *Archivo Hispalense* 218, Sevilla, pp. 187-206.

— y VERA, M. (1987): «Investigaciones arqueológicas del recinto de la Antigua Casa de la Moneda. Sevilla. Sector Patio de los Capataces», en *Anuario Arqueológico de Andalucía/1986* III, Sevilla, pp. 298-302.

CAMPOS, J. M.; VERA, M. y MORENO, M. T. (1987): «Investigaciones arqueológicas en el recinto de la antigua Casa de la Moneda. Sevilla. Sector Fundición», en *Anuario Arqueológico de Andalucía/1986* III, Sevilla, pp. 291-297.

— ESCUDERO, J.; LORENZO, J. y AMORES, F. (1987a): «Excavaciones en los baños árabes de la Reina Mora (Sevilla)», en *Anuario Arqueológico de Andalucía/1985* III, Sevilla, pp. 346-349.

— MORENO, M. T.; VERA, M. y AMORES, F. (1987b): «Excavaciones en el lienzo de muralla medieval de la Macarena», en *Anuario Arqueológico de Andalucía/1985* III, Sevilla, pp. 350-357.

— LORENZO, J.; ESCUDERO, J. y AMORES, F. (1987c): «Excavación en el antiguo convento de San Agustín», en *Anuario Arqueológico de Andalucía/1985* III, Sevilla, pp. 361-365.

— MORENO, M. T.; LORENZO, J.; VERA, M. y AMORES, F. (1987d): «Estudio histórico-arqueológico de la Huerta del Rey (Sevilla)», en *Anuario Arqueológico de Andalucía/1985* III, Sevilla, pp. 366-371.

— RODRIGO, J. M. y GÓMEZ, F. (1997): *Arqueología en el Conjunto Histórico de Niebla (Huelva), Carta del Riesgo,* Sevilla.

CARRIAZO, J. DE M. (1951): «Las murallas de Sevilla», *Archivo Hispalense* XV, pp. 9-39.

COLLANTES DE TERÁN, F. (1977): *Contribución al estudio de la topografía sevillana en la Antigüedad y en la Edad Media,* Sevilla.

ESCUDERO, J.; CAMPOS, J. M. y LORENZO, J. (1987): «Arqueología y Restauración: las investigaciones arqueológicas realizadas en el edificio del antiguo Noviciado de San Luis. Sevilla», en *Anuario Arqueológico de Andalucía/1986* III, Sevilla, pp. 276-280.

ESPIAU EIZAGUIRRE, M. (1987): «El edificio de la Real Casa de la Moneda de Sevilla«, en *Exposición Conmemorativa: Cuatrocientos Aniversario de la Casa de la Moneda de Sevilla,* Sevilla, pp. 39-54.

— (1991): *La Casa de la Moneda de Sevilla y su entorno. Historia y Morfología,* Sevilla.

GUERRERO LOVILLO, J. (1972): «Sevilla musulmana», en *Historia del urbanismo sevillano,* Sevilla.

IBN SAHIB AL SALA (1969): *Al Man Bil-Imana,* edición de: HUICI, A., Valencia.

JIMÉNEZ, A. (1981): «Análisis formal y desarrollo histórico de la Sevilla medieval», en *La arquitectura de nuestra ciudad,* Sevilla.

MORALES, A. J.; AMORES, F.; CAMPOS, J. M.; MORENO, M. T. y VERA, M. (1987): «Análisis histórico-arqueológico de las capillas de Santa María Magdalena y Santas Justa y Rufina de la Cartuja de Santa María de las Cuevas de Sevilla», en *Anuario Arqueológico de Andalucía/1986* III, Sevilla, pp. 336-342.

MORENO, M. T.; VERA, M. y CAMPOS, J. M. (1987): «Investigaciones arqueológicas en las Murallas medievales de Sevilla: Sector Jardines del Colegio del Valle», en *Anuario Arqueológico de Andalucía/1986* III, Sevilla, pp. 285-290.

PÉREZ SINDREU, F. DE P. (1992): *La Casa de la Moneda de Sevilla. Su Historia,* Sevilla.

XIII Congreso Nacional de Numismática (Cádiz, 22-24 octubre de 2007). Pp. 1013-1036.

Fases de ocupación en el Cerro del Castillo de Medina Sidonia (Cádiz) a través de las monedas

Por Manuel Montañés Caballero, Salvador Montañés Caballero y Andrés Ciruela González

RESUMEN

Las excavaciones arqueológicas en el Cerro del Castillo de Medina Sidonia (Cádiz) están dejando al descubierto la secuencia de ocupación del lugar desde el Bronce Final hasta nuestros días. Aunque con lagunas, por ser todavía un trabajo parcial, los hallazgos numismáticos reflejan dicha ocupación, destacando las acuñaciones romano-republicanas relacionadas con el momento de construcción del castellum, *que por su edilicia, cronología, magnitud y conservación catalogamos como estructura militar sin precedentes en España; escasamente representada se encuentra la etapa islámica; algo más el periodo desde la conquista de Alfonso X hasta el siglo XVI; la fase de desmantelamiento y abandono entre los siglos XVII al XVIII cuenta igualmente con varias monedas, así como la de reconstrucción por parte del ejército de ocupación napoleónico, por citar los momentos más significativos.*

ABSTRACT

The ongoing archaeological excavations conducted on the Cerro del Castillo (Castle Hill) in Medina Sidonia (Cádiz), are bringing to light the sequence of local occupation from the end of the Bronze Age down to the present day. Although there are some gaps, since this is still a work in progress, the numismatic finds reflect the occupation, with a dominance of Roman Republican mintings relating to the time the castellum was constructed. On account of the edilitia, chronology, magnitude and conservation of the castellum, we classify it as a military structure without equal in Spain. To point out some of the most significant eras, the Islamic period is barely represented; there is slightly more material from the time of the conquest by Alfonso 10th to the 16th century; the dismantling and abandonment phase between the 17th and 18th centuries has also provided several coins; likewise the rebuilding phase carried out by the Napoleonic Army of Occupation.

* * *

EL PROYECTO DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA

LA excavación en extensión de la cumbre del Cerro del Castillo de Medina Sidonia se enmarca dentro del proyecto denominado «Actuación arqueológica puntual. Fase de excavación de apoyo a la consolidación y puesta en valor del Castillo de Medina Sidonia (Cádiz)», promovido por el Ayuntamiento de la ciudad y autorizado por la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, contando con financiación de la administración local, provincial y con fondos europeos.

Para su desarrollo diseñamos una metodología que ya antes habíamos aplicado al estudio de sectores de conjuntos defensivos urbanos, adaptándola en este caso a las características del lugar concreto, tomando como punto de partida las reflexiones apuntadas al respecto por el historiador Jacques Le Goff (1991, pp. 11-20), así como otras muchas publicaciones sobre castellología. Para este análisis tenemos en cuenta que la investigación de un castillo conlleva el análisis de un periodo histórico extenso, por lo que aplicamos un método regresivo, partiendo de las huellas que de dichas defensas nos han quedado; igualmente, hemos manejado una documentación múltiple: documentos escritos, bibliografía, material gráfico y la aportación imprescindible de la arqueología.

Con estos presupuestos, en el año 2004 comenzamos una fase de estudios previos (MONTAÑÉS 2006), con tres etapas bien diferenciadas. La primera consistió en una investigación archivística, en base a documentación recopilada con anterioridad sobre la fortaleza asidonense, en la que se había acudido a fuentes como el Archivo Municipal de Medina Sidonia, Archivos parroquiales, Real Academia de la Historia, Biblioteca Nacional, hemerotecas…; junto a textos de gran interés para la comprensión de la evolución del lugar, pudimos localizar también algún material gráfico (dibujo del siglo XVI, grabado del siglo XIX y fotografías realizadas a lo largo del siglo XX). Paralelamente, fuimos recopilando información bibliográfica general sobre los periodos históricos de interés, específica sobre Medina Sidonia, de castellología y de metodología de intervención (legislación general, normativas específicas, excavación y estudios paramentales). Con todo este bagaje, acometimos la tercera etapa de estos estudios previos, consistente en la realización de diversos sondeos estratigráficos en el interior del castillo y perímetro externo, determinando la mayor parte de los mismos en función de la información recogida en las fuentes documentales y bibliográficas; por ejemplo, la referencia a que la fortaleza medieval contó en su acceso principal con «puente levadizo», nos llevó a trazar un sondeo en la cara norte, con lo que pusimos al descubierto la existencia de un foso.

Para la redacción del proyecto de la primera fase de excavación arqueológica en extensión que vendría a continuación, ejecutado entre los años 2006 y 2007, aprovechamos todos los datos anteriores. Para este momento, ya sabíamos que nos enfrentábamos a un espacio muy complejo, ocupado de una u otra manera sin solución de continuidad desde la Prehistoria reciente hasta nuestros días, y en el que,

al menos, íbamos a documentar los restos de tres grandes complejos estructurales defensivos.

Además, la estrategia de intervención arqueológica había que adaptarla al objetivo primordial marcado por la Consejería de Cultura de consolidación de las estructuras del castillo hasta entonces emergentes, por lo que planteamos, y así se ha ejecutado, la excavación del perímetro interno en una anchura aproximada de cuatro metros, con el objetivo de descargar a las murallas de las colmataciones que se habían ido acumulando en el trasdós de las mismas a lo largo del tiempo; y en el exterior, para dejar al descubierto en toda su longitud y alzado los paños de muros que se hubiesen conservado. Tras estas acciones o de forma paralela, se procedería a la intervención arquitectónica sobre los paramentos y acondicionamiento para la puesta en valor de los dos paseos formados en dichos perímetros, llevada a cabo por el estudio de arquitectura de José Ignacio Fernández-Pujol Cabrera.

Una síntesis de los resultados obtenidos, teniendo como referente las monedas localizadas en el proceso de excavación de esta primera fase, es lo que exponemos a continuación, adelantando que estos hallazgos numismáticos no reflejan por completo la ocupación y/o incidencia antrópica en el Castillo de Medina Sidonia y su entorno inmediato, existiendo lagunas importantes de periodos históricos que se constatan de momento con otros vestigios materiales y documentales (no se encuentran representadas piezas del largo periodo histórico que transcurre entre el Alto Imperio Romano y la presencia islámica). Ello es sin duda debido a las fuer-

Figura 1.—Elementos estructurales excavados en el Cerro del Castillo de Medina Sidonia

tes alteraciones estratigráficas que hemos detectado en el proceso de excavación de las zonas en las que hemos intervenido, producidas por los agentes meteorológicos y, en especial, por la acción antrópica en los últimos tres siglos; a la vez que resta aún por actuar arqueológicamente en la mayor parte del interior de las diferentes fortalezas, en donde es previsible un menor grado de incidencia sobre los niveles estratigráficos en épocas moderno-contemporáneas; y, teniendo en cuenta que los trabajos arqueológicos no se interrumpen hasta mediados de octubre de 2007, no estamos sino adelantando una información parcial aportada por el material numismático que se ha podido procesar hasta ahora; no descartando el que, cuando finalicemos el tratamiento de limpieza y análisis de todas las piezas rescatadas, podamos cubrir algunas de las lagunas históricas que ahora se nos presentan *(fig. 1)*.

HALLAZGOS NUMISMÁTICOS Y CONTEXTO HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO

Las piezas numismáticas más antiguas localizadas hasta la fecha se remontan a la época republicana romana, si bien existen una buena cantidad de vestigios materiales que retrotraen la presencia humana en la cumbre del cerro de la actual Medina Sidonia al Bronce Final, compuestos de diversas tipologías de cerámicas a mano que, por lo general, presentan una factura muy cuidada, junto a las que, en menor medida, encontramos piezas líticas pulimentadas (hachas-azuelas y manos de mortero) y talladas (diente de hoz); aunque muy escasos, asociados a éstos se encuentran en ocasiones otros restos cerámicos a torno con engobe rojo y fragmentos de ánforas, que dejan patente, todavía de manera testimonial, la presencia fenicio-púnica, tal y como recoge la historiografía tradicional (MARTÍNEZ 1875, pp. 6-18). Entendemos que en estos momentos, como ocurrirá en todos los periodos de ocupación de esta altura, la presencia indígena responde a motivos estratégico-defensivos y de control del vasto territorio que desde aquí se domina; y, aunque no hemos hallado aún estructuras constructivas coetáneas de estos elementos muebles, no descartamos que hubiese existido un bastión o edificación con fines militares. En relación con estos hallazgos, repitiendo modelos tipológicos e idéntica cronología, tenemos en la misma población algo más al norte el yacimiento del Cerro de las Madres, en unos espacios que pretendemos ver como el hábitat primitivo o de mayor densidad hasta la llegada de los romanos (ESCACENA *et alii* 1994, pp. 179-207).

Entrando en el análisis de las monedas encontradas (se analizan siguiendo las obras específicas sobre numismática que se detalla en la bibliografía) y en su contexto histórico-arqueológico, podemos establecer diferentes grupos, que marcan algunos de los hitos más importantes relacionados con la utilización de la cumbre del Cerro del Castillo como espacio destinado, especialmente, a defensa de la ciudad, habiendo contado a lo largo de la historia con varios recintos fortificados, como dejan entrever las fuentes documentales y bibliográficas manejadas y, de manera incontestable, los datos arqueológicos *(figs. 2-4)*.

Figura 2.—Fotografía aérea del Cerro del Castillo de Medina Sidonia

Figura 3.—Sector Este exterior de la muralla del castillo del siglo XV

Figura 4.—Sector Oeste exterior de la muralla del castillo del siglo XV y restos de la muralla del castellum *romano*

Figura 5.—Sector Este interior. Muralla de tapial del castillo almohade

El primero de ellos, como hemos indicado, vendría dado por las acuñaciones de la etapa romano, republicana *(vid.* Catálogo). Estas acuñaciones coinciden con los primeros tiempos de la presencia romana en *Asido,* donde se aprecia aún el fuerte sustrato púnico a través de las dos monedas de la ceca local con caracteres púnicos; no son extrañas las de *Gades,* por la proximidad geográfica; mientras que las de poblaciones más alejadas como *Castulo* y *Sisapo* podrían responder en estos momentos y en relación al lugar en el que se localizan, más que a intercambios comerciales, al flujo de elementos militares.

Del mismo modo, según los datos que manejamos hasta ahora, ponemos en relación estas monedas con la fase de construcción de lo que hemos venido en identificar como un *castellum* militar. De éste hemos sacado a la luz la mayor parte de su perímetro amurallado, que se conserva con un alzado que supera en ocasiones los dos metros de altura, con una edilicia muy cuidada en la que se emplean sillares perfectamente escuadrados, a veces de grandes dimensiones, conformando las caras externas de los muros, mientras el interior de los mismos se compone de un *opus caementicium* a base de mampuestos de diferentes tamaños y abundante cal como aglutinante. El lado mayor Este, de una longitud cercana a los 60 metros, presenta seis pequeñas torres-contrafuertes macizas distribuidas a tramos regulares; al sur, dos torres huecas cuadrangulares de unos 10 metros de lado en sus extremos sureste y suroeste (el lado Oeste sólo se conoce aún de manera parcial). Como hipótesis de trabajo planteamos que el foso situado en la cara norte, cuyos escarpes están tallados sobre el terreno geológico del cerro, de casi 10 metros de luz y más de ocho metros de profundidad, hay que asociarlo a este edificio defensivo romano.

Este *castellum* romano siguió en uso a lo largo del Alto Imperio, si bien hay que suponer que con una función más simbólica que real como construcción militar, pasando a convertirse en reflejo del poder de Roma en el territorio (sería un

Figura 6.—Sector Sureste exterior. Torre del castellum *de época romana y superposición de unidades estructurales medievales y contemporáneas*

Figura 7.—Sector Sur interior. Superficie de estructura hidráulica de almacenaje de época romana y superposición de estructura de habitación contemporánea (1810-1812)

edificio de una gran magnitud, lo que unido al enclave en el que se situaba, lo convertía en un punto de referencia entre las poblaciones de su entorno). Recobraría su importancia como elemento defensivo de la población que se situaba a sus pies en los momentos de inseguridad vividos en la época bajoimperial, al ser *Asido Caesarina* lugar de paso obligado entre el bajo Guadalquivir y el estrecho de Gibraltar, ruta que tomaron pueblos invasores como los vándalos. Tiene su protagonismo igualmente en los intentos visigodos por arrebatar estas tierras a los bizantinos; y es en este contexto en donde tienen sentido las palabras de Joannes Biclarenses, quien en el 571 dice lo siguiente: *«Leoviguildus Rex Asidonam fortissiman civitatem proditione cujusdam Framidaneis, nocte occupat el militibus interfectis memoratam urbem ad Gothorum revocat jura»* (CASTRO 1858, pp. 206-207). Desconociéndose aún si la ciudad romana contó con murallas, la denominación de *fortissiman civitatem* no puede hacer referencia en la época visigoda más que al

imponente edificio militar del que nos estamos ocupando, del que tenemos constancia a través de la arqueología de que aún permanecía en pleno uso, y el que según la crónica, dada su inexpugnabilidad no pudo ser ganado más que por traición de uno de sus moradores.

De hecho, con ligeras modificaciones en su estructura perimetral, constatamos que se siguió utilizando bajo la presencia islámica hasta el siglo X, debiendo producirse entonces su desmantelamiento intencionado y el traslado de sus materiales constructivos a otro lugar para su reutilización, coincidiendo con el cambio de la capital de la cora de Medina Sidonia y trasvase de población hacia Calsena, situada en las cercanías de Arcos de la Frontera, en la intersección de los ríos Guadalete y Majaceite, estimamos que en castigo por haber participado en diversas revueltas en contra del emir omeya Abderramán III; si bien José Manuel Toledo pone la pérdida de la capitalidad en el año 844, motivada por el saqueo llevado a cabo por los normandos (TOLEDO 1998, p. 120), que arrasarían la ciudad.

Nos hemos extendido de manera intencionada en las referencias al *castellum* romano porque deseamos dejar patente la importancia de este descubrimiento, pues entendemos que nos encontramos ante una construcción de características muy singulares, por su cronología, funcionalidad, la magnitud de la obra y estado de conservación, siendo a la luz de los datos que manejamos hasta ahora el único referente de estas características en España.

Siguiendo con la secuencia de ocupación que constatamos a través de las estructuras constructivas y los materiales que ha ido aportando la excavación arqueológica, en el siglo XI se construirá por los almorávides en esta altura un nuevo castillo, esta vez de fábrica de tapial, del que hemos podido documentar algunos tramos aún *in situ* y diversos trozos de muralla caídos en el exterior de la fortaleza (entre los últimos hallazgos monetales detectamos algunas piezas islámicas que deben aún ser procesadas e identificadas, de ahí que no formen parte de la presente comunicación y avance de resultados de las excavaciones).

De la etapa que media entre la conquista de Alfonso X el Sabio en 1264 y la cesión de Medina Sidonia por parte del rey Juan II a la casa de Guzmán en 1440, con la creación del ducado homónimo de la entonces villa, hemos hallado diversas piezas monetales *(vid.* Catálogo).

Nos encontramos ante un periodo de plena forma de vida de frontera, en la que la villa de Medina Sidonia se encuentra escasamente poblada, acosada por el vecino reino de Granada y donde sus gobernantes locales acuden frecuentemente a solicitar el favor real para aliviar la penuria de sus habitantes. En relación con el recinto amurallado, se conserva el de época islámica, si bien en la documentación se menciona que se encuentra «muy mal adobado».

Los hallazgos monetales del siglo XV localizados, los ponemos en relación con la construcción de un nuevo castillo, que se iniciaría por voluntad del primer duque de Medina Sidonia, en el deseo de mejorar la defensa de esta población y

en el de convertirla con ésta y otras acciones en la cabecera de su señorío. La nueva fortaleza, de muros de sillarejos, mampuestos y alambor en su primer tramo, como novedad poliorcética tras la aparición de las armas de fuego, se adosará a los restos del castillo de tapial musulmán. Para ayudar a su edificación, el duque recurrirá incluso a la ayuda del papa Nicolás V, quien en 1453 concede a través de una bula, indulgencias de tipo terrenal y espiritual para todo aquel que contribuya en la fábrica (RODRÍGUEZ LIÁÑEZ 1994, pp. 433-434).

El grupo de piezas de los siglos XVII y XVIII *(vid.* Catálogo) hay que enmarcarlas en los momentos de desmantelamiento del castillo asidonense, al catalogarse como inservible para la defensa del territorio, iniciándose su desmonte sistemático y reutilización de los materiales en edificios públicos y privados de la ciudad que se está conformando a sus pies.

Una fase de especial interés en la evolución histórica del Cerro del Castillo, y de la que han salido a la luz muchas huellas, es la de la ocupación de las tropas napoleónicas entre los años 1810 a 1812. En este corto periodo de tiempo, y con el fin de acuartelar al cuerpo de ejército invasor en esta altura, se va a producir un proceso de nuevo encastillamiento tomando como base las ruinas de los diferentes castillos conservados entonces. Los ocupantes ordenarán a alarifes de la ciudad el alzado de todo el perímetro que se encontraba muy desmochado, construyendo en el interior barracones, almacenes, cuadras, estancias para fabricar proyectiles, etc. Formando un mismo conjunto junto a tres monedas del reinado de Carlos IV, encontramos un franco de plata en muy buen estado de conservación *(vid.* Catálogo).

Las monedas localizadas de cronologías posteriores, responderían a la continuidad de utilización del lugar como cantera para extracción de piedras y áridos para edificar, al paso esporádico de visitantes y al hecho de que algunas construcciones se encuentran habilitadas como infraviviendas hasta finales de los años setenta del siglo XX *(vid.* Catálogo).

CATÁLOGO

1. Moneda: Semis.

Metal: Bronce.

Ceca: *Asido* (Medina Sidonia).

Anverso: Toro parado hacia la derecha; encima, estrella.

Reverso: Delfín hacia la derecha; encima, creciente con punto central interno, grafías neopúnicas casi perdidas.

Conservación: Mala.

Cronología: Segunda mitad del siglo II a.C.

1

2. Moneda: Cuadrante.

Metal: Bronce.

Ceca: *¿Gades?* (Cádiz).

Anverso: Frustra.

Reverso: Delfín hacia la izquierda.

Conservación: Regular-mala.

Cronología: Finales del siglo II a.C.-primera mitad del siglo I a.C.

2

3. Moneda: Semis.

Metal: Bronce.

Ceca: *Castulo* (Cazlona, Jaén).

Anverso: Cabeza masculina diademada, hacia la derecha; delante, símbolo o letra ibérica C.

Reverso: Toro hacia la derecha, letra L y creciente; en el exergo, caracteres ibero-meridionales.

Conservación: Regular.

Cronología: Primera mitad del siglo I a.C.

3

4. Moneda: Semis.

Metal: Bronce.

Ceca: *Sisapo* (Almodóvar del Campo, Ciudad Real).

Anverso: Cabeza masculina desnuda hacia la derecha; restos de gráfila.

Reverso: Caballo hacia la derecha; detrás, palma; restos de gráfila.

Conservación: Regular; presenta perforación de unos 2 mm de diámetro.

Cronología: Primera mitad del siglo I a.C.

4

5. Moneda: Semis.

Metal: Bronce.

Ceca: *Asido* (Medina Sidonia).

Anverso: Cabeza de Melqart de frente.

Reverso: Dos atunes, hacia la izquierda; leyenda neopúnica b/b/l.

Conservación: Regular.

Cronología: Primera mitad del siglo I a.C.

5

6. Moneda: Dupondio.

Metal: Bronce.

Ceca: *Gades* (Cádiz).

Anverso: Cabeza de Melqart, hacia la izquierda, cubierta con la piel de león; detrás, clava sobre hombro izquierdo; gráfila.

Reverso: Acrostolio hacia la derecha, leyenda latina (L). MUN(I)CI(P). PAREN(S); gráfila

Conservación: Regular-mala.

Cronología: Hacia el 27 a.C., conmemorativa, atribuida a M. Agrippa.

6

7. Moneda: Pepión.

Metal: Vellón.

Ceca: Segovia.

Anverso: Castillo de frente.

Leyenda: F. (REX). (C)AST(E)(L)(L)(E).

Reverso: León, hacia la izquierda, dentro de un círculo graficado.

Leyenda: ET. LEGIO(N)(I)S.

Conservación: Mala.

Cronología: 1295-1312, reinado de Fernando IV.

7

8. Moneda: Pepión (?).

Metal: Vellón.

Ceca: No se aprecia.

Anverso: Castillo de frente.

Leyenda: Ilegible.

Reverso: León, hacia la izquierda.

Leyenda: Ilegible.

Conservación: Mala.

Cronología: 1295-1312, reinado de Fernando IV (?).

8

9. Moneda: Cornado.

Metal: Vellón.

Ceca: Sevilla (?).

Anverso: Cabeza coronada, hacia izquierda.

Leyenda: ..FO.S-RE. (ALFONSO REX).

Reverso: Castillo de frente; debajo de él, letra S (?).

Leyenda: Ilegible.

Conservación: Mala.

Cronología: 1312-1350, reinado de Alfonso XI.

9

10. Moneda: Blanca.

Metal: Vellón (perdido).

Ceca: No se aprecia.

Anverso: Castillo de frente.

Leyenda: Frustra.

Reverso: León, hacia la izquierda.

Leyenda: Frustra.

Conservación: Mala.

Cronología: 1406-1454, reinado de Juan II (?).

10

11. Moneda: Blanca de rombo.

Metal: Vellón.

Ceca: Cuenca.

Anverso: Castillo dentro de un rombo, cerrado por un círculo grafilado (forma de punto).

Leyenda: E ((N)) ((R)) ((I)) CUS. DEI. ((G)) ((R)) ((A)) CIA.

Reverso: León enmarcado, hacia la izquierda, dentro de un círculo grafilado (forma de puntos).

Leyenda: X PS VINCIT X ((S)) ((R))((E))((G)).

Conservación: Regular.

Cronología: 1454-1474, reinado de Enrique IV.

11

12. Moneda: 2 maravedís.

Metal: AE I.

Ceca: Frustra.

Anverso: Castillo de frente.

Leyenda: …ANDUS…ISA.

Reverso: Frustro.

Leyenda: Ilegible.

Conservación: Mala.

Cronología: No datada, reinado Reyes Católicos.

12

13. Moneda: 2 maravedís.

Metal: AE I.

Ceca: Valladolid.

Anverso: Castillo de frente; a los dos lados, ceca y valor.

Leyenda: No se conserva.

Reverso: León, hacia la izquierda.

Leyenda: Letras sueltas …PA…

Conservación: Regular.

Cronología: 1602 (?), reinado de Felipe III.

13

14. Moneda: 2 maravedís.

Metal: AE II.

Ceca: Segovia.

Anverso: Castillo de frente; a los dos lados, ceca y valor.

Leyenda: PHILIPPUS. III. D.G.

Reverso: León, hacia la izquierda.

Leyenda: HISPANIARUM.REX.1604.

Conservación: Regular.

Cronología: 1604, reinado de Felipe III.

14

15. Moneda: 12 maravedís resellado.

Metal: AE I.

Ceca: Granada (?).

Anverso: Valor XII, descentrado.

Leyenda: Anepígrafa.

Reverso: Valor VIII (?), descentrado.

Conservación: Mala.

Cronología: 1636, reinado de Felipe IV.

15

16. Moneda: 12 maravedís.

Metal: Cu (cobre).

Ceca: Cuenca (?).

Anverso: Valor XII en hueco; debajo, líneas de puntos globular, de forma circular; dentro, XX.

Leyenda: No tiene.

Reverso: Letra C, punto a los lados en hueco.

Leyenda: No tiene.

Conservación: Mala.

Cronología: 1636, reinado de Felipe IV.

16

17. Moneda: 8 maravedís resellados.

Metal: AE.

Ceca: Madrid.

Anverso: Valor VIII, en hueco; arriba de él, punto y castillo en forma de M.

Leyenda: No se aprecia.

Reverso: León, hacia la izquierda; debajo, fecha retrogada respecto a la posición de la figura.

Leyenda: No se aprecia.

Conservación: Regular.

Cronología: 1641, reinado de Felipe IV.

17

18. Moneda: 8 maravedís.

Metal: AE I.

Ceca: No conservada.

Anverso: Busto del rey, hacia la derecha.

Leyenda: PHILIPPUS IIII. D.G.

Reverso: Escudo coronado, de frente; a los lados, ceca y valor.

Conservación: Regular.

Cronología: 1660-1664, reinado de Felipe IV.

18

19. Moneda: 2 maravedís.

Metal: Cu.

Ceca: Sevilla.

Anverso: Castillo de frente; leyenda …D.G...

Reverso: León boca abajo dentro de escudo coronado; a los lados, valor y ceca.

Módulo: 22/17 mm.

Conservación: Mala, moneda irregular, recortada, llamada vulgarmente «cortadillo».

Cronología: 1707-1709, reinado de Felipe V.

19

20. Moneda: 4 maravedís.

Metal: Cu.

Ceca: No se aprecia.

Anverso: Castillo de frente; leyenda …ILI…D.G...

Reverso: Frustro, leyenda …OT…OG...

Módulo: 27 mm.

Conservación: Mala.

Cronología: 1718-1720, reinado de Felipe V.

20

21. Moneda: 4 maravedís.

Metal: AE.

Ceca: Segovia.

Anverso: Busto del rey, mirando hacia la derecha; detrás, símbolo del acueducto; delante, valor.

Leyenda: CAROLUS IIII. D.G. HISP. REX. 1798.

Reverso: Armas ornadas.

Módulo: 26 mm.

Conservación: Regular.

Cronología: 1798, reinado de Carlos IV.

21

22. Moneda: 4 maravedís.

Metal: AE I.

Ceca: Segovia.

Anverso: Busto del rey, mirando hacia la derecha; detrás, símbolo del acueducto; delante, valor.

Leyenda: CAROLUS IIII. HISP. REX. 1805.

Reverso: Armas ornadas.

Módulo: 26 mm.

Conservación: Regular.

Cronología: 1805, reinado de Carlos IV.

22

23. Moneda: 8 maravedís.

Metal: AE.

Ceca: Segovia.

Anverso: Busto del rey, mirando hacia la derecha; detrás, símbolo del acueducto; delante, valor.

Leyenda: Casi ilegible (CAROLUS IIII. D.G. HISP. REX. 180?

Reverso: Armas ornadas.

Módulo: 32 mm.

Conservación: Mala, muy desgastada, acuñación entre 1800-1808.

Cronología: 1805, reinado de Carlos IV.

23

24. Moneda: 1 franco.

Metal: AR.

Ceca: ¿Nantes?

Anverso: Busto del emperador, mirando hacia la derecha, portando en su cabeza corona de laurel; abajo, símbolo, y alrededor gráfila de puntos (forma dentada).

Leyenda: NAPOLEON EMPEREUR.

Reverso: Corona entrelazada, dentro valor (1 franco), ¿símbolo de caduceo? Y gráfila de puntos (forma dentada).

Leyenda: REPUBLIQUE FRANCCAISE. W. 1808.

Canto: Estrella de cinco puntas y leyenda DIEU PROTEGE LA FRANCE.

Módulo: 23 mm.

Conservación: Buena.

Cronología: 1808, Napoleón I.

24

25. Moneda: 5 céntimos.

Metal: AE I.

Ceca: Barcelona.

Anverso: Hispania sentada, mirando hacia la izquierda.

Leyenda: CINCO GRAMOS 1870.

Reverso: León rampante, sujetando escudo de armas, su cabeza mira hacia la izquierda; debajo, OM.

Leyenda: CINCO CÉNTIMOS. DOSCIENTAS PIEZAS DE KILOG.

Módulo: 25 mm.

Conservación: Regular.

Cronología: 1870, Gobierno Provisional (1868-1870).

25

26. Moneda: 50 céntimos.

Metal: C-N.

Ceca: Madrid.

Anverso: Escudo alrededor de hueco en el centro.

Leyenda: 50 CÉNTIMOS.

Reverso: Ancla, hueco en el centro entre éste y la leyenda.

Leyenda: ESPAÑA 1949.

Módulo: 20 mm.

Conservación: Regular.

Cronología: 1949, vulgarmente conocida como 2 reales, Jefatura del Estado de F. Franco.

26

27. Moneda: 5 pesetas.

Metal: C-N.

Ceca: Madrid.

Anverso: Cabeza desnuda, hacia la izquierda.

Leyenda: FRANCISCO FRANCO CAUDILLO DE ESPAÑA POR LA G. DE DIOS. 1957.

Reverso: Escudo, águila, hacia la izquierda y valor.

Leyenda: 5 PTAS.

Módulo: 23 mm.

Conservación: Regular.

Cronología: 1957, vulgarmente conocida como 1 duro, Jefatura del Estado de F. Franco.

27

28. Moneda: 10 céntimos.

Metal: AL-N.

Ceca: Madrid.

Anverso: Cabeza desnuda, hacia la izquierda.

Leyenda: FRANCISCO FRANCO CAUDILLO DE ESPAÑA POR LA G. DE DIOS. 1959.

Reverso: Valor 10 CÉNTIMOS, dentro de corona de laurel esquematizada.

Módulo: 17 1/2 mm.

Conservación: Regular.

Cronología: 1959, Jefatura del Estado de F. Franco.

28

29. Moneda: 5 pesetas.

Metal: Cupro-Níquel.

Ceca: Madrid.

Anverso: Cabeza del rey, hacia la izquierda.

Leyenda: JUAN CARLOS I REY DE ESPAÑA. 1975.

Reverso: Escudo ornado; abajo, estrella de seis puntas, y dentro, n.º 77.

Leyenda: 5 PTAS.

Módulo: 23 mm.

Conservación: Regular.

Cronología: 1975, reinado de Juan Carlos I.

29

BIBLIOGRAFÍA

ALFARO ASINS, C. (1988): *Monedas de Gadir/Gades,* Madrid.

ÁLVAREZ BURGOS, F. (1984): *Prontuario de las monedas hispánicas,* Madrid.

— (1987): *La moneda hispánica desde sus orígenes hasta el siglo V,* Madrid.

CASTRO, A. DE (1858): *Historia de Cádiz y su provincia desde los remotos tiempos hasta 1814,* Cádiz.

CAYÓN, J. R. y CASTÁN, C. (1991): *Monedas españolas desde los visigodos hasta el Quinto Centenario del descubrimiento de América,* Madrid.

ESCACENA, J. L.; MONTAÑÉS, S.; LADRÓN DE GUEVARA, I. y PERDIGONES, L. (1994): «De la fundación de *Asido*», *SPAL* 3, pp. 179-207.

GARCÍA-BELLIDO, M.ª P. (1982): *Las monedas de Castulo con escritura indígena,* Barcelona.

LE GOFF, J. (1991): «Construcción y destrucción de la ciudad amurallada. Una aproximación a la reflexión y a la investigación», en SETA, C. DE y LE GOFF, J. (eds.), *La ciudad y las murallas,* Madrid, pp. 11-20.

MARTÍNEZ Y DELGADO, F. (1875): *Historia de la ciudad de Medina Sidonia,* Cádiz.

MONTAÑÉS CABALLERO, S. y MONTAÑÉS CABALLERO, M. (2006): *Memoria Final. Actuación arqueológica puntual. Estudios previos arqueológicos en el castillo de Medina Sidonia (Cádiz),* inédito.

RODRÍGUEZ LIÁÑEZ, L. y ANASAGASTI VALDERRAMA, A. M (1994): *Medina Sidonia en la Baja Edad Media. Historia, Instituciones y Documentos,* Medina Sidonia.

SÁEZ BOLAÑO, J. A. y BLANCO VILLERO, J. M. (1996): *Las monedas de la Bética romana, vol. I, Conventus Gaditanus,* San Fernando.

XIII Congreso Nacional de Numismática (Cádiz, 22-24 octubre de 2007). Pp. 1037-1053.

Hallazgos numismáticos en la Alameda de Hércules de Sevilla

Por Urbano López Ruiz, Manuel Camacho Moreno y Sara Contreras Rastrojo

RESUMEN

Con esta comunicación buscamos un doble propósito: en primer lugar, ofrecer una visión general de la evolución histórica de una zona muy popular del casco histórico de Sevilla como es la Alameda de Hércules, a través del registro estratigráfico y numismático que han ofrecido tres intervenciones arqueológicas. En segundo lugar, queremos poner de relieve el interés que poseen las monedas de época bajomedieval, moderna y contemporánea (siempre relegadas por las de mayor antigüedad) para fechar otros materiales arqueológicos coetáneos hallados en contextos estratigráficos.

ABSTRACT

The aim of this paper is, firstly, to give an overview of the historical evolution of the «Alameda de Hércules», a very popular part of Seville's historic town centre, through the stratigraphy and the coins obtained from three archaeological excavations. Secondly, we would like to stress the importance of coins from the medieval, modern and contemporary periods (generally pushed into the background by earlier coinage) in the dating of other contemporary archaeological finds.

* * *

INTRODUCCIÓN

QUEREMOS exponer en este Congreso el hallazgo de 17 piezas numismáticas y su contexto arqueológico, a la par que nos sirvan de pretexto a la hora de reivindicar esa franja de numerario siempre ignorado en el que se sitúan las monedas de bajo valor de época bajomedieval, moderna y contemporánea, ese vellón y calderilla tan poco atractivos a la vista y tan deteriorados, especialmente si son

hallados en un contexto arqueológico, como es el caso, y que sin embargo, constituyen el numerario más importante hallado en la mayoría de las intervenciones arqueológicas urbanas.

Hemos estructurado esta exposición de la siguiente manera: una primera aproximación al contexto donde han sido halladas las monedas, su ubicación física y evolución histórica, tomando como fuente para dicha labor el registro arqueológico documentado en las tres intervenciones que nos ocupan. Posteriormente, interconectamos esta evolución histórica con las monedas que aquí traemos a través del contexto arqueológico en el que fueron halladas; y finalmente, reflexionamos, por una parte, sobre el papel que el conocimiento de estas piezas arqueológicas puede proporcionar a la hora de documentar el registro arqueológico de una intervención, y por otra, de la necesidad de valorar estas piezas numismáticas entre los que han de estudiar este material y los que han de decidir su estudio, los directores de las intervenciones en las que aparecen.

EL CONTEXTO ARQUEOLÓGICO: LA ALAMEDA DE HÉRCULES DE SEVILLA

Las monedas objeto de análisis en este estudio proceden de tres intervenciones arqueológicas muy próximas en lo relativo a la fecha de ejecución y a su localización, no distando más de 250 metros entre los tres solares, situados, de este a oeste, en la calle Joaquín Costa número 32 (García Morales y López Ruiz 2007); en la Alameda de Hércules número 68-A (Camacho Moreno 2007) y Alameda de Hércules s/n (Contreras Rastrojo 2005), una manzana comprendida por la propia Alameda y las calles Juan de Oviedo, Lumbreras y Jesús del Gran Poder. Las dos primeras intervenciones estuvieron motivadas por obras de carácter privado (construcción de promociones de viviendas), mientras que en el tercer solar, el fin era acoger una comisaría de la Policía Nacional *(figs. 1 y 2)*.

El barrio de la Alameda de Hércules-San Gil es uno de los arrabales más antiguos de Sevilla, pero ha poseído históricamente un carácter marginal, asociado al desarrollo de diversas actividades artesanales y condicionado, sobre todo, por la dinámica fluvial del Guadalquivir, que ha marcado a lo largo de la historia la ocupación humana de este sector de la ciudad.

Aunque aún se desconoce el trazado del recinto amurallado de la *Hispalis* romana (Blanco 1984; Campos 1989 y 1993; Beltrán, González y Ordóñez 2005), sí puede asegurarse que la zona de la Alameda se ubicaba extramuros, al noroeste de la ciudad. Esta situación marginal se debía a que la actual plaza se situaba en plena llanura aluvial, y por ella discurría el brazo secundario del río Guadalquivir. Diversos estudios geoarqueológicos y paleotopográficos (Borja y Barral 2003 y 2005) nos permiten configurar de forma aproximada la topografía de esta área a lo largo del periodo romano. El solar de la calle Joaquín Costa se sitúa en el extremo occidental de la terraza fluvial del Guadalquivir, ribereño con el

Figura 1.—Ubicación de los tres solares en la ciudad actual

Figura 2.—Ubicación de los tres solares en el plano de Olavide (siglo XVIII)

cauce del río, mientras que las otras dos intervenciones debían situarse dentro del mismo cauce o en sus orillas.

Sobre la ocupación en época romana de este sector, los escasos datos arqueológicos con los que contamos nos confirman un uso marginal como necrópolis —por el hallazgo de una inhumación infantil de época altoimperial en la calle Peris Mencheta número 42 (RUIZ y GONZÁLEZ 2005, pp. 269-270)—, y como vertedero, al documentar en la intervención de Joaquín Costa número 32 un gran vertido de material constructivo y cerámico que podemos fechar en torno a los siglos I-II d.C. Esta ocupación secundaria de la zona tuvo lugar entre el cambio de era y el siglo II d.C. A partir de este momento, y sobre todo desde los siglos IV-V d.C., la dinámica fluvial se reactiva, por lo que la Alameda se verá gravemente afectada por nuevos periodos de inundaciones que provocarán el abandono del uso humano hasta la Plena Edad Media.

Este abandono queda representado en niveles de capas superpuestas de limos sedimentarios arenoso-arcillosos, documentados en las tres intervenciones arqueológicas, que, modelados por la dinámica de crecidas del río, darán como consecuencia la formación de una laguna que aportará un aspecto insano a la zona. Por tanto, nos encontraríamos con un ámbito lacustre, con pequeños arroyos y áreas cenagosas que dificultarían una urbanización efectiva, por lo que sería utilizada únicamente como zona de huertas o jardines, por su cercanía a la *Isbiliya* musulmana.

De forma paralela a estas tierras de labor, en la margen oriental de la Alameda, encontramos un cementerio musulmán o *Maqbara,* documentado en la intervención objeto de este estudio, Joaquín Costa número 32, y en un solar anexo en la calle Juan Pérez de Montalbán números 13-15 (LÓPEZ RUIZ 2007). Se trata de un cementerio fechado en torno a los siglos XI y XII, y que se mantiene en uso al menos hasta la ampliación de la cerca de la ciudad.

La ocupación almohade va a convertir a la ciudad de Sevilla en capital del imperio, lo que se traduce en una mayor densidad de población y un renovado desarrollo urbanístico. Esta circunstancia obliga a buscar nuevas zonas de la ciudad para ocupar, y la Alameda de Hércules será una de ellas, siendo incorporada al resto de *Isbiliya* con el nuevo recinto amurallado. Sin embargo, el grado de densidad e intensidad de poblamiento fue bastante desigual, con grandes espacios sin ocupar que se dedican a uso agrícola, para garantizar el abastecimiento en tiempos de conflicto y asedio.

La toma de la ciudad por los cristianos en 1248 traerá consigo una probable concentración de la población en el centro del núcleo urbano, quedando aún más despoblados los ámbitos periféricos, donde se mantendrán las huertas y las antiguas explotaciones agrarias islámicas, ahora ya en manos de cristianos. A este uso agrario correspondería una posible noria de extracción de agua localizada en la intervención de la calle Joaquín Costa, que por su estilo, podríamos situar cronológicamente en torno al siglo XIV.

Será con la desecación de la laguna de Feria a finales del siglo XVI (a instancias del conde de Barajas, asistente de Sevilla en 1574) y la creación de la actual Alameda de Hércules, paseo de las clases acomodadas durante los siglos XVI y XVII, cuando la zona experimente un gran crecimiento. Pese a este desarrollo urbanístico, seguirán manteniéndose las características huertas y un poblamiento más o menos disperso. Evidencias arqueológicas de la ocupación por viviendas de la Alameda de Hércules tenemos en las tres intervenciones que nos atañen en este estudio, especialmente en los casos de Alameda número 68-A y Joaquín Costa número 32, con profundas reformas en las viviendas que demuestran un intenso y prolongado hábitat.

Los siglos XVIII y XIX marcan el pleno desarrollo urbanístico de las collaciones de San Gil-Alameda, con viviendas, talleres e industrias repartidas por toda la zona —de la que es un ejemplo la intervención en Alameda número 68-A, cuya planta baja fue taller artesanal y luego industrial durante gran parte del siglo XX—, así como la configuración final de la Alameda de Hércules como zona ajardinada y monumentalizada, labor acometida por el asistente Larrumbe en 1764.

Estamos ante un barrio popular, con viviendas que serán remozadas o construidas *ex novo* especialmente durante la segunda mitad del siglo XIX y comienzos del XX, con diversidad de calidades, estilos y alturas. Durante gran parte del siglo XX, el barrio, y especialmente la parte oriental de la Alameda, se verá afectada por el desarrollo de actividades como la prostitución (es de destacar que la vivienda del número 32 de Joaquín Costa era un prostíbulo) y la delincuencia, la degradación de viviendas e infraestructuras, que marcarán y condicionarán la vida en esta zona hasta hace escasos años, cuando la dinámica urbanística está recuperando el barrio con la construcción de nuevas viviendas o la remodelación y restauración de las ya existentes.

EL REGISTRO NUMISMÁTICO Y SU CONTEXTO ARQUEOLÓGICO

Intervención arqueológica de urgencia en la calle Joaquín Costa número 32 de Sevilla

De esta intervención procede la pieza número 1, resellada en el reinado de Felipe IV, y que fue hallada en un estrato deposicional (U.E. 2) con abundante material constructivo (ladrillos, restos del enlucido...) y cerámico muy fragmentado. Se trataba de un potente vertido de tierra y escombros de origen muy heterogéneo, posiblemente originado por un derribo o reforma de estructuras precedentes, y cuya finalidad era servir de relleno para amortizar el pavimento de una vivienda de la primera mitad del siglo XVIII para elevarlo a la cota de uso de la nueva vivienda de finales del siglo XIX, la última que ocupó el solar.

Catálogo numismático de la I.A.U. en la calle Joaquín Costa número 32, Sevilla *(fig. 3)*

Pieza núm. 1. **Resello del reinado de Felipe IV (1621-1665).**

Anverso: Tipo original frustro. Resello «(i)III».

Reverso: León de pie a izquierda, dentro de escudo coronado, casi inapreciable. Resello anagrama «REX (coronado)».

Registro: Sondeo B. U.E. 2.

Metal: AE. Peso: 4,41 g. Módulo: 25,12/18,13 mm. Grosor: 1,78 mm.

PIEZA NÚM. 1
INTERV. ARQ. URG. EN LA CALLE JOAQUÍN COSTA NÚM. 32, SEVILLA

Figura 3.—Material numismático de la intervención en calle Joaquín Costa número 32

Actividad arqueológica preventiva en Alameda de Hércules número 68-A, Sevilla

Es ésta la intervención más fructífera en lo que se refiere al hallazgo de monedas. Ello se debe a la gran cantidad de rellenos y vertidos de escombros y otros materiales de acarreo usados para amortizar niveles de uso. La ocupación humana del solar tiene lugar a partir del siglo XV, aunque será efectiva desde finales del siglo XVI hasta la actualidad de forma ininterrumpida.

La pieza número 2, hallada en la U.E. 158, es una blanca de Juan II. El periodo de circulación de esta moneda, a lo largo del siglo XV, corresponde con la cronología aportada por este estrato, formado por una tierra de matriz arcillosa y en la que destaca la abundante presencia de fragmentos de material constructivo y cerámica fechados a finales del siglo XV y durante el siglo XVI, lo cual indica que el solar fue objeto de un gran aporte de tierras durante este periodo de tiempo para desecar la laguna y elevar el nivel de uso de la zona.

Dentro del potente relleno constituido por la U.E. 139 hallamos las piezas números 3 y 4. Se trata de dos maravedíes de los Reyes Católicos y dos maravedíes de Carlos II. El amplio espacio de tiempo que separa el momento de acuñación de ambas monedas puede explicarse en el hecho de que este estrato tiene su origen en un vertido de tierra y escombros que aporta unos materiales muy heterogéneos: constructivos (de época moderna, aunque también se hallaron fragmentos de tejas romanas), huesos de animales, escoria de metal, y sobre todo, abundante cerámica

de época moderna: vajilla de mesa (platos y escudillas de serie azul sobre azul, azul sobre blanco, blanco, melada y azul y morado), de cocina (lebrillos y orzas vidriadas y comunes, ollas, lecheras vidriadas blancas, jarros…), y un asa de ánfora romana. Este material cerámico y numismático aporta, por tanto, una cronología estimada en torno a los siglos XVI-XVII, pero la pieza de Carlos II nos daría la fecha *post quem* aproximada de cierre del estrato a finales del siglo XVII o comienzos del siglo XVIII.

La pieza número 5, casi frustra, parece pertenecer a una moneda resellada por los Austrias, aunque su estado de conservación no aporta una gran información. Fue hallada en la U.E. 167, un relleno con material diverso de época moderna (vajilla de mesa y cocina) que podemos fechar en el siglo XVII, y que servía como base de nivelación a una capa de mortero de cal y arena (U.E. 164) que tendría la función de acoger un pavimento de ladrillos.

La U.E. 190, una capa de tierra que prepara el terreno para acoger la cama de mortero de cal y arena (U.E. 188) de un pavimento, y que podemos fechar por los materiales cerámicos (vajilla de mesa compuesta por platos, cuencos y escudillas de serie azul sobre azul, azul sobre blanco y blanca, cántaros y bacines) en el siglo XVII, ofreció la pieza número 6, una moneda casi frustra perteneciente a alguno de los Austrias, por lo que podríamos fecharla en torno a los siglos XVI-XVII.

La U.E. 98, un estrato deposicional correspondiente a un relleno de tierra y escombros que sirve de base a un pavimento, ha aportado un total de cuatro monedas. La pieza número 7 es un AE 3 bajoimperial del siglo IV, muy desgastado; las piezas números 8 y 9 están reselladas en el reinado de Felipe IV, aunque el depósito definitivo de estas piezas tiene una cronología *post quem* definida por la pieza número 10, dos maravedíes de Felipe V de 1746 que fechan esta U.E. 98 a media-

Figura 4.—Material cerámico de la U.E. 98

dos o en la segunda mitad del siglo XVIII. Algo que coincide con el registro estratigráfico y con la cronología aportada por el material cerámico (alicer vidriado con decoración geométrica, azulejos de cuenca y arista, vajilla de mesa, de cocina, bacines, tinajas…), que incluso ampliaría la fecha de amortización de este estrato a inicios del siglo XIX *(fig. 4)*.

Por último, la pieza número 11 fue hallada en la U.E. 199, el relleno de una atarjea de evacuación de aguas del taller artesanal existente en el solar. Esta atarjea estuvo en uso hasta el primer tercio del siglo XX, cuando se abandona, ciega y posteriormente amortiza. La moneda de esta unidad, un céntimo del Gobierno Provisional español de 1870, estuvo en circulación hasta bien entrado el siglo XX, lo cual explicaría su presencia dentro del relleno que ciega esta canalización y su acusado desgaste.

Figura 5.—Material numismático de la intervención en Alameda de Hércules 68-A

Catálogo numismático de la A.A.P. en Alameda de Hércules número 68-A, Sevilla *(fig. 5)*

Pieza núm. 2. **Blanca de Juan II (1406-1454).**

Anverso: Castillo de tres torres dentro de gráfila lobulada, a su vez dentro de la gráfila de puntos. Marca de ceca ilegible. Alrededor, leyenda gótica casi ilegible + IOH(anes ...).

Reverso: León rampante a izquierda, dentro de gráfila lobulada, a su vez dentro de gráfila de puntos. Alrededor, leyenda gótica ilegible.

Referencia bibliográfica: AB 624-630, pp. 139-140.

Registro: U.E. 158.

Metal: Vellón. Peso: 2,43 g. Módulo: 23,87 mm. Grosor: 1,07 mm. PC: 7 h.

Pieza núm. 3. **Dos cuartos de los Reyes Católicos (1469-1504). La Coruña.**

Anverso: Castillo de tres torres; debajo, marca de ceca «E». Todo dentro de gráfila de puntos. Alrededor, leyenda gótica perdida.

Reverso: León rampante a izquierda; abajo, a la izquierda, marca de ceca «venera». Todo dentro de gráfila de puntos. Alrededor, leyenda gótica perdida.

Referencia bibliográfica: CC 2.351, p. 379.

Registro: U.E. 139.

Metal: AE. Peso: 2,98 g. Módulo: 24,23 mm. Grosor: 1,23 mm. PC: 7 h.

Pieza núm. 4. **Dos maravedíes de Carlos II (1665-1700). 1680, Madrid.**

Anverso: Castillo dentro de escudo coronado. A la izquierda, marca de ceca «MD (entrelazadas)». Alrededor, leyenda perdida.

Reverso: León a izquierda (casi ilegible), dentro de escudo coronado. A la derecha, fecha: 1680. Alrededor, leyenda casi perdida (his)PA(niarvm rex).

Referencia bibliográfica: CC 6.409, p. 544.

Registro: U.E. 139.

Metal: AE. Peso: 5,16 g. Módulo: 22,13 mm. Grosor: 1,17 mm. PC: 12 h.

Pieza núm. 5. **Posible resello de los Austrias (siglo XVII).**

Anverso: Escudo, casi ilegible.

Reverso: Frustro.

Registro: U.E. 167.

Metal: AE. Peso: 2,8 g. Módulo: 29,86 mm. Grosor: 1,93 mm.

Pieza núm. 6. **Pequeño bronce de los Austrias (siglo XVII).**

Anverso: Castillo, casi ilegible. Leyenda perdida.

Reverso: Frustro.

Registro: U.E. 190.

Metal: AE. Peso: 2,69 g. Módulo: 22,78 mm. Grosor: 1,68 mm.

Pieza núm. 7. **AE 3 de Graciano (367-383).**

Anverso: Busto del emperador, a derecha, con diadema de perlas y coraza cubierta por toga drapeada. A los lados, leyenda D. N. GRATIA - (nvs) P. F. AVG.

Reverso: Victoria avanzando a izquierda, sosteniendo láurea en la mano. A los lados, leyenda (secv)RITAS - REIPVB(licae). Exergo perdido.

Referencia bibliográfica: *RIC* IX.

Registro: U.E. 98.

Metal: AE. Peso: 1,43 g. Módulo: 16,82 mm. Grosor: 0,92 mm. PC: 11 h.

Pieza núm. 8. **Resello del reinado de Felipe IV (1621-1665).**

Anverso: Castillo dentro de escudo coronado, casi ilegible. Afectado por resello «1642».

Reverso: León rampante a izquierda, dentro de escudo coronado, casi ilegible. Afectado por resello «VIII / · (ilegible) ·».

Registro: U.E. 98.

Metal: AE. Peso: 2,81 g. Módulo: 21,58 mm. Grosor: 1,11 mm.

Pieza núm. 9. **Resello del reinado de Felipe IV (1621-1665).**

Anverso: Tipo original frustro. Resello «VI / · G ·» y resello de fecha «1655».

Reverso: Tipo original frustro. Resello «IIII / --». Restos ilegibles de otros resellos.

Registro: U.E. 98.

Metal: AE. Peso: 2,66 g. Módulo: 21,97 mm. Grosor: 0,9 mm.

Pieza núm. 10. **Dos maravedíes de Felipe V (1700-1724 y 1724-1746). Segovia, 1746.**

Anverso: Escudo coronado de España. A la izquierda, marca de ceca «acueducto (entre rosetas)». A la derecha, marca de valor «2 (entre rosetas)». Alrededor, leyenda «roseta» (p)HILIP. · V · D. · G. · (hisp. rex) («roseta»).

Reverso: León coronado a derecha, con la cabeza vuelta a la izquierda, apoyado en globos terráqueos y sosteniendo cetro y espada; todo dentro de gráfila de guirnalda. Alrededor, leyenda «roseta« VTRU(mq. ·) VIRT. · PROTEGO «roseta» 1746.

Referencia bibliográfica: CC 7.260, p. 579.

Registro: U.E. 98.

Metal: AE. Peso: 3,57 g. Módulo: 20,09 mm. Grosor: 1,28 mm. PC: 12 h.

Pieza núm. 11. **Céntimo del Gobierno Provisional. Barcelona, 1870.**

Anverso: Personificación femenina de España sentada a derecha, dentro de gráfila de puntos, todo casi ilegible. Alrededor, leyenda (un gramo) - (1870).

Reverso: León a derecha, apoyado en el escudo de España y con la cabeza vuelta a la izquierda, casi ilegible; debajo, «(om)». Todo dentro de gráfila de puntos. Alrededor, leyenda (mil piezas en kilog.) - (un céntimo).

Referencia bibliográfica: CC 15.823, p. 874.

Registro: U.E. 199.

Metal: AE. Peso: 0,46 g. Módulo: 15,12 mm. Grosor: 0,62 mm. PC: 6 h.

Intervención arqueológica preventiva en comisaría de Policía en Alameda de Hércules, Sevilla

Se han documentado un total de seis monedas, distribuidas en las UU.EE. 9, 29, 27, 30 y una descontextualizada. Esta intervención sigue los mismos parámetros que hemos visto anteriormente, con un primer expediente de ocupación humana a partir de la desecación de la laguna de la Alameda, aunque, en este caso, no existirán niveles constructivos hasta el siglo XIX —el solar formaría parte del propio paseo—, cuando se ocupa este sector de espacio público para destinarlo a viviendas, y que ya en el siglo XX será reconvertido en cuartel de la Policía Armada en la Dictadura Franquista.

La moneda más antigua, pieza número 12, es un cornado de la ceca de Burgos y del reinado de Enrique II (1368-1379), hallada en la U.E. 30, un estrato de tierra limo-arcillosa creado por la dinámica de desplazamiento del meandro del Guadalquivir, y que a falta de otros materiales muebles e inmuebles, podemos otorgar como fecha genérica *ante quem* la desecación de la laguna de la Alameda.

La U.E. 29 contenía la pieza número 13, una moneda de cuatro maravedíes acuñados por los Reyes Católicos, lo que concuerda con el material cerámico hallado en este nivel, y que es fechado a finales del siglo XV o comienzos del XVI. Este estrato, un fuerte relleno que cubre a la U.E. 30, se corresponde con el momen-

to previo a la desecación de la laguna, y sobre él se depositará un nivel de uso compuesto por las UU.EE. 28 y 19, cuya cronología asciende a finales del siglo XVI e inicios del siglo XVII.

En la U.E. 27, un relleno con abundante material en su interior, incluyendo cerámica, cal, cascotes, metal y vidrio, se hallaron las piezas números 14 y 15. Ambas son de ocho maravedíes, de Felipe III y Felipe IV, de la ceca de Segovia, y presentan varios resellos, fechados en 1641, 1652 y 1658-1659. La U.E. 15-27 es un relleno que amortiza el pavimento o nivel de uso UU.EE. 28 y 19, ya mencionado arriba (finales del siglo XVI o inicios del siglo XVII). A su vez, este relleno está parcialmente cubierto por las UU.EE. 13 y 14, limos que podrían corresponder a los depósitos fluviales de la fuerte crecida del Guadalquivir que tuvo lugar en 1708, por lo que las UU.EE. 15 y 27 tendrían una fecha *ante quem* a ésta.

En la U.E. 9 se halló la pieza número 16, una moneda resellada en 1641-1642 y 1658-1659 que presenta un pésimo estado de conservación. Al igual que la anterior (UU.EE. 15-27), la U.E. 9 se forma a consecuencia de una fase de abandono detectada por vestigios de actividad orgánica, tanto animales como vegetales, entre algún que otro episodio de inundación. Tendría una cronología en torno al siglo XVIII y principios del siglo XIX, momento en el que este estrato es afectado por la zanja de construcción de los muros del siglo XIX.

Finalmente, la última moneda, pieza número 17, apareció descontextualizada, aunque su estado de conservación tampoco aporta gran información. Se trata de cuatro maravedíes de bronce de Felipe II, resellada con valor de ocho maravedíes en Burgos a mediados del siglo XVII.

Catálogo numismático de la I.A.P. en la comisaría de Policía de la Alameda de Hércules s/n, de Sevilla *(fig. 6)*

Pieza núm. 12. **Cornado de Enrique II (1368-1379). Burgos.**

Anverso: Busto coronado de Enrique II, a izquierda, dentro de gráfila circular de puntos, incompleta. Alrededor, ENRIC - (vs · rex).

Reverso: Castillo de tres torres. Debajo, marca de ceca «B». Alrededor, (cas)TELE : E LEGIONIS.

Referencia bibliográfica: AB 486.1, p. 113.

Registro: P.AL/04/30/1381.

Metal: Vellón rico. Peso: 0,92 g. Módulo: 20,03 mm. Grosor: 0,82 mm. PC: 4 h.

Pieza núm. 13. **Cuatro maravedíes de los Reyes Católicos (1469-1504). Burgos.**

Anverso: Castillo de tres torres. Debajo, marca de ceca «B». A los lados del castillo, menguantes. Alrededor, orla de lóbulos semicirculares dentro de gráfila de puntos y leyenda ilegible.

Reverso: León de pie y coronado a izquierda, dentro de orla de lóbulos semicirculares, a su vez dentro de gráfila de puntos. Alrededor, leyenda ilegible.

Referencia bibliográfica: CC 2385, p. 380.

Registro: P.AL/04/29/1380.

Metal: AE. Peso: 10,76 g. Módulo: 29,09 mm. Grosor: 1,12 mm. PC: 5 h.

Pieza núm. 14. **Ocho maravedíes de Felipe III (1598-1621). Segovia.**

Anverso: Castillo dentro de escudo coronado. A la izquierda, marca de ceca «acueducto de dos arcos». A la derecha, marca de valor «VIII». Alrededor, (phil) IPPVS · (iii) · D. · G. Sobre el escudo, afectando al tipo, resello «8» en círculo. Arriba a la derecha, resello «XII/--».

Reverso: León de pie a izquierda, dentro de escudo coronado. A la derecha, fecha: 1620. Alrededor, HISPANIARVM · R(ex). Encima del escudo, resello «1652/C(?)» en cartucho rectangular. Arriba, a la izquierda de la corona, resello «1641 (coronado)».

Referencia bibliográfica: CC, tipo 30, p. 457.

Registro: P.AL/04/27/1378.

Metal: AE. Peso: 5,96 g. Módulo: 28,79 mm. Grosor: 1,97 mm. PC: 12 h.

Pieza núm. 15. **Ocho maravedíes de Felipe IV (1621-1665). Segovia.**

Anverso: Castillo, totalmente desaparecido, dentro de escudo coronado. A la izquierda, acueducto de dos arcos. Afectando al escudo, arriba a la derecha, resello «8» dentro de círculo. Abajo, resello anagrama «PHILIPVS (coronado)».

Reverso: Frustra.

Referencia bibliográfica: CC, tipo 36, pp. 484-486.

Registro: P.AL/04/27/1379.

Metal: AE. Peso: 4,72 g. Módulo: 27 mm, aprox. Grosor: 1,12 mm.

Pieza núm. 16. **Ocho/seis maravedíes de Felipe III/Felipe IV (siglo XVII).**

Anverso: Tipo frustro. Resellos «VIII/--» y anagrama «PHILIPVS (coronado)».

Reverso: Tipo frustro. Resellos «fecha (no visible, coronada)» y resello ilegible.

Registro: P.AL/04/9-12/1377.

Metal: AE. Peso: 4,71 g. Módulo: 25 mm, aprox. Grosor: 1,29 mm.

Pieza núm. 17. **Cuatro maravedíes resellados de Felipe II (1556-1598).**

Anverso: Castillo de tres torres casi desaparecido por resello en orla de lóbulos semicirculares y apuntados, dentro de gráfila de puntos. Alrededor, leyenda ilegible. Sobre el castillo, resello «VIII / B».

Reverso: León de pie a izquierda, dentro de orla de lóbulos semicirculares y apuntados. Alrededor, gráfila de puntos y leyenda casi ilegible.

Referencia bibliográfica: CC, tipo 27, p. 454.

Registro: P.AL/04/desc./1376.

Metal: AE. Peso: 5,59 g. Módulo: 27,87 mm. Grosor: 1,47 mm.

I.A.P. EN LA COMISARÍA DE POLICÍA EN LA ALAMEDA DE HÉRCULES S/N, SEVILLA

Figura 6.—Material numismático de la intervención de comisaría de Policía en Alameda de Hércules s/n

CONCLUSIONES

A la hora de estudiar este tipo de piezas bajomedievales y modernas, debemos tener en cuenta una serie de circunstancias:

- El mal estado de conservación general que suelen presentar las monedas halladas en intervenciones arqueológicas (grietas, cloruros y otras patologías…).
- Normalmente son piezas de bajo valor, escasa calidad técnica en su factura y que fueron sometidas a un intenso uso (se trata de la «calderilla» que usaban las clases humildes en sus pagos diarios).
- El procedimiento del resello dará como resultado piezas recortadas, agrietadas y abombadas por el efecto del punzón, en las que el tipo original de la moneda desaparece o queda ocultado por todo un repertorio de resellos.
- La escasa bibliografía numismática existente dedicada a estos periodos históricos.

No hemos querido profundizar excesivamente en el apartado arqueológico, evitando ir más allá de exponer la tipología de la unidad estratigráfica (en todos los casos, rellenos o/y vertidos), su contexto dentro de la fase de ocupación humana que le corresponde dentro de la intervención, y la relación que mantienen las piezas numismáticas con la cronología aportada por los materiales arqueológicos que contiene ese estrato. Como hemos mencionado, la mayor parte de las piezas aparecen en niveles de relleno/colmatación/amortización, estratos poco apreciados por muchos arqueólogos pese a reflejar en su máxima expresión la vida cotidiana de las poblaciones que acuñan y después desechan esas monedas: hablamos de cerámicas y materiales metálicos que pueden en ciertos casos aportar al investigador nuevas tipologías de útiles, o en el caso de restos óseos animales, contarnos cómo era la dieta de esta población. De ahí la necesidad de vaciar estratigráficamente esas atarjeas y pozos negros sin uso y ya amortizados, pese a tratarse de un trabajo poco agradable en algunos casos.

En el campo numismático, tampoco hemos descrito pormenorizadamente las piezas, en especial los resellos, debido a la complejidad del tema y a la falta de espacio. El hecho de contar con una cantidad escasa de monedas, nos impide realizar ningún tipo de estudio sobre circulación monetaria, pero sí es significativo el hecho de que de las 17 piezas con las que contamos, nueve fueran acuñadas o reselladas en el siglo XVII, un periodo de grave crisis económica en España y en la que la moneda de escaso valor será tan abundante como grave era la inflación.

Como hemos podido observar, las monedas suelen ir parejas con la cronología aportada por el registro estratigráfico y el resto de materiales recuperados en cada unidad. Salvo el caso puntual del AE 3 bajoimperial, una pieza sin duda descontextualizada por movimientos de tierras (quizás un profundo pozo), las restantes

monedas no hacen sino corroborar, y en ocasiones, dar una cronología más precisa, a las unidades estratigráficas en las que son halladas. Es el caso de las piezas halladas en la U.E. 139 de la intervención arqueológica de Alameda de Hércules número 68-A, donde las características del material cerámico que la compone no aporta una cronología definida, mientras que es una de las monedas la que proporciona la fecha aproximada de cierre del estrato.

En este sentido, y en el caso de unidades cerradas y bien documentadas arqueológicamente, las monedas podrían servir para fechar con mayor precisión algunos tipos cerámicos a los que aún no se les ha otorgado una cronología definitiva. En el caso contrario, piezas numismáticas sin datar (especialmente en el caso de determinadas monedas medievales cristianas) podrían serlo, o al menos, ser adscritas a algún periodo cronológico concreto, a través del registro cerámico de la unidad estratigráfica en la que fueran halladas. Aunque es necesario tener en cuenta la perduración del uso de algunas de estas piezas durante largos periodos de tiempo, como es el caso de los resellos, que se mantendrán en circulación hasta bien entrado el siglo XVIII.

Figura 7.—Distribución cronológica de las piezas numismáticas analizadas

Por otra parte, la bibliografía existente sobre piezas de cronología moderna y contemporánea se encuentra a años luz en lo cuantitativo con respecto a la dedicada a la numismática antigua, como se puede observar, por ejemplo, al leer el índice de las actas de los dos últimos congresos nacionales de numismática, en los que los estudios numismáticos sobre esta época se suelen centrar en aspectos más específicos que generales. En este sentido, hay que destacar la práctica ausencia de catálogos actualizados más allá de los dedicados al coleccionismo (ÁLVAREZ BURGOS 1998, por ejemplo), aunque sean de agradecer nuevos estudios como el recientemente publicado y dedicado a la catalogación de resellos del siglo XVII (CENTENO YÁÑEZ 2006).

En resumen, nuestra intención con esta comunicación no era sino dar a conocer unas monedas sumamente comunes, que no aportan nada nuevo al conoci-

miento de la Numismática, pero que no por ello han de ser menospreciadas, teniendo en cuenta que son estas monedas contemporáneas, modernas y medievales las que, siguiendo una metodología estratigráfica, encontraremos con más facilidad en el mayor número de intervenciones arqueológicas. Es por eso necesario, en beneficio de numismáticos y arqueólogos, dentro de las actuales tendencias de interdisciplinariedad, que colaboremos juntos en el fin último común que es el conocimiento del fenómeno histórico.

BIBLIOGRAFÍA

(AB) ÁLVAREZ BURGOS, F. (1998): *Catálogo de la moneda medieval castellano-leonesa. Siglos XI al XV, Catálogo general de las monedas españolas,* vol. III, Madrid.

BELTRÁN FORTES, J.; GONZÁLEZ ACUÑA, D. y ORDÓÑEZ AGULLA, S. (2005): «Acerca del urbanismo de *Hispalis.* Estado de la cuestión y perspectivas», *Mainake* 27, pp. 61-88.

BLANCO FREIJEIRO, A. (1984): *Historia de Sevilla. La ciudad antigua de la Prehistoria a los visigodos,* Sevilla.

BORJA BARRERA, F. y BARRAL MUÑOZ, M. A. (2003): «Urbe y vega de Sevilla. Estudio geoarqueológico», en VÁZQUEZ LABOURDETTE, A. (coord.), *Arqueología y rehabilitación en el Parlamento de Andalucía: investigaciones arqueológicas en el antiguo Hospital de las Cinco Llagas de Sevilla,* Sevilla, pp. 103-114.

— (2005): «Evolución histórica de la Vega de Sevilla. Estudio de geoarqueología urbana», en *La catedral en la ciudad (I). Sevilla, de Astarté a San Isidoro,* XII Aula Hernán Ruiz, Sevilla, pp. 5-36.

CAMACHO MORENO, M. (2007): *Informe preliminar de la Actividad Arqueológica Preventiva en Alameda de Hércules número 68-A, Sevilla,* depositado en Delegación Provincial de Cultura, Sevilla.

CAMPOS CARRASCO, J. M. (1989): «La estructura urbana de la *Colonia Iulia Romula Hispalis* en época republicana», *Habis* 20, pp. 245-262.

— (1993): «La estructura urbana de la *Colonia Iulia Romula Hispalis* en época imperial», *AAC* 4, pp. 181-219.

(CC) CAYÓN, J. R. y CASTÁN, C. (1991): *Monedas españolas desde los visigodos hasta el Quinto Centenario del descubrimiento de América,* Madrid.

CENTENO YÁÑEZ, J. (2006): *Las monedas reselladas de Felipe III y Felipe IV (1603-1659). Estudio y catalogación,* Córdoba.

CONTRERAS RASTROJO, S. (2005): *Informe-Memoria de la Actividad Arqueológica Preventiva previa a la construcción de la Comisaría de Policía en la Alameda de Hércules, Sevilla,* inédita, Sevilla.

GARCÍA MORALES, I. y LÓPEZ RUIZ, U. (2007): *Informe-Memoria de la Intervención Arqueológica de Urgencia en la calle Joaquín Costa número 32 de Sevilla,* inédito, Sevilla.

LÓPEZ RUIZ, U. (2007): *Informe-memoria de la Actividad Arqueológica Preventiva en la calle Juan Pérez de Montalbán números 13-15,* inédito, Sevilla.

(RIC) PEARCE, J. W. E. (1951): *Valentinian I-Theodosius I, vol. IX,* en MATTINGLY H.; SUTHERLAND, E. y CARSON, R. (eds.), *The Roman Imperial Coinage,* London.

RUIZ AZEVEDO, B. y GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J. (2005): «Intervención arqueológica en la calle Peris Mencheta número 42 (Sevilla)», en *Anuario Arqueológico de Andalucía/2002,* III, 2, pp. 267-276.

XIII Congreso Nacional de Numismática (Cádiz, 22-24 octubre de 2007). Pp. 1055-1084.

Aproximación a la catalogación de la moneda castellana resellada durante el siglo XVII

Por Eduardo Almenara Rosales

RESUMEN

Si consideramos que la moneda de vellón es la familia pobre del sistema monetario trimetálico castellano del siglo XVII, en cuanto a investigación y coleccionismo se refiere, podemos sin lugar a dudas afirmar que el resello es la Cenicienta, al tratarse de monedas martirizadas por los punzones. Por tal motivo, los estudios específicos son escasos y, pese a su inestimable valor, necesitaban ser actualizados. El presente trabajo pretende recoger el testigo, dando a conocer de forma resumida el fenómeno del resello y, mediante tablas e imágenes, convertirse en una herramienta que permita identificarlos correctamente y asignarlos a la especie monetaria afectada en cada momento, pues su diversidad y complejidad es enorme.

ABSTRACT

If the copper coin can be regarded as the poor relative of the Castilian tri-metallic coinage of the 17th century insofar as concerns researching and collecting it, the countermarked coin can no doubt be called the family Cinderella for having fallen victim to the punches. Hence, specialized studies are scarce and, while of immeasurable value, they need to be updated. This paper attempts to pursue the subject, giving a summarized account of the countermark as a singular occurrence and, by means of tables and graphics, hopes to provide a tool that allows the countermarked coin to be correctly identified and assigned to the monetary species in use at each point in time, since its diversity and complexity are vast.

* * *

EL CIRCULANTE EN EL MOMENTO DEL PRIMER RESELLO

EN los momentos previos al baile de alteraciones de valores, con el arbitrio del resellado de 1603, existía gran diversidad de numerario, tal y como muestra la tabla siguiente:

Año de inicio de la labor	Monedas	Gobernante en la leyenda
1497	Blancas	Fernando e Isabel
1520	Blancas, ochavos y cuartos	Fernando e Isabel
1525	Ochavos, cuartos y cuartillos	Juana y Carlos I
1552	Blancas, ochavos y cuartos	Fernando e Isabel (1)
1566	Blancas, ochavos, cuartos y cuartillos	Felipe II (2)
1580	Blancas, ochavos y cuartos	Felipe II (3)
1597	Maravedís, ochavos y cuartos	Felipe II (4)
1598	Maravedís, ochavos y cuartos	Felipe III
1602	Maravedís, ochavos, cuartos y cuartillos	Felipe III (5)

(1) Serie acuñada a nombre de RRCC diferente de la iniciada en 1520 (las primeras con 7 granos de plata mientras que éstas eran de 5 1/2 granos).
(2) Serie de vellón rico (2 1/2 dineros y 2 granos), excepto la blanca (4 granos).
(3) Serie con ley de 4 granos de plata.
(4) Serie acuñada en molinos, con ley de 1 grano de plata.
(5) Serie con la mitad de peso de los valores anteriores y sin plata.

Todas ellas circularon conjuntamente, exceptuando las poco o nada frecuentes series de vellón rico a nombre de Juana y Carlos (c.1525) y Felipe II (c.1566), así como el cuarto de este último (c.1580). Un memorial encabezado como «Arbitrio del Do*ct*or Márquez, 5 de marzo de 1628» (1), elaborado con el propósito de solucionar la grave situación del vellón, refleja de manera clara la situación del momento. A lo largo del documento se expone una relación de la moneda fraccionaria circulante, de la que destacamos los «quartillos antiguos plateados» y la «moneda navarra sellada y por sellar».

El Doctor Márquez considera que aproximadamente circularían en todo el reino un total de doscientos cincuenta mil ducados en cuartillos labrados por orden de 1566. También nos esclarece una incógnita surgida tras la orden de duplicar el valor del vellón antiguo en 1603. Según ésta, la blanca y el maravedí doblaron su valor como estaba mandado, a pesar de no haberse contramarcado, pero del cuartillo nada se decía. Sin embargo, el memorialista nos aclara que continuó circulando por ocho maravedís y medio, probablemente por ser de vellón rico y desligarse del resto, con lo que no le afectaría el premio. Por otro lado, la moneda navarra a la que se hace referencia, debe tratarse de los cuatro cornados, de los que estima exis-

(1) A.H.N., Consejos, leg. 51399-1, núm. 14.

tían un millón de ducados en la parte meridional de Castilla, la cual «passa como la legal». Los documentos analizados por Jorge Marín, evidencian la permeabilidad del vellón entre ambos reinos. Por ello, no debe extrañar que los cuatro cornados circularan con normalidad en Castilla con el mismo valor que en Navarra: dos maravedís. La orden de 1603 motivó la picaresca de extraer la moneda navarra para resellarla falsamente. Tan lucrativa actividad ocasionó graves daños al dejar a los navarros sin vellón y saturar el mercado castellano. Esta especie con el valor duplicado se denominó en Castilla cuarto de Navarra. Pese a no incluirse en el catálogo de imágenes, al no ser pieza castellana, sí debemos indicar la posibilidad de hallar esta moneda portando los mismos resellos que los ochavos labrados antes de 1597.

A finales de 1596, se firmó un contrato con el asentista Juan Castellón, que permitiría la aplicación del paquete de medidas propuestas por la Junta de Madrid, cuyos objetivos principales eran: reducir la liga de plata en el vellón, incrementar las piezas por marco, el consumo anual de cien mil ducados de vellón antiguo y el control de la falsificación mediante la acuñación en el Ingenio de Segovia. La emisión nacida de esta situación, desprovista de sigla de ensayador, ha propiciado el asombro de algunos autores. Sin embargo, y pese a estar legislado desde la Pragmática de Medina del Campo, carecía igualmente de ceca. Estas singularidades pueden ser explicadas por la novedosa inclusión de la fecha en la moneda castellana de vellón y el establecimiento del Real Ingenio de Segovia como ceca única. Por tanto, la exclusividad de ceca haría innecesarias las identificaciones, pues ante la necesidad de auditar a un ensayador, la fecha de emisión resultaría más que suficiente.

A la muerte de su padre, Felipe III prosigue la acuñación de los tipos anteriores, produciéndose el primer cambio importante con la firma de un nuevo asiento para la ceca de Cuenca, que permitía la labra de ejemplares similares a los de Segovia, pero a martillo. Ello ponía fin a la instauración de la ceca única. No obstante, sería en 1602 cuando se produjo una decisión drástica que supondría el pistoletazo de salida en el proceso de emisiones y modificaciones radicales en el vellón. Tras la suspensión de pagos de 1596, la situación de la Hacienda Real era lamentable, lo que sumado al esfuerzo militar en el Atlántico obligó a tomar una decisión sin precedentes. Si bien Felipe II había realizado una serie de alteraciones en su última emisión, éstas tuvieron cierta coherencia, al jugar con la moneda sin llegar a traspasar los límites de la inestabilidad. Sin embargo, su hijo, ejerciendo su potestad sobre la regalía del vellón, abría la *caja de Pandora*, y por primera vez retiraba la liga de plata y reducía su peso. El desequilibrio provocado entre los valores intrínseco y extrínseco era notorio, dando pasos firmes hacia la moneda fiduciaria. Por Cédula de 13 de junio de 1602 se estableció que toda la moneda de vellón labrada fuera sin liga de plata, y de la mitad de peso. Todo ello bajo el ridículo pretexto de ofertar una moneda más manejable al reducir tamaño y peso. Los valores acuñados fueron de uno, dos, cuatro y ocho maravedís.

EL RESELLO DE 1603 Y LAS EMISIONES MONETARIAS HASTA EL FINAL DEL REINADO DE FELIPE III

Sin duda, los memoriales dirigidos a Felipe II para usar el arbitrio del resello como medio de alterar el valor de la moneda tuvieron una gran influencia en este periodo. Así mismo, y ante el fracaso de la recogida de vellón viejo pactada con Juan Calderón, se propiciaron estudios previos para conocer el monto del circulante labrado antes 1602. Se hizo evidente que la Hacienda Real no quería conformarse con la ganancia que suponía la emisión de la nueva moneda, sino ir más lejos ejecutando el arbitrio para doblar el valor de la antigua. Se esperó un año para luego, alegando la confusión que se creaba, decretar mediante Cédula de 18 de septiembre de 1603 «que la dicha moneda de vellón vieja, acuñada con el dicho nuevo cuño, tenga doblado precio que al presente, de manera que las blancas valgan un maravedí, y los maravedís, dos maravedís, y los ochavos o medios quartos, quatro maravedís, y los quartos ocho maravedís» (2). Aunque se ordenaba el resello de todos los valores para duplicarlos, las casas de moneda recibieron únicamente tres diseños para esta labor. De ellos, el grabado de los dos maravedís, de sólo cinco milímetros de diámetro, que debía aplicarse a las piezas de maravedí, no llegó a efectuarse por la carencia de este numerario, tal como indica Juan de Acuña, presidente del Consejo de Hacienda, en las instrucciones de diciembre de 1603. Así mismo, la blanca quedó excluida de contramarcar, tanto por razones económicas como técnicas, dada su escasa rentabilidad y pequeñas dimensiones, que no la hacían apta para recibir el punzón. Por tanto, únicamente se resellaron los ochavos y los cuartos, portando las cifras romanas cuatro y ocho respectivamente. Sobre éstos una corona y debajo «las armas que cada cassa de moneda acostumbra poner y que no se ponga zercuito en el punzón» (3).

Para su gestión se creó la Junta del Nuevo Arbitrio, cuya función era la de informar y dictar las instrucciones sobre el resello a las cecas. El arbitrio suponía, teóricamente, quedarse con la mitad del circulante antiguo en breve espacio de tiempo. Sin embargo los resultados fueron muy diferentes a los esperados, pues la reticencia popular a canjear sus monedas hizo que los plazos de recogida debieran prorrogarse hasta 1606. Esta situación desembocó en crisis durante 1607, pues el gasto militar había llegado al límite, favoreciendo la única bancarrota del reinado y la Tregua de los Doce Años. Todo ello motivó la Real Cédula de 22 de noviembre de 1608, por la que se suspendía toda la emisión de vellón durante veinte años. Dicha orden se respetó sólo durante ocho años, exceptuando la remesa para reparaciones de alojamientos reales, pues en 1617 se reanudaron las emisiones con el objeto de la preparación de la Guerra de los Treinta Años.

(2) A.G.S. Consejo y Juntas de Hacienda, legajo 465.
(3) A.G.S. Consejo y Juntas de Hacienda, legajo 437, núm. 15.

FELIPE IV, REY DEL RESELLO

Felipe IV continúa la misma política de acuñación hasta 1626. Ya en 1625 las Cortes advertían del peligro que suponía la emisión masiva de vellón, que provocaba una subida de la inflación y el aumento del premio, que al principio de su reinado era del 4 por 100 y en esas fechas alcanzaba el 50 por 100. El exceso de vellón y su sobrevaloración, provocaban un agio sin precedentes, propiciando lucrativas actividades de falsificación y contrabando. Así, las medidas tomadas entre 1625 y 1627 se enfocaron a limitar el premio al 10 por 100, suspender la acuñación de moneda de vellón durante veinte años, creación de Diputaciones para el consumo del vellón, y el establecimiento de la Santa Inquisición como tribunal encargado de juzgar el delito de falseo e introducción de vellón desde el extranjero, cuyo castigo era la muerte en la hoguera. Finalmente y como colofón, la declaración de suspensión de pagos, primera bancarrota del reinado.

La difícil situación queda bien reflejada en las palabras que dirige el rey al Consejo de Castilla en 1627: «las diputaciones que se han formado para el consumo del vellón, en que precisamente se habrá de consumir un gran pedazo de mi hacienda, teniéndolo yo por bien empleado si a costa della, y aun de mi sangre si pudiese ver libre este mi reino y buenos vasallos de la peste infernal del vellón que en tales aprietos, desdichas y trabajos les ha puesto y les pone cada día. Perdone Dios a quien, es de creer que con buen ánimo, dio tal consejo y arbitrio siendo tantas las experiencias de los daños sucedidos en toda parte por semejantes crecimientos y subida de moneda» y finaliza que el «fin último es encargaros el remedio de la moneda» (4). Con la creación de las Diputaciones para el consumo del vellón, llegó la primera tentativa del reinado de marcar la moneda, usando el ambiguo término «horadar», cuyo significado parece clarificarse en la siguiente cita: «reducida por el resello a la quarta parte» (5).

Pese a todos los intentos, ni la nueva legislación ni la vía punitiva lograron los resultados pretendidos. Así, las Diputaciones para el consumo del vellón fracasaron y el mercado se adaptó a la realidad disparando el premio pese al límite legal impuesto. Como respuesta se emitió la Pragmática de 7 de agosto de 1628, en la que se ordenaba una deflación, que dejaba la moneda como antes de 1602 y con ello se logró bajar el premio hasta un 10 por 100. Esta disposición establece que toda la moneda de vellón, «quede reduzida, i por la presente la reduzimos a la mitad de los precios que aora corre, que es el estado antiguo que tenía antes que se doblasse, en esta manera: que el quartillo, que ha passado por el valor de ocho maravedís, no passe, ni tenga más valor de quatro maravedís, y a este respeto, el quarto no le tenga mas que de dos, y el ochavo mas que de uno, y el maravedí de blanca, y por estos precios, y no más, corran en estos Reinos; y aseguramos por nuestra fee, y palabra Real, por Nos, y los Reyes nuestros sucesores, que en ningún tiempo en la moneda de vellón, que queda reduzida, se bolverá a hazer más

(4) Elliott y Peña (1978, pp. 248-250).
(5) R.A.H., 9/3767, núm. 52.

baxa en ninguna cantidad, ni tampoco se crecerá del valor» (6). Estas últimas aseveraciones resultan curiosas a puertas de las reiteradas mutaciones en el valor del circulante.

EL PRIMER RESELLO DEL REINADO. UNA PUERTA HACIA LA MODIFICACIÓN DESCONTROLADA DEL VELLÓN

Ante este caótico panorama de monedas y valores, la confusión del pueblo era total, propiciando las transacciones comerciales en vellón según su valor intrínseco y obviando el facial. Pese a las promesas y lamentaciones reales, y apenas cumplidos ocho años de la devaluación, ocurría una nueva alteración, esta vez motivada por la guerra con Francia. El primer resello del reinado de Felipe IV se refrendaba en Real Cédula de 11 de marzo de 1636. En ella se establecía «que toda monedad de vellón resellada… se ha de bolver a resellar con dos resellos, que el uno es una corona con el año, y el otro lado el valor en castellano, de manera que cada pieça tendrá los dos resellos dichos, con más el antiguo; y después ha de correr el quarto que oi corre por quatro maravedís, por doze, y los ochavos por seis maravedís… y en quanto a la moneda de vellón que no está resellada, no se haze novedad, ni alteración alguna, porque ésta ha de correr, y expenderse por el valor que oi corre» (7). Lo normal hubiera sido que este nuevo arbitrio se aplicara sobre todas las monedas con liga de plata y con el doble de peso que las emitidas en 1602, es decir todas las monedas anteriores a esta fecha. Sin embargo, sólo se realizó sobre las piezas mayores, quedando nuevamente exentos la blanca y el maravedí, aunque sin revalorizarse como había sucedido en 1603. La existencia de ejemplares con resello de 1637 queda refrendada por las órdenes dadas a las casas de moneda para marcar con punzones específicos de dicho año (8), así como, la continuación de las labores en la Casa de la Moneda de Madrid tras la orden de cierre a finales de 1636.

En 1638 hubo un intento frustrado para recoger y fundir toda la moneda de vellón no resellada, cuyo consumo debía propiciar el afloramiento del circulante de plata. Colmo de males fueron los levantamientos de Cataluña y Portugal en 1640, que obligaron al rey a poner en entredicho su palabra, y variar el valor del vellón en dos fases. Mediante Pragmática de 11 de febrero de 1641, ordenaba que «todas las pieças de moneda de vellón que oy corren en estos Reynos por valor de quatro maravedís, menos las que están labradas en el nuevo ingenio de Segovia, y no están reselladas, porque en quanto a estos no se haze novedad … se reselle con dos sellos, por cada parte el suyo, que el uno es una corona con el año en que se sella, que es este de mil y seiscientos y quarenta y uno, puesto por suma con letras guarismas. Y el otro con otra corona del valor en que ha de quedar, que es de ocho ma-

(6) A.H.N. Consejos, lib. 1213, fols. 410-415.
(7) B.N., Varios Especiales 197/50.
(8) A.G.S. Consejo y Juntas de Hacienda, legajo 833.

ravedís, puesto con letras castellanas… y no se han de resellar por aora las pieças de dos maravedís y de maravedí, las quales, y las dichas pieças de a quatro maravedís del ingenio nuevo de Segovia, han de correr por el valor, y expenderse por el valor que al presente tienen» (9). Las monedas a las que se refiere la ordenanza son los 8 maravedís, denominadas en ciertas fuentes como «pichilina», que fueron acuñadas durante su reinado y el de su padre. En dicha Pragmática se insiste en duplicar el valor a todas, menos a las labradas en el Ingenio de Segovia, para la cual tenían reservado triplicar su valor en los meses siguientes. Igualmente se indicaba una fecha para retirar el vellón marcado, pero la desconfianza de los particulares abocó al fracaso este intento de consumo. En el mismo año se dictó la Cédula Real de 22 de octubre de 1641 que establecía «que las pieças de la dicha moneda del ingenio nuevo de Segovia, que oy corren por el valor de dos maravedís, valgan después de reselladas seis maravedís; y las pieças de valor de quatro maravedís, después del dicho resello valgan doze maravedís… y en quanto a las piezas de dos maravedís labradas en las otras casas de moneda de estos mis Reinos, no se haze novedad, ni alteración, porque han de correr por el valor que oy corren, con que avrá moneda menuda para los usos comunes» (10). Esta vez, la excusa oficial era la posible confusión entre los cuartos acuñados en el Ingenio de Segovia (1597-1602) y los ocho maravedís de la misma ceca. La única similitud era el tamaño y el peso, aunque la diferencia más apreciable era que los primeros debían portar dos resellos (a ocho y doce), mientras que en los segundos no aparecían. Las piezas que pasaron a seis eran los cuatro maravedís emitidos en el Ingenio entre 1602 y 1626, que en ese momento circulaban por valor dos.

La intensidad del resello, que se prolongó por dos años, obligó a la creación de una nueva casa de moneda en Trujillo (1641), exclusivamente dedicada a variar el valor a las monedas según lo establecido el citado año. La ceca fue estratégicamente situada para poder sufragar la recuperación de Portugal, pues al estar las tropas acantonadas en el Reino de Castilla, el vellón emitido en ella podía ser utilizado para pagar las soldadas.

En 1642 el premio alcanzó cotas insospechadas, llegando al 220 por 100, lo que representaba pagar ciento nueve maravedís por cada real de plata, cuando su valor oficial era de treinta y cuatro. A situaciones drásticas sucedieron remedios de igual índole. La deflación de 31 de agosto de 1642 fue brutal. El circulante a doce y ocho maravedís pasaba a valer dos, mientras que el de seis y cuatro, debían correr por un maravedí. Así mismo, el que corría por dos maravedís se redujo a una blanca (11). Nada se menciona de los maravedís y las blancas, que no debieron ser considerados por el escaso volumen circulante y valor.

Mediante una nueva modificación del vellón se buscó un equilibrio en la moneda para diferenciar la que tenía plata de la que no, además de intentar que aflo-

(9) A.H.N., Consejos, lib. 1226, fols. 52-55.
(10) *Ibidem*, expte. 312.
(11) A.H.N., Consejos, lib. 1227, fols. 332-343.

rara la primera, que había sido desplazada del mercado y atesorada como consecuencia de la ley de Gresham. Ambos propósitos fueron recogidos en la Pragmática de 12 de marzo de 1643, que no debe ser identificada como un arbitrio, ya que la Real Hacienda no buscaba lucrarse con un nuevo resello en las cecas, sino contrarrestar mediante el aumento de valor el grave desequilibrio provocado por disposiciones anteriores. Por tanto, se ordena que la moneda de vellón anterior a 1602 y resellada por mandatos de 1603 y 1636 «valga la dicha moneda antigua de a dos por valor de ocho mar*avedís*, y la de uno por valor de quatro maravedís, y por estos precios, y no más, corra la dicha moneda de vellón antigua en estos Reynos, sin que se aya de ente*n*der, ni entienda este crecimiento con la moneda que se labró en el nuevo ingenio de Segovia, la una con una onda, y la otra con dos, que últimame*n*te se reselló, creciéndola al valor de doze y seis maravedís, porque ésta desde luego la excluimos de él. Y mandamos que no valga, ni passe, si no fuere en la forma que oy corre».

Esta salvedad tiene un especial significado, pues nos muestra el profundo grado de confusión institucional sobre la moneda. Como se ha visto, esta orden mandaba aumentar el valor de las monedas anteriores a 1602, pero excluía las del Ingenio de Segovia. Ello se debe a que se equipararon las acuñaciones de esta ceca, tanto las anteriores como las posteriores a 1602, que son identificadas en el texto como con «dos ondas» y de «una onda», respectivamente [(12)]. Tal asimilación conlleva la percepción errónea de que ambas acuñaciones fueron reevaluadas a 6 y 12 maravedís en el último resello de 1641 [(13)]. Por tanto, se observa el primer paso en la diferenciación entre la moneda labrada antes de 1597 con liga de plata de 7, 5 1/2 ó 4 granos, frente a las posteriores con 1 grano de plata o carente de ésta, es decir, se establece la diferencia entre calderilla y vellón grueso, a pesar de no quedar explicitado en el texto, pues estas denominaciones aparecerán posteriormente en las pragmáticas referentes al cambio de valor del vellón de noviembre de 1651 y junio de 1652.

No obstante, este proceso de delimitación presenta un elemento desafortunado más, ya que la moneda emitida en Cuenca entre 1600 y 1602, dos y cuatro maravedís, fue asimilada como calderilla y así aumentaron su valor, pasando a circular por cuatro y ocho. Tal equívoco debió generarse al ser una acuñación a martillo y, quizás, portar los resellos de 1603 y 1636.

También, alegando la necesidad de retirar moneda de vellón, se manda que «la moneda que oy corre como blancas, las personas que la tuvieren, te*n*gan obligación a deshazerse della dentro de quatro meses… con q*ue* si passados los dichos quatro meses no hubieren dispuesto della, no corra, ni se use desta moneda, y la ayan de llevar, y lleven a las cabeças de partido, para que en ellas se registre, y pa-

(12) Una onda y dos ondas se refieren a las monedas del Ingenio de Segovia de 8 maravedís acuñadas tras 1602 y de 4 maravedís labradas entre 1597 y 1602, respectivamente.

(13) Si bien es cierto que ambas fueron reselladas a seis y doce maravedís, el equívoco se produce en la fecha, pues la de «dos ondas» lo fue en 1636, mientras que el de «una onda» se realizó en 1641.

gue lo que montare de nuestra Real hazienda, y quede con esto consumida» (14). De esta forma se ponía punto y final a la blanca.

LA DÉCADA DE LAS CONTINUAS ALTERACIONES: 1650-1659

Una vez más el esfuerzo bélico, en esta ocasión para debilitar al gobierno francés, suscitaba gastos ingentes, lo que obligó a imponer un nuevo arbitrio sobre el vellón en 1651. Como ya se ha indicado, con los cambios acontecidos en el circulante fraccionario desde inicios del XVII, la confusión no sólo afectaba al pueblo, sino también al gobierno. Las distintas leyes establecidas eran cada vez más ambiguas, llegándose a su máxima expresión con la Pragmática de 11 de noviembre de 1651. En la orden se indica que «toda la moneda de vellón, que al presente corre en estos mis Reinos, buelva al mismo estado, que tenía antes de executarse la baxa del dicho año de mil y seiscientos y cuarenta y dos, excepto la antigua labrada antes del año de mil y quinientos y noventa y siete, que comúnmente llaman de calderilla, que oy corre con valor de quatro, y ocho maravedís, en la qual no se haze novedad, y toda la demás es la que mando crecer, de tal manera que la pieça que oy vale dos maravedís, valga de aquí adelante ocho» (15). Analizando el texto, intuimos que lo buscado era recuperar los valores monetarios que corrían antes de la deflación de 1642. No obstante, el efecto logrado distaba mucho de este objetivo, pues el resultado final fue la vuelta a las condiciones de 1603. Así mismo, en las anteriores disposiciones no se generaliza, sino que se concretan todos los cambios de valor, mientras que en ésta únicamente se cita la modificación de dos a ocho maravedís, pero nada dice del de uno a cuatro que también se llevó a cabo. Las monedas de Cuenca acuñadas entre 1600 y 1602 no fueron reselladas, por haber sido asimiladas con la calderilla en la Pragmática anterior, perdiendo así la posibilidad de recaudar el arbitrio.

De forma efectiva, todas las piezas de vellón quedaban ubicadas en dos grupos de valores: cuatro y ocho. Por tanto, la Pragmática también indicaba que «con esto no quedará moneda de dos maravedís, que es tan necessario para el uso, y comercio menor, mando que se labre luego hasta la cantidad de cien mil ducados, con el peso correspondiente a la que ha de quedar, que será una quarta parte de lo que se crece a ocho maravedís» (16). Finalmente, se establecía oficialmente el premio en el 50 por 100.

Al daño causado por esta nueva Pragmática inflacionista se le sumaron las malas cosechas, lo que produjo un descontento generalizado. La respuesta apenas se demoró unos meses desatándose el juego inflación-deflación. Pocos días antes de declarar la tercera bancarrota, se emitió la Pragmática de 25 de junio de 1652 por la que se ordenaba que «toda la moneda de vellon gruessa, que se creció, y ma*n*dó

(14) A.H.N., Consejos, lib. 1228, fols. 62-67.
(15) A.H.N., Consejos, leg. 50775, expte. 29(3).
(16) *Ibidem.*

resellar por la dicha pragmática de onze de novi*em*bre del año passado de mil y seiscientos y cincuenta y uno, quede reduzida al estado, que tenía antes de la dicha pragmática, que es la quarta parte del valor que oy tiene; de manera que la pieça de esta moneda, que oy vale ocho maravedís, valga de aquí adelante, y sólo hasta el fin del año de seiscientos y cincuenta y dos, dos maravedís, y la pieça que vale quatro maravedís aya de valer un maravedí; y que a este mismo valor de un maravedí se reduzgan los nuevos ochavos, que después de la dicha pragmática de onze de noviembre del año passdo se han labrado con valor de dos maravedís, porque haziéndose en ellos la baxa solamente de la mitad, quede en el Reyno más cantipad *(sic)* de pieças de a maravedí para mayor comodidad del comercio, y de la gente mas pobre en los usos menores; advirtiendo que en la moneda antigua de cobre con alguna mezcla de plata, que comúnmente llaman de calderilla, no se haze, ni ha de hazer ninguna novedad, corriendo como ha de correr, como hasta aquí, con el valor que tiene, de quatro, i ocho maravedís» (17). Por tanto, vemos que en contraposición al término calderilla, aparece la denominación vellón grueso, para referirse a las monedas acuñadas después de 1597. En esta orden queda claro que todo este circulante recupera el valor anterior a 1651, es decir, los de cuatro y ocho maravedís, pasan a valer uno y cuatro respectivamente. Igualmente se promueve retirarla de la circulación a finales de 1652, bajo compensación de juros sobre la renta del tabaco.

Dado que el final del año se acercaba y el pueblo no parecía estar convencido de cambiar su metal por papel, y previendo el caos que podía crearse al retirar la única moneda de vellón no retraída, se optó por cambiar la táctica: el consumo de la calderilla. La Pragmática de 14 de noviembre de 1652 promulgaba que «sin embargo de lo dispuesto en la dicha premática de veinte y cinco de junio de este año, de aquí adelante corra en estos Reinos, no sólo hasta fin de este año, sino tambié*n* después de él, en los demás siguie*n*tes, la moneda gruessa de vellón que se avía ma*n*dado consumir, y en su lugar se co*n*suma desde luego, toda la moneda antigua de vellón, labrada antes del año de mil y quinientos y noventa y siete, que comú*n*mente llaman de calderilla» (18). Así, se esperaba que la prohibición de su uso obligara a los súbditos a entregar la calderilla que habían atesorado, a cambio de los juros sobre la renta del tabaco. Pero la suspicacia había llegado al límite. Si el pueblo no había entregado la moneda de cobre puro, mucho menos iba a deshacerse de la que contenía el metal argénteo.

El ataque a las Indias Occidentales y el bloqueo de Cádiz por los ingleses en 1654, abocaron a Felipe IV a una guerra que no deseaba ni buscaba. De nuevo un arbitrio surgía sobre la calderilla, pero esta vez se varía el método. En vez de elevar el valor de la moneda, se les daría a los particulares la mitad de lo entregado, quedando la otra mitad para la Real Hacienda, ya que estas piezas habían sido desmonetizadas. La Pragmática de 21 de octubre de 1654 ordenaba que «la dicha mo-

(17) A.H.N., Consejos, leg. 50777, expte. 29(4).
(18) A.G.S. Consejo y Juntas de Hacienda, leg. 1005.

neda de cobre, que comúnmente llaman de calderilla, se reselle de nuevo en las casas de moneda de estos Reynos con el sello Real, que mandaremos dar para esto; y después de resellada con el dicho sello, y no antes, buelva a correr por moneda corriente con el valor de quatro maravedís cada pieza menor, y ocho maravedís cada pieza mayor, que es el mismo que tenía al tiempo, y quando se prohibió el uso de ella por la dicha Premática de catorze de noviembre de mil y seiscientos y cincuenta y dos, la qual desde luego la derogamos» (19). A pesar de que la orden de resello sólo afectaba a la moneda anterior a 1597, la total confusión lleva a punzonear los dos y cuatro maravedís de Cuenca acuñados entre 1600 y 1602, al ser asimiladas, como habíamos dicho anteriormente, con las emisiones a nombre de los Reyes Católicos y Felipe II, por su parecido y también por poder portar los mismos resellos (1603 y 1636). Por ello, con estas monedas la Real Hacienda perdía, pues se trataba de unas piezas de vellón grueso que debían circular por uno y dos maravedís, y el propietario recibiría dos o cuatro respectivamente. Así mismo, volvían a circular cuatro valores: uno, dos, cuatro y ocho maravedís.

De nuevo, el pulso militar contra Francia e Inglaterra demandaba una mayor liquidez y se hacía necesario un cambio de estrategia: la acuñación de nueva moneda de cobre en lugar de otro resello. Mediante la Pragmática de 24 de septiembre de 1658 se mandaba consumir «toda la moneda de vellón gruesso que oy corre en estos Reynos, con valor de dos marauedís cada pieça, y que de*n*tro de treinta días… la lleven a una de las casas de la moneda de estos Reynos, la más cercana, para que allí se funda… Mandamos, que se labre luego otra moneda de cobre, la qual sea del mismo peso que la de calderilla, de suerte que el marco tenga las mismas pieças, y cada una dellas valga ocho marauedís, labrándose también alguna cantidad en pieças de dos marauedís, correspondientes al peso del marco, con que quedará en estos Reynos toda la moneda de vellón igualada en su peso… y el comercio con bastante moneda de pieças de dos, quatro y ocho marauedís… Y para que de todo punto se distinga esta nueva moneda de la gruessa que oy corre, y queda prohibida para adelante, se eche en cada pieça de la nueva labor, nuevo cuño, el qual sea por una parte una orla redonda, y en medio della se ponga el no*m*bre PHILIPPVS en cifra, con una corona encima; y en la otra parte otra orla redonda, y en medio unas letras que digan REX, y encima otra corona, y debaxo de todo, el número de maravedises de su valor… Y passados los dichos treinta días quede prohibida, y sin valor alguno la dicha moneda gruessa que se ha de consumir… Con declaración que de toda la moneda de vellón que oy corre, sólo ha de quedar la que comúnmente llaman de calderilla, en que no se haze novedad alguna» (20).

Otra vez la ambigüedad se hace protagonista, pues inicialmente se indica que se consuma toda la moneda de vellón grueso que circulaba por dos maravedís, sin hacer referencia a la que corría por uno desde la deflación de junio de 1652. Cabe

(19) A.H.N., Consejos, lib. 1239, fols. 459-466.
(20) R.A.H., Colección Salazar 9/1026, núm. 21, fols. 202-206.

preguntarse si éstas quedaban excluidas o el fin era fundir sólo las piezas de vellón grueso de mayor peso. No obstante, encontramos dos claves en el texto que parecen justificar una omisión: el valor quedó obviado en un pasaje en el que se indica que en el comercio permanecerán los monedas de dos, cuatro y ocho maravedís y, lo más definitivo, la referencia a que la única moneda antigua que quedará circulado es la calderilla. Por tanto, se ordenaba realmente la retirada de todo el circulante labrado a partir de 1597.

El descrédito de la monarquía y la confusión del circulante propiciaron un nuevo giro. Sólo un mes después del proyecto de emisión de las nuevas monedas, otra Real Cédula, con fecha 30 de octubre de 1658, establecía que a pesar de haberse ordenado que tuviese «valor de ocho maravedís cada pieça, se baxe la mitad, y no tenga valor sino de quatro maravedís; y a este respeto las pieças menores que avían de correr co*n* valor de dos maravedís, se labren con peso doblado, para que tenga correspondencia, y proporción una con otra» (21). Se recomienda, para no perder el tiempo fundiendo el vellón grueso, que se acuñe sobre esta moneda (22), por lo que debemos considerarla un resello o más bien una reacuñación, por las características del cuño. La esperada deflación no se demoró y por Pragmática de 6 de mayo de 1659 se ordenaba que «se baxe, y reduzga la dicha moneda de vellón gruesso a la mitad del valor con que oy corre, quedando cada pieça que oy vale quatro maravedís, en dos maravedís, y las de ochavos que oy corren con valor de dos maravedís, en un maravedí» (23). Nada se indicaba de la calderilla, por lo que debió pregonarse algunos días después que con ella no se hacía novedad (24).

Por fin, en 1659, España ponía término a ochenta años de guerra exterior, con el objetivo de centrarse en la recuperación de Portugal. Esta situación generó el arbitrio de nuevos impuestos, entre ellos la alteración de la moneda. Tras la efímera acuñación de nuevos tipos en cobre, se promovió un esfuerzo extraordinario, al intentar mecanizar todas las cecas. Con la Pragmática de 29 de octubre de 1660 y tras cincuenta y ocho años labrando cobre puro, nace la moneda de molino de vellón ligado con plata. Sin embargo, se permitía que la moneda antigua continuara en circulación, indicando que «se han de consumir las monedas, que aora ay de vellón gruesso y calderilla; y que por esto no las prohibimos, ni reprobamos, sino que han de correr como corren libremente, porque este consumo se ha de ir haziendo sin baxa alguna de las mismas monedas, ni daño de algún a tercero, como fueren entrando en nuestras arcas… recibiéndolas por el valor entero, que tienen» (25).

El punto y final a la moneda resellada se ponía, aparentemente, en el ocaso del reinado de Felipe IV. La Pragmática de 14 de octubre de 1664 indicaba: «Y porque conviene que en mis Reynos no aya más que una moneda de vellón, prohíbo

(21) A.G.S. Consejo y Juntas de Hacienda, legajo 1087.
(22) A.G.S. Tribunal Mayor de Cuentas, legajo 876.
(23) B.N., Raros 23879 (11).
(24) A.H.N., Consejos, lib. 1244, fol. 69.
(25) B.N., Varios Especiales 36/59.

el uso de la de vellón gruesso y la calderilla, que hasta aora ha corrido» [26]. Sin embargo, durante el reinado de Carlos II, aún se mencionaba la moneda de calderilla y de vellón grueso, en relación a pagos de deudas a la Real Hacienda [27], pese a la reforma de 1680.

TABLAS DE VALORES Y CATÁLOGO

El presente análisis del fenómeno del resello se completa con unas tablas en las que se reflejan las variaciones de los valores de las monedas en cada período, desde el momento de la primera contramarca hasta la última. Ante la diversidad del circulante se han utilizado abreviaturas para la identificación de las piezas, que se inician con el gobernante, luego el valor original y finalmente sus mutaciones mediante el resello. El formato también ayuda a la diferenciación, usando el texto normal para la calderilla, la cursiva para el vellón grueso y el subrayado para las piezas con liga de un grano de plata. Por ello, cuando observamos la columna 1636-1641, en la fila de los seis maravedís, debemos entender que en ese período y por ese valor circularon las piezas ***FIII2M***R4**R6**, es decir, de Felipe III, labradas originalmente a dos maravedís y liga de un grano de plata (1598-1602), con orden de resello a cuatro (1603) y a seis maravedís (1636).

No obstante, el pilar fundamental lo conforma el conjunto de imágenes sistematizadas, cuyo fin es servir en la tarea de catalogación de los resellos. En su preparación se valoraron diversas técnicas, principalmente en lo que se refiere al uso de fotos o dibujos. Así pues, se estimó más útil mostrar imágenes reales que pudieran ser fácilmente comparables, y usar el dibujo en los casos donde no se localizó el resello correspondiente, a pesar de no haber duda alguna de su existencia. Dada su naturaleza, éste siempre será un trabajo abierto, por lo que quedará expuesto en internet, para ser actualizado con mejores o nuevas imágenes.

Dicho catálogo se ha estructurado en torno a dos criterios específicos. El primero hace referencia al año del resello y su correspondiente normativa legal, mientras que el segundo reúne las series afectadas, según su valor y antigüedad. Éstas se presentan en las dos primeras columnas, mientras que en las últimas podemos ver en detalle la marca del punzón. Ello no quiere decir que el valor original sea el que tenía en el momento que se ordenara su contramarca, pues podría haber sido afectado por variaciones anteriores. Tales alteraciones pueden ser consultadas en la tabla ya citada.

No se ha creído conveniente incluir un listado de casas de moneda para completar la catalogación del resello, pues son todas las cecas a martillo castellanas, teniendo únicamente en cuenta que en Madrid hace su aparición en el año 1615 y en Trujillo en 1641. Para finalizar, se ha de indicar que los resellos falsos son abundantes y pueden diferenciarse de los oficiales por su aspecto grosero.

(26) R.A.H. 9/3767, núm. 44.
(27) B.N. Varios Especiales 67/65.

PREMIO	0,00 %	0,00 %	47,59 %	26,71 %	77,59 %	77,59 %	124,87 %	30,27 %
	1598-1602	**1602-1603**	**1603-1628**	**1628-1636**	**1636-1641**	**1641**	**1641-1642**	**1642-1643**
BCA	RRCCBCA FIIBCA	RRCCBCA FIIBCA		RRCCBCA FIIBCA *FIII1M*	RRCCBCA FIIBCA *FIII1M*	RRCCBCA FIIBCA *FIII1M*	RRCCBCA FIIBCA *FIII1M*	*FIII4M* *FIV4M*
1M	*FII1M* *FIII1M*	*FII1M* *FIII1M* *FIII1M*	RRCCBCA FIIBCA *FIII1M*	*FII1M* *FIII1M* *FII2M* *FIV2M*	*FII1M* *FIII1M* *FII2M* *FIV2M*	*FII1M* *FIII1M* *FII2M* *FIV2M*	*FII1M* *FIII1M* *FII2M* *FIV2M*	RRCC2MR4R6 FII2MR4R6 *FII2M*R4R6 *FIII2M*R4R6 *FIII4M*R6(s) *FIV4M*R6(s)
2M	RRCC2M FII2M *FII2M* *FIII2M*	RRCC2M FII2M *FII2M* *FIII2M* *FIII2M*	*FII1M* *FIII1M* *FII2M* *FIV2M*	RRCC2MR4 FII2MR4 *FII2M*R4 *FIII2M*R4 *FIII4M* *FIV4M*	*FIII4M* *FIV4M*	*FIII4M* *FIV4M*	*FIII4M* *FIV4M*	RRCC4MR8R12 FII4MR8R12 *FII4M*R8R12 *FIII4M*R8R12 *FIII8M*R12(s) *FIV8M*R12(s) *FIII8M*R8 *FIV8M*R8
4M	RRCC4M FII4M *FII4M* *FIII4M*	RRCC4M FII4M *FII4M* *FIII4M* *FIII4M*	RRCC2M**R4** FII2M**R4** *FII2M***R4** *FIII2M***R4** *FIII4M* *FIV4M*	RRCC4MR8 FII4MR8 *FII4M*R8 *FIII4M*R8 *FIII8M* *FIV8M*	*FIII8M* *FIV8M*	*FIII8M*(s) *FIV8M*(s)		
6M					RRCC2MR4**R6** FII2MR4**R6** *FII2M*R4**R6** *FIII2M*R4**R6**	RRCC2MR4R6 FII2MR4R6 *FII2M*R4R6 *FIII2M*R4R6	RRCC2MR4R6 FII2MR4R6 *FII2M*R4R6 *FIII2M*R4R6 *FIII4M***R6**(s) *FIV4M***R6**(s)	
8M		*FIII8M*	RRCC4M**R8** FII4M**R8** *FII4M***R8** *FIII4M***R8** *FIII8M* *FIV8M*			*FIII8M***R8** *FIV8M***R8**	*FIII8M*R8 *FIV8M*R8	

PREMIO	0,00 %	0,00 %	47,59 %	26,71 %	77,59 %	77,59 %	124,87 %	30,27 %
	1598-1602	**1602-1603**	**1603-1628**	**1628-1636**	**1636-1641**	**1641**	**1641-1642**	**1642-1643**
12M					RRCC4MR8**R12** FII4MR8**R12** *FII4M*R8**R12** *FIII4M*R8**R12**	RRCC4MR8R12 FII4MR8R12 *FII4M*R8R12 *FIII4M*R8R12	RRCC4MR8R12 FII4MR8R12 *FII4M*R8R12 *FIII4M*R8R12 *FIII8M***R12**(s) *FIV8M***R12**(s)	

Normal: Calderilla (vellón).
Cursiva: Vellón grueso (cobre).
Cursiva y subrayado: Monedas con liga de 1 grano de plata (1597-1602).
Negrita: El resello correspondiente a ese periodo.
(s): Ceca del Ingenio de Segovia.
(c): Ceca de Cuenca, acuñadas entre 1600 y 1602.
Premio: Porcentaje medio del año que delimita cada periodo.

PREMIO	50,00 %	50,00 %	50,00 %	50,00 %	64,90 %	64,90 %	64,85 %	63,54 %
	1643-1651	**1651-1652**	**1652**	**1652-1654**	**1654-1658**	**1658**	**1658-1659**	**1659-1660**
BCA								
1M	*FII2M*R4R6 *FIII2M*R4R6 *FIII4M*R6(s) *FIV4M*R6(s)		*FII2M*R4R6R4 *FIII2M*R4R6R4 *FIII4M*R6R4(s) *FIV4M*R6R4(s) *FIV2M*(1651)	*FII2M*R4R6R4 *FIII2M*R4R6R4 *FIII4M*R6R4(s) *FIV4M*R6R4(s) *FIV2M*(1651)	*FII2M*R4R6R4 *FIII2M*R4R6R4 *FIII4M*R6R4(s) *FIV4M*R6R4(s) *FIV2M*(1651)			*FII2M*R4R6R4R2 *FIII2M*R4R6R4R2 *FIII4M*R6R4R2(s) *FIV4M*R6R4R2(s)
2M	*FII4M*R8R12 *FIII4M*R8R12 *FIII8M*R12(s) *FIV8M*R12(s) *FIII8M*R8 *FIV8M*R8	*FIV2M*(1651)	*FII4M*R8R12R8 *FIII4M*R8R12R8 *FIII8M*R8R8 *FIII8M*R12R8(s) *FIV8M*R8R8 *FIV8M*R12R8(s)	*FII4M*R8R12R8 *FIII4M*R8R12R8 *FIII8M*R8R8 *FIII8M*R12R8(s) *FIV8M*R8R8 *FIV8M*R12R8(s)	*FII4M*R8R12R8 *FIII4M*R8R12R8 *FIII8M*R8R8 *FIII8M*R12R8(s) *FIV8M*R8R8 *FIV8M*R12R8(s)	*FIV2M*(1658)	*FII2M*R4R6R4**R2** *FIII2M*R4R6R4**R2** *FIII4M*R6R4**R2**(s) *FIV4M*R6R4**R2**(s)	*FII4M*R8R12R8R4 *FIII4M*R8R12R8R4 *FIII8M*R8R8R4 *FIII8M*R12R8R4(s) *FIV8M*R8R8R4 *FIV8M*R12R8R4(s) *FIV8M*(1658)
4M	RRCC2MR4R6 FII2MR4R6 *FIII2M*R4R6(c)	RRCC2MR4R6 FII2MR4R6 *FII2M*R4R6**R4** *FIII2M*R4R6**R4** *FIII2M*R4R6(c) *FIII4M*R6**R4**(s) *FIV4M*R6**R4**(s)	RRCC2MR4R6 FII2MR4R6 *FIII2M*R4R6(c)		RRCC2MR4R6**R4** FII2MR4R6**R4** *FIII2M*R4R6**R4**(c)	RRCC2MR4R6R4 FII2MR4R6R4 *FIII2M*R4R6R4(c)	RRCC2MR4R6R4 FII2MR4R6R4 *FII4M*R8R12R8**R4** *FIII2M*R4R6R4(c) *FIII4M*R8R12R8**R4** *FIII8M*R8R8**R4** *FIII8M*R12R8**R4**(s) *FIV8M*R8R8**R4** *FIV8M*R12R8**R4**(s) *FIV8M*(1658)	RRCC2MR4R6R4 FII2MR4R6R4 *FIII2M*R4R6R4(c)
6M								
8M	RRCC4MR8R12 FII4MR8R12 *FIII4M*R8R12(c)	RRCC4MR8R12 FII4MR8R12 *FII4M*R8R12**R8** *FIII4M*R8R12**R8** *FIII4M*R8R12(c) *FIII8M*R8**R8** *FIII8M*R12**R8**(s) *FIV8M*R8**R8** *FIV8M*R12**R8**(s)	RRCC4MR8R12 FII4MR8R12 *FIII4M*R8R12(c)		RRCC4MR8R12**R8** FII4MR8R12**R8** *FIII4M*R8R12**R8**(c)	RRCC4MR8R12R8 FII4MR8R12R8 *FIII4M*R8R12R8(c) *FIV8M*(1658)	RRCC4MR8R12R8 FII4MR8R12R8 *FIII4M*R8R12R8(c)	RRCC4MR8R12R8 FII4MR8R12R8 *FIII4M*R8R12R8(c)

PREMIO	50,00 %	50,00 %	50,00 %	50,00 %	64,90 %	64,90 %	64,85 %	63,54 %
	1643-1651	**1651-1652**	**1652**	**1652-1654**	**1654-1658**	**1658**	**1658-1659**	**1659-1660**
12M								

Normal: Calderilla (vellón).
Cursiva: Vellón grueso (cobre).
Cursiva y subrayado: Monedas con liga de 1 grano de plata (1597-1602).
(Año): Piezas labradas tras el Pregón de 8-5-1626 (prohibición de labrar vellón durante 20 años); 2 mrs. de 1651; 2 y 8 mrs. de 1658.
Negrita: El resello correspondiente a ese periodo.
(s): Ceca del Ingenio de Segovia.
(c): Ceca de Cuenca, acuñadas entre 1600 y 1602.
Premio: Porcentaje medio del año que delimita cada periodo.

RESELLO DE 1603
(Cédula de 18 de septiembre de 1603)

REYES CATÓLICOS - 2 MARAVEDÍS (N.D.)

RESELLO A 4 MARAVEDÍS

FELIPE II - 2 MARAVEDÍS (N.D.)

RESELLO A 4 MARAVEDÍS

FELIPE II - 2 MARAVEDÍS (1597-1598) (Ingenio Segovia)

RESELLO A 4 MARAVEDÍS

FELIPE II - 2 MARAVEDÍS (1598-1602) (Ingenio Segovia)

RESELLO A 4 MARAVEDÍS

FELIPE III - 2 MARAVEDÍS (1600-1602) (Cuenca)

RESELLO A 4 MARAVEDÍS

RESELLO DE 1603
(Cédula de 18 de septiembre de 1603)

REYES CATÓLICOS - 4 MARAVEDÍS (N.D.)

RESELLO A 8 MARAVEDÍS

FELIPE II - 4 MARAVEDÍS (N.D.)

RESELLO A 8 MARAVEDÍS

FELIPE II - 4 MARAVEDÍS (1597-1598) (Ingenio Segovia)

RESELLO A 8 MARAVEDÍS

FELIPE III - 4 MARAVEDÍS (1598-1602) (Ingenio Segovia)

RESELLO A 8 MARAVEDÍS

FELIPE III - 4 MARAVEDÍS (1600-1602) (Cuenca)

RESELLO A 8 MARAVEDÍS

RESELLO DE 1636 Y 1637
(Cédula de 12 de marzo de 1636)

REYES CATÓLICOS - 2 MARAVEDÍS (N.D.)

RESELLO A 6 MARAVEDÍS

FELIPE II - 2 MARAVEDÍS (N.D.)

RESELLO A 6 MARAVEDÍS

FELIPE II - 2 MARAVEDÍS (1597-1598) (Ingenio Segovia)

RESELLO A 6 MARAVEDÍS

FELIPE III - 2 MARAVEDÍS (1598-1602) (Ingenio Segovia)

RESELLO A 6 MARAVEDÍS

FELIPE III - 2 MARAVEDÍS (1600-1602) (Cuenca)

RESELLO A 6 MARAVEDÍS

RESELLO DE 1636 Y 1637
(Cédula de 12 de marzo de 1636)

REYES CATÓLICOS - 4 MARAVEDÍS (N.D.)

RESELLO A 12 MARAVEDÍS

FELIPE II - 4 MARAVEDÍS (N.D.)

RESELLO A 12 MARAVEDÍS

FELIPE II - 4 MARAVEDÍS (1597-1598) (Ingenio Segovia)

RESELLO A 12 MARAVEDÍS

FELIPE III - 4 MARAVEDÍS (1598-1602) (Ingenio Segovia)

RESELLO A 12 MARAVEDÍS

FELIPE III - 4 MARAVEDÍS (1600-1602) (Cuenca)

RESELLO A 12 MARAVEDÍS

RESELLO DE 1641 Y 1642
(Pragmática de 11 de febrero de 1641)

FELIPE III - 8 MARAVEDÍS (1602-1620)

RESELLO A 8 MARAVEDÍS

FELIPE IV - 8 MARAVEDÍS (1621-1626)

RESELLO A 8 MARAVEDÍS

XIII Congreso Nacional de Numismática (Cádiz, 22-24 octubre de 2007). Pp. 1055-1084.

RESELLO DE 1641 Y 1642
(Cédula de 22 de octubre de 1641)

FELIPE III - 4 MARAVEDÍS (1602-1620) (Ingenio Segovia)

RESELLO A 6 MARAVEDÍS

FELIPE IV - 4 MARAVEDÍS (1622-1626) (Ingenio Segovia)

RESELLO A 6 MARAVEDÍS

FELIPE III - 8 MARAVEDÍS (1602-1621) (Ingenio Segovia)

RESELLO A 12 MARAVEDÍS

FELIPE IV - 8 MARAVEDÍS (1621-1626) (Ingenio Segovia)

RESELLO A 12 MARAVEDÍS

RESELLO DE 1651 Y 1652
(Pragmática de 11 de noviembre de 1651)

FELIPE II - 2 MARAVEDÍS (1597-1598) (Ingenio Segovia)

RESELLO A 4 MARAVEDÍS

FELIPE III - 2 MARAVEDÍS (1598-1602) (Ingenio Segovia)

RESELLO A 4 MARAVEDÍS

FELIPE III - 4 MARAVEDÍS (1602-1620) (Ingenio Segovia)

RESELLO A 4 MARAVEDÍS

FELIPE IV - 4 MARAVEDÍS (1622-1626) (Ingenio Segovia)

RESELLO A 4 MARAVEDÍS

FELIPE II - 4 MARAVEDÍS (1597-1598) (Ingenio Segovia)

RESELLO A 8 MARAVEDÍS

RESELLO DE 1651 Y 1652
(Pragmática de 11 de noviembre de 1651)

FELIPE III - 4 MARAVEDÍS (1598-1602) (Ingenio Segovia)

RESELLO A 8 MARAVEDÍS

FELIPE III - 8 MARAVEDÍS (1602-1620)

RESELLO A 8 MARAVEDÍS

FELIPE III - 8 MARAVEDÍS (1602-1621) (Ingenio Segovia)

RESELLO A 8 MARAVEDÍS

FELIPE IV - 8 MARAVEDÍS (1621-1626)

RESELLO A 8 MARAVEDÍS

FELIPE IV - 4 MARAVEDÍS (1621-1626) (Ingenio Segovia)

RESELLO A 8 MARAVEDÍS

RESELLO DE 1654 Y 1655
(Pragmática de 21 de octubre de 1654)

REYES CATÓLICOS - 2 MARAVEDÍS (N.D.)

RESELLO A 4 MARAVEDÍS

FELIPE II - 2 MARAVEDÍS (N.D.)

RESELLO A 4 MARAVEDÍS

FELIPE III - 2 MARAVEDÍS (1600-1602) (Cuenca)

RESELLO A 4 MARAVEDÍS

RESELLO DE 1654 Y 1655
(Pragmática de 21 de octubre de 1654)

REYES CATÓLICOS - 4 MARAVEDÍS (N.D.)

RESELLO A 8 MARAVEDÍS

FELIPE II - 4 MARAVEDÍS (N.D.)

RESELLO A 8 MARAVEDÍS

FELIPE III - 4 MARAVEDÍS (1600-1602) (Cuenca)

RESELLO A 8 MARAVEDÍS

REACUÑACIÓN DE 1658 Y 1659
(Cédula de 30 de octubre de 1658)

FELIPE II - 2 MARAVEDÍS (1597-1598) (Ingenio Segovia)

RESELLO A 2 MARAVEDÍS

FELIPE III - 2 MARAVEDÍS (1598-1602) (Ingenio Segovia)

RESELLO A 2 MARAVEDÍS

FELIPE III - 4 MARAVEDÍS (1602-1620) (Ingenio Segovia)

RESELLO A 2 MARAVEDÍS

FELIPE IV - 4 MARAVEDÍS (1622-1626) (Ingenio Segovia)

RESELLO A 2 MARAVEDÍS

FELIPE II - 4 MARAVEDÍS (1597-1598) (Ingenio Segovia)

RESELLO A 4 MARAVEDÍS

REACUÑACIÓN DE 1658 Y 1659
(Cédula de 30 de octubre de 1658)

FELIPE III - 4 MARAVEDÍS (1598-1602) (Ingenio Segovia)

RESELLO A 4 MARAVEDÍS

FELIPE III - 8 MARAVEDÍS (1602-1620)

RESELLO A 4 MARAVEDÍS

FELIPE III - 8 MARAVEDÍS (1602-1621) (Ingenio Segovia)

RESELLO A 4 MARAVEDÍS

FELIPE IV - 8 MARAVEDÍS (1621-1626)

RESELLO A 4 MARAVEDÍS

FELIPE IV - 8 MARAVEDÍS (1621-1626) (Ingenio Segovia)

RESELLO A 4 MARAVEDÍS

ABREVIATURAS

A.G.S.: Archivo General de Simancas.

A.H.N.: Archivo Histórico Nacional.

B.N.: Biblioteca Nacional.

R.A.H.: Real Academia de la Historia.

BIBLIOGRAFÍA

CAYÓN, A.; CAYÓN, C. y CAYÓN, J. (2005): *Las Monedas Españolas. Del tremís al euro, del 411 a nuestros días*, volumen I, Madrid.

CENTENO YÁÑEZ, J. (2006): *Las monedas reselladas de Felipe III y Felipe IV (1603-1659)*, Córdoba.

ELLIOTT, J. H.-PEÑA, J. F. DE LA (eds.) (1978): *Memoriales y cartas del Conde Duque de Olivares.* Tomo I. *Política Interior: 1621 a 1627,* Madrid.

FONTECHA Y SÁNCHEZ, R. DE (1968): *La moneda de vellón y cobre de la monarquía española. (Años 1516 a 1931)*, Madrid.

— (1971): *La moneda de vellón y cobre durante los años 1602-1660. Serie Castellana. Resellos*, Madrid.

GARCÍA GUERRA, E. M.ª (1999): *Las acuñaciones de moneda de vellón durante el reinado de Felipe III*, Madrid.

HEISS, A. (1865): *Monedas Hispano-Cristianas. Desde la invasión de los árabes*, tomo I, Madrid.

MARÍN DE LA SALUD, J. (1975): *La moneda navarra y su documentación 1513-1838*, Madrid.

MURRAY, G. (1996): «Consejo y Juntas de Hacienda como fuente documental sobre numismática y política monetaria (1512-1700)», *Nvmisma* 238, pp. 289-308.

— (1998): «Felipe II: la falta de la sigla del ensayador en sus monedas del Real Ingenio de Segovia», *Gaceta Numismática* 129, pp. 53-62.

PÉREZ GARCÍA, M.ª P. (1990): *La Real Fábrica de Moneda de Valladolid a través de sus registros contables*, Valladolid.

SANTIAGO FERNÁNDEZ, J. DE (2000): *Política monetaria en Castilla durante el siglo XVII*, Valladolid.

SERRANO MANGAS, F. (1996): *Vellón y metales preciosos en la corte del rey de España (1618-1668)*, Madrid.

XIII Congreso Nacional de Numismática (Cádiz, 22-24 octubre de 2007). Pp. 1085-1105.

Una «bolsa/monedero» del siglo XVIII hallada en la Seu Vella de Lleida

Por Maria Clua i Mercadal

(Sr. Josep Gallart, colaboración histórico-arqueológica)

RESUMEN

Durante la intervención arqueológica realizada en la Seu Vella de Lleida el año 1993, con motivo del Plan Director para su rehabilitación, fueron halladas en la fachada exterior de la sacristía una serie de enterramientos. Se trataba de fosas excavadas en el subsuelo recubiertas de piedra y tapa de losa, que en su relleno contenían algunas monedas, pero también se encontraron una serie de cadáveres enterrados sin ningún tipo de estructura asociada. Uno de los muertos fue enterrado junto a una bolsa/monedero que contenía un conjunto monetario del siglo XVII, concretamente 56 ardites de Barcelona y 2 dineros de las cecas de Lleida y Vic, respectivamente. El propietario del monedero fue una de las víctimas provocadas por el bombardeo al que fue sometida la ciudad de Lleida y la Seu en el año 1707. Así, el monedero es un testimonio directo de la circulación de la moneda de bajo valor justo antes de la acuñación de los valores propios de la Guerra de Sucesión.

ABSTRACT

During the archaeological excavation in the Seu Vella de Lleida (the Old Cathedral of Lleida), undertaken in 1993 for restoration purposes, a series of interments were found near the outer wall of the sacristy. These were graves that had been dug into the subsoil, covered over with stone and topped with a tombstone. Some coins were contained within, but there was also a series of corpses that had been buried without any casket or tomb. One of the dead was buried next to a small purse that contained a set of 17th century coins, specifically 56 «ardites» from Barcelona and 2 «dineros» from the mints of Lleida and Vic, respectively. The owner of the purse was one of the victims of the bombing of the city of Lleida and its cathedral the Seu, in 1707. The purse is direct proof of the circulation of low value coins just prior to the minting of the new denominations typical of the War of Succession.

* * *

LA Seu Vella de Lleida está situada sobre el cerro llamado *Turó de Lleida* desde donde se divisa toda la ciudad y parte de la plana de la comarca del Segrià. La fecha exacta de inicio de la construcción de la Seu o catedral no se conoce, pero varios indicios apuntan una datación de finales del siglo XII o inicios del siglo XIII. Se tiene constancia de que en el año 1193, Pere de Coma firmó un compromiso con el obispo Gombáu de Camporrells y el capítulo para prestar sus servicios como maestro de obras, *Magister Operis Sedis Ilerdensis.* La inscripción del 1203 en una lápida que conmemora la colocación de la primera piedra, marca también la fecha alrededor de la cual se inició la construcción (MACIÁ 1997, p. 16; GALLART *et alii* 1996, p. 114). La consagración del templo a Santa María se realizó el 31 de octubre de 1278, por parte del obispo de Lleida, Guillem de Moncada, según una lápida conmemorativa, actualmente desaparecida, colocada en el muro de cierre de la nave central. A partir de este momento, y poco a poco, la Seu fue adquiriendo su forma: en 1278 se realizó el cimborio y empezaron las obras del claustro, uno de los más grandes y originales de Europa, situado a los pies del templo por condicionamientos topográficos; en 1397 se iniciaron las obras de construcción del campanario, y entre los años 1494 y 1513 se realizaron acabados en la obra y en el claustro.

La Seu también vivió momentos críticos a lo largo de la historia, como por ejemplo en 1464, durante la Guerra Civil Catalana, la ciudad sufrió el cerco, el ataque y la destrucción por parte de las tropas de Juan II de Aragón. Pero será durante el siglo XVII cuando se inicia el proceso hacia el cierre de la catedral. Durante la *Guerra dels Segadors* (1640-1659), la ciudad fue atacada cuatro veces y sitiada otras tres, por las tropas afines a Felipe IV, la consecuencia fue, de nuevo, la práctica destrucción de la ciudad, la utilización de la Seu como hospital y fortaleza y la desaparición del barrio de la Suda por la construcción de los primeros baluartes de la ciudadela militar. Poco tiempo después, y con motivo de la Guerra de Sucesión (1705-1714), Lleida, que daba su apoyo al pretendiente archiduque Carlos, volvió a ser destruida. Los hechos se iniciaron el 31 de agosto de 1707, la ciudad soportó durante tres meses el ataque continuo de las tropas fieles a Felipe V. Tras la rendición, Lleida y su población fue devastada y el núcleo medieval urbano desapareció. La Seu fue abandonada para el culto y pesó sobre ella una orden de destrucción que no se llegó a cumplir, pero finalmente en 1797, el templo se convirtió en cuartel y su entorno en ciudadela militar, desde donde controlar la población y el territorio circundante. Hasta el año 1948, la antigua catedral no fue devuelta a la ciudad.

Hace unos años se realizaron una serie de intervenciones arqueológicas destinadas a conocer y completar el conocimiento que se tenía del lugar de culto. En los distintos estratos arqueológicos fueron halladas las monedas que presentamos a continuación.

CIRCUNSTANCIAS DEL HALLAZGO [1]

En el año 1992, el Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya realizó las obras de transformación de un pequeño ámbito cuadrado anexo a la sacristía de la Seu Vella de Lleida *(fig. 1),* situada en el ábside norte del templo, el cual está adosado al ábside principal de forma escalonada; como es habitual en este tipo de intervenciones, las obras que se ejecutaron bajo control y seguimiento arqueológico. Lo que en un primer momento se planteó como el seguimiento, pronto quedó desbordado ante la aparición en la parte baja de este ámbito de una cañería de cerámica vidriada que recogía las aguas pluviales del interior, procedentes de las cubiertas de los ábsides y de la nave, para conducirlas al exterior del recinto. Cosa que hizo plantear la hipótesis de la posible existencia de una cisterna en el exterior del recinto. Ante esta posibilidad, la intervención arqueológica se extendió a la parte externa del receptáculo objeto de las obras. La excavación en esta zona se concretó, en un primer momento, en un área anexa a la base externa de las caras norte y este del receptáculo cuadrangular, pero pronto el ámbito de la excavación se amplió hacia la zona norte del transepto debido a la aparición de la base de la absidiola norte, antigua capilla de la familia Gralla, arrasada totalmente el año 1812 por la explosión del polvorín del castillo de la Suda (HUGUET 1915, pp. 229-230; LLADONOSA 1991, pp. 680-681), el cual se encuentra a muy poca distancia. Esta intervención permitió localizar una parte de los cimientos de la absidiola románica de planta semicircular y, superpuesta a ella, la base de la cimentación de la capilla gótica posterior de planta rectangular, que eran desconocidas hasta el momento, hecho que permitió plantear la hipótesis sobre la estructura original de la cabecera de la Seu, planteamiento que se vio refrendado por la excavación, el año siguiente en el ábside del extremo contrario.

Esta nueva intervención, se realizó en el marco de las actuaciones arqueológicas para la redacción del Plan Director de la Seu Vella de Lleida [2]. A partir de estas aportaciones arqueológicas fue posible conocer las características formales de la cabecera original y las transformaciones posteriores (GALLART *et alii* 1996 y 1999, pp. 117-142). Y, por otra parte, puso al descubierto tres tumbas adosadas al muro del ábside de la sacristía, en una de las cuales se localizó un conjunto de monedas objeto principal de esta comunicación.

Las tres tumbas rectangulares estaban formadas por sillares de dimensiones medianas, tanto en los laterales, como en los pies y cabeceras *(fig. 2).* Dos, apare-

(1) Este apartado ha sido realizado por Josep Gallart, arqueólogo de l'Àrea de Coneixement i Recerca, Serveis Territorials de Cultura a Lleida de la Generalitat de Catalunya, quien, a parte de exponer los datos arqueológicos sobre la extensa intervención arqueológica, nos ha facilitado el material gráfico sobre la intervención. Desde aquí queremos expresarle nuestro agradecimiento.

(2) Se trata de un documento encargado por la Direcció General del Patrimoni Cultural del Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya, redactado por Jaume Fresquet y Enric Solsona, arquitectos; con la colaboración de Inmaculada Lorés, historiadora del arte y Josep Gallart, arqueólogo, con el objetivo de ser el marco de conocimiento global del edificio, con la finalidad de plantear los proyectos de conservación y restauración del monumento.

Figura 1.—Planta general de la Seu Vella de Lleida y detalle con indicación de los lugares donde se hallaron las monedas. 1: Zona tumbas. 2: Cata 4 (imágenes facilitadas por el arqueólogo Sr. J. Gallart)

cieron adosadas a la pared de cimentación del ábside, de forma el mismo muro les sirve de lateral (núms. 1 y 2) y una de ellas (núm. 1) utiliza como cabecera la pared de cimentación del receptáculo cuadrangular anexo y comparte el lateral contrario con la tumba número 3 que tiene una longitud inferior. Estas dos tumbas (núms. 1 y 3), presentan una orientación nordeste-sudoeste, la cual coincide con la de la nave de la Seu y la otra (núm. 2), que se encuentra situada en el inicio de la curva del ábside, presenta una orientación este-oeste. La longitud de las tres tumbas oscila entre los 180 cm de la más corta (núm. 3) y los 210 cm de la más larga (núm. 2), siendo la anchura de las tres casi idéntica, sobre los 60 cm.

Figura 2.—Fotografía y plano de las tumbas excavadas (imágenes facilitadas por el arqueólogo Sr. J. Gallart)

Las tumbas, que aparecieron sin losas de cubierta y colmatadas de tierra, contenían en los niveles inferiores diversos esqueletos y restos óseos superpuestos que correspondían a individuos adultos, acompañados, en algún caso, de individuos infantiles de corta edad. La mayoría de los esqueletos se mantenían en decúbito supino, orientados oeste-este, con los brazos semiflexionados a nivel torácico o abdominal y las piernas extendidas. Así mismo entre los restos óseos se localizaron restos de madera, testimonio que indica que fueron sepultados en ataúdes.

También en algunos casos aparecieron huesos diversos arrinconados en las cabeceras de las tumbas, pertenecientes a individuos sepultados con anterioridad.

Cabe destacar el hallazgo de dos óbolos altomedievales, uno era perfectamente atribuible a Pedro de Huesca, pero el otro debido a su mal estado de conservación era indeterminable, entre las tierras de los esqueletos inferiores de la tumba número 2. La construcción de estas tres tumbas se realizó de forma paralela a la del muro de cimentación del ábside de la sacristía en el que se apoyan, por tanto estos enterramientos del nivel inferior se han de situar en época medieval. La disposición que presentaban estos esqueletos aparecidos en los niveles inferiores de las tumbas, cabe considerarla como habitual en las sepulturas de este periodo y en cada una de ellas recibirían sepultura los miembros de un grupo familiar diferente.

El contenido de los niveles superiores superpuestos a los enterramientos medievales descritos difería en las tres tumbas. Así, en la tumba número 3, se halló una gran cantidad de huesos sin ningún tipo de disposición, a modo de osario. Debajo de éstos se encontró un *dobler* de Barcelona de Fernando II. En cambio, en la tumba número 1, que presentaba un grueso relleno de tierras por encima del nivel inferior de enterramientos y entre las tierras del nivel superficial se halló un ardite de Felipe III.

Pero sin ninguna duda los niveles superiores de la tumba número 2 es la que tenía mayor interés, ya que aparecieron tres esqueletos que diferían de las características generales. El primero se encontraba a unos 20 cm de la superficie, ocupaba la zona de la cabecera de la tumba y presentaba una posición de decúbito supino, con las extremidades superiores en abducción completa, quedando sobre la cabeza del individuo y ligeramente flexionadas y las piernas extendidas. En el mismo nivel del esqueleto se hallaron diversos fragmentos de metralla de hierro pertenecientes a bombas de cañón o de mortero, algunos de ellos de grandes dimensiones. Otros dos esqueletos, casi uno encima del otro, aparecieron ocupando la superficie restante de la tumba, orientados de oeste a este, con los pies al oeste y la cabeza al este, o sea en posición contraria a la de los esqueletos de los niveles inferiores de la misma tumba. El primero apareció con el cuerpo articulado en posición de decúbito lateral derecho, con la espalda apoyada sobre el lateral derecho de la tumba, presentaba el brazo derecho flexionado y el izquierdo extendido y con la mano a nivel de la cabeza del otro individuo y ambas piernas semiflexionadas, giradas hacia el lado derecho y colocadas sobre la parte inferior del otro esqueleto. El segundo, que ocupaba la parte central izquierda de la tumba, apareció con el cuerpo articulado, dispuesto en posición de decúbito supino, con la cabeza y el tórax arrimados sobre el lado izquierdo de la tumba, con los dos brazos flexionados sobre el pecho y ambas piernas completamente flexionadas y las rodillas apoyadas contra el lado derecho de la tumba. Junto a la cabeza de este esqueleto y cerca de la mano izquierda del otro individuo se halló una acumulación de monedas apelotonadas, las cuales originalmente estaban colocadas en una bolsa de tejido, de la

cual aún eran visibles las huellas de la fibra en la tierra que cubría el conjunto monetal, al que hemos llamado bolsa/monedero.

Por la posición, tan poco habitual, que presentaban estos tres esqueletos, así como la presencia de fragmentos de metralla de proyectiles de cañón o mortero en el mismo nivel, podría tratarse de caídos en alguno de los sitios que sufrió la ciudad de Lleida en época moderna. La forma en que están dispuestos los esqueletos nos indica claramente que su inhumación se hizo deprisa para evitar epidemias, aprovechando una tumba que, posiblemente, se había abierto a causa de la explosión de una bomba, como lo pone en evidencia la presencia de los fragmentos de las losas de la cubierta de la tumba en su interior y fragmentos de metralla, encima de los restos de la cubierta y entre las tierras de los esqueletos más recientes.

En el marco de las actuaciones arqueológicas para la redacción del Plan Director de la Seu Vella de Lleida también se realizó un sondeo, la cata 4, en el interior del templo, en el ángulo suroeste de la nave de la epístola, junto al lado derecho de la capilla de *Sant Joan Baptista* y delante de la de *Santa Margarida.* La excavación en este punto puso de manifiesto una estratigrafía compleja, que confirmaba las distintas fases de la construcción del ámbito. Entre las tierras arcillosas de las sepulturas de la tercera fase se localizó un dinero de Aragón de Fernando II y dos *pellofes*.

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL

Tanto la estratigrafía como el material numismático hallado nos marca dos momentos históricos diferentes de la Seu Vella: uno de época medieval, en plena fase de esplendor de la catedral, y el otro a partir de mediados del siglo XVII, ya en su periodo de declive y cierre. El material de la fase más antigua, tumba 2, nos traslada al siglo XII *(vid.* Inventario, núms. 2-3). Los dos óbolos se han de relacionar con los momentos fundacionales del recinto de culto que, como ya apuntábamos, se han situado a finales del siglo XII inicios del siglo XIII. La presencia de moneda originaria de la ceca oscense, no tiene que extrañarnos, ya que las relaciones de Lleida con las tierras de Aragón son históricas, unos ejemplos importantes nos remontan al siglo VIII, momento de dominio islámico de la ciudad, o tiempo después, al poseer el *Studium Generale,* la universidad más antigua del reino de Aragón y Catalunya, fundada en 1297 por Jaime II y cerrada por Felipe V en 1717. Además, después de la conquista cristiana de Lleida, el circulante hasta el siglo XIV fue el acuñado en Aragón, el jaqués. Hasta el reinado del rey Pedro «el Ceremonioso» (1336-1379), concretamente en el 1346, no se determinó como propia de Lleida, la moneda de la ceca oficial de Barcelona (BOTET I SISÓ 1908-1911, p. 43; CRUSAFONT 1990, p. 192).

El hallazgo de un óbolo y no un dinero, y que se haya encontrado junto a otro ejemplar del mismo módulo y peso aproximado, pero por su desgaste totalmente ilegible, nos puede aproximar a una mayor circulación de la moneda menuda del

valor más escaso, medio dinero. Este hecho, podría relacionarse con el bajo poder adquisitivo del territorio, que a finales del siglo XIII desembocó en la fabricación de la moneda local, la *pugesa,* con un valor de un cuarto de dinero o lo que es lo mismo, medio óbolo.

El resto de material numismático de época medieval pertenece al reinado de Fernando «el Católico», se trata de un dinero, también de Aragón y de un *dobler* de la ceca de Barcelona *(vid.* Inventario, núms. 4-5). Como vemos, se constata de nuevo la presencia de moneda aragonesa. El volumen de numerario de bajo valor acuñado a nombre de Fernando II fue grande. Después de los críticos momentos provocados por la Guerra Civil Catalana (1462-1472), con la acuñación de numerario de emergencia, pero que no era suficiente para abastecer la circulación cotidiana de moneda, Fernando II autorizó la fabricación de moneda en casi todos sus reinos (BOTET I SISÓ 1908-1911, pp. 315-316; CRUSAFONT 1990, pp. 99-101). Los vellones bajo su autoridad circularon durante años y es frecuente su hallazgo casual junto a ejemplares del reinado siguiente.

El numerario de época moderna se ha localizado, mayoritariamente, formando parte del contenido de la bolsa/monedero. Tan sólo un ardite de Barcelona, a nombre de Felipe III con fecha de 1614, se encontró en un estrato superficial, cosa que sólo nos permite corroborar la amplia circulación y aceptación de este nominal en todo el territorio del Principado (CRUSAFONT 1989, p. 174). Los datos sobre el conjunto los trataremos en el apartado siguiente, pero antes de ello, queremos apuntar que en la cata 4, junto a un dinero de Barcelona de Fernando II se encontraron dos piezas monetiformes *(vid.* Inventario, núms. 6-7). Se trata de lo que se suele denominar moneda eclesiástica o «tantos de misa», piezas de uso interno eclesiástico utilizadas entre los siglos XIV y XIX para pagar algunos servicios religiosos y que después era cambiada por numerario civil de uso general. Estos objetos paramonetales adquieren su plenitud circulatoria en Catalunya entre los siglos XVII y XIX, incluso según algunos investigadores (CRUSAFONT 1990, pp. 67-68) pudieron llegar a mezclarse con la moneda local pasando así al ámbito de la circulación monetaria civil. En el caso de las piezas halladas en la Seu de Lleida se trata de ejemplares no catalogados todavía, que iconográficamente se alejan mucho de las emisiones realizadas desde la Seu Vella (CRUSAFONT 1990, pp. 199 y 414-415, núms. 1774-1785; DÍEZ ÁLVAREZ, e.p.). Estas piezas las apuntamos en este trabajo, pero debido a su singularidad y a no formar parte de la bolsa/monedero, preferimos dedicarles un estudio aparte.

BOLSA/MONEDERO

Como ya se ha detallado anteriormente, la bolsa/monedero fue encontrada cerca de dos esqueletos enterrados sin ningún tipo de ritual asociado en la zona anexa de la antigua sacristía *(fig. 3).* La bolsa/monedero estaba compuesta por 58 piezas que se podían clasificar tal y como podemos ver en la gráfica *(fig. 4).* El valor no-

minal más hallado presente es el *ardit* o ardite, siendo la mayoría acuñados durante el largo reinado de Felipe IV (71,43 por 100), pero también, se han encontrado algunos ejemplares a nombre de Felipe III (5,35 por 100) y de Luis XIV (12,5 por 100). También se identificaron dos piezas que no eran de Barcelona, un *menut* o dinero de Lleida y un dinero de Vic.

Figura 3.—Fotografía y dibujo del hallazgo de los esqueletos donde se localizó la bolsa/monedero (imágenes facilitadas por el arqueólogo Sr. J. Gallart)

Si nos remitimos a la historia monetaria del Principado de Catalunya, la composición del monedero se puede considerar normal para la época, pero tal vez deberíamos preguntarnos: ¿de qué época hablamos: mediados siglo XVII o, finales del mismo siglo? Pero los datos que conocemos hasta la actualidad sobre la circulación monetaria del ardite del siglo XVII en el Principado nos permiten aventurar otra fecha (CLUA I MERCADAL 2002, pp. 545-547, y gráficas 14-15). Hagamos un poco de historia:

1. El *ardit* o ardite es una moneda, privativa del Principado de Catalunya, creada por Felipe III en el 1612 (SALAT 1818, doc. LXXVII; BOTET I SISÓ 1911, p. 59), que equivalía a dos dineros y que fue fabricada en la ceca oficial de Barcelona, siguiendo una técnica nueva, el molino, que aseguraba piezas de mejor calidad y evitaba las falsificaciones (CRUSAFONT 1990, p. 64). Recordamos que en la bolsa/monedero el porcentaje de ardites a nombre de Felipe III es del 5,35 por 100.

2. La aceptación del ardite fue grande y su dispersión por el territorio del Principado fue rápida, quedando muy pronto el circuito monetario invadido por las nuevas piezas. Este hecho lo testimonian los hallazgos en distintos yacimientos del territorio catalán, siendo el caso de la provincia de Barcelona hasta el momento el más estudiado y relacionado (CLUA I MERCADAL 2002, mapas 35-38).

Figura 4.—Gráfica con la distribución del contenido de la bolsa/monedero

3. Con una tipología similar, este nominal se siguió acuñando durante el reinado de Felipe IV. Incluso durante el impás de la *Guerra dels Segadors* fue fabricado a nombre de Luis XIV de Francia, como conde de Barcelona. Después de la guerra, el numerario antiguo y el acuñado durante el conflicto bélico fue mandado retirar. También varió su valor, y el ardite pasó de ser el equivalente a dos dineros a tener el valor de un dinero. Las fuentes escritas, en especial los documentos contables, reflejan la desvalorización del ardite (DE PUIG 2004, pp. 541-543). Fueron muchos los decretos que mandaban la retirada del numerario antiguo y desgastado de la guerra, pero también son abundantes los datos sobre el no cumplimiento de dichas órdenes (BOTET I SISÓ 1908-1911, pp. 94-95; VILAR 1969, p. 277).

4. A pesar de todo, el éxito del ardite no menguó y se reemprendió su acuñación. Concretamente se conocen las emisiones de los años 1653, 1654 y 1655. Que en el caso de la bolsa/monedero representa casi el 70 por 100 del numerario a nombre de Felipe IV.

5. Años más tarde, y con una tipología muy distinta también fueron acuñados ardites por orden del archiduque Carlos a partir del 1707, pero dato importante: de estos ejemplares no hay constancia en el conjunto.

6. En la bolsa/monedero también había un ejemplar de dinero acuñado en la ceca de Lleida (1,79 por 100). Esta pieza aparece contramarcada con las letras CA,

hecho que se sitúa la emisión en 1630 *(vid.* Inventario, núm. 12; CRUSAFONT 1990, núm. 1770; SANAHUJA 2001, p. 119, núm. 4). La moneda local o municipal de Lleida tiene su origen a finales del siglo XIII, cuando las necesidades de moneda de bajo valor fueron grandes, a causa de poco suministro por parte de la moneda jaquesa, propia del reino vecino de Aragón, y también porque el valor del dinero y el óbolo de terno era demasiado grande. La decisión de acuñar un nuevo valor monetario, la *pugesa,* que fuera la mitad de un óbolo y que estuviera acuñado con metal no noble fue bien acogida para los pequeños pagos cotidianos, no sólo en Lleida ciudad, sino también por poblaciones vecinas (CRUSAFONT 1990, pp. 192-193). La fabricación de moneda propia se prolongó en el tiempo y se fue adaptando a nuevas necesidades. Así, en el año 1599, renovó su privilegio, a partir del cual la ciudad podía dejar de acuñar *pugesas* y pasar a fabricar *menuts* o dineros (SANAHUJA 2001, pp. 112-114). Los nuevos dineros fueron muy aceptados y los pagos cotidianos, tal y como testimonian las fuentes, se realizaban con dichos dineros.

7. También se encontraba en el monedero un ejemplar de dinero acuñado en Vic a nombre de Luis XIV durante la *Guerra dels Segadors* (1,79 por 100 del total). Esta moneda tiene su momento de acuñación entre los años 1643 y 1646. Su tipología y su módulo la hacen muy parecida a los ardites de los Austria *(vid.* Inventario, núm. 19). Al terminar la guerra las monedas de este tipo siguieron en el circuito, de hecho si una de las monedas de la *Guerra dels Segadors,* aparte de las acuñadas en Barcelona, circuló fuera de su área de influencia fue la fabricada en Vic. Un testimonio de este hecho nos lo proporciona el volumen considerable de piezas aparecidas en los yacimientos de la provincia de Barcelona (CLUA I MERCADAL 2002, p. 548, y gráfica 21).

8. Un hecho que también se constata es la presencia de piezas falsas (el 5,35 por 100). Los ardites imitados son copias del numerario a nombre de Luis XIV y de Felipe IV *(vid.* Inventario, núms. 62-65). Como es bien sabido, una actividad que va ligada o paralela a la acuñación y circulación de la moneda es la falsificación. Por norma general se falsifica la moneda de mayor valor, ya que los costes de la producción y el riesgo de la práctica ha de compensar o «valer la pena». En el Principado de Catalunya se detecta la falsificación de moneda de vellón ya en el reinado de Fernando II (CRUSAFONT 1989, pp. 150 y 173). Tenemos testimonio de esta práctica en época moderna, incluso hay noticias de que en la propia ciudad de Lleida se falsifica moneda (CRUSAFONT 1990, p. 193). También es un fenómeno ligado a momentos de crisis como puede ser un episodio bélico. Testimonio de este aspecto ya se comprobó en Catalunya con el hallazgo de los dineros falsos de Aragón y Barcelona acuñados durante la Guerra de Sucessión (CLUA I MERCADAL 2004); y en el caso del monedero tenemos el ejemplo del ardite de Luis XIV.

MARGEN CRONOLÓGICO DE LA BOLSA/MONEDERO

Tal y como nos muestran la gráfica de distribución del numerario *(vid. fig. 4)* y la descripción del material, vemos como la moneda más antigua contenida en la

bolsa es un ardite de Felipe III acuñado entre 1612 y 1621, y la más moderna otro ardite de Felipe IV de 1655. Así pues, no tenemos ninguna dificultad en marcar como fecha *post quem* del monedero el año 1655. Pero, como ya hemos comentado, la composición de todo el conjunto y los datos que conocemos sobre la historia monetaria del Principado de Catalunya y la circulación de la moneda menuda o de uso cotidiano, nos hacen sospechar que ésta no es la fecha exacta de la «ocultación».

Un factor muy determinante respecto al tiempo de circulación de una pieza es el grado de desgaste de la misma. En el caso del monedero el desgaste es muy regular, teniendo en cuenta que las piezas acuñadas en tiempos de Felipe III y Luis XIV están ligeramente más rodadas que las de Felipe IV del segundo periodo, hecho que indica un tiempo de circulación considerable. Otro dato que también debemos considerar es que hay ejemplares que presentan problemas de fabricación, o lo que es lo mismo, una acuñación poco cuidada, aceptada, muy posiblemente, por la abundante producción, el escaso valor de la moneda y su necesidad en el circuito. El paso del tiempo también queda plasmado al encontrarse piezas manipuladas, algunas están perforadas o recortadas. Otro dato que también nos indicaría una larga circulación, es el hecho de encontrar piezas falsas de época, aspecto que ya hemos comentado anteriormente.

FECHA DE LA OCULTACIÓN: *ANTE QUEM*

Si a todos los datos anteriores le añadimos, primero, que en tiempos de Carlos II (1665 al 1700), en Catalunya no se acuñó moneda de bajo valor y que siguieron circulando los ejemplares de reinados anteriores, y que incluso las piezas fabricadas durante la *Guerra dels Segadors* estaban aún en el circuito. Segundo, que a la muerte de Carlos II, en Catalunya se acuña moneda con Felipe V, pero son *croats* de plata con fecha de 1705, metal que no se da en el monedero. Tercero, que con el inicio de la Guerra de Sucesión el bando a favor del archiduque Carlos acuñó en un primer momento moneda de plata, *croats* en 1705 y 1706, y piezas de a dos reales después, entre 1707-1714, pero que los ardites y dineros de vellón bajo no se ejecutaron hasta 1707 y 1708, respectivamente. Así pues, pensamos que es la ausencia de estos últimos ejemplares la que nos marca la fecha *ante quem* de esta «ocultación».

Ahora sólo nos queda averiguar qué pasó en la Seu Vella *ante quem* 1707. Debemos buscar en la crónica histórica y en el resto de objetos arqueológicos encontrados, en su mayoría objetos relacionados con el armamento pesado y restos de destrucción, en qué momento exacto tenemos que centrar la ocultación de este pequeño «tesoro» de moneda de uso cotidiano.

RELACIÓN DE LA FECHA DE OCULTACIÓN CON LA SEU VELLA Y SU PROPIETARIO

En los hechos históricos acaecidos en Lleida en el 1707, relacionados con la Guerra de Sucesión (1705-1714), la ciudad fue casi prácticamente destruida y la Seu quedó muy maltrecha a causa de los bombardeos efectuados por las tropas de Felipe V durante el sitio de la ciudad. A finales del mes de abril de 1707, después de la derrota del archiduque Carlos en Almansa, los ejércitos de Felipe V, comandados por su sobrino Felipe II, duque de Orleans, consiguieron el control de Valencia, Játiva, que fue incendiada y destruida, y más tarde Zaragoza, que cae sin lucha. El siguiente objetivo de las tropas de Felipe V es la ciudad de Lleida, la cual tenía una gran importancia estratégica, pues era la puerta de entrada a Catalunya y además controlaba la rica región agrícola de su alrededor y tenía también un valor simbólico para los franceses que no olvidaban los reveses sufridos en la *Guerra dels Segadors.* A partir del 31 de agosto de 1707, el duque de Orleans ordena la ofensiva contra la ciudad (ARDERIU 1910, pp. 3-31; 1911, pp. 1-34; FERNÁNDEZ 2003, pp. 43-60; LLANONOSA 1980, pp. 31-46; 1991, pp. 582-587; PRIETO 1945; UCEDA 2002, pp. 17-27; 2007), los movimientos para el asedio no se inician hasta el 2 de septiembre, los días 11 y 12 se comienzan a ocupar posiciones alrededor de la ciudad y a partir del 21 y hasta el 30 no llega el grueso del ejército, casi exclusivamente francés, que llegó a contar con unos 30.000 hombres, 20 cañones de calibre grueso, 20 cañones de campaña y 8 morteros de grandes dimensiones. La guarnición que defendía Lleida estaba compuesta por unos 2.000 hombres, una fuerza heterogénea formada por dos batallones ingleses, dos de portugueses y uno holandés y por voluntarios de la ciudad y de los pueblos del entorno comandados por Heinrich von Hesse-Darmstadt, bien armados y con bastantes víveres y municiones, acumulados a partir que se vio que el sitio era inevitable. Pero también había niños, mujeres y ancianos no aptos para la lucha.

El asalto se inició el primero de octubre con la excavación de trincheras por soldados felipistas en la zona más vulnerable de la ciudad, en concreto en el sector comprendido entre los barrios de Magdalena y del Carmen, zona próxima al puente y resguardada de la acción de la artillería de la ciudadela y del castillo. El 9 de octubre se produce el primer intento de asalto de la ciudad, con un intenso fuego cruzado de artillería. Los sitiadores abrieron algunas brechas en las murallas del portal de Magdalena y en el bastión del Carmen. Durante el día y noche siguientes los felipistas ensancharon la brecha y penetraron en la ciudad y se dedicaron al saqueo de las casas y edificios religiosos de las partes bajas. La población civil abandonó la parte baja y buscó refugio en la ciudadela, castillo principal y la Seu Vella y los que no pudieron ser acogidos sufrieron grandes abusos de los soldados franceses. En días posteriores los sitiadores preparan el asalto de la ciudadela, se emplazaron baterías y morteros en la zona baja de la ciudad y en la zona del Campo de Marte, para bombardear la Suda, y la ciudadela y la muralla norte del recinto. El 22 de octubre los sitiadores inician un intenso fuego de cañones y morteros. El día 25 estalla una mina colocada debajo de los cimientos del baluarte

de Sant Andreu que lo desmoronó, sepultando a muchos defensores. El 9 de noviembre la situación de los sitiados empeoró por la explosión de unos barriles de pólvora que arruinó el baluarte principal de la ciudadela y produjo la pérdida de algunos cañones y de sus artilleros. Este hecho, así como la amenaza de hacer explotar una gran mina en la zona de Sant Martí, unidos a la escasez de víveres, municiones y agua y también sin posibilidad de recibir auxilio exterior, se hace evidente que la resistencia era imposible, motivo por el cual el 12 de noviembre de 1707, la ciudad se rinde al duque de Orleans.

Durante el mes de asedio de la ciudadela, la población hacinada en ella soportó el impacto de 2.400 bombas del enemigo, muriendo 850 soldados aliados y 1.285 milicianos y civiles. Las víctimas eran enterradas sobre la marcha, rápidamente, en distintos puntos de la ciudad y de la ciudadela y en el entorno de la misma Seu, en muchos casos, la premura y la emergencia no permitió grandes rituales. Así pues, la disposición que presentaban los esqueletos y los restos de metralla hallados en el interior de la tumba reaprovechada, nos hace pensar que se trata de un enterramiento de emergencia. Lo que nos proporciona el marco perfecto para situar la fecha de ocultación como consecuencia de los hechos acaecidos entre el 1 de octubre, cuando se inicia el sitio de la ciudad por las tropas de Felipe V y el 14 de noviembre de 1707 fecha de la rendición.

La composición del monedero también nos permite conjeturar sobre el origen y la condición social de su propietario. La mayor parte del numerario era originario de la ceca oficial de Barcelona, moneda que circulaba libremente por todo el territorio, hecho que nos muestra que el propietario era catalán o que llevaba tiempo viviendo en Catalunya, aceptando y conociendo a la moneda privativa del Principado. También llevaba consigo un *menut* o dinero acuñado en la ciudad de Lleida, contramarcado en 1630, pero retirado del circuito el 1 de diciembre de 1630 (SANAHUJA 2001, p. 127, doc. 33). Lo cual nos muestra que estuvo en Lleida el tiempo suficiente para recoger un dinero que sólo podría llegar a cambiar en la *Taula de Canvi* de la ciudad de Lleida o municipios colindantes. Es muy probable que este dinero quedará de forma residual en el circuito monetario leridano junto con la moneda oficial de Barcelona. Tenemos presente que el monedero contenía también una pieza de Vic, ciudad de la Catalunya central; pensamos que este dinero se encontraba en el conjunto por su similitud tipológica con los ardites, busto en anverso y escudo romboidal en reverso, más que vincular el lugar de emisión como sitio de origen del propietario. Recordemos que estas piezas siguieron circulando después de la *Guerra dels Segadors* y, que incluso algunos ejemplares fueron reacuñados como ardites a nombre del archiduque Carlos a partir de 1707 (BOTET I SISÓ 1911, pp. 205-206).

Estos datos nos permiten conjeturar un posible origen leridano del propietario del monedero. Sobre su condición social, y siempre a partir del monedero, podemos aventurar que no era de una clase social alta, si consideramos otros hallazgos de la misma época hechos en la ciudad de Lleida que sí que contenían moneda de alto valor, como por ejemplo, el de la calle Lluís Besa con 1.740 monedas todas de

plata menos una de oro (UCEDA 2007, pp. 91 y 111). Si el propietario del monedero, en un momento de emergencia sólo llevaba consigo esa bolsa, podemos pensar que se trataba de sus ahorros, del dinero que disponía o que le quedaba para sobrevivir durante el sitio de Lleida. En cuanto al valor del monedero, en esta época la moneda corriente se contempla en la documentación escrita como *sous d'argent* o sueldos de plata, la equivalencia podría más o menos ser de 1 sueldo de plata igual a 11 dineros en *menuts* o ardites, cosa que significaría que la bolsa monedero equivaldría a 5 sueldos y 1 dinero. Con esta cantidad el propietario del monedero podría haber comprado 10,2 libras de pan moreno en la Barcelona de 1707, que también vivía las consecuencias de la guerra (FELIU 1991, p. 53), hecho que le permitiría comer durante unos diez días. Con esta suma de dinero también podía haber adquirido casi dos docenas de huevos, ya que costaban unos 3 sueldos la docena (FELIU 1991, p. 153).

CONCLUSIONES

De las 65 monedas aparecidas en las excavaciones arqueológicas realizadas en la Seu Vella los años 1992 y 1993, motivadas por obras y por la redacción del Plan Director de la Seu Vella de Lleida, podemos sacar dos tipos de conclusiones según el tipo de hallazgo que se trate. Los hallazgos individuales nos aportan una información importante de las fases evolutivas del templo. De este modo, se ha podido comprobar cómo unas piezas estarían relacionadas con los primeros momentos de la Seu (siglo XII e inicios del siglo XIII), y cómo otros ejemplares nos trasladarían al momento del resurgimiento de la Seu, después de la Guerra Civil Catalana a partir de mediados del siglo XV. Estos hallazgos individuales también nos permiten constatar las relaciones entre Aragón y Lleida. Por último, no podemos olvidar las piezas paramonetales aparecidas, las *pellofes,* con las que aún estamos trabajando.

El hallazgo del conjunto, es decir la bolsa/monedero, nos ha permitido comprobar una serie de datos sobre la circulación de la moneda catalana de época moderna que hasta el momento sólo teníamos constados a través de hallazgos individuales. En primer lugar destacar que este conjunto es un referente para el estudio de la vida cotidiana de finales del siglo XVII inicios del siglo XVIII, ya que los «tesorillos» de monedas de bajo valor de este periodo histórico no son abundantes. El conjunto de ardites y escasos dineros nos han permitido constatar la circulación monetaria de la moneda de bajo valor justo antes de que la moneda propia de la Guerra de Sucesión llegara a Lleida, extremo más occidental del Principado. Hemos podido comprobar de nuevo cómo emisiones de ardites del reinado de Felipe III seguían circulando pocos años después de la muerte de Carlos II, junto a ejemplares del mismo valor del reinado de Felipe IV y de Luis XIV. También el monedero nos muestra la perduración en el tiempo y la aceptación de las piezas de las cecas locales, como es el caso del dinero de Lleida y del de Vic, emitido durante la *Guerra dels Segadors.* Este conjunto también nos muestra una posible acu-

mulación selectiva de numerario, ya que no está presente ningún ejemplar de bajo valor de fuera del territorio catalán, por ejemplo se constata la ausencia de moneda castellana, que en hallazgos individuales está presente desde mediados del siglo XVII.

Así pues, hace trescientos años alguien perdió la vida mientras buscaba refugió o defendía el último reducto de la sitiada ciudad de Lleida por las tropas de Felipe V y fue enterrado de forma rápida e improvisada conservando consigo sus ahorros.

INVENTARIO

En el inventario se relacionan todas las monedas halladas en las intervenciones arqueológicas de los años 1992 (tumba 1 y tumba 2) y 1993 (cata 4). Primero se han inventariado los hallazgos individuales y a continuación el conjunto denominado bolsa/monedero. Algunas de las monedas están ilustradas en la *figura 5*.

TUMBA 1 (nivel superficial).

Felipe III, *ardit* de Barcelona, 1614. Referencia bibliográfica: BOTET I SISÓ 1908-1911: núm. 620.

1. *Anv.:* A-R; *rev.:* BARCINO CIVITAS 1614; AE; 1,35 g; 17 mm; 12 h.

TUMBA 2 (niveles inferiores).

Pedro de Huesca, óbolo de Jaca, 1094-1104. Referencia bibliográfica: CRUSAFONT 1992: núm. 214.

2. *Anv.:* PETR[vs] REX; *rev.:* ARA-[gon]; BI; 0,20 g; 14 mm; 9 h.

Ilegible, òbol.

3. *Anv.:* Ilegible; *rev.:* Ilegible; BI; 0,12 g; 12 mm; - h.

TUMBA 2 (bajo nivel esqueletos Guerra Sucesión).

Fernando II, *dobler* de Barcelona, 1513. Referencia bibliográfica: CRUSAFONT 1982: núm. 536-v3.

4. *Anv.:* FER[dinandv]S; *rev.:* +C.BACAN[ona]; BI; 0,67 g; 16 mm; 9 h.

CATA 4 (Pla Director de la Seu Vella, 1993).

Fernando II, dinero de Aragón, 1479-1516. Referencia bibliográfica: CRUSAFONT 1982: núm. 641-v1.

5. *Anv.:* F.DEI:G:RE:X; *rev.:* +ARAGONVM VALEN; BI; 0,61 g; 17 mm; 5 h.

Pellofa.

6. *Anv.:* Anepígrafa; *rev.:* Incusa; latón; 0,37 g; 16 mm; - h.

7. *Anv.:* Anepígrafa; *rev.:* Incusa; latón; 0,23 g; 16 mm; - h.

TUMBA 2 (bolsa/monedero).

Felipe III, *ardit* de Barcelona, 1612-1621. Referencia bibliográfica: BOTET I SISÓ 1908-1911, núms. 619-623; CALICÓ *et alii,* 1998, pp. 473-482ª.

8. *Anv.:* A-R; *rev.:* [bar]CINO CIVITAS 1[6--]; AE; 1,42 g; 18 mm; - h.

9. *Anv.:* A-R; *rev.:* [barcino civi 16--]; AE; 1,38 g; 17 mm; - h.

10. *Anv.:* A-R; *rev.:* [barcino civi 16--]; AE; 1,07 g; 17 mm; - h.

Felipe IV, *ardit* de Barcelona, 1625. Referencia bibliográfica: CALICÓ *et alii,* 1998, p. 990.

11. *Anv.:* A-R; *rev.:* *BARCINO CIVITAS 1625; AE; 1,39 g; 17 mm; 12 h.

Felipe IV, diner de Lleida, 1630. Referencia bibliográfica: CRUSAFONT 1990, núm. 1770.

12. *Anv.:* Ilegible; *rev.:* Ilegible; AE; 0,76 g; 14 mm; - h.

Luis XIV, *ardit* de Barcelona, 1644. Referencia bibliográfica: BOTET I SISÓ 1908-1911, núm. 768.

13. *Anv.:* A-R; *rev.:* +BARCINO (lis) CIVI 1644; AE; 1,66 g; 17 mm; 6 h.

14. *Anv.:* [a]-R; *rev.:* [+barcino (lis) civi] 1644; AE; 1,15 g; 16 mm; 6 h.

Luis XIV, *ardit* de Barcelona, 1648. Referencia bibliográfica: BOTET I SISÓ 1908-1911, núm. 770.

15. *Anv.:* A-R; *rev.:* +BARCI[no (lis) civi] 1648; AE; 1,37 g; 17 mm; 6 h.

16. *Anv.:* A-R; *rev.:* +BARCINO (lis) CIVI 1648; AE; 1,32 g; 17 mm; 6 h.

Luis XIV, *ardit* de Barcelona, 1644-1647/1648. Referencia bibliográfica: BOTET I SISÓ 1908-1911, núms. 768-770.

17. *Anv.:* [a-r]; *rev.:* +BARCINO [(lis) civi 164-]; AE; 1,63 g; 16 mm; 6 h.

18. *Anv.:* [a-r]; *rev.:* [+barcino (lis) civi 164-]; AE; 0,91 g; 17 mm; - h.

Luis XIV, dinero de Vic, 1644. Referencia bibliográfica: BOTET I SISÓ 1908-1911, p. 939; CRUSAFONT 2001, núm. 194.

19. *Anv.:* +LVDV.D.G.[r.f]RANCI; *rev.:* +CIVI[t]AS[vi]CENS.1644; AE; 0,78 g; 16 mm; 12 h.

Felipe IV, *ardit* de Barcelona, 1653. Referencia bibliográfica: BOTET I SISÓ 1908-1911, núm. 970.

20. *Anv.:* A-R; *rev.:* *B[arciono] CIVI 1653; AE; 1,61 g; 17 mm; 6 h.
21. *Anv.:* A-R; *rev.:* BARCINO CIVI 1653; AE; 1,58 g; 17 mm; 6 h.
22. *Anv.:* A-R; *rev.:* *BARCINO CIVI 1653; AE; 1,38 g; 17 mm; 6 h.
23. *Anv.:* A-R; *rev.:* [*barcino] CIVI 1[6]53; AE; 1,38 g; 17 mm; 6 h.
24. *Anv.:* A-R; *rev.:* *BARCIN[o civi 16]53; AE; 1,21 g; 16 mm; 6 h.
25. *Anv.:* A-R; *rev.:* *BARCINO[civi] 1653; AE; 1,05 g; 17 mm; 12 h.

Felipe IV, *ardit* de Barcelona, 1654. Referencia bibliográfica: BOTET I SISÓ 1908-1911, núm. 971.

26. *Anv.:* A-R; *rev.:* [*barc]INO CIVI 1[65]4; AE; 1,55 g; 17 mm; 6 h.
27. *Anv.:* A-R; *rev.:* *BARCINO CIVI 1654; AE; 1,52 g; 17 mm; 6 h.
28. *Anv.:* A-R; *rev.:* [*barcino civi] 1654; AE; 1,42 g; 17 mm; 6 h.
29. *Anv.:* A-R; *rev.:* *BARCINO [civi 16]54; AE; 1,38 g; 17 mm; 6 h.
30. *Anv.:* A-R; *rev.:* BARCI[no civi] 1654; AE; 1,36 g; 17 mm; 6 h.
31. *Anv.:* A-R; *rev.:* [*barci]NO CIVI 1654; AE; 1,36 g; 17 mm; 6 h.
32. *Anv.:* A-R; *rev.:* *BARCINO CIVI 1654; AE; 1,33 g; 17 mm; 6 h.
33. *Anv.:* A-R; *rev.:* [*bar]CINO CIVI 1654; AE; 1,33 g; 15 mm; 3 h.
34. *Anv.:* A-R; *rev.:* BARCINO CIVI 1654; AE; 1,32 g; 17 mm; 6 h.
35. *Anv.:* A-R; *rev.:* *BAR[cino civ]I 1654; AE; 1,31 g; 17 mm; 6 h.
36. *Anv.:* A-R; *rev.:* BARCINO CIVI 1654; AE; 1,26 g; 17 mm; 6 h.
37. *Anv.:* A-R; *rev.:* BARCIN[o civi 165]4; AE; 1,25 g; 17 mm; 6 h.
38. *Anv.:* A-R; *rev.:* *BARCINO CIVI 1654; AE; 1,21 g; 17 mm; 12 h.
39. *Anv.:* A-R; *rev.:* [*barcino] CIVI 1654; AE; 1,20 g; 17 mm; 6 h.

Felipe IV, *ardit* de Barcelona, 1654 (?). Referencia bibliográfica: BOTET I SISÓ 1908-1911, núm. 971.

40. *Anv.:* A-R; *rev.:* BARCINO CIVI 165[4]; AE; 1,61 g; 17 mm; 6 h.

Felipe IV, *ardit* de Barcelona, 1655: Referencia bibliográfica: BOTET I SISÓ 1908-1911, núm. 973.

41. *Anv.:* A-R; *rev.:* *BA[rcino civ]I 1655; AE; 1,37 g; 17 mm; 6 h.

Felipe IV, *ardit* de Barcelona, 1653-1655. Referencia bibliográfica: BOTET I SISÓ 1908-1911, núms. 970-973.

42. *Anv.:* A-[r]; *rev.:* [*barcino] CI[vi 165-]; AE; 1,66 g; 17 mm; 6 h.
43. *Anv.:* A-R; *rev.:* [*b]ARCINO CIVI 16[5-]; AE; 1,48 g; 17 mm; 6 h.
44. *Anv.:* A-R; *rev.:* [*barcino civi 165-]; AE; 1,42 g; 17 mm; 6 h.
45. *Anv.:* A-R; *rev.:* [barcino civi 165-]; AE; 1,30 g; 17 mm; 6 h.
46. *Anv.:* A-R; *rev.:* [barcino civ]I [165-]; AE; 1,29 g; 17 mm; 6 h.
47. *Anv.:* A-R; *rev.:* [*barcino civi 165-]; AE; 1,28 g; 17 mm; - h.
48. *Anv.:* A-R; *rev.:* [*bar]CINO [civi 165--]; AE; 1,25 g; 17 mm; 6 h.
49. *Anv.:* A-R; *rev.:* [*bar]CINO [civi 165-]; AE; 1,25 g; 17 mm; 6 h.
50. *Anv.:* A-R; *rev.:* BARCINO CIVI 16[5-]; AE; 1,16 g; 17 mm; 6 h.
51. *Anv.:* A-R; *rev.:* [*barcino civi 165-]; AE; 1,16 g; 16 mm; - h.
52. *Anv.:* A-R; *rev.:* [*barc]INO [civi 165-]; AE; 1,14 g; 17 mm; 6 h.
53. *Anv.:* A-R; *rev.:* *BARCINO CIVI [165-]; AE; 1,14 g; 17 mm; 6 h.
54. *Anv.:* [a-r]; *rev.:* [*barcino] CIVI [165-]; AE; 1,13 g; 16 mm; 6 h.
55. *Anv.:* A-R; *rev.:* [barcino civi 165-]; AE; 1,13 g; 17 mm; - h.
56. *Anv.:* [a]-R; *rev.:* *BARCINO [civi 165-]; AE; 1,13 g; 17 mm; 6 h.
57. *Anv.:* A-R; *rev.:* [*barc]INO CIVI 1[65-]; AE; 1,10 g; 16 mm; 12 h.
58. *Anv.:* [a-r]; *rev.:* [*barcino civi 165-]; AE; 0,86 g; 17 mm; 6 h.
59. *Anv.:* [a-r]; *rev.:* [*barc]INO CIVI 1[65-];AE; 0,80 g; 17 mm; 6 h.

Felipe III-Felipe IV, *ardit* de Barcelona, 1612-1621/1621-1655. Referencia bibliográfica: BOTET I SISÓ 1908-1911, núms. 619-623; CALICÓ *et alii,* 1998, núms. 473-482ª.

60. *Anv.:* A-R; *rev.:* *BARCINO CIVITAS [16--]; AE; 1,39 g; 16 mm; 12 h.
61. *Anv.:* A-R; *rev.:* [*ba]RCINO CI[vitas 16--]; AE; 0,99 g; 17 mm; 12 h.

Luis XIV, *ardit* falso de Barcelona, 1644-1647/1648. Referencia bibliográfica: tipo BOTET I SISÓ 1908-1911, núms. 768-770.

62. *Anv.:* [a-r]; *rev.:* [+barcino (lis) civi 164-]; AE; 0,54 g; 17 mm; - h.

Felipe IV, *ardit* falso de Barcelona, 1653-1655. Referencia bibliográfica: tipo BOTET I SISÓ 1908-1911, núms. 970-972.

63. *Anv.:* [a-r]; *rev.:* [*barcino civi 165-]; AE; 0,90 g; 16 mm; - h.
64. *Anv.:* A-R; *rev.:* [*barcino] CIVI 16[5-]; AE; 0,73 g; 16 mm; 6 h.
65. *Anv.:* A-R; *rev.:* [*barcino civi 165-]; AE; 0,62 g; 17 mm; 12 h.

Figura 5.—Algunas de las monedas que formaban parte de la bolsa/monedero, relacionadas a partir del número de inventario

BIBLIOGRAFÍA

ARDERIU, E. (1910): «Siti de Lleyda pe'l Duch d'Orleans», *Butlletí del Centre Excursionista de Lleyda* 10-12, pp. 3-31.

— (1911): «Siti de Lleyda pe'l Duch d'Orleans (continuació)», *Butlletí del Centre Excursionista de Lleyda* 1, pp. 1-34.

BOTET I SISÓ, J. (1908-1911): *Les monedes catalanes,* 3 vols., Barcelona.

CLUA I MERCADAL, M. (2002): *Circulació monetària des de l'època medieval a les comarques de Barcelona,* Barcelona.

— (2005): «Nuevos datos sobre la circulación en Cataluña de moneda falsa de la Guerra de Sucesión en Cataluña», en *XIII Congreso Internacional de Numismática,* Madrid, pp. 1457-1463.

CRUSAFONT, M. (1982): *Numismàtica de la Corona Catalano-Aragonesa medieval (785-1516),* Madrid.

— (1989): *Barcelona i la moneda catalana,* Barcelona.

— (1990): *La moneda catalana local (siglos XIII-XVIII),* Barcelona.

DE PUIG I DE TRAVER, N. (2004): «Els efectes de les guerres de la segona meitat del segle XVII sobre la moneda catalana a partir de la documentación de la catedral de Gerona», *Annals de l'Institut d'Estudis Gironins* 45, pp. 539-545.

DÍEZ ÁLVAREZ, E. (2007): *Les pellotes de la Seu Vella de Lleida,* en prensa.

FELIU, G. (1991): *Precios y salarios en la Cataluña moderna. Vol. I: Alimentos,* Madrid, *Estudios de Historia Económica* 21.

FERNÁNDEZ, R. (2003): *El segle XVIII, Història de Lleida,* vol. 6, Lérida.

GALLART, J.; LORÉS, I.; MACIÀ, M. y RIBES, J. LL. (1996): «L'arquitectura de la Seu Vella de Lleida: l'evolució de la capçalera», en *Lambard, Estudis d'Art Medieval,* vol. VIII, pp. 115-138 y 255 y 260.

— (1999): «L'arquitectura de la Seu Vella de Lleida», en *Actes Simposi Conservació del patrimoni monumental en la perspectiva del tercer mil·lenni. Restauració, ús i manteniment... nous criteris?, Quaderns de l'Institut, Institut d´Estudis Ilerdencs,* Lleida, pp. 111-171.

HUGUET, R. (1975): *Efemérides de la Guerra de la Independencia en Cataluña,* Lleida.

LLADONOSA, J. (1980): *Lérida moderna. Época de los borbones,* Lleida.

— (1991): *Història de Lleida,* vols. III-IV, Lleida.

MACIÀ, M. (1997): *La Seu Vella de Lleida. Guia histórica i arquitectónica,* Barcelona.

MATEU Y LLOPIS, F. (1945): *Datos y documentos para la historia monetaria de Lérida,* Lérida.

PRIETO, P. (1945): *Los sitios de Lérida,* Lérida.

SALAT, J. (1818): *Tratado de las monedas labradas en el Principado de Cataluña, con instrumentos justificativos,* Barcelona.

SANAHUJA, X. (2001): «La moneda de Lleida al segle XVIII», *Acta Numismàtica* 31, pp. 111-148.

UCEDA, O. (2002): «El setge de Lleida i la crisi de la guerra defensiva al vuit-cents», en *Lleida al segle XVIII: el naixement d'una nova ciutat,* Lleida, pp. 17-27.

— (2007): *La Ciutat Massacrada,* Lleida.

VILAR, P. (1969): *Oro y moneda en la historia 1450-1920,* Barcelona.

XIII Congreso Nacional de Numismática (Cádiz, 22-24 octubre de 2007). Pp. 1107-1117.

Entre la realidad y el arquetipo: anotaciones en torno a una supuesta representación de la Real Casa de la Moneda de Barcelona

Por Albert Estrada-Rius

RESUMEN

La comunicación tiene por objeto el análisis de un conocido dibujo realizado por el platero Francisco Peradaltas para formalizar su ingreso como maestro en el Colegio de Plateros de Barcelona en el año 1762. Se trata de una ilustración integrada en el libro de ejercicios de ingreso al gremio o «Llibre de passanties». El dibujo muestra el interior de una casa de moneda e incide en la bien conocida vinculación de los plateros, en su faceta de ensayadores de metales, con las cecas. La comunicación se centra, por una parte, en el análisis e identificación de las fuentes iconográficas formales tomadas por Peradaltas en el planteamiento y en la resolución del interior de un taller monetario ideal en época moderna. Por otro lado, incide en la divulgación del conocimiento tecnológico a través de los grabados en la España de la Ilustración.

ABSTRACT

This paper aims to analyze a well-known drawing made by the silversmith Francisco Peradaltas to formalize his joining the silvermith's guild of Barcelona as a teacher in 1762. It is an illustration from the guild's entrance examination exercise book, also called «Llibre de passanties», and represents the inside of a mint, underscoring the well-known relationship that silvermiths, as assayers of metals, have with mints. The paper focuses, on the one hand, on the study and identification of the iconographic sources selected by Peradaltas in the design and resolution of the inside of an ideal workshop in a modern-day mint. On the other hand it emphasizes the spreading of technological knowledge through engravings in Spain's age of Enlightenment.

* * *

INTRODUCCIÓN

EL artículo que el lector tiene en sus manos está escrito con el objeto de trazar una aproximación iconográfica introductoria a un dibujo realizado por el

platero Francisco Peradaltas para formalizar su ingreso como maestro en el Colegio de Plateros de Barcelona en el año 1762. Se trata de una obra integrada en uno de los libros de ejercicios de ingreso al gremio, o «Llibre de passanties», que se conservan en el Arxiu Històric de la Ciutat de Barcelona.

El dibujo, como veremos con detalle, muestra el interior de lo que parece ser una ceca e ilustra la bien conocida vinculación de los plateros, en su faceta de ensayadores de metales, con la Real Casa de la Moneda de Barcelona. La obra ha servido, en reiteradas ocasiones, de ilustración en la numerosa bibliografía sobre la Ciudad Condal e, incluso, una reproducción del mismo se integró en el discurso museográfico del Museo Numismático del Gabinet Numismàtic de Catalunya en su antigua sede del Arsenal —hoy Palacio del Parlamento— en el parque de la Ciudadela.

Los objetivos de este artículo son esclarecer algunos aspectos del dibujo sin agotar, ni mucho menos, la materia sujeta a investigación. Así, en una primera fase, se enmarcará el dibujo en el contexto de las pasantías de acceso a la maestría del oficio de platero. En lo que constituye el cuerpo central del trabajo, nos centraremos en la descripción de los elementos que lo componen y en su interpretación de conjunto. Finalmente, como epílogo de las dos primeras fases, vamos a proponer la identificación de las fuentes iconográficas formales tomadas por Peradaltas para preparar la composición de su dibujo. En este punto incidiremos en la divulgación del conocimiento tecnológico a través de los grabados en la España de la Ilustración.

EL GREMIO DE PLATEROS, LOS LIBROS DE PASANTÍAS Y LA FAMILIA PERADALTAS

El Gremio de Plateros de Barcelona, como los de otras ciudades de Cataluña, agrupaba al colectivo de profesionales dedicado al trabajo de los metales nobles. La documentación corporativa más remota conservada del mismo data del último tercio del siglo XIV. Es segura, de todos modos, una mayor antigüedad puesto que los grandes gremios tuvieron su origen en el siglo XIII y la existencia de plateros se documenta a lo largo de todo el periodo. En todo caso, se trataba de una corporación de oficio de gran prestigio y antigüedad que mantuvo su importancia tras la Guerra de Sucesión. Así, por ejemplo, Felipe V concedió, por Real Cédula (1732), unas ordenanzas que contenían, entre otras concesiones, el privilegio por el cual el antiguo «gremio, común y cofradía» pasaba a denominarse «congregación, colegio y arte de los plateros» (GONZÁLEZ SUGRAÑES 1915, p. 203).

Esta normativa es la que rigió el Colegio a lo largo del siglo XVIII y a la cual nos remitiremos al mencionar distintos aspectos del gobierno de la Corporación (Real Cédula 1732). Se trataba de un privilegio que vino a consagrar una vieja aspiración de los plateros de verse asimilados al resto de artes liberales del estamento de los artistas, frente a la vieja adscripción al estamento de los menestrales y a las artes mecánicas correspondientes a aquéllos (DALMASES y GIRALT MIRACLE

1985, p. 17, y MOLAS 1970, pp. 49-50). En todo caso, el refuerzo de la estructura corporativa de oficios, en un momento de crisis general del sistema, ha sido interpretado por la historiografía como la utilización por parte de la monarquía absoluta del tejido social artesanal con una finalidad de control socio-económico (MOLAS 1970, pp. 16-17).

Uno de los aspectos más delicados en toda corporación de oficio era, sin duda, el de la regulación del acceso a la profesión. A lo largo de la Baja Edad Media y, en general, en todo el Antiguo Régimen, los gremios se erigieron en los custodios de todos los pormenores relativos a la formación, tecnología, producción y venta de todos los productos. Precisamente este marco rígido de control fue uno de los aspectos más criticados por el pensamiento ilustrado, primero, y liberal, después.

Por su relación directa con el objeto de estudio nos centraremos en describir, con brevedad, la regulación del acceso al oficio en el siglo XVIII de acuerdo a la citada ordenanza. El acceso pasaba forzosamente por un aprendizaje en el taller de un maestro platero de Barcelona que se prolongaba seis años. Con carácter previo se prescribía que, en atención a la especial fidelidad que exigía el oficio por cuanto afectaba a la ley de los metales, el maestro que quisiese recibir un aprendiz debía, antes, comunicarlo a los mayordomos y cónsules del oficio para que se informasen mediante pesquisa sobre la vida y las costumbres del postulante al oficio, así como de sus progenitores (Real Cédula 1732, cap. XLV). El plazo para la realización de la pesquisa se fijaba en un máximo de un mes. Es interesante constatar como, al justificar esta precaución, se reconocía que entre los plateros «se elijan de todos los Reynos personas para las Casas de Moneda, Ensayadores, y Contrastes». Superada esta prueba el maestro tenía la obligación, al acoger al aprendiz, de informar en la persona de su clavario. Este último anotaba en su libro la fecha y otros datos pertinentes a efectos de dar fe de todos los extremos (Real Cédula 1732, cap. XLIV).

Tras el periodo de aprendizaje estaba el trámite de superar el examen de maestría a fin de poder establecerse por su cuenta como maestro (DALMASES y GIRALT MIRACLE 1985, pp. 32-35). A este fin se elegían cuatro examinadores —dos para el oro y dos para la plata— que ejercían el encargo por un periodo de dos años. Se convocaban exámenes cada año con la restricción de que sólo pudiesen examinarse un máximo de tres aprendices (Real Cédula 1732, cap. LI). Estos últimos, una vez cumplidos los seis años prescritos, pedían la plaza de examen, tras lo cual se establecía que «tenga de hacer, en presencia de la Promenia, alguna demonstración de su habilidad en dibuxo: y que el tal haga una muestra en papel volante, a su voluntad; y que conforme à esta, haya después de hacer una pieza de Oro, ò de Plata, la qual hará en en casa de alguno de los Consules, ò en donde estos le darán lugar, ò licencia para hacerla; y que hecha la dicha pieza de Oro, ò de Plata, la presenten los Mayordomos en la Promenia, vista en ella estár conforme en obra con el dibuxo, que havrá dado en papel volante, puedan los dichos Mayordomos presentar al dicho, examinandole delante la Promenia, y alli sea preguntado por los Exami-

nadores, ò la mayor parte de ellos, de todas las cosas pertenecientes al Arte de Platero» (Real Cédula 1732, cap. LII).

El contenido material del examen estaba regulado con todo detalle en la misma normativa (Real Cédula 1732, cap. LIII). Una vez superada la prueba se establecía que «los sea dada licencia de poner la muestra en el libro; declarando, que de aquí en adelante deben los mismos Examinados hacer el dibuxo en el libro de su propia mano, y en el Salón donde se junta el Capitulo General, y Promenias, en presemcia de los Mayordomos». Finalmente, «vista la muestra del papel volante, la pieza en obra, y la muestra, y dibuxo en el libro dicho de los examenes, estár todo conforme el uno con el otro» (Real Cédula 1732, cap. LIII) se les daba una exhortación sobre la obediencia que debían al Colegio, se les exigía el pago de 100 reales de a ocho como tasa del examen y se les autorizaba a abrir su propia tienda y obrador.

Este procedimiento de examen no era exclusivo del colegio barcelonés sino que era el usual en la época. En cuanto a la documentación de los exámenes también se trataba de un sistema ordinario. Así, se conocen algunos de los libros de pasantía que recogían la hoja con el nombre y el dibujo de la muestra realizada ante los tribunales de Valencia y de Gerona. Se custodian, respectivamente, en el Archivo Municipal y en la Biblioteca de Catalunya (DALMASES y GIRALT MIRACLE 1985, p. 35). En el caso barcelonés se conservan en la actualidad siete volúmenes facticios que contienen un total de 1.700 dibujos realizados entre 1500 y 1853 que se custodian en el Arxiu Històric de la Ciutat. Cabe añadir, además, que no se conservan todos los dibujos realizados (MASFERRER 1927 y VERRIÉ 1979).

En el estado actual de la investigación no tenemos datos concretos sobre el origen de una familia —la de los Peradaltas— que habría de enraizar con fuerza en el Colegio de Plateros de Barcelona desde la segunda mitad del setecientos. Consta que nuestro protagonista, Francisco Peradaltas, era hijo de un Joan Peradaltas del que no se menciona ni origen ni profesión (AHCB, Ms. B-154, tom. 5, f. 45r). No parece que este último fuese maestro platero puesto que, en este caso, seguramente se hubiese mencionado esta particularidad. En todo caso, se debía de tratar de una familia barcelonesa, puesto que su dibujo se conserva en el volumen quinto que acoge las pasantías de los aspirantes barceloneses entre 1753 y 1814 y no en el cuarto, que es el que recoge las obras de los plateros foráneos que se examinaron en la ciudad entre 1733 y 1816.

A través de los exámenes de ingreso al Gremio podemos extraer algunas noticias básicas relativas a sus descendientes directos. En este sentido, consta que su hijo Salvador Peradaltas se examinó como platero el 9 de septiembre de 1797 (AHCB, Ms. B-154, tom. 5, f. 55r), que se casó con María Pintó y que falleció el 6 de diciembre de 1831. Su pericia en el arte del ensayo de metales está documentada en 1801 y 1802 por el numismático Josep Salat (1818, 1, pp. 124 y 139; CAMPO y ESTRADA 2007, p. 109) para el cual ensayó la ley de algunas monedas medievales de su preciada colección. Además, tras la ocupación francesa de Bar-

celona por las tropas napoleónicas y la apertura de la Casa de la Moneda ocupó la plaza de ensayador en la misma.

Finalmente, el nieto de Francisco, según una costumbre muy extendida, recibió el mismo nombre que su abuelo y, además, siguió también su misma estela profesional. Así, consta que se examinó el 27 de enero de 1832. En la pasantía escribió unas sentidas octavas fúnebres en memoria de su progenitor recién traspasado (AHCB, Ms. B-154, tom. 6, f. 61r). De su interés por las artes se conoce su faceta de coleccionista de medallas (CAMPO y ESTRADA 2007, p. 124). Además, y como su padre, su vinculación con las cecas fue estrecha. En este sentido, sucedió a su progenitor en la plaza de primer ensayador de la Casa de la Moneda de Barcelona en 1836 y desempeñó el cargo de superintendente de las cecas de Segovia, Barcelona, Madrid y Sevilla (CRUSAFONT Y BALAGUER 2003). Finalmente, también destacó como autor de diversas obras sobre la Casa de la Moneda de Barcelona y sobre el sistema monetario (PERADALTAS 1845 y 1847).

LA ICONOGRAFÍA DE LA PASANTÍA DE FRANCISCO PERADALTAS

Veamos, finalmente, el dibujo realizado por el aprendiz de platero Francisco Peradaltas al finalizar el examen para ser acreditado como maestro. Se trata de la hoja de papel de tamaño folio en la que, una vez superado el examen oral y práctico, dibujó la pieza de muestra —en este caso un anillo— que había realizado como prueba práctica. Desde el siglo XVII la representación de la muestra se solía insertar en un dibujo de acompañamiento que terminó, en su barroco desarrollo, por eclipsar a la propia pieza de muestra. En algunas ocasiones estas representaciones estaban relacionadas con la platería. Cabe destacar, en este sentido, la tienda dibujada en la pasantía de Antonio Costa y Perelló o el taller de platero representado en la de Onofre Villar y Ballester (DALMASES y GIRALT MIRACLE 1985, pp. 18-19 y 22-23, respectivamente).

Francisco Peradaltas representó, en el dibujo que nos ocupa, una escena de trabajo en lo que parece ser un taller monetario que tiene lugar en el espacio de una habitación, bien enmarcada arquitectónicamente, con vistas al puerto de la ciudad *(fig. 1)*. El centro de la composición está ocupado por una gran prensa de volante o balancín que ostenta en su cuerpo central el escudo de Barcelona. A ambos lados de esta última aparecen un par de personajes que trabajan, respectivamente, ante un hornillo y unas balanzas. El dibujo, coloreado, no destaca precisamente por su calidad de manufactura, habilidad en la composición, ni resolución artística general, aunque tiene un interés iconográfico indiscutible y un especial atractivo estético debido a su ingenuidad. La principal y más llamativa objeción que se le puede plantear al dibujo es, desde el punto de vista de composición, la inverosímil convivencia espacial existente entre la prensa y la mesa con las balanzas.

Figura 1.—Taller monetario según un dibujo coloreado de Francisco Peradaltas (1762)

LAS FUENTES ICONOGRÁFICAS FORMALES DE LA PASANTÍA DE FRANCISCO PERADALTAS Y LA DIFUSIÓN DE IMÁGENES TÉCNICAS

Contrariamente a lo que se podría pensar al contemplar la pasantía de Francisco Peradaltas, nuestro autor no ideó una composición original sino que se limitó

a refundir en una única escena el contenido íntegro de dos grabados independientes con algunos pocos cambios menores. En este apartado vamos a presentar las fuentes que, sin ningún margen de duda, le sirvieron para construir la composición de su dibujo de pasantía. No se trató, en absoluto, de una acción fraudulenta o reprobable sino que el recurso a la copia de las «estampas» constituyó una práctica usual y reconocida a lo largo de todo el periodo barroco (CORNUDELLA 1999). Otros ejemplos de copia entre las mismas pasantías han sido identificadas, también, por Torras (2002, pp. 34-35). En todo caso, el mérito principal que cabe atribuir a Peradaltas reside en el buen tino que tuvo en la elección de dos grabados distintos que se pueden fechar en la primera mitad del setecientos y que pudo relacionar oportunamente por razón de materia.

Figura 2.—Alegoría de taller monetario según un grabado de fray Matías de Irala (siglo XVIII)

Figura 3.—Laboratorio de ensaye de metales según un grabado anónimo (siglo XVIII)

El primero de los grabados modelos corresponde a una lámina suelta que se conserva en la Biblioteca Nacional y que es debida a la mano experta de fray Matías de Irala (1680-1753) *(fig. 2)*. Este monje madrileño gravó esta estampa en la que destaca una habitación presidida por un escudo de la Monarquía española borbónica con los collares de las Reales Órdenes del Toisón de Oro y del Espíritu Santo rodeado de angelotes (BONET 1979, p. 64; 1993, p. 269). Debajo, una prensa de volante o balancín con el escudo simplificado de la Corona española y la ins-

cripción «SACRA MONETA» que no deja duda a la función de la misma como instrumento de acuñación, junto a la alegoría femenina de la moneda.

Debe recordarse a este propósito que la prensa de volante, de invención francesa, sustituyó los sistemas de acuñación «a martillo» y «por ingenio» (MURRAY, IZAGA y SOLER 2006, pp. 201-221). El reformismo borbónico impuso, por ordenanza, el uso de esta técnica en 1728. De todos modos, ya se utilizaba en Madrid en 1700, siendo la última de las cecas hispánicas en adoptarla la de Potosí en 1767. Junto a la prensa aparece una cerrilla, detrás de unos lingotes y unas sacas de monedas. La cerrilla era la máquina que se utilizaba para acordonar la moneda (MURRAY, IZAGA y SOLER 2006, pp. 193-199). En el fondo, tras un arco se muestra una escena portuaria alegórica, seguramente, de la prosperidad del comercio americano.

El hecho de no disponer de una contextualización precisa de la pieza dificulta el análisis y nos empuja al terreno de la hipótesis. A pesar de la vinculación hispánica, señalada ostensiblemente por la heráldica, y a la materia monetaria, apuntada por el instrumental y la figura alegórica, no hemos podido relacionar la pieza con ninguna publicación conocida. Es probable que se trate de una obra de Irala que no llegó a estamparse de modo seriado. El hecho que en uno de los lingotes aparezca la leyenda «ARTE NOVA» parece apuntar a que se realizase con algún tipo de finalidad conmemorativa. ¿Quizá, a propósito de la extensión de la prensa de volante bajo el auspicio del reformismo borbónico? En todo caso, conocida la vida, obra y praxis laboral del Irala encerrado en la clausura de su convento madrileño, no es inmediata el carácter directo de la fuente. Así, es posible que, como Irala hiciese en otras ocasiones, se inspirase en otros grabados anteriores para componer la disposición de la maquinaria de acuñación. En este sentido, podemos señalar como ejemplo de esta tipología de grabados los publicados por Michel du Bois *(figs. 4 y 5)*.

El segundo de los grabados utilizados por Peradaltas es una estampa que, en principio, podemos caracterizar como religiosa *(fig. 3)*. Muestra una escena que tiene lugar en el interior de una habitación con aspecto de laboratorio. En la parte superior aparece un rompimiento de gloria con la imagen del santo obispo Eloy —o Eligio—, patrón de los plateros, rodeado de angelotes con atributos vinculados al cálculo y a la metrología. En el nimbo, una inscripción castellana indica el origen hispánico del grabado que convive con otras inscripciones latinas.

En la parte inferior se representa lo que podría ser la habitación de ensaye de una ceca. En primer término, sentado ante una mesa, un personaje con peluca y casaca setecentista realiza mediciones con la ayuda de una balanza de precisión. En el lado opuesto, otro personaje de idéntica indumentaria se sitúa ante un hornillo de fundición junto a diversos instrumentos necesarios en la operación del ensaye. Algunos de ellos están señalados con las letras A, B, C que parecen remitir a una leyenda explicativa que no se encuentra en el grabado. El resto de elementos que completan la habitación son alacenas repletas de botellas y recipientes de cristal para los ácidos, otro horno y otras balanzas de mayor tamaño.

Figura 4.—Prensa de volante de acuñar moneda según Michel du Bois (1755)

Figura 5.—Cerrilla de acordonar moneda según Michel du Bois (1755)

Conocemos el grabado gracias a su reproducción en la obra de González Sugrañes sobre el gremio de plateros (1915, p. 227). En este trabajo se dice que el grabado encabezaba un libro sobre la vida del santo patrón de los plateros impreso en Madrid en 1773 (GONZÁLEZ SUGRAÑES 1915, p. 227). Localizado en Barcelona un único ejemplar del mismo, no aparece nuestro grabado sino otro distinto. Por esta razón no podemos, a fecha de hoy, determinar el grabador ni determinar si se trata de un error del autor o bien de la utilización de distintos grabados para ilustrar una misma edición.

En los grabados hagiográficos barrocos no es extraño encontrar representaciones de los santos directa o indirectamente relacionados con su ambiente natural de trabajo. El caso de san Eloy no es distinto y es conocida la estampa que le dedicó en 1733 el monje grabador Matías de Irala (AINAUD 1962, fig. 434). Traemos a colación esta pieza como ejemplo, puesto que a ambos lados de la imagen del santo se representan sendos artífices inmersos en su trabajo.

CONCLUSIONES

Con la presentación de esta comunicación hemos pretendido presentar un acercamiento a un dibujo que, por su interés iconográfico, ha merecido ser escogido,

entre los muchos que se integran en los libros de pasantías, en distintas obras impresas. La pieza, por su cronología y por las circunstancias expuestas, no tuvo nada que ver, definitivamente, con la Casa de la Moneda de Barcelona, cerrada desde hacía unas décadas sino que se debió a un ejercicio de exégesis compositiva vinculada al ensaye propio de los plateros y a la acuñación de monedas y medallas. La razón de elección de este conjunto para enmarcar el dibujo del anillo que Peradaltas realizó como prueba práctica debe contextualizarse dentro de la moda de representar en las pasantías de la época establecimientos vinculados a los plateros, como sus talleres o sus tiendas. De todos modos, tampoco puede desestimarse el deseo de rememorar los tiempos no muy lejanos en los que Barcelona disponía de una ceca propia.

Analizados los dos grabados utilizados como fuentes directas y refundidos en la obra de Peradaltas surge el problema de la identificación de las fuentes de inspiración de las mismas. Esto es así puesto que se sospecha que ambos grabados no son del todo originales sino que, a su vez, en todo o en parte, pudieron reproducir otras estampas. Así lo hace creer el hecho que el puntilloso Irala firmase la suya con la anotación que la dibujó y la grabó sin mencionar la palabra «inventó» que utiliza, en alguna otra ocasión, en la secuencia temporal: inventó, dibujó y grabó (BONET 1979, p. 45). Además, por lo que sabemos de su biografía, Irala prácticamente no salía de la clausura de su convento. En todo caso, esta es una cuestión que deberá dejarse pendiente de esclarecer en posteriores investigaciones complementarias.

BIBLIOGRAFÍA

AINAUD, J. (1962): «Grabado», en AA. VV., *Ars Hispaniae, Historia Universal del Arte Hispánico,* vol. 18, Madrid, pp. 243-320.

BOIS, M. DU (1755): *Grabados que representan las diferentes máquinas que se emplean para la fabricación de monedas a volante, construidas en Venecia para el servicio de la Serenísima República presentadas a SAR monseñor el infante don Felipe duque de Parma etc.,* Parma.

BONET, A. (1979): *Vida y obra de Fray Matías de Irala, grabador y tratadista español del siglo XVIII,* Madrid.

— (1993): *Figuras, modelos e imágenes en los tratadistas españoles,* Madrid.

CORNUDELLA, R. (1999): «Els orígens de Miquel Sorelló i la calcografia a Barcelona, c. 1600-1725», en *Estudis Històrics i Documents dels Arxius de Protocols* 17, pp. 153-211.

DALMASES, N. DE y GIRALT MIRACLE, D. (1985): *Argenters i joiers de Catalunya,* Barcelona.

GONZÁLEZ SUGRAÑES, M. (1915): *Contribució a la història dels antichs gremis dels arts y oficis de la ciutat de Barcelona, volum primer, agullers, apotecaris i argenters,* Barcelona.

MASFERRER, S. (1927): «Els "Llibres de pasantías", Una evocació de l'art de la joieria a la Catalunya d'ahir», *D'Ací i D'Allà,* vol. XVI, núm 111, Barcelona, pp. 90-91.

MOLAS, P. (1970): *Los gremios barceloneses del siglo XVIII. La estructura corporativa ante el comienzo de la revolución industrial,* Madrid.

MURRAY, G. S.; IZAGA, J. M. y SOLER, J. M. (2006): *El Real Ingenio de la Moneda de Segovia. Maravilla tecnológica del siglo XVI,* Segovia.

PERADALTAS, F. (1843): *Memoria acerca de la antigüedad y utilidad de la Casa de Moneda de Barcelona,* Barcelona.

— (1847): *Tratado de monedas, sistema monetario y proyectos para su reforma,* Barcelona.

REAL CÉDULA (1732): *Real Cédula con las ordenanzas que su Majestad (que Dios guarde) y su Real Junta General de Comercio, y de Moneda da a la congregación, colegio y arte de plateros de la ciudad de Barcelona para su buen regimen, y govierno,* Sevilla.

SALAT, J. (1818): *Tratado de monedas labradas en el Principado de Cataluña con instrumentos justificativos,* 2 vols., Barcelona.

TORRAS, S. (2002): *Art en documents. Presència del Renaixement i del Barroc a Sabadell,* Sabadell.

VERRIÉ, F. P. (1979): «Els llibres de passantia dels argenters barcelonins», en *Plata espanyola des del segle XV al XIX,* pp. 85-93.

XIII Congreso Nacional de Numismática (Cádiz, 22-24 octubre de 2007). Pp. 1119-1128.

La Fábrica de Moneda de Jubia. Estado de la cuestión

Por Ana Isabel Bello Platas

RESUMEN

La Fábrica de Moneda de Jubia tiene el privilegio de ser la última casa de moneda de Galicia.

La presente comunicación es fruto de un trabajo de investigación reciente que pretende ofrecer al lector una visión global de lo que fue el funcionamiento de este centro.

Tras un breve recorrido por los acontecimientos más importantes desde su apertura como tal, a finales de 1811, hasta su clausura en 1868, analizaremos la bibliografía existente sobre la misma, recuperando la referencia más antigua que hemos localizado y ofreciendo un breve análisis de los últimos estudios para finalizar con una exposición sobre la situación actual de la numismática y los estudios numismáticos en Galicia.

ABSTRACT

The mint at Jubia owns the distinction of being the last mint to operate in Galicia.

This paper is the result of recent research work which aims to offer the reader an overall view on how this centre worked.

After a brief review of the most important events from its opening at the end of 1811 to its clausure in 1868, we will analyse the existing bibliography, retrieve the oldest reference found and offer a short analysis of the latest studies, to finish with an exposition of the current situation of numismatics and numismatic studies in Galicia.

* * *

INTRODUCCIÓN

La ceca de Jubia es la única ceca contemporánea de Galicia y la de más reciente actividad.

El día 12 de marzo de 1811 sale un decreto de las Cortes Generales por el que se insta al Consejo de la Regencia a que se abra una nueva Casa de la Moneda de

Cobre; en un decreto posterior se marcan las pautas a seguir por los grabadores en el momento de hacer los cuños.

El 9 de noviembre de este mismo año, se dispone que la nueva ceca sea instalada en la Fábrica de Jubia, para aprovechar de esta forma las instalaciones existentes. Esta medida fue provocada por la guerra que se estaba llevando a cabo contra las tropas francesas, y que impedía recibir moneda suficiente del Gobierno para paliar las necesidades de las provincias del norte peninsular; además se hace necesario mencionar que la Casa de Moneda de Segovia estaba tomada por los franceses y emitía moneda a nombre de José Napoleón I.

Finalizada la ocupación de Segovia se retoma la acuñación de moneda de cobre a nombre de don Fernando VII, por lo que la Real Fábrica de Jubia pierde parte de su importancia.

Por cartas y documentos hoy conservados, parece que las máquinas destinadas a la acuñación de moneda no estuvieron acabadas hasta 1812, año en que los organismos oficiales encargados reciben las primeras pruebas para su aprobación; es por tanto lícito pensar que las monedas con fecha de 1811 fueron acuñadas en 1812 con cuños elaborados anteriormente.

El único valor datado en este año es el de ocho maravedíes, siendo ésta la única moneda que saldrá ininterrumpidamente hasta el primer cierre de la fábrica.

La marca que identifica las monedas acuñadas en Jubia hasta 1850, durante el reinado de Isabel II, consiste en una J, o una J^{a}, situada en el anverso o reverso de la moneda dependiendo de la emisión.

En 1822 se produce un cambio en el sistema de fabricación de moneda; se sustituye el antiguo de fajas por uno nuevo consistente en prensas accionadas por volantes. De esta forma se mejora el aspecto estético y se perfecciona la acuñación. También se cambia el idioma de las leyendas de las monedas.

La moneda de ocho maravedíes labrada en este año será la primera salida de la Fábrica de Jubia que no utiliza el latín en su leyenda sino el castellano. Con todo, en los años siguientes se produjo una alternancia en el uso de ambas lenguas.

Dos años más tarde, 1824, se pone en circulación la primera y única moneda de un maravedí acuñada en la Real Fábrica de Jubia durante el reinado de don Fernando VII.

Por Real Orden del 8 de junio de 1827 se dicta la paralización de la acuñación de moneda en Jubia, centrando su labor en la elaboración de hoja de lata. Las monedas emitidas en este año son las últimas a nombre de don Fernando VII.

En 1833 se dispone que se retome la acuñación; en este año fallece el Rey que será sucedido por su hija, la reina Isabel II.

Se retoma la fabricación de cobrería y se prepara el instrumental y los nuevos cuños para las primeras emisiones de moneda corriente, con busto y leyendas alu-

sivas a la nueva Reina. La ceca mantiene su actividad ininterrumpidamente hasta el año 1850.

Se conoce una medalla labrada en 1843 para conmemorar la mayoría de edad de Isabel II; aunque hoy no es posible confirmarlo, puede ser que esta moneda llegara a tener con posterioridad valor libratorio a juzgar por el avanzado estado de desgaste con que aparece con frecuencia y que sería más propio de una moneda corriente que de una medalla.

Por Orden de 15 de abril de 1848 se produce el primer cambio en el sistema monetario; desaparece el viejo basado en la equivalencia COBRE-PLATA-ORO (maravedí-real-escudo) y se establece el que será el primer sistema decimal de moneda en España, con el «real» como unidad monetaria y sus divisiones en «décimas de real».

En el mes de septiembre de 1850 se suspende de nuevo la acuñación en la Real Fábrica de Moneda de Jubia, quedando su labor limitada a la elaboración de planchas y clavos metálicos. Las monedas de cobre circulantes en Galicia acuñadas en años posteriores saldrán de la Fábrica de Moneda de Segovia.

En el proyecto de Ley del 10 de mayo de 1864 se dispone un nuevo cambio en el sistema monetario español, que dará lugar a la aparición del escudo como unidad. Bajo este nuevo sistema serán acuñadas las últimas monedas salidas a la circulación desde la Real Fábrica de Jubia.

En estas monedas la marca de ceca, identificativa del lugar de acuñación, será una estrella de cuatro puntas, que aparece en el anverso y en el reverso de cada pieza.

Mediante Real Decreto del día 19 de octubre de 1868 se establece el que fue hasta hace poco tiempo el último cambio en el sistema monetario español, dando lugar a la «peseta» como unidad dividida en cien céntimos; acuñándose las monedas de plata y oro en Madrid y las de cobre inicialmente en Barcelona. Las restantes casas de moneda del territorio español dejan, desde ese momento, de funcionar definitivamente, lo que supone el fin de una actividad acuñatoria inaugurada en Galicia muchos siglos atrás.

REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

A pesar de su reciente historia y de su importancia para completar los estudios sobre numismática gallega contemporánea por ser la última que acuñó moneda en este territorio, la ceca de Jubia no gozó del interés de los investigadores, siendo bastante escasos y puntuales los trabajos publicados sobre ella en los últimos años.

La referencia más antigua la encontramos en el *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar,* tomo IX, pp. 651-653, de don Pascual Madoz. En la voz *Jubia; Fábrica de moneda y cobrería* se hace una

exhaustiva descripción de la fábrica. Desde la puerta principal de acceso al recinto, nos invita a un paseo por los distintos edificios, jardines y alameda, utilizando medidas exactas, en varas, que permiten una reconstrucción perfecta del conjunto. Además de esto se preocupa, entre otras muchas cosas, por la descripción de sus máquinas, el número de trabajadores y sus salarios, y un largo etcétera, para finalizar permitiéndose la licencia de incorporar un breve apartado en el que incluye las mejoras de las que es susceptible el establecimiento bajo su punto de vista.

En el año 1858, Ramón Rúa Figueroa, un ingeniero de minas, publica en Madrid *Noticia sobre la Fábrica de Cobrería y Antigua Casa de Moneda de Jubia,* un trabajo de gran calidad que, sin olvidar su historia, toca fundamentalmente aspectos relativos al tratamiento del mineral de cobre, explicando el proceso al que se tiene que someter el metal para llegar a convertirse en una plancha de cobre y posteriormente en una moneda.

El 20 de septiembre de 1870, en el *Suplemento especial a la Gaceta de Madrid, Núm. XXVI. Boletín general de ventas de bienes nacionales,* aparece publicada la fecha y la hora en la que se procederá a la subasta pública de la Fábrica Nacional de Cobrería y Moneda de Jubia, junto con todos los terrenos, edificios y demás que pertenezcan al establecimiento. Tenemos nuevamente ante nosotros un documento de muchísima importancia a la hora de intentar una reconstrucción de lo que fue la parcela en la que se alojó el establecimiento fabril; si bien el Madoz nos ofrece una descripción de todo el recinto utilizado para el proceso de fabricación sin mencionar los terrenos anexos o dependientes de la misma, en este caso tenemos una enumeración muchísimo más amplia y minuciosa, utilizando el metro como medida, que nos permite obtener una idea más aproximada de su magnitud. Además aparecen citadas las propiedades que dependían del establecimiento y que estaban dedicadas a labores ajenas a la fabricación de moneda. Es importante recordar en este punto que los contratos que se ofrecían a los maestros y oficiales, así como al común de los artesanos que trabajaban en la elaboración de moneda, comprendían además del salario un lugar de residencia o habitación y una pequeña porción de terreno donde cultivar productos para su consumo diario.

En 1905, el *Almanaque de Ferrol* publica un breve artículo de don Leandro Saralegui y Medina, que contiene una exposición concisa sobre las tres etapas por las que pasó este complejo industrial desde su apertura hasta el momento en el que llega a manos privadas tras la subasta pública.

En el *Boletín de la Real Academia Gallega,* de octubre de 1956, Manuel Vázquez Seijas —recogiendo estudios realizados por Vaamonde Lores, y la transcripción de documentos que hoy se guardan en el Archivo General del Reino de Galicia— ofrece una cantidad de datos muy interesantes y exactos sobre los trabajadores, las diferentes emisiones tanto en época de don Fernando VII como de doña Isabel II, o la producción de la fábrica de moneda desde el año 1812 hasta 1850.

En 1968, Ramón de Fontecha y Sánchez, publica un trabajo, *La moneda de vellón y cobre de la Monarquía Española (años 1516 a 1931),* interesándonos de

éste, la parte relativa a la moneda de Jubia acuñada en tiempos de Fernando VII y de Isabel II.

Existe un trabajo corto de Gambón Fillat, del año 1978, *Fábrica de Moeda de Xubia,* en el que hace referencia a la etapa en la que en estos establecimientos se bate moneda, pero es una referencia muy breve, dando mayor importancia a la etapa en la que se dedicaba a actividades más relacionadas con el sector naval y militar.

En el año 1991, Justino Fernández Negral escribe una historia de los Reales Establecimientos de Juvia, *Segundo Centenario dos Reais Establecimentos de Xubia. De Fábrica de cobrería a centro textil. 1791-1991,* consideramos que la más completa hasta el día de hoy, en la que se abarcan las diferentes etapas por las que pasó este centro, haciendo una exposición bastante amplia y documentada sobre su etapa como ceca.

Entre el año 1996 y 1999 salen a la luz varios trabajos de Ricardo Luís Pita Fernández, *A Real Casa da Moeda de Xubia, breve historia e catálogo das súas acuñacións* y *Numismática galega. A moeda en Galicia e Galicia na moeda,* ambos muy serios, exhaustivos y muy bien documentados.

Más recientemente se han publicado un par de artículos breves en la *Revista de Neda: Anuario Cultural do Concello de Neda;* en el año 2001 un trabajo firmado por Guillermo Escrigas, *A Fábrica de Xubia, subastada en 1870,* en el que se hace eco de la puja pública de la fábrica a la que hicimos referencia, y en el año 2002 se reedita el artículo firmado por Manuel Vázquez Seijas, *La Fábrica de Moneda de Jubia,* que mencionamos anteriormente.

En el año 2002 se publica un libro de Jaime Paz Bernardo, *Moedas galegas: moedas, medallas, billetes: especializado do século IX a.c. ó século XXI d.c.,* en el que se hace un trabajo de recopilación de las diferentes monedas gallegas.

En 2003, Francisco Monedero y Antonio Roma Valdés, publican *Dos documentos interesantes en torno a la Ceca de Jubia,* una transcripción de dos documentos bastante curiosos de la Casa de Moneda de Jubia, el primero de ellos sobre una subasta de transporte de material a la ceca en el año 1851; siendo el segundo un manifiesto en defensa de la ceca de Jubia publicado en 1837 de autor anónimo.

Un trabajo más reciente publicado en la *Revista Gallaecia* en el año 2004 por esta investigadora, *Xuvia. A producción da derradeira casa de moeda de Galicia,* ofrece una breve panorámica sobre la fábrica de moneda que introduce la transcripción de un documento, perteneciente al fondo del Archivo General del Reino de Galicia [(1)], en el que la Junta Superior del Reino solicita un informe con el fin de fijar la cantidad de moneda de cobre que debería acuñarse en Jubia; este mismo trabajo fue publicado posteriormente por la *Revista de Neda*.

(1) Xuntas de Defensa e Armamento.

Existen, así mismo, otros trabajos que sin tratar de forma directa el tema de la Real Fábrica de Moneda de Jubia ofrecen información breve sobre la misma, y también consideramos necesario tener en cuenta a la hora de afrontar un investigación. Un ejemplo de esto sería el libro publicado por José Montero y Arostegui (1859), *Historia de Ferrol. Historia y descripción de la ciudad y departamento naval de Ferrol,* y más recientemente, el publicado por Manuela Santalla y J. Braxe en el año 2003, titulado *Las Reales Fábricas de Ferrol. Gremios y barcos en el siglo XVIII*.

ÚLTIMAS APORTACIONES

El último trabajo publicado, que sepamos, hasta el día de hoy, es un libro de Ana Isabel Bello Platas, titulado *A Ceca de Xuvia. A derradeira fábrica de moeda de Galicia, 2006,* que consiste fundamentalmente en una recopilación y transcripción de la documentación perteneciente a la Fábrica de Moneda de Jubia que se encuentra custodiada en el Archivo General del Reino de Galicia [(2)], así como una transcripción de los fondos documentales sobre Jubia existentes en el Archivo Municipal de Ferrol.

En esta primera aproximación hemos evitado el estudio directo de las propias monedas por el simple motivo de que existen varios catálogos en los que aparecen perfectamente descritas, y consideramos necesario abarcar la investigación desde otros puntos de vista.

Fue intención de la autora recoger y ofrecer otro tipo de fuentes tales como la fotografía, la prensa, los telegramas, los grabados, e incluso algunos restos materiales conservados por particulares, que sólo al abordar una investigación dentro del periodo que llamamos historia contemporánea nos permite utilizar, y que sería interesante tener en cuenta para así lograr el tan ansiado estudio global sobre la fabricación de moneda en época contemporánea en Galicia.

Además se procuraron testimonios orales de personas del entorno de la fábrica que recuerdan los edificios y su disposición, además de historias que pervivieron en la memoria popular desde tiempos anteriores, muchas de ellas curiosas y divertidas que permiten entender la vida de los Reales Establecimientos. La Fábrica de Jubia fue un espacio de trabajo y de habitación, pero también un espacio abierto a la gente, su pequeña capilla era utilizada por los vecinos más próximos de los ayuntamientos de Narón y Neda, y funcionaba como centro de reunión en muchos casos, sobre todo el día de la festividad del Santo a quien estaba dedicada la misma (San Juan Gualberto). Recoger y transmitir estos datos forma parte del trabajo del investigador; y casi siempre resulta ser lo más gratificante del mismo.

(2) Xuntas de Defensa e Armamento.

El objetivo prioritario de este trabajo fue recoger todo tipo de información sobre la fábrica, pues consideramos necesario entenderla como un todo y no como un simple lugar de emisión de moneda, vivir dentro de la fábrica suponía aceptar una rutina y unas normas impuestas que forjaban en cierta medida el carácter de los que allí nacían, crecían y desarrollaban su vida laboral. Recuperar esa historia, esas vivencias, los nombres de esas personas y sus propias circunstancias es un trabajo que complementa, a nuestro modo de ver, la historia de la Fábrica de Moneda de Jubia, y que para muchos lectores e investigadores tiene un gran atractivo.

Sería prácticamente imposible para nosotros poder organizar todos los datos de los que se dispone en la actualidad sobre Jubia y su fábrica de moneda, no tenemos conocimientos suficientes como para desmenuzar toda esta información y transformarla en estudios sociológicos, económicos, etc., relacionados con este establecimiento; pero hemos localizado parte de ese material y lo ofrecemos a todos aquellos que sí puedan hacerlo, y así completar diferentes aspectos o apartados que puedan ir rellenando las numerosas lagunas existentes con respecto a la Fábrica de Moneda de Jubia.

CONCLUSIONES

Si planteamos una reflexión sobre la situación de la numismática y de los estudios numismáticos en Galicia llegaremos rápidamente a la conclusión de que es mucho, todavía, lo que nos queda por hacer.

Tratar el tema de la numismática en Galicia supone enfrentarse a una serie de problemas derivados de la poca atención que, en general, se presta a esta disciplina. Sobre la situación de los estudios numismáticos en Galicia destacamos el trabajo de Orol Pernas (1980, pp. 227-242), donde ofrece una visión crítica sobre la situación de la numismática gallega, no olvidando mencionar los problemas que existen e impiden un mejor desarrollo de esta disciplina.

Para comenzar, hasta ahora no disponemos de una obra de conjunto, seria, que siga un criterio fiable, de carácter general y actualizada que pueda servir de referencia y punto de partida para las investigaciones que se pretendan llevar a cabo; aún así podríamos citar la firmada por Jaime Paz Bernardo (1991), publicada en 1991, que presenta una catalogación de las monedas acuñadas en Galicia, si bien es cierto que algunos autores consideran que no puede tomarse como una obra de referencia obligada.

Sin llegar a ser calificada como una obra global, en 1999 Pita Fernández (1999) publica su estudio titulado *Numismática galega. A moeda en Galicia e Galicia na moeda,* siendo el último, hasta el día de hoy, de los trabajos «globales» publicados sobre este tema.

Sabemos muy poco sobre las cecas que existieron en nuestro territorio y sobre la circulación monetaria en Galicia, siendo necesario plantearse este estudio de forma seria y continuada.

Tampoco existe un catálogo o una publicación que recoja el total de las piezas existentes en las colecciones gallegas, tanto en lo que se refiere a las particulares como a las que se encuentran depositadas en los diferentes museos. En este sentido es necesario decir que muchas de esas piezas están descontextualizadas, las colecciones se forman a partir de donaciones, de hallazgos casuales, de piezas procedentes de excavaciones muchas veces sin referencias precisas, o en otros casos adquiridas a través del mercado de antigüedades.

El intento de «resucitar» y dinamizar los estudios de numismática en Galicia pasaría por diferentes etapas que abarcarían desde el estudio de los propios numismas hasta el análisis de la circulación monetaria en Galicia.

Consideramos prioritario, en primer lugar, hacer un inventario y una catalogación de los fondos existentes en las diferentes instituciones públicas y colecciones particulares; en segundo lugar, intentar un estudio serio, formal y convenientemente documentado de los distintos centros emisores de moneda en Galicia a lo largo de la historia, y en tercer lugar, sería necesario revisar el tema de la circulación monetaria partiendo de trabajos anteriores e incorporando nuevos datos proporcionados por hallazgos posteriores.

Una vez logrado esto se podrían tratar temas mucho más concretos, relacionados, por ejemplo, con Santiago y las monedas que circulaban por esta ciudad debido a su carácter de centro de peregrinación, o podría profundizarse en el estudio de la existencia o no de las llamadas «monedas de cuero» que aparecen continuamente citadas, pero de las que no se dispone físicamente, lo que impide asegurar que fueron acuñadas realmente.

Además de todo esto hay una gran cantidad de documentación escrita depositada en diferentes archivos esperando despertar la curiosidad de los investigadores y que pueden aportar interesantísima información que supondría grandes avances en los estudios de la numismática gallega.

Dejando a un lado los aspectos más concretos de lo que sería propiamente el estudio de la numismática, de las piezas monetales, etc., consideramos muy importante para la dinamización de esta disciplina la promoción de estudios numismáticos dentro de la propia Universidad; por experiencia propia sabemos que ésta no es una materia que despierte un excesivo interés entre los alumnos, quizá por desconocimiento; ofrecer programas más atractivos dentro de la propia asignatura ayudaría a un mayor y mejor conocimiento de la misma y de su utilidad como complemento para el estudio de la historia, y posiblemente aumentaría el número de personas interesadas en conocer más y mejor el mundo de las monedas y todo lo que le rodea.

Otro aspecto a tener en cuenta es la creación de una base de datos informatizada de bibliografía numismática especializada que permita una rápida circulación de toda la información publicada, a la que se podría añadir un inventario de los diferentes hallazgos monetales y de las colecciones monetarias trabajadas más recientemente.

En último lugar nos gustaría demandar un mayor esfuerzo en determinadas líneas de investigación tales como la realización de monografías sobre los talleres existentes, una mayor cantidad de estudios metalográficos, trabajos sobre la circulación monetaria, etc., y sobre todo lo más importante, que estos trabajos se den a conocer al conjunto de los investigadores mediante la realización de congresos, reuniones periódicas o simposios y su inmediata publicación.

BIBLIOGRAFÍA

ACUÑA CASTROVIEJO, F. (1994): «Los estudios de numismática en Galicia: problemas y perspectivas», en *VIII Congreso Nacional de Numismática,* Madrid, pp. 551-560.

BELLO PLATAS, A. I. (2004): «Xuvia. A producción da derradeira casa de moeda de Galicia», *Gallaecia* 23, pp. 205-219.

— (2006): *A ceca de Xuvia. A derradeira fábrica de moeda de Galicia,* Ferrol.

ESCRIGAS, G. (2001): «A Fábrica de Xubia, subastada en 1870», *Revista de Neda: Anuario Cultural do Concello de Neda* 4, pp. 67-90.

FERNÁNDEZ NEGRAL, J. (1991): «Segundo Centenario dos Reais Establecimentos de Xubia. De Fábrica de cobrería a centro textil. 1791-1991», *Cuadernos Ateneo Ferrolán,* año 9, 7, pp. 2-96.

FONTECHA Y SÁNCHEZ, R. DE (1968): *La moneda de vellón y cobre de la Monarquía Española (años 1516 a 1931),* Madrid.

GAMBÓN FILLAT, P. (1978): «Fábrica de Moneda de Jubia», *Revista General de Marina* 195, pp. 527-533.

MADOZ, P. (1847): *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar,* tomo IX, Madrid, pp. 651-653.

MONEDERO, F. y ROMA VALDÉS, A. (2003): «Dos documentos interesantes en torno a la ceca de Jubia», en *Día das Letras Galegas. Mostra Filatélica. Enteiros Postais de España. «Enteiros 2003», Colección Ángel Laiz Castro* 13-15, pp. 441-446.

MONTERO Y AROSTEGUI, J. (1859): *Historia de Ferrol. Historia y descripción de la ciudad y departamento naval de Ferrol,* Imprenta de Beltrán y Viñas, Estrella, 17, Madrid.

OROL PERNAS, A. (1980): «Numismática gallega», en *IV Congreso Nacional de Numismática. Nvmisma* XXX, pp. 227-242.

— (1992): «Artículos Reunidos», *Nvmisma* 231, pp. 135-152.

PAZ BERNARDO, J. (1991): *Las monedas acuñadas en Galicia,* Barcelona.

— (2002): *Moedas galegas: moedas, medallas, billetes: especializado do século IX a.c. ó século XXI d.c.,* Barcelona.

PITA FERNÁNDEZ, R. L. (1996): *A Real Casa da Moeda de Xubia, breve historia e catálogo das súas acuñacións,* Santiago de Compostela.

— (1999): *Numismática galega. A moeda en Galicia e Galicia na moeda,* Santiago de Compostela.

RÚA FIGUEROA, R. (1858): *Noticia sobre la Fábrica de Cobrería y Antigua Casa de Moneda de Jubia,* Madrid.

SANTALLA, M. e BRAXE, X. (2003): *Las Reales Fábricas de Ferrol. Gremios y barcos en el siglo XVIII,* Ferrol.

SARALEGUI Y MEDINA, L. (1905): «La Fábrica Nacional de Jubia», *Almanaque de Ferrol*.

VÁZQUEZ SEIJAS, M. (1956): «La Fábrica de Moneda de Jubia», *Boletin da Real Academia Gallega* XXVII, pp. 538-564.

YUGUEROS YUGUEROS, B. (1996): «Pautas para la investigación numismática en Galicia», *Gallaecia* 14-15, pp. 603-610.

XIII Congreso Nacional de Numismática (Cádiz, 22-24 octubre de 2007). Pp. 1129-1141.

Monedas de cecas españolas reselladas en Costa Rica después de la Independencia

Por Manuel Benito Chacón Hidalgo

RESUMEN

En Costa Rica, en la década de 1840, la circulación monetaria se caracterizaba por ser heterogénea, con circulación de monedas de distintos países y de diferentes calidades en cuanto a su ley, esto debido a que la moneda propia en circulación resultaba insuficiente. Así las cosas, diversos gobiernos autorizaron, mediante la aplicación de un resello, la circulación de moneda extranjera de diversos países, épocas y denominaciones. Dentro de las monedas reselladas se encuentran monedas de cecas españolas, especialmente de dos reales, conocidas como «pesetas», las cuales son objeto de esta investigación.

ABSTRACT

In Costa Rica in the 1840s the coinage in circulation was typically heterogeneous, as it incorporated coins from different countries and with different qualities of fineness. This was due to the insufficiency of the country's own circulating coinage. Hence, various governments authorized the circulation of foreign coins from different countries, periods and denominations, by means of applying a counterstamp. Among the counterstamped coins there are some from Spanish royal mints, especially the 2-reales coins known as «pesetas», which are the object of this investigation.

* * *

DURANTE el periodo colonial (1502-1821), Costa Rica no tuvo casa de fabricación de monedas, por lo que utilizó las acuñadas en otras partes de América, como Lima, Potosí, Guatemala y México, entre otras, y, además, en España. Proclamada la Independencia, en 1821, una de las primeras preocupaciones de quienes dirigieron el naciente estado de Costa Rica fue organizar su sistema monetario y crear las condiciones necesarias para la fabricación de moneda propia.

La acuñación de moneda no fue posible sino hasta 1825, después de creada la ceca provisional llamada Ingenio de los Horcones en 1824, cerca de la producción

minera de los montes del Aguacate, en Alajuela, y especialmente a partir de 1828, con el establecimiento de la Casa de Moneda de Costa Rica en la capital, San José. Aun así, en los años posteriores la escasez de moneda continuó debido a la falta de metales, deficiencias técnicas de la Casa de Moneda de Costa Rica y al aumento de las transacciones comerciales y del mercado interno como consecuencia de la producción y exportación de café. Por estas razones, durante la mayor parte del siglo XIX, Costa Rica continuó utilizando monedas heredadas de la colonia, así como de otras colonias recientemente independizadas y de estados europeos como Inglaterra, Francia y España, algunas de las cuales fueron reselladas para validar su uso.

Este trabajo hará una revisión de las circunstancias políticas y económicas que originaron resellos sobre monedas de cecas españolas en la década de 1840, con especial énfasis en los tipos de monedas que se utilizaron como moneda huésped.

EL CONTEXTO POLÍTICO Y ECONÓMICO DE COSTA RICA 1821-1845

La independencia de Costa Rica, en 1821, implicó la reorganización política y la búsqueda de actividades económicas que sustentaran al naciente estado. Entre 1821 y 1850, Costa Rica experimentó diversas formas de organización, como estado independiente (1821-1824); como estado de la República Federal Centroamericana (1824-1838), conformada por Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica, y de nuevo como estado independiente entre 1838 y 1848, año en que se proclamó como República.

En el campo económico, después de la independencia, los gobiernos de Costa Rica iniciaron la búsqueda de un producto que vinculara al nuevo estado con el mercado mundial, lo cual hizo que en la década de 1820 se experimentara con diversas opciones como el tabaco y la minería en los montes del Aguacate; pero será el café el que incorporará a Costa Rica a las grandes corrientes del comercio internacional a partir de la década de 1830 y especialmente después de la década de 1840. Este producto aportó las divisas necesarias para el sustento material del naciente Estado.

Después de la Independencia, Costa Rica conservó el sistema monetario español, basado en el bimetalismo, con la utilización de monedas de oro y plata. Con la incorporación de Costa Rica a la República Federal en 1824, quedó establecido el sistema monetario que regiría al país hasta 1863. En 1824, la Asamblea Nacional Constituyente de las Provincias Unidas del Centro de América estableció, en la primera «Ley de la moneda de la Federación», que toda moneda de oro y plata que se acuñase sería del peso y ley que le designaba el gobierno español y definió los signos e inscripciones que aparecerían en las mismas, pero se prohibió acuñar monedas con signos o emblemas relativos a la monarquía española.

A inicios de la década de 1820, la explotación de las minas del Aguacate representó una importante posibilidad de obtener metal para la acuñación de monedas. De ahí que, en 1822 los vecinos de San José presentaron al Ayuntamiento una solicitud para establecer una Casa de Moneda, la cual fue aceptada por la Asamblea Nacional de la Provincia (MURILLO 2004, p. 8). Sin embargo, una serie de hechos políticos internos impidieron que la decisión se ejecutara de manera pronta, por lo que no fue sino hasta el año de 1824 en que se estableció un «Cuño Provisional» conocido como «Ingenio de los Horcones», a cargo del minero español Mateo Urandurraga, en el cual se fabricaron las primeras monedas del Estado de Costa Rica, en denominaciones de una onza, media onza, dos escudos, un escudo y medio escudo. Este cuño provisional fue cerrado en 1825, debido a problemas relacionados con la falta de personal capacitado y de maquinaria adecuada.

En 1828 el Estado decretó el establecimiento de la «Casa de la Moneda» y facultó al Gobierno para tomar, en calidad de préstamo, fondos de la República Federal Centroamericana para la compra del metal y su reintegración en producto amonedado. La «Casa de Moneda» acuñó moneda de oro y plata a partir de 1829 (SOLEY 1926, p. 25).

En los años posteriores a la Independencia, Costa Rica experimentó una monetización creciente producto de circunstancias como el desarrollo minero; el establecimiento de la Casa de Moneda, el arribo de ricos mercaderes extranjeros, que se venía dando desde finales del siglo XVIII, quienes promovieron la utilización de moneda para las transacciones comerciales, y el despegue de la agricultura cafetalera, después de la década de 1830 y la consiguiente integración de Costa Rica al mercado mundial, hecho que fue crucial en este proceso (MOLINA 1991, pp. 35-36). El crédito también jugó un papel importante ya que una gran parte de las cosechas de café eran financiadas por capitales provenientes del exterior, especialmente de origen inglés (MOLINA 1991, p. 36).

El acelerado proceso de monetización de la economía, hizo que la moneda siguiera siendo insuficiente para realizar el volumen existente de transacciones comerciales, debido a la capacidad limitada de la Casa de Moneda, la escasez de metal para la acuñación [(1)] y el aumento de la demanda de metálico, producto del auge de la economía cafetalera. Ante tal situación, diversos gobiernos se vieron en la necesidad de autorizar la circulación de moneda extranjera de diferentes países y denominaciones. Así, junto con la moneda nacional, siguió circulando la de origen colonial y la de otros estados de América, con el agravante de que muchas de éstas no eran de muy buena calidad en cuanto a su contenido de oro o plata (SOLEY 1926, p. 25). Como medida, en distintos momentos se estableció que algunas monedas extranjeras debían presentarse para ser habilitadas o autorizadas para circu-

(1) La minería en los montes de Aguacate no representó la solución al problema de la escasez de metálico ya que, aparte de su corto periodo de explotación (1821-1843), para los mineros no era un buen negocio entregar el producto extraído a la «Casa de la Moneda», por cuanto los precios que pagaba estaban por debajo de los que podían obtener de los comerciantes que compraban el metal para enviarlo a Jamaica (ARAYA 1982, p. 17).

lar, para lo cual se le ponía un resello. Además, se prohibió la circulación de la no sellada y la exportación de la sellada (SOLEY 1926, p. 26).

EL RESELLO DE 1841

La República Federal Centroamericana comenzó a desintegrarse en 1838 debido a la falta de integración a nivel regional, los resentimientos hacia Guatemala, la desigual distribución de la población, el localismo, la ausencia de una sólida base económica y las ambiciones de los líderes y de las elites locales.

En 1838, el Jefe de Estado, Braulio Carrillo, separó a Costa Rica de la Federación Centroamericana, impulsó el cultivo del café y estableció una serie de disposiciones referentes a los nuevos símbolos y las leyendas que debían adoptar las monedas: por el anverso, tener grabado un escudo en forma de estrella de seis puntas, el cual simbolizaba la existencia de un estado libre y soberano que ya no mantenía ninguna relación con la República Federal. La acuñación de monedas no pudo llevarse a cabo de manera inmediata debido a problemas por falta de oro y plata para la acuñación, lo cual aumentó la escasez de moneda (CHACÓN 2000, pp. 49-55).

Ante esta situación y a la circulación de moneda de baja ley, en noviembre de 1841, el Gobierno de Carrillo ordenó habilitar, mediante un resello en forma de estrella, toda la moneda de plata extranjera que circulaba con valores de 1/2, 1, 2, 4 y 8 reales. Esa fue la primera vez que se acuñó en las monedas el nuevo escudo del estado (la estrella de seis puntas) para garantizar su calidad e identificarlas como propias del estado de Costa Rica. Además, se les hizo una perforación cónica para extraer una porción de metal que el Gobierno se dejó como cobro por el trabajo de habilitación (DE LA CRUZ 2001, pp. 9-11). Es evidente que la acción de extraerle un pedazo a la moneda redundaba en una pérdida de su valor intrínseco, algo contradictorio con el espíritu de la ley que ordenó el resello de la moneda extranjera.

Estos resellos se pueden encontrar aplicados en monedas de la antigua República Federal Centroamericana, Bolivia, Perú, Chile, México, Estados Unidos, Francia y España. Para el caso que nos ocupa, el de las monedas de cecas españolas, hemos podido identificar monedas de 2 reales de las cecas de Madrid y Sevilla, las cuales listamos en el cuadro número 1:

Cuadro 1. **Monedas de cecas españolas reselladas en Costa Rica en 1841 (elaboración propia a partir del estudio de las colecciones de los Museos del Banco Central de Costa Rica y del Museo Nacional de Costa Rica)**

Denominación en reales	Año	Ceca	Ensayador	
2	1777	Madrid	P.J.	Carlos III
2	1786	Madrid	D.V.	Carlos III
2	1806	Madrid	F.A.	Carlos IV

Denominación en reales	Año	Ceca	Ensayador	
2	1807	Madrid	A.I.	Carlos IV
2	1808	Madrid	I.G.	Carlos IV
2	1820	Sevilla	C.J.	Fernando VII
2	1824	Madrid	A.J.	Fernando VII

Todas las monedas listadas son del tipo conocido como «moneda provincial» *(fig. 1),* con una ley de 0,812, menor que la utilizada como base para el contenido de las monedas de plata por Costa Rica, el cual era de 0,903. Estas monedas fueron reselladas al igual que las monedas de dos reales españolas de distintas cecas americanas, cuya ley era superior a la de las provinciales ya que se encontraba entre 0,917, como el caso de la mexicana y 0,903, como las acuñadas en Guatemala.

Esta situación nos refiere al gran problema de circulación monetaria que sufría Costa Rica y que, a pesar de distintas disposiciones, la necesidad de circulante monetario obligó de alguna manera a autorizar la circulación de monedas de distintas calidades en cuanto a su contenido de plata.

Figura 1.—Resello de 2 reales de 1841 sobre 2 reales, Madrid, 1801

EL RESELLO DE 1845

En 1842, Francisco Morazán, de origen hondureño y último presidente de la República Federal Centroamericana, derrocó a Braulio Carrillo, y se instaló como Jefe de Estado de Costa Rica, con el objetivo de reestablecer la República Federal. Por tal motivo se volvió a utilizar el diseño y las monedas del periodo de la federación y, aunque Francisco Morazán fue derrocado en 1842, los gobiernos que lo sucedieron hasta 1848 mantuvieron el diseño y las monedas de la federación, con la esperanza de que ésta se constituyera nuevamente. No obstante, a pesar de que circulaban monedas de ese periodo y de que se emitieron nuevas monedas con los grabados de esa etapa, el circulante monetario era insuficiente.

Para 1845 la circulación monetaria era bastante confusa. Circulaban monedas de muchos estados y con leyes distintas. Por esta razón en mayo de ese año se pre-

sentó un proyecto para normalizar la circulación del numerario, el cual fue publicado en el diario *El Mentor Costarricense,* en el cual se analizaba la situación de la siguiente manera:

«Habiéndose introducido al Estado porciones considerables de diversas monedas extranjeras, desconocidas antes o de que apenas se había visto la nuestra, se advierte la necesidad de un arreglo que la legalice o la prohíba (…) *Cuando contemplamos la degradación y pésima calidad de nuestro numerario macuquino, y lo comparamos con el excelente dinero que nos viene de otros países, desearíamos que el curso de este último se pudiese autorizar; pero la dificultad consiste en establecer una correspondencia exacta, cómoda y fácil con la moneda nacional, para que no haya confusión ni engaño en el comercio» (El Mentor Costarricense,* 1845a, p. 348).

En esta propuesta se expuso también un cuadro comparativo de las relaciones ponderales entre las monedas de Inglaterra, Francia, España, América española y los Estados Unidos, quedando claro que las piezas de mayor ley eran las inglesas y las mexicanas *(El Mentor Costarricense,* 1845a, p. 349).

En este contexto, se autorizó el 13 de noviembre de 1845 la circulación de pesetas españolas, de 2 y 4 reales *(fig. 2),* con excepción de las de Isabel II, en su equivalente de dos reales [(2)] cada una, o cuatro por un peso, mediante el resello que el Gobierno dispusiera:

«Art. 1.º Las pesetas españolas á excepcion de las de Isabel II continuaran corriendo a razón de dos reales cada una, es decir cuatro por un peso. Art. 2.º los tenedores de pesetas de dicha clase, las presentaran a la casa de moneda, dentro del preciso término de sesenta días contados desde esta fecha, para que sean recocidas i habilitadas mediante una marca especial que el Gobierno dispondrá al efecto (…)» *(El Mentor Costarricense,* 1845b, p. 62).

La marca consistió en un resello doble, compuesto en el anverso por un busto de una joven cuya orla tiene la inscripción «Costa Rica 2r.», y en el reverso por un árbol con la inscripción, en la orla, «Habilitada por el Go».

Posiblemente se dejaron por fuera de la aplicación del resello las monedas de Isabel II, ya que se consideraba que si se daba un peso fuerte por cuatro pesetas españolas de las que representaban 4 reales de vellón, fueran antiguas o modernas se perdían 20 cts en cada una o un 20 por 100 *(El Mentor Costarricense,* 1845a, p. 350). De ahí que se les dé un valor aproximado al real y medio y posiblemente corresponden a fechas que van desde 1834 a 1845 de las cecas de Madrid, Sevilla y Barcelona.

Por este mismo decreto se autorizó la circulación de moneda extranjera con las siguientes paridades:

(2) En España, en su mayoría las monedas de cuatro reales eran de mayor tamaño que las de dos, no obstante, existieron monedas de cuatro reales del mismo tamaño que las de dos. Estas monedas fueron reselladas y circularon como monedas de dos reales en Costa Rica.

Figura 2.—Resello de 2 reales de 1845 sobre 2 reales, Segovia, 1721

Cuadro 2. **Monedas extranjeras autorizadas para circular en Costa Rica en 1845 (elaboración propia a partir de la Ley núm. 7 de 13 de noviembre de 1845) *(El Mentor Costarricense,* 1845b, p. 62)**

Tipos de monedas	Valor de circulación en Costa Rica
Piezas norteamericanas de a veinte centavos Francos enteros franceses Pesetas españolas de Isabel II Doses de moneda provisional recientemente acuñadas en la Nueva Granada	Real y medio
Piezas norteamericanas de a diez centavos Los medios francos franceses Las medias pesetas españolas de Isabel II Los reales provisionales de la Nueva Granada acuñados con la ley de ocho dineros	Tres cuartillos de real
Las piezas norteamericanas de cinco centavos Los cuartos de franco franceses Los cuartos de peseta española Los medios de moneda provisional de la Nueva Granada	Dos por tres cuartillos de real
Todas las demás monedas españolas de las repúblicas hispano-americanas del Sur y del Norte que tengan la misma ley y peso que las monedas nacionales	Se reputarán por dinero circulante legal
El peso fuerte de cinco francos franceses El peso fuerte, medio peso, cuarto y octavo de Norteamérica	Se reputarán por dinero circulante legal equivalente a 1 peso
Los schillings y los medios schillings ingleses	Valdrán respectivamente dos reales y un cuarto de real
Los reales, doses, cuartos, y pesos de moneda macuquina que existen en el estado	Continuarán corriendo por su valor nominal, siempre que no sean estafados o falsos

Para identificar los tipos de monedas españolas reselladas según la Ley de 1845, revisamos las obras de Raúl Gurdián (1997), Óscar de la Cruz (2001) y Jorge Murillo (2004). Sin embargo, las referencias a las monedas huésped no son tan detalladas como para ofrecer una identificación exacta de las mismas. Por ello recurrimos a la revisión de las monedas de las colecciones del Banco Central de Costa Rica y del Museo Nacional de Costa Rica, identificando las siguientes:

Cuadro 3. **Monedas de cecas españolas reselladas en Costa Rica en 1845 (elaboración propia a partir del estudio de las colecciones de los Museos del Banco Central de Costa Rica y del Museo Nacional de Costa Rica)**

Denominación en reales	Año	Ceca	Ensayador	
2	1721	Segovia	F.	Felipe V
2	1776	Madrid	P.J.	Carlos III
2	1780	Madrid	P.J.	Carlos III
2	1786	Madrid	D.V.	Carlos III
2	1801	Madrid	F.A.	Carlos IV
2	1806	Sevilla	C.N.	Carlos IV
2	1807	Madrid	F.A.	Carlos IV
2	1808	Sevilla	C.N.	Carlos IV
4	1809	Madrid	A.I.	José Napoleón
4	1810	Madrid	A.I.	José Napoleón
4	1811	Madrid	A.I.	José Napoléon
2	1811	Cádiz	C.I.	Fernando VII
2	1816	Madrid	G.J.	Fernando VII
2	1820	Madrid	G.J.	Fernando VII
2	1820	Sevilla	C.J.	Fernando VII
2	1822	Barcelona	S.P.	Fernando VII
4	1823	Madrid	S.R.	Fernando VII
2	1824	Madrid	A.J.	Fernando VII
2	1824	Madrid	A.J.	Fernando VII
2	1826	Madrid	A.J.	Fernando VII
2	1828	Sevilla	J.B.	Fernando VII
2	1831	Madrid	A.J.	Fernando VII
2	1832	Sevilla	J.B.	Fernando VII
2	1832	Madrid	A.J.	Fernando VII
2	1833	Sevilla	J.B.	Fernando VII

¿Por qué se resellaron las pesetas provinciales españolas como equivalente de 2 reales?

Para el caso de Centroamérica, desde el año 1841 se había detectado en el puerto de Izabal, en Guatemala, la circulación de una gran cantidad de moneda española de 2 reales del tipo provincial. Ante esta circunstancia, el Comandante Principal del puerto envió una muestra de la misma para ser analizada en la Casa de Moneda de Guatemala. El resultado fue de una moneda con una ley más baja que la utilizada por Guatemala por lo que el ensayador señaló que su valor era de real y medio (JOVEL 2002, pp. 5-6).

La nueva reglamentación sobre la circulación monetaria emitida en Costa Rica en 1845 y el establecimiento de las paridades entre las monedas extranjeras y las emitidas en Costa Rica, tuvo como base las características de fineza que la ley asignaba a la moneda de Costa Rica (0,903), siempre manteniendo como patrón la ley de la moneda guatemalteca, ya que esta última gozaba de buen prestigio por ser la Casa de Moneda más antigua de Centroamérica (1731). La mayoría de las piezas españolas reselladas en Costa Rica como de 2 reales, del cuadro número 3, corresponden a pesetas provinciales, de ley de 0,812, con excepción del real de a dos de Segovia, el cual tiene una ley de 0,903. Entonces, ¿por qué se resellaron monedas de menor ley que la que establecían las leyes del Estado?

En el año 2002, Roberto Jovel señalaba al respecto que probablemente la Asamblea Legislativa de Costa Rica «… no dispuso en aquella ocasión de la información suficiente para definir el valor de las monedas españolas que estaban circulando en su territorio, y que —a pesar de la cercanía geográfica— seguramente no tuvo a mano la información acerca de los ensayos realizados en Guatemala unos meses atrás. Ello resultó en que —a menos que Costa Rica hubiese tenido normas diferentes a las de los países vecinos— se autorizó la circulación de monedas de menor valor intrínseco (...) que las legales, habiéndose dado una garantía al público —mediante la aplicación de la contramarca bajo referencia— de que tales piezas tenían valor legal» (JOVEL 2002, pp. 18-19).

Al contrario de lo expresado por Jovel, como ya hemos señalado, Costa Rica tenía la misma ley para las monedas de plata que Guatemala y se conocían de las diferencias existentes entre las distintas monedas en circulación. El estudio sobre las relaciones ponderales entre las monedas, publicado en *El Mentor Costarricense* el 31 de mayo de 1845, referido páginas atrás, así lo demuestra *(El Mentor Costarricense,* 1845a, p. 350).

El real de a dos español resellado es del tipo conocido como «peseta provincial o dos de plata nueva de 1775» *(El Mentor Costarricense,* 1845a, p. 349), la cual se caracterizaba por tener una fineza de 9 dineros y 18 granos o 0,812 de plata [3].

(3) En 1707, Felipe V tomó la decisión de acuñar dos tipos de moneda de plata: una llamada «moneda nacional», la cual podría circular en España continental y las colonias, acuñada en denominaciones de 4 y 8 reales con una fineza de 11 dineros o 0,917 de plata; y la llamada «provincial» destinada sólo para circular en España continental, la cual se acuñaría en denominaciones de 1/2, 1 y 2 reales, con una fineza de 10 dineros o 0,833 de plata. A esta moneda se le rebajaría la fineza, en 1728, a 9 dineros y 22 gramos o 0,826 de plata; y el 1772 se le rebajaría a 9 dineros y 18 granos o 0,812 de plata (JOVEL 2002, p. 2).

La intención de hacer valer las pesetas españolas provinciales como equivalentes a dos reales y ponerlas a circular a la par de otras monedas con mayor valor intrínseco es evidente y fue resuelto por medio de la aplicación del resello *(fig. 3)*.

Posiblemente ésta fue una medida por parte del estado costarricense que le permitió autofinanciarse al emitir moneda de menor valor intrínseco que su valor nominal. Con ello evitaba acuñar moneda que le saldría más cara a lo cual hay que agregar que se obligó a la aceptación de dicha moneda *«… bajo la pena de ocho reales de multa aplicada al fondo de Propios del Pueblo respectivo, al que resista recibir dicha moneda ó cualquiera otra legítima, i de ser además obligado a tomar cualquiera que sea la cantidad que se dé en pago; i ninguna otra clase, que las especificadas en el presente decreto i las nacionales, se recibirán en las oficinas del Estado, ni se reputarán como moneda legal» (El Mentor Costarricense,* 1845b, p. 62).

Figura 3.—Resello de 2 reales de 1845 sobre 2 reales, Cádiz, 1811

EL SIGNIFICADO DEL RESELLO DE 1845

El Decreto de 1845 sobre el resello de las pesetas españolas, indicaba al Intendente General de la Casa de Moneda:

«Dispondrá U que a la brevedad posible se abra por el ensayador aprendiz de la Casa de Moneda un par de Troqueles del tamaño poco menos que los que se usan para sellar las monedas de medios reales: que la impresión que ellos deben de hacer sera en el amberso del busto de una joven en la circunferencia esta leyenda: —Costa Rica— 2 reales i en el reverso el árbol que tienes nuestras armas, i alrededor esta leyenda Habilitada por el Gobierno (…)» *(El Mentor Costarricense,* 1845b, p. 62).

Haciendo un análisis iconográfico del grabado del anverso del resello, es sorprendente la similitud de la «joven» con la imagen grabada en las monedas de 1 schilling a partir de 1838 y hasta 1863 *(fig. 4),* en cuyo anverso muestran un gra-

bado del busto de la reina Victoria. Como señalamos anteriormente, este tipo de moneda fue autorizado para circular en Costa Rica por medio de la misma ley que estableció el resello en mención.

Figura 4.—Anverso y reverso de moneda de 1 schilling de 1851, tipo acuñado entre 1838 y 1863, y detalle del anverso del resello aplicado en Costa Rica en 1845 sobre moneda provincial española de dos reales

Posiblemente la intención fue equiparar la peseta provincial española, de menor ley, con la inglesa considerada como referencia por su calidad en el contenido de plata. El estudio de 1845 sobre el contenido de plata de las monedas en circulación señalaba que el chelín (schilling) inglés contenía, de plata pura, en granos ingleses, 080,7, mientras que la peseta provincial tenía 072,2 granos *(El Mentor Costarricense,* 1845a, p. 349). Por ello era importante colocar algún elemento iconográfico que identificara o relacionara ambas monedas, para su aceptación en todas las transacciones en igualdad de condiciones.

En mayo de 1845, pocos meses antes de la emisión de la ley que establecía el resello de las pesetas españolas se señalaba con claridad la diferencia en el valor intrínseco entre estas monedas y el chelín (schilling) inglés:

«… pasando el chelín moderno ingles como pieza de á dos reales española, esto es: tomando cuatro chelines por un peso fuerte; pierde el que los recibe 16 cts. ó 1 1/4 reales en cada peso, que viene a ser más de un 15 por ciento» (El Mentor Costarricense, 1845a, p. 350).

Con base en lo anterior, la peseta española de valor nominal de dos reales, valdría poco menos 1 real 3/4 (1,7 reales), perdiéndose más de un cuarto de real por cada peseta, monto significativo para la época, más aún si tomamos en cuenta que para ese mismo año la Casa de Moneda de Costa Rica emitió monedas de 1/4 de real.

Pero, además, si bien la ley que define el resello no establece las características específicas del busto de la mujer, es claro que se trata de la reina Victoria y por tanto se convierte también en una forma de adulación a la monarquía británica y un reforzamiento de la independencia de Costa Rica con respecto a España. Puede notarse cómo la aplicación del anverso del resello se realizó sobre el busto de los reyes de España y el reverso, compuesto por el grabado de un árbol, que «repre-

senta nuestras armas» *(El Mentor Costarricense,* 1845b, p. 62), se colocó sobre el escudo coronado, lo cual puede referir a un acto de sustitución de una autoridad por otra *(fig. 5)*.

Figura 5.—Resello de 2 reales de 1845 sobre 2 reales, Sevilla en 1833

Según el numismático Jorge Murillo *«este resello de busto de la mujer que corresponde a la reina Victoria I de Gran Bretaña es una clara influencia de ese país europeo, del cual obteníamos no sólo sus productos y empréstitos, sino con el cual exportábamos nuestro principal producto, el café [y al cual] varios jóvenes de la Casa de Moneda viajaron* [...] *para que se instruyeran en el oficio de grabado y ensaye de las monedas»* (MURILLO 2004, p. 60).

Pero, ¿cuál era el contexto político, económico y cultural de nuestras relaciones internacionales que justifique estas acciones en torno a la búsqueda de buenas relaciones con la Gran Bretaña?

Hasta los inicios de la exportación regular de café a Inglaterra, en 1843, el financiamiento de la actividad se dio con la modesta acumulación lograda en etapas precafetaleras a partir de la producción de tabaco, caña de azúcar y minería. Después de 1843, casas comerciales consignatarias británicas, especialmente de Londres y Liverpool, dieron crédito sobre cosechas futuras, las cuales se canalizaban mediante compañías consignatarias costarricenses, que a su vez prestaban a los pequeños propietarios, haciendo que éstos cayeran en la órbita de dependencia de los grandes cafetaleros comerciantes (ARAYA 1982, p. 30). La Gran Bretaña era vista como la potencia mundial y el mercado actual y potencial del cual dependía, en gran parte, la prosperidad económica del país.

Para la Gran Bretaña, aun después de la disolución de la Federación Centroamericana en 1838, América Central era un solo cuerpo geográfico y político aunque siempre bloquearon las tentativas de la región por reconstituir la República Federal. Aun cuando países como Costa Rica dejaron la Federación y llevaron adelante una independencia comercial, esto no varió el tratamiento de los ingleses. És-

tos siempre consideraron que Centroamérica requería de un solo diplomático para que se encargara de todos los asuntos británicos en la región. No es sino hasta 1857 en que América Central empieza a ser considerada por los ingleses como una «nación dividida», y hasta después de 1860 se preocuparán por nombrar vicecónsules por país (QUESADA 1998, p. 98).

Según Rodrigo Quesada, *«hasta los años cincuenta* [1850] *la representación diplomática británica en el Istmo fue más bien escueta y cautelosa. Lo mismo puede decirse de la representación comercial. El centro de las acciones diplomáticas era Guatemala»* (QUESADA 1993, p. 18). Guatemala se declaró como república independiente en 1847 y logró el reconocimiento del gobierno de Inglaterra, con el cual estableció convenios comerciales y de amistad.

En este contexto, Costa Rica buscó por diversos medios durante la década de 1840 un acercamiento más directo con Inglaterra, con la finalidad de establecer tratados bilaterales de amistad y comercio. La relación con Gran Bretaña llegó a tales extremos que incluso en 1848, Costa Rica quiso llegar a ser protectorado de su «Majestad Británica».

Todo este juego de significados está dentro de las aspiraciones de las elites locales por participar, aunque fuera de manera indirecta, de los beneficios de la Revolución Industrial y asimilarse a la cultura europea, lo cual también pesó en la selección de las figuras que se grabaron en las monedas.

BIBLIOGRAFÍA

ARAYA POCHET, C. (1982): *Historia económica de Costa Rica (1821-1971),* San José de Costa Rica.

CHACÓN HIDALGO, M. (2000): *Del Estado a la República: las monedas y la política de Costa Rica 1821-1850,* San José de Costa Rica.

DE LA CRUZ SEGURA, O. (2001): *Resellos de Costa Rica,* San José de Costa Rica.

El Mentor Costarricense (1845a): núm. 92, 31 de mayo.

El Mentor Costarricense (1845b): núm. 16, tomo 2.º, 22 de noviembre.

GURDIÁN MONTEALEGRE, R. (1997): *Contribución al estudio de las monedas de Costa Rica,* San José de Costa Rica.

JOVEL, R. (2002): «Rechazo, devaluación y circulación de la moneda provincial española en Centroamérica en el siglo XIX», en *I Congreso Centroamericano de Numismática,* San José de Costa Rica.

MOLINA JIMÉNEZ, I. (1991): *Comercio y comerciantes en Costa Rica (1750-1840),* San José de Costa Rica.

MURILLO RIVERA, J. (2004): *Historia de las monedas de Costa Rica. Catálogo Numismático,* San José de Costa Rica.

QUESADA MONGE, R. (1993): *Costa Rica y el mercado mundial,* San José de Costa Rica, *Colección Nuestra Historia* 12.

— (1998): *Recuerdos del Imperio,* Heredia, San José de Costa Rica.

SOLEY GÜELL, T. (1926): *Historia monetaria de Costa Rica,* San José de Costa Rica.

XIII Congreso Nacional de Numismática (Cádiz, 22-24 octubre de 2007). Pp. 1143-1157.

La medalla de proclamación y jura de los reyes de España en la ciudad de Cádiz

Por Mercedes Marcos Balduque

RESUMEN

Uno de los acontecimientos más tradicionales en el panorama histórico español ha sido la proclamación de los reyes de España en las ciudades de importancia de sus reinos (España, América española, Países Bajos, Italia y Filipinas), en la que, según la costumbre, durante la ceremonia se repartían medallas expresamente emitidas para el acontecimiento. Para el desarrollo de la ceremonia, la ciudad de Cádiz entró en fiestas, transformándose la ciudad en un verdadero espectáculo desplegándose todo un programa de ideas en el que colaboran la arquitectura efímera, la música, la literatura, etc., o la emisión especial de una medalla para la conmemoración de la proclamación del monarca adquiriendo la fiesta un carácter de propaganda política.

ABSTRACT

One of the most traditional celebratory events in Spanish history was the proclamation of Spain's monarchs held in the major cities in each of their kingdoms (Spain, Spanish America, the Low Countries, Italy and the Philippines). During the ceremony, in accordance with the custom, medals were distributed that had been struck expressly for the event. In favour of the expansion of this ceremony, the city of Cádiz declared that a festival be held, transformed the town into a spectacular display and implemented a whole menu of ideas including transient architecture, music, literature, etc., or the special issue of a medal to commemorate the proclamation of the monarch. Thus the festival took on the nature of political propaganda.

* * *

EL Museo Arqueológico Nacional conserva en su Departamento de Numismática y Medallística una de las más importantes y valiosas colecciones de monedas y entre sus fondos cuenta también con otros objetos monetiformes como son las medallas, entre las que se encuentran las medallas de proclamación y jura de los reyes de España. En esta comunicación se presentan las medallas de proclamación y jura en la ciudad de Cádiz de los reyes de España: Felipe V, Luis I, Fernando VI, Carlos III, Carlos IV e Isabel II, un total de sesenta y seis piezas que for-

man parte de los fondos generales, la Colección Sastre (1973) y la Colección Barbero (2004), así como una descripción de las celebraciones y fiestas con que la ciudad de Cádiz festejó el advenimiento al trono del nuevo monarca.

Las medallas son documentos históricos, y como objetos de fácil difusión son instrumentos apropiados de propaganda política. Son realizadas para conmemorar acontecimientos de la vida pública, social, cultural, política o económica del país. Uno de los acontecimientos más relevantes, particulares y tradicionales en el panorama histórico español ha sido la proclamación de sus reyes en las ciudades de importancia de sus reinos (España, América española, Países Bajos, Italia y Filipinas), en la que, según la costumbre, durante la ceremonia se repartían medallas expresamente emitidas para el acontecimiento del advenimiento al trono. Pero es preciso destacar la distinción entre la costumbre de arrojar al pueblo monedas para la celebración de acontecimientos especiales y la emisión especial de una medalla, que, como apunta el informe de la Real Academia de la Historia en *«Medallas de proclamaciones y juras de los reyes de España»,* de don Adolfo Herrera (1882, p. 9), publicado en Madrid en 1882, destaca *«que la mayor parte de las veces, si se arrojaban al pueblo, mejor se repartían como monumento histórico entre ciertas corporaciones y determinadas personas».*

En la documentación examinada en ciudades como Madrid, San Cristóbal de la Laguna, Granada, Méjico, Barcelona o Cádiz, por citar solamente algunos ejemplos, se observa la homogeneidad en el relato de los eventos del desarrollo del acto de proclamación.

Que éste era público y se desarrollaba ante el ayuntamiento, el clero, la nobleza y el estado llano, y de que durante el transcurso de la ceremonia se repartían este tipo de medallas, tenemos una amplia documentación en el siglo XVIII, particularmente extensa para las proclamaciones de Carlos III y Carlos IV. La ceremonia de proclamación se desarrollaba públicamente ante la ciudad y por ello durante las fiestas ésta se engalanaba con tapices y colgaduras en las fachadas de sus principales edificios, revistiéndolas con arquitecturas efímeras para mayor lucimiento de la ciudad en fechas tan significativas. Concretamente para el desarrollo del acto de proclamación de Carlos III en la ciudad de Cádiz, la Biblioteca Nacional conserva un Mapa abreviado que describe cómo se celebró este acontecimiento el día 11 de noviembre de 1759 (1), o la Descripción del Aparato, con que el Real Tribunal del Consulado y Comercio de la Universidad de Cargadores a Indias celebró la proclamación del mismo monarca (2) detallando en ambos documentos tanto los as-

(1) Mapa abreviado que puntualmente encuentra los aplausos, con que la ciudad de Cádiz celebró en el día 11 de noviembre de 1759 la feliz Proclamación de Nuestro Monarca el Señor Don Carlos III, Rey de las Españas. Biblioteca Nacional.

(2) Descripción circunstanciada del Aparato, con que (después de solemnizadas las reales exequias del Señor Don Fernando VI, que en paz descanse) concurrió el reverente obsequio a la Augusta y Cathólica Mag. del Señor D. Carlos Tercero (que Dios Guarde) rey de las Españas y emperador del Nuevo Mundo. El Real Tribunal del Consulado, y Comercio de la Universidad de Cargadores a Indias. A aplaudir la gloriosa Proclamación, que, con la mayor magneficiencia, celebró la M.N. y M.L. Ciudad de Cádiz el día 11 de noviembre de 1759. Biblioteca Nacional.

pectos artísticos o la música, con los que la ciudad se adornó y festejó, así como los participantes institucionales con nombres y apellidos. También la Biblioteca Nacional conserva documentación sobre la proclamación de Carlos IV en el que se narra cómo, un denominado a sí mismo «apasionado de la música», compone una obra teatral compuesta expresamente para la exaltación del nuevo monarca (3) o el autodenominado «Forastero Imparcial» que nos describe los adornos públicos y particulares con los que se adornaron las Casas Capitulares, el Comercio de Indias, los gremios, la Casa de Tabaco o las residencias de los cónsules (4).

Para el desarrollo de la ceremonia de proclamación y jura, la ciudad de Cádiz entró en fiestas, transformándose la ciudad en un verdadero espectáculo en el que toma gran importancia su valor visual. La ciudad despliega todo un programa de ideas en el que colaboran distintos lenguajes como el vestuario, la arquitectura efímera, la música, la literatura o la emisión especial de una medalla para la conmemoración de la proclamación del monarca, adquiriendo la fiesta un carácter de propaganda política.

Para la celebración de la proclamación de Carlos III, tras recibir la ciudad de Cádiz las Reales Órdenes de la Reina Madre, relativas a las exequias debidas al difunto rey y a la proclamación del nuevo monarca, en las que se apremia se ejecute con la mayor brevedad, se nombra una Junta de Proclamación para el desempeño de las funciones, en la que los diputados hacen así mismo partícipes de las celebraciones, no únicamente a la misma ciudad de Cádiz, sino también a los representantes de los países y de las ciudades residentes en la ciudad, como son Francia, Irlanda, Génova y Burgos (5). A las ciudades y villas de voto en cortes se les comunicaba por Real Decreto la proclamación del nuevo monarca, tal y como nos indica un documento del Archivo General de Palacio en relación a la proclamación de Carlos III: *Se comunicará un decreto a la Cámara por el Regente del Reyno y en el cual se fundará el derecho del nuevo Rey a ocupar el trono de España, y se mandará hacer la proclamación en los términos que se acostumbra, levantando pendones en las ciudades y villas de voto en cortes* (6). O la Real Orden enviada por la Reina Gobernadora a la ciudad de Barcelona mandando que sea proclamada y que se levanten pendones por su hija la reina Isabel II, carta que la Reina Gobernadora envía al *Concejo, Justicia, Regidores, Caballeros, Escuderos, Oficiales y hombres buenos de mi ciudad de Barcelona* (BARTHE 1841).

---

(3) Dando motivo a un apasionado de la música las suntuosas expresiones de lealtad, amor, y júbilo con que la opulenta Cádiz manifestó sus notas en la proclamación de su Augusto Rey el Señor Don Carlos IV, para expresar la parte que tomaba en esta pública exaltación, compuso con la sinceridad que le es natural, la siguiente Tirana, la que cantó en el Teatro, con la propiedad, gracia, y arte que acostumbre la Señora Rosa Pérez. Biblioteca Nacional.

(4) El Forastero Imparcial. Poema encomiástico o el elogio de la Exma. M.N. y L. Ciudad de Cádiz. Descripción de sus decoraciones y adornos públicos y particulares erigidos para la majestuosa proclamación de nuestros Augustos Soberanos los Señores Don Carlos IV y Doña Luisa de Borbón (Q.D.G.). Escribíalo don Román Jaedo Cotesere. Con notas históricas y mithologicas para su mejor inteligencia. En Cádiz. Por don Antonio Murguía, en su imprenta, calle Carne núm. 6. Biblioteca Nacional.

(5) Biblioteca Nacional, *op. cit.,* en nota 1.

(6) Archivo General de Palacio. Sección Histórica, caja 117.

Una vez recibido el Real Decreto y nombrada la Junta de Proclamación, el Excelentísimo Señor Gobernador emitirá bando para que el pueblo quede enterado y engalane la carrera por la que circulará la comitiva, y disponga de su adorno. En el séquito los diputados, en nombre de la ciudad, invitarán para acompañar al Real Estandarte, a todos los Jefes Políticos y Militares, Ministros del Regio Tribunal de Contratación y el Consulado, Comandantes de los Cuerpos, Coroneles y Planas Mayores de los Regimientos y a los más distinguidos de la Nobleza del país y foránea (7).

El acto central de la proclamación lo constituye la tremolación del Estandarte. Tomando el Real Estandarte el Procurador Real lo pone en manos del señor gobernador, quien lo entrega al Alférez Mayor que se dirige con él al teatro o tablado erigido delante del cabildo en el que apostados los reyes de armas, en los cuatro ángulos, llaman la atención de la concurrencia con las acostumbradas voces de SILENCIO Y OÍD, repetidas tres veces y, el alférez mayor, enarbolando airosamente el pendón, exclama: CASTILLA, CASTILLA, CASTILLA, POR NUESTRO SEÑOR REY EL SEÑOR DON (nombre del monarca que se proclamaba) repitiéndose tres veces esta ceremonia, y arrojándose al pueblo gran cantidad de monedas. El Mapa abreviado nos describe que: *Leíase en el círculo de la Real Imagen esta inscripción: CARULUS III. D. G. HISPANIARUM REX. y en el reverso PROCLAMATUS GADIBUS. 1759 (fig. 1),* con las armas de la ciudad, que son, entre dos columnas Hércules sujetando dos leones, sobre él sol naciente y cinta sobre las dos columnas con el mote ABIIT SED REDIT, que es *alusivo a que si nuestro señor soberano se ausentó del Emispherio español para ilustrar el de las dos Sicilias, oy buelve a rayar en nuestro orizonte, haciendólo feliz con los benignos influxos de su pacífico Imperio* (8). Esta descripción se ajusta a los ejemplares que conserva el Museo Arqueológico Nacional y que aquí presentamos.

Figura 1.—Anverso y reverso. Plata, m. 34-33 mm. Colección del Departamento de Numismática y Medallística del Museo Arqueológico Nacional

(7) Biblioteca Nacional, *op. cit.,* en nota 1.
(8) Biblioteca Nacional, *op. cit.,* en nota 1.

Acabado este primer acto la comitiva comienza la carrera por las principales calles de la ciudad, que dando la vuelta a la Plaza Mayor se encamina a la Calle Nueva donde se encontraba la Noble Nación Irlandesa dirigiéndose a la Calle de San Agustín encontrándose el Regio Tribunal de Contratación, la Calle de San Francisco donde esperaban las Casas del Consulado del Comercio de Indias, llegando hasta la Plazuela donde está el Convento de San Francisco donde esperaba la Nación Flamenca. Tras ir a la plaza de San Antonio donde aguardaban la Nación Francesa y Genovesa, la comitiva llega a la plaza donde se encuentra la Parroquia de San Antonio en la que se instaló tablado decorado en azul y oro, con el escudo de las armas reales y de la ciudad en la que se ejecutó por segunda vez el acto de proclamación con las mismas formalidades que en la Plaza Mayor, y arrojándose igualmente al pueblo monedas (9).

Obras literarias de la época también describen las fiestas que la ciudad ofrece a los nuevos monarcas por su proclamación. La singular *Carta de un ganso escrita en verso a un amigo suyo, en que le da noticia del adorno y funciones de la Ciudad de Cádiz en los días 1, 2, y 3 de junio de 1789, en la Proclamación de el Señor Don Carlos IV* (10), describe también el desarrollo de las fiestas, el adorno de las calles, el recorrido de la comitiva por la ciudad, así como tras hablar el Alférez Mayor nos describe:

Quando ete aqui mi Gil Blas
que toos desgañitaos
dixeron; que viva el REY,
yo también levante el gallo;
y estantinamente llueven
las monedas a puñaos,
yo quise cojer algunas,
y me pisaron la mano.

El Museo Arqueológico Nacional conserva una excelente colección de medallas de proclamación y jura de los reyes de España, entre las que se encuentran las medallas que mandó emitir la ciudad de Cádiz para las proclamaciones de Felipe V, Luis I, Fernando VI, Carlos III, Carlos IV e Isabel II.

Por orden cronológico las primeras de ellas pertenecen a la proclamación de Felipe V, con la leyenda en su anverso PHILIP : V : D G : HISPANIARVM : REX : AN : 1700 (Felipe V por la gracia de Dios, Rey de las Españas, año 1700), y en el

(9) Biblioteca Nacional, *op. cit.,* en nota 1

(10) Carta de un ganso escrita en verso a un amigo suyo, en que le da noticia del adorno y funciones de la Ciudad de Cádiz en los días 1, 2, y 3 de junio de 1789, en la Proclamación de el Señor Don Carlos IV. Junta de Andalucía. Biblioteca Virtual.

campo se reproduce el busto del rey de medio cuerpo a la derecha, con peluca rizada, armadura y manto *(fig. 2).* En su reverso Hércules de pie entre dos leones y con la leyenda HERCVLES . FUNDATOR . GADIVM . DOMINATOR . QUE (Dominador, Hércules fundador de Cádiz). Tienen un módulo entre 30,5 y 31 mm, y un peso entre 11,60 y 15,65 g.

Figura 2.—Anverso y reverso. Plata, m. 31 mm. Colección del Departamento de Numismática y Medallística del Museo Arqueológico Nacional

En las de Luis I se reproduce la misma leyenda en anverso y reverso LVDOVICVS. I . D . G . – HISPANIAR . REX, con busto del rey, a la derecha, con peluca, láurea, armadura y manto *(fig. 3)* y en el reverso HERCVLES. FVNDATOR GADIVM DOMINATOR QVE. con vista de la ciudad y el puerto. A cada lado una columna sosteniendo a San Cosme y San Damián. En primer termino escudo oval, timbrado con corona de duque, con Hércules. Siendo el módulo y el peso muy similar a la anterior de Felipe V.

Figura 3.—Anverso y reverso. Plata, m. 28,5-27,5 mm. Colección del Departamento de Numismática y Medallística del Museo Arqueológico Nacional

En las medallas de proclamación de Fernando VI se añade el término rey de las indias que no aparecía en las dos anteriores *(fig. 4).*

Figura 4.—Anverso. Plata, m. 35 mm. Colección del Departamento de Numismática y Medallística del Museo Arqueológico Nacional

Como hemos visto, con Carlos III aparece en el reverso el término PROCLAMATVS *(fig. 1),* manteniendo para los anversos el nombre del monarca y D.G. HISPAN. REX (por la gracia de Dios, Rey de las Españas) *(fig. 1)*. Estas medallas, junto con las de Fernando VI, tienen un módulo ligeramente mayor que las anteriores (entre 33 y 35,5 mm).

El módulo y peso se reducen en las medallas de proclamación de Carlos IV e Isabel II, manteniéndose en los anversos la leyenda D.G. HISPANIAR. REX, introduciendo en el reverso GADIVM ACCLAMATIO para Carlos IV *(fig. 5)* e HISPANIARVM REGINA en anverso, y en reverso PROCLAMATA GADIBVS o PROCLAMADA EN CADIZ *(fig. 6),* para Isabel II, sustituyendo ambas en el campo el busto del monarca por escudo coronado de las armas reales de España.

Figura 5.—Reverso. Plata, m. 27 mm. Colección del Departamento de Numismática y Medallística del Museo Arqueológico Nacional

Figura 6.—Reverso. Plata, m. 25 mm. Colección del Departamento de Numismática y Medallística del Museo Arqueológico Nacional

El carácter propio de las medallas de proclamación no se empieza a encontrar en España hasta el tiempo de Felipe II (HERRERA 1882, p. 9), y en el siglo XVIII la nueva dinastía borbónica, al acceder al trono español, mantiene esta costumbre, como, por ejemplo, nos informa don Adolfo Herrera, en su famoso libro *Proclamaciones y Juras de los Reyes de España,* de un documento sobre la aclamación de Felipe V en Cádiz conservado en la Biblioteca Nacional (HERRERA 1882, p. 33).

Como hemos visto el acto de proclamación y jura de los reyes de España era un acto no solamente institucional, sino también una celebración en la que tenían una alta participación todas las jerarquías de la ciudad, con un alto significado de participación popular.

CATÁLOGO

Felipe V

Anv.: ·: PHILIP : V : D G : HISPANIARVM : REX : AN : 1700: . (int). Busto del rey de medio cuerpo a la derecha, con peluca rizada, armadura y manto.

Rev.: HERCVLES . FUNDATOR . GADIVM . DOMINATOR . QUE . flor de cinco puntos (int). Hércules de pie y de frente entre dos leones, sobre aguas. En el campo: . S: — :P . — . Q G.

Ref.: HERRERA, 1, lám. 4.

AR

Módulo: 31 mm. Grosor: 0,30. Peso: 11,60 g. Posición cuños: 6. Conservación: BC. Núm. registro: 1992/81/40.

Módulo: 30,5 mm. Grosor: 0,40. Peso: 16,62 g. Posición cuños: 6. Conservación: BC. Núm. registro: 1992/81/39.

Módulo: 30 mm. Grosor: 0,30. Peso: 13,05 g. Posición cuños: 6. Conservación: BC. Núm. registro: 1973/24-4002.

Módulo: 31 mm. Grosor: 0,30. Peso: 15,45 g. Posición cuños: 6. Conservación: BC. Núm. registro: 2004/88/229.

AE

Módulo: 30 mm. Grosor: 0,30. Peso: 13,71 g. Posición cuños: 6. Conservación: BC. Núm. registro: 2004/88/230, Colección Barbero.

Luis I

Anv.: LVDOVICVS . I . D . G . — HISPANIAR . REX . (int) estrella de cinco puntas 1724 (ext). Busto del rey, a la derecha, con peluca, láurea, armadura y manto. En el corte del brazo: PETIT. Gráfila lineal.

Rev.: HERCVLES . FVNDATOR GADIVM DOMINATOR QVE . (int). Vista de la ciudad y puerto. A cada lado una columna sosteniendo a San Cosme y San Damián. En primer término escudo oval, timbrado con corona de duque, con Hércules, a los lados: S . P — Q . G.. Gráfila lineal.

Ref.: HERRERA, 3, lám. 8; VIVES, 11.

AR

Módulo: 29,5-29 mm. Grosor: 0,30. Peso: 11,76 g. Posición cuños: 11. Conservación: BC. Núm. registro: 1973/24-4017.

Módulo: 30 mm. Grosor: 0,40. Peso: 13,94 g. Posición cuños: 11. Conservación: BC. Núm. registro: 2004/88/280.

Anv.: LVDOVICVS . I . D . G . flor HISPANIARVM . REX flor (int) estrella 1724 estrella (ext). Busto del rey, a la derecha, con peluca, láurea, armadura y manto. En el corte del brazo: PETIT. Gráfila lineal.

Rev.: HERCVLES . FVNDATOR GADIVM DOMINATOR QVE . (int). Vista de la ciudad y puerto. A cada lado una columna sosteniendo a San Cosme y San Damián. En primer término escudo oval, timbrado con corona de duque, con Hércules, a los lados: S . P — Q . G. dentro de los cartones. Gráfila lineal.

Ref.: HERRERA, 2, lám. 8; VIVES, 10.

AR

Módulo: 30 mm. Grosor: 0,20. Peso: 12,91 g. Posición cuños: 12. Conservación: BC. Núm. registro: 1992/81/119.

Módulo: 28,5-27,5 mm. Grosor: 0,20. Peso: 12,88 g. Posición cuños: 12. Conservación: BC. Núm. registro: 1992/81/120.

Módulo: 30 mm. Grosor: 0,20. Peso: 11,97 g. Posición cuños: 12. Conservación: BC. Núm. registro: 2004/88/281.

Fernando VI

Anv.: R . FERD . VI . HISP . ET . IND . IMP . AVSPICANTI . P . P . V P (int) flor 1746 flor (ext). Busto del rey, a la derecha, con peluca, armadura y toisón. Gráfila de pequeñas líneas.

Rev.: PARCERE . SVBIECT . ET . DEBELLARE . SVPERB . flor . (int). Hércules de pie y de frente sujetando a dos leones. Detrás las dos columnas. En la columna de la izquierda: N . P . S., en la columna de la derecha: V . TC . R. y sobre ambas: S . C. GAD. Gráfila de pequeñas líneas.

Ref.: HERRERA, 3, lám. 11.

AR

Módulo: 34 mm. Grosor: 0,20. Peso: 12,16 g. Posición cuños: 12. Conservación: RC. Núm. registro: 1973/24-4029.

Módulo: 35 mm. Grosor: 0,20. Peso: 12,69 g. Posición cuños: 12. Conservación: BC. Núm. registro: 1992/81/166.

Módulo: 34 mm. Grosor: 0,15. Peso: 12,06 g. Posición cuños: 12. Conservación: RC. Núm. registro: 1992/81/167.

Módulo: 34 mm. Grosor: 0,15. Peso: 11,59 g. Posición cuños: 12. Conservación: BC. Núm. registro: 1992/81/168.

Módulo: 34 mm. Grosor: 0,15. Peso: 10,94 g. Posición cuños: 12. Conservación: RC. Núm. registro: 1992/81/169.

Módulo: 34 mm. Grosor: 0,20. Peso: 13,68 g. Posición cuños: 12. Conservación: BC. Núm. registro: 2004/88/309.

AE

Módulo: 33,5 mm. Grosor: 0,10. Peso: 8,27 g. Posición cuños: 12. Conservación: BC. Núm. registro: 2004/88/310.

Módulo: 34 mm. Grosor: 0,15. Peso: 10,33 g. Posición cuños: 12. Conservación: BC. Núm. registro: 1973/24-4027.

Carlos III

Anv.: CAROLVS . III . D . G . HISPAN . REX . (int). Rey de medio cuerpo, a la derecha, con peluca, armadura, toisón, banda y manto. Grafila de pequeñas líneas.

Rev.: PROCLAMATVS — GADIBVS . 1759 . (int). Hércules de pie y de frente, entre dos columnas, sujetando un león en cada mano. En las columnas: V y P. Encima de la cinta: ABIIT SED REDIT. Gráfila de pequeñas líneas.

Ref.: HERRERA, 9, lám. 23; VIVES, 672.

AR

Módulo: 33,5 mm. Grosor: 0,15. Peso: 9,09 g. Posición cuños: 12. Conservación: BC. Núm. registro: 1973/24-4054.

Módulo: 34-33 mm. Grosor: 0,20. Peso: 9,09 g. Posición cuños: 12. Conservación: RC. Núm. registro: 1992/81/280.

Módulo: 33,5 mm. Grosor: 0,20. Peso: 10,56 g. Posición cuños: 12. Conservación: RC. Núm. registro: 1992/81/281.

Módulo: 34,5 mm. Grosor: 0,20. Peso: 9,38 g. Posición cuños: 12. Conservación: BC. Núm. registro: 1992/81/282.

Módulo: 34 mm. Grosor: 0,15. Peso: 8,47 g. Posición cuños: 12. Conservación: RC. Núm. registro: 1992/81/283.

Módulo: 35,5-34 mm. Grosor: 0,20. Peso: 13 g. Posición cuños: 12. Conservación: RC. Núm. registro: 1992/81/284.

Módulo: 33,5 mm. Grosor: 0,20. Peso: 11,60 g. Posición cuños: 12. Conservación: RC. Núm. registro: 1992/81/285.

Módulo: 34 mm. Grosor: 0,25. Peso: 13,77 g. Posición cuños: 12. Conservación: RC. Núm. registro: 1992/81/286.

Módulo: 33,5-33 mm. Grosor: 0,20. Peso: 10,25 g. Posición cuños: 12. Conservación: BC. Núm. registro: 1992/81/287.

Módulo: 34-33,5 mm. Grosor: 0,20. Peso: 9,25 g. Posición cuños: 12. Conservación: RC. Núm. registro: 1992/81/288.

Módulo: 33,5 mm. Grosor: 0,20. Peso: 9,25 g. Posición cuños: 12. Conservación: MC. Núm. registro: 1992/81/289.

Módulo: 34-33,5 mm. Grosor: 0,15. Peso: 7,04 g. Posición cuños: 12. Conservación: RC. Núm. registro: 1992/81/290.

Módulo: 34,2 mm. Grosor: 0,20. Peso: 11,5 g. Posición cuños: 12. Conservación: BC. Núm. registro: 2004/88/377.

Carlos IV

Anv.: CAROLVS IV . D . G . HISPANIAR . REX (int). Escudo coronado de las armas reales de España. Gráfila de pequeñas líneas.

Rev.: GADIVM / ACCLAMATIO / ANNO / MDCCLXXXIX. Gráfilas de pequeñas líneas.

Ref.: HERRERA, 18, lám. 39; VIVES, 76.

AR

Módulo: 27 mm. Grosor: 0,20. Peso: 8,46 g. Posición cuños: 12. Conservación: MBC. Núm. registro: 1973/24-4125.

Módulo: 27 mm. Grosor: 0,15. Peso: 7,60 g. Posición cuños: 12. Conservación: BC. Núm. registro: 1992/81/554.

Módulo: 27 mm. Grosor: 0,15. Peso: 7,58 g. Posición cuños: 12. Conservación: BC. Núm. registro: 1992/81/555.

Módulo: 27 mm. Grosor: 0,15. Peso: 7,59 g. Posición cuños: 12. Conservación: MBC. Núm. registro: 1992/81/556.

Módulo: 27 mm. Grosor: 0,15. Peso: 7,27 g. Posición cuños: 12. Conservación: BC. Núm. registro: 2004/88/520.

Anv.: CAROLVS IV . D . G . HISPANIAR . REX (int). Escudo pequeño y coronado de las armas reales de España. Gráfila de pequeñas líneas.

Rev.: GADIVM / ACCLAMATIO / ANNO / MDCCLXXXIX. Gráfila de pequeñas líneas.

Ref.: HERRERA, 19, lám. 39.

AR

Módulo: 19 mm. Grosor: 0,10. Peso: 2,88 g. Posición cuños: 12. Conservación: BC. Núm. registro: 1973/24-4168.

Módulo: 19 mm. Grosor: 0,10. Peso: 2,90 g. Posición cuños: 12. Conservación: BC. Núm. registro: 1992/81/557.

Módulo: 19 mm. Grosor: 0,10. Peso: 2,82 g. Posición cuños: 12. Conservación: BC. Núm. registro: 1992/81/558.

Módulo: 19 mm. Grosor: 0,10. Peso: 2,73 g. Posición cuños: 12. Conservación: BC. Núm. registro: 2004/88/521.

Anv.: PHILLIP . V . D . G . HISP . REX flor (int) (soporte). Escudo con las armas reales. Gráfila de pequeñas líneas.

Reacuñado: CAROLVS IV D . G HISPANAR R . (int).

Rev.: VTRUMO . VIRT . PROTEGO flor 1743 flor (int) (soporte).

Reacuñado en el campo: GADIVM / ACCLAMATIO / ANNO / MDCCLXXXIX.

Ref.: HERRERA, 19, lám. 39.

AE

Módulo: 28,5 mm. Grosor: 0,15. Peso: 5,77 g. Posición cuños: 6. Conservación: MC. Núm. registro: 1992/81/559.

Isabel II. Proclamación

Anv.: ELISABET estrella II estrella D estrella G estrella HISPANIARVM estrella REGINA estrella (int). Escudo pequeño de las armas reales de España, timbrado de corona. Gráfila lineal.

Rev.: PROCLAMATA . GADIBVS . XIX . NOV . ANNO . MDCCCXXXIII . (int). Hércules de pie y de frente, con la piel de león de Nemea, sujetando por las melenas otros dos leones, uno con cada mano. A los lados, las columnas rodeadas de cintas con la inscripción NON PLUS ULTRA y en el suelo, a la izquierda, la clava. Gráfila lineal.

Ref.: HERRERA, 8, lám. 93; VIVES, 741.

AR

Módulo: 24,5 mm. Grosor: 0,20. Peso: 6,49 g. Posición cuños: 6. Conservación: BC. Núm. registro: 1973/24-4385.

Módulo: 25 mm. Grosor: 0,20. Peso: 6,57 g. Posición cuños: 6. Conservación: BC. Núm. registro: 1992/81/1263.

Módulo: 24,5 mm. Grosor: 0,20. Peso: 6,54 g. Posición cuños: 6. Conservación: BC. Núm. registro: 1992/81/1264.

Módulo: 24,5 mm. Grosor: 0,20. Peso: 6,48 g. Posición cuños: 6. Conservación: BC. Núm. registro: 1992/81/1265.

Módulo: 24,5 mm. Grosor: 0,20. Peso: 6,45 g. Posición cuños: 6. Conservación: BC. Núm. registro: 1992/81/1266.

Módulo: 24,5 mm. Grosor: 0,20. Peso: 6,43 g. Posición cuños: 6. Conservación: RC. Núm. registro: 1992/81/1267.

Módulo: 24,5 mm. Grosor: 0,20. Peso: 6,52 g. Posición cuños: 6. Conservación: BC. Núm. registro: 1992/81/1268.

Módulo: 25 mm. Grosor: 0,20. Peso: 6,59 g. Posición cuños: 6. Conservación: BC. Núm. registro: 2004/88/1198.

AE

Módulo: 25 mm. Grosor: 0,20. Peso: 5,75 g. Posición cuños: 6. Conservación: BC. Núm. registro: 1973/24-4386.

Módulo: 25 mm. Grosor: 0,20. Peso: 5,62 g. Posición cuños: 6. Conservación: BC. Núm. registro: 1992/81/1269.

Módulo: 25 mm. Grosor: 0,20. Peso: 5,70 g. Posición cuños: 6. Conservación: BC. Núm. registro: 1992/81/1270.

Módulo: 25 mm. Grosor: 0,20. Peso: 5,77 g. Posición cuños: 6. Conservación: BC. Núm. registro: 2004/88/1199.

Isabel II. Mayoría de edad

Anv.: REINA CONSTITUCIONAL DE ESPAÑA . (int). En el campo: ISABEL / II rodeado de una luz. Gráfila funicular.

Rev.: PROCLAMADA EN CADIZ A 1 DE DICIE . (int). Corona de laurel; en su interior 1843. Gráfila funicular.

Ref.: HERRERA, 4, lám. 101; VIVES, 780.

AR

Módulo: 24 mm. Grosor: 0,20. Peso: 7,31 g. Posición cuños: 12. Conservación: BC. Núm. registro: 1973/24-4387.

Módulo: 23,5 mm. Grosor: 0,20. Peso: 7,31 g. Posición cuños: 12. Conservación: BC. Núm. registro: 1992/81/1394.

Módulo: 23 mm. Grosor: 0,20. Peso: 7,30 g. Posición cuños: 12. Conservación: BC. Núm. registro: 1992/81/1395.

Módulo: 23 mm. Grosor: 0,20. Peso: 7,12 g. Posición cuños: 12. Conservación: BC. Núm. registro: 1992/81/1396.

Módulo: 23 mm. Grosor: 0,20. Peso: 7,17 g. Posición cuños: 12. Conservación: BC. Núm. registro: 2004/88/1283.

Módulo: 23 mm. Grosor: 0,20. Peso: 7,06 g. Posición cuños: 12. Conservación: BC. Núm. registro: 2004/88/1284.

AE

Módulo: 23,5 mm. Grosor: 0,20. Peso: 6,94 g. Posición cuños: 12. Conservación: BC. Núm. registro: 1973/24-4388.

Módulo: 23,5 mm. Grosor: 0,20. Peso: 6,71 g. Posición cuños: 12. Conservación: BC. Núm. registro: 1973/24-4389.

Módulo: 23,5 mm. Grosor: 0,20. Peso: 6,63 g. Posición cuños: 12. Conservación: BC. Núm. registro: 1992/81/1397.

Módulo: 23,5 mm. Grosor: 0,20. Peso: 6,72 g. Posición cuños: 12. Conservación: BC. Núm. registro: 1992/81/1398.

Módulo: 23,5 mm. Grosor: 0,20. Peso: 6,51 g. Posición cuños: 12. Conservación: BC. Núm. registro: 2004/88/1285.

Módulo: 23,5 mm. Grosor: 0,20. Peso: 6,13 g. Posición cuños: 12. Conservación: BC. Núm. registro: 2004/88/1286.

Módulo: 23 mm. Grosor: 0,20. Peso: 6,40 g. Posición cuños: 12. Conservación: BC. Núm. registro: 2004/88/1287.

BIBLIOGRAFÍA

BARTHE, J. B. (1841): *Medallas de la proclamación de S. M. la Reina Doña Isabel II,* Madrid.

HERRERA, A. (1882): *Medallas de Proclamaciones y juras de los Reyes de España,* Madrid.

VIVES ESCUDERO, A. (1916): *Las medallas de la Casa de Borbón, de D. Amadeo I, del Gobierno Provisional y de la República,* Madrid.

XIII Congreso Nacional de Numismática (Cádiz, 22-24 octubre de 2007). Pp. 1159-1177.

La colección numismática del Museo Cerralbo, Madrid: un antiguo monetario oculto en tres bargueños

Por Rebeca Carlota Recio Martín

RESUMEN

Enrique de Aguilera y Gamboa (1845-1922), más conocido como marqués de Cerralbo, dedicó parte de su vida al coleccionismo de obras de arte, arqueología y curiosidades entre sus ocupaciones políticas primero, y arqueológicas después. Tras su muerte, por cumplimiento testamentario, lega su colección y parte del edificio al Estado para la creación de un Museo.

Forman parte de esta colección un conjunto de más de 24.600 piezas numismáticas entre monedas, medallas, téseras, token, reproducciones y falsificaciones que la sitúan como la segunda colección en importancia numérica perteneciente a un museo de titularidad estatal. Se completa, además, con la aportación de 181 obras numismáticas del siglo XVI en adelante.

ABSTRACT

Enrique de Aguilera y Gamboa (1845-1922), more widely known as the Marquis of Cerralbo, dedicated part of his life to collecting works of art, archaeology and curios amid his occupations, at first political and later archaeological. After his death and in compliance with his will, his collection and part of the building was inherited by the State for the creation of a Museum.

Forming part of this collection is an assemblage of more than 24,600 numismatic items, which include coins, medals, teserae, tokens, reproductions and fakes that rank it as the second most numerically important collection belonging to a state-owned museum. It is rounded off, furthermore, by the contribution of 181 numismatic pieces from the 16th century onwards.

* * *

EL MUSEO CERRALBO Y SUS COLECCIONES

OCUPANDO dos solares del nuevo ensanche del barrio de Argüelles de Madrid, situados entre las calles Ferraz, Ventura Rodríguez y Álvarez Mendizábal,

Enrique de Aguilera y Gamboa, XVII marqués de Cerralbo (1845-1922), concluye, en 1893, la construcción de su futura residencia-palacio siguiendo los estilos clasicista y neomudéjar de la época.

Esta vivienda, en origen de cinco plantas, mantenía una distribución interior acorde con los criterios decimonónicos y el gusto por los hoteles de estilo francés, separándose, por plantas, las estancias para el servicio, archivo y sacristía, de las utilizadas por los propietarios en función de su vida pública y privada, realizándose esta última en el piso entresuelo, mientras que la pública se desarrollaba en la planta principal o noble del palacio, destinada a reuniones y encuentros sociales, tanto relacionados con el trabajo como con el ocio y las relaciones personales que Enrique de Aguilera y Gamboa atendía dada su posición social.

Es en esta planta principal de su residencia donde concibe su propio «museo» creado para la exposición y difusión de sus colecciones de arte, arqueología y otras curiosidades que fue atesorando desde su infancia y a lo largo de su vida, en un ambiente de evocación neobarroca y rococó utilizado por la nobleza europea del último tercio del siglo XIX (NAVASCUÉS y CONDE DE LEROLDINGEN 2000, pp. 21-26).

Se mezclan así, en este piso, la función expositiva con la de uso público, aprovechando cada ambiente o estancia para que cumpla ambas funciones: desde la escalera de honor se llega a la armería, que muestra su linaje caballeresco a través de las armas y armaduras; desde aquí se accede al gabinete oriental o sala en donde se exponen objetos procedentes de África, Asia y Oriente, y que comunica directamente con el salón estufa o espacio destinado para la contemplación de los objetos arqueológicos procedentes de compras y regalos (ya que los recuperados durante los trabajos de excavación arqueológica fueron donados al Museo Arqueológico Nacional y Museo Nacional de Ciencias Naturales, donde se encuentran actualmente); un salón de baile, destinado a fiestas, conciertos y exposiciones temporales de Arqueología (CABRÉ 1922, p. 229) y Numismática (NAVASCUÉS y CONDE DE LEROLDINGEN 2000, p. 79), introduce a las tres galerías que rodean el patio interior de la vivienda, en donde se exhiben grandes lienzos de pintura de las escuelas italiana y española, junto a porcelanas y mobiliario de los siglos XVII y XVIII. El despacho y la biblioteca se abren a ellas como espacios reservados para el estudio y despacho de asuntos profesionales que eran aprovechados para mostrar algunas de las piezas más significativas de su colección. Por último, entre este despacho y la armería transcurren un conjunto de estancias comunicadas entre sí, comenzando por el salón de confianza o ambiente para la tertulia entre los invitados; el salón billar, en donde destaca la colección de retratos de los siglos XVI al XVIII; el comedor de gala, que muestra bodegones y lozas españolas; el saloncito imperio, para las reuniones femeninas, decorado con porcelanas y grandes espejos; el salón vestuario, para las reuniones masculinas, en donde muestra su colección de espadines, y el salón de ídolos, también de uso masculino, caracterizado por presentar un montaje de figurillas egipcias, griegas, ibéricas y romanas colocadas sobre columnas.

Toda esta colección, así como los objetos y documentos contenidos en los pisos segundo y tercero, zaguán de entrada y escalera de honor, es donada al Estado por legado testamentario de 30 de junio de 1922, «para el estudio de los aficionados a la ciencia y el arte», debiendo quedar sus «colecciones para siempre jamás establecidas (…) con el nombre: «Museo del Excmo. Señor marqués de Cerralbo, don Enrique de Aguilera y Gamboa» (cláusula 28), aceptándose por Real Orden de 10 de abril de 1924.

Desde 1922, Juan Cabré Aguiló, vinculado personal y profesionalmente al marqués de Cerralbo desde hacía 24 años, asume el cargo de director del Museo, trasladando su residencia a la última planta del palacio. Durante estos primeros años trabaja, con la colaboración de Manuel Gómez Moreno para la tasación, en la realización del inventario de todos los objetos y obras que contiene el piso principal, zaguán y escalera completándose, posteriormente, con las existentes en las restantes plantas del edificio.

Figura 1.—E. de Aguilera y Gamboa, marqués de Cerralbo, fotografiado por K. Koller hacia 1873. Museo Cerralbo, Madrid (núm. inv. FF02828)

Cuando fallece Amelia de Valle Serrano (1850-1927), marquesa de Villa-Huerta e hija política del marqués de Cerralbo, las restantes plantas del edificio pasan, por testamento de su hermano Antonio M.ª del Valle Serrano (1846-1900), a la Asociación Católica de la Santísima Trinidad y María Inmaculada, al ser Amelia usufructuaria; no siendo hasta 1944 cuando el Estado adquiere la totalidad del mismo con el fin de albergar en él la donación de bienes que realiza Amelia del Valle (colección Villa-Huerta), parte de los cuales procedían del testamento de su hermano.

El nuevo Museo se dota, a partir de ahora, de todos los espacios necesarios para el correcto funcionamiento de la institución en cuanto a salas expositivas, almacenes y espacios de trabajo, cuyas colecciones se mantienen separadas, por legados testamentarios, en colección Cerralbo y colección Villa-Huerta; posteriormente completadas con otros depósitos adquiridos por el Estado (colección Suma) y donaciones, tanto de particulares a través de objetos relacionados con la vida e historia del marqués de Cerralbo, como de otras instituciones análogas con las que se mantienen relaciones profesionales.

LA COLECCIÓN NUMISMÁTICA

En el testamento de E. de Aguilera y Gamboa queda reflejado que las colecciones donadas por él al Estado se corresponden con las ubicadas en los «pisos principal, portería y gran escalera» (Archivo Histórico Museo Cerralbo). Siguiendo el inventario realizado por J. Cabré para el piso principal, la Colección Numismática perteneciente a E. de Aguilera y Gamboa se encuentra tanto expuesta como, la mayor parte de la misma, guardada en un bargueño del siglo XVII, situado en su despacho y en dos cajones ubicados bajo la mesa-escritorio de la Biblioteca.

Figura 2.—Despacho de E. de Aguilera y Gamboa, donde se aprecia el bargueño utilizado como monetario. Museo Cerralbo, Madrid

La colección expuesta en tiempos del Marqués está formada, siguiendo este inventario, por 151 monedas de diferentes metales y épocas, y 265 medallas (sin contar las reproducciones de galvanoplastia y las improntas de monedas griegas y romanas). Ésta se repartía por una de las vitrinas situada en las galerías del piso principal, despacho y biblioteca; en esta última estancia, en las vitrinas centrales de las estanterías.

Figura 3.—Biblioteca donde se expone parte de la Colección Numismática en las vitrinas centrales de las estanterías. Museo Cerralbo, Madrid

Figura 4.—Vitrina situada en una de las galerías del piso principal, donde se muestran las monedas de oro de la colección. Museo Cerralbo, Madrid

No obstante, la colección guardada señalada por J. Cabré era mucho mayor, llegando a las 13.312 monedas y 517 medallas, además de otras reproducciones. El propio J. Cabré redacta en su inventario que «En el interior de este mueble *(refiriéndose al bargueño)* se guarda el monetario (…) despojado de todas aquellas piezas monetarias que dan realce y valor a toda colección metódicamente hecha, faltando en él todas las de oro y de plata *(que permanecían expuestas)* a excepción de algunas, muy pocas de este último metal, que se salvaron por casualidad en los varios robos por los que ha sido castigada (…), [que] se efectuaron algunos años antes de fallecer dicho ilustre Prócer, según les consta a cuantos familiares y amigos se honraron con su amistad y confianza.

Las monedas se conservan por lotes generalmente clasificadas y envueltas en papeles formando paquetes, rotulados por el exterior de puño y letra del Excelentísimo marqués de Cerralbo» (Archivo Histórico Museo Cerralbo).

J. Cabré no menciona ninguna otra pieza numismática perteneciente al marqués, como tampoco a su hija política Amelia, marquesa de Villa-Huerta, como heredera de todos los objetos que en su día fueron de su hermano. Parte de la explicación de este silencio se encuentra en un documento privado, firmado por el marqués de Cerralbo y Antonio M.ª y Amelia del Valle un año después del fallecimiento de Inocencia Serrano, esposa de E. de Aguilera y Gamboa, con el que expresaban, con el fin de facilitar las funciones testamentarias en curso, la propiedad y el reparto de bienes que habían de ser incluidos o excluidos tanto de esta herencia como de las sucesivas. En el apartado once, expresan:

«Se adjudican en pleno dominio pro indiviso a D^{n}. Enrique de Aguilera y Gamboa y a D^{ñ}. Antonio M^{a} del Valle y Serrano todo el monetario que existe en la actualidad así como las obras de numismática que figuran en la biblioteca.

Convienen los adjudicatarios para conservar el valor de aprecio que tiene el monetario así constituido, en conservarle en cuanto fuere posible para toda la vida de cada uno de ellos en calidad de usufructo y si D^{n}. Enrique instituyese en su testamento un museo en la ciudad de Salamanca, los dos copropietarios cederán al mismo museo su parte de dominio respecto a las monedas y libros que se conserven, después de la muerte del último superviviente de los dos y caso de no establecerse tal fundación el último que sobreviva podrá disponer de todo el monetario y libros de numismática a su libre arbitrio» (Archivo Histórico Museo Cerralbo).

Con el fallecimiento de Antonio M.ª del Valle en 1900, su parte correspondiente del monetario, así como los libros de numismática (concretamente la mitad de ambos), pasan a ser propiedad de E. de Aguilera y Gamboa en virtud de este documento privado, elevado a escritura pública al realizarse la partición y adjudicación de los bienes que deja en herencia, según protocolo conservado en el Archivo Histórico Nacional.

No obstante, la historia futura no mantuvo tal consideración, posiblemente por el desconocimiento de ambos escritos. Para todas las colecciones, se reconoció, y

reconoce, como pertenecientes a la «colección Cerralbo», todos los bienes inventariados por J. Cabré localizados en la planta principal, zaguán y escalera de honor; mientras que los descritos para las restantes plantas del edificio, pasan a ser reconocidos como «colección Villa-Huerta» tras la aceptación de este último legado en 1944, inventariándose esta colección para su entrega oficial al Estado en 1963, registrándose, equivocadamente según lo anteriormente expuesto, 2.454 monedas y medallas como pertenecientes a Antonio M.ª del Valle y heredadas por su hermana tras su muerte.

No obstante, esta confusión en cuanto a la propiedad de la Colección Numismática se gesta con anterioridad, cuando Consuelo Sanz Pastor, directora del Museo Cerralbo entre 1941 y 1986, descubre, recién incorporada —en los años 1941 y 1942—, nuevas piezas pertenecientes a la misma, ocultas en otros dos bargueños: el primero de ellos ubicado en el salón de ídolos del piso principal, con 4.349 piezas; y el segundo en el piso entresuelo, desconociéndose la sala concreta, con 3.267 piezas. El hecho de haberse encontrado cada uno de estos bargueños en dos plantas diferentes del palacio-museo, es interpretado como de procedencias distintas, atribuyéndose al conjunto de piezas hallado en el piso principal como perteneciente al marqués de Cerralbo, mientras que el conjunto encontrado en el piso entresuelo pasa a ser considerado como perteneciente a Antonio M.ª, después heredado por su hermana, incorporándose al legado de ésta en el inventario de 1963, nuevamente de forma equivocada, como colección Villa-Huerta.

La relación de este tipo de mueble con el monetario del Museo Cerralbo no concluye aquí, pues en 1989 se descubren, ocultas en los cajones de uno de los bargueños localizados en una de las galerías del piso principal, cinco bandejas forradas de terciopelo y utilizadas para el estudio y la presentación de monedas.

La actual colección se completa con nuevas atribuciones que, en su día, no fueron consideradas como piezas numismáticas, nuevas adquisiciones vinculadas con la vida del museo, así como donaciones de otras instituciones que, sumadas a reproducciones de galvanoplástica, improntas y contraestampas superan las 24.600 piezas, cuya catalogación y estudio se está llevando a cabo en la actualidad.

PROCEDENCIA DE LA COLECCIÓN

El grueso de la colección de E. de Aguilera y Gamboa se forma, por la documentación conservada en el Archivo del Museo, prácticamente entre los años 1866 y 1907, año en que se hace más activa su vinculación con la arqueología de campo, apartándole de su afición coleccionista.

Esta colección proviene, por un lado, de las adquisiciones realizadas en diferentes casas de subastas y antigüedades y, por otro, de los obsequios que recibe por su condición social y política, por su trabajo como arqueólogo y por las relaciones que mantiene con otras instituciones como miembro de las Reales Academias de

la Historia, de Bellas Artes de San Fernando y de la Lengua, vicepresidente de la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias, vicepresidente de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades, y director de la Comisión de Investigaciones Paleontológicas y Prehistóricas.

Su vida como coleccionista, reflejada en el Museo Cerralbo, nace, precisamente, por la afición que, desde niño, sentía por la Numismática. J. Cabré (CABRÉ 1922, p. 223) relata:

«Empezó (…), con el fondo inicial de una peseta, la primera recibida de sus ilustres padres para las golosinas y juguetes de toda la semana, la cual cambió por treinta y cuatro monedas antiguas del modo tan perspicaz e ingenioso que transcribiré:

Se fue a un establecimiento de comestibles y le dijo a su dueño: ¿me permite escoger del cajón de la calderilla algunos octavos y por cada uno que aparte le daré un cuarto? Inmediatamente se le aceptó la oferta, porque el tendero duplicaba el capital en el cambio. En aquella época, debido a que reinaba un gran desbarajuste monetario, por octavo pasaba todo, lo mismo un *as* ibérico, que un maravilloso *bronce* de Trajano, así como las diminutas monedas medievales y hasta los botones de cobre, machacados, de las guerreras militares; como quiera que el cuarto valía dos octavos y la peseta treinta y cuatro cuartos, nuestro ilustre biografiado se iba tan satisfecho con sus treinta y cuatro monedas antiguas. A la semana venidera repetía la operación en otro establecimiento, y así, poco a poco, logró reunir un gran lote de monedas».

Posiblemente este relato se lo transmite de viva voz E. de Aguilera y Gamboa a J. Cabré, pues la siguiente noticia en el tiempo de la que se dispone en el archivo está recogida en varios documentos fechados entre 1866 y 1867, en donde E. de Aguilera y Gamboa contabiliza algo más de 600 monedas entre romanas, hispanoromanas, modernas y falsificaciones que diferencia entre las anteriores. Todas éstas son adquiridas en diferentes establecimientos ubicados en las calles San Bernardo, Tudescos y Toledo de Madrid, y en las diferentes ciudades que visita a lo largo de los grandes viajes que realiza acompañado de su familia, fundamentalmente en París, teniendo constancia escrita del valor económico de estas transacciones.

En esta última ciudad, E. de Aguilera y Gamboa es conocido por frecuentar las subastas que organiza la Compagnie de Commissaires-Priseurs en el Hotel de la calle Drouot núm. 9, en las que adquiere algunas obras literarias, de arte, arqueología y numismática que constituyen la actual colección, apareciendo «marcadas» en los catálogos correspondientes que se conservan en el Museo, concretamente en los editados para las subastas celebradas el 12 de noviembre de 1877 y el 22 de noviembre de 1886.

En esta última subasta adquiere parte de la colección de monedas obsidionales pertenecientes al coronel Prosper Mailliet, a partir de las cuales el autor elaboró un

Figura 5.—Anotación personal de E. de Aguilera y Gamboa, con alusión a la ceca, dimensiones y materia, lugar y fecha de la compra, y precio. Museo Cerralbo, Madrid

catálogo publicado entre 1868 y 1870 (MAILLIET 1868-1870, p. 2), completado con las monedas de otras colecciones privadas e instituciones públicas. Dicha adquisición es presentada por el Marqués en el conjunto de monedas, sellos y medallas expuestos en las vitrinas de su Biblioteca, para las que confecciona cartelas escritas con su letra a pluma indicando la ciudad o país al que pertenecen (CABRÉ 1928, p. 18).

Otros documentos sin fecha demuestran que su colección se completa a través de compras, pues las monedas procedentes de las excavaciones arqueológicas que lleva a cabo, entre 1907 y 1922, en diferentes yacimientos de las provincias de Soria, Guadalajara y Zaragoza son depositadas, en 1940, con arreglo a la cláusula 37 de su testamento, en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid (ALFARO 1993, pp. 154-155).

Su intención de legar los materiales, tras su catalogación, documentación y estudio, a este Museo, así como al de Ciencias Naturales de Madrid, se constata en una Real Orden del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes firmada el 9 de febrero de 1915, en donde se recogen las condiciones que se requieren para hacer efectiva la donación.

Figura 6.—Moneda obsidional perteneciente a la colección de Prosper Mailliet, adquirida en subasta realizada en 1886, en el Hôtel des Commissaires-Priseurs de París. Museo Cerralbo, Madrid (núm. inv. 02679)

El propio J. Cabré, como amigo de E. de Aguilera y Gamboa y primer director del Museo Cerralbo, hace una primera entrega de estos materiales. No obstante, no será hasta 1940 cuando ésta se complete, una vez concluida la Guerra Civil, por María Cardona, directora del Museo Cerralbo entre los años 1939 y 1941, quien llama la atención al Museo Arqueológico Nacional al encontrarse en el Museo Cerralbo las cajas en las que fueron guardados los objetos arqueológicos durante el conflicto bélico (perdiéndose cualquier contextualización o atribución de los mismos por el apremio de ser protegidos al estar el Museo situado en la línea de fuego entre los dos bandos), permaneciendo otros tantos objetos en los pisos segundo y tercero del palacio, tal y como los dejó E. de Aguilera y Gamboa en proceso de estudio, inconcluso por su muerte en 1922 —según la propia apreciación de María Cardona— o, más probablemente, como los dejara J. Cabré, a quien E. de Aguilera y Gamboa lega la conclusión de sus trabajos y posterior publicación de los mismos.

CONTENIDO DE LA COLECCIÓN Y ESTUDIOS REALIZADOS

La Colección Numismática del Museo Cerralbo está formada por monedas, improntas, medallas, téseras, *token*, reproducciones de galvanoplástica, contraestampas, falsificaciones, matrices de sellos y otras, formando un conjunto superior a 24.600 piezas aún en proceso de catalogación. Este volumen de piezas sitúa a la colección del Museo Cerralbo como la segunda en importancia numérica entre los museos de titularidad estatal pertenecientes al Ministerio de Cultura y gestionados directamente por la Subdirección General de Museos Estatales (CHINCHILLA 2005, p. 36, nota 2).

Las monedas pertenecen a las series griega, fenicio-púnica, gala, hispánica, romano-republicana, romano-imperial, bizantina, visigoda, hispano-musulmana, hispano-cristiana, moderna y contemporánea, llegando hasta comienzos del siglo XX (con alguna excepción de época posterior) y abarcando, para estas tres últimas series, países de cuatro continentes, Europa, Asia, América y África, destacando sobre las demás el volumen emitido en Francia.

Destacan, como colección previamente formada, las monedas obsidionales o de necesidad pertenecientes a Prosper Mailliet, de las que tan sólo adquiere 64 ejemplares de la misma, correspondientes, preferentemente, a emisiones directamente relacionadas con España, sus territorios conquistados, o actividades bélicas de la monarquía.

Figura 7.—Porcentajes relacionados con el conjunto de monedas que forman la colección de E. de Aguilera y Gamboa

Las medallas no superan el 8,5 por 100 del total de la colección (1.896 piezas), perteneciendo a diferentes series (conmemorativa, devocional, papal, de proclamación, personal, etc.). Cronológicamente, abarcan los siglos XVI a XX con nuevas donaciones institucionales; representándose en ella grabadores italianos, franceses, alemanes y españoles preferentemente.

Al Renacimiento pertenecen las medallas hispánicas realizadas por J. Trezzo, P. y L. Leoni y H. Reinhard, pues las correspondientes a los italianos A. Pisano,

M. de Pasti, N. Sperandio y M. Mazzafirri, o al alemán Durero, son reproducciones de galvanoplástica. Dentro del siglo XVII destacan las medallas de Ch. Wermuth y R. Gaci; para el siglo XVIII las pertenecientes a los hermanos Dassier, J. Duvivier y su hijo Benjamín, A. Dupré, J.-P. Droz, A. de Gennaro, J. Krafft, D. F. Loos, I. Párraga, T. F. Prieto y J. A. Gil, existiendo una reproducción de Ch. Küchler; y para el siglo XIX las realizadas por B. Andrieu, Tiolier, A. Galle, A. A. Cagé, L. Manfredini y M. G. Sepúlveda.

Destacan, igualmente, algunos ejemplares de la antigua colección de Tomás Francisco Prieto, representados con medallas de G. Mola, G. Hamerani, P. Sanquirino, S. Curé, O. Hamerani y una copia del siglo XVII de G. di Bartolomeo da Cavino.

Tanto las monedas como las medallas, fichas, téseras o *token*, etc., han sido escasamente estudiadas en profundidad a lo largo de la historia del Museo. El primer inventario de la totalidad de la Colección Numismática se realiza a partir de los años setenta, completándose por Lourdes Avellá Delgado a comienzos de la década siguiente. A partir de este trabajo, se asigna a cada pieza un número de inventario que, hasta la fecha, sólo disponían aquellos ejemplares expuestos en el piso principal y que J. Cabré asigna en su inventario de 1924.

En 1983, L. Avellá realiza una primera catalogación de la moneda hispánica de la colección Villa-Huerta en el marco de una beca concedida por el Ministerio de Cultura. Posteriormente, en 1995, Nuria Castañeda, a través de un contrato del INEM, continúa con la catalogación de la colección sin llegar a completarla, recuperándose a partir del año 2002 con las actuaciones de M.ª del Mar Gómez Talavera y, posteriormente, de Miguel Ángel Cebrián, en el marco del trabajo de volcado de datos al Sistema de Documentación y Gestión Museográfica (DOMUS) llevado a cabo desde la Subdirección General de Museos Estatales, actualmente en curso.

En este marco en donde todavía se está llevando a cabo la catalogación completa de la Colección Numismática, destacan, por los datos aportados a la misma, los estudios monográficos y de referencia de algunas de las series que, poco a poco, van dando a conocer la colección, además de los catálogos correspondientes a las exposiciones en las que ha participado.

Como estudio, Irene Seco Serra publica la colección de moneda china del Museo en la revista *Documenta & Instrumenta*, del Área de Ciencias y Técnicas Historiográficas de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid (SECO 2006, pp. 151-167), de la que forman parte monedas de los siglos XVII al XIX de siete cecas diferentes, todas ellas emitidas dentro de la dinastía Qing (1644-1911).

El Real de a ocho de Felipe III protagoniza el estudio y su presentación como «Pieza del Mes» del Museo Cerralbo en noviembre de 2006, a cargo de Miguel Ángel Cebrián Sánchez (CEBRIÁN 2006), quien dará a conocer su reciente estudio

Figura 8.—Moneda primordial perteneciente al Ministerio de Obras Públicas, Pekín. Era Quan Long. Gao Zong (1736-1795). Museo Cerralbo, Madrid (núm. inv. 20269)

sobre cuatro monedas de cobre suecas (1 taler, 1/2 taler y 4 taler), en forma de plancha, fechadas en torno a mediados del siglo XVIII, publicándose en *Nvmisma* (CEBRIÁN, e.p.).

Como obra de referencia, el *Corpus Nummorum Visigothorum* de Jesús Vico Monteoliva, M.ª Cruz Cores Gomendio y Gonzalo Cores Uría (2006, pp. 602, 621, 632, 650-651, 658), muestra algunas de las copias del siglo XIX de tremises visigodos de la Colección Numismática que vuelven a ser descritos para el catálogo de la exposición *Hispania Gothorum. San Ildefonso y el reino visigodo de Toledo* (S/a, 2007, pp. 499-500) con sede en el Museo de Santa Cruz de Toledo entre el 20 de enero y el 30 de junio de 2007.

NUEVOS CRITERIOS EN LA EXPOSICIÓN PERMANENTE, ALMACENAMIENTO Y DOCUMENTACIÓN

Del total de la Colección Numismática, tan sólo un 1,74 por 100 estuvo expuesto por el marqués de Cerralbo. Este porcentaje se corresponde, concretamente, con 151 monedas pertenecientes a la colección de Prosper Mailliet, monedas romano-imperiales y a la totalidad de las monedas de oro de la colección, 265 medallas y 12 reproducciones de galvanoplástica con un claro predominio de las emisiones modernas francesas y papales.

Las restantes piezas permanecieron ocultas a sus invitados y visitantes, bien en los cajones de su mesa-escritorio de la biblioteca, los cuales albergaban 15 monedas, 50 improntas, 228 medallas y 41 reproducciones guardadas en cajas de cartón y estuches; bien en tres bargueños situados, dos de ellos, en el piso principal (despacho y salón de ídolos), y el tercero en el piso entresuelo, a los que antes se ha aludido, encontrándose las monedas y medallas de estos dos últimos en los años 1941 y 1942, según se ha descrito.

El presentarse la mayor parte de la colección guardada en estos tres bargueños no indica que fuera ésta la tipología de armario utilizada por los artífices de la

misma, E. de Aguilera y Gamboa y su hijo político y amigo A. M.ª del Valle, para atesorar su colección, pues no puede dejar de tenerse en cuenta la Guerra Civil acaecida y la situación del Museo en la línea fronteriza; motivo por el cual J. Cabré desarticula la exposición del Museo y guarda la mayoría de las obras y otras pertenencias del marqués en cajas para su mejor seguridad durante el conflicto. No obstante, no se puede descartar tal suposición al conocerse, por el inventario de J. Cabré, que el primero de estos tres bargueños custodiaba 13.651 piezas, lo que supone más de la mitad de la colección.

Desde el año 2000, en el Museo Cerralbo, bajo la dirección de Lourdes Vaquero Argüelles, se está llevando a cabo un trabajo de documentación, con la consiguiente intervención museográfica, cuyo objetivo es la recuperación de la casa-palacio tal y como estaba presentada en 1924, fecha en la que J. Cabré se hace cargo de la dirección del Museo. Este trabajo de recuperación del ambiente «natural» (VAQUERO y ACOSTA 2006, p. 95) de la vivienda lleva consigo una nueva instalación expositiva en donde se recupera la disposición original de las obras frente a otros criterios de ordenación más actuales, con la finalidad de poder volver a captar el ambiente que presentaba esta casa-palacio en vida del marqués.

Dentro de este marco, las piezas numismáticas vuelven a su sitio original, primándose con ello su valor de conjunto y de colección frente al unitario o monetal, con la finalidad de no perder la esencia que encierra esta vivienda como nuevo «documento histórico» en sí misma, capaz de rescatar del olvido las formas de vida de la alta sociedad de finales del siglo XIX.

Con esta recuperación histórica, el Museo Cerralbo no sólo se presenta como ejemplo «vivo» de la vida y costumbres de aquella España sino, además, como exponente del coleccionismo de finales de siglo, base de las más destacadas colecciones públicas actuales.

Este punto de vista se refuerza, además, en lo que respecta a la Colección Numismática, en la ausencia de piezas con las que completar un discurso que mostrase la historia y el valor de la moneda a lo largo del tiempo, ya que el Museo Cerralbo no se constituye para explicar y exponer todas las artes conocidas a lo largo de la historia, sino para presentar el legado de un mecenas, cuyo valor museológico sólo se llega a entender si no se extrae de su propio contexto histórico.

Con estas premisas, la colección antes expuesta vuelve a estar presente en las galerías del piso principal, así como en el despacho y la biblioteca del marqués. No obstante, todas aquellas piezas que, en vida de E. de Aguilera y Gamboa, y durante los primeros años de creación del Museo Cerralbo, se encontraban «ocultas» pasan, ahora, a permanecer depositadas en los almacenes del museo, compaginando así la recuperación de ambientes antes aludida con los criterios actuales de conservación y custodia de las colecciones.

El grueso de la colección que permanece guardada a los ojos del público-visitante se ordena, tras ser rescatada de los tres bargueños en donde se ocultaba, en

armarios metálicos sobre mantas de guata. A partir de aquí, en paralelo a la conclusión del inventario realizado en la década de los años ochenta por L. Avellá, se ordena por series y colecciones y es trasladada a planeros metálicos custodiándose en sobres individuales con una única anotación referida al número de inventario para las monedas, y su ampliación a otros campos descriptivos para las medallas, ubicada en el espacio que se conoce, topográficamente, como «Monetario» del Museo Cerralbo.

Es en este apartado donde el Museo tendrá que invertir un segundo esfuerzo respecto de su Colección Numismática, pues una futura intervención en los espacios sin colecciones del Museo va a requerir un traslado de este Monetario. Este movimiento será aprovechado para actualizar el presente sistema de almacenamiento y de presentación al investigador, sustituyéndose los sobres individuales por bandejas compartimentadas normalizadas, adecuadas para este tipo de colecciones, fabricadas con materiales inertes, que facilitarán la mejor ordenación espacial y consulta acorde con los sistemas de almacenamiento actuales utilizados en la mayoría de las colecciones numismáticas. A su vez, estas bandejas se archivarán en armarios con controladores de humedad y temperatura capaces de garantizar a la colección el mejor estado para su correcta conservación, así como las condiciones apropiadas de seguridad que se hacen imprescindibles en este tipo de colecciones, con restricción de acceso a personal autorizado.

Como primer paso para llevar a cabo este cambio de sala de reserva, se está procediendo al escaneado de cada una de las piezas, a baja resolución, para permitir su consulta e identificación como primera medida de seguridad en el control del Monetario. La elección del escaneado como generador de la documentación gráfica en soporte digital parte de la necesidad urgente de su identificación visual que, a su vez, es la utilizada en el Sistema Informático de Documentación y Gestión Museográfica (DOMUS) implantado en los museos gestionados por la Subdirección General de Museos Estatales y, cada vez más, en otros museos de titularidad estatal y gestión transferida.

De esta forma, el escaneado de las piezas numismáticas permite el registro gráfico de la pieza que acompaña a su ficha documental, además de su utilización para el control topográfico de la misma. Esta ficha documental es la que, posteriormente, se vuelca al programa informático DOMUS (Sistema de Documentación y Gestión Museográfica), que recoge toda la documentación de cada pieza relativa a su catalogación, gestión de movimientos, conservación y reproducciones, así como los fondos documentales asociados a éstas y a la vida del Museo.

La necesidad de hacer de esta base de datos una base dinámica de consulta a través de la *web* de cada museo, hace necesaria la utilización de imágenes digitales de baja resolución, por lo que una documentación gráfica de mayor calidad queda reservada, al menos en el Museo Cerralbo, y ante la falta de profesionales adecuados, a la demanda de ésta y su utilización para otros medios de divulgación científica o didáctica, cuya versión digital irá, con el tiempo, desplazando a la pre-

sente sobre papel, en cuyo soporte apenas hay representación de la Colección Numismática del Museo.

La implantación de DOMUS en museos como el Cerralbo requiere, además, de una actualización en cuanto al contenido de los campos de las fichas de catálogo, cuyo trabajo se está acometiendo en la actualidad, y que servirá para completar la información a nivel de inventario que es la única completa de la que se dispone para la Colección Numismática.

Igual valor presenta toda la documentación que el museo dispone acerca de los orígenes y constitución de la colección por parte de E. de Aguilera y Gamboa y A. M.ª del Valle, que deberá, también, ser catalogada, abogando por su utilización en soporte digital como forma de evitar su manipulación y, en consecuencia, su deterioro.

LAS OBRAS DE NUMISMÁTICA DEL MARQUÉS DE CERRALBO

A la hora de abordar el estudio de una colección particular de numismática, se presenta interesante el poder llegar a conocer de qué medios se valía el coleccionista para catalogar, estudiar y enriquecer su colección. Estos instrumentos los aporta el fondo bibliográfico de cada coleccionista o investigador.

Tanto E. de Aguilera y Gamboa como A. M.ª del Valle conceden igual importancia a la Colección Numismática como a la Bibliográfica utilizada para su estudio. Nunca tratan por separado ambas colecciones, apareciendo mencionadas al unísono en el documento privado que firman el marqués de Cerralbo con sus dos hijos políticos un año después del fallecimiento de Inocencia Serrano, su esposa, en 1897.

La colección bibliográfica de obras numismáticas debe ser entendida como perteneciente a ambos coleccionistas que, a la muerte del más joven, pasa íntegra al marqués de Cerralbo, quien la lega al Estado junto con la totalidad de su colección artística, arqueológica y numismática.

Dicha colección está formada por 181 obras editadas a partir del siglo XVI hasta 1922, año del fallecimiento del marqués, y abarcan tanto el estudio de las monedas como de las medallas presentes en su colección, además de otros estudios sobre colecciones contemporáneas o monedas procedentes de excavaciones arqueológicas con los que algunos arqueólogos, numismáticos e historiadores de principios del siglo XX obsequian al marqués.

DIFUSIÓN DE LA COLECCIÓN NUMISMÁTICA Y BIBLIOGRÁFICA

Aunque la falta de conclusión en la catalogación de la colección complique su correcta difusión, ésta no debe quedar aparcada ante la finalidad inmediata de darla a conocer al público-visitante interesado y, especialmente, a los investigadores.

La principal vía de difusión que presenta un museo la realiza a través de su programa expositivo, si bien la política de recuperación de ambientes que se está llevando a cabo desde el año 2000 dificulta la renovación de la exposición permanente como forma de ampliar el conocimiento de la totalidad de la colección. No obstante, el hecho de estar constituido el museo como una institución que no alberga nuevos ingresos, hace posible que, con el tiempo, se pueda contemplar y disfrutar el conjunto de la Colección Numismática a través de exposiciones temporales gestionadas dentro o fuera del museo, como en el año 2007 ha ocurrido con la participación en la exposición toledana de *Hispania Gothorum. San Ildefonso y el reino visigodo de Toledo* (S/a, 2007, pp. 499-500), o mediante la publicación del catálogo de la misma según ésta va siendo estudiada. Se seguiría, así, una actividad ya iniciada por el propio marqués de Cerralbo cuando preparaba exposiciones de Arqueología y Numismática en las galerías y salón de baile del piso principal de su residencia para la contemplación, el disfrute y el conocimiento de sus «invitados» (nuestro público-visitante actual) y estudiosos en la materia.

En esta línea paralela de investigación-difusión actúa la actividad «Pieza del Mes», muy divulgada en la mayoría de los museos en la actualidad. A través de esta actividad se ha estudiado un real de a ocho, presentado por M. Á. Cebrián en noviembre de 2006 con su correspondiente publicación (CEBRIÁN 2006), y se presentará, tras su estudio por parte de I. Seco Serra, en el mes de abril de 2008, unos gemelos de oro que muestran dos monedas de Alejando III, regalo del rey Jorge de Grecia a don Carlos de Borbón y de Austria-Este, duque de Madrid, y de éste al marqués de Cerralbo, montados en oro de labor de filigrana.

Figura 9.—Estátera de Alejando III que forma parte de unos gemelos regalo del duque de Madrid al marqués de Cerralbo. Museo Cerralbo, Madrid (núm. inv. 02194)

El nuevo marco generado por la participación de las diferentes instituciones culturales en la *web* hace de este campo un medio de información atractivo para los museos difundir sus colecciones, y para el público general e investigador como forma de llegar a descubrirlas. Con esta idea, la página en internet del Museo Cerralbo trata de impulsar sus colecciones más destacadas, o aquellas que no aparecen representadas en su exposición permanente, mostrándose en la Galería de Imágenes del campo Colección de su página *web,* en donde se muestran, como adelanto a la futura consulta del catálogo de la colección del museo, veinte monedas y dieciséis medallas para su difusión más inmediata.

Figura 10.—Galería de imágenes de monedas mostradas en la página web *del Museo Cerralbo (Subdirección General de Museos Estatales, Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, Ministerio de Cultura)*

La todavía difícil tarea de presentar la colección museográfica completa *on-line* culminará con el trabajo de DOMUS del Ministerio de Cultura, momento a partir del cual no sólo la Colección Numismática, sino todas las colecciones que forman parte del Museo Cerralbo, y otros museos, serán de consulta pública a través de la *web*.

Dentro del área de difusión que se practica hoy en día en los museos, las actividades didácticas encuentran un marco excepcional para trasmitir valores de fomento, concienciación y conservación del patrimonio. En esta idea, el Museo Cerralbo desarrolla programas educativos infantiles en donde incorpora diferentes piezas y obras del Museo como base para el aprendizaje de estos valores, entre ellas las monedas de la colección utilizadas en talleres como «¿Dónde está Hércules?», realizado durante el verano de 2006.

Respecto a la Colección Bibliográfica que atiende a la Numismática, presente en la Biblioteca del Marqués y en otras instalaciones del Museo más apropiadas para su conservación, su difusión queda recogida a través de su incorporación al Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español, cuya consulta puede realizarse a través de la página *web* del Ministerio de Cultura, quedando en reserva algunos ejemplares del siglo XVI por motivos de seguridad y conservación. Pueden, así, ser consultados por los investigadores ateniéndose a las normas establecidas que fija el propio Museo.

BIBLIOGRAFÍA

ALFARO ASINS, C. (1993): «Las colecciones numismáticas del M.A.N.», en *De Gabinete a Museo. Tres siglos de Historia. Museo Arqueológico Nacional*, Madrid, pp. 147-158.

CABRÉ AGUILÓ, J. (1922): «Necrológica. El Marqués de Cerralbo», *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones* XXX, pp. 223-229.

— (1928): *Museo Cerralbo o Museo del Excmo. Sr. Marqués de Cerralbo, D. Enrique de Aguilera y Gamboa*, Madrid.

CEBRIÁN SÁNCHEZ, M. A. (2006): *Real de a ocho de Felipe III: una moneda universal en el siglo XVII*, Madrid.

— (en prensa): «Taleros —monedas plancha— suecas en el Museo Cerralbo», *Nvmisma* LVII, 251, Madrid.

CHINCHILLA, M. (2005): «Las colecciones de Numismática en los museos estatales», en *XIII Congreso Internacional de Numismática*, vol. I, Madrid, pp. 35-49.

MAILLIET, P. (1868-1870): *Catalogue descriptif des monnaies obsidionales et de nécessité, avec atlas*, Bruxelles.

NAVASCUÉS BENLLOCH, P. DE; CONDE DE LEROLDINGEN GEYR, C. y JIMÉNEZ SANZ, C. (1996): *El Marqués de Cerralbo*, Madrid.

— (2000): *Museo Cerralbo*, Madrid.

S/A (2007): *Hispania Gothorum. San Ildefonso y el reino visigodo de Toledo*, Toledo.

SECO SIERRA, I. (2006): «Monedas chinas en el Museo Cerralbo», *Documenta & Instrumenta* 4, pp. 151-167.

VAQUERO, L y ACOSTA, J. (2007): «La renovación de salas del Museo Cerralbo. Criterios de intervención en un palacio-museo», *Museos.es* 2, pp. 94-105.

VICO MONTEOLIVA, J.; CORES GOMENDIO, M.ª C. y CORES URIA, G. (2006): *Corpus Nummorum Visigothorum*. Ca 575-714 Leovigildus-Achila, Madrid.

XIII Congreso Nacional de Numismática (Cádiz, 22-24 octubre de 2007). Pp. 1179-1186.

El botón en el siglo XIX. Imagen y expresión del poder

Por Francisco Jiménez Martínez

RESUMEN

La finalidad de este trabajo es, por un lado, dar a conocer un coleccionismo desconocido que con sus aportaciones va a contribuir y enriquecer nuestro patrimonio histórico-cultural.

Y por el otro, evidenciar cómo el botón utiliza su superficie, tal como lo hace la moneda, como un espacio eficaz para proyectar un sinfín de imágenes y de mensajes.

ABSTRACT

The purpose of this paper is, on the one hand, to present an unfamiliar type of collecting that will serve to augment and enrich our historic and cultural heritage.

On the other hand, we demonstrate how the button provides a surface, just as the coin does, as an effective space on which to project a great many images and messages.

* * *

INTRODUCCIÓN

DESDE la antigüedad, el botón, como elemento vinculado a la indumentaria, ha estado presente en las sociedades y sus manifestaciones artísticas han recorrido nuestra historia. Probablemente, aquellos primeros botones hechos a mano por herreros y grabadores debieron servir de adornos, sellos e insignias más que de cierres.

El botón tuvo su *edad de oro* en el siglo XVII, cuando el trabajo y habilidad en el arte muestran las creaciones más bellas del momento, principalmente en Francia e Inglaterra. Ya con la Revolución Industrial de finales del siglo XVIII y principios del XIX se favoreció e impulsó la industria del botón, permitiendo su producción en grandes cantidades.

El coleccionismo del botón nos ofrece un amplio abanico de posibilidades: fauna, flora, oficios, mitología, antropología, milicia entre otros y dentro de cada campo se pueden coleccionar por tipos: personajes, insectos, aves, mamíferos, cuerpos militares, por números, etc.

Antes de centrarnos en la presentación de estas piezas, nos gustaría acercarnos a una definición de «botón». Veamos: «Botón: pieza de pequeño tamaño que se coloca en los vestidos para abrocharlos o adornarlos» (1). De esta definición se desprenden los propósitos lógicos o básicos del botón, actuar como cierre y a la vez de adorno, quedando expuestos a los movimientos cambiantes de la moda, materiales y métodos de fabricación (JIMÉNEZ MARTÍNEZ 2004, pp. 567-578).

El botón de época en el siglo XIX fue sin duda un medio más para dar a conocer a su rey o reina a través de sus distintas manifestaciones artísticas, constituyendo a su vez un extraordinario vehículo propagandístico. Siendo su superficie valorada, como también lo es en la *moneda*, como un espacio eficaz para proyectar un sinfín de imágenes y de mensajes.

Consideramos que esta práctica no sólo se produce en España, sino que con toda probabilidad es procedente de países tradicionalmente productores de botones, como Inglaterra y Francia. Países en donde la monarquía es representada a través del botón y que en el caso de Francia destacamos cómo el emperador Napoleón Bonaparte también utilizo este medio para difundir su imagen a través de diferentes tipos.

En el caso que nos ocupa, nos situamos en la España del siglo XIX con una sociedad rural y con escasos medios de difusión. Por lo cual no es de extrañar que la *imagen y expresión del poder* a través de la moneda, medalla y del botón, e incluso con el sello a partir de Isabel II, formaran parte de los medios más comunes y mejor aprovechados para llegar al ciudadano, no sólo al de las ciudades, sino al de los pueblos, aldeas, rentos o alquerías de todo el Reino.

Creemos que su empleo en mayor o menor medida debió estar condicionado a los acontecimientos políticos y sociales de la España de entonces. Hechos como la Guerra de la Independencia, la muerte Fernando VII, la proclamación de Isabel II y el inicio de la Primera Guerra Carlista, debieron dar al botón un cierto protagonismo al mostrar en sus diseños las tendencias y cambios del momento.

Entre las distintas series, es el botón con retrato o busto el tipo que mejor simboliza la *expresión del poder* a lo largo del siglo XIX. Como en la numismática, nos encontramos con retratos realistas, épicos, algunos simplemente descriptivos y otros imaginarios.

El botón nos ofrece parentescos y similitudes con la moneda, no sólo con el sistema monetario vigente, incluso en situaciones o cuestiones de necesidad como

(1) *Diccionario Enciclopédico Larousse,* Editorial Planeta, S. A., tercera edición, 1990, tomo 2.

puede ser la utilización de módulos con retratos de otros monarcas y los ordinales del nuevo rey.

Constatamos el aprovechamiento de un ejemplar con el retrato de María Cristina, cuarta esposa de Fernando VII, para dar a conocer el nombre y ordinal de la nueva reina, Isabel II, tipo este que podríamos situarlo en la Regencia de la Reina Madre.

Figura 1.—Isabel II

De la misma forma que la medalla de la época era empleada para conmemorar actos sociales, militares y culturales, también el botón halla en la medalla otro elemento de influencia. Tenemos el caso de un ejemplar donde se representan los bustos acodados de Fernando VII con su segunda esposa, Isabel de Braganza, y que quizás corresponda a la boda real.

Figura 2.—Fernando VII e Isabel de Braganza

PRESENTACIÓN

Sin entrar en detalle de variantes por leyenda, módulos, metal o marcas, los botones que vamos a presentar son testimonios de nuestra historia que representan el siglo XIX y comprenden periodos que van desde la monarquía borbónica a la casa de Saboya, pasando por las distintas regencias (María Cristina y Espartero) y de cómo también la Primera República Española nos presenta su rostro. En resumen, una muestra diversa de tipos cargados de belleza y expresividad.

Fernando VII de Borbón y Borbón-Parma (1784-1833). Fernando VII el Deseado
Periodo: 11 de noviembre de 1813 a 29 de septiembre de 1833

En el reinado Fernando VII observamos cómo las distintas etapas absolutistas o constitucionales del monarca son representadas por sus diferentes retratos y leyendas.

Fernando VII e Isabel II son los monarcas que mayor número de representaciones tienen en los botones. Su imagen nos ofrece una visión viva y cambiante a lo largo de sus reinados.

Figura 3.—Fernando VII

María Josefa Amalia de Sajonia (1803-1829). Tercera esposa de Fernando VII
Periodo: Reina Consorte de España, 1819-1829

De esta reina hay alrededor de siete bustos diferentes sin entrar en variantes. Hay un tipo muy curioso en donde se lee en su leyenda *«FINA AMELIA»*.

Figura 4.—María Josefa Amalia de Sajonia

María Cristina de Borbón-Dos Sicilias (1806-1878). Madre de Isabel II y cuarta esposa de Fernando VII
Periodo: Reina Consorte de España, 1829-1833
Periodo: Regente del Reino, 1833-1840

De la madre de Isabel II hemos podido de momento documentar cuatro tipos. Destacamos dos de ellos en donde aparece en su leyenda el mensaje *¡VIVA CRISTINA!* y que podíamos situarlos en el periodo regente.

Figura 5.—María Cristina

Isabel II de Borbón (1830-1904).
Periodo: 29 de septiembre de 1833 a 19 de septiembre de 1868

En el caso de Isabel II encontramos, entre tantos otros, tipos que proclaman su coronación y bustos de carácter oficial que van contrastando los cambios de niña a mujer (JIMÉNEZ MARTÍNEZ 2004, pp. 103-109). En ambos casos, los botones siguen las pautas artísticas del sistema monetario vigente.

Las últimas aportaciones que hemos hecho a este reinado han sido constatar ejemplares fechados en los siguientes años: 1853 y 1866.

Figura 6.—Isabel II

Joaquín Baldomero Fernández Espartero (1793-1879)
Periodo: Regente durante la minoría de edad de Isabel II (1841-1843)

La influencia y popularidad que pudo tener la figura del general Espartero en la sociedad de entonces quedaron plasmadas en los botones como medio de expresión y testimonio de una Regencia.

Presentamos tipos que quizás su función fuese de carácter conmemorativo, de prestigio o que pudieron ser utilizados con fines propagandísticos. Éstos representan al general Espartero visto por su lado derecho, alrededor de la misma leyenda abreviada, entre las patas del caballo estrella y cruz y en el exergo nombre propio abreviado entre dos estrellas de seis puntas (JIMÉNEZ MARTÍNEZ 2005, pp. 217-226). De esta serie se conocen dos tipos, uno con leyenda abreviada simple *«Espartero»* y el otro con la leyenda *«Excelentísimo Señor Duque de la Victoria», «Espartero».*

Figura 7.—General Espartero

Amadeo Fernando María de Saboya (1845-1890). Amadeo I de Saboya
Periodo: 16 de noviembre de 1870 a 11 de febrero de 1873

Incluso en periodos tan efímeros como el reinado de Amadeo I, el botón también nos aporta sus testimonios. Este hecho demuestra que además de la moda, era de gran importante dar a conocer el aspecto del nuevo monarca a través de los medios disponibles y más populares (monedas, medallas, botones, sellos, etc.).

Figura 8.—Amadeo I

Primera República Española
Periodo: 11 de febrero de 1873 a 29 de diciembre de 1874

Desde el Imperio Romano, la representación de Hispania es de perfil y de cuerpo completo. Ésta fue utilizada en la primera peseta e incorporó la corona mural, tipo que circuló a lo largo del Gobierno Provisional, Amadeo I y Primera República.

No obstante, a pesar de que el botón se nos identifica en su anverso con la leyenda *«República Española»*, su diseño proviene de una serie de sellos emitida el 1 de enero de 1870 y cuya efigie es una alegoría de España.

Figura 9.—Hispania

Alfonso XII de Borbón (1857-1885). Alfonso XII, el Pacificador
Periodo: 29 de diciembre de 1874 a 25 de noviembre de 1885

Son dos retratos completamente diferentes: en uno de ellos se aprecia el alzacuello del uniforme y que podíamos identificarlo tipo «cadete» y en el otro vemos a un monarca adulto con patilla.

Figura 10.—Alfonso XII

Alfonso XIII de Borbón (1886-1941)
Periodo: 17 de mayo de 1886 a 14 de abril de 1931

Tan cerca de nosotros en el tiempo y no hemos podido constatar hasta la fecha ningún ejemplar con busto o retrato de Alfonso XIII. No descartamos su existencia y esperamos que aparezca en una de las tantas y agradables sorpresas a las que estamos acostumbrado los coleccionistas de botones.

A finales del siglo XIX, se observa cómo el botón pierde intensidad o influencia como medio propagandístico; se pasa de las abundantes variantes de Fernando VII o Isabel II, a las limitadas series de busto de Amadeo I (2 variantes), Primera Republica (1 variante), de Alfonso XII (2 variantes) y Alfonso XIII (0).

CONCLUSIÓN

Al margen de que los planteamientos expuestos en este trabajo sean en mayor o menor medida acertados, el propósito principal es dejar constancia de estos ejemplares que están vinculados a la numismática, y fomentar un coleccionismo que se encuentra disperso y carente de documentación.

BIBLIOGRAFÍA

ALEDÓN, J. M. (2001): *Historia de la Peseta*, Madrid.

EDITORIAL PLANETA, S. A. (1990): *Diccionario Enciclopédico Larousse*, tomo 2.

FINK, N. y DITZLER, M. (1999): *Botones. Guía del coleccionista para seleccionar, restaurar y disfrutar de los botones nuevos y antiguos*, Madrid.

GUIRAO LARRAÑAGA, R. y CAMINO DEL OLMO, M. A. (1999): *Botones Españoles de Uniforme*, Madrid.

JIMÉNEZ MARTÍNEZ, F. (2004): «Las Edades de Isabel II a través del botón de época», *Nvmisma* 248, Madrid, pp. 103-119.

— (2004): «Botones columnarios en el reinado de Carlos III (1759-1788)», en *XII Congreso Nacional de Numismática*, pp. 567-578.

— (2005): «Botones del siglo XIX: testimonios de los gobiernos de Espartero», *Berceo* 148, pp. 217-226.

ÍNDICE GENERAL

TOMO I

Presentación..... 7

Crónica del XIII Congreso Nacional de Numismática 9

Conferencia inaugural:

Manuel Bendala Galán, *El privilegio histórico y cultural de la moneda: aliento y compromiso científicos* 17

Ponencia Edad Antigua:

Francisca Chaves Tristán, *De la tierra al gabinete... Arqueología y moneda hoy* . 49

Comunicaciones:

Santiago Padrino Fernández, *El inicio de la llegada de la moneda a la isla de Ibiza (siglo V-260 a.C.)* 85

Salvador Bravo Jiménez, Miguel Vila Oblitas, Rafael Dorado Cantero y Antonio Soto Iborra, *El tesoro de Cerro Colorado. La Segunda Guerra Púnica en la costa occidental malagueña (Benahavís, Málaga)*..... 105

Jaume Noguera y Nuria Tarradell-Font, *Noticia sobre las monedas del campamento romano de la Segunda Guerra Púnica de la Palma (l'Aldea, Tarragona)*..... 119

Nuria Tarradell-Font y Jaume Noguera, *Avance al estudio de las monedas del Camí del Castellet de Banyoles (Tivissa, Tarragona)*..... 143

Pere P. Ripollès, Gonzalo Cores y Manuel Gozalbes, *El tesoro de Armuña de Tajuña (Guadalajara). Parte I: las monedas*..... 163

Enrique Gozalbes Cravioto e Iván González Ballesteros, *Pelayo Quintero Atauri y la numismática antigua*..... 183

Alicia Arévalo González, *La moneda antigua en el ámbito funerario y ritual de la necrópolis de Cádiz: los hallazgos en pozos* 197

Francisco J. Blanco Jiménez, *Hallazgo inédito de un tesorillo de monedas en el interior de una urna cineraria romana (antiguo cine Brunete. Cádiz)*..... 217

Ester López Rosendo, *Hallazgos numismáticos en el alfar del Jardín de Cano (El Puerto de Santa María, Cádiz) y su integración en el circuito económico de* Gadir 245

Enrique Gozalbes Cravioto, *La ceca mauritana de* Tamuda *y su identificación por Manuel Gómez Moreno* 265

M.ª de los Santos Mozas Moreno, *Las emisiones de una* no ciudad *en el Alto Guadalquivir* 279

Carmen Marcos Alonso, *El Centenillo (Baños de la Encina, Jaén): Tesoros de 1911 (junio) y 1929* 299

Rafael Bolado del Castillo, *Los denarios de* Turiaso *de la antigua Cantabria* 325

Isabel Rodríguez Casanova, *Tesoros sertorianos: nuevas perspectivas desde datos antiguos* 337

Marta Campo y Oriol Mercadal, *Aproximación a la circulación monetaria en la Cerdanya (siglo III a.C.-mediados siglo I d.C.)* 353

Carlos Martí García, *Las monedas de las excavaciones en «Can Benet» (Cabrera de Mar, Barcelona)* 369

Pepita Padrós Martí, *Contextos estratigráficos y circulación monetaria en el área central de la ciudad romana de* Baetulo *(Badalona)* 387

Julio J. Ramón Sánchez, *Monedas de ceca hispano-latina en la ciudad romana de* Lucentum *(Alicante)* 413

Laura Arias Ferrer y Alejandro Egea Vivancos, *El barrio de artesanos de* Carthago Nova. *Moneda, Arqueología e Historia* 435

Almudena Domínguez Arranz y Alberto Aguilera Hernández, Caesar Augusta *a la luz de los últimos descubrimientos. Consideraciones en torno al áureo de* Mars Vltor 455

José Manuel Compaña Prieto, Íñigo Orea Bobo y Manuel Pina Lafuente, *Nuevo denario de las Guerras Civiles (68-69 d.C.)* 473

Rafael Bolado del Castillo, *El as perforado de Cneo Pompeyo del Castro de Las Rabas (Cervatos, Cantabria)* 485

Antxoka Martínez Velasco, *Monedas del puesto militar romano de Allide (Ibiriku, Navarra)* 495

Antxoka Martínez Velasco, *Monedas de las Guerras Cántabras: el asedio romano de La Espina del Gallego (sierra de El Escudo, Cantabria), el campamento del Cerro de la Muela (Sotoscueva, Burgos) y el campamento de El Alambre (Valdelucio, Burgos)* 511

Verónica Sánchez Loaiza, *Las monedas de la factoría de salazón de La Algaida (Sanlúcar de Barrameda, Cádiz)* 525

José Manuel López Eliso, *La moneda en la necrópolis de* Gades *entre los siglos III y V d.C.* 537

Salvador Bravo Jiménez, Rafael Dorado Cantero, Miguel Vila Oblitas y David Trinidad López, *Un conjunto de antoninianos de la necrópolis romana de Algeciras (Cádiz)* 583

TOMO II

José Ignacio San Vicente, *Perduración de la moneda romana durante el siglo IV en Hispania: años 294-348* 611

Alfredo Porrúa Martínez y Elvira Navarro Santa-Cruz, *Monedas halladas en la villa romana de La Raya, San Pedro del Pinatar, presentes en los fondos del Museo Arqueológico-Etnográfico Municipal* 637

Marcella Giulia Pavoni, *Moneda y contexto arqueológico: el caso de las* villae *en la Italia romana* 665

Ángela Marina Cabello Briones, *Estudio arqueológico del conjunto monetario del yacimiento de* El Saucedo *(Talavera la Nueva, Toledo)* 683

Darío Bernal Casasola, *Bizantinos y visigodos en el* Fretum Gaditanum. *Reflexiones a la luz de la evidencia arqueológica y monetal* 701

Bartolomé Mora y Alicia Arévalo, *Base de datos sobre hallazgos monetarios en el* Conventus Gaditanus 717

Ponencia Edad Media:

Carolina Doménech Belda, *Numismática y Arqueología Medieval: La moneda de excavación y sus aportaciones* 731

Comunicaciones:

Ramón Rodríguez Pérez, *Manipulación en feluses del Emirato Independiente* ... 761

Paula Grañeda Miñón, *Las monedas emirales y califales de la Colección Vives en el Museo Arqueológico Nacional (Madrid)* 771

Pedro Cano Ávila y Carmen Inés Martín Gómez, *Hallazgo de un tesorillo de dírhemes del imamato fatimí y del califato omeya de al-Andalus en El Pedroso (Sevilla). El Pedroso III* 799

Alberto Canto García y Cristina Camacho Cruz, *Hallazgos monetarios, de época califal, en las excavaciones de los arrabales de Córdoba* 825

M.ª Teresa Casal García, Fátima Martín Escudero y Alberto Canto García, *El arrabal de Šaqunda: feluses y materiales aparecidos en las últimas excavaciones arqueológicas* 845

José Antonio Ocharan Larrondo, *Circulación en Álava de moneda anterior a las primeras emisiones castellanas* 867

Salvador Peña Martín y Miguel Vega Martín, *Sin patrones metrológicos: la política de acuñación de los Ziríes de Granada antes de la restauración monetaria almorávide* 871

Carlos Gozalbes Cravioto, *Una aproximación al estudio de los amuletos monetiformes de plomo andalusíes* 883

Miguel Vega Martín y Salvador Peña Martín, *Marcas de ceca problemáticas en monedas almohades y post-almohades (estudio de cuatro casos:* Qabis, Sikka, Gar al-Yazira *y* Sabta *en cierta moneda nazarí)* 893

Fátima Martín Escudero, *Los estudios de numismática andalusí en Cádiz hasta la segunda mitad del siglo XIX: eruditos y coleccionistas* 905

Antonio Sáez Espligares, Julio Torres Lázaro y Antonio M. Sáez Romero, *Monedas bajomedievales del Castillo de La Puente (San Fernando, Cádiz). Aportaciones a los orígenes y evolución de la fortaleza* 923

Pilar Tapiador Tapiador, Mercedes de Paz Escribano, Antonio de Juan García y León Hernández Canut, *Evidencia arqueológica. Acuñación monetaria en Alarcos (Ciudad Real)* 951

Ponencia Edad Moderna:

Juan M. Campos Carrasco, *Arqueología en el recinto de la Casa de la Moneda de Sevilla* 969

Comunicaciones:

Manuel Montañés Caballero, Salvador Montañés Caballero y Andrés Ciruela González, *Fases de ocupación en el Cerro del Castillo de Medina Sidonia (Cádiz) a través de las monedas* 1013

Urbano López Ruiz, Manuel Camacho Moreno y Sara Contreras Rastrojo, *Hallazgos numismáticos en la Alameda de Hércules de Sevilla* 1037

Eduardo Almenara Rosales, *Aproximación a la catalogación de la moneda castellana resellada durante el siglo XVII* 1055

Maria Clua i Mercadal, *Una «bolsa/monedero» del siglo XVIII hallada en la Seu Vella de Lleida* 1085

Albert Estrada-Rius, *Entre la realidad y el arquetipo: anotaciones en torno a una supuesta representación de la Real Casa de la Moneda de Barcelona* 1107

Ana Isabel Bello Platas, *La Fábrica de Moneda de Jubia. Estado de la cuestión*. 1119

Manuel Benito Chacón Hidalgo, *Monedas de cecas españolas reselladas en Costa Rica después de la Independencia* 1129

Mercedes Marcos Balduque, *La medalla de proclamación y jura de los reyes de España en la ciudad de Cádiz* 1143

Rebeca Carlota Recio Martín, *La colección numismática del Museo Cerralbo, Madrid: un antiguo monetario oculto en tres bargueños* 1159

Francisco Jiménez Martínez, *El botón en el siglo XIX. Imagen y expresión del poder* 1179